13
5
31

6
36-e
8

6
28 E
36

Ex Bibliotheca
majori Coll. Rom.
Societ. Jesu

6-36 e 8

43 43
f
31.

43. 2. 31.

IDEA
DE VN PRINCIPE
POLITICO CHRISTIANO,
REPRESENTADA EN CIEN EMPRESSAS.

VA ENMENDADA EN ESTA SEXTA IMPRESSION DE TODOS los yerros que avia en las otras.

DEDICADA

AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS

NVESTRO SEÑOR.

POR DON DIEGO SAAVEDRA FAXARDO, CAVALLERO DEL Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embaxador Plenipotenciario en los treze cantones, en la Dieta Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el Congresso de Munster para la paz general.

Con licencia, En Valencia, por Francisco Cipres, en la calle de las Barcas, Año 1675.

Acosta de Mateo Regil, enfrente de la Diputacion.

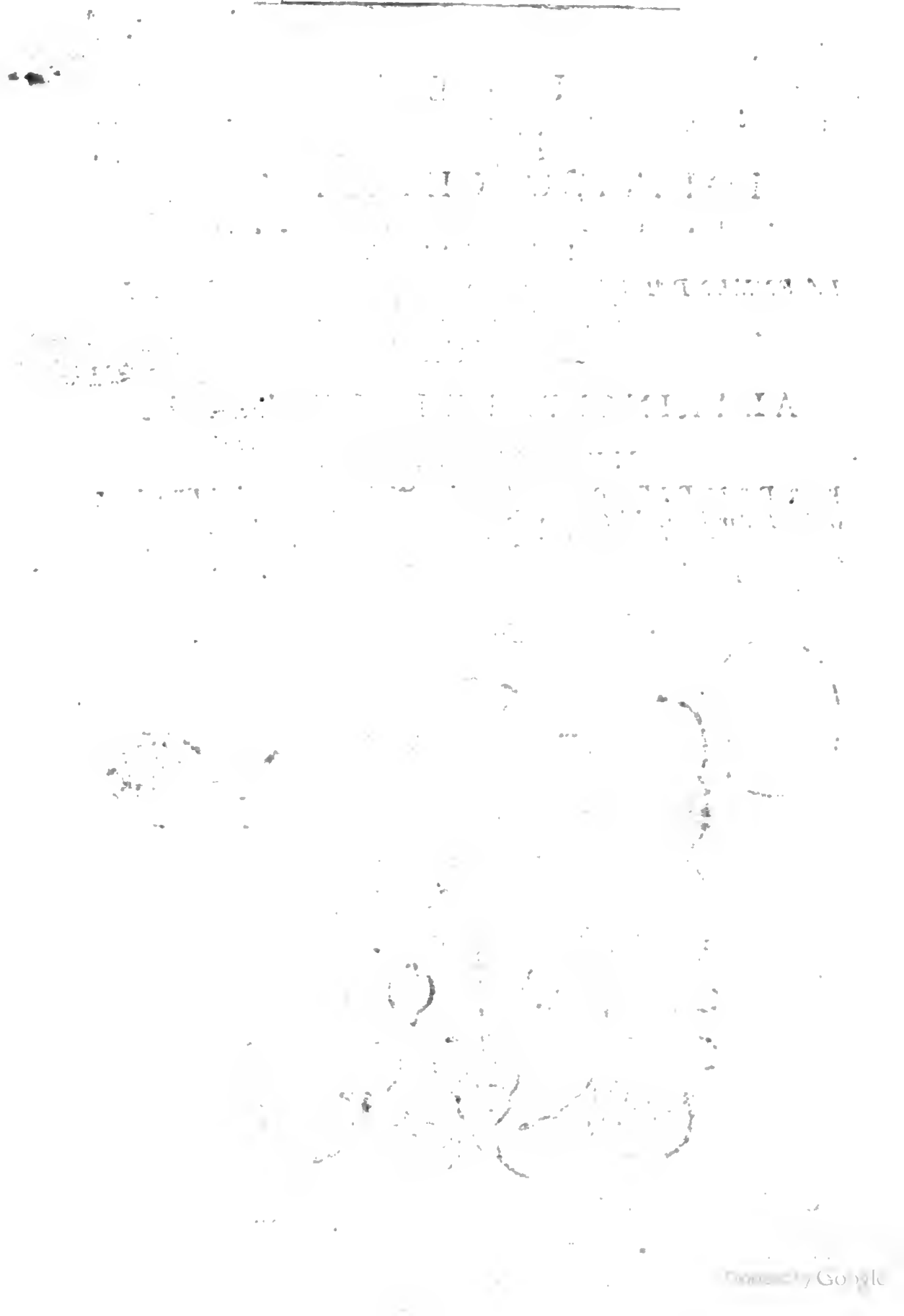

AL PRINCIPE NVESTRO SEÑOR.

BIBLIOTECA N.A. ROMA VITTORIO EMANUELE

Sereniſsimo Señor.

PROPONGO a V. A. la Idea de vn Principe politico Chriſtiano, repreſentada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (inſtrumentos del ſaber) quede mas informado el animo de V. A. en la ciencia de reynar, y ſirvan las figuras de memoria artificioſa. Y porque en las materias politicas ſe ſuele engañar el diſcurſo, ſi la experiencia de los caſos no las aſſegura, y ningunos exemplos mueven mas al ſuceſſor, que los de ſus antepaſſados, me valgo de las acciones de los de V. A. y aſsi no liſonjeo ſus memorias, encubriendo ſus defetos, *porque* no alcançaria el fin de que en ellos aprenda V. A. a governar. Por eſta razon nadie me podrà acuſar que les pierdo el reſpeto, porque ninguna libertad mas importante a los Reyes, y a los Reynos, que la que ſin malicia, ni paſsion refiere, como ſueron las acciones de los goviernos paſſados, para enmienda de los preſentes. Solo eſte bien queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociendo por ellas enfermedades de vn mal govierno, para curarlas. Los pintores, y Eſtatuarios tienen muſeos con diverſas pinturas, y fragmentos de eſtatuas, donde obſervan los aciertos, ò errores de los antiguos. Con eſte fin refiere la hiſtoria libremente los hechos paſſados, para que las virtudes queden por exemplo, y ſe repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el miſmo fin ſeñalò aqui las de los Progeni-

genitores de V. A. para que vnas le enciendan en glorioſa emulacion, y otras le cubran el roſtro de generoſa verguença, imitando aquellas, y huyendo deſtas. No menos induſtria han meneſter las artes de reinar, que ſon las mas dificiles, y peligroſas, aviendo de pender de vno ſolo el govierno, y la ſalud de todos. Por eſto trabajaron tanto los mayores ingenios en dilinear al Principe vna cierta, y ſegura carta de governar, por donde reconociendo los eſcollos, y baxios, pudieſſe ſeguramente conduzir al puerto el vaxel de ſu Eſtado. Pero no todos miraron à aquel divino Norte, eternamente inmobil, y aſsi ſeñalaron rumbos peligroſos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las aguias tocadas con la impiedad, el engaño, y la malicia hazen erradas las demarcaciones. Toquelas ſiempre V. A. con la piedad, la razon, y la juſticia, como hizieron ſus glorioſos Progenitores, y arrojaſe animoſo, y confiado a las mayores borraſcas del govierno futuro, quando deſpues de largos, y felizes años del preſente puſiere Dios en èl a V. A. para bien de la Chriſtiandad. Viena a 10. de Iulio 1640.

Don Diego Saavedra Faxardo

AL

AL LETOR.

BIBLIOTECA NAZ.
ROMA
VITTORIO EMANUELE

EN la trabajoſa ocioſidad de mis continuos viajes por Alemania, y por otras Provincias penſè en eſſas cien Empreſſas, que forman la idea de vn Principe Politico Chriſtiano, eſcriviendo en las poſadas lo que avia diſcurrido entre mi por el camino, quando la correſpondencia ordinaria de deſpachos con el Rey nueſtro Señor, y con ſus miniſtros, y los demas negocios publicos, que eſtavan a mi cargo, davan algun eſpacio de tiempo. Creciò la obra, y aunque reconoci, que no podia tener la perfeccion que convenia, por no averſe hecho con aquel ſoſsiego de animo, y continuando calor del diſcurſo, que auria meneſter, para que ſus partes tuvieſſen ma- trava-

zon, y correſpondencia entre ſi, y que era ſobervia preſumir, que podia yo dar preceptos à los Principes, 1 me obligaron las inſtancias de amigos(en mi muy poderoſa) à ſacarle a luz,en que tambien tuvo alguna parte el amor proprio,porque no menos deſvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No eſcrivo eſto, ò Lector, para diſculpa de errores, porque qualquiera ſeria flaca, ſino para grangear alguna piedad dellos en quien conſiderare mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurando cultivar eſte libro, por ſi acaſo entre ſus ojas pudieſſe nacer algun fruto, que cogieſſe mi Principe, y ſeñor natural, y no ſe perdieſſen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que deſpues de cinco en los eſtudios de la Vniverſidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, ſiempre ocupado en los negocios publicos, aviendo aſiſtido en Roma a dos Conclaves; en Ratisbona en vn Convento Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el preſente Emperador: en los Cantones Eſguizaros à ocho Dietas, y vltimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, ſiendo Plenipotenciario de la ſereniſsima Caſa, y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos de eſte libro aproveche a quien naciò para governar dos mundos, quedarà diſculpado mi atrevimiento.

1 *Præcipere qualis debeat eſſe Princeps, pulchrum quidem, & honoroſũ, ac prope ſuperbiam. Plin. Iun. lib. 3. Epiſt. 18.*

A nadie podrà parecer poco grave el aſſunto de las Empreſſas, pues fue Dios Autor dellas. La ſierpe de metal, la çarça encendida, y el Vellocino de Gedeon, el Leon de Sanſon, las veſtiduras del Sacerdore, los requiebros del Eſpoſo, que ſon ſino Empreſſas?

Num. cap. 21. Exodo cap. 6. Iud. cap.6. Iud. cap. 14. Exod. cap. 28. Cant. Cant.

5. He procurado que ſea nueva la invencion, y no ſe ſi lo aurè conſeguido, ſiendo muchos los ingenios que han penſado en eſte eſtudio, y facil encontrarſe los penſamientos, como me ha ſucedido inventando algunas Empreſſas, que deſpues hallè

ſer

ser agenas, y las dexè no sin daño del intento, porque nuestros antecessores se valieron de los cuerpos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es fuerça dar en otros no tales.

Tambien algunos pensamientos, y preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fueron hijos proprios, les hallè despues padres, y los señalè a la margen, respetando lo venerable de la antiguedad. Felices los ingenios passados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que avian de inventar; si bien con particular estudio, y desvelo he procurado texer esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de Principes, y quien con mas buen juizio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los Palacios, y Cortes, y los errores, ò aciertos del govierno. Por sus documentos, y sentencias llevo de la mano al Principe, que forman estas Empressas, para que sin ofensa del pie coja sus flores, trasplantadas aqui, y preservadas del veneno, y espinas que tienen algunas en su terreno nativo, y les añadiò la malicia destos tiempos. Pero las maximas principales de Estado, confirmò en esta sexta impresion con testimonios de las sagradas Letras, porque la politica, que ha passado por su crisol, es plata siete vezes purgada, y refinada al fuego de la verdad. 2 Para que tener por Maestro a vn Ethnico, ò a vn Impio, si se puede al Espiritu Santo?

2 *Eloquentia Domini, eloquia casta: argentum examinatum, probatum terræ, purgatum septuplum. Psalm. 11. 7.*

5 En la declaracion de los cuerpos de las Empressas no me detengo, porque el Letor no pierda el gusto de entenderlas por si mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio del Principe, y haze suave la enseñança.

5 Toda la obra està compuesta de sentẽcias, y maximas de estado, porque estas son las piedras con que se levantan los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos vniversales.

Con eſtudio particular he procurado, que el eſtilo ſea levantado ſin afectacion, y breve ſin eſcuridad, empreſſa, que a Oracio pareciò dificultoſa, y que no la he viſto intentada en nueſtra lengua Caſtellana. Yo me atrevi a ella, porque en lo que ſe eſcrive a los Principes, ni a de aver clauſula ocioſa, ni palabra ſobrada. En ellos es precioſo el tiempo, y peca contra el publico bien el que vanamente los entretiene.

3 *Dum brevis esse labore, obscurus fio. Horat. Art. Poet.*

5 No me ocupo tanto en la inſtitucion, y govierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, a ſus crecimientos, conſervacion, y caidas, y a formar vn miniſtro de Eſtado, y vn Corteſano advertido.

5 Si alguna vez me alargo en las alabanças, es por animar la emulacion, no por liſonjear, de que eſtoy muy lexos, porque ſeria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronze, ò incurrir en lo miſmo que reprehendo, ò advierto.

5 Si en las verdades ſoy libre, atribuyaſe a los achaques de la dominacion, cuya ambicion ſe arraiga tanto en el coraçon humano, que no ſe puede curar ſin el hierro, y el fuego. Las dotrinas ſon generales, pero ſi alguno por la ſemejança de los vicios entendiere en ſu perſona lo que noto generalmente, ò juzgare que ſe acuſa en el lo que ſe alaba en los demas no ſerà miſa la culpa.

5 Quando reprueva las acciones de los Principes, ò hablo de los tiranos, ò ſolamente, de la naturaleza del Principado, ſiendo aſsi, que muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconſejado.

5 Lo miſmo ſe ha de entẽder en lo que ſe afea de las Republicas, porque, ò es documento de lo que ordinariamente ſucede a las Comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas coronadas, ò bien inſtituidas, cuyo proceder es generoſo, y Real.

5 Me he valido de exemplos antiguos, y modernos: de aquellos por la autoridad, y deſtos, porque per-

perſuaden mas eficazmente, y tambien porque aviendo paſſado poco tiempo, eſtà menos alterado el eſtado de las cosas, y con menor rigor ſe pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juyzio politico, y advertido, ſiendo eſte el mas ſeguro aprovechamiento de la hiſtoria: fuera de que no es tan eſteril de virtudes, y heroicos hechos nueſtra edad, q̃ no dè al ſiglo preſente, y a los futuros inſignes exemplos, y ſeria vna eſpecie de embidia engrandecer las coſas antiguas, y olvidarnos de las preſentes.

5 Bien ſe, ò Letor, que ſemejantes libros de razon de eſtado ſon como los eſtafermos, que todos ſe enſayan en ellos, y todos los hieren, y que quien ſaca a luz las obras, ha de paſſar por el humo, y prenſa de la murmuracion (que es lo que ſignifica la empreſſa antecedente, cuyo cuerpo es la Imprenta) pero tambien ſe, que quanto es mas ſeguro el humo que baña las letras, y mas riguroſa la prenſa que las oprime, ſalen a luz mas claras, y reſplandecientes.

SVMA

SVMARIO
DE LA OBRA, Y ORDEN DE LAS EMPRESSAS

Educacion del Principe.

Desde la cuna dà señas de si el valor.	1 *Hinc labor, & virtus.*	1
Y puede el arte pintar como en tabla rasa sus imagines.	2 *Ad omnia*	7
Fortaleciendo, y ilustrando el cuerpo con exercicios honestos.	3 *Robur, & decus.*	15
Y el animo con las ciencias.	4 *Non solum armis.*	22
Introduzidas en el con industria suave.	5 *Deleitando enseñan.*	29
Y adornadas de erudicion.	6 *Politioribus ornantur iteris.*	33

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en sus acciones.

Reconozca las cosas como son, sin que las acrecienten, ò menguen las passiones.	7 *Auges, & minuit.*	37
Ni la ira se apodera de la razõ.	8 *Pra oculis ira.*	46
O le conmueva la embidia, que de si misma se venga.	9 *Sui vindex.*	53
Y resulta de la gloria, y de la fama.	10 *Fama nocet.*	60
Sea el Principe advertido en sus palabras, porquien se conoce el animo.	11 *Ex pulsu noscitur.*	66
Deslumbre con la verdad la mentira.	12 *Excacat candor.*	71

Te-

Teniendo por cierto, que ſus defetos ſeran patentes a la murmuracion.	13 *Cenſura patent.*	67
La qual advierte, y perficiona.	14 *Detrahit, & decorat.*	85
Eſtime mas la fama, que la vida.	15 *Dum luceam, peream.*	91
Cotejando ſus acciones con las de ſus anteceſſores.	16 *Purpura iuxta purpuram.*	95
Sin contentarſe de los trofeos, y glorias heredadas.	17 *Alienis ſpolijs.*	99
Reconozca de Dios el Cetro.	18 *A Deo.*	104
Y que ha de reſtituirle al ſuceſſor.	19 *Viciſſim traditur.*	114
Siendo la Corona vn bien falax.	20 *Fallax bonam.*	118
Con la ley rija, y corrija.	21 *Regit, & corrigit.*	124
Con la juſticia, y la clemencia afirme la Mageſtad.	22 *Præſidia maieſtatis.*	135
Sea el premio precio del valor.	23 *Pratium virtutis.*	143
Mire ſiempre al Norte de la verdadera Religion.	24 *Immobilis ad immobile Numen.*	151
Poniendo en ella la firmeza, y ſeguridad de ſus Eſtados.	25 *Hic tutior.*	156
Y la eſperança de ſus vitorias.	26 *In hoc ſigno.*	161
No en la falſa, y aparente.	27 *Specie religionis.*	166
Conſulteſe con los tiempos paſſados, preſentes, y futuros.	28 *Qua ſint, qua fuerint, qua mox futura ſequamur.*	171
Y nò con los caſos ſingulares, q̃ no buelven a ſuceder,	29 *Non ſemper tripodem.*	177
Sino con la experiencia de muchos que fortalezen la ſabiduria.	30 *Fulcitur experientijs.*	182
Ellos le ayudaran à ſuſtentar la Corona con la reputacion.	31 *Exiſtimatione nixa.*	192

A no.

A no depender de la opinion vulgar. 32 *Nete quæſiveris extra* 199
A moſtrar vn miſmo ſemblante en ambas fortunas. 33 *Siempre el miſmo.* 204
A ſufrir, y eſperar. 34 *ferendum, & ſperandum.* 212
A reduzir a felizidad las adverſidades. 35 *Intercluſa reſpirat.* 216
A navegar con qualquier viento. 36 *In contraria ducet.* 219
A elegir de dos peligros el menor. 37 *Minum eligendum.* 229

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe con los ſubditos, y eſtrangeros.

Hagaſe amar, y temer de todos. 38 *Con alago, y con rigor.* 231
Siendo ara expueſta a ſus ruegos. 39 *Omnibus.* 238
Peſe la libertat con el poder. 40 *Qua tribunt, tribuit.* 247
Huya de los eſtremos. 41 *Ne quid nimis* 252
Mezclandolos con primor. 42 *Omne tulit punctum.* 260
Para ſaber reynar ſepa diſimular. 33 *Vt ſciat regnare.* 264
Sin que ſe deſcubran los paſos de ſus deſignios. 44 *Nec à quo, nec ad quem.* 271
Y ſin aſſegurarſe en fe de la Mageſtad. 45 *Non maieſtate ſecurus.* 277
Reconozca los engaños de la imaginacion. 46 *Fallimur opinione.* 281
Los que ſe introduzen con eſpecie de virtud. 47 *Et invviſſe nocet.* 291
O con la adulacion, y liſonja. 48 *Sub luce lues.* 299

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe con ſus Miniſtros.

Dè a ſus Miniſtros preſteda la autoridad. 49 *Lumine Solis* 310

Tenien-

Teniendolos tan ſugetos a ſus deſdenes, como a ſus favores.	50	*Iovi, & fulminis.*	317
Siempre con ojos la confiança.	51	*Fide, & diffide.*	337
Porque los malos Miniſtros ſon mas dañoſos en los pueſtos mayores.	52	*Mas q̃ en la tierra nocivo.*	346
En ellos exercitan ſu avaricia.	53	*Cuſtodiunt, non carpunt.*	354
Y quieren mas pender de ſi miſmos, que del Principe.	54	*A ſe pendet.*	359
Los Conſejeros ſon ojos del Cetro.	55	*His prævide, & provide.*	355
Y los Secretarios del compas del Principe.	56	*Quia ſecretis ab omnibus.*	377
Vnos, y otros ſean ruedas del relox del govierno, no la mano.	57	*Vni reddatur.*	381
Entonces hagales muchos honores, ſin menoſcabar los proprios.	58	*Sin perdida de ſu luz.*	391

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en el govierno de ſus Eſtados.

Para adquirir, y conſervar, es meneſter el cõſejo, y el braço.	59	*Col ſenno, è con la mano.*	400
Advirtiendo el Principe, que ſi no crece el Eſtado, mengua.	60	*O ſubir, è baxar.*	417
Reconozca ſus cuerdas, y procure que las mayores conſuenen con las menores.	61	*Maiora minoribus conſonant.*	427
Sin que ſe penetre el artificio de ſu armonia.	62	*Nulli patet.*	433
Atienda en las reſoluciones a los principios, y fines.	63	*Conſule utrique.*	440
Siendo tardo en conſultarlas, y veloz en executarlas.	64	*Reſolver, y executar.*	445
Corrija los errores, antes	65	*De vn error muchos,*	449

que

que en ſi miſmo ſe multipliquen.
Trate de poblar ſu Eſtado, y de criar ſugetos al Magiſtrado. 66 *Ex faſcibus faſces.* 454
No agrave con tributos los Eſtados. 67 *Poda no corta.* 465
Introduzga el trato, y el comercio, polos de las Republicas. 68 *His polis.* 473
Haziendoſe dueño de la guerra, y de la paz con el azero, y el oro. 69 *Ferros, & auro.* 479
No divide entre ſus hijos los Eſtados. 70 *Dum ſcinditur frangor.* 493
Todo lo vence el trabajo. 71 *Tabor omnia vincit.* 498
Interpueſto el repoſo, para renovar las fuerças. 72 *Vires alit.* 504

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en los males internos, y externos de ſus Eſtados.

Las ſediciones ſe vencen con la celeridad, y con la diviſion. 73 *Compreſſa quieſcunt.* 509
La guerra ſe ha de emprender para ſuſtentar la paz. 74 *Infulcrum pacis.* 119
Quien ciembra diſcordias, coge guerras. 75 *Bellum colligit, qui diſcordias ſeminat.* 525
La mala intencion de los Miniſtros las cauſa. 76 *Llegan de luz, y ſalen de fuego.* 531
Y las viſtas entre los Principes. 77 *Præſentia nocet.* 535
Con pretextos aparentes ſe diſfraçan. 78 *Formoſa ſuperne.* 538
Tales deſignios ſe han de vencer con otros. 79 *Concilia conſilijs fruſtantur.* 445

Pre-

Previniendo antes de la ocasiõ las armas.	80	*In arena, & ante arenam.*	545
Y pesando el valor de las fuerças.	81	*Quid valeant vires.*	555
Puesta la gala en las armas.	82	*Decus in armis.*	567
Porque de su exercito pende la conservacion de los Estados.	83	*Me combaten, y defienden.*	578
Obre mas el consejo, que la fuerça.	84	*Plura consilio, quàm vi.*	580
Huyendo el Principe de los cõsejos medios.	85	*Consilia media fugienda.*	584
Asistia a las guerras de su Estado.	86	*Rebus adest*	589
Llevando entendido, que florecen las armas, quando Dios le asiste.	87	*Auspice Deo.*	595
Que conviene hazer voluntarios sus eternos decretos.	88	*Volentes trahimur.*	600
Que la concordia lo vence todo.	89	*Concordia cedant.*	605
Que la divicion es el mayor ardit.	90	*Disiunctis viribus.*	610
Que no se deve fiar de amigos reconciliados.	91	*No se suelda.*	615
Que suele ser dañosa la protection.	92	*Protegen pero destruyen.*	621
Que son peligrosas las confederaciones con hereges.	93	*Impia fœdera.*	625
La Tiara Pontificia a todos ha de luzir igualmente.	94	*Librata refulget.*	631
La neutralidad, ni dà amigos, ni gana enemigos.	95	*Neutri adharendum*	639

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en las vitorias, y tratados de paz.

En las vitorias estè viva la memoria de la fortuna adversa.	96	*Memor adversa.*	646

Pro-

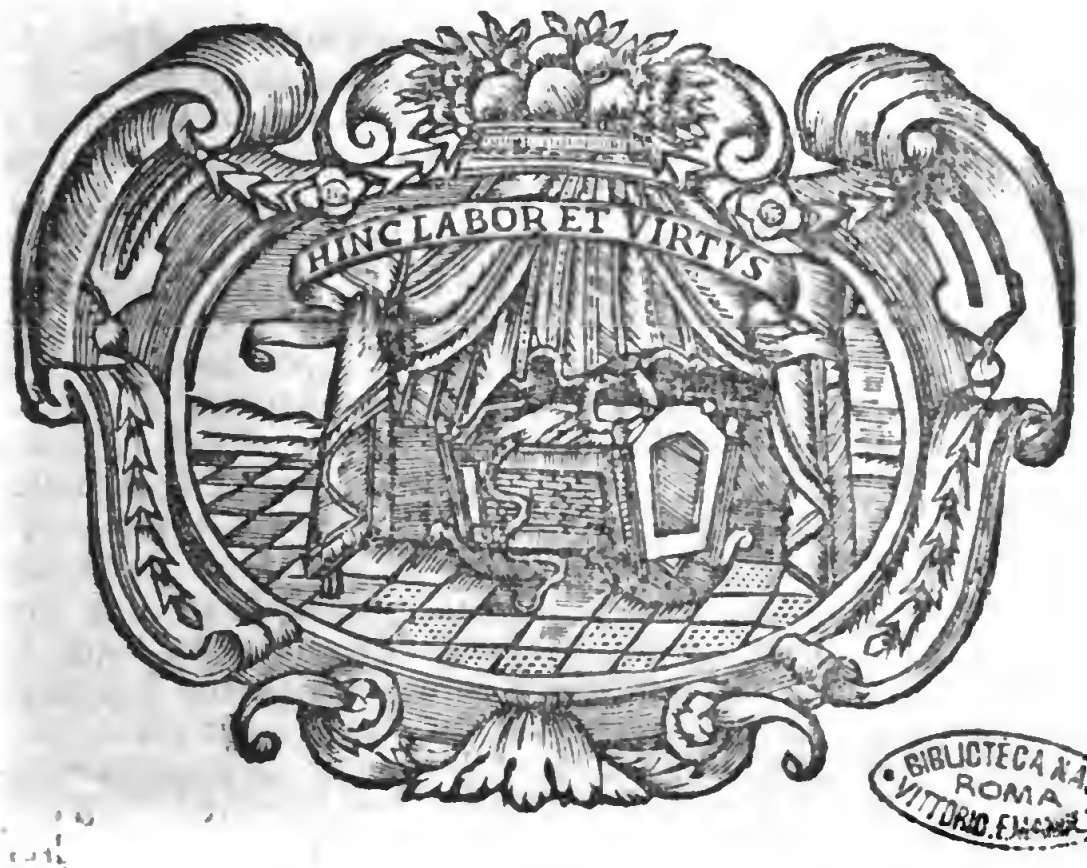

BIBLIOTECA NAZ
ROMA
VITTORIO EMANUELE

NAce el valor, no ſe adquiere. Calidad intrinſeca es del alma, que ſe infunde con ella, y obra luego. Aun el ſeno materno fue campo de batalla à dos hermanos valeroſos. 1 El mas atrevido ſino pudo alentar el cuerpo, rompiò brioſo las ligaduras, y adelantò el braço, penſando ganar el mayorazgo. 2 En la cuna ſe exercita vn eſpiritu grande. La ſuya coronò Hercules con la vitoria de las culebras deſpedaçadas. Deſde alli le reconociò la embidia, y obedeciò à ſu virtud la fortuna. Vn coraçon generoſo en las primeras acciones de la naturaleza, y del caſo, deſcubre ſu vizarria. Antes viò el ſeñor Infante don Fernando, tiò de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y ſupo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

Le, età precorſe, è la eſperança, è preſti,
Pareano inſior, quando n,vſciro, y fruti.

Torquat Taſſ. Gofr.

1 *Sed collidebantur in vtero eius parvuli. Gen.c. 25.*

2 *Inſtante autem partu apparverunt gemini in vtero, atque in ipſa eſſuſione infantium vnus protulit manum. Gen.cap. 38,*

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de su edad, exercitò en aquel govierno pueril tan heroicas acciones, que diò à conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la masaruda de la mina, brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el Leon reconoce sus garras, y con altivez de Rey, sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes, son ciertas señales, y pronosticos de sus acciones adultas. No està la naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos, assiste diligente à la disposicion del cuerpo, y à las operaciones del animo, y para su perfeccion se vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amorosa, que los obliga à la nutricion, y à la enseñança de los hijos, y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerassen de la propria, puso con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentassen. Pero la floxedad, ò el temor de gastar su hermosura, induze las madres à frustrar este fin, con grave daño de la Republica, entregando la criança de sus hijos à las armas. Ya pues que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es.* (palabras son de aquel sabio Rey don Alonso, que diò leyes à la tierra, y à los Orbes en vna ley de las Partidas) *en darles amas sanas, y bien accostumbradas, è de buen linage, ca bien assi como el niño se govierna, è se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se govierna, è se cria del ama. desde que le dà la teta, fasta que gela tuelle, è porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ser que non reciba mucho del contenente, è de las costumbres del ama.*

L.3.tit.7.p.2.

5. La segunda obligacion natural de los padres, es la enseñança de sus hijos. 3. Apenas ay animal que no assista à los suyos hasta dexallos bien instrui-

3. Filij tibi sunt, erudi illos. Eccles.7.25.

truidos. No es menos importante el ser de la doctrina, que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehensiones de sus padres, que de sus maestros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, qne desprecian el ser governados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y sino assistiere à la regeneracion desta por medio de la dotrina, 5 no serà perfeto padre. Las sagradas letras llaman al maestro, padre, como à Tubal, porque enseñava la musica. 6 Quien sino el Principe, podrà enseñar à su hijo à representar la Magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, y governar los estados? 7 El solo tiene ciencia pratica de lo vniversal, los demas, ò en alguna parte, ò sola especulacion. El Rey Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo padre. 8 Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necessarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregarlos à maestros de buenas costumbres, de ciencia, y experiencia, 9 y à ayos de las partes que señala el Rey don Alonso en vna ley de las Partidas. *Onde por todas estas razones deven los Reyes querer bien guardar sus fijos, è escoger tales ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin mala sanna, è sanos de buen seso, è sobre todo que sean leales, derechamente amando al pro del Rey, è del Reyno.* A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espiritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepan enseñar à reynar al Principe; calidad que movió à Agripina à escorger por maestro de Neron à Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrasse el Buho al Aguila, no la sacaria à desafiar con su vista los rayos del Sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes troncos de los arboles. El maes-

4 *Educati siquidē rectè à parentibus per sanctos, & iustos mores, boni merito evadent. Aristot. Econ. lib. 2.*

5 *Sapientia filijs suis vitam inspira. Eccles. 4. 12.*

6 *Pater canentium cithara, & organo. Gen. 4. 21.*

7 *Probe fili mi cor tuum, mihi, & oculi tui vias meas custodiant. Prover. 23. 26.*

8 *Num, & ego filius fui patris mei tenellus, & unigenitus coram matre mea, & docebat me Prov. 4. 2.*

9 *Quærendi sunt liberis Magistri, quorum, & inculpata sit vita, & mores. Plut. de educ. lib. 4. tit. 7. par. 2.*

10 *Vtque Domitij pueritia tali Magistro adolesceret; & consilijs eiusdē ad spem dominationis ut erentur. Tac. lib. 12. an.*

tro ſe copia en el dicipulo, y dexa en èl vn retrato, y ſemejança ſuya. Para eſte efeto conſtituyò Faraon por ſeñor de ſu Palacio à Ioſef, el qual enſeñando à los Principes, los ſacaſe parecidos à ſi miſmo. 11.

5 Luego en naciendo ſe han de ſeñalar los Maeſtros, y ayos à los hijos, con la atencion que ſuelen los jardineros poner encañados à las plantas, aun antes que ſe deſcubran ſobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esboços, y delineamientos pende la perfeccion de la pintura, aſsi la buena educacion de las impreſsiones en aquella tierna edad, antes que robuſta cobren fuerça los afectos, y no ſe puedan vencer. 12. De vna pequeña ſimiente nace vn arbol; al principio debil vara, que facilmente ſe inclina, y endereça pero en cubriendoſe de cortezas, y armandoſe de ramas, no ſe rinde à la fuerça. Son los afectos en la niñez como el veneno, que ſi vna vez ſe apodera del coraçon, no puede la medecina repeler la paridez que introduxo. Las virtudes que van creciendo con la juventud, no ſolamente ſe aventajan à las demas, ſino tambien à ſi miſmas. 13. En aquella viſion de Ezequiel de los quatro animales alados bolava el Aguila ſobre ellos, aunque era vno de los quatro, 14 porque aviendole nacido las alas deſde el principio, y à los demas deſpues, à ellos, y à ſi miſma ſe excedia. Inadvertidos deſto los padres, ſuelen entregar ſus hijos en los primeros años al govierno de las mugeres, las quales con temores de ſombras les enflaquecen el animo, y les imponen otros reſabios, que ſuelen mantener deſpues. 15 Por eſte inconveniente los Reyes de Perſia los encomendavan à varones de mucha confiança, y prudencia. 16.

Deſde aquella edad es meneſter obſervar, y advertir ſus naturales, ſin cuyo conocimiento no puede ſer acertada la educacion, y ninguna mas à propoſito que la infancia, en que deſconocido à la naturaleza la malicia, y la diſimulacion, 17 obra ſenzillamente, y deſcubre en la frente, en los ojos, en la riſa, en

11 *Conſtituit eum Dominum, & Principem omnis poſſeſſionis ſuæ, vt erudiret Principes eius ſicut ſemetipſum.* *Pſal.* 104. 21.

12 *Cura cervicem eius in iuvẽtute, & tũ de latera eius dũ infans eſt, ne fortè induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ.* *Eccleſ.* 30. 12.

13 *Bonum eſt viro cũ portaverit iugum ab adoleſcentia ſua ſedebit ſolitarius, & tacebit quia levavit ſuper ſe.* *Thren.* 3. 27.

14. *Et facies Aquilæ deſuper, ipſorum quatuor.* *Ezech.* 1. 10.

15. *Adoleſces iuxta viam ſuam etiam cum ſenverit non recedat ab ea.* *Prov. cap.* 22. 6.

16 *Nutritur puer non à muliere nutrite parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur.* *Plut. primo Alcib.*

17 *Iuvenes non ſũt maligni moris, ſed*

en las manos, y en los demas movimientos ſus afectos, y inclinaciones. Aviendo los Embaxadores de Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, que eligieſſen a vno de dos niños, hijos ſuyos, para ſu Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y eſcogieron a eſte, arguyendo de aquello ſu liberalidad, como ſe experimentò deſpues. Si el niño es generoſo, y altivo, ſerena la frente, y los ojuelos, y riſueño oye las alabanças, y los retira entriſteciendoſe, ſi le afean algo. Si es animoſo, afirma el roſtro, y no ſe conturba con las ſombras, y amenazas de miedos. Si liberal, deſprecia los juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas ſin la ſatisfacion. Si colerico, por ligeras cauſas ſe conmueve, dexa caer el ſobrecejo, mira de ſoſlayo, y levanta las manecillas. Si benigno, con la riſa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañia, ama la ſoledad, es obſtinado en el llanto, y dificil en la riſa, ſiempre cubierta con nuvezillas de triſteza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regozijos: ya los retira, y plegados los parpados en gracioſos doblezes manifieſta por ellos lo feſtivo del animo: aſsi las demas virtudes, ò vicios traſlada el coraçon al roſtro, y ademanes del cuerpo, haſta que mas advertida la edad los retira, y zela. En la cuna, y en los braços de la aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compueſta mageſtad, con que dava a beſar la mano, y excediò a la capacidad de ſus años la gravedad, y atencion con q̃ ſe preſentò V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Caſtilla, y Leon.

facilis moris, propterea quòd nondum viderunt nequitias. Ariſt.

Pont. Haut in Gent. Comit. Bear.

5 Pero no ſiempre eſtos juizios de la infancia ſalen ciertos, porque la naturaleza tal vez burla la curioſidad humana, que inveſtiga ſus obras, y ſe retira de ſu curſo ordinario. Vemos en algunas infancias brotar apriſa los malos afectos, y quedar deſpues en la edad madura purgados los animos, ò ya ſea,

que los coraçones altivos, y grandes deſprecian la educacion, y ſiguen los afectos naturales, no aviendo fuerça en la razon para domallos, haſta que ſiendo fuerte, y robuſta, reconoce ſus errores, y con generoſo valor los corrige. Y aſsi fue cruel, y barbara la coſtumbre de los Bracmanes, que deſpues de dos meſes nacidos los niños, ſi les parecian por las ſeñales de mala indole, ò los matavan, ò los echavan en las ſelvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio. Taygetes. Poco confiavan de la educacion, y de la razon, y libre alvedrio: que ſon los que corrigen los defetos naturales. Otras vezes la naturaleza ſe eſfuerça por excederſe à ſi miſma, y junta monſtruoſamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn ſugeto, no de otra ſuerte, que quando en dos ramos ſe ponen dos ingertos contrarios, que ſiendo vn miſmo el tronco, rinden diverſos frutos, y vnos dulces, y otros amargos. Eſto ſe viò en Alcibiades, de quien ſe puede dudar, ſi fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Aſsi obra la naturaleza deſconocida à ſi miſma, pero la razon, y el arte corrigen, y pulen ſus obras.

5 Siendo el inſtituto deſtas Empreſſas criar vn Principe deſde la cuna haſta la tumba, devo ajuſtar à cada vna de ſus edades el eſtilo; y la dotrina, como hizieron Platon, y Ariſtoteles, y aſsi advierto, que en la infancia ſe facilite con el movimiento el vſo de ſus braços, y piernas. Que ſi alguna por ſu blandura ſe torciere, ſe enderece con artificioſos inſtrumentos. 18 Que no ſe el ofrezcan objetos eſpantoſos, que ofendan ſu imaginativa, ò mirados de ſoſlayo le deſconcierten los ojos. Que le hagan poco à poco à las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la muſica aviven ſu eſpiritu. Que ſus juguetes ſean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los niños en las coſas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantaſia

18 *Caterũ ne propter temeritatem mẽbra torqueantur, nationes nonnulla qui buſdam artificioſis inſtrumentis vtebantur.*
Ariſt. *lib.* 7. *pol. c.* 17.

Con

CON el pincel, y los colores mueſtra en todas las coſas ſu poder el arte. Con ellos, fino es naturaleza la pintura, es tan ſemejante à ella, que en ſus obras ſe engaña la viſta, y ha meneſter valerſe del tacto para reconocellas. No puede dar alma a los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimientos, y aun los afectos del alma. No tiene baſtante materia para abultallos, pero tiene induſtria para realzallos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los tuviera del arte, pero benigna, y cortès ſe vale del en ſus obras, y no pone la vltima mano en aquellas, que el puede perficionar. Por eſto naciò deſnudo el hombre, ſin idioma particular, raſas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantaſia, para que en ellas pintaſſe la dotrina las imagines de las artes, y ciencias, y eſcrivieſſe la educacion ſus documentos, no ſin gran miſterio, previniendo aſsi, que la neceſſidad, y el beneficio eſtrecharſſen

los vinculos de gratitud, y amor entre los hombres, valiendoſe vnos de otros: porque ſi bien eſtan en el animo todas las ſemillas de las Artes, y de las ciencias; eſtan ocultas, y enterradas, y han meneſter el cuidado ageno, que las cultive, y riegue. 1 Eſto ſe deve hazer en la juventud tierna, y apta à recebir las formas, y tan facil à percebir las ciencias, que mas parece, que la reconoce, acordandoſe de ellas, que las aprende, argumento, de que inferia Platon la inmortalidad del alma. 2 Si aquella diſpoſicion de la edad ſe pierde, ſe adelantan los afectos, y gravan en la voluntad tan firmemente ſus inclinaciones, que no es baſtante deſpues à borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el Oſſo aquella confuſſa maſſa, y le forma ſus miembros; ſi la dexara endurecer, no podria obrar en ella. Advertidos deſto los Reyes de Perſia davan à ſus hijos Maeſtros, que en los primeros ſiete años de ſu edad ſe ocupaſſen en organizar bien ſus cuerpezillos, y en los otros ſiete los fortalecieſſen con los exercicios de la gineta, y la eſgrima: y deſpues les ponian al lado quatro inſignes Varones. El vno muy ſabio, que les enſeñaſſe las Artes. El ſegundo muy moderado, y prudente, que corrigieſſe ſus afectos, y apetitos. El tercero muy juſto, que los inſtruyeſſe en la adminiſtracion de la juſticia. Y el quarto muy valeroſo, y platico en las artes de la guerra, que los induſtriaſſe en ellas, y les quitaſſe las aprehenſiones del miedo con los eſtimulos de la gloria.

1 *Omnibus natura fundamenta dedit, ſemenque virtutum omnes ad iſta omnia nati ſumus, cum irritator acceſſit, tunc illa animi bona, velut ſopita, excitantur.* Sen. *epiſt.* 10.

2 *Ex hoc poſſe cognoſci animas immortales eſſe, atque divinas, quod inpueres mobilia ſunt ingenia, & ad percipiendum facilia.* Plat. *de An.*

5 Eſta buena educocion es mas neceſſaria en los Principes, que en los demas, porque ſon inſtrumentos de la felicidad politica, y de la ſalud publica. En los demas es perjudicial à cada vno, ò à pocos la mala eduducacion, en el Principe à èl, y à todos, porque à vnos ofende con ella, y à otros cõ ſu exemplo. Con la buena educacion es el hombre vna criatura celeſtial, y divina, y ſin ella el mas feroz de todos los animales. 3 Que ſerà pues vn Principe mal educado, y armado con el poder? Los otros daños

3 *Homo rectam natus inſtitutionẽ.*

de

de la Republica ſuelen durar poco. Eſte, lo que dura la vida del Principe. Reconociendo eſta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia eſcriviò à Ariſtoteles (luego que le naciò Alexandro) que no dava menos gracias à los Dioſes por el hijo nacido, quanto por ſer en tiempo, que pudieſſe tener tal Maeſtro. Y no es bien deſcuidarſe con ſu buen natural, dexando, que obre por ſi miſmo, porque es mejor imperfecto, como lo ſon caſi todas las coſas, que han de ſervir al hombre; pena del primer error humano, para que todo coſtaſſe ſudor. Apenas ay arbol, que no dè amargo fruto, ſi el cuidado no le traſplanta, y legitima ſu naturaleza baſtarda, caſandole con otra rama culta, y generoſa. La enſeñança mejora à los buenos, y haze buenos à los malos. 4 Por eſto ſaliò tan gran Governador el Emperador Trajano, porque à ſu buen natural ſe le arrimò la induſtria, y direccion de Plutarco ſu Maeſtro. No fuera tan feroz el animo del Rey don Pedro el Cruel, ſi lo huviera ſabido domeſticar don Iuan Alonſo de Alburquerque ſu ayo. Ay en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos reſiſten al fuego, otros ſe deshazen en èl, y ſe derraman, pero todos ſe rinden al buril, ò al martillo, y ſe dexan reduzir à ſutiles hojas. No ay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado, y el caſtigo. Es verdad, q̃ alguna vez no baſta la enſeñança, como ſucediò à Neron, y al Principe don Carlos, porque entre la purpura, como entre los boſques, y las ſelvas, ſuelen criarſe mõſtros humanos al pecho de la grandeza, q̃ no reconocen la correccion. Facilmẽte ſe pervierte la juventud con las delicias, la libertad, y la liſonja de los Palacios, en los quales ſuelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las eſpinas, y yervas inutiles, y dañoſas, y ſino eſtan bien compueſtos, y reformados, luzirà poco el cuidado de la educacion, porque ſon turqueſas, q̃ forman al Principe ſegun ellos ſon, cõſervãdoſe de vnos criados en otros los vicios, ò las virtudes, vna vez intro-

diviniſſimum, manſuetiſſimumque animal effici ſolet, ſi vero, vel non ſufficienter, vel non benè educitur, eorũ quæ terra progenuit, ferociſſmum. Plat. *lib. 3. deleg.* Agel. *lib. 9. Nocl. At. cap. 3.*

4 *Educatio, & inſtitutio commoda bona naturas inducit, & rurſum bonas naturas ſi talem inſtitutionem conſequantur, meliores adhuc, & præſtantiores vadere, ſcimus.* Plat. *Dial. 4. de Leg.*

trodnzidas. Apenas tiene el Principe diſcurſo, quando, ò le liſonjean con las deſembolturas de ſus padres, y antepaſſados, ò le repreſentan aquellas acciones generoſas, que eſtã como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarſe en ellas de padres à hijos ciertas coſtumbres particulares, no tanto por la fuerça de la ſangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente eſtilo de los palacios, donde la infancia las beve, y convierte en naturaleza, y aſsi fueron tenidos en Roma por ſobervios los Claudios, por belicoſos los Cipiones, y por ambicioſos los Apios, y en Eſpaña eſtan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles; y los Toledos de graves, y ſeveros. Lo miſmo ſucede en los artifices, ſi vna vez entra el primor en vn linage, ſe cõtinua en los ſuceſſores amaeſtrados con lo que vieron obrar a ſus padres, y con lo que dexaron en ſus diſeños, y memorias. Otras vezes la liſonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la inſolencia, la ira, la verguença, y otros vicios, creyendo que ſon mueſtras de vn Principe grande, con que ſe ceva en ellos, y ſe olvida de las verdaderas virtudes, ſucediendole lo que à las mugeres que alabadas de brioſas, y deſembueltas eſtudian en ſerlo, y no en la modeſtia, y honeſtidad; que ſon ſu principal dote. De todos los vicios conviene tener preſervada la infancia, pero principalmente de aquellos que inducen torpeza, ò odio, porq̃ ſon los que mas facilmente ſe imprimen. 5 Y aſsi ni conviene que oiga eſtas coſas el Principe, ni ſe le ha de permitir que las diga, porque ſi las dize cobrarà animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos, ò lo que eſtà proximo a ello. 6

Por evitar eſtos daños, buſcavan los Romanos vna matrona de ſu familia, ya de edad, y de graves coſtumbres, que fueſſe aya de ſus hijos, y cuidaſſe de ſu educacion, en cuya preſencia, ni ſe dixeſſe, ni hizieſſe

5 *Cuncta igitur mala, ſed ea maximè, quæ turpitudenem habent, vel odium pariunt, ſunt procul pueris removenda.* Ariſt. *Pol.* 7. *c.* 17.

6 *Nam facile turpia loquendo, efficitur vt homines his proxima faciant.* Ariſtot. *Pol.* 7. *c.* 17.

hizieſſe coſa torpe. 7 Eſta ſeveridad mirava à que ſe conſervaſſe ſincero, y puro el natural, y abraçaſſe las artes honeſtas. 8 Quintiliano ſe quexa de que en ſu tiempo ſe corrompieſſe eſte buen eſtilo, y que criados los hijos entre los ſiervos bevieſſen ſus vicios ſin aver quien cuidaſſe (ni aun ſus miſmos padres) de lo que ſe dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo eſto ſucede oy en muchos Palacios de Principes; por lo qual conviene mudar ſus eſtilos, y quitar dellos los criados hechos à ſus vicios, ſubſtituyendo en ſu lugar otros de altivos penſamientos, que enciendan en el pecho del Principe eſpiritus glorioſos 10 porque depravado vna vez el Palacio no ſe corrige, ſino ſe muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Oton, porque era ſemejante à èl. 11 Pero ſi aun para eſto no tuviere libertad el Principe, huyaſe del; como lo hizo el Rey don Iayme el Primero de Aragon, viendoſe tiranizado de los que le criavan, y que le tenian como en priſion; que no es menos vn Palacio donde eſtan introducidas las artes de cautivar el alvedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren ſus corteſanos, ſin que pueda inclinar à vna, ni à otra parte, como ſe encamina el agua por ocultos condutos para ſolo el vſo, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, y educacion, ſi el Principe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le aſiſten? Que mucho que ſalieſſe el Rey don Enrique el Quarto tan remiſſo, y parecido en todos los demas defectos à ſu padre el Rey don Iuan el Segundo ſi ſe criò entre los miſmos aduladores, y liſongeros que deſtruyeron la reputacion del govierno paſſado? Caſi es tan impoſſible criarſe bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en èl pared donde el carbon no pinte, ò eſcriva laſcivias. No ay eco que no repita libertades. Quantos le habitan, ſon como maeſtros, ò idea del Principe, por

7 *Corã qua neq. dicere fas erat, quod turpe dictu, neq. facere, quod in honeſtũ factu videretur.* Quint. *dial. de or.*

8 *Quo diſciplina, ac ſeveritas eo pertinebat, vt ſyncera, & integra, & nullis pravitatibus de torta vniuſcuiuſq. natura tota ſtatim pectore arriperet artes honeſtas.* Quint. *ibidem.*

9 *Nec quiſquã in tota domo penſi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiam ipſi parẽtes nec prohibitati, neq. modeſtia parvulos aſſuefaciunt, ſed laſcivia, & libertati.* Quint. *ibi.*

10 *Neq. enim auribus iucunda convenit dicere ſed exque aliquis glorioſꝰ fiat.* Eurip. *in Hipſol.*

11 *Prona in eum aula Neronis vt ſimilẽ.* Tac. *lib.* 1. *Hiſt.* Mar. *hiſt. Hiſp.*

porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le puede dañar, ò aprovechar, y quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en èl las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como sucedió a Galba, que si dava en buenos amigos, y libertos, sin reprehension se governava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

12 *Amicorum, libertorumque vbi in bonos incidisset, sine reprehensione patio nes: si mali forent, vsque ad culpam ignarus.* Tac. *lib.*1.*hist.*

5 No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porque si bien el buril, y el pinzel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta à lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las transformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerça de nuestra depravada naturaleza) y por primores las trae à los Palacios la estimacion, y sirve la torpeza de adorno de las paredes. No ha de aver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe glorioſa emulacion. 13 Escriva el pincel en los lienços, el buril en los bronzes, y el sincel en los marmoles los hechos heroicos de sus antepassados, que lea à todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes à los ojos.

13 *Cum autem nequis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet.* Arist. *lib.*7.*pol. ca.* 17.

5 Corregidos pues (si fuere posſible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y inclinaciones del Principe, procuren el Maestro, y ayo encaminallas à lo mas heroico, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la naturaleza, ò del arte. Animen la virtud con el honor: afeen los vicios con la infamia, y descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en los

los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerça en todos, principalmente quando es de los antepaſſados, porque lo que no pudo obrar la ſangre, obra la emulacion, ſucediendo à los hijos lo que à los renuevos de los arboles, que es meneſter deſpues de nacidos ingerilles vn ramo del miſmo padre que los perficione. Ingertos ſon los exemplos heroicos, que en el animo de los deſcendientes infundan la virtud de ſus mayores. En que deve ingeniarſe la induſtria, para que entrando por todos los ſentidos prendan en èl, y echen raizes; porque no ſolamente ſe han de proponer al Principe en las exortaciones, ò reprehenſiones ordinarias, ſino tambien en todos los objetos. La hiſtoria le refiera los heroicos hechos de ſus antepaſſados, cuya gloria eternizada en la Eſtampa, le incite à la imitacion. La muſica (delicado filete de oro, que dulcemente govierna los afectos, le levante el eſpiritu, cantandole ſus trofeos, y vitorias. Recitenle panegiricos de ſus abuelos, que le exorten, y animen à la emulacion, y èl tambien los recite, y haga con ſus meninos otras repreſentacioces de ſus glorioſas hazañas en que ſe inflame el animo: porque la eficacia de la accion ſe imprime en èl, y ſe dà à entender, que es el miſmo que repeſenta. Remede con ellos los actos de Rey, fingiendo, que dà audiencias, que ordena, caſtiga, y premia: que govierna eſquadrones, expugna ciudades, y dà batallas. En tales en ſayos ſe criò Ciro, y con ellos ſaliò gran Governador.

5 Si deſcubriere el Principe algunas inclinaciones opueſtas à las calidades que deve tener quien naciò para governar à otros, es conveniente ponerle al lado de meninos de virtudes opueſtas à ſus vicios, que los corrijan, como ſuele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo, atandola con èl. Aſsi pues al Principe avaro acompañe vn liberal, al timido vn animoſo, al encogido vn deſembuelto, y al pereçoſo vn diligente, porque

aquellas,

aquella edad imita lo que ve, y oye, y copia en ſi las coſtumbres del compañero.

5 La educacion de los principes no ſufre deſordenada la reprehenſion, y el caſtigo, porque es eſpecie de deſacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conviene que vilmente ſe rinda à vno quien ha de mandar à todos; y como dixo el Rey don Alonſo: *Los que de buen lugar vienen, mejor ſe caſtigan por palabras, que porferidas, è mas aman por ende aquellos que aſſi lo fazen, è mas gelo agradeſcen quando han entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabeçon duro ſe precipita, y facilmente ſe dexa governar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generoſos queda ſiempre vn oculto aborrecimiento à lo que ſe aprendiò por temor, y vn deſeo, y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien naciò Principe) dan en deſeſperaciones, como en rayos las exalaciones conſtreñidas entre las nuves. Quien indiſcreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obliga à que ſe arrojen por las ventanas. Algo ſe ha de permitir à la fragilidad humana, llevandola dieſtramente por las delicias honeſtas à la virtud; arte de que ſe valieron los que governavan la juventud de Neron. 14 Reprehenda el ayo à ſolas al Principe, porque en publico ſe harà mas obſtinado viendo ya deſcubiertos ſus defetos. En dos verſos incluyò Homero, como ha de ſer enſeñado el Principe, y como ha de obedecer.

lib. 8. tit. 7. part. 2.

14 Quo facilius lubricam Principis ſtatem, ſi virtutem aſpernaretur, voluptatibus conceſſus, retineret.
Tac. lib. 13. ann.

At tu recta ei dato conſilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, ſaltem in
bonum.
Homer. Iliad. 11.

Con

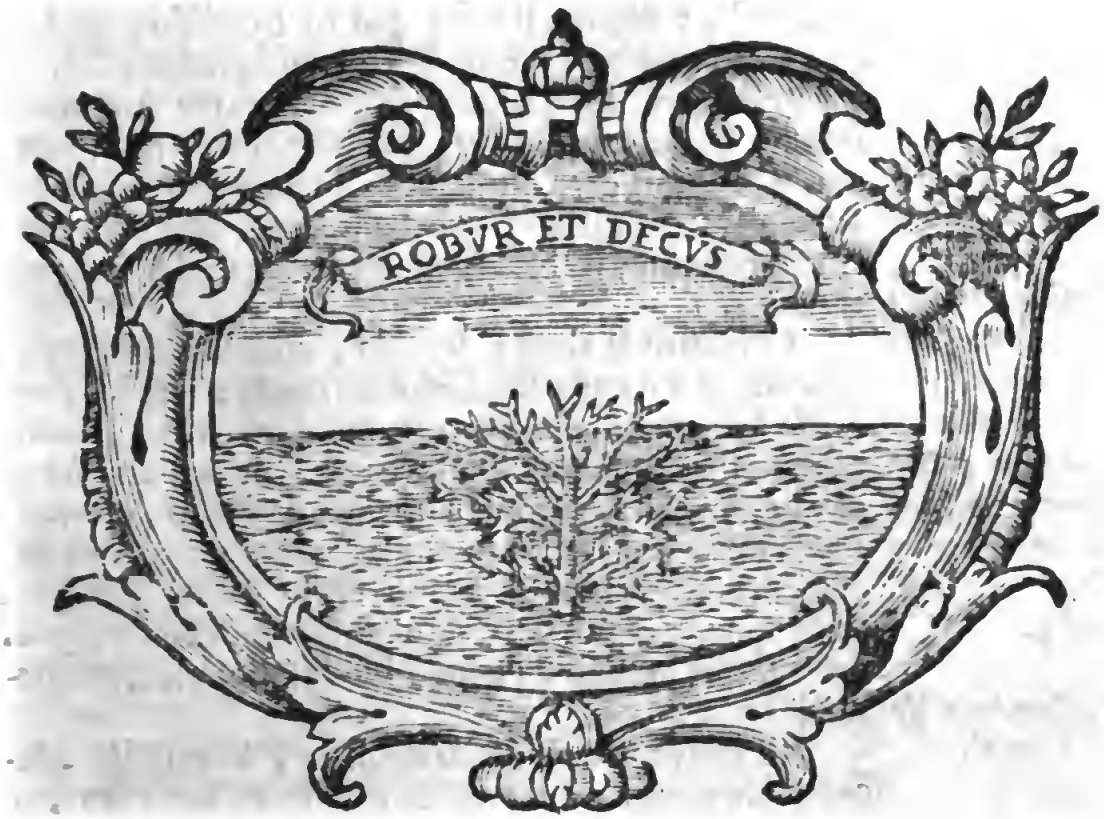

CON la aſiſtencia de vna mano delicada ſolicita en los regalos del riego, y en los reparos de las ofenſas del Sol, y del viento crece la roſa; y ſuelto el nudo del boton, eſtiende por el ayre la pompa de ſus hojas. Hermoſa flor, Reyna de las demas, que peligra en ſu delicadez. El miſmo Sol que la viò nacer, la vè morir, ſin mas fruto, que la oſtentacion de ſu belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meſes, y aun laſtimada tal vez, la miſma mano que la criò, porque tal laſciva cultura, no podia dexar de produzir eſpinas. No ſucede aſsi al coral, nacido entre los trabajos, que tales ſon las aguas, y combatido de las olas, y tempeſtades, porque en ellas haze mas robuſta ſu hermoſura, la qual endurecida deſpues con el viento, queda à prueva de los elementos para iluſtres, y precioſos vſos del hombre. Tales efetos contrarios entre ſi nacen del nacimiento, y crecimiento deſte-

te arbol, y de aquella flor por lo bordido, ò duro en que se criaron; y tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viento, ni sientan otra aura que la de los perfumes, salen achacosos, y inutiles para el govierno, como al contrario robusto, y abil quien se entriega à las fatigas, y trabajos. 1

1 *Est etiam vtile statim ab ineunte ætate frigoribus assuescere, hæc enim, tum ad valetudinem, tum ad munera militaria commodissimum est. Arist. polit. lib. 7. cap. 17.*

Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de vidrio formado à soplos, vn soplo lo rompe, el de oro hecho à martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de passear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que le ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los crie robustos. No ha menester la Republica à vn Priucipe entre viriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo da Dios à los vasallos vn Rey afeminado. 2

2. *Et effœminati deminabuntur eis. Isai. cap. 3. 4.*

La conveniencia, ò daño desta, ò aquella educacion se vieron en el Rey don Iuan el Segundo, y el Rey don Fernando el Catolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò à governar le pareciò que entrava en vn golfo no conocido, y desamparando el timon le entregò à sus vasallos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reyno ageno se supo governar, y obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reyno, este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rey don Fernando el Santo, criò entre las armas à sus hijos don Alonso, y don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron à Tiberio à ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Durso: que se hiziesen à las armas, que ganassen la voluntad de los soldados: que se criassen fuera de las delicias de la Corte: y que estuviessen en su poder mas seguras las armas, 3

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3 *Vt sueſceret militiæ ſtudiaq; exercitut pareret, ſimul iuventem vrbano luxu laſcivientem.*

En

En la campaña logra la experiencia el tiempo? en el Palacio la gala, la ceremonia, y el divertimiẽto le pierden. Mas eſtudia el Principe en los adornos de la perſona, que en los del animo; ſi bien como ſe atienda à eſte, no ſe deve deſpreciar el arreo, y la gentileza, porque aquel arrebato los ojos, y eſta el animo, y los ojos. Los de Dios ſe dexaron agradar de la buena diſpoſiciõ de Saul. 4 Los Etiopes, y los Iudios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoſo, y las abejas à la mas diſpueſta, y de mas reſplandeciente color. El vulgo juzga por la preſencia las acciones, y pienſa, que es mejor Principe el mas hermoſo. Aun los vicios, y tiranias de Neron no baſtaron à borrar la memoria de ſu hermoſura, y en comparacion ſuya aborreccia el pueblo Romano à Galba, de forme con la vejez. 5 El agradable ſemblante de Tito Veſpaſiano, bañado de Mageſtad, aumentava ſu fama. 6 Eſparce de ſi la hermoſura agradables ſobornos à la viſta, que participados al coraçon le gana la voluntad. Es vn privilegio particular de la naturaleza, vna dulce tirania de los afectos, y vn teſtimonio de la buena compuſtura à del animo. Aunque el Eſpiritu Santo por mayor ſeguridad aconſeja, que no ſe haga juyzio por las exterioridades, 7 caſi ſiempre vn coraçõ auguſto acompaña vna auguſta preſencia. A Platon le parecia, que aſsi como el circulo no puede eſtar ſin centro, aſsi la hermoſura ſin virtud interior. Por eſto el Rey Don Alonſo el Sabio propone, que al Principe ſe procure dar muger muy hermoſa. *Porque los fijos que della huviere ſeran mas fermoſos, è mas apueſtos, lo que conviene mucho à los fijos de los Reyes, que ſean tales, que parezcan bien en los otros homes*: Los Lacedemonios multaron à ſu Rey Archiadino, aviendoſe caſado con vna muger pequeña, ſin que baſtaſſe la eſcuſa graciosa que dava de aver elegido del mal el menor. Es la hermoſura del cuerpo vna imagen del animo, y vn retra-

medius in caſtris haberi Tiberius, ſequetutiorẽ ebatur, vtroque filio legiones obtinente.
Tac. lib. 2. ann.

4 *Stetitq. in medio populi, &. altior fuit vniverſo populo ab humano, & ſurſum. Et erit Samuel ad populum: Certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non ſit ſimilis illi in omni populo*
1. Reg. c. 10. 22.

5 *Ipſa atas Galbæ, & irriſui, & faſtidio erat aſſuetis iuventa. Neronis, & Imperatores formæ ac decore corporis (vt eſt mos vulgi) comparantibus.*
Tac. lib. 1. hiſt.

6 *Augebat famam ipſius decoronis cum quadam maieſtate.*
Tac. lib. 2. hiſt.

7 *Non laudes virũ in ſpecie ſua neque ſpernas hominem in viſu ſuo brevis in volatilibus eſt apis & initium dulcioris habet fructus illius Eccl. 11. 2.*

L. 1. tit. 5. p. 2.

8 *Species enim corporis ſimul achrum eſt mentis, figuraq. ſobitatis.*
D. Amb. 2. de vir.

retrato de ſu bondad. 8 aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfecciones externas, ſe deſcuyda de las interiores. En el Rey Don Pedro el Cruel vna agradable preſencia encubria vn natural aſpero, y feroz. La ſoberuia, y altivez de la hermoſura ſuele deſcomponer la modeſtia de las virtudes, y aſsi no deve el Principe preciarſe de la afectada, y femenil; la qual es incitamento de la agena laſcivia, ſino de aquella que acompaña las buenas calidades del animo, porque no ſe ha de adornar el alma cõ la belleza del cuerpo, ſino al contrario el cuerpo cõ la del alma. 9 Mas ha meneſter la Republica que ſu Principe tenga la perfecció en la mente, que en la frente: ſi bien es gran ornamento que en el ſe hallen juntas la vna, y la otra, como ſe hallan en la palma lo gentil de ſu tronco, y lo hermoſo de ſus ramos con lo ſabroſo de ſu fruto, y con otras nobles calidades, ſiendo arbol tan vtil à los hombres, què en èl notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas y ſeſenta virtudes. Por ellas ſe entiende aquel requiebro del eſpoſo: *Tu eſtatura es ſemejante à la palma*, 10 en que no quiſo alabar ſolamẽte la gallardia del cuerpo, ſino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, ſimbolo de la juſticia por el equilibrio de ſus hojas, y de la fortaleza por la conſtancia de ſus ramos, que ſe levan tan con el peſo; y geroglifico tambien de las vitorias, ſiendo la corona deſte arbol comun à todos los juegos, y contiendas ſagradas de los antiguos. No mereciò eſte honor el ciprès, aunque con tanta gallardia, conſervando ſu verdor, ſe levanta al Cielo en forma de obeliſco, porque es vana aquella hermoſura, ſin virtud que la adorne antes en nacer es tardo, en ſu frutu vano, en ſus hojas amargo, en ſu olor violento, y ſu ſombra peſada. Que importa q̃ el Principe ſea diſpueſto, y hermoſo, ſi ſolamente ſatisfaze à los ojos, y no al govierno? Baſta en èl vna gracioſa armonia, natural en ſus partes, q̃ deſcubra

9 *Omnis gloria eius ob intus in fimbris aureis.*

10 *Statura tua aſſimilata eſt palmæ. Cant. cap. 17.*

cubra vn animo bien diſpueſto, y varonil, à quien el arte dè movimiento, y brio, porque ſin èl las acciones del principe ſerian torpes, y moverian el pueblo à riſa, y à deſprecio: aũque tal vez no baſtan las gracias à hazerle amable, quando eſtà deſtemplado el eſtado, y ſe deſea en el mudança de dominio, como experimento en ſi el Rey Don Fernandon de Napoles. Suele tambien ſer deſgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las miſmas buenas partes que otro fue amado, y a vezes la gracia, que con dificultad alcança el arte, ſe conſigue con la ignavia, y floxedad, como ſucediò a Vitelio: 11 con todo eſſo generalmente ſe rinde la voluntad à lo mas perfeto, y aſsi deve el principe poner gran eſtudio en los exercicios de la ſala, y de la plaça, ò para ſuplir, ò para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalezer la juventud, criar eſpiritus generoſos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual ſe complaze de obedecer por ſeñor a quien entre todos aclama por mas dieſtro. Lo robuſto, y ſuelto en la caça del Rey nueſtro ſeñor, padre de V. A. ſu brio, y deſtreza en los exercicios militares, ſu gracia, y airoſo movimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con eſtas dotes naturales, y adquiridas ſe hizieron amar de ſus vaſallos, y eſtimar de los agenos, el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Enrique el Segundo, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermoſura, y buena diſpoſicion ſe acompañaron con el arte, con la virtud, y el valor.

11 *Studia exercitus rarò cuiquam bonis artibus quæſita perinde adfuere, quam huic per ignaviam.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

12. *Perſona Principii non ſolum animis, ſed etiam oculis ſervire debet. Civium.* *Cicer. phil. 8.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Eſtos exercicios ſe aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, y deſpierta la induſtria; y aſsi los Reyes Godos criavan en ſu Palacio à los hijos de los Eſpañoles mas nobles, no ſolo para grangear las voluntades de ſus familias, ſino tambien para que con ellos ſe educaſſen, y exercitaſſẽ en las artes los Principes ſus hijos. Lo miſmo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo

13. *Hac cohors, velut ſeminarium Ducum, Preſectorumque apud Macedones fuit. Curt.*

Palacio era ſeminario de grandes varones. 13 Eſte eſtilo, ò ſe ha olvidado, ò ſe ha deſpreciado en la Corte de Eſpaña, ſiendo oy mas conveniente para grangear los animos de los Principes eſtrangeros, trayendo à ella ſus hijos, formando vn ſeminario, donde por eſpacio de tres años fueſſen inſtruidos en las artes, y exercicios de Cavalleros, con que los hijos de los Reyes ſe criarian, y ſe harian à las coſtumbres, y trato de las naciones, y tendran muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los ſirvieſſen.

5 Porque el Rey Don Alonſo el Sabio, abuelo de V. A. dexò eſcritos en vna ley de las Partidas los exercicios en que devian ocuparſe los hijos de los Reyes, y harán mas impreſsion en V. A. ſus miſmas palabras las pongo aqui. *Aprender deve el Rey otras maneras, ſin las que diximos en las leyes antes deſta, que conviene mucho. Eſtas ſon en dos maneras, las vnas que tañen en fecho de armas, para ayudarſe dellas quãdo meneſter fuere, è las otras para aver ſabor, è placer, con q̃ pueda mejor ſofrir los trabajos, è los peſares, quando los hoviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene que ſea ſabidor, para poder mejor amparar lo ſuyo, è conquerir lo de los enemigos. E por ende deve ſaber cavalcar biẽ, è preſtamẽte, è uſar toda manera de armas, tambien de aquellas que ha de veſtir para guardar ſu cuerpo, como de las otras cõ que ſe ha de ayudar. E aquellas que ſon para guarda, ha las de traer, è vſar para poderlas mejor ſufrir quando fuere meneſter, demanera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguença, è de las que ſon para lidiar aſsi como la lança, è eſpada, è porra, è las otras con que los homes lidian a manteniente, ha de ſer muy mañoſo para ferir con ellas. E todas eſtas armas que dicho avemos, tambien de las que ha de veſtir como de las otras, ha meneſter que las tenga tales, que el ſe apodere dellas, è no ellas del. E aun antiguamente moſtravan à los Reyes à tirar de arco, è de balleſta, è de ſubir aina en cavallo, è ſaber andar è*

L. 13. tit. 5. p. 2.

de

è de todas las otras coſas q̃ tocaſſen à ligereza, è valẽtia. E eſto facian por dos razones. La vna porque ellos ſe ſopieſſen bien ayudar dellas quando les fueſſe meneſter. La otra, porque los homes tomaſſen endebuen exemplo para quererlo fazer, è vſar. Onde ſi el Rey, aſſi como dicho avemos, non vſaſſe de las armas ſin el daño que ende le vernia, porque ſus gentes defuſarian dellas por razon del, podria el miſmo venir à tal peligro, porque perderia el cuerpo, è caeria en gran verguença.

Para mayor diſpoſicion deſtos exercicios, es muy apropoſito el de la caça. En ella la juventud ſe deſembuelve cobra fuerças, y ligereza, ſe pratican las Artes militares, ſe reconoce el terreno, ſe mide el tiempo de eſperar, acometer, y herir, ſe aprende el vſo de los caſos, y de las eſtratagemas. Alli el aſpecto de la ſangre vertida de las fieras, y de ſus diſformes movientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, y cria generoſos eſpiritus, que deſpreciã conſtantes las ſombras del miedo. Aquel mudo ſilencio de los boſques levanta la conſideracion à acciones glorioſas, 14 *y ayuda mucho la caça* (como dixo el Rey Don Alonſo) *à menguar los penſamientos, è la ſaña, que es mas meneſter al Rey que à otro home. E ſin todo aqueſto da ſalud, ca el trabajo que ſe toma ſe es con meſura face comer, è dormir bien, que es la mayor coſa de la vida del home.* Pero advierte dos coſas. *Que non deve meter tanta coſta, que mengue en lo que ha de cumplir, nin vſe tanto della, que le embargue los otros fechos.*

5 Todos eſtos exercicios ſe han de vſar de tal diſcrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo ſe endurece, y cria callos con el demaſiado trabajo, el qual haze ruſticos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo, y del animo ſean en tiempos diſtintos, porque obran efetos opueſtos. Las del cuerpo impiden à las del animo, y la del animo à las del cuerpo. 15

14 *Nam, & ſylva ſolitudo ipſumque illud ſilentiũ, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta ſunt. Plin. lib. 1. epiſt. ad Cor. Tac.*

L. 22 tit. 4. p. 2.

15 *Nam ſimul mentem, & corpus laboribus fatigare non convenit, quoniam hi labores contrariarum rerum eſficientes ſunt. Labor enim corporis menti eſt impedimento mentis autem corpori. Ariſt. 8. pol. c. 4.*

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

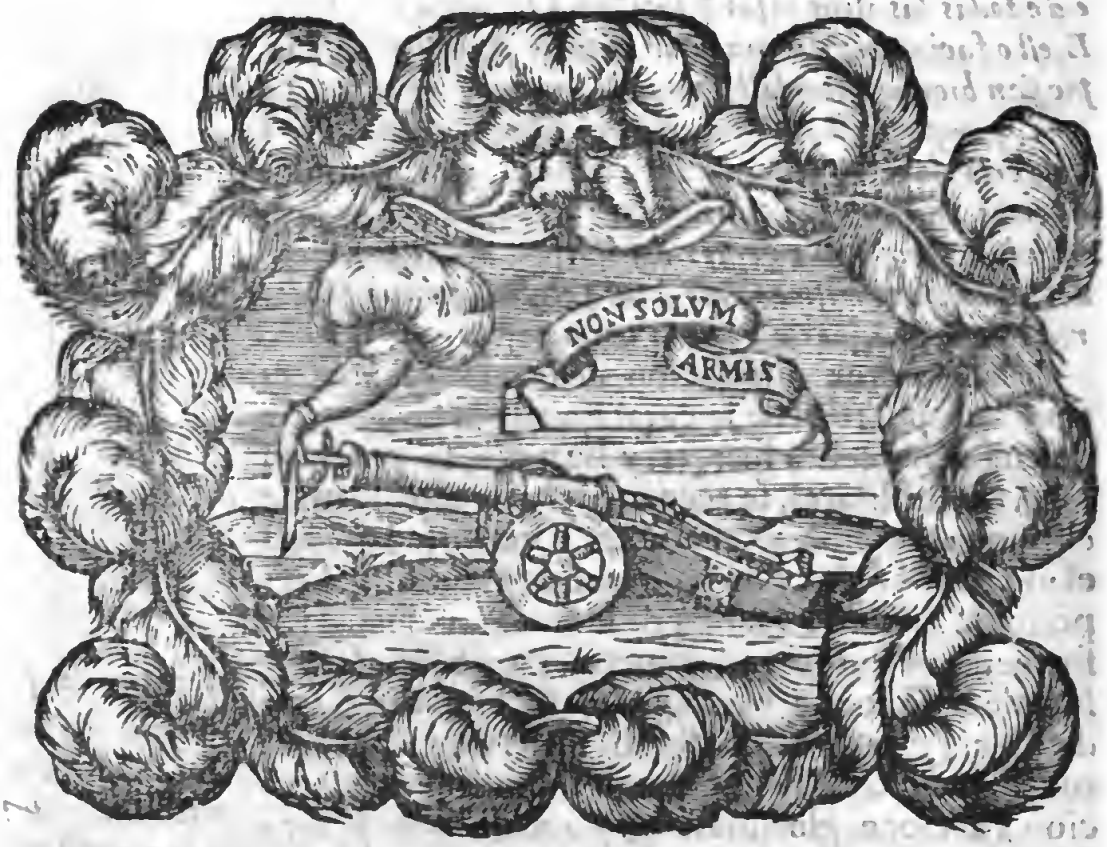

PAra mandar es menester ciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y à vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, 1 el otro por sucesion, por eleccion, ò por la fuerça, en que tiene mas parte el caso que la razon; y assi se deven contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar. A Iustiniano le pareciò que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse governar en la guerra, y en la paz. 2

Esto significa esta empressa en la pieça de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como ditemos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guer-

1 *Pra est autem natura, ac Dominus natura est, qui valet intelligẽtia pra videre.*
Arist. polit. cap. 1.

2 *Imperatori maiestatem non solum armis decoratã sed etiam legibus oportet esse armatam, vt vtrumque tempus,*

guerra, sin que la vna, ni la otra se apartẽ de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon preguntando, que aquien devia mas, a las armas, ò a las letras, respondiò: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* 3

& bellorum, & pacis rectè possit gubernari.

In proœm. hist.

3 *Ex libris se arma, & armorum iura didicisse.* Panor. *lib.* 4.

Alguno podria entender este ornamento de las letras; mas en el cuerpo de la Republica, significado por la magestad, que en la persona del Principe, cuya assistencia à los negocios no se puede divertir èl al estudio de las letras, y que bastarà que atienda a favorecer, y premiar los ingenios, para que en sus Reynos florezcan las ciencias; como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas, hizo glorioso su govierno con los Varones doctos que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes governadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Catolico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juyzio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, y el estudio; si bien este siempre es necessario para mayor perfecion: 4 Porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas para saber eligirlas, ò reprovarlas, y tambien la observacion de los exemplos passados, y presentes, lo qual no se adquiere perfetamente sin el estudio: y assi es precissamente necessário en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dize el Rey Don Alonso) *auria por fuer ça meter otro consego qne lo sopiesse. E poderle ya venir lo que dixo el Rey Salomon, q̃ el que mete su propriedad en poder de otro faze su siervo è quien la sabe guardar, es señor de su coraçon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el oñ-

4 *Et si prudentia quosdam impetus a natura simul, tamen perficienda doctrina est.*

Quint. lib. 12. *c.* 12. *L.* 16. *tit.* 5. *p.* 2.

L. 16. tit. 5. f. 1.

cio del Rey vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Cafn duda* (como en la misma ley dixo el Rey Don Alonso) *tan gran fecho como este, non lo podria ningun home cumplir à menos de buen entendimiento, y de gran sabiduria: Onde el Rey que despreciasse de aprender los savores, despreciaria à Dios de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la politica.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las ay para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para governar los hombres, en que es menester mucha ciencia. 5 No sin gran caudal, estudiò, y experiencia se puede hazer anotomia de la diversidad de ingenios, y costumbres de los subditos, tan necessaria en quien manda, y assi ninguno mas que al Principe conviene la sabiduria. 6 Ella es la que hàze felizes los Reynos, respetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, 7 y vn ignorante la ruina. 8 De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciencias peste publica, y à los Filosofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos babara la reprehension de los Godos a la madre del Rey Alerico, porque la instruia en las buenas letras, diziendo que le hazia inabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Slivio, quando dixo, *que à los plebeyos eran plata, à los nobles, oro, y à los Principe piedras preciosas.* Refirieron al Rey Don Alonso de Napoles aver dicho vn Rey que no estavan bien las letras a los Principes, y respondiò *Esta mas fue voz de buey que palabra de hõbre.* 9 Por esto dixo el Rey Don Alonso. *Acucioso deve el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entender à las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas.*

5 *Omne animali, facilius impuberis quã homini, ideo sapientissimũ esse oportet, qui hominibus rege re velit Xenoph.*

6 *Nullus est, tui sapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis. Vegec.*

7 *Rex sapiens stabilimẽtum populi est. Sap. c. 5. 16.*

8 *Rex insipiens perdet populum suum. Eccl. cap. 10. 3.*

9 *Eam vocem bovis esse, non hominis. Pano-m. lib. 4. L. 16. tit. 5. p. 2.*

ellas. Igualmente ſe preciava Iulio Ceſar de las armas, y de las letras: y aſsi ſe hizo eſculpir ſobre el globo del mundo con la eſpada en vna mano, y vn libro en la otra, y eſte mote: *Ex vtraque Cæſar*, moſtrando que con la eſpada, y las letras adquiriò, y conſervò el Imperio. No las juzgò por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitiò à ſu hijo Carlos Octavo, que eſtudiaſſe, porque avia reconocido en ſi miſmo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obſtinado en ſu parecer ſin admitir el conſejo de otros: pero no le ſaliò bié porque quedò el Rey Carlos incapaz, y ſe dexò governar de todos con grave daño de ſu reputacion, y de ſu Reyno. Los eſtremos en eſta materia ſon dañoſos. La profunda ignorancia cauſa deſprecio, y irriſion, y comete diſformes errores, y la demaſiada aplicacion à los eſtudios arrebata los animos, y los divierte del govierno. Es la converſacion de las Muſas muy dulce, y apacible, y ſe dexa mal por aſiſtir à lo peſado de las audiencias, y a lo moleſto de los Conſejos. Ajuſtò el Rey Don Alonſo el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el govierno de ſus Reynos. Penetrò con ſu ingenio los Orbes, y no ſupo conſervar el Imperio otrecido, ni la corona heredada. Los Reyes muy cientificos ganan reputacion con los eſtraños, y la pierde con ſus vaſallos. A aquellos es de admiracion ſu ciencia, y à eſtos de daño; verificandoſe en ellos aquella ſentencia de Tucidides, que los rudos ordinariamente ſon mejores para governar, que los muy agudos. 10 El Soldan de Egipto movido de la fama del Rey Don Alonſo, le embiò Embaxadores con grandes preſentes, y caſi todas las Ciudades de Caſtilla le tuvieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados à la eſpeculacion de las ciencias, ſon tardos en obrar, y timidos en reſolver, porque à todo hallan razones diferentes que los ciegan, y confunden. Si la viſta mira las coſas à la reverberacion del Sol, las conoce, conſon

Mar. hiſt. Hiſp.

10 *Hebetiores quæ acutiores, vt plurimum melius Rempublicam adminiſtrat. Thucyd. lib. 3.*

ſon, pero ſi pretende mirar derechamente à ſus rayos quedan los ojos tan ofuſcados, que no pueden diſtinguir ſus formas. Aſsi los ingenios muy dados al reſplandor de las ciencias, ſalen dellas inabiles para el manejo de los negocios. Mas deſen baraçado obra vn juyzio natural, libre de las diſputas, y ſutilezas de las eſcuelas. El Rey Salomõ tiene por muy mala eſta ocupacion, aviendola experimentado, 11 y Ariſtoteles juzgò por dañoſo el entregarſe demaſiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar à guſtarlas. 12 Por lo qual es muy conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioſo de ſaber, que en los grandes ingenios ſuele ſer vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando ſu ardor al eſtudio, mayor de lo que convenia à vn Cavallero Romano, y a vn Senador, 13 con que ſupo tener modo en la ſabiduria. 14 No menos ſe excede en los eſtudios que en los vicios. Tan enfermedad ſuelen ſer aquellos del animo, como eſtos del cuerpo: y aſsi baſta en el Principe vn reboço de las ciencias, y artes, y vn conocimiento de ſus efetos practicos, y principalmente de aquellas que conduzen al govierno de la paz, y de la guerra, tomando dellas lo que baſte à iluſtralle el entendimiẽto, y formalle el juyzio, dexando à los inferiores la gloria de aventajarſe. Contenſe con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como Elvidio Priſco alaba Tacito. 16

5 Supueſto eſte fin no ſon mejores para Maeſtros de los Principes los ingenios mas cientificos, que ordinariamente ſuelen ſer retirados del trato de los hombres, encogidos, y reſueltos, è inabiles para los negocios, ſino aquellos practicos, que tienen conocimiento, y experiencia de las coſas del mundo, y pueden enſeñar al principe las artes de reinar juntamente con las ciencias.

5 Lo primero que ha de enſeñar el Maeſtro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de

11 *Et protoſui in animo meo quærere & inveſtigare ſapienter de omnibus quæ fiunt ſub Sole. Hanc occupationem peſſimã dedit Deus filijs hominum, vt occuparentur in ea. Eccl. cap. 1. 13.*

12 *Sunt enim quædam ex liberalibus ſcientijs quas vſque ad aliquid diſcere honeſtius ſit, penitus vero ſeſe illis tradere, atque vſq. ad extremũ perſequi velle, valde noxum. Ariſt. lib. 8. pol.*

13 *Sed in prima iuventa ſtudiũ Philoſophiæ acrius vltra quam conceſſum. Rom. ac Senatori hauſiſſe, ni prudentia matris incenſum ac flagrantem animum coèrcuiſſet. Tac. in vit. Agric.*

14 *Retinuitq. (quod eſt difficillimũ) ex ſapientia modum. Tacit. in vit. Agr.*

15 *Ingeniũ illuſtre altioribus ſtudijs invenis admodum dedit non vt plerique vt nomine magnifi-*

de la ſabiduría. 16 Quien eſtà en Dios, eſtà en la fuente de las ciencias. Lo que parece ſaber humano, es ignorancia hija de la malicia, por quien ſe pierden los Principes, y los Eſtados.

5 La eloquencia es muy neceſſaria en el Principe, ſiendo ſola la tirania que puede vſar para atraer à ſi dulcemente los animos, y hazerſe obedecer, y reſpetar. Reconociendo eſta importancia Moiſen ſe eſcuſava con Dios de que era tarda, è impedida ſu lengua quando le embiò à Egipto à governar ſu pueblo, 17 cuya eſcuſa no reprovò Dios, antes le aſſegurò que aſiſtiria à ſus labios, y lo enſeñaria lo que avia de hablar. 18 Por eſto Salomon ſe alabava de que cõ ſu eloquencia ſe haria reverenciar de los poderoſos, y que le oyeſſen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y deſnuda la eloquencia es poderoſa à arrebatar el pueblo, que harà armada del poder, y veſtida de la Purpura? Vn Principe que ha meneſter que otro hable por el, mas es eſtatua de la mageſtad, que Principe. Neron fue notado de ſer el primero que neceſsitaſſe de facundia, agena. 20

5 La hiſtoria es maeſtra de la verdadera politica, 21 y quiẽ mejor enſeñarà a reynar al Principe, porque en ella eſtà preſente la experiencia de todos los goviernos paſſados, y la prudencia, y juyzio de los que fueron. 22 Conſejero es que à todas horas eſtà con èl. De la juriſprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al govierno, leyendo las leyes, y conſtituciones de ſus Eſtados que tratan dèl, las quales hallò la razon de eſtado, y aprovò el largo vſo.

En las ciencias de Dios no ſe entremeta el Principe, porque en ellas es peligroſo el ſaber, y el poder, como lo experimentò Inglaterra en el Rey Iaco-

co ſegne otium velaret, ſed quo firmior adverſus fortuita Rempublicam cateſſeret. *Tac. lib. 4. hiſt.*

16 *Timor Domini initium ſapientiæ. Pſal. 100. 10.*

17 *Obſecro Domine nõ ſum eloquens ab heri, & nudiuſtertius, & ex quo locutus es ad ſervum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ ſum Exod. 4. 10.*

18 *Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboq; te quid loquaris. Exod. 4. 11.*

19 *In conſpectu potẽtium admirabilis ero, & facies Principum mirabuntur me tacentem me ſuſtinebunt, & loquẽtem me reſpicient, & ſermocinantẽ me plura, manus ori ſuo imponent. Sapient. 8. 12.*

20 *Primus ex ijs, qui rerum potiti eſſent, Neronẽ alienæ facundiæ eguiſſe. Tac. lib. 1. ann.*

21 *Veriſſimam diſciplinam, exercitationemque ad politicas actiones, hiſtoriam eſſe. Polib. lib. 1.* 22. *Hominum multorum mens in vnum Collecta. S. Gregor. Nazianz. ad Nico.*

Iacobo, y baſta que tenga vna ſe conſtante, y a ſu lado Varones ſantos, y doctos.

5 En la Aſtrologia judiciaria ſe ſuelen perder los Principes, porque el apetito de ſaber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerſe à Dios, y hazer ſobrenatural ſu poder, y aſsi paſſan à otras artes ſuperſticioſas, y aborrecidas del pueblo, llegando acrecer que todo ſe obra por las cauſas ſegundas, con que niegan la providencia divina, dando en agueros, y ſortilegios, y como dependen mas del caſo que de la prudencia, y induſtria humana, ſon remiſſos en reſolverſe, y obrar, y ſe conſultan mas con los Aſtrologos, que con ſus Conſejeros.

Las

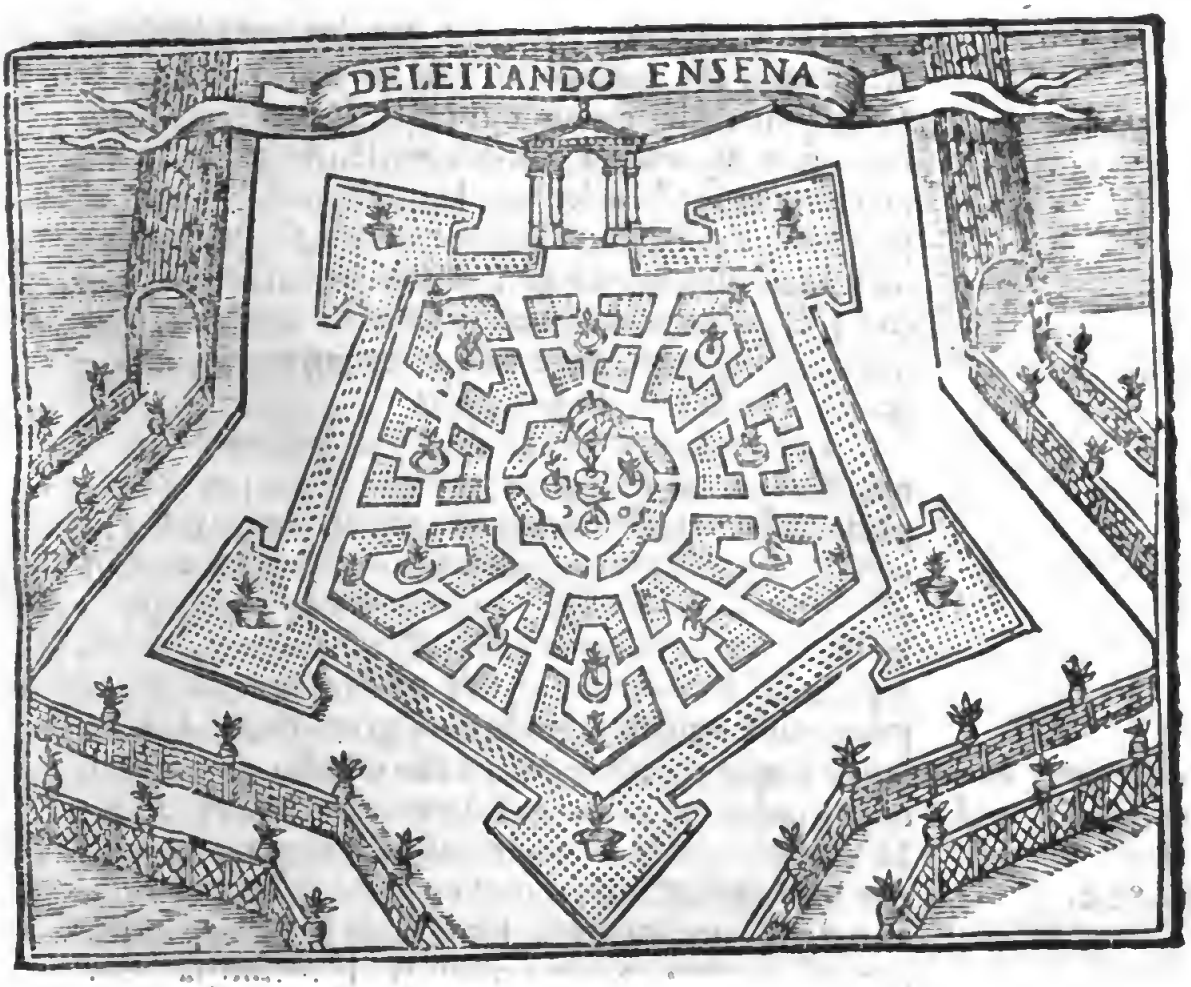

LAS letras tienen amargas las raizes, ſi bien ſon dulces ſus frutos. Nueſtra naturaleza las aborrece, y ningun trabajo ſiente mas que el de ſus primeros rudimientos. Que congojas, que ſudores cueſtan à la juventud? Y aſsi por eſto, como porque ha meneſter el eſtudio vna continua aſiſtencia que ofende à la ſalud, y no ſe puede hallar en èl las ocupaciones, ceremonias, y devertimientos del Palacio, es meneſter la induſtria, y arte del Maeſtro procurando que en ellos, y los juegos pueriles les vaya tan disfraçada la enſeñança, que la beva el Principe ſin ſentir, como ſe podria hazer para que aprendieſſe à leer, formandele vn juego de veinte, y quatro dados, en que eſtuvieſſen eſculpidas las letras, y ganaſſe el que arrojados pintaſſe vna, ò muchas ſillabas, ò formaſſe entero el vocablo, cuyo ce

vo

vo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ay que aprender en los naypes, y los juegan luego los niños Aprenda à escrivir, teniendo gravadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por surcos, segura la mano, y la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, con que se enamorarà del trabajo atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

5 El conocimiento de diversas lenguas es muy necessario en el Principe, porque el oir por interprete, ò leer traduciones, està sujeto à engaños, ò a que la verdad pierda su fuerça, y energia y es gran desconsuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshazer sus agravios, y premiar sus servicios. Por esto Ioseph aviendo de governar a Egipto, donde avia gran diversidad de lenguas que no entendia, i hizo estudio para aprendellas todas, al presente Emperador DON FERNANDO acredita, y haze amable la perfeccion cõ que habla muchas, respondiendo en la suya à cada vno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo à su lado meninos de diversas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuydado, ni trabajo las sabrà en pocos meses.

i *Linguam, quam non noverat, audivit.* *Psal.* 82. 6.

5 Para que entienda lo practico de la Geografia, y Cosmografia (ciencias tan importantes, que sin ella es ciega la razon de estado) esten en los tapizes de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las provincias principales, no con la confucion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades, y puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos como en vna carta de marear, reconozca (quando entrare a passearse) la situacion del mar, imitados en sus cos-

tas

tas los puertos, y dentro las Islas. En los globos, y esferas vea la colocacion del vno, y otro emisferio, los movimiẽtos del Cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demonstraciones cientificas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprẽda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças con todas sus estradas encubiertas, fossos, balvartes, medias lunas, y tigeras, que despues bata con piezezuelas de artilleria, y para que mas se le fijen en la memoria aquellas figuras, se formaran de mirtos, y otras yervas en los jardines como se vèn en la presente empressa.

Ensayese en la sargenteria, teniendo vaziadas de metal todas las diferencias de soldados, assi de cavalleria, como de infanteria que ay en vn exercito, de los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones, à imitaconi de alguna estampa, donde esten dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2 Assi suavemente cobrarà amor à estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrà entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efetos de llas, y 3 con ministros exercitados en la paz y en la guerra, porque sus noticias como son mas del tiempo presente, satisfacen a las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. 4.

5 No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena criança de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas pueden por si mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuydado de sus Maestros. Ni se juzguen por embaraçosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cavallo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabeçones, y mucerolas, y se

2 *Itaque ludi magna ex parte imitatione, esse debent earum rerum, quæ serio postea sũt obeunda.* *Arist. pol. 7. c. 17.*

3 *Audiens sapiens, sapientior erit: & intelligens gubernacula possidebit.* *Proverb. 1. 5.*

4 *Sapientiam omniũ antiquorum exquiret sapiens, & narrationem virorũ nominatorum conservabit.* *Eccle. 39. 1.*

§ *Mihi videtur ars artium, & ſcientia ſcientiarum, hominem, regere animal tam variũ, & multiplex.*
S. Greg. Nazian. in Apolog.

y ſe ha eſcrito tanto ſobre ello, quanto mayor deve ſer la atencion en formar vn Principe perfeto, que ha de governar no ſolamente à la plebe ignorante, ſino tambien à los miſmos Maeſtros de las ciencias. El arte de Reynar no es don de la naturaleza, ſi de la eſpeculacion, y de la experiencia. Ciencia es de la ciencias. § Con el hombre naciò la razon de eſtado, y morirà con èl, ſin averſe entendido perfetamente.

§ No ignoro ſereniſsimo Señor, que tiene V. A. al lado tan doto, y ſabio Maeſtro, y tan entendido en todo (felicidad de la Monarquia) que llevarà V. A. con mayor primor por eſtos atajos de las ciencias, y de las artes, pero no he podido eſcuſar eſtos advertimientos, porque ſi bien habla con V. A. eſte libro, tambien habla con los demas Principes que ſon, y ſeran.

Del

DEL cuerpo deſta empreſſa ſe valiò el Eſpoſo en los Cantares, para ſignificar el adorno de las virtudes de ſu Eſpoſa, 1 a que parece aluden los follajes de açucenas que coronavan las colunas del templo de Salomon, para perficionallas, 2 y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo qual me diò ocaſion de valerme del miſmo cuerpo, para ſignificar por el trigo las açucenas, las buenas letras, y artes liberales, con que ſe deven adornar; y no es agena la comparacion, pues por las eſpigas entẽdiò Procopio los dicipulos, 4 y por las açucenas la eloquencia el miſmo Eſpoſo. 5 Que ſon las buenas letras, ſino vna corona de las ciencias? Diadema de los Principes le llamò Caſiodoro. 6 Algunas letras coronavã los Hebreos con vna guirnalda. Eſſo parece que ſignifican los lauros de los

1 *Venter tuus ſicut acervus tritici, vallatus lilijs. Cant. 7. 2.*

2 *Et ſuper capita columnarum opus in modum lilij poſuit, perfectumq; eſt opus columnarum.* 2 *Reg. 7. 22.*

3 *Ac lilia ex ipſo procedentia. Exod. 25. 31.*

4 *Spica nomine, vt ego quidem ſentio, diſcipulorum cœtum ſignificavit.*

Proce. in c. 17. Isa. 5 *Labia eius lilia distillantia mirrha primam.* *Cant. 5. 13.* 6 *Diadema eximiũ impreciabilis notitia litterarum, per quam dum veterum providẽtia discitur, Regalis dignitas fẽ per augetur Cassod. 11. var. 1.* *Aloys. Nov. Sch. Proph. cap. 5.*

Poetas las roscas de las becas, y las borlas de varios colores de los Dotores. Ocupen las ciencias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna corona de letras pulidas. Vna profession sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porq̃ las ciencias se dan las manos, y hazen vn circulo, como se vè en el coro de las nueve musas. A quien no cansa la mayor sabiduria si es severa, y no sabe hazerse amar, y estimar con las artes liberales, y cõ las buenas letras? Estas son mas necessarias en el Principe, para templar cõ ellas la severidad del reynar, pues su agrado las llaman humanas. Algo comun à los demas se ha de ver en èl, discurriendo de varios estudios con afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, sino la indiscreta mesura, como no es la luz del Sol quien ofende a los ojos sino su sequedad, y assi conviene que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No resplandecen mas que ellas los rubies en la corona, y los diamantes en los anillos, y assi no desdizen de la Magestad aquellas artes en que obra el ingenio, y obedece la mano sin que pueda ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuydado del govierno, porq̃ se entregue à ellas. 7 El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con cincelar: Teobaldo Rey de Navarra con la Poesia, y con la musica a que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuydados de ambos mundos. En ella criavan los Esparta nos su juventud, Platon, y Aristoteles encomiendan por vtiles a las Republicas estos exercicios, y quando en ellos no se reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque el pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, y que no esten siempre fixos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Druso. 8

7 *Nec cuiquã iudici grave, aures studijs honestis, & voluptatibus concessit impartire.* *Tac. lib. 14. ann.*

8 *Nec luxus in iuvene adeo displicebas: hoc potius in*

5 Dos cosas se han de advertir en el vso de tales

les artes: que ſe obren à ſolas entre los muy domeſticos, como hazia el Emperador Alexendro Severo, aunque era muy primo en ſonar, y cantar, porque en los demas cauſa deſprecio el ver ocupada cõ el plectro, ò con el pincel la mano que empuña el cetro, y govierna vn Reyno: eſto ſe nota mas, quando ha entrado en la edad en que han de tener mas parte los cuydados publicos, que los divertimiẽtos particulares, ſiendo tal nueſtra naturaleza, que no acuſamos a vn Principe, ni nos parece que pierde tiempo quando eſtà ocioſo, ſino quando ſe divierte en eſtas artes. La ſegunda, que no ſe emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo ſu eſtudio en ſer excelente en ellas, 9 porque deſpues fundara ſu gloria mas en aquel vano primor, q̃ en los del govierno, como la fundava Neron, ſoltando las riendas de vn Imperio por governar las de vn carro, y preciandoſe mas de repreſentar bien en el teatro la perſona de comediante, que en el mundo la de Emperador. Bien previno eſte inconveniente el Rey Don Alonſo en ſus partidas quando tratando de la moderacion deſtos divertimientos, dixo. *E por ende el Rey, que no ſopieſſe de eſtas coſas bien vſar, ſegun deſuſo diximos, ſin el pecado, è la mal eſtança, que le ende vernia, ſeguirlehia aun de ello gran daño, que en vileceria ſu fecho, dexando las coſas mayores, y buenas, por las viles.* Eſte abuſo de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reynar, acusò elegantemente el Poeta en eſtos verſos.

tenderet, diem a dificationibus, noctem conviviis traheret, quam ſolus, & nullis voluptatibus avocatus, mœſtus violentias, & malas curas exerceret.

9 Hæc tria ad diſciplinã ſpectari oportet, vt medium teneatur, vt fieri poſſit vt deceat. Ariſt. lib. 8. pol. cap. 17.

L. 21. tit. 5. p. 2.

Virgil. 6. Æneid.

Excudent alij ſpirantia mollius æra.
Credo equidem vivos ducent de marmore vultus,
Orabunt cauſas melius, cœlique meatus
Deſcribent radio, & ſurgentia ſyderat dicent.
Tu regere imperio populos Romano memento.

Hæ tibi erunt artes, pacique imponere morem,
Parcere ſubiectis, & debellare ſuperbos.

5 La Poeſia ſi bien es parte de la muſica, porq̃ lo que en ella obra el grave, y el agudo, obran en la Poeſia los acentos, y conſonantes, y es mas noble ocupacion, ſiendo aquella de la mano, y eſta de ſolo el entendimiento: aquella para deleitar, y eſta para enſeñar deleitando: con todo eſſo no parece que conviene al Principe, porque ſu dulçura ſuſpende mucho las acciones del animo, y enamorado de ſus conceptos el entendimiento, como de ſu canto el Ruiſeñor, no ſabe dexar de penſar en ellos, y ſe afila tanto con la ſutileza de la Poeſia, que deſpues ſe embota, y tuerce en lo duro, y aſpero del govierno, 10 y no hallando en èl aquella delectacion que en los verſos, le deſprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon Don Iuan el Primero, que ocioſamente conſumia el tiempo en la Poeſia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, haſta que impacientes ſus vaſallos ſe levantaron contra èl, y dieron leyes a ſu ocioſo divertimiento. Pero como es la Poeſia familiar en las Cortes, y Palacios, y haze corteſanos, y apacibles los animos, pareceria el Principe muy ignorante, ſino tuvieſſe algun conocimiento della, y la ſupieſſe tal vez vſar, y aſsi ſe le puede conceder alguna aplicacion, que le deſpierte, y haga entendido. Muy graves Poeſias vemos de los que governaron el mundo, y tuvieron el timon de la nave de la Igleſia con aplauſo vniverſal de las naciones.

10 *Vile autem exercitium putandũ eſt, & ars, & diſciplina, quacumque corpus, aut animã, aut mentem liberi hominis ad vſum, & opera virtutis inutilem reddant. Ariſt. lib. 8. Pol. c. 2.*

5 Suelen los Principes entregarſe à las artes de la diſtilacion, y ſi bien es noble divertimiento, en que ſe deſcubren notables efetos, y ſecretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy lexos dellas, 11 porque facilmente la curioſidad paſſa à la alquimia, y ſe tizna en ella la codicia, procurando fixar

11 *In ſupervacaneis rebus noli ſcrutari multipliciter. Eccleſ. c. 3. 24.*

fijar el azogue, y hazer plata, y oro en que ſe conſume el tiempo vanamente con deſprecio de todos, y ſe gaſtan las riquezas preſentes por las futuras, dudoſas, y inciertas. Locura es que ſolamente ſe cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, ſin advertir que no ay piedra filoſofal mas rica que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia quimica ſe ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna coſa avia mas rica que la ſabiduria, 12 como ſe experimentò en el miſmo, aviendo ſabido juntar con el comercio en Tarſis, y ofir grandes teſoros, para los quales no ſe valdria de flotas, expueſtas a los peligros del mar, ſi los pudiera multiplicar con los criſoles; y quien todo lo diſputò, 13 y tuvo ciencia infuſa, huviera (ſi fuera poſsible) alcançando, y obrado eſte ſecreto. Ni es de creer que lo permitirà Dios, porque ſe confundiria el comercio de las gentes que conſiſte en las monedas labradas de metal precioſo, y raro.

12 *Quid ſapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem ſenſus operatur magis quam illa eſt artifex.*
Sap. cap. 8. 5.

13 *Et diſputavit ſuper lignis à Cedro, quæ eſt in Libano, uſque ad Hiſopum, quæ egreditur de pariete.*
3. Reg. cap. 4. 33.

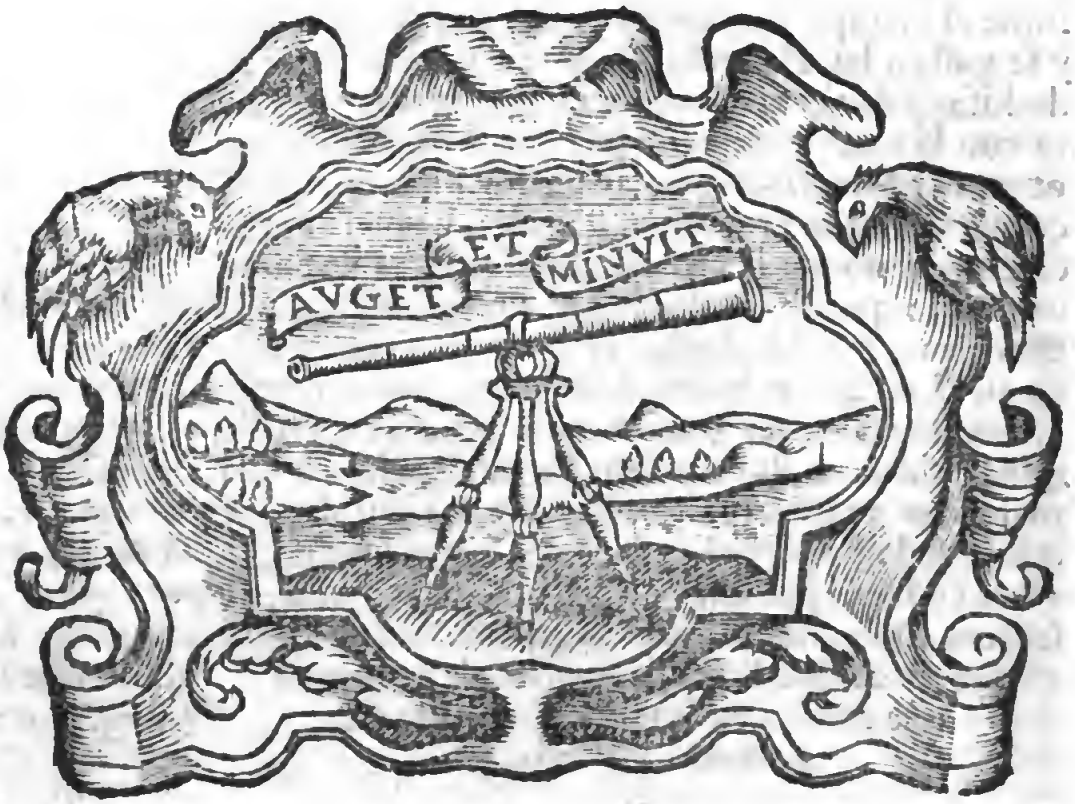

NAcen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, y quando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia reconoce su imperio, y se opone a la tiranía de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, y como las personas que les assisten aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razon, todos se aplican a lisongear, y poner azechanças a aquella, y deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas antes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas por governarle.

5 Gran descuido ay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas

vas infrutuoſas que nacen entre las mieſas, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y paſsiones que ſe oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes ſon mas graves que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huviera frente donde ſe traſladaſſe la palidez de ſus malas afecciones, tendriamos compaſsion a muchos que juzgamos por felizes, y tienen abraſada el alma con la fiebre de ſus apetitos. Si ſe vieſſe el animo de vn tirano, ſe verian en el las ronchas, y cardenales de ſus paſsiones. 1 En ſu pecho ſe levan tan tempeſtades furioſas de afectos, con los quales perturbada, y ofuſcada la razon deſconoce la verdad, y aprehende las coſas, no como ſon, ſino como ſe las propone la paſsion; de dóde nace la diverſidad de juyzios, y opiniones, y la eſtimacion varia de los objetos ſegun la luz a que ſe los pone. No de otra ſuerte nos ſucede con los afectos, que quando miramos las coſas con los antojos largos, donde por vna parte ſe repreſentan muy crecidas, y corpulentas, y por la otra muy diſminuidas, y pequeñas. Vnos miſmos ſon los criſtales, y vnas miſmas las coſas, pero eſtà la diferencia en que por la vna parte paſſan las eſpecies, ò los rayos viſuales del centro a la circunferiencia con que ſe van eſparziendo, y multiplicando, y ſe antojan mayores los cuerpos, y de la otra paſſan de la circunferiencia al centro, y llegan diſminuidos; tanta diferencia ay de mirar deſta, y de aquella manera las coſas. Aun miſmo tiempo (aunque en diverſos Reynos) miravan la ſuceſsion a la Corona el Infante Don Iayme, hijo del Rey Don Iayme el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonſo hijo del Rey Don Dioniſio de Portugal. El primero contra la voluntad de ſu padre la renunciò, y el ſegundo procuraua con las armas quitarſela al ſuyo de la frente. El vno conſiderava los cuydados, y peligros de reynar, y eligia la vida

1 *Si recludantur Tyrannorum mentes poſſe aſpici taniatus, & ictus quando, vt corpora verberibus, ita ſavitia, libidine, malis conſultis animus dilaceretur.*
Tac. lib. 3. 1. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgava por inutil, y pesada la vida si el mando, y cetro, y anteponia el deseo, y apetito de reynar a la ley de la naturaleza. El vno mirava a la circunferencia de la corona que se remata con flores, y le parecia vistosa, y deleytable. El otro considerava el punto, ò centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

5 Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien, 2 y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Que gigantes se nos representã los intentos tiranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a dicernir lo honesto de lo malo, y lo vtil de lo dañoso. 3 Assi nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos, ò passiones: solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes, los que se dan muy pequeños. No solamente le parecian assi al Rey Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, y solamente tenia presentes los servicios que recebia, y como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe que la merced que haze es marca con que dexa señalado por esclavo a quien le recibe; que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinea, comprando las a precio de gracias. Quien dà no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense que queda con ella: imite pues el Principe a Dios que dà liberalmente. 4

5 En las resoluciones de mover la guerra: en los tra-

2 *Omnia namque eius, quod specie boni præfert, gratia omnes agunt. Arist. l. 1. Pol. c. 1.*

3 *Pauci prudentia honesta ab deterioribus, vtilia ab noxijs discernunt. Tac. lib. 4. annal. Mar. hist. Hisp.*

4 *Qui dat omnibus affluenter, & nõ imperat. Iaco. cap. 15.*

tratados de la paz:en las injurias q̃ ſe hazen: en las q̃ ſe reciben,ſean ſiempre vnos miſmos los criſtales de la razõ,por dõde ſe miren cõ igualdad. A nadie conviene mas eſta indiferencia y juſticia en la cõſideracion de las coſas,que al Principe q̃ es el fiel de ſu Reyno,y ha de hazer perfeto juizio de las coſas para q̃ ſea acertado ſu govierno,cuyas balãças anda rã deſconcertadas,ſi en ellas cargarẽ ſus afectos, y paſsiones,y no las igualare la razõ.Por todo eſto cõ viene q̃ ſea grãde el cuidado,y atenciõ de los Maeſtros en deſengañar el entendimiento del Principe, dandole a conocer los errores de la volũtad,y la vanidad de ſus aprẽſiones para q̃ libre,y deſapaſionado haga perfeto examen de las coſas.Porq̃ ſi ſe cõſideran bien las caydas de los Imperios,las mudanças de los Eſtados,las muertes violẽtas de los Principes, caſi todas han nacido de la inobediẽcia de los afectos,y paſsiones a la razon. No tiene bien publico mayor enemigo que a ellas,y los fines particulares.

§ No es mi dictamen que ſe corten los afectos, ò que ſe amortiguen en el Principe, porque ſi ellos quedaria inutil para todas las acciones generoſas, no aviendo la naturaleza dado en vano el amor,la ira, la eſperança, y el miedo, los quales ſino ſon virtudes,ſon compañeras della, y medios con que ſe alcança,y con que obramos mas acertadamente. El daño eſtà en el abuſo,y deſorden dellos, que es lo que ſe ha de corregir en el Principe,procurando que en ſus acciones no ſe govierne por ſus afectos, ſino por la razon de eſtado. Aun los que ſon ordinarios en los demas hombres,no conviene a la Mageſtad. § En ſu retrete ſolia enojarſe Carlos V.pero no quando repreſentava la perſona de Emperador. Entonces mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que ſuyo. No ha de obrar por inclinacion,ſino por razon de govierno. No por genio proprio, ſino por arte. Sus coſtumbres mas han de ſer politicas,que naturales. Sus deſeos mas hã de nacer del coraçõ de la Republica que

§ *Regum eſt ita vivere, vt non modo homini ſed ne cupiditati quidem ſerviant.* *M. Tull. in orat. Sill.*

que del ſuyo. Los particulares ſe goviernan a ſu modo, los Principes ſegun la conveniencia comun. En los Particulares es doblez diſsimular ſus paſsiones, en los Principes razon de Eſtado. Ningun afecto ſe deſcubriò en Tiberio quando Piſon executada por ſu orden la muerte de Germanico, ſi le puſo delante. 6 Quien govierna a todos, con todos ha de mudar de afecto, ò moſtrarſe ſi conviniere, deſnudo dello. 7 Vna miſma hora le ha de ver ſevero, y benigno, juſticiero, y clemente: liberal, y parco, ſegun la variedad de los caſos; 8 en que fue gran maeſtro Tiberio, viendoſe en ſu frente tan mezcladas las ſeñales de ira, y manſedumbre, que no ſe podia penetrar por ellas ſu animo. 9 El buen Prin cipe domina a ſi miſmo, y ſirve al pueblo. Si no ſe vence, y diſfraça ſus inclinaciones naturales, obrarà ſiempre vniformemẽte, y ſe conoceran por ellas ſus fines contra vn principal documento politico de variar las acciones, para celar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por el les ganan la voluntad que tanto conviene mantener libre, para ſaber governar, En reconociendo los miniſtros la inclinacion del Pricipe le liſongean, dando a entender que ſon del miſmo humor. Siguen ſus temas, y viene a ſer vn govierno de obſtinados. Quando conviniere ganar los animos, y aplauſo comun, finja el Principe que naturalmente ama, ò aborrece lo miſmo que ama, y aborrece el pueblo.

6 Nullũ magis exterius eſt, quã quod Tiberium ſine miſeratione, ſine ira obſtinatum, clauſumq; vidit, neque affectu perrumpetur. Tacit. lib. 3. ann.

7 Iſtud eſt ſapere, qui, vbicumq; opus ſit, animum poſsis flectere. Terent.

8 Tempori aptari decet. Sen. in Met.

9 Haud facilè qui diſperxerit illa, in cognitione mentem Principis adeo vertit, ac miſcuit ira, & clemẽtia ſigna. Tac. lib. 3. ann.

5 Etre los afectos, y paſsiones cuenta Ariſtoteles la verguença: y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza que no puede caer en el varon bueno, y conſtante, el qual obrando conforme la razõ, de ninguna coſa ſe deve avergonçar. Pero San Ambroſio la llama virtud, que dà modo a las acciones. 10 Lo qual ſe podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preſerva de incurrir en coſas torpes, y ignominioſas, y es ſeñal de vn buen

10 Pulcra virtus eſt verecundia, & ſuavis gratia, qua

buen natural, y argumento, que eſtan en el animo las ſemillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Ariſtoteles habla de la verguença viciosa, y deſtemplada, la qual es nociva a las virtudes, aſsi como vn rocio ligero cria, y ſuſtenta las yervas, y ſi paſſa a ſer eſcarcha las cueze, y abraſa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde eſta paſsion es ſobrada, y ninguna es mas daño ſa en los Principes, ni que mas ſe ceve en la generoſidad de ſus animos, cuya candidez (ſi ya no es poco valor) ſe averguença de negar, de contradezir, de reprender, y de caſtigar. Encogenſe en ſu grandeza, y en ella ſe aſſombran, y atemorizan, y de ſeñores ſe hazen eſclavos de ſi miſmos, y de los otros. Por ſu roſtro ſe eſparze el calor de la verguença q̃ avia de eſtar en el del adulador, del mentiroſo, y del delinquente, y huyendo de ſi miſmos ſe dexan engañar, y governar. Ofrecen, y dan lo que les piden ſin examinar meritos rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan que no ſon acertadas, por no tener conſtancia para replicar, eligiendo antes el ſer convencidos, que convencer, de donde nacen graviſsimos inconvenientes a ellos, y a ſus Eſtados. No ſe ha de empachar la frente del que govierna: ſiempre ſe ha de moſtrar ſerena, y firme, 11 y aſsi conviene mucho curar a los Principes eſta paſsion, y romperles eſte empachos natural, armandoles de valor, y conſtancia el animo, y el roſtro contra la liſonja, la materia, el engaño, y la malicia, para que puedan reprehenderlas, y caſtigarlas, cõſervando la entereza Real en todas ſus acciones, y movimientos. Eſte afecto, ò flaqueza fue, muy poderoſa en los Reyes Don Iuan el Segundo y Don Enrique el Quarto, aſsi peligrò tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura deſta paſsion es meneſter gran tiento, porque ſi bien los demas vicios ſe han de cortar de rayz como las zarças, eſte ſe ha de podar ſolamente quitandole lo ſuperfluo, y dexando viva aquella parte de verguen-

non ſolum in factis, ſed etiam in ipſis ſpectatur ſermonibus. ne modũ prætergrediaris loquendi, ne quid indicorum ſermo reſonent tuus. S. Ambroſ.

11 *Querundam parum idonea eſt verecundia rebus civilibus, quæ firmã frontem deſideran. Seneca.*

guença,que es guarda de las virtudes,y la que compone todas las acciones del hombre, porque ſin eſte freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecencia, y infamia, facilmente ſeguiria ſus antojos, facilitados del poder, y ſe precipitaria. Si apenas con buenas artes ſe puede conſervar la verguença, 12 que ſeria ſi ſe la quitaſſemos? En perdiendola Tiberio, ſe entregò a todos los vicios, y tiranias. 13 Por eſto dixo Platon, que temiendo Iupiter no ſe perdieſſe el genero humano, ordenò a Mercurio que repartieſſe entre los hõbres la verguença,y la juſticia, para que ſe pudieſſe conſervar.

12 *Vix artibus honeſtis pudor retinetur.*
Tac. lib. 14. annal.

13 *Poſtremo inſcelera ſimul, ac dedecora prorumpit, poſtquam remoto pudore, & metu ſuo tantum ingenio vtebatur.*
Tac. lib. 6. annal.

5 No es menos dañoſo en los Principes,ni muy diſtante deſta paſsion la de la conmiſeracion,quando ligeramente ſe apodera del animo, y no dexa obrar la razon, y a la juſticia, porque condoliendoſe de entriſtecer a otros, ò con la reprehenſion, ò con el caſtigo, no ſe oponen a los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las coſas. Hazenſe ſordos a los clamoros del pueblo. No les mueven a compaſsion los daños publicos, y la tienen de tres, ò quatro que ſon autores dellos. Hallanſe confuſos en el delito ageno, y por deſembaraçarſe de ſi miſmos, eligen antes el deſimular, ò perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razõ, y covardia de la prudencio, y conviene mucho curar con tiempo eſta enfermedad del animo pero con la miſma advertencia que la de la verguença vicioſa, para que ſolamente ſe corte aquella parte de conmiſeracion flaca, y afeminada que impide el obror varonilmente, y ſe dexe aquella compaſsion generoſa, (virtud propria del Principado) 14 quando la dicta la razon ſin daño del ſoſſiego publico. La vna, y otra paſsion de verguença,y conmiſeracion ſe vencen,y ſugetan cõ algunos actos opueſtos a ellas que enjuguen, y deſequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo,y le hagan robuſto, librandole deſtos temores

14 *Principatus enim proprium eſt miſereri.*
S. Chryſ.

res ſervilles. A pocas vezes que pueda el Principe (aunque ſea en caſos menores) tener el animo firme, y conſtante, y reconocer ſu poteſtad, y ſu obligacion, podrà deſpues hazer lo miſmo en los mayores. Todo eſtà en deſempacharſe vna vez; y hazerſe temer, y reverenciar.

5 Otras dos paſsiones ſon dañoſas à la juventud, el miedo, y la obſtinacion. El miedo, quando el Principe lo tome todo, y deſconfiado de ſus acciones, ni ſe atreve à hablar, ni a obrar: pienſa que en nada ha de ſaber acertar: rehuſa el ſalir en publico, y ama la ſoledad. Eſto nace de la educacion femenil retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y aſsi ſe cura con ellas introduziendole audiencias de los ſubditos, y de los foraſteros, y ſacandole por las calles, y plaças que reconozca la gente, y conciba las coſas como ſon, y no como ſe las pinta la imaginacion. En ſu quarto tengan libre entrada, y comunicacion los Gentileshombres de la camara de ſu padre, y los corteſanos de valor, ingenio, y experiẽcias, como ſe praticò en Eſpaña haſta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual eſcarmentando en las deſembolturas del Principe Don Carlos ſu hijo, eſtrechò la comunicacion de los demas, y huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil à ſuceder, que es el encogimiento dañoſo en quien ha de mandar, y hazerſe obedecer.

5 La obſtinacion es parte de miedo, y parte de vna ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, y ſe eſtà quedo à viſta de la enſeñança. Eſta frialdad del animo ſe cura con el fuego, y eſtimulos de la gloria, como con las eſpuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, y alabandole los paſſos que diere, aunque ſea con alabanças deſiguales ò fingidas.

(***)

Conſ-

COnsiderada anduvo la naturaleza con el Vnicornio Entre los ojos le puso las armas de la ira: bien es menester,q̃ se mira a dos luzes esta passion,tan tirana de las acciones,tan señora de los movimientos del ánimo. Con la misma llama que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el mismo que antes, porque con ella sale de si. 1 No la ha menester la fortaleza para obrar, porque esta, es cõstante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma. No se vencen las batallas con la liviandad, y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el ayrarse supone desacato, ò ofensa recebida. Ninguna mas opuesta a su oficio, porq̃ ninguna turba mas la serenidad del juyzio, que tã claro le ha menester el que manda. El Principe que se dexa llevar de la ira, por

1 *Non desiderat fortitudo ad vocatam iram. Cicero.*

3 *Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere præsidium, rem stabilem ad incerta, fidelem ab infida, sanam ab ægra. Seneca.*

pone en la mano de quien le irrita las llaves de ſu coraçon, y le da poteſtad ſobre ſi miſmo. Si tuviera por ofenſa q̃ otro le deſcompuſieſſe el manto Real, tenga por reputacion q̃ ninguno le deſcomponga el animo. Facilmente le deſcubririan ſus deſinios, y prẽderian ſu voluntad las azechanças de vn enojo.

5 Es la ira vna polilla q̃ ſe cria, y ceva en la purpura. No ſabe ſer ſufrido el poder, la pompa engendra ſobervia, y la ſobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes, eſpejo que facilmente ſe empaña, cielo que con ligeros vapores ſe conturba, y fulmina rayos, vicio que ordinariamente cae en animos grandes, y generoſos, impacientes, y mal ſufridos a ſemejança del mar, que ſiendo vn cuerpo tan poderoſo, y noble, ſe conmueve, y perturba con qualquier ſoplo de viento: ſi bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en èl principalmente quando intervienen ofenſas del honor, porque no le parece que le pueden recobrar ſin la vengança. Nunca pudo el Rey Don Alonſo el Tercero olvidar la deſcorteſia del Rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos ſe bolviò à ſu Corte ſin deſpedirſe del, y no ſoſſegò en la ofenſa haſta que le quitò el Reyno. Es la ira de los Principes como la polvora, que encendiendoſe, no puede dexar de hazer ſu efeto, menſajera de la muerte le llamò el Eſpiritu Santo, 3 y aſsi conviene mucho que vivan ſiempre ſeñores della. No es bien que quien ha de mandar à todos, obedezca a eſta paſsion. Conſideren los Principes que por eſto no ſe puſo en ſus manos por cetro cóſa con que pudieſſen ofender, y ſi tal vez llevan los Reyes delante vn eſtoque deſnudo, inſignia es de juſticia, no de vengança, y aun entonces le lleva otra mano, para que ſe interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la ſalud publica, y peligraria ligeramente ſi tuvieſſen tã precipitado Conſejero como es la ira. Quien eſtaria ſeguro de ſus manos? Porque es rayo, quando

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Indignatio Regis, munitijs mortis. Prov. 16. 14.*

la

la impele la poteſtad. *E porque la ira del Rey* (dixo el Rey Don Alonſo en ſus partidas) *es mas fuerte, è mas dañoſa, que la de los otros homes, porque la puede mas aina complir, por ende deve ſer mas apercebido, quando lo oviere en ſaberla ſofrir.* Si los Principes ſe vieſſen quando eſtan ayrados, conocerian que es deſcompoſtura indigna de la Mageſtad, cuyo ſoſſiego; y dulce armonia de las palabras, y de las acciones, mas ha de atraer, que eſpantar, mas ha de dexar amarſe, que hazerſe temer.

L. 10. tit. 5. p. 2.

5 Reprima pues el Principe los efetos de la ira, y ſino ſuſpenda ſu furor, y tome tiempo para la execucion, porque como dixo el miſmo Rey Don Alonſo. *Deve el Rey ſofrirſe en la ſaña faſta que ſea paſſada, è quando lo ficiere ſeguirſeleha gran pro, ca podrà eſcoger la verdad, è fazer con derecho lo que fiziere.* En ſi experimentò el Emperador Teodoſio eſte inconveniente, y hizo vna ley, que las ſentencias capitales no ſe executaſſen haſta deſpues de treynta dias. Eſte decreto avia hecho primero Tiberio haſta ſolos diez, pero no queria que ſe revocaſſe la ſentencia. 4 Bien coſiderado, ſi fuera para dar lugar à la gracia del Principe, y a que ſe reconocieſſe del, pero Tiberio como tan cruel, no vſava della. 5 A Auguſto Ceſar aconſejò Atenedoro, que no dieſſe ordenes enojado, ſin aver primero pronunciado las veynte y quatro letras del abecedario Griego.

L. 10. tit. 5. p. 2.

4 *Idque vita ſpatium damnatis prorogaretur, ſed non Senatui libertas ad pœnitendum erat.* *Tacit. lib. 3. annal.*

5 *Neque Tiberius intercluſu temporis mitigabatur.* *Tacit. lib. 3. annal.*

6 *Qua renuit, & ad Regis Imperium, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempſit; Vnde iratus Rex, & nimio furore ſuccenſus, interrogavit ſapiẽtes, qui ex more regio ei aderant.* *Eſth. cap. 1. 22.*

5 Siendo pues la ira vn breve furor, opueſto à la tardança de la conſulta, ſu remedio es el conſejo, no reſolviendoſe el Principe à la execucion haſta averſe conſultado. Deſpreciò la Reyna de Vaſto el llamamiento del Rey Aſuero, y aunque ſe indignò del deſacato, no procediò al caſtigo haſta aver tomado el parecer de los Grandes de ſu Reyno. 6

5 La conferencia ſobre la injuria recebida enciende mas la ira, por eſto prohibiò Pitagoras, que no ſe hirieſſe el fuego con la eſpada, porque la agitacion aviva mas las llamas, y no tiene mayor re-

me-

medio la ira que el ſilencio,y retiro.Por ſi miſma ſe conſume,y extingue. Aun las palabras blandas ſuelen ſer recios ſobre la fragua que la enciende mas.

5 Habita la ira en las orejas, ò por lo menos està caſi ſiempre aſomada a ellas; eſtas deve cautelar el Principe, para que no le obliguen ſinieſtras relaciones a deſcomponerſe con ella ligeramente,y por eſto creo que la eſtatua de Iupiter en Creta no tenia orejas porque en los que goviernan ſuelen ſer de mas daño que provecho : yo por neceſſarias las juzgo en los Principes,como eſten bien advertidas y ſe conſulten con la prudencia , ſin dexarſe llevar de las primeras impreſsiones. Conveniente es en ellos la ira,quando la razõ la mueve,y la prudencia la compone. Donde no eſtà la ira falta la juſticia. 8 La paciencia demaſiada aumenta los vicios,y haze atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo,ò es ignorancia,ò ſervidumbre , y algunas vezes poca eſtimacion de ſi miſmo. El durar en la ira para ſatisfacion de agravios , y para dexar eſcarmientos de injurias hechas a la dignidad Real, no es vicio , ſino virtud en que no queda ofendida la manſedumbre. Quien mas apacible , y manſo que David? 9 Varon ſegun el coraçõ de Dios 10 tan blando en las venganças,y tan corregido en ſus iras,que teniendo en ſus manos a ſu enemigo Saul ſe contentò con quitalle vn giron del veſtido, y aun deſpues ſe arrepintiò de averle cortado, 11 y con todo eſto aviendo Amon hecho raer las barbas , y deſgarrar los veſtidos de los Embaxadores que embiava a dalle el peſame por la muerte de ſu padre,y creyendo que era eſtratagema para eſpirar ſus acciones, le moviò la guerra , y ocupadas las Ciudades de ſu eſtado , las ſaqueò , haziendo aſſerrar a ſus Ciudadanos,y trillarlos con trillos de hierro , y deſpues les mandò capolar con cuchillos , y abraſar en hornos. 12 Crueldad, y exceſſo de la ira parecerà eſto a quien no ſupiere que todo es meneſter para curar deſuerte las heridas de los deſa-

7 *Sit omnis homo velox ad audiendũ, tardus autem ad loquendum , & tardius ad iram.*
Iacob 1.19.

8 *Nunc iraſci convenit , iuſtitia cauſa.*
Scob ſerm. 20.

9 *Memento Domine David, & omnis manſuetudinis eius*
Pſal. 131.1.

10 *Iuvenit David filium Ieſſe , virum ſecundum cor meũ.*
Act. 13.22.1.

12 *Surrexit ergo David, & præcidit orã chlamydis Saul ſilenter. Poſt. hac percuſſit corſuũ,David, eo quod abſcidiſſet oram chlamidis Saul.*
1.*Paral.* 19.

12 *Populum quoque eius adducens ſerra vit, & circuma git ſuper eos ſerta carpẽta,diverſ tque cultris, & iraduxit in typolaterum ſic fecit univerſis Civitatib⁹ filiorum Ammon.*
2.*Reg.* c. 12. 31.

catos que no quedan señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenaçò Anaxarges a las Ciudades, y que Provincias, que no obedecieſſen vn decreto ſuyo, y dexaria exemplo de ſu deſprecio, è inobediencia a los hombres, y a las beſtias. 13 De Dios podemos aprender eſta politica en el eſtremo rigor, que ſin ofenſa de ſu miſericordia vſò con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes: 14 Parte es de la republica la ſoberania de los Principes, y no pueden renunciar a ſus ofenſas, è injurias.

13 *Vt non ſolum hominibus, ſed etiam beſtijs in via ſit in ſempiternum, pro exemplo contẽptus, & inobedientia. Eſth. c. 16. 24.*

14 *Quia dixerunt Syri: Deus montiũ eſt Dominus, & nõ eſt Deus vallium, dabo omnẽ multitudinem hanc grandẽ in manu tua, & ſcietis quia ego ſum Dominus. 3. Reg. c. 20. 28. Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que eſtimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioſo, ſin la qual ninguna coſa grande ſe puede començar, ni acabar. Eſta es la que con generoſos eſpiritus ceva el coraçon, y lo mantiene animoſo para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academonicos, y compañera de la virtud Plutarco.

5 En los principios del reynado deve el Principe diſimular la ira, y perdonar las ofenſas recebidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte quando ſucediò en la Corona de Caſtilla. Con el imperio ſe muda la naturaleza, y aſsi tambien ſe ha de mudar de afectos, y paſsiones. Supercheria ſeria del poder, vengarſe de quien ya obedece. Contenteſe el ofendido de verſe ſeñor, y vaſallo al ofenſor. No pudo el caſo dalle mas generoſa vengança. Eſto conſiderò el Rey de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole que vengaſſe las injurias recebidas, ſiendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene a vn Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

5 Las ofenſas particulares hechas a la perſona, y no a la dignidad, no ha de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque ſi bien parecen inſeparables, cóviene en muchas acciones hazer eſta diſtincion para que no ſea terrible, y odioſa la Mageſtad.

Em-

En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa que averse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerça de Principe. Al contrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al oficio, ò al estado, dexandose luego llevar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conviene diferilla para otro tiempo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica. A esta mirò el Rey Don Fernãdo el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecessores, diziendo que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labrava oro ni plata, sino forjavan alfanges, y hierros de lanças, dissimulò esta libertad, y arrogancia, y assentò treguas con èl, remitiendo la vengança para quando las cosas de su Reyno estuviessen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16

15 *Nan si legatus officij terminos obsequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & luctu meo latatus est, adero, seponãq; a domo mea, & privatas inimicitias, non Principis vlciscar.* *Tac. lib. 3. ann.* *Mar. hist. Hisp.*

16 *Fatuus statim indicat iram suã: qui autem dissimulat iniuriam, callidus est.* *Prov. 15. 12.*

5 Es tambien oficio de la prudencia dissimular la ira, y los enojos quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubierto. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes dissimulò con ellos quando dexò el govierno de Castilla, y se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si anteviera que avia de bolver al govierno del Reyno, como sucediò despues.

5 Vn pecho generoso dissimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa vengança. Murmurava vn Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garci Perez de vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traia, dissimulò la ofensa, y al dar vn assalto *Mar. hist. Hisp.*

a Triana, ſe adelantò,y peleò tan valientemente, q̃ ſacò el eſcudo abollado,y cubierto de ſaetas,y bolviendoſe a ſu emulo que eſtava en lugar ſeguro,dixo:*Con razon nos quitais el eſcudo de nueſtro linage pues lo poneis en tales peligros; vos lo mereceis mejor que lo recatais mas.* Son muy ſofridos en las calumnias los que ſe hallan libres dellas,y no es menor valor vencer eſta paſsion que al enemigo. *Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Encender la ira del Principe no es menos peligroſo que dar fuego a vna mina, ò aun petardo,y aunque ſea en favor proprio,es prudencia tẽplallas, principalmente quando es contra perſonas poderoſas,porque tales iras ſuelen deſpues rebentar en daño de quien las cauſa.En eſta ſe fundaron los Moros de Toledo,quando procuraron aplacar el enojo del Rey Don Alonſo el Sexto contra el Arçobiſpo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita ſin orden ſuya. Deſta dotrina ſe ſacan dos aviſos prudentes:El primero,que los miniſtros han de repreſentar blandamente al Principe (quando es obligacion de ſu oficio) las coſas que pueden encendelle la ira,ò cauſalle diſguſto, 17 por que alborotado el animo ſe buelve contra quien las refiere,aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo El ſegundo,que no ſolamente deven procurar con gran deſtreza templar ſus iras,ſino ocultallas. Aquellos dos Serafines(miniſtros de amor)que aſſiſtian a Dios en la viſion de Iſaias con dos alas ſe embolvian a ſus pies,y con otras dos le cubrian el ſemblante, 18 porque eſtando indignado no puſieſſe en deſeſperacion a los que le avian ofendido, que quiſieſſen antes eſtar debaxo de los montes, que en ſu preſencia. 19 Paſſado el furor de la ira, ſe ofenden los Principes de aver tenido teſtigos della, y aun de quien bolviò los ojos a ſu execucio, porque ambas coſas ſon opueſtas a la benignidad Real. Por eſto Dios convirtiò en eſtatua a la muger de Lot. 20

17 *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata. Tac. 14. ann.*

18 *Duabus velabãt, faciem eius, & duabus velebant pedes eius. Iſa. cap. 6. 1.*

19 *Cadite ſuper nos, & abſcondite nos à facie ſedentis ſuper thronum, & ad ira Agni. Apoc. 6. 6.*

20 *Reſpiciẽſq; uxor eius poſt ſe, verſa eſt in ſtatuam ſalis. Gen. c. 19. 26.*

CON proprio daño ſe atreve la embidia a las glorias, y troſeos de Hercules. Sangrienta queda ſu boca quando pone los dientes en las puntas de ſu clavo. De ſi miſma le venga. Parecida es al hierro, que con la ſangre que vierte ſe cubre de robin, y ſe conſume. Todos los vicios nacen de alguna apatiencia de bien, ò deleytacion; eſte de vn intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demas les llega deſpues el caſtigo, a eſte antes. Primero ſe ceva la embidia en las entrañas proprias, que en el honor del vezino. Sombras es de la virtud. Huya ſu luz quien la quiſiere evitar. El ſacar a los rayos del Sol ſus ojos el Buho, cauſa emulacion, y embidia a las demas aves. No le perſeguirian ſi ſe encerrata en el olvido, y ſombras de la noche. Con la igualdad no ay competencia; en creciendo la fortuna de vno, crece la embidia del otro. Semejante es a la cizaña, que no acomete a las miſes ba-

1 *Putredo oſſium invidia.*

2 *Inſita mortalibus natura, recentem aliorum fœlicitatẽ ægris oculis introſpicere, modumque fortuna a nullis magis exigere, quam quos in æquo videre.*

Tac. lib. 2. anno.

xas, sino a las altas quãdo llevan fruto. 3 Y assi desconozcase a la fama, à las dignidades, y a los oficios el que se quisiere desconocer a la embidia. En la fortuna mediana son menores los peligros. 4 Regulo viviò seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, y sus riquezas moderadas no le causavan embidia; 5 pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se embidia es lo que nos haze mayores. Lo que se compadece nos està mal. Mejor es ser embidiados, que compadecidos. La embidia es estimulo de la virtud, y espina que como a la rosa la conserva. Facilmente se descuidaria sino fuesse emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y a muchos felizes la embidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Cartago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rey Francisco de Francia. La embidia truxo a Roma a Sixto V. de donde naciò su fortuna. Ningun remedio mejor que el desprecio, y levantarle a lo glorioso, hasta que el embidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, con fin de los elementos, y mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas, mas levantados. Quando es grande la fuerça del Sol, vence, y deshaze las nieblas. No ay embidia si es muy desigual competencia, y assi solo este es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor serà la embidia. No haze humo el fuego que enciende luego. Mientras regatean entre si los meritos, crece la embidia, y se arma contra aquel que se adelanta. La sobervia, y desprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita a la embidia, y la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se embidia por feliz a quien no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul a su casa luego que fue vngido por Rey, y mostrando que no le engreia la dignidad, arrimò el cetro, y puso la mano en el arado.

3 *Cum autem creviſſet herba, & fructũ feciſſet, nunc apparuerunt, & zizannia.*
Matth. c. 13. 26.

4 *Ex mediocritate fortuna pauciora pericula ſunt.*
Tac. lib. 14. ann.

5 *Quia nova generis claritudine, neq; invidioſis opibus erat*
Tac. lib. 14. ann.

1. *Reg. c. 10. & 11.*

5 Es tambien remedio cierto levantar la fortuna

en

en Provincias remotas,porque el que viò nacer , y vè crecer el ſugeto,le embidia. Mas por la viſta que por el odio entra la embidia. Muchos varones la penſaron huyr, retirandoſe de los pueſtos altos. Tarquino Conſul, por quitarſe de los ojos de la embidia , eligiò voluntariamente el deſtierro. Valerio Publio quemò ſus caſas , cuya grandeza le cauſava embidioſos. Fabio renunciò el Conſulado, diziendo: *Aora dexarà la embidia a la familia de los Fabios.* Pero pienſo que ſe engañaron, porq̃ antes es dar vengança,y ocaſion a la embidia,la qual no dexa al que vna vez perſiguiò haſta ponelle en la vltima miſeria. No tiene ſombra el Sol quando eſtà en la mayor altura, pero al paſſo que và declinando,crecen, y ſe eſtienden , aſsi la embidia perſigue con mayor fuerça al que empieça a caer , y como hija de animos cobardes, ſiempre teme que podrà bolver a levantarſe. Aun echado Daniel a los Leones le pareciò al Rey Dario,que no eſtava ſeguro de los que embiavan ſu valimiento, y temiendo mas la embidia de los hombres,que el furor de las fieras,ſellò la piedra con que ſe cerrava la leonera, porque alli no le ofendieſſen. 6 Algunas vezes ſe evita la embidia, ò por lo menos ſus efetos , embarcando en la miſma fortuna a los que pueden embidialla. Aſsi la remora que fuera del navio detiene ſu curſo , pierde ſu fuerça ſi la recogen dentro.

5 No ſiempre roe la embidia los cedros levantados : tal vez rompe ſus dientes , y enſangrienta ſus labios en los eſpinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza,y le arrebatã los ojos, y la indignacion las miſerias,y calamidades agenas: ò ya ſea que deſvaria ſu malicia,ò ya q̃ no puede ſufrir el valor, y conſtancia del que padece, y la fama que reſulta de los agravios de la fortuna. Muchas cauſas de cõpaſsion,y pocas, ò ninguna de embidia, ſe hallan en el autor deſte libro, y ay quiẽ embidia ſus trabajos,y cõtinuas fatigas,ò no advertidas,ò no remuneradas.Fatal es la emulacio contra èl. Por ſi miſma

6 Quem obſignavit Rex annulo ſu , & annullo Optimao tũ ſuorum , ne quid ſieret contra Danielẽ. Dan.6.16.

7 Peculiariter miratum, quo modo adherens tenuiſſet,nec idem polleret in navigium receptus. Plin. lib.3.32. c.1.

misma nace, y se levanta sin causa; atribuyendole cargos que primero los oye que los aya imaginado; pero no bastan a turbar la seguridad de su animo cãdido, y atento a sus obligaciones, antes ama a la embidia porque le despierta, y a la emulacion porque le incita.

§ Los Principes que tan superiores se hallan a los demas, desprecian la embidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendrà para ser Principe. Intẽtar vencella con los beneficios, ò con el rigor, es imprudẽte empressa. Todos los monstruos sujetò Hercules, y contra este, ni bastò la fuerça, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones; todos le parecen deuda, y se los promete mayores q̃ los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empressas. Ladra los perros a la Luna, y ella con Magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage. La primer regla del dominar es saber tolerar la embidia.

§ La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es justo, y constante y no da ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede executar sus passiones con la parcialidad de parientes, y amigos es muy peligrosa, porque cria discordias, y bandos, de donde nacen las guerras civiles, y destas las mudanças de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, y a otros grandes Varones en los tiempos passados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamente de sus emulos, procurava en todas partes la conservacion, y grandeza de su patria.

§ El remedio de la embidia en las Republicas, es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostenta-

6 Quem obseruauit Rex annulo su, & annullo Optimao tã suorum, ne quid fieret contra Danielẽ. Dan. 6. 16.

7 Peculiariter miratum, quo modo adherens tenuisset, nec idem polleret in nauigium receptus. Plin. lib. 3. 32. c. 1.

tentacion, porque el crecimiento, y luſtre de las riquezas es quien la diſpierta. Por eſto ponia tanto cuydado la Republica Romana en la taſa de los gaſtos ſuperfluos, y en dividir los campos, y las haziendas, para que fueſſe igual la facultad, y poder de ſus Ciudadanos.

La embidia en los Principes es indigna de ſu grandeza, por ſer vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede reſplandecer ſino eſcureciendo a las demas. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en ſi miſmas tenian la luz, ſin manchar con ſus ſombras las coſas vezinas. 8 Flaqueza es echar menos en ſi lo que ſe embidia en otro. Eſta paſſion es mas vil quando el Principe embidia el valor, ò la prudencia de ſus miniſtros, porque eſtos ſon partes ſuyas, y la cabeça no tiene embidia a los pies, porq ſon muy fuertes para ſuſtẽtar el cuerpo, ni a los braços por lo que obran, antes ſe gloria de tener tales inſtrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor proprio de los Principes, como ſon ſuperiores en el poder, lo quieren ſer en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los verſos de Lucano dava cuydado a Neron en medio de tantas grandezas, 9 y aſsi es menester, que los que andan cerca de los Principes eſten muy advertidos para huyr la cõpetencia con ellos del ſaber, ò del valor, y ſi el caſo los puſiere en ella, procuren ceder con deſtreza, y concedelles el vencimiento. Lo vno, ò lo otro no ſolamente es prudencia, ſino reſpeto. En aquel Palacio de Dios que le le repreſentò a Ezequiel eſtavan los Querubines (eſpiritus de ciencia, y ſabiduria) encogidos, cubiertas las manos con las alas. no ſolamente quiſiera embidiolo al Principe de la adoracion que cauſa en el valido al exceſſo de ſus favores, para que los moderaſſe. Pero no ſe que hechizo es el de la gracia que ciega la embidia del Principe. Mira Saul con malos ojos a David, porque ſus hazañas (con ſer hechas en ſu ſervicio

8 *Tiramides in Ægipto, quarũ in ſuo ſtatu ſe umbra conſumens, vltra conſtructionis ſpatia nulla parte reſpicitur. Caſiod. lib. 6. var. epiſt.* 15.

9 *Lucanum propria cauſa accendebat, quod famam carminum eius premebat Nero. Tac. lib. 5. ann.*

10 *Apparuit in Querubim ſimilitudo manus ſuptus pennas eorum. Ezequiel.* 10. 8.

vicio) eran mas aclamadas que las ſuyas, 11 y no embidia el Rey Aſuero a Aman ſu privado, obedecido como Rey, y adorado de todos. 12

11 *Non rectis ergo occultis Saul aſpiciebat David a die illa,*
1.*Reg.c.*8.*c.*9.

12 *Cunctique ſervi Regis, qui in fortib⁹ Palatij verſabãtur flectebãt genua, & adorabant.*
*Aman. Eſth.cap.*3. 2.

5 Ninguna embidia es mas peligroſa que la que nace entre los nobles, y aſsi ſe ha de procurar, que los honores, y cargos no parezcan hereditarios en las Familias, ſino que paſſen de vnas a otras, ocupando los muy ricos en pueſtos de oſtentacion, y gaſto, y los pobres en aquellos con que puedan rehazerſe, y ſuſtentar el reſplandor de ſu nobleza.

5 La emulacion glorioſa, la que no embidia a la virtud, y grandeza agena, ſino la echa menos en ſi, y la procura adquirir con pruevas de ſu valor, y ingenio, eſta es loable, no vicio, ſino centella de virtud, nacida de vn animo noble, y generoſo. La gloria de Melquiades por la vitoria que alcançò contra los Perſas, encendiò tales llamas en el pecho de Temiſtocles, que conſumieron el verdor de ſus vicios, y compueſtas ſus coſtumbres antes depravadas, andava por Atenas como fuera de ſi, diziendo: *Que los troſeos de Melquiades le quitavã el ſueño, y traiã deſvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio corrigiò ſus vicios, en faltando les diò libre rienda. 13 Tal emulacion es la que ſe ha de cevar en la Republica con los premios, los troſeos, y eſtatuas, porque es el alma de ſu conſervacion, y el eſpiritu de ſu grandeza. Por eſto las Republicas de Helveciano adelantan ſus confines, y ſalen dellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, y virtud a ſus naturales, porque ſu principal inſtituto es la igualdad en todo, y en ella ceſſa la emulacion, y ſin la competencia ſe cubren de ceniza las aſcuas de la virtud militar.

13 *Tum ipſe, exercituſque, vt nullo amulo, ſevitia libidine, raptu in externos mores proruperant.*
*Tac.lib.*2. *hiſt.*

14 *Scientia militia, & rumore populi, qui neminem ſine amulo ſinit.*
*Tac.lb.*14.*ann.*

5 Pero ſi bien es conveniente, y neceſſaria eſta emulacion entre los miniſtros, no dexa de ſer peligroſa, porque el pueblo autor dellas, 14 ſe divide, y aplaudiendo vnos a vno, y otros a otro, ſe enciende la competencia en ambos, y ſe levantan ſediciones, y tumulos. Tambien el deſeo de preferirſe, ſe arma

arma de engaños,y artes,y ſe cõvierte en odio,y en embidia la emulacion,de donde nacen graves incõvenientes.Deſdeñado Metelo de que le nombrraſſen por ſuceſſor en Eſpaña Citerior a Pompeyo,y embidioſo de ſu gloria,licenciò los ſoldados, enflaqueciò las armas, y ſuſpendiò las proviſiones. Deſpues hizo lo miſmo Pompeyo , quando ſupo que era ſu ſuceſſor el Conſul Marco Pompilio,y porque no gozaſſe la gloria de vencer a los Numantinos,aſſentò pazes con ellos , muy afrentoſas a la grandeza Romana. En nueſtro tiempo ſe perdiò Grol por las diferencias de los cabos que ivan al ſocorro. Ninguna coſa mas perjudicial a los Principes,ni mas digna de remedio;y aſsi parece conveniente caſtigar al culpado,y al que no lo es,a aquel porque diò cauſa, y a eſte porq̃ no cediò a ſu derecho , y dexò perder la ocaſion.Si algun exceſſo ay en eſte rigor,ſe recompenſa con el beneficio publico,y con el exẽplo a los dẽmas. Ninguna gran reſolucion ſin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vaſallo por el ſervicio de ſu Principe,que por ſu ſatisfaciõ.Pida deſpues la recompenſa de la ofenſa recibida, y cargue por ſervicio el averla tolerado. Valor es en tal caſo el ſufrimiẽto del miniſtro, porque los animos generoſos deven anteponer el ſervicio de ſus Reyes, y el beneficio publico a ſus paſsiones. 15 Ariſtides y Temiſtocles eran grandes enemigos, y aviendo ſido embiados a vna embaxada juntos, quando llegarõ a la puerta de la Ciudad , dixo Ariſtides: *Quieres Temiſtocles que dexemos aqui nueſtras enemiſtades para tomallas deſpues quando ſalgamos?* Aſsi lo hizo.D. Enrique de Guzman , Duque de Medinaſidonia,q̃ aunq̃ muy encontrado cõ Don Rodrigo Ponce, Marquès de Cadiz,y le ſocorriò quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque a menos coſta, ſe previenen los inconvenientes q̃ ſe caſtigan deſpues, deve el Principe atender mucho a no tener en los pueſtos dos miniſtros de igual grandeza , y autoridad,porq̃ es dificil q̃ entre ambos aya concordia. 16 Avien-

15 *Privata odia publicis utilitatibus remittere.* *Tac. lib. 1. ann. Mar. hiſt. Hiſ.*

16 *Ardduum eodem loci potentium, & concordiam eſſe.* *Tac. lib. 4. ann.*

moderando ſus penſamientos altivos, ſe contentarà con parecer igual a los demas Ciudadanos de Atenas. Creciò el aplauſo de ſus vitorias, y no pudiendo los ojos de la emulacion reſiſtir a los rayos de ſu fama, paſsò a ſer en aquella Republica ſoſpecha lo que deviera ſer eſtimacion, y agradecimiento. Temieron en ſus ſervizes el yugo que imponia en la de ſus enemigos, y mas el peligro futuro, è incierto de ſu infedelidad, que el preſente (aunq̃ mucho mayor) de aquellos q̃ tratavan de la ruina de la Ciudad. No ſe conſultan con la razõ las ſoſpechas, ni el rezelo ſe detiene a põderar las coſas, ni a dexar ſe vencer del agradecimiẽto. Quiſo mas aquella Republica la priſion, y infamia de vn Ciudadano, aunq̃ benemerito della, que vivir todos en cõtinuas ſoſpechas. Los Cartaginenſes quitaron a Sofon el govierno de Eſpaña, zeloſos de ſu valor, y poder, y deſterraró a Anon tan benemirito de aquella Republica por la gloria de ſus navegaciones. No pudo ſufrir aquel Senado tanta induſtria, y valor en vn Ciudadano. Vieronle ſer el primero en domar vn Leon, y temieron que los domaria quien hazia tratables las fieras. Aſsi premian hazañas, y ſervicios las republicas. Ningun Ciudadano cuenta por ſuyo el honor, ò beneficio q̃ recibe la comunidad, la ofenſa ſi, ò la ſoſpecha. Pocos concurren cõ ſu voto para premiar, y todos le dan para condenar. El q̃ ſe levanta entre los demas, eſſe peligra. El zelo de vn miniſtro al bien publico acuſa el deſamor de los demas, ſu intelligencia deſcubre la ignorancia agena. De aqui nace el peligro de las finezas en el ſervicio del Principe, y el ſer la virtud, y el valor perſeguidos como delitos. Para huyr eſte aborrecimiento, y embidia Saluſtio Criſpo ſe fingia ſoñoliento, y para poco, aunque la fuerça de ingenio era igual a los mayores negocios; 2 pero lo peor es, que a vezes el miſmo Principe ſiente q̃ le quiebre el ſueño el deſvelo de ſu miniſtro, y le quiſiera dormido como èl. Por tanto como ay hipocreſia que finge virtudes, y diſci-

2 *Cui vigor animi ingentibus negotijs par ſuberat, ea magis, vt invidiã amoliretur, ſomnum, & inertiam oſtentabat. Tac. lib. 5. ann.*

Tacito aver tenido Popeo Sabino por eſpacio de veinte, y quatro años el govierno de las mas principales Provincias ; 9 y aſsi es gran ſabiduria ocultar la fama, eſcuſando las demoſtraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los penſamientos altos, aunque es dificil empreſſa con tener dentro del pecho a vn eſpiritu generoſo, llama que ſe deſcubre por todas partes, y que ama la materia en que encenderſe, y luzir: pero nos pueden animar los exẽplos de Varones grandes que la Dictatura bolvieron al arado, y los que no cupieron por las puertas de Roma, y entraron triũfando por ſus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vencidas, ſe reduxeron a humildes choças, y alli los bolviò a hallar ſu Republica. No topara tan preſto con ellos ſino los viera retirados de ſus glorias, porque para alcanzallas es meneſter huillas. La fama, y opinion ſe concibe mayor de quien ſe oculta a ella: Merecedor del Imperio pareciò rubileo Plauto, porque vivia retirado. 10 No aſsi en las Monarquias, donde ſe ſube, porq̃ ſe ha empezado a ſubir. El Principe eſtima, las Republicas temen a los grandes Varones Aquel los alienta con mercedes, y eſtas los humillan con ingratitudes. No es ſolamente en ellas temor de ſu libertad, ſino tambien pretexto de la embidia, y emulacion. La autoridad, y aplauſo que eſtà en todos es ſotpechoſo, y embidiado, quando ſe vè en vn Ciudadano ſolo. Pocas vezes ſucede eſto en los Principes; porq̃ no es la gloria del Principe del vaſallo objeto de embidia a ſu grandeza; antes ſe la atribuyen a ſi, como obra de ſus ordenes, en que fue notado el Emperador Oton. 11 Por eſto los miniſtros advertidos deven atribuir los felizes ſucceſſos a ſu Principe eſcarmentando en Silio, que ſe gloriava de aver tenido obediente las legiones, y que le devia Tiberio el Imperio, con que cavò en ſu deſgracia, juzgando que aquella jactancia diſminuia ſu gloria, y hazia ſu poder inferior al beneficio. 12 Por lo miſmo

9 *Nullam ob eximiã artem, ſed quod par negotijs, neque ſuprà erat.* *Tac. lib. 6. ann.*

10 *Omniũ ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Inlia familia. Ipſe ſplacita maiorum coleat, habitu ſevero caſta, & ſecreta domo, quantoq; metu occultior, tanto plus fama adeptus.* *Tac. lib. 14. ann.*

11 *Gloriã in ſe trahente, tanquam, & ipſe felix bello, & ſuis ducib⁹, & ſuis exercitibus Rempublicam auxiſſet.* *Tac lib. 1. hiſt.*

12 *Deſtrui per hanc fortunam ſuam Caſar, imperamq; tanto merito verebatur* *Tac. lib. 4. ann.*

13 *Nimius commemorandis, quæ meruiſſet.* *Tac. lib. 4. hiſt.*

14 *Nec Agricola unquam in ſuam famam geſtis exuitavit ad auctorem, & ducem, vt miniſter fortunæ referebat.* *Tac. in vit. Agric.*

mo fue poco grato a Veſpaſiano Antonio Primo, 13 Mas recatado era Agricola, que atribuia la gloria de ſus hazañas a ſus ſuperiores, 14 lo qual le aſi gurava de ſu embidia, y no le dava menos gloria, que la arrogancia. 15 Iluſtre exemplo diò Ioab a todos los Generales, llamando ſiempre que tenia apretada alguna Ciudad al Rey David, que vinieſſe con nueva gente ſobre ella, para que a èl ſe atribuyeſſe el rendimiento. 16 Generoſa fue la atencion de los Alemanes antiguos en honrar a ſus Principes, dandoles la gloria de ſus miſmas hazañas. 17

5 Por las razones dichas es mas ſeguro el premio de los ſervicios hechos a vn Principe, q̃ a vna Republica, y mas facil de ganar ſu gracia. 18 Cortẽ menos rieſgo los errores contra aquel, que contra eſta, porq̃ la multitud, ni diſsimula, ni perdona, ni ſe compadece. Tan animoſo es en las reſoluciones arriſcadas, como en las injuſtas, porque repartido entre muchos el temor, ò la culpa, juzga cada vno q̃ ni ſe ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia. 19 No tiene la comunidad frente donde ſalgan los colores de la verguença, como a la del Principe, temiendo en ſu perſona, y deſpues en ſu fama, y en la de ſus decendientes la infamia. Al Principe liſongeã todos, proponiendole lo mas glorioſo: en las Republicas caſi todos miran por la ſeguridad, pocos por el decoro. 20 El Principe ha meneſter ſatisfacer a ſus vaſallos : en la comunidad ceſſa eſte temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ſer las Republicas (no hablo de aquellas que ſe equiparen en los Reyes) poco ſeguras en la fe de los tratados, porque ſolamente tienen por juſto lo que importa a ſu conſervacion, y grandeza, ò a la libertad que profeſſan, en que ſon todas ſuperſticioſas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y adoran a muchos idolos tiranos. Todos pienſan que mandan, y obedecen todos, Se previenen detriacas cõtra el demonio de vno, y beven ſin rezelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y deſco-

15 *Ita virtute in obſequendo vere cũ dia in pradicando extra imbidiam, nec extra gloriam erat. Tac. in vit. Agric.*

16 *Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obſide Civitatem, & cape eam : ne cum a me vaſtata fuerit Vrbs, homini meo aſcribatur victoria 2. Reg. c. 12. 28.*

17 *Principem ſuum defendere, tueri, ſua quoque fortia facta gloria eius aſſignare, pracipuum ſacramentum erat. Tac. lib. de Germ.*

18 *Tarda ſunt, qua in commune expoſtulantur privatã gratiam ſtatim mereare, ſtatim rebipias. Tac. lib. 1. ann.*

19 *Ita tripidi, & utrinq; inxij coeunt nemo privatim expedito conſilio, inter multos ſocietate culpa tutior. Tac. lib. 2. hiſt.*

20 *Paucis decus publicum cura, plures tuta diſſerunt. Tac. lib. 12. ann.*

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vè; mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tirano que les pusiesse mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto a titulo de cauteler mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libersad, 21 porque quanto mas procuran soltar los ñudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella. 22

21 *Magis sine Domino, quam in libertate.*
Tac. lib. 2. ann.

22 *Sed dum veritati consuliter, libertas corrumpebatur.*
Tac. lib. 1. ann.

ES la lengua vn inſtrumento, por quien explica ſus conceptos el entendimiento. Por ella ſe dexa entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, y fija en el papel las palabras q̃ avia de exprimir con el aliento. Vna, y otra hazen fè de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no aviendo otras ſeñales mas ciertas por donde ſe puedan mejor conocer. 1 Por eſto el Rey D. Alonſo el Sabio tratando en vna ley de las partidas como deve ſer el Rey en ſus palabras, y la templança, con q̃ ha de vſar dellas, dixo aſsi. *Ca el mucho fablar faze envilecer las palabras, fazele deſcubrir las poridades, è ſi el non fuere home de gran ſeſo, por las ſus palabras entenderan los homes la mengua, que ha del. Ca bien aſsi como el cantaro quebrado ſe conoce por ſu ſueno, otro ſi el ſeſo del home es conocida por la palabra.* Parece que tomò el Rey Don Alonſo eſta comparacion de aquellos verſos de Perſio.

1 *In lingua enim ſapientia dignoſcitur, & ſenſus, & ſcientia, & doctrina in verbo ſenſati. Eccl. cap. 4. 29. l. 5. tit. 4. p. 4.*

ſonant

----ſonant vitium percuſſa malignè,
Reſpondent viridi non cocta fictilia limo. Perſ.

Son las palabras el ſemblante del animo, por ellas ſe vè ſi el juyzio es entero, ò quebrado. 2 Para ſignificar eſto ſe buſcò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, ſimbolo del Principe, porque tiene en la ciudad el lugar mas preeminẽte, y es el govierno de las acciones del pueblo, y ſino es de buenos metales, ò padece algun defeto, ſe dexa luego conocer de todos por ſu ſon. 3 Aſsi el principe es vn relox vniverſal de ſus eſtados, los quales penden del movimiento de ſus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̃ todos procuran conocer por lo que dize, ſu ingenio, ſu condiciõ, y inclinaciones. Ninguna palabra ſuya ſe cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y paſſan luego de vnos a otros por vn examen riguroſo, dandoles cada vno diferentes ſentidos; aun las q̃ en los retretes dexa caer deſcuydadamente, ſe tienen por profũdas, y miſterioſas, y no dichas acaſo; y aſsi cõviene, q̃ no ſe adelantan al entendimiento, 4 ſino q̃ ſalgan deſpues de la meditacion del diſcurſo, y de la conſideraciõ del tiempo, del lugar, y de la perſona, porq̃ vna vez pronunciadas no las buelve al arrepẽtimiento.

Neſcit vox miſſa reverti.

dixo Horacio, y el miſmo Rey Don Alonſo. *E por ende todo home, è mayormente el Rey ſe deve mucho guardar en ſu palabra, demanera que ſea acatada, è penſada, ante que la diga, ca deſpues que ſale de la boca, non puede home fazer q̃ non ſea dicha*: de q̃ podrian nacer grandiſsimos inconveniẽtes, porque las palabras de los Reyes ſon los principes inſtrumentos de reynar. En ellas eſtan la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la deshonra: el mal, ò el bien de ſus vaſallos. Por eſto Ariſtoteles aconſejò a Caliſteon, embiandole a Alexandro. Magno. *Que hablaſſe poco con èl, y de coſas de guſto, porq̃ era peligroſo tratar con quien en el corte de ſu*

2 *Oratio vultus animi eſt, ſi circum tõſo eſt, ſi fucata, & manufacta, oſtendit illum non eſſe ſyncerum, & habere aliquid fracti.* *Seneca Epiſt.* 115.

3 *Vas fictile ictu, & ſono, homo ſermone probatur.* *Meliſ. ſer.* 48. *to.* 5. *Bil.*

4 *A facie verbi parturit fatuus, tamq̃ gemitus partus infantis.* *Eccl.* 19. 11.

Horat. l. 1. *tit.* 4. *part.* 2.

5 *Et ſermo illius poteſtate plenus eſt.* *Eccl.* 8. 4.

6 *Mors, & vita in manu linguæ.* *Prov.* c. 18. 21.

de ſu lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay pala del Principe que no tenga ſu efeto. Dichas ſobre negocios, ſon ordenes: ſobre delitos ſentencias; y ſobre promeſas obligacion. Por ellas, ò acierta, ò yerra la obediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vſan deſte inſtrumento de la lengua, que no acaſo la encerrò la naturaleza, y le puſo tan firmes guardas, como ſon los dientes. Como ponemos freno al cavallo, para que no nos precipte, le devemos poner a la lengua. 7 Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon de cuyo movimiento pende, ò la ſalvacion, ò la perdicion de la nave. Eſtà la legua en parte muy humeda, y facilmente ſe deſliza, ſino la detiene la prudencia. Guardas pedia David a Dios para ſu boca, y candados para ſus labios. 8

7 *Aurum tuum, & argumentũ tuũ cõfla, & verbis tuis facito ſtateram, & frænos ori tuo recto.* *Eccl.* 28. 29.

8 *Pone Domine cuſtodiam ori meo, & oſtium circũſtantiæ labijs meis.* *Pſal.* 140. 3.

5 Entrar el Principe en varios diſcurſos con todos es deſacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, ſi ya no es que convenga para la informacion: porque cada vno de los negociantes quiſiera vn Principe muy advertido, y informado en ſu negocio, lo qual es impoſsible, no pudiendo comprehenderlo todo, 9 y ſino le reſponde muy al caſo, le juzga por incapaz, ò por deſcuydado: fuera de que nunca correſponde el conocimiento de las partes del Principe a la opinion que ſe tiene dellas. Biẽ cõſideraron eſtos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxeron que les hablaſſen por memoriales, y reſpondian por eſcrito, para tomar tiẽpo, y que fueſſe mas conſiderada la reſpueſta, y tambien porque a menos peligro eſtà la pluma, que la lengua, eſta no puede detenerſe mucho en reſponder, y aquella ſi. Seyano aunque tan valido de Tiberio le habla por memorial: 10 pero ay negocios de tal calidad, que es mejor tracarlos, que eſcrivirlos, principalmẽte quando no es bien dexar la prẽda de vna eſcritura, que es vn teſtimonio perpetuo ſugeto a mas interpretaciones que las palabras, las quales como paſſan ligeras, y no ſe detienen.

9 *Neque poſſe Principem ſua ſcientia cuncta complecti.* *Tac. lib. 3. ann.*

10 *Componit ad Cæſarẽ codicillos; moris quippe tũc erat, quamquam præſentem, ſcripto adire.* *Tac. lib. 4. ann.*

nen fielmente,no ſe puede hazer por ellas reconven cion cierta: pero, ò ya reſponda el Principe de vna ò de otra ſuerte,ſiẽpre es de prudentes la brevedad, 11 y mas conforme a la Mageſtad de los Principes. Imperial la llamò Tacito. 12 De la lengua, y de la eſpada ſe ha de juzgar ſin abrirſe:el q̃ deſcubre el pecho peligra.Los razonamiẽtos breves ſon eficazes, y dã mucho que penſar.Ninguna coſa mas propria del oficio del Rey q̃ hablar poco,y oir mucho. No es menos conveniẽte ſaber callar, que ſaber hablar. En eſto tenemos por maeſtros a los hombres, y en aquello a Dios, q̃ ſiempre nos enſeña el ſilencio en ſus Miſterios, mucho ſe allega a ſu divinidad quien ſabe callar.Entendido parece el que tiene los labios cerrados. 13 Los locos tienen el coraçon en la boca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14 La prudencia conſiſte en no exceder los fines en lo vno,ni en lo otro, porque en ellos eſtà el peligro.

Vi diverſa ſibi, vicinaque culpa eſt.
Multa loquens, & cuncta ſilens.

Entonces ſon convenientes las palabras quãdo el ſilencio ſeria dañoſo al Principe,ò la verdad. Baſtantemente ſe dexa entẽder por los movimiẽtos la mageſtad. Muy eloquente es en los Principes vn mudo ſilencio a ſu tiempo,y mas ſuelen ſignificar la meſura,y el agrado,que las palabras,y quãdo aya de vſar dellas ſean ſencillas con ſentimiento libre,y Real.

Liberi ſenſi in ſimplici paroles.

Porque ſe deſacreditan, y hazen ſoſpechoſas con las exageraciones,los juramẽtos, y los teſtimonios, y aſsi han de ſer ſin deſprecio graves,ſin cuidado gracioſas,ſin aſpereza conſtantes, y ſin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna fuerça las palabras bien compueſtas. 15

5 En lo que es meneſter mas recato de la lengua,y de la pluma,es en las promeſas,en las quales, ò por generoſidad propria, ò por facilitar los fines, ò por eſcuſar los peligros ſe ſuelen alargar los Principes,y no pudiendo deſpues ſatisfacer a ellas,

11 *Multum brevi ſermoni ineſt prudẽtia.*
Sophoel.
12 *Imperatoria brevitate.*
Tac.lib.1.hiſt.

13 *Stultus quoque ſi tacuerit, ſapiens reputabitur, & ſi compreſſerit labia ſua intelligens.*
Prov cap. 17.
14 *In ore fatuorum cor illorum, & in corde ſapientium os illorum.*
Eccl 21. 29.
Auſon.

Taſſ.

15 *Non parca mei, & verbis petentibus, & ad deprecandum compoſitis.*
Iob.41.3.

se pierde el credito, y se ganan enemigos, y fuera mejor averlas escusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̃ en las injurias no siempre va mezclado el interes, como en lo prometido, y mas se mueven los Principes por èl, que por la injuria. Lo que se promete, y no se cumple, lo recibe por afrenta el superior, 16 por injusticia el igual, y por tirania el inferior, y assi es menester que la lengua no se arroje a ofrecer lo que no sabe que puede cumplir. 17

16 *Multò melius est non novere, quàm post votum promissa non reddere.* *Eccl. cap. 54.*

17 *Nole citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis.* *Eccl. 4.34.*

5 En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy aprisa, y como no puede corresponder la vengança a la passion del coraçon, queda despues desacreditada la prudencia, y del poder del Principe, y assi es menester disimular las ofensas, y que primero se vean los efetos de la satisfacion, que la amenaça. El que se vale primero de la amenaça que de las manos, quiere solamẽte vengarse con ella, ò avisar el enemigo. Ninguna amenaça mayor que vn silencio mudo. La mina que ya rebentò no se teme: la que està oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efeto de la imaginacion, que el de los sentidos.

5 La murmuracion tiene mucho de embidia, ò jactancia propria, y casi siempre es del inferior al superior, y assi indigna de los Principes, en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si ay vicios, deve castigarlos, si faltas, reprehenderlas, ò dissimularlas.

5 Alabança de la virtud, de las acciones, y servicios es parte de premio, y causa emulacion de si mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima a los demas, pero la de los sugetos es peligrosa, porque siendo incierto el juizio dellos, y la alabança vna, como sentencia difinitiva, puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputacio a no desdezirse de lo q̃ vna vez aprovò, y assi por esto, como por no causar embidia, deve andar muy recatado en alabar las personas,

ſonas, como fue conſejo del Eſpiritu Santo. 18 A los Eſtoicos pareciò, que no ſe avia de alabar, porque ninguna coſa ſe puede afirmar con ſeguridad; mucho de lo que parece digno de alabança, es falſa opinion.

18 *Ante mortem ne laudes hominem quemquam. Eccleſ. 11. 30.*

ALo mas profundo del pecho retirò la naturaleza el coraçon humano, y porque viendoſe oculto, y ſin teſtigos, no obraſſe contra la razon, dexò diſpueſto aquel nativo, y natural color, ò aquella llama de ſangre, con que la verguença encendieſſe el roſtro, y le acuſaſſe quando ſe aparta de lo honeſto, ò ſiente vna coſa, y prefiere otra la lengua, deviendo aver entre ella, y el coraçon vn miſmo movimiento, y vna igual conſonancia; pero eſta ſeñal que ſuele moſtrarſe en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Ro

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando que la verguença de faltar à ella se conservase en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro que llamavan *Bula*, geroglifico que dixo Ausonio, averlo inventado Pitagoras, para significar la ingenuidad que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn zafiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los Ministros de Iusticia llevavan vna imagen suya; y no parezca a alguno que si truxese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshazerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve a mirarla rostro a rostro. A esto aludiò Pitagoras, quando enseñò que no se ablase bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyẽta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empressa, donde al passo que se va descubriendo por los orizontes el Sol, se va retirando la noche, y se recoge a lo escuro de los tronco las aves nocturnas q̃ en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, salteando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna Lechuza quando por algũ accidente se presenta delante del Sol? En su misma luz tropieza, y se embaraza: su resplandor la ciega, y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto, y fraudulẽto, que no se pierda en la presencia de vn Principe Real, y verdadero? No ay poder penetrar.

Auson.

1 *Magni præsentia veri.*
Virgil.

trar los deſignios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de ſi los fondos conveniẽtes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente à los ojos del mundo, ni mas claro, y opueſto a las ſombras, y tinieblas que el Sol, y ſi alguno intenta averiguarle ſus rayos, y penetrar ſus ſecretos, halla en èl profundos golfos, y eſcuridades de luz que le deſlumbran los ojos ſin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde ſus preſupueſtos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de eſclavo, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, a que mas que todos deve procurar parecerſe a Dios, que es la miſma verdad. *Onde los Reyes,* (palabras ſon del Rey Don Alonſo el Sabio hablando della.) *que tienen ſu lugar en la tierra, à quien pertenece de la guardar mucho, deven parar mientes, que no ſean contra ella diziendo palabras mentirosas,* y abaxo dà otra razon en la miſma ley. *E de mas, quando el mintieſſe en ſus palabras, non le creerian los homes, que le oyeſſen, maguer dixeſſe verdad, è tomarian ende carrera para mentir.* Eſte inconveniente ſe experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamẽte que eſtava reſuelto a poner en libertad la Republica, ò ſuſtituir en otros ombros el peſo del Imperio, no fue creido deſpues en las coſas verdaderas, y juſtas. 3

2 *Non decent ſtultũ verba compoſita, nec Principem labiũ mendax.* *Proverb. 16. 7.* *l. 3. tit. 4. p. 2.*

3 *Ad vana, & toties irriſa revolut°, de reddenda Republica, vtque conſules, ſeu quis alius regimen ſuſciperent, vero quoque, & honeſto fidem demſit.* *Tac. lib. 4. ann.*

5 Quanto ſon mayores las Monarquias, mas ſugetas eſtan a la materia. La fuerça de los rayos de vna fortuna iluſtre levanta contra ſi las nieblas de la murmuracion. 4 Todo ſe interpreta mal, y ſe calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derrbar la fuerça, lo intenta a la calumnia, ò con ſecretas minas, ò cõ ſupueſtas cuñas, en q̃ es meneſter gran valor de quien domina ſobre las naciones, para no alterar ſu curſo, y paſarle ſereno, ſin q̃ le perturbẽ ſus vozes. Eſta valeroſa conſtancia ſe ha viſto ſiẽpre en

4 *Cuncta magis Imperij obiectari ſolicita.*

en los Reyes de Eſpaña, deſpreciando la embidia, y murmuracion de ſus emulos, cõ que ſe han deshecho ſemejantes nieblas, las quales como las levanta la grandeza, las derriba cõ la fuerça de la verdad, como ſucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios, que manifeſtos falſos, que fingidos Parnaſos, que paſquines malicioſos no ſe han eſparcido contra la Monarquia de Eſpaña? No pudo la emulacion manchar ſu juſto govierno en los Reynos que poſſee en Europa, por eſtar a los ojos del mundo, y para ſer odioſo ſu dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falſedades dificiles de averiguar, divulgò vn libro ſupueſto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obiſpo de Chapa, dexandole correr primero en Eſpaña, como impreſſo en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole deſpues en todas lenguas. Ingenioſa, y nociva traça, aguda malicia que en los animos ſenzillos obrò malos efetos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño deſmentido con el zelo de la Religion, y juſticia que en todas partes mueſtra la nacion Eſpañola, no ſiendo de ſigual a ſi miſma en las Indias. No niego que en las primeras conquiſtas de America, ſucederian algunos deſordenes por averlas emprendido hombres, que no cabiendo la bizarria de ſus animos en vn mundo, ſe arrojaron, mas por permiſsion, que por eleccion de ſu Rey, à provar ſu fortuna con el deſcubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros que las miſmas fieras, que tenian carnicerias de carne humana con que ſe ſuſtentavan, los quales no podian reduzirſe a la razon, ſino era con la fuerça, y el rigor. Pero no quedaron ſin remedio aquellas deſordenes, embiando contra ellos los Reyes Catolicos ſeveros Comiſſarios que los caſtigaſen, y mantuvieſſen los Indios en juſticia, dando paternales ordenes para ſu conſervacion, eximiendolos del trabajo de las minas, y de otros que entre ellos erã ordi-

ordinarios antes del descubrimiento, embiando varones Apostolicos que los instruyessen en la Fè, y sustentando a costas de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sin que despues de conquistadas aquellas bastas Provincias se echasse menos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajò el govierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus ministros al del Sol, y al de la Luna, y estrellas, pues en solas doze horas que falta la presencia del Sol al vno de los dos emisferios se confunde, y perturba el otro, vistiendose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, sin que baste a remediarlo la providencia del Sol en comunicarle por el orizõte del mundo sus crepusculos, en dexar en su lugar por Virreyna a la Luna con la assistencia de las estrellas, como ministros suyos, y en darles la autoridad de sus rayos, y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en justicia, en paz, en religion con la misma felicidadad politica que gozan los Reynos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España, y quede desvanecida la invencion de aquel libro, considerense todos los casos imaginados que en èl fingiò la malicia averse exercitado contra los Indios, y ponganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, assi en la que se moviò contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena. y se verà que no llegò aquella mentira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los tiranos contra la inocencia que no los ayamos visto en obra, no ya contra barbaros inhumanos, sino contra naciones cultas, civiles, y religiosas, y no contra enemigas, sino contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, y desconocido el afec-

to

to a la patria. Las miſmas armas auxiliares ſe bolvian contra quien las ſuſtentava. Mas ſangrienta era la defenſa que la opoſicion. No avia diferencia entre la proteccion, y el deſpojo, entre la amiſtad, y la honeſtidad. A ningun edificio iluſtre, à ningun lugar ſagrado perdonò la furia, y la llama. Breve eſpacio de tiempo viò en cenizas las villas, y las ciudades, y reducidas a deſiertos las poblaciones. Inſaciable fue la ſed de ſangre humana. Como en trõcos ſe provavan en los pechos de los hombres las piſtolas, y las eſpadas, aun deſpues del furor de Marte. La viſta ſe alegrava de los diſformes viſajes de la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos ſervian de peſebres, y tal vez en los de las mugeres preñadas comieron los cavallos, embueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A coſta de la vida ſe hazian pruevas del agua que cabia en vn cuerpo humano, y del tiempo que podia vn hombre ſuſtentar la hambre. Las virgenes conſagradas a Dios fueron violadas, eſtupradas las dózellas, y forçadas las caſadas a la viſta de ſus padres, y maridos. Las mugeres ſe vendian, y permutavan por vacas, y cavallos, como las demas preſas, y deſpojos para deshoneſtos vſos. Vncidos los ruſticos tiravã los carros, y para que deſcubrieſſen las riquezas eſcondidas los colgavan de los pies, y de otras partes obcenas, y los metian en los hornos encendidos. A ſus ojos deſpedaçavan las criaturas, para que obraſſe el amor paternal en el dolor ageno de aquellos, partes de ſus entrañas, lo que no podia el proprio. En las ſelvas, y boſques donde tienen refugio las fieras, no tenian los hombres, porque con perros venteros los buſcavan por el raſtro. Los lagos no eſtavan ſeguros de la codicia, ingenioſa en inquirir las alajas, ſacandolas con ançuelos, y redes de ſus profundos ſenos. Aun los hueſſos difuntos perdieron ſu vltimo repoſo, traſtornadas las vrnas, y levantados los marmoles para buſcar lo que en ellos eſtava eſcondi-

do,

do. No ay arte magica,y diabolica, que no ſe exercitaſſe en el deſcubrimiento del oro , y de la plata. A manos de la crueldad , y de la codicia murieron muchos millones de perſonas , no de vileza de animo como los Indios,en cuya extirpacion ſe exercitò la divina juſticia por aver ſido por tantos ſiglos rebeldes a ſu Criador. No refiero eſtas coſas por acuſar alguna nacion, pues caſi todas intervinieron en eſta tragedia inhumana , ſino para defender de impoſtura a la Eſpañola. La mas compueſta de coſtumbres eſtà a rieſgo de eſtregarſe. Vicio es de nueſtra naturaleza tan fragil,que no ay accion irracional el que no pueda caer ſi le faltare el freno de la Religion , ò de la juſticia.

Repa-

REpara la Luna las auſencias del Sol, preſidiendo a la noche. De ſus movimientos, crecientes, y menguantes, pende la conſervacion de las coſas, y aunque ès tanto mas hermoſa, quãto ſon ellas mas eſcuras, y deſmayadas, recibiendo ſer de ſu luz, ni por eſto, ni por ſus continuos beneficios ay quiẽ repare en ella, aun quando ſe ofrece mas llena de reſplãdores: pero ſi alguna vez interpueſta la ſombra de la tierra ſe eclipſan ſus rayos, y deſcubre el defeto de ſu cuerpo, no illuminado, como ſe ofrecia antes a la vida, ſino opaco, y eſcuro, todos levãtan los ojos a notarla, y aun antes que ſuceda, eſtà prevenida la curioſidad, y le tiene medidos los paſſos grado a grado, y minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales ſubſtituye ſus rayos aquel divino Sol de juſticia para el govierno temporal, porque ſi aquellos predomina a las coſas, eſtos a los animos, y aſsi los

Reyes

Reyes de Perſia con fingidos rayos en forma del Sol, y de la Luna procuravan ſer eſtimados como aſtros, y el Rey Sapor no dudò de intitularſe hermano del Sol, y de la Luna en vna carta que eſcriviò al Emperador Conſtàcio. 1 Entre todos los hõbres reſplandece la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, y del mando, donde eſtan expueſtos a la cenſura de todos. Coloſes ſon que no pueden deſcomponerſe ſin ſer notados; y aſsi miren bien como obran, porque en ellos tiene pueſta ſu atencion el mundo, el qual podrà dexar de reparar en ſus aciertos, pero no en ſus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas ſe previene la curioſidad para penetrar lo mas oculto de ſus penſamientos. Aquella piedra ſon de Zacarias ſobre quien eſtavan ſiete ojos, 2 por lo qual, quanto es mayor la grandeza, ha de ſer menor la licencia en las deſembolturas. 3 La mano del Principe lleva la ſolfa a la muſica del govierno, y ſino ſeñalare a compas el tiempo, cauſarà diſonãcias en los demas, porque todas remedan ſu movimiento: de donde nace que los Eſtados ſe parecen a ſus Principes, y mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque eſtando muy atentos los ſubditos a ſus vicios, quedan fijos en ſus imaginaciones, y la liſonja los imita, y aſsi haze el Principe mas daño cõ ſu exemplo, que con ſus vicios, ſiendo mas perjudiciales ſus malas coſtumbres, que provechoſas ſus buenas, porque nueſtra mala inclinacion mas ſe aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que reſplandecieron en Alexandro Magno, y procurava el Emperador Caracalla parecerſe ſolamente a èl en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo, y aſsi aunque vnos vicios en el Principe ſon malos a ſi ſolo, y a otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitelio, y Oton, 4 todos ſon daño ſos a los ſubditos por el exemplo. Giraſoles ſomos que damos buelta mirãdo, y imitando al Principe, 5 ſemejantes a aquellas ruedas de la viſiõ de Ezequiel, que

Chriſolog. ſer. 120.

1 *Rex Regum Sapor particeps ſiderum, & frater Solis, & Luna Conſtãtio fratri meo ſalutem. Amm. Marcel. lib. 7.*

2 *Super lapidẽ vnũ ſeptem oculi ſunt. Zachar. 3.9.*

3 *Qui magno imperio præditi in excelſo ætatem agunt, eorumque facta cunctí mortales novere, ita maxima fortuna minima licencia eſt. Saluſt.*

4 *Vitellius ventre, & gula ſibi ipſi hoſtis: Otho luxu, ſævitia, audacia Reip. exitioſior ducebatur. Tac. lib. 2. hiſt.*

5 *Flexibilis quam cumque in partem ducimur a Princi-*

pibus, atque vt ita dicam, ſequentes ſumus.
Plin. in Paneg.

que ſeguian ſiempre el movimiento del Querubin.

6 Cum incedebant Cherubim ſimul cũ eis rota ferebantur, cum tullebantur ſublimes, ipſa quoque tollebantur.
Ezech. 10. 16.

6 Las acciones de Principe ſon mandatos para el pueblo que con la imitacion las obedece. Pienſan los ſubditos que hazen agradable ſervicio al Principe en imitarle en los vicios, y como eſtos ſon ſeñores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podrà grangearla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendoſe compañero en ſus maldades. Deſordenaſe la Republica, y ſe confunde la virtud; y aſsi es meneſter que ſean tales las coſtumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ſer buenos, como lo diò por documento a los Principes el Rey Don Alonſo el Sabio. *E otro ſi para mantaner bien ſu pueblo, dandole buenos exemplos de ſi miſmos, moſtrandoles los errores para que fagan bien: ca non podria èl conocer a Dios, nin lo ſabria temer, nin amar, nin otroſi bien guardar ſu coraçon, nin ſus palabras, nin ſus obras (ſegun diximos deſuſo en las otras leyes) ni bien mantener ſu pneblo, ſi el coſtumbres, è maneras buenas non ovieſſe.* Porque en apagando los vicios el farol luziente de la virtud del Principe que ha de preceder a todos, y moſtrarles los rumbos ſeguros de la navegacion, darà en los eſcollos con la Republica, ſiendo impoſsible que ſea acertado el govierno de vn Principe vicioſo. *Ca el vicio* (palabras ſon del miſmo Rey Don Alonſo) *ha enſi tal natura, que quanto el home mas lo vſa, tanto mas lo ama, è deſto le vienen grandes males, è mengua el ſeſo, e la fortaleza del coraçon, è por fuerça ha de dexar los fechos que el convienen de fazer por ſabor de los otros, en que halla el vicio.* Deſprecia el pueblo las leyes viendo que no las obſerva el que es alma dellas; y aſsi como los defetos de la Luna ſon perjudiciales a la tierra, aſsi tambien los pecados del Principe ſon la ruina de ſu Reyno: eſtiendeſe el caſtigo a los vaſallos, porque a ellos tambien ſe eſtienden ſus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Iſrael.

7 Ea cõdicio Principum, vt quidquid faciant, præcipere videantur.
Quintil.

8 Validiorq; in dies Tigellinus, & malas artes, quibus ſolis pollebat, gratiores natus, ſi Principem ſocietate ſcelerum obſtringeret.
Tac. lib. 14. ann.
lib. 6. tit. 5. p. 2.
l. 5. tit. 3. p. 2.

9 Propter peccata Ieroboam, qua pec-

9 Vna ſombra de deshoneſtidad que eſcureciò la fama del Rey Don Rodrigo, dexò por muchos

ſiglos

ſiglos en tinieblas la libertad de Eſpaña. De donde ſe puede en alguna manera diſculpar el barbaro eſtilo de los Mexicanos,q̃ obligavan a ſus Reyes(quando los conſagravan) a que juraſen que amniniſtrarian juſticia:q̃ no oprimirian a ſus vaſallos:q̃ ſerian fuertes en la guerra:q̃ harian mantener al Sol ſu curſo,y eſplendor, llover a las nuves,correr a los rios, y que la tierra produxeſſe abundantemente ſus frutos; porque a vn Rey ſanto obedece el Sol,como a Ioſue en premio de ſu virtud, y la tierra dà mas fecundos partos,reconocida a la juſtificacion del govierno. Aſsi lo dio a entẽder Homero en eſtos verſos

cãverat, & quibus peccare fecerat Iſrael.
3. Regum 15.28.
Lop. Gamar.

Sicut per celebris Regis, qui numina curat.
In multiſque promiſq; viris iura æqua miniſtrat,
Ipſa elli tellus nigricans, prompta, atq; benigna
Fert fruges, ſegeteſq; & pomis arbor onuſta eſt,
Proveniunt pecudes, & ſuppeditat mare piſces,
Obrectum imperium populi ſors tota beata eſt.

Homer. Vlyſ.

5 A la virtud del Principe juſto, no a los cãpos, ſe han de atribuir las buenas coſechas. 10 El pueblo ſiempre cree que los que le goviernan ſon cauſa de ſus deſgracias,ò felicidades, y muchas vezes de los caſos fortuidos,como ſe los achacava a Tiberio el pueblo Romano. 11

10 *Annum bonum non tam de bonis fructibus, quam de iuſte regnantibus exiſtimandum.*
Boetius.

5 No ſe perſuadan los Principes a que no ſeran notados ſus vicios,porq̃ los permita, y haga comunes al pueblo,como hizo Vvitiza,porq̃ a los vaſallos es grata la licencia,pero no el autor della, y aſsi le coſtò la vida,ſiẽdo aborrecido de todos por ſus malas coſtũbres. Facilmente diſsimulamos en noſotros qualquier defeto,pero no podemos ſufrir vn atomo en el eſpejo dõde nos miramos;tal es el Principe,en quien ſe contẽplã ſus vaſallos,y llevã mal q̃ eſtè empañado con los vicios. No diſminuyò la infamia de

11 *Qui mos vulgò fortuita ad culpam trahentes.*
Tac. lib. 4. ann.

Neron el aver hecho a otros complices de sus desembolturas. 12

12 *Ratusque dedecus emoliri, si plures fœdacet.*
Tacit. lib. 14. ann.

§ No se aseguran los Principes en fe de su recato en el secreto, porque quando el pueblo no alcãça sus acciones, las discurre, y siempre siniestramente, y assi no basta que obren bien, sino es menester que los medios no parezcan malos. Y que cosa estarà secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza, y acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos, y cadenas de oro, que suenan por todas partes? Esto davan a entender al sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales, para que no se olvidase de que sus passos estavan expuestos al odio de todos. 13 Quantos estan de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos asisten al Principe en sus camaras, y retretes, son espias de lo que haze, y de lo que dize, y aun de lo que piensa, atentos todos a los ademanes, y movimientos del rostro, por donde se explica el coraçon, puestos siempre los ojos en sus manos, 14 y en penetrãdo algun vicio del Principe, si bien fingen disimularle, y mostrarse finos, afectan el descubrirle, por parecer advertidos, ò intimos, y a vezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran a otros, y encogiendose, sin hablar, se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestarle, 15 hasta que reboza. Andan las bocas por las orejas. Este se juramenta con aquel, y se lo dize, y aquel con el otro, y sin saberlo nadie lo saben todos, baxando el murmureo en vn punto de los retretes a las cozinas, y dellas a las esquinas, y plaças. Que mucho que suceda esto en los domesticos, si de si mismos no estàn seguros los Principes en el secreto de sus vicios, y tiranias, porque las confiessan en el tormento de sus conciencias proprias, como le sucediò a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miseria a que le avian reduzido sus delitos. 16

13 *Et cinxit illum tintinabulis aureis plurimis in gyro, dare sonitum in incessu sua.*
Eccles. 45. 7.

14 *Oculi servitorũ in manibus dominorum.*
Psalm. 122. 2.

15 *Neque lequar vltra in nomine illius, & factus est in corde meo, quasi ignis æstuans.*
Ierem. 20. 9.

16 *Quippe Tiberiũ non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasque ipse pœnas fatentur.*
Tacit. lib. 1. annal.

§ Pero

§ Pero no ſe deſconſuelen los Principe, ſi ſu atẽcion, y cuydado en las acciones, no pudiere ſatiſfacer a todos, porque eſta empreſſa es impoſsible, ſiendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nueſtra, que no puede obrar ſin algunos errores. Quien mas ſolicito en iluſtrar al mundo? Quien mas perfeto que eſſe Principe de la luz, eſſe luminar mayor, que dà ſer, y hermoſura à las coſas? Y la curioſidad le halla manchas, y eſcuridades a peſar de ſus rayos.

§ Eſte cuydado del Principe en la juſtificacion de ſu vida, y acciones, ſe ha de eſtender tambien a las de ſus miniſtros que repreſentan ſu perſona, porque dellas le haran tambien cargo Dios, y los hombres. No es defeto de la Luna en que padece en el eclipſe, ſino de la tierra, que interpone ſu ſombra entre ella, y el Sol, y con todo eſſo ſe le atribuye el mundo, y baſta a eſcurecerle ſus rayos, y à cauſar inconvenientes, y daños a las coſas criadas. En los vicios del Principe ſe culpa ſu depravada voluntad, y en la omiſsion de caſtigar los de ſus Miniſtros, y ſu poco valor. Alguna eſpecie de diſculpa puede hallarſe en los vicios proprios, por la fuerça de los afectos, y paſsiones, pero ninguna para permitirlos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Miniſtros, pero ſi es omiſſo, èl, y ellos ſeran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el govierno de vn Principe malo, que no conſienten que los dèmas lo ſean; porque eſte rigor no dà lugar a la adulacion para imitarle, y la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedo de ſus acciones, ſerà malo para ſi, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los Miniſtros, es ſoltar la rienda al govierno.

§ La convalencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no ſe les pueden aplicar los remedios, porque eſtos conſiſten en oir, y no quieren oir, conſiſte en

17 *Qui dicunt videntibus, nolite videre: & aſpicientibus, nolite aſpicere ea quæ recta ſint: loquimini mihi placẽtia.*
Iſai. 30.8.
18 *Igitur aris ſono turbarũ cornuumq; concentu ſtrepere: prout ſplendidior, obſcuriorve, lætari, aut mœrere.*
Tac. lib. 6. ann.

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17 ò no ſe lo conſientẽ ſus miſmos domeſticos, y miniſtros, los quales le aplauden en los vicios, y como ſolian los antiguos ſonar varios metales, è inſtrumentos quando ſe eclipſava la Luna, 18 le traen divertido con muſicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas ſus orejas, ſin que puedan entrar por ellas los furros de la murmuracion, y las vozes de la verdad, y del deſengaño, para que ſiendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no aya quien los reprenda, y corrija.

Apenas

APenas ay inſtrumento que por ſi ſolo dexe perfetas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defetos del telar corrige la tigera (cuerpo deſta empreſſa) y dexa con mayor luſtre, y hermoſura el paño. La cenſura agena compone las coſtumbres proprias. Llenas eſtuvieran de motas ſino las tundiera la lengua. La que no alcança a contener, ò reformar la ley, ſe alcança con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga a no torcer del camino juſto. Las murmuraciones en las orejas obedientes de vn Principe prudente ſon arracadas de oro, y perlas reſplandecientes (como dixo Salomon) 1 que le hermoſean, y perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la cenſura. No obra tanto la exortacion, ò la dotrina, como eſta, porque aquella propone para deſpues la fama, y la gloria: eſta acuſa lo torpe, y caſtiga luego divulgando la infa-

1 *In auris aurea, & margaritum fulgens, qui arguit ſapientem. & aurem obedientem.* *Proverb.* 25. 12.

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien : la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmẽte se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y assi con razon està constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juizio, y censura de los demas, procuremos satisfacer a todos obrando bien. Y assi aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ay otra fuerça mayor sobre el magistrado, ò sobre el Principe. Que no acometiera el poder, sino tuviera delante a la murmuracion ? Porque errores no passara sin ella ? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreveiè a aprovarlas en las satiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, y sediciones : pero se podria disimular algo por los buenos efetos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2. Injusta pretencion fuera del q̃ manda querer cerrar con candados los labios de los subditos, y que no se quexen, y murmuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexaldos murmurar pues nos dexan mandar, dezia Sixto V. aquien le referia quan mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado a que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue a aprender en ellas, no a vengarlas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras, no sabrà las mayores. 3. No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. No es posible poder reprimir la licencia, y libertad del pueblo. Viven engañados los Principes que piensan extinguir

2 *Rara temporum felicitate, vbi sentire qua velis, & qua sentias dicere licet.*
Tac. lib. 1. hist.

3 *Magnarum rerum curas non dissimulaturos, qui animum etiam levissimis adverterent.*
Tac. lib. 13. ann.

con la potẽcia preſente la memoria futura, 4 ò que ſu grandeza ſe eſtiende a poder dorar las acciones malas. Con diverſas traças de dadivas, y devociones no pudo Neron deſmentir la ſoſpecha, ni diſsimular la tirania de aver abraſado à Roma. La liſonja podrà obrar q̃ no llegue a los oidos del Principe lo que ſe murmura del, pero no que dexe de ſer murmurado. El Principe que prohibe el diſcurſo de ſus acciones, las haze ſoſpechoſas, y como ſiempre ſe preſume lo peor, ſe publican por malas. Menos ſe exageran las coſas de que no ſe haze caſo. No queria Vitelio que ſe hablaſſe del mal eſtado de las ſuyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion publicandoſe peores. 6 Por las alabanças, y murmuraciones ſe ha de paſſar, ſin dexarſe halagar de aquellas, ni vencer deſtas. Si ſe detiene el Principe en las alabanças, y les dà oidos, todos procuraràn ganarle el coraçon con la liſonja. Si ſe perturba con las murmuraciones, deſiſtirà de lo arduo, y glorioſo, y ſerà floxo en el govierno. Deſvanecerſe con los loores proprios, es ligereza del juizio. Ofenderſe de qualquier coſa, es de particulares. Diſsimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de tiranos. Aſsi lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodoſio, Arcadio, y Honorio, quando ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino, que no caſtigaſſe las murmuraciones del pueblo contra ellos; porque ſi nacian de ligereza, ſe devian deſpreciar; ſi de furor, ò lectura, compadecer; y ſi de malicia perdonar. 7 Eſtando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le traxeron vn proceſſo fulminado contra algunos que murmuravan ſus acciones, para conſultar la ſentencia con èl, y moſtrandoſe indignado contra quien le traia, echò en el fuego (donde ſe eſtava calentando) el proceſſo. Es de Principes ſaberlo todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la pũtualidad en fiſcalear las palabras. 8 La Republica Romana las deſpreciava, y ſolamente atienda a los echos. 9 Ay gran diſtancia

4 *Quo magis ſocordiam eorum irridere libet, qui præſenti potentia, credunt extinguiſſe etiam ſequentis ævi memoriam.*
Tac. lib. 4. ann.

5 *Nõ ope humana, non largitionibus. Principibus, aut Dei placamentis docebãt infamia quin iuſſum incendiũ crederetur.*
Tac. lib. 13. ann.

6 *Prohibiti per civitatem ſermones, eoq; plures, ac ſi liceret, vera navarraturi, quia vtebãtur, atrociora vulgeverunt.*
Tac. lib. 3. hiſt.

7 *Quoniam ſi id ex levitate proceſſerit contemnendum eſt: ſi ex inſania, miſeratione digniſſimum, ſi ab iniuria, remittendum.*
L. vnica C. ſi quis imp. maledix.

8 *Omnia ſcire, non omnia exequi.*
Tac. in vit. Agric.

9 *Facta, arguebant*

tur, dicta impune erant.
Tac.lib. 1.ann.
10 *Vana a scelestis dicta a maleficijs differunt.*
Tac.lib. 3. ann.
11 *Namque spreta exolescũt, si irascare, agnita videntur*
Tac.lib.4.ann.
12 *Conquisitos lectitatosque donec cũ periculo parabãtur mox licentia habendi oblivionẽ altulit.*
Tac.lib.4.ann.
13 *Punitis ingenijs gliscit auctoritas.*
Tac.lib.4.ann.
14 *Neq; aliud externi Reges, antiquitus eadem savitia usi sum, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere.*
Tac.lib.4.ann.
15 *Dentes earum, sicut dentes Leonũ erant.*
Apoc.9. 5.
16 *Et lingua eorũ gladius acutus.*
Psal.56. 5.
17 *Paraverunt sagittas suas in pharetra, vt sagittent in obscuro rectos corde. Psal.10.2.*
18 *Detrahens se*

cia de la ligereza de la lengua a la voluntad de las obras. 10 Espinosa seria la corona que se resintiesse de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dexarse llevar de los rumores, y poca fè de si mismo. La mala conciencia suele estimular el animo al castigo del que murmura, la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe, deshagalo con la enmienda: si falso por si mismo se deshará. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz. 11 El Senado Romano mandò quemar los Anales de Cremucio por libres, pero los escondiò, y divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tambien a los codicilos infamatorios de Veyento, buscados, y leydos mientras fueron prohibidos, y olvidados quando los dexaron correr. 12 La curiosidad no està sugeta à los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra la que mas se prohibe. Crece la estimacion de las obras satiricas con la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes, 13 La demonstracion publica dexa mas infamado al Principe, y à ellos mas famosos. 14 Assi como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oidos a los que murmuran de otros, porque como facilmente damos credito a lo que se acusa en los demas, podrà ser engañado, y tomar injustas resoluciones, ò hazer juizios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la embidia, y la competencia sobre las mercedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes à aquellas langostas del Apocalipsi con rostros de hombres, y dientes de Leon, 15 con que derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparò sus lẽguas el Espiritu Santo, 16 y tambiẽ a las saetas que ocultamente hieren a los buenos. 17 David los perseguia como a enemigos. 18 Ningun Palacio puede estar quieto donde se consienten. No menos embara-

baraçaràn al Principe ſus chiſmes que los negocios publicos. El remedio es no darles oidos, teniendo por porteros de ſus orejas a la razon, y al juyzio, para no abtirlas ſin gran cauſa. No es menos neceſſaria la guarda en ellas que en las del Palacio, y deſtas cuydan los Principes, y ſe olvidan de aquellas. Quiẽ las abre facilmente a los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le ove gratamente. Suele ſer tambien remedio el carcarlos con el acuſado, publicando lo que refieren dèl, para que ſe averguencen de ſer autores de chiſmes. Eſto parece que diò à entender el Eſpiritu Santo quãdo dixo, que eſtuvieſſen las orejas cercadas de eſpinas, 19 para que ſe laſtime, y quede caſtigado el que ſe llegare a ellas con murmuraciones injuſtas. Por ſoſpechoſo ha de tener el Principe a quien rehuſa dezir en publico lo que dize a la oreja: 20 y ſi bien podrà eſta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Principe, av muchas de las domeſticas, que es mejor ignorarlas que ſaberlas, y peſa mas el atajar las calumnias del Palacio: pero quando las acuſaciones no ſon con malicia, ſino con zelo del ſervicio del Principe, de oirlas, y examinarlas bien, eſtimandolas por advertimiento neceſſario al buen govierno, y à la ſeguridad de ſu Perſana. El Emperador Conſtantino animò, y aun ofreciò premios en vna ley a los que con verdad acuſavan à ſus miniſtros, y domeſticos. 21 Todo es meneſter para que el Principe ſepa lo que paſſa en ſu Palacio, en ſus Conſejos, y en ſus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y a vezes las mercedes recebidas de los miniſtros con la miſma mano del Principe inducen a callar, y aun a encubrir ſus faltas, y errores. Teniendoſe por reconocimiento, y gratitud lo que es alevoſia, y traicion; porque la obligacion de deſengañar al Principe engañado, ò mal ſervido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Eſta es natural en el va ſallo, las otras accidentales.

creto proximo ſuo, hunc perſequebar. Pſal. 100. 6.

19 Sepſi aures tuas ſpinis. Eccl. 27. 23.

20 Et hanc velim generalem tibi cõſtituas regulam, vt omnem, quia palam veretur dicere, ſuſpectum habeas. S. Bern. l. 4. de cõſ. ad Eug. cap. 6.

21 Si quis eſt cuiuſcumq; loci, ordinis dignitatis, qui ſe in quemcumq; Iudiciũ, Comitum, amicorũ, & Palatinorũ meorum aliquid veraciter, & manifeſte probare poſſe cõfidit, quod non integrè, atq; iuſtè geſſiſſe videatur, intrepidus, atque ſecurus audeat, interpellet me, ipſe audeam omnia ipſe cognoſ-

Conſi-

cam, & ſi fuerit comprobatũ ipſe me vindicabo.
L.4.C. de accuſ.

Conſiderando las Republicas antiguas la conveniencia de las ſatiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, ſe permitieron, dandoles lugar en los teatros; pero poco a poco de aquella reprehenſion comun de las coſtumbres ſe paſsò a la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde reſultaron los vandos, y deſtos las diſſenſiones populares; porque (como dixo el Eſpiritu Santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las familias, y de las Ciudades. 22 Y aſsi para que la correccion de las coſtumbres no pendieſſe de la malicia de la lengua, ò de la pluma, ſe formò el oficio de Cenſores, los quales con autoridad publica notaſſen, y corrigieſſen las coſtumbres. Eſte oficio fue entonces muy provechoſo, y pudo mantenerſe, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian ſu juriſdicion, pero oy no ſe podria executar, porque ſe atreverian a èl la ſobervia, y deſemboltura, como ſe atreven al miſmo Magiſtrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad ſuprema, y ſerian riſa, y burla del pueblo los Cenſores, y con peligro del govierno, porque ninguna coſa mas danoſa, ni que mas haga inſolentes los vicios que ponerles remedios que ſean deſpreciados.

22 *Sufurco, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & diſperſit illos de gẽte in gentem, civitates muratas divitum deſtruxit, & domos magnatorum effodit.*
Eccl. 28.15.

5 Como ſe inventò la cenſura para corregir las coſtumbres, y ſe inventò tambien para los bienes, y haziendas, regiſtrando los bienes, y aliſtando las perſonas, y aunque fue obſervada con beneficio publica de las Republicas Griegas, y Latinas, ſeria aora odioſa, y de grandiſsimos incõvenientes, porque el ſaber el numero de los vaſallos, y la calidad de las haziendas, ſirve ſolamente para cargarlos mejor con tributos. Como à pecado grave caſtigò Dios la liſta que hizo David del pueblo de Iſrael. 23 Ninguna coſa mas dura, ni mas humana que deſcubrir con el regiſtro de los bienes, y coſas domeſticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la embidia contra las riquezas, 24 ex-

23 *Percuſſit autem cor David cum poſtquam numeratus eſt populus, & dixit David ad Dominũ: peccavi valde in hoc facto.*
2. Reg. c. 14. 98.
24 *Quid enim tam durum, tãquam inhumanum eſt, quam publicatione, pompaque rerum fami-*

exponiendolas a la codicia, y al robo. Y ſi en aquellas Republicas ſe exercitò la cenſura ſin eſtos inconvenientes, fue porque la recibieron en ſu primer inſtitucion, ò porque no eſtavan los animos tã altivos, y rebeldes a la razon, como en eſtos tiempos.

liarium, & paupertatis detegi vtilitatem, & invidia exponere divitias. L. 2. C. quan, & quib. quam parſ.

EL ſimbolo deſta empreſſa quiſiera ver ſobre los pechos glorioſos de los Principes, y q̃ como los fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los aſtros, y luzen deſde que ſalen de la mano haſta que ſe convierten en cenizas, aſsi en ellos (pues los compara el Eſpiritu Santo a vn fuego reſplandeciente) 1 ardieſſe ſiẽpre el deſeo de la fama, y de la antorcha de la gloria, 2 ſin reparar en que la actividad es a coſta de la materia, y que lo que mas arde, mas preſto ſe acaba, porque aunque es comun con los animales aquella anſia natural de prorogar la vida, es

1 *Quaſi ignis effulgens. Eccleſ. c. 50. 9.*

2 *Far mentis honeſta gloria. Sil.*

es en ellos ſu fin la conſervacion, en el hombre el obrar bien. No eſtà la felicidad en vivir, ſino en ſaber vivir. Ni vive mas el que mas vive, ſino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, ſino el empleo. La que como luzero entre nieblas, ò como Luna creciente, luze a otros por el eſpacio de ſus dias con rayos de beneficiencia, 3 ſiempre es larga, como corta la que en ſi miſma ſe conſume aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la Republica numeran ſus dias. 4 Si eſtos paſſan ſin hazellos, los deſcuenta el olvido. 5 El Emperador Tito Veſpaſiano, acordandoſe, que ſe le avia paſſado vn dia ſin hazer bien, dixo: *Que le avia perdido.* Y el Rey D. Pedro de Portugal. *Que no merecia ſer Rey el que cada dia no hazia merced, ò beneficio à ſu Reyno.* No ay vida tan corta, q̃ no tenga baſtante eſpacio para obrar generoſamente. Vn breve inſtante reſuelve vna accion heroica, y pocos la perficionan. Que importa que con ella ſe acabe la vida, ſi ſe transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama ſe contiene, ſolamente ſe puede llamar vida, no la que cõſiſte en el cuerpo, y eſpiritus vitales, que deſde que nace muere. Es comun a todos la muerte, y ſolamẽte ſe diferencia en el olvido, ò en la gloria que dexa a la poſteridad. El que muriendo ſubſtituye en la fama ſu vida, dexa de ſer, pero vive. Gran fuerça de la virtud, que a peſar de la naturaleza haze inmortalmente glorioſo lo caduco. No le pareciò a Tacito, que avia vivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo mejor de ſus años, porque en ſus glorias ſe prolongò ſu vida. 6

5 No ſe juzgue por vana la fama q̃ reſulta deſpues de la vida, que pues le apetece el animo, conoce, que la podrà gozar entonces. Yerran los que pienſan que baſta dexalla en las eſtatuas, ò en la ſuceſsion, porq̃ en aquellas es caduca, y en eſta agena, y ſolamente propria, y eterna la que nace de las obras. Si eſtas ſon medianas no toparà con ella la ala-

3 *Quaſi ſtella matutina in medio nebula, & quaſi Luna plena in diebus ſuis lucet.*
Eccleſ. cap. 50. 6.

4 *Bona vita numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in ævum.*
Eccleſ. 41. 16.

5 *Et numerus annorum abſconditus eſt tyranno.*
Iob. 15. 10.
Mar. hiſt. Hiſp.

6 *Quamquam medio in ſpatio integræ ætatis ereptus, quantum adgloriam longiſſimum ævum peregit.*
Tacit. in vit. Agric.

alabança, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe, para la singularidad, de los Principes. Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad. 7 La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el destos. 8

Igneus est nostris vigor, & cœlestis origo Principibus.

Vn espiritu grande mira a lo estremo, ò a ser Cesar, ò nada, ò a ser estrella, ò ceniza. No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si glorioſamente se cõsumiò, que aquella, porque no es giã espiritu el que como el salitre preparado, y encẽdido no gasta apriſa el vaſo del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn coraçon ardiente. El Rey de Navarra Garci Sanchez temblava al entrar en las batallas, y despues se mostrava valeroſo. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el coraçon. Apetezca pues el Principe vna vida glorioſa, q̃ sea luz en el mundo, 9 las demas cosas facilmente las alcançarà, la fama no sin atencion, y trabajo. 10 Si en los principios del govierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendrà. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien dessea vivir rehusa el trabajo, y el peligro, y sin ambos no se puede alcançar la fama. En el Rey Marobodo echado de su Reyno, y torpemente ocioso en Italia notò Tacito. 11 De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonãça, y en las borrascas de su reynado, q̃ se muestre siẽpre luziente el farol de la gloria, considerando (para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siempre, y cõ todas las naciones la historia. Los principes no tienen otros superiores sino a Dios, y a la fama que los obliga a obrar bien por temor

7 *Cæteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putẽt: Principũ diversam esse sortẽ, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.*
Tac. lib. 4. ann.

8 *Argentum quidẽ, & pecunia est communis omnium possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dijs proximi censentur.*
Polibius.

9 *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona.*
Matth. c. 5. 12.

10 *Cætera Principibus statim adesse vnum insaciabiliter parandũ, prosperam sui memoriam.*
Tac. lib. 4. ann.

11 *Consenuitq; multum imminuta claritate, ob nimiam vivendi cupidinem.*
Tac. lib. 2. ann.

temor a la pena, y a la infamia, y assi mas temen à los historiadores, que a sus enemigos, mas a la pluma, que al azero. El Rey Baltasar se turbò tanto de ver armados los dedos de la pluma (aunque no sabia lo que avia de escrivir) que temblò, y quedò descoyuntado; 12 pero si a Dios, ò à la fama pierden el respetò, no podrian acertar, porq̃ en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambiciõ honesta teme mancharse con lo vicioso, ò con lo injusto. No ay fiera mas peligrosa, que vn Principe, à quien ni remuerde la conciencia, ni incita la gloria, pero tambien peligra la reputacion, y el estado en la gloria porque su esplendor suele cegar a los Principes, y dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseo, es vanidad, ò locura que algunas vezes es sobervia, otras embidia, y muchas ambicion, y tirania. Ponen los ojos en altas empressas, lisonjeados de sus ministros con lo glorioso, sin advertirles la injusticia, ò inconvenientes de los medios, y hallandose despues empeñados se pierden. Y assi dixo el Rey Don Alonso, que *sobejanas honras, è sin pro, non deve el Rey cobdiciar en su coraçon, antes se deve mucho guardar dellas, porque lo q̃ es ademas, non puede durar, è perdiendose, è menguar, torna en deshonra. E la honra que es desta guisa, siempre previene daño della al que la sigue, nasciẽdole ende trabajos, è costas grandes, è sin razon, menoscabando lo que tiene por lo que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura que nace de la generosidad, y se contiene dentro de la razon, y del poder.

12 *Facies Regis cõmunitata est, & cogitationes eius conturbabant eum, & compages renũ eius solvebantur, & genua eius ad se invicem collidebantur. Daniel. 56.*

L. 3. tit. 3. part. 2.

Quint. declam. 274.

Siendo la fama, y la infamia las que obligan à obrar bien, y conservandose ambos con la historia, conviene animar con premios a los historiadores, y favorecer las Imprentas, tesorerias de la gloria, donde sobre el deposito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

(***)

Prover-

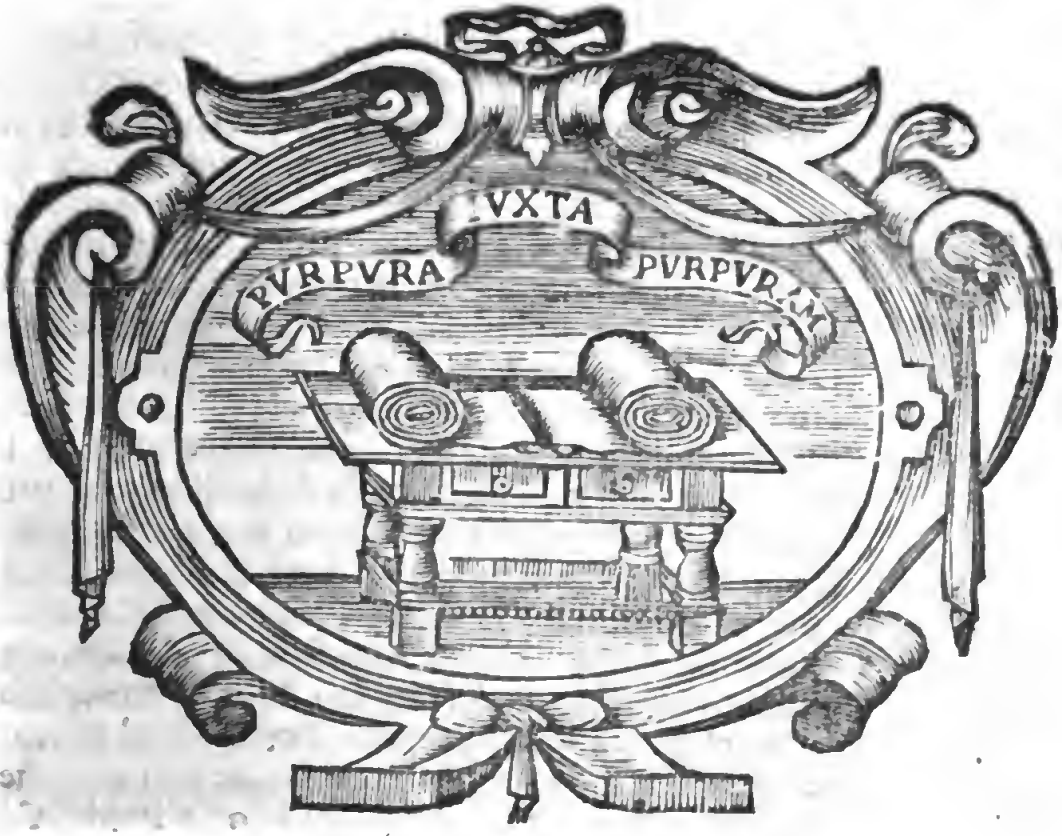

PRoverbio fue de los Antiguos : *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*, para moſtrar que las coſas ſe conocen mejor con la comparacion de vnas con otras, y principalmente aquellas que por ſi miſmas no ſe pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejando vnas piezas de purpura con otras, para que lo ſubido deſta deſcubra lo baxo de aquella, y ſe haga eſtimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino, vn mãto de grana, (oferta de vn Rey de Perſia) tan realzada, que las purpuras de las Matronas Romanas, y las del miſmo Emperador Aureliano parezian de color de ceniza cerca del. Si V. A, quiſiere cotejar, y conocer quando ſea Rey, los quilates, y valor de ſu purpura Real, no la ponga a las luzes, y cambiantes de los aduladores, y liſongeros, porque le deſlumbrarán la viſta, y hallará en ella deſmentido el color. Ni la

fie

fie V. A. del amor proprio, que es como los ojos, que ven a los demas, pero no a si mismos. Menester serà, que como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, assi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus glorioſos padres, y abuelos, y advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. 1 Cõpare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerà la diferẽcia entre vnas, y otras, ò para subirles el color a las propias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huviere dado V. A. mayor realce. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre, su piedad a la de su abuelo, su prudencia a la de Felipe Segundo, su magnanimidad a la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Primero. su politica a la de Dõ Fernando el Catolico, su liberalidad a la de Dõ Alonso el de la mano orada, su justicia a la del Rey Dõ Alonso Vndecimo, y su religion a la del Rey Don Fernando el Santo, y enciendase V. A. en deseo de imitarlos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Cipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagenes de sus mayores, se inflamavan sus animos, y se incitavan a la virtud, no porque aqella cera, y retrato los moviesse, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietavan hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriven en las vrnas no hablan con el que fue, sino con los que son; tales acuerdos sumarios dexa al sucessor la virtud del anteceſſor. Con ellos dixo Matatias a sus hijos que se harian glorioſos en el mundo, y adquirian fama inmortal. 2 Con este fin los sumos Sacerdates (que eran Principes del pueblo) llevavan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus anteceſſores. Con ellos ha de ser la competencia, y emulacion glorioſa del Principe, no con los inferiores, porque si vence a estos, queda odioso, y si le vencen, afrentado. El Em-

1 *Tanquam in ſpeculo ornare, & cõparare vitam tuam ad alienas virtutes Plutarch.*

2 *Memento te oterum patrum, qua fecerunt in generationibus ſuis, & accipietis gloriam magnã, & nomen æternum.*
Mac. lib. 1. c. 2. ſ 1.

3 *Et parentũ magnalia in quatuo ordinibus lapidũ erãs ſculpta.*
Sap. 18. 24.

pera-

perador Tiberio tenia por ley los hechos,y dichos de Auguſto Ceſar. 4

5 Haga tambien V.A. a ciertos tiempos compa racion de ſu purpura preſente con la paſſada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acuſarnos de lo que ſomos. Conſidere V. A. ſi ha deſcaecido,ò ſe ha mejorado,ſiendo muy ordinario moſtrarſe los Principes muy atentos al govierno en los principios,y deſcuidarſe deſpues. Caſi todos entran glorioſos a reynar, y con eſpiritus altos, pero con el tiempo, ò los abaxa el demaſiado peſo de los negocios, ò los pertuban las delicias, y ſe entregan floxamente a ellas, olvidados de ſus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida.En el Emperador Tiberio notò Tacito,que le avia quebrantado,y mudado la dominacion. 5 El largo mãdar cria ſobervia, y la ſobervia el odio de los ſubditos, como el miſmo Autor lo conſiderò en el Rey Vannio. 6 Muchos comiençan a governar modeſtos,y rectos,pocos proſiguen,porque hallan deſpues miniſtros aduladores que los engañan a atreverſe, y obran injuſtamente,como enſeñavan a Veſpaciano. 7

5 No ſolamente haga V.A. eſta comparaciõ de ſus virtudes, y acciones, ſino tambien coteje entre ſi las de ſus antepaſſados,poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con ſus vicios,y las de otros reſplandecientes con ſus acciones heroicas, porque nunca mueven mas los exemplos,q̃ al lado de otros opueſtos. Coteje V.A el manto Real del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel iluſtrado con las eſtrellas q̃ eſmaltò ſu ſangre vertida por oponerſe a ſu padre el Rey Leuvigildo, que ſeguia la ſecta Ariana,y eſte deſpedaçado entre los pies de los cavallos en la batalla deGirona por aver aſiſtido a los Alzigenſes hereges de Frãcia. Buelva V.A. los ojos a los ſiglos paſſados, y verà perdida a Eſpaña por la vida licencioſa de los Reyes Vvitiza, y Don Rodrigo, y reſtaurada por la piedad, y valor de Don

4 *Qui omnia facta, dictaque eius vice legis obſervem. Tacit. lib. 14 ann.*

5 *An cum Tiberius poſt tantam rerum experientiam vi dominationis convulſus, & mutatus ſit. Tac. lib 6. ann.*

6 *Primaimperij ætate clarus, acceptuſq; popularibus, mox diuturnitatem in ſuperbia mutans, & odio ocularum ſimul domeſticis diſcordijs circumventus. Tac. lib. 12 ann.*

7 *Ipſo Veſpaciano, inter initia Imperij ad obtinẽdas iniquitates haud perinde obſtinato: donec, indulgentia fortunæ, & pravis magiſtris, didicit, auſuſq; eſt. Tacit. l 2. hiſt. Mar. hiſt. Hiſp.*

Mar. hiſt. Hiſp.

Pelayo muerto, y deſpojado del Reyno el Rey Don Pedro por ſus crueldades, y admitido a el ſu herma no don Enrique el Segundo por ſu benignidad. Glorioſo al Infante Don Fernando, y favorecido del cielo con grandes coronas por aver conſervado la ſuya al Rey Don Iuan el Segundo ſu ſobrino, aunque ſe la ofrecian, y acuſado el Infante Don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino V. de ſu miſmo Padre el Rey Don Alonſo Decimo, por aver le querido quitar en vida el Reyno. Eſte cotejo ſerà el mas ſeguro maeſtro que V. A. podrà tener para el acierto de ſu govierno, porque aunque al diſcurſo de V. A. ſe ofrezcan los eſplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto conſideradas en ſi miſmas, como en los ſujetos que por ellas, ò fueron glorioſos, ò abatidos en el mundo.

EL arbol cargado de troseos no queda menos tronco que antes. Los que à otros fueron gloria, à èl ſon peſo; aſsi las hazañas de los antepaſſados ſon confuſion, y infamia al ſuceſſor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, ſino vna accion de alcançarla con la emulacion. Como la luz haze reflexo en el diamante, porque tiene fondos, y paſſa ligeramente por el vidro que no los tiene, aſsi quando el ſuceſſor es valeroſo le iluſtran las glorias de ſus paſſados, pero ſi fuere vidro vil, no ſe detendràn en èl, antes deſcubriràn mas ſu poco valor. Las que à otro ſon exemplo, a èl ſon obligacion En eſto ſe fundò el privilegio, y eſtimulacion de la nobleza, porque preſuponemos que emularàn los nietos las acciones de ſus abuelos. El que las blaſona, y no las imita, ſeñala la diferencia que ay dellos à èl. Nadie culpa à otro, porque no ſe iguala al valor de aquel con quien no tiene parenteſco. Por eſto en los

zaguanes de los nobles de Roma eſtavan ſolamente las imagenes ya ahumadas, y las eſtatuas antiguas de los varones inſignes de aquella familia, repreſentando ſus obligaciones a los ſuceſſores. Bolaſleo Quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro en que eſtava retratado ſu padre, y quando avia de reſolver algun negocio grave la mirava, y betandola dezia: *No quiera Dios q̃ no haga coſa indigna de vueſtro Real Nombre.* O ſeñor, y quantas medallas de ſus heroicos padres, y abuelos puede V.A. colgar al pecho que no le dexaran hazer coſa indigna de ſu Real ſangre, antes le animarán, y llamarán à lo mas glorioſo.

1 *Par eſt meliores eſſe eos, qui ex melioribus. Ariſt.*

§ Si en todos los nobles ardieſſe la emulacion de ſus mayores, merecedores ſueran de los primeros pueſtos de la Republica en la paz, y en la guerra, ſiendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que ſean mejores, los que provienen de los mejores, 1 en cuyo favor eſtà la preſuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y los leones leones, y cria grandes eſpiritus la preſuncion, y el temor le cae en la infamia. Pero ſuele faltar eſte preſupueſto, ò porque no pudo la naturaleza perficionar ſu fin, 2 ò por la mala educacion, floxedad de las delicias, ò porque no ſon igualmente nobles, y generoſas las almas, y obran ſegun la diſpoſicion del cuerpo, en quien ſe infunden, y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de ſus mayores, y ſon en todo diferentes dellos, como en el exemplo miſmo de las aguilas ſe experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga que los abeſtruzes ſon vna eſpecie dellas, en quien con la degeneracion ſe deſconoce ya lo bizarro del coraçon, lo fuerte de las garras, y lo ſuelto de las alas, aviendoſe trãsformado de ave ligera, y hermoſa en animal torpe, y feo: y aſsi es dañoſa eleccion que ſin diſtincion, ni examen de meritos pone los ojos ſolaméte en la nobleza para los cargos de la Republica.

2 *Nam, vtex homine hominem, ex belluis belluam, ſic ex bonis bonam generari putant. Ad hoc quidem natura ſæpe efficere vult, non tamen poteſt. Ariſtot. lib. 1. pol. cap. 4.*

publica,como ſi en todos paſſaſſe ſiẽpre con la ſangre la experiencia,y valor de ſus abuelos. Faltara la induſtria:eſtarà ocioſa la virtud, ſi fiada en la nobleza tuviere por devidos,y ciertos los premios,ſin que la animen à obrar,ò el miedo de deſmerecerlos, ò la eſperança de alcançarlos,motivos cõ que perſuadiò Tiberio al Senado, que no convenia ſocorrer à la familia de M. Hortalo,que ſiendo muy noble, ſe perdia por pobre. 3 Sean preferidos los grandes ſeñores para los cargos ſupremos de la paz, en que tanto importa el eſplendor,y la autoridad: no para los de la guerra,q̃ han de meneſter el exercicio, y el valor. Si eſtos ſe hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros,ſupla lo demas la nobleza, pero no todo. Por eſto Tacito ſe burlò de la eleccion de Vitelio, quando le embiaron a governar las legiones de Alemania la baja,porque ſin reparar en ſu inſuficiẽcia,ſolo ſe mirò en que era hijo de quien avia ſido tres vezes Conſul,como ſi aquello baſtara. 4 No lo hazia aſsi Tiberio en los buenos principios de ſu govierno, porque ſi bien atendia à la nobleza de los ſugetos para los pueſtos de la guerra, conſiderava como avian ſervido en ella, y procedido en la paz,para q̃ juntas eſtas calidades, vieſſe el mundo con quanta razon eran preferidos a los demas. 5

5 En la guerra puede mucho la autoridad de la ſangre, pero no ſe vence con ella,ſino con el valor, y de la induſtria. Los Alemanes eligian por Reyes à los mas nobles, y por generales a los mas valeroſos. 6 Entonces florecen las armas quando la virtud, y el valor pueden eſperar, que ſerian preferidos a todos, y que ocupando los mayores pueſtos de la guerra podràn, ò dar principio a ſu nobleza,ò adelantar,y iluſtrar mas al ya adquirido. Eſta eſperança diò grandes Capitanes a los ſiglos paſſados,y por falta della eſtà oy deſpreciada la milicia, porque ſolamente la gloria de los pueſtos mayores puede vencer las incomodidades, y peligros de la

3 *Langueſcet alioqui induſtria intendetur ſocordia, ſi nullus ex ſe metus, aut ſpes, & ſecuri omnes aliena ſubſidia expectabunt,ſibi ignavi,nobis graves.*
Tac. lib.2.ann.

4 *Cenſoris Vitelij, acuter Conſulis filius id ſatis videbatur.*
Tac.lib.1.hiſt.

5 *Mandabatque honores, nobilitatem maiorum, claritudinem militiæ, illuſtres domi artes ſpectando,vt ſatis conſtaret,non alios potiores fuiſſe.*
Tac.lib. 4.ann.

6 *Reges ex nobilitate,Duces ex virtute ſumunt.*
Tac. de more Germ.

guerra. No es ſiempre cierto el preſupueſto del reſpeto, y obediencia a la mayor ſangre, porque ſino es acompañada con calidades proprias de virtud, prudencia, y valor, ſe inclinarà a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor que por ſi miſmos ſe fabrican la fortuna, reſpetan el animo, y la admiracion. El Oceano recibiò leyes de Colon, y a vn Orbe nuevo las diò Hernan Cortès, que aunque no nacieron grandes ſeñores, dieron nobleza a ſus ſuceſſores, para igualarſe con los mayores. Los mas celebrados rios tienen ſu origen, y nacimiento de arroyos: a pocos paſſos les diò nombre, y gloria ſu caudal.

§ En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas ha de contrapeſar la calidad de la nobleza, y ſer preferida por el merito de los antepaſſados, y por la eſtimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas ſe eſtima, tiene conveniencia el levantar a los mayores grados a quien los merece por ſus hazañas, aunque falta el iluſtre de la nobleza, ſuele ſer peligroſo en la paz entregar el govierno de las coſas a perſonas baxas, y humildes, porq̃ el deſprecio provoca la ira de los nobles, y varones iluſtres contra el Principe. 7 Eſto ſucede quando el ſugeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y eſtimado del pueblo, iluſtrada con las excelencias del animo la eſcuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacieron de ſi miſmos, como dixo Tiberio de Curio Rufo, 8 en los tales cae la alabança de la buena eleccion de miniſtros que pone Claudiano.

7 Si Rempublicam gnaris, & nõ magni pretij hominibus cõmitas ſtatim, & nobilium, ac ſtrenuo rũ iram in te provocabis ab contemptã eorum fidem, & maximis in rebus damna patieris.
Dion Caſſio.

8 Videtur mihi ex ſenatu.
Tac. lib. 11. ann.

——— lectos ex omnibus oris.
Evehit, & meritum numquam cunabula quærit.
Et qualis, non vnde ſatus.
Claud.

§ Quando la nobleza eſtuviere eſtragada con el ocio,

ocio,y regalo, mejor conſejo es reſtaurarla con el exercicio,y cõ los premios, que levãtar otra nueva. La plata,y el oro facilm nte ſe purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente ſe fatiga el arte del alquimia. Por eſto fue malo el conſejo dado al Rey Don Enrique Quarto de oprimir los grandes ſeñores de ſu Reyno, y levantar otros de mediana fortuna;aunque la libertad,è inobedien cia de los muy nobles puede tal vez obligar a humillarlos,porque la mucha grandeza cria ſobervia, y no ſufre ſuperior la nobleza à quien es peſada la ſervidumbre. 9 Los poderoſos atropellan las leyes, y no ayudan de lo juſto como los inferiores, 10 y entonces eſtan mas ſeguros los pueblos quando no hallan poder que los ampare yfomente ſus novedades. 11 Por eſto las leyes de Caſtilla no conſienten que ſe junten dos caſas grandes, y tambien porque eſtèn mas bien repartidos los bienes, 12 ſin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexto de honra,y favor pudieſſen remediar el exceſo de las riquezas, poniendolas en ocaſion donde ſe conſumieſſen en ſervicio del Principe,y del bien publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los guſtos, que no es meneſter valerſe dellas, porque los mas poderoſos viven mas trabajados con deudas, y neceſsidades, ſin que aya ſuſtancia para executar. En queriendo los hombres ſer con la magnificencia mas de lo que pueden,vienen a ſer menos de lo que ſon, y a extinguirſe las familias nobles; 13 fuera de que ſi bien las muchas riquezae ſon peligroſas,tambien lo es la eſtrema neceſsidad, porque obliga a novedades. 14

9 *Et revocante nobilitate, cui in pace durius ſervitiũ eſt Tac.lib.11. ann.*

10 *Nam imbecilliores ſemper æquum, & iuſtum quærunt, potẽtioribus autem in hil eſt curæ. Ariſt lib.pol.6. c.2.*

11 *Nihil auſuram plebem Principibus amotis. Tac.lib. 1.ann.*

12 *Commodum eſt etiam, vt hæreditates non donatione, ſediure agnationis tradantur,vtque ad eundem vna,nõ plures hæreditates perveniant. Ariſt. li.5.pol.c.8.*

13 *Dices olim familia nobilium,aut claritudine inſignes, ſtudio magnificentiæ prolabebantur. Tac.lib.3.ann.*

14 *Sed cum ex primarijs aliqui bona diſſiparunt, hi res novas moliuntur. Ariſt.pol.lib.6.cap. 12.*

(*,*)

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO

AMuchos diò la virtud el imperio, à pocos la malicia. En eſtos fue el Cetro vſurpacion violenta, y peligroſa, en aquellos titulo juſto, y poſſeſion durable. Por ſecreta fuerça de ſu hermoſura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos ſe rinden al govierno del cielo por ſu perfeccion, y nobleza, y los pueblos buſcaron al mas juſto, y mas cabal para entregarle la ſuprema poteſtad. Por eſto a Cyro no le parecia merecedor del Imperio, el que no era mejor que todos. 1 Los vaſſallos reverenciàn mas al Principe, en quien ſe aventajan las partes, y calidades del animo. Quanto fueren eſtas mayores, mayor ſerà el reſpeto, y eſtimacion, juzgando que Dios le es propicio, y que con particular cuidado le aſiſte, y diſpone ſu govierno. Eſto hizo glorioſo por todo el mundo el nombre de Ioſuè. 2 Recibe el pueblo con mucho aplauſo las acciones, y reſoluciones de vn Prin-

cipe.

1 *Non cenſebat cõuenire cuiquam imperium qui non melior eſſet ijs quibus imperarant.*
Xenoph. lib. 8.

2 *Fuit ergo Dominus cum Ioſue, & nomen eius divulgatum eſt in omni terra.*
Ioſ. cap. 6. 27.

cipe virtuoso, y con piadosa se espera dellos buenos sucessos, y si salen adversos se persuade a que assi conviene para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes, 3 de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetase en ellos vna como superior naturaleza, mas vezinas, y mas familiar a Dios, de la qual se valiesse para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviesse à maquinar. 4 La corona de Aron sobre la mitra se llevava los ojos, y los deseos de todos. 5 Iacob adorò el cetro de Ioseph, que se rematava en vna zigueña, simbolo de la piedad, y religion. *

5 No pierde tiempo el govierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucessos. Estava Fernando Antolinez devoto oyendo Missa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, y revestido de su forma peleava por èl vn Angel, con q̃ le librò Dios de la infamia, atribuyendose a èl la gloria de la vitoria. Igual sucesso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Telli, Iosue Christiano, no menos Santo, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Assistiendo en la tribuna a los divinos oficios el Emperador D. Fernando el Segundo, le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganò el valor de muchos predecessores suyos. 6 Mano sobre mano estava el pueblo da Israel, y obrava Dios maravillas en su favor. 7 Eternamente luzirà la Corona que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8 El Emperador Setimio dixo a sus hijos quando se moria: *Que les dexava el Imperio firme si fuesen buenos, y poco durable si malos.* El Rey Don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentò con ellas su Reyno, y lo estableciò a sus sucessores. Era tanta su piedad, que en la trasladacion del cuerpo de San Isidoro de Sivilla a Leon,

3 *Rex enim Dux erat in bello, & Iudex, & in ijs, quæ ad cultũ Deorũ pertinerent, summã potestatem habebat. Aristot. lib. 3. pol. c. 11.*

4 *Minusq; insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent. Arist. pol.*

5 *Corona Aurea super mitram eius expressã signo Sanctitatis, & gloria honoris, & opus virtutis, & desideria oculorum ornata. Eccles. cap. 46. 14.*

* *Et adoravit fastigium virga eius. Paul Epist. ad Heb. cap. 11. 21.*

7 *Dies olim familia nobilitũ, aut claritudine insignes studio magnificentiæ prolabebantur. Tac. lib. 3. ann.*

8 *Sed eum ex Primarijs aliqui bona dissiparunt, hi res novas moliuntur. Arist. pol. lib. 6. c. 12*

Leon, llevaron èl y ſus hijos las andas, y le acompañaron a pies deſcalços deſde el Rio Duero haſta la Igleſia de San Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reynan los Reyes, y de quien depende ſu grandeza, y ſus aciertos, nunca podrian errar ſi tuvieren los ojos en èl. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recibir, le eſtà ſiempre mirando, para que ilumine, à quien deven imitar los Principes, teniendo ſiempre fijos los ojos en aquel eterno luminar que dà luz, y movimiento a los orbes, de quien reciben ſus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo repreſenta eſta empreſſa en el Cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, ſimbolo de Dios, porque ninguna criatura ſe parece mas a ſu omnipotencia, y porque ſolo èl da luz, y ſer a las coſas.

Boecius.

Quem, quia reſpicit omnia ſolus,
Verum poſſis dicere Solem,

9 Non eſt enim poteſtas, niſi a Deo. Rom. 13. 1.
10 Principes quidē inſtar Deorum eſſe. Tac. lib. 3. ann.
11 Et habebat in dextera ſua ſtellas ſeptem. Apoc. 1. 16.

La mayor poteſtad deſciende de Dios. 9 Antes que en la tierra, ſe coronarō los Reyes en ſu eterna mente. Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reynos, y Republicas. Quien a las abejas ſeñalò Rey, no dexa abſolutamente al caſo, ò a la eleccion humana eſtas ſegundas cauſas de los Principes, que en lo temporal tienen ſus vezes, y ſon muy ſemejantes a èl. 10 En el Apocalipſi ſe ſignifican por aquellos ſiete Planetas que tenia Dios en ſu mano. 11 En ellos dan ſus divinos rayos, de donde reſultan los reflexos de ſu poder, y autoridad ſobre los pueblos; ciega es la mayor potencia ſin ſu luz, y reſplandores. El Principe que los deſpreciare, y bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien que le repreſenta ſu miſma conveniencia, y no la razon, preſto verà eclipſado el orbe de ſu poder. Todo lo que huye la preſencia del Sol, queda en confuſa noche. Aunque ſe vea mēguante la Luna

no

no buelva las eſpaldas al Sol, antes mas alegres, y aguileña le mira, y obliga a que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe ſiẽpre fixo ſu cetro mirando a la virtud en la fortuna proſpera, y adverſa, porque en premio de ſu conſtancia, el miſmo Sol divino, qu' ò por caſtigo, ò por exercicio del merito permitiò ſu menguante, no retirarà de todo punto ſu luz, y bolverà a crecentarſe con ella ſu grãdeza. Aſsi ha ſucedido al Emperador D. Fernando el Segundo: Muchas vezes ſe viò en los vltimos lances de la fortuna, tan adverſa, que pudo deſeſperar de ſu Imperio, y aun de ſu vida, pero ni perdiò la eſperança, ni apartò los ojos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, y le levantò a mayor grandeza ſobre todos ſus enemigos. La vara de Moyſen, ſignificado en ella el cetro, hazia milagroſos efetos, quando buelta al cielo eſtava en ſu mano, pero en dexandola caer en tierra ſe convirtiò en venenoſas ſerpientes formidables al miſmo Moyſen. 12 Quando el cetro toca en el cielo, como la eſcala de Iacob, le ſuſtenta Dios, y baxan Angeles en ſu ſocorro. 13 Bien conocieron eſta verdad los Egipcios, que gravavan en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, ave religioſa, y piadoſa con ſus padres, y en la parte inferior vn pie de hipodamo, animal impio, y ingrato a ſu padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de ſu madre, dando a entender con eſte geroglifico, que en los Principes ſiempre ha de preceder la piedad a la impiedad. Con el miſmo ſimbolo quiſiera Machabelo a ſu Principe, aunque con diverſa ſignificaciõ, que eſtuvieſſe en las puntas de ſu cetro la piedad, y impiedad, para bolverle, y hazer cabeça de la parte que mas convinieſſe a la conſervacion, ò aumento de ſus Eſtados, y cõ eſte fin no le parece que las virtudes ſon neceſſarias en èl, ſino que baſta el dar à entender que las tiene, porque ſi fueſſen verdaderas, y ſiempre ſe governaſſe por ellas, le ſerian pernicio-

12 *Proiecit, & verſa eſt in colubrum, ita ut fugeret Moyſes.*
Exod. 4. 3.

13 *Vidit in ſomnis ſcalam ſtantem ſuper terram, & excumen illius tangens cælum, Angelos, quoque Dei aſcendentes, & deſcendentes per eam, & Dominum inixum ſcalæ. Gen. 28. 12.*

nicioſas,y al contrario fructuoſas, ſi ſe penſaſſe que las tenia,eſtando de tal ſuerte diſpueſto,que pueda, y ſepa mudarlas, y obrar ſegun fuere conveniente, y lo pidiere el caſo,y eſto juzga por mas neceſſario en los Principes nuevamente introduzidos en el imperio , los quales es meneſter que eſten aparejados para vſar de las velas ſegun ſoplare el viento de la fortuna,y quando la neceſsidad obligare a ello.Impio, y imprudente conſejo , que no quiere arraigadas , ſino poſtizas las virtudes. Como puede obrar la ſombra lo miſmo que la verdad? Que arte ſerà baſtante à realçar tanto la naturaleza del criſtal, q̃ ſe igualen ſus fondos , y luzes à los del diamante? Quien al primer toque no conocerà ſu falſedad , y ſe reirà del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego ſe le caen a la fingida.Ninguna diſimulacion puede durar mucho. 14 No ay recato que baſte à repreſentar buena vna naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas,y conformes a nueſtro natural, y inclinacion con habito ya adquirido nos deſcuydamos, que ſerà en las fingidas , y penetradas del pueblo eſtas artes , y deſengañado como podrà ſufrir el mal olor de aquel deſcubierto ſepulcro de vicios , mas abominable entonces ſin el adorno de la virtud? Como podrà dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna , ſi quitado el paño que la cubre ſe le ofreciere a la viſta, 15 de donde reſultaria el ſer deſpreciado al Principe de los ſuyos,y ſoſpechoſo a los eſtraños. Vnos , y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir ſeguros dèl. Ninguna coſa haze temer mas la tirania del Principe,q̃ verle afectar las virtudes , aviendo deſpues de reſultar dellas mayores vicios, como ſe temieron en Oton, quando competia el Imperio. 16 Sabida la mala naturaleza de vn Principe,ſe puede evitar pero no la diſimulacion de las virtudes. En los vicios proprios obra la fragilidad , en las virtudes fingidas el engaño , y nunca acaſo , ſino para injuſtos fines,y aſsi ſon mas dañoſas que los miſmos vicios, como

14 Vera gloria radices agit, atque etiã propagatur: ficta omnia celeriter tanquam floſculi decidunt, neque ſimulatum quidquã poteſt eſſe diuturnum. Cicer. lib. 2. de offic. cap. 12.

15 Quaſi pannus menſtruata vniverſa juſtitia noſtra. Iſai. cap. 64. 6.

16 Otho interim, contra ſpem omniũ, non delicijs, neque deſidia torpeſcere, dilata voluptates, diſſimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij cõpoſita. Eoque plus formidis afferebant falſa virtutes, & vitia reditura. Tac. lib. 1. hiſt.

como lo notò Tacito en Seyano. 17 Ninguna maldad mayor que veſtirſe de la virtud para exercitar mejor la malicia. 18 Cometer los vicios, es fragilidad: diſimular virtudes, malica. Los nombres ſe compadece en los vicios, y aborrecen la hipocreſia, porque en aquellos ſe engaña vno à ſi miſmo, y en eſta a los demas. Aun las acciones buenas ſe deſprecian ſi nacen delante, y no de la virtud. Por baxeza ſe tuvo lo que hazia Vitelio para ganar la gracia del pueblo, porque ſi bien era loable, conocian todos que era fingido, y que no nacia de virtud propria. 19 Y para que fingir virtudes, ſi han de coſtar el miſmo cuydado q̃ las verdaderas? Si eſtos por la depravacion de las coſtumbres apenas tienen fuerça, como lo tendràn las fingidas? No reconoce de Dios la Corona, y ſu conſervació, ni cree q̃ premia, y caſtiga el que fia mas de tales artes, que de ſu divina providencia. Quando en el Principe fueſſen los vicios flaqueza, y no afectacion, bien es que los encubra por no dar mal exemplo, y porque el celarlos aſsi no es hipocreſia, ni malicia para engañar, ſino recato natural, y reſpeto a la virtud. No le queda freno al poder, que no diſfraza ſus tyranias. Nunca mas temieron los Senadores à Tiberio, que quando le vieron ſin diſimulacion. 20 Y ſi bien dize Tacito, q̃ Piſon fue aplaudido del pueblo por ſus virtudes, ò por vnas eſpecies ſemejante a ellas, 21 no quiſo moſtrar q̃ ſon lo miſmo en el Principe las virtudes fingidas q̃ las verdaderas, ſino q̃ tal vez el pueblo ſe engaña en el juizio dellas, y celebra por virtud la hipocreſia. Quãto pues ſeria mas firme, y mas cõſtãte la fama de Piſõ, ſi fundara ſobre la verdad.

§ Los miſmos inconvenientes naceriã ſi el Principe tuvieſſe virtudes verdaderas; pero diſpueſtas à mudarlas ſegun el tiempo, y neceſsidad, porque no puede ſer virtud la que no es vn habito conſtante, y eſtà en vn animo reſuelto à convertirla en vicio, y correr ſi conveniere con los malos, y como puede ſer eſto conveniencia del Principe? *Ca el Rey cõtra los malos.*

17 *Haud minus noxia, quoties parando regno finguntur, Tal. lib 4. ann.*

18 *Extrema eſt perverſitas, cũ prorſus iuſtitia vacet, ad id niti, vt vir bonus eſſe videaris. Platon.*

19 *Qui grata ſane & popularia, ſi à virtutibus præſciſcerentur, memoria vitæ prioris, indecora, & vnia accipiebantur. Tac. lib. 2. hiſt.*

20 *Penetrabrat favor, & admiratio, callidum olim, & tegendis ſteleribus obſcurum, huc confidentia veniſſe, vt tanquam dimotis parietibus oſtenderet Nepotem ſub verbere Centurionis inter ſervorum ictus, extrema vita alimenta, ſtra orantem. Tac. lib. 6. ann.*

21 *Claro apud vulgum rumore erat ſer virtutum, aut ſpecies virtutibus ſimiles. Tac. lib. 15. ann.*

malos, quanto en ſu maldad eſtovieren (palabras ſon del Rey Don Alonſo en ſus partidas) *ſiempre les deve aver mala voluntad porque ſi deſta guiſa non lo fizieſſe non podria fazer cumplidamente juſticia, nin tener ſu tierra en paz, nin moſtrarſe por bueno.* Y que coſa puede obligar à eſto principalmente en nueſtros tiempos, en que eſtan aſſentados los dominios, y no penden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y inſolencia de la malicia. Ningun caſo ſerà tan peligroſo que no pueda eſcuſarlo la virtud governada con la prudencia, ſin que ſea meneſter ponerſe el Principe de parte de los viciòs. Si algun Principe virtuoſo ſe perdiò, no fue por aver ſido bueno, ſino porque no ſupo ſer bueno. No es obligacion en el Principe juſto, oponerſe luego indiſcretamente à los vicios, quando es vana, y evidentemente peligroſa la diligencia; antes es prudencia permitir lo que repugnando no ſe puede impedir. 22 Diſsimule la noticia de los vicios haſta que pueda remediarlo con el tiempo, animando con el premio a los buenos, y corrigiendo con el caſtigo à los malos, y vſando de otros medios que enſeña la prudencia; y ſino baſtaren dexelo al ſuceſſor, como hizo Tiberio, reconociendo que en ſu tiempo no ſe podiã reformar las coſtumbres: 23 Porque ſi el Principe por temor à los malos ſe conformaſſe con ſus vicios, no los ganaria, y perderia à los buenos, y en vnos, y otros creceria la malicia. No es la verdad peligroſa en el Principe: el zelo ſi, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, ſino porque con deſtemplada ſeveridad no los dexa ſer malos. Todos detean vn Principe juſto; aun los malos le han meneſter bueno para que los mantenga en juſticia, y eſten con ella ſeguros de otros como ellos. En eſto ſe fundava Seneca, quando para retirar à Neron del inceſto con ſu madre, le amenaçava con que ſe avia publicado, y que no ſufrian los ſoldados por Emperador à vn Principe vicioſo. 24 Tan neceſſarias

22 *Permittim⁹ quod nolentes indulgem⁹ quia provam hominum voluntatem ad plexum cohibere nõ poſſumus.*
S. Criſoſt.

23 *Non id tempus cenſura, nec ſi quid in moribus laboret defuturũ corrigendi auctorem.*
Tac. lib. 2. ann.

24 *Pervulgatum eſſe intejtum glorian-*

rias ſon en el Principe las virtudes, que ſin ellas no ſe pueden ſuſtentar los vicios. Seyano fabricò ſu valimiento, mezclando con grandes virtudes ſus malas coſtumbres. 25 En Lucinio Muciano ſe hallava otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Veſpaciano ſe notavan vicios, y ſe alabavã virtudes: 26 pero es cierto, que fuera mas ſeguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Veſpaciano, y Muciano ſe huviera hecho vn Principe perfeto, ſi quitados los vicios de ambos, quedarã ſolas las virtudes. 27 Si los vicios ſon convenientes en el Principe para conocer à los malos, baſtarà tener dellos el conocimiento, y no la pratica. Sea pues virtuoſo, pero de tal ſuerte deſpierto, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las coſtumbres de los hombres, y ſus modos de tratar para governarlos ſin ſer engañados. En eſte ſentido pudiera diſimularſe el parecer de los que juzgan, que viven mas ſeguros los reyes quando ſon mas tacaños que los ſubditos, 28 porque eſta tacañeria en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para ſaber caſtigar, y compadecerſe tambien de la fragilidad humana. Es muy aſpera, y peligroſa en el govierno la virtud auſtera ſin eſte conocimiento: de donde nace, que en el Principe ſon convenientes aquellas virtudes heroicas, ptorias del imperio, no aquellas monaſticas, y encogidas, que le hazen timido, embaraçado en las reſoluciones, retirado del trato humano, y mas atento à ciertas perfecciones proprias, que al govierno vniverſal. La mayor perfeccion de ſu virtud conſiſte en ſatifazer a las obligaciones de Principe que le impuſo Dios.

5 No ſolamente quiſo Machavelo que el Principe fingieſſe a ſu tiempo virtudes, ſino intentò fundar vna politica ſobre la maldad, enſeñando a llevarla a vn eſtremo grado, diziendo que ſe perdian los hombres, porque no ſabian ſer malos, como ſi

ſe-

te matre, nec tolera turos milites profani Principis imperium.
Tac. 14. annal.

25 *Corpus illi laborum tollerans, animus audax, ſui obtegens, in alios cuiminator, iuſta adulatio, & ſuperbia, ſalam compoſitus pudor, intus ſumma adipiſcendi libido, eiuſque cauſa, modò largitio, & luxus, ſæpius induſtria, ac vigilantia.*
Tac. lib. 4. ann.

26 *Ambigua de Veſpaciano fama.*
Tac. lib. 1. hiſt.

27 *Egregium Principatus temperamẽtum, ſi dẽptis vtriuſque vitijs ſola virtutes miſerentur.*
Tac. lib. 2. hiſt.

28 *Eo munitiores Reges cenſentur, quo illis, quibus imperitant, nequiores.*
Saluſt.

ſe pudiera dar ciencia cierta para ello. Eſta dotrina es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha precipitado. No ſe pierden los hombres porque no ſaben ſer malos, ſino porque es impoſible que ſepan mantener largo tiempo vn eſtremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baſte à cautelarſe ſin quedar enredada en ſus miſmas artes. Que ciencia podrà enſeñar a concervar en los delitos enteros el juizio? Aquien perturba la propria conciencia, la qual aunque eſtà en noſotros, obra ſin noſotros, impelida de vna divida fuerça interior, ſiẽdo juez, y verdugo de nueſtras acciones, como lo fue de Neron, deſpues de aver mandado matar a ſu madre pareciendole que la luz que a otros dà vida, a èl avia de traer la muerte. 29 El mayor coraçon ſe pierde, el mas deſpierto conſejo ſe confunde a la viſta de los delitos. Aſsi ſucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Liberio, ſe hallava confuſo con la grandeza dél delito. 30 Caça Dios al mas reſabido con ſu miſma aſtucia. 31 Es el vicio ignorancia opueſta a la prudencia: es violencia que trabaja ſiempre en ſu ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconvenientes. Peligroſa fabrica, que preſto cae ſobre quien la levanta. No ay juizio que baſte a remediar las tiranias menores con otras mayores: y a donde llegaria eſte cumulo que le pudieſen ſufrir los hombres? El miſmo exemplo de Iuã Pagolo tirano de Peruſia, de que ſe vale Machavelo para ſu dotrina, pudiera perſuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida ſu malicia no pudo perfi-cionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo miſmo ſucediò al Duque Valentin, a quien pone por idea de los demas Principes, el qual aviendo eſtudiado en aſegurar ſus coſas deſpues de la muerte del Papa Alexandro VI. dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, ſe trocarõ los ſtaſcos, y èl, y Alexandro bevieron el veneno, con que luego muriò el Papa, y Valentin quedò, tan

29 *Sed à Cæſare profecto demum ſcelere magnitudo eius intellecta eſt: reliquo noctis, modo perſæpius pavore exſurgens, & mẽtis inops lucẽ operiebatur, tãquam exitium allaturam.*

30 *Sed magnitudo facinoris metum, prolationes diverſa internum conſilia adferebat.*
Tacit. lib. 4. ann.

31 *Qui apprehendit ſapienter in aſtutia cõrum, & conſilium pravorum diſſipat.*
Iob. 5. 13.

tan in diſpueſta que no pudo intervenir en el Conclave, no aviẽdo ſu aſtucia prevenido eſte caſo, y aſsi no ſaliò Papa quien deſeava, y perdiò caſi todo lo q̃ violentamẽte avia ocupado en la Romania. No permite la providẽcia divina que ſe logren las artes de los tiranos. 32 La virtud tiene fuerça para atraer à Dios a nueſtros intentos, no la malicia. Si algun tirano durò en la vſurpacion, fuerça fue de alguna grã virtud, ò excelẽcia natural que diſsimulò ſus vicios, y le grangeò la voluntad de los pueblos; pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y ſaca de tales exemplos impias, y erradas maximas de eſtado, con que ſe pierden los Principes, y caen los Imperios fuera de q̃ no todos los que tienen el Cetro en la mano, y la Corona en las ſienes, reynan, porque la divina juſticia, dexando a vno con el Reyno, ſe le quita, bolviendole de ſeñor en eſclavo de ſus paſsiones, y de ſus miniſtros combatido de infelizes ſuceſſos, y ſediciones, y aſsi ſe verificò en Saul, lo que Samuel le dixo, que no ſeria Rey en pena de no aver obedecido a Dios, 33 porque ſi bien viviò, y muriò Rey, fue deſde entonces ſervidumbre ſu Reyno,

32 *Quid diſſipat cogitationes malignorum, ne poſſint implere munus eorum quod cœperant. Iob. cap. 5. 12.*

33 *Pro eo quod abieciſti ſermonem Domini abiecit te Dominus, ne ſis Rex 1. Reg. 15. 23.*

EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo puestos a trechos diversos corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, y la dava al segundo, y este al tercero, y assi de mano en mano. De donde nació el proverbio, *Cursu lampada trado*, por aquellas cosas que como por sucessiõ passavan de vnos a otros; y assi dixo Lucrecio,

Lucret.

Et quasi cursores vitai lampada trado.

Que parece lo tomò de Platon, quando aconsejando la propagion advierte, que era necessaria para que como tea ardiente passasse a la posteridad la vida recebida de los mayores. 1 Que otra cosa es el cetro Real sino vna antorcha encendida que passa de vn sucessor a otro? Que se arroja pues la magestad en grandeza tan breve, y prestada? Muchas cosas hazen comũ al Principe cõ los demas hõbres, y vna sola,

1 *Vt vitam, quam ipsi à maioribus, acceperint, vicissim: quasi tadam ardentem posteris tradant.* *Platon.*

ola, y eſſe accidental le diferencia: aquellas no le humanan, y eſta le enſobervece. Pienſe que es hombre, y que govierna hombres; conſidére bien que en el teatro del mundo ſale a repreſentar vn Principe, y que en haziendo ſu papel, entrará otro cõ la purpura que dexare, y de ambos ſolamente queda deſpues la memoria de aver ſido. Tenga entendido que aun eſſa purpura no es ſuya, ſino de la Republica q̃ ſe la preſta para q̃ repreſente ſer cabeça della, y para que atienda a ſu conſervacion, aumento, y felicidad, como dezimos en otra parte.

§ Quando el Principe ſe hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de ſu eſtado, no pienſe ſolamente en alargar el curſo della, porque ya eſtà preſcrito ſu termino, y quien ſabe ſi le tiene muy vezino eſtando ſugeta a qualquier ligero viẽto? Vna teja la apaga al Rey Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorze años, y vna caida de vn cavallo entre los regozijos, y fieſtas de ſus bodas no dexò que llegaſſe à empuñarla al Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Advierta bien el Principe la capacidad de ſu mano, la ocaſion, y el derecho para no abarcar ſin gran advertencia mas antorchas que las que le diere la ſucceſsion, ò la eleccion legitima. Si lo huviera cõſiderado aſsi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral, y ſus eſtados por la ambicion de la corona de Boemia. Mayor fuera la carrera del Rey Carlos de Napoles, ſi contẽto con la antorcha de ſu Reyno, no huviera procurado la de Vngria, donde fue avenenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni conſienta q̃ otro põga en ella la mano cõ demaſiada autoridad, porque el Imperio no ſufre cõpañia, y aun a ſu miſmo padre el Rey D. Alonſo el Sabio tratò de quitarſela el Infante D. Sancho con el poder, y mando que le avia dado. No le faltaron pretextos al Infante de Portugal contra ſu padre el Rey Don Dionis para tentar lo miſmo. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Eſtas antorchas de los Reynos encendidas con malos medios preſto ſe eſtinguen : porque ninguna potencia es durable, ſe la adquiriò la maldad. Vſurpò el Rey D. Garcia èl Reyno de ſu padre D. Alonſo el Magno, obligandole a la renunciacion, y ſolos tres anos le durò la corona en la frente. Don Fruela el Segundo poſſeyò catorze meſes el Reyno, que mas por violencia, que por eleccion avia alcançado, y no ſiempre ſalen los deſinios violentos. Penſò Don Ramon heredar la Corona de Navarra matando a ſu hermano Don Sancho, pero el Reyno aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad, y llamò a la Corona al Rey Don Sancho de Aragon ſu primo hermano.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No ſe mueva el Principe a dexar ligeramente eſta antorcha en vida, porque ſi arrepentido deſpues quiſiere bolver a tomarla, podrà ſer que le ſu ceda lo que al Rey D. Alonſo el Quarto, que aviendo renunciado el Reyno en ſu hermano Don Ramiro, quando quiſo recobrarle, no ſe le reſtituyò, antes le tuvo ſiempre preſo. La ambicion quando poſſee no ſe rinde a la juſticia, porque ſiempre halla razones, ò pretextos para mantenerſe. A quien no moverà la diferencia que ay entre el mandar, y obedecer?

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Si bien paſſan de padres a hijos eſtas antorchas de los Reynos, tengan ſiempre preſente los Reyes que de Dios las reciben, y que à el ſe las han de reſtituir, para que ſepan con el reconocimiento que deven vivir, y quan eſtrecha cuẽta han de dar dellas. Aſsi lo hizo el Rey Don Fernando el Grande, diziendo à Dios en los vltimos ſuſpiros de ſu vida: *Vueſtro es Señor el poder, vueſtro es el mando, vos Señor ſoys ſobre todos los Reyes, y todo eſtà ſujeto a vueſtra providencia. El Reyno que recibi de vueſtra mano os reſtituyo.* Caſi las miſmas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el miſmo trance.

§ Iluſtre, aunque trabajoſa carrera deſtinò el cielo a V. A. que la ha de correr, no con vna, ſino con mu-

much as antorchas de luzientes Diademas de Reynos, que emulas del Sol, ſin perderle de viſta luzen ſobre la tierra deſde Oriente a Poniente. Furioſos vientos levantados de todas las partes del Orizonte procuran apagarlas: pero como Dios las enciendiò para que precedan al eſtandarte de la Cruz, y alumbren en las ſagradas aras de la Igleſia luziràn apar della; 2 principalmente ſi tambien las encendiere la fe de V. A. y ſu piadoſo zelo, teniondolas derechas, para que ſe levante ſu luz mas clara, y mas ſerena a buſcar el cielo donde tiene eſfera, porque el que las inclinare, las conſumirà apriſa con ſus miſmas llamas, y ſi las tuviere opueſtas al cielo, mirando ſolamente a la tierra, ſe extinguiràn luego, porque la materia que les avia de dar vida, les darà muerte. Procure pues V. A. paſſar con ellas glorioſamente eſta carrera de la vida, y entregarlas al fin della luzientes al ſuceſſor, y no ſolamẽte como las huviere recebido, ſino antes mas aumentados ſus rayos porque peſa Dios los Reynos, y los Reyes quando entran a reynar, para tomar deſpues la cuenta dellos, como hizo con el Rey Baltaſar. 3 Y ſi a Oton le pareciò obligacion dexar el Imperio como le hallò, 4 no la heredò menor V. A. de ſus glorioſos antepaſſados. Aſsi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rey Don Felipe Segundo ſu hijo. Y aunque es malicia de algunos, que aguardò al fin de ſu carrera, porque no ſe las apagaſen, y eſcureciеſſen los vientos contrarios, que ya ſuplava ſu fortuna adverſa, como lo hizo el Rey de Napoles D. Alonſo el Segundo, quando no pudiendo reſiſtir al Rey de Francia Carlos Octavo, dexò la Corona al Duque de Calabria Don Fernando ſu hijo, lo cierto es que quiſo con tiempo reſtituirlas a Dios, y diſponerſe para otra corona, no temporal, ſino eterna, que alcanzada vna vez ſe goza ſin temores de que aya de paſſar a otra, ſienes.

2 *Ecce dedi te lucẽ gentium, vt ſit ſalus mea vſque ad extremum terræ.* *Iſai. cap. 49. 6.*

3 *Appenſus es in ſtatera, & inventus es minus habens.* *Dan. 5 27.*

4 *Vrbi noſtræ inſtitutum, & a Regibus vſque ad Principes continuum, & immortalem ſicut à maioribus accepimus, ſic poſteris tradamus.* *Tac. lib. 1. hiſt.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

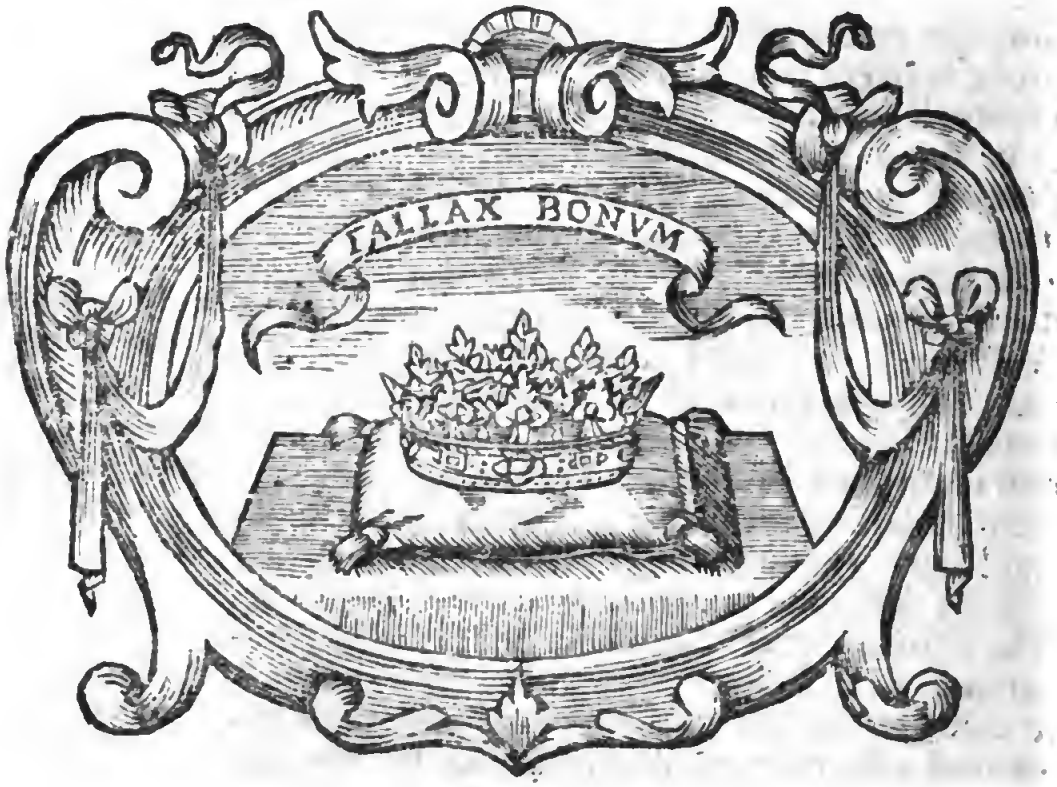

EN los acompañamientos de las bodas de Atenas iva delante de los eſpoſos vn niño veſtido de hojas eſpinoſas con vn canaſtillo de pan en las manos; ſimbolo que a mi entender, ſignificava no aver ſido inſtituido el matrimonio para las delicias ſolamente, ſino para las fatigas, y trabajos. Con èl pudieramos ſignificar tambien (ſi permitieran figuras humanas las empreſſas) al que nace para ſer Rey; porque que eſpinas de cuidados no rodean a quien ha de manteder ſus Eſtados en juſticia, en paz, y en abundancia? A que dificultades, y peligros no eſtà ſujeto el que ha de governar a todos? 1 Sus fatigas han de ſer deſcanſo del pueblo: ſu peligro ſeguridad, y ſu deſvelo ſueño. Pero eſto miſmo ſignificamos en la corona hermoſa, y apacible a la viſta, y llena de eſpinas con el mote ſacado de aquellos verſos de Seneca el Tragico.

1 *Quam arduum, quam ſubiectuũ fortuna regendi cuncta onus.* *Tacit. lib. 1. ann.*

O fallax:

O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis? Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerà que es mas hermoso, y deleitable lo que encubre dentro, y son espinas que à todas horas lastiman las sienes, y el coraçon? No ay en la corona perla que no sea sudor. No ay rubi que no sea sangre. No ay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiento de cuydados. Por esto algunos Reyes antiguos traian la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conociò aquel que aviendosela ofrecido, la puso en tierra, y dixo. *El que no te conoce te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, 2 no en señal de magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de vna cabeça coronada, que ha menester prevenido el reparo, siendo el reynar tres suspiros cõtinuos de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonio dezia, *que era el Imperio vna gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que se hagan a èl. Los Reyes de Persia tenian vn Camarero que les despertasse muy de mañana, diziendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros Estados.* No consentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos estan persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Principado, y en los demas verguença, y oprobrio. 3 Casi todos los Principes que se pierden, es porque (como diremos en otra parte) se persuaden que el Reyno es herencia, y propriedad de que pueden vsar a su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no està sujeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la volũtad, en que la lisonja sue-

Strab.

Valer. Max.

2 *Ponite cidarim mã dã super caput eius.* Zac. 3. 5.

3 *Hac Principatus præmio putat, quorum libidio, ac voluptas, penes ipsum sit robur, ac dedecus, penes omnes.* Tac lib. 1. hist.

le alargarlos, repreſentandoles que ſin eſta libertad ſeria el Principado vna dura ſervidumbre, y mas infeliz que el mas baxo eſtado de ſus vaſallos, con que entregandoſe a todo genero de delicias, y regalos, entorpecen las fuerças, y el ingenio, y quedan inutiles para el govierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos ſalen buenos governadores; no porque les falten partes naturales, pues antes ſuelen aventajarſe en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, ſino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni ſe lo conſienten ſus domeſticos, los quales mas facilmente hazen ſu fortuna con vn Principe divertido, q̃ con vn atento. El remedio deſtos inconvenientes conſiſte en dos coſas. La primera, es que el Principe luego en teniendo vſo de razon ſe vaya introduziendo en los negocios antes de la muerte del anteceſſor, como lo hizo Dios en Ioſue, y quando no ſea en los de gracia por las razones que dirè en la penultima empreſſa, ſea en los demas, para que primero abra los ojos al govierno, que à los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introduzir en èl la juventud. Por eſte exercicio, aunque muchos de los ſobrinos de los Papas entran moços en el govierno del Pontificado, ſe hazen en pocos años muy capazes del. La ſegunda, en que con deſtreza procuren los que aſiſten al Principe quitarle las malas opiniones de ſu grandeza, y que ſepa que el conſentimiento comun diò reſpeto à la Corona, y poder al Cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es ſimbolo de la ſangre que ha de derramar por el pueblo, 4 ſi conveniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios, que el nacer Principe es fortuito, y ſolamente proprio bien del hombre la virtud, que la dominacion es govierno, y no poder abſoluto, y los vaſallos ſubditos, y no eſclavos. 5 Eſte documento diò el Emperador Claudio al Rey de los Perſas Meherdates: y aſsi ſe deve enſe-

4 *Conſolari faſce prætextum, curulẽque ſellam, nihil aliud, quam pompã funeris putent: claris inſignibus velut infalis velatos ad mortem deſtinari. Liv. lib. 2. hiſt.*

5 *Vt non dominationem, & ſervos,*

enſeñar al Principe, que trate a los que manda, como el quiſiera ſer tratado, ſi obedeciera; conſejo fue de Galva à Piſon, quando le adoptò por hijo. 6 No ſe eligiò el Principe para que ſolamente fueſſe cabeça, ſino para que ſiendo reſpetado como tal, ſirvieſſe a todos. Conſiderando eſto el Rey Antigono, advirtiò à ſu hijo, que no vſaſſe mal del poder, ni ſe enſobervecieſſe, ò trataſſe mal a los vaſallos, diziendole: *Tened hijo ententido, que nueſtro Reyno es vna noble ſervidumbre.* 7 En eſto ſe fundò la muger, que eſcuſandoſe el Emperador Rodulfo de darle audiencia, le reſpondiò: *Dexa pues de imperar.* No nacieron los ſubditos para el Rey, ſino el Rey para los ſubditos. Coſtoſo les ſaldria el averle rendido la libertad, ſino hallaſſen en èl la juſticia, y la defenſa que les moviò al vaſallage. Con ſus miſmos eſcudos, hechos en forma circular ſe coronavan los Romanos quando triunfavan, de donde ſe introduxeron las diademas de los ſantos vitorioſos contra el comun enemigo. 8 No merece el Principe la Corona, ſino fuere tambien eſcudo de ſus vaſallos, opueſto a los golpes de la fortuna. Mas es el reynar oficio que dignidad. Vn imperio de padres a hijos. 9 Y ſi los ſubditos no experimentan en el Principe la ſolicitud, y amor de padre, no le obedeceràn como hijo. El Rey Don Fernando el Santo tuvo el reynar por oficio que conſiſtia en conſervar los ſubditos, y mantenerlos en juſticia, caſtigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumentos de ſu Reyno, ſin perdonar a ningun trabajo por ſu mayor bien, y como lo entendia aſsi le executò. Son los Principes muy ſemejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en ſi todas las inclemencias del tiempo, ſiendo depoſitarios de la eſcarcha, y nieve, para que en arroyos deshechas baxen dellos a templar en el Eſtiò la ſed de los campos, y fertilizar los valles, y para que ſu cuerpo levantado les haga ſombra, y defienda de los rayos

ſed rectorem, & cives cogitaret.
Tac. lib. 12. ann.

6 *Cogitaret quid, aud nolueris ſub alio Principe, aut volueris.*
Tac. lib. 1. hiſt.

7 *An ignoras ſilimi noſtrum Regnum eſſe nobilem ſervitutem. Ireg.*

8 *Domine vt ſcute bona voluntatis coronaſti nos.*
Pſal. 5. 13.

9 *Vt enim gubernatio patris familias eſt Regia quadam poteſtas domi: ita Regia poteſtas eſt civitatis, & gentis vnius aut pluriũ quaſi domeſtica quadam gubernatio.*
Ariſt. lib. 3. polit. cap. 11.

rayos del Sol. 10 Por esto las divinas letras llaman à los Principes gigantes, 11 porque mayor estatura que los demas, han menester los que nacieron para sustentar el peso del govierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo Iob) debaxo de las aguas, 12 significados en ellas los pueblos, y naciones, 13 y tambien son angulos q̃ sustentan el edificio de la Republica. 14 El Principe que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo cõ sus vasallos, y no se dispusiere a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, dexe de ser monte, y humillese a ser valle, si aun para retirarse al ocio no tiene licencia el que fue destinado del cielo para el govierno de los demas. Electo por Rey Vvãba, no queria acetar la Corona, y vn Capitã le amenaçò que le mataria sino la acetava, diziendo, *que no devia con color de modestia estimar en mas su reposo particular que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitieron la renunciacion del Rey D. Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, y èl nunca en dispositio de poder gouernar. En que se conoce que son los Principes parte de la Republica, y en cierta manera sugetos a ella como instrumentos de su conservacion, y assi les tocan sus bienes, y sus males, como dixo Tiberio à sus hijos. 15 Los que aclamaron por Rey à David, le advirtieron, que eran sus huessos, y su carne, 16 dando à entender que los avia de sustentar con sus fuerças, y sentir en si mismo sus dolores, y trabajos.

10 *Quia fortitudo pauperi fortitudo egeno in tribulatione sua, spes à turbine, vmbraculum ab æstu.*
Isai. 25. 4.

11 *Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potẽtes a seculi famosi.*
Gen. cap. 6. 4.

12 *Ecce Gigantes gemunt sub aquis.*
Iob. c. 26. 5.

13 *Aquas quas vidisti vbi meretrix sedet populi sunt, & gentes, & linguæ.*
Apoc. 17. 15.

14 *Applicate huc vniversos angulos populi.*
1. *Reg. c.* 14. 38.
Mar. hist. Hisp.

15 *Ita nati estis, vt bona, malaque vestra ad Rempublicam pertineant.*
Tac. lib. 4. *ann.*

16 *Ecce nos os tuum & caro tua sumus.*
2. *Reg. cap.* 5. 1.

5 Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, y enfrenar el potro del poder porq̃ si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, dará con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, y la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estrivos de la prudencia. No ha de executar todo lo que se le antoja, sino lo que cõviene, y no ofende a la piedad, à la estimacion, à la ver-

verguença, y a las buenas coſtumbres. 17 Ni ha de creer el Principe que es abſoluto ſu poder, ſino ſujeto al bien publico, y a los intereſes de ſu Eſtado, ni que es inmenſo, ſino limitado, y expueſto a ligeros accidentes. Vn ſoplo de viento desbaratò los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo contra Inglaterra.

17 *Facta qua laudant pietatẽ, exiſtimationem, verecundiam noſtram, & ut generaliter dixerim, contra bonos mores ſiunt nec facere nos credendum eſt. L. 15. ff. de condit. inſtit.*

5 Reconozca tambien el Principe la naturaleza de ſu poteſtad, y que no es tan ſuprema, que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual, ò la reſervò al principio, ò ſe la concediò deſpues la miſma luz natural para defenſa, y conſervacion propria contra vn Principe notoriamente injuſto, y tirano. A los buenos Principes agrada, que en los ſubditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran vn abſoluto dominio. 18 Conſtituida con templanza la libertad del pueblo, nace della la conſervacion del Principado. No eſtà mas ſeguro el Principe que mas puede, ſino el que con mas razon puede: ni es menos ſoberano el que conſerva a ſus vaſallos los fueros, y privilegios que juſtamente poſſeen. Gran prudencia es dexarſelos gozar libremente, porque nunca parece que deſminuye la autoridad del Principe, ſino quando ſe reſiente dellos, y intenta quitarlos. Contenteſe con mantener ſu Corona con la miſma poteſtad que ſus antepaſſados. Eſto parece que diò a entender Dios por Ezequiel a los Principes (aunque en diverſo ſentido) quando le dixo, que tuvieſſe ceñida a ſi la Corona. 19 Al que demaſiadamente enſancha ſu circunferencia ſe le cae de las ſienes.

18 *Quomodo peſſimis Imperatoribus ſine fine dominationem, ita quamvis egregijs modum liberatis placere. Tac. lib. 4. hiſt.*

19 *Corona tua circumligata ſit tibi. Ezech. cap. 24. 17.*

DEl centro de la justicia se sacò la circunferencia de la corona. No fuera necessaria esta, si se pudiera vivir sin aquella.

Hac vna Regis olim sunt fine creati.
Dicere ius populis, iniustaque tollere facta.

5 En la primera edad, ni fue menester la pena, porque la ley no conocia la culpa, ni el premio, por que se amava por si mismo lo honesto, y glorioso: pero creciò con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada a la virtud, que antes senzilla, è inadvertida vivia por los campos. Desestimose la igualdad, perdiose la modestia, y la verguença, y introduzida la ambicion, y la fuerça se introduxeron tãbien las dominaciones, porque obligada de la necesidad la prudencia, y despierta cõ la luz natural, reduxo los hombres a la compañia civil, donde exerci-

exercitaſſen las virtudes a que les inclina la razon y donde ſe valieſſen de la voz articulada que les diò la naturaleza,para que vnos a otros explicando ſus conceptos,y manifeſtando ſus ſentimientos, y neceſsidades ſe enſeñaſſen, aconſejaſſen, y defendieſſen. 1 Formada pues eſta compañia naciò del comun conſentimiento en tal modo de comunidad vna poteſtad en toda ella iluſtrada de la ley de naturaleza para conſervacion, de ſus partes, que las mantuvieſſen en juſticia,y paz,caſtigãdo los vicios, y premiando las virtudes : y porque eſta poteſtad no pudo eſtar difuſa en todo el cuerpo del pueblo por la confuſion en reſolverſe,y executar,y porque era forçoſo que huvieſſe quien mandaſſe, y quien obedecieſſe, ſe deſpojaron della, y la puſieron en vno, ò en pocos,ò en muchos,q̃ ſon las tres formas de Republica,Monarquia,Ariſtocracia,y Democracia.La Monarquia fue la primera, eligiendo los hõbres en ſus familias, y deſpues en los pueblos para ſu govierno al que excedia à los demas en bondad, cuya mano(creciendo la grandeza)honraron con el cetro,y cuyas ſienes ciñeron con la corona en ſeñal de Mageſtad,y de la poteſtad ſuprema que le avian concedido,la qual principalmente cõſiſte en la juſticia para mantener con ella el pueblo en paz,y aſsi faltãdo eſta,falta el orden de Republica, 2 y ceſſa el oficio de Rey,como ſucediò en Caſtilla,reduzida al govierno de dos juezes,y excluidos losReyes por las injuſticias de Don Ordoño,y Don Fruela.

§ Eſta juſticia no ſe pudiera adminiſtrar bien por ſola la ley natural, ſin graves peligros de la Republica porq̃ ſiendo vna coſtumbre,y perpetua voluntad de dar à cada vno lo q̃ le toca, 3 peligraria ſi fueſſe dependiente de la opinion,y juizio del Principe, y no eſcrita.Ni la luz natural(quando fueſſe libre de afectos, y paſsiones) ſeria baſtante por ſi miſma à juzgar rectamente en tanta variedad de caſos como ſe ofrecen,y aſsi fue neceſſario que cõ el largo vſo,y experiencia,de los ſuceſſos ſe fueſſen las Republicas ar man-

1 *Sermo verò datus eſt homini ad vtile, & inutile,ac proinde iuſtum,& iniuſtum declarandum. Ariſt. lib.1. pol.c.2.*

2 *Nam Reſpublica nolla eſt, vbi leges non tenent Imperiũ. Ariſt. pol.lib.4.c.4. Mar.hiſt. Hiſp.*

3 *Iuſtitia enim perpetua eſt, & immortalis. Sap.1.15.*

armando de leyes penales,y diſtributivas , aquellas para el caſtigo de los delitos , y eſtas para dar à cada vno lo que le perteneciesſe. Las penales ſe ſignifican por la eſpada,ſimbolo de la juſticia , como lo diò a entender Trajano, quando dandoſela deſnuda al Prefecto Pretorio le dixo:*Toma eſta eſpada,y vſa della en mi favor ſi governare juſtamente, y ſino contra mi.* Los dos cortes della ſon iguales al rico , y al pobre. No con lomos para no ofender al vno , y con filos para herir al otro. Las leyes diſtributivas ſe ſignifican por la regla , ò eſquadra que mide à todos indiferentemente ſus acciones , y derechos.

4 *Legem ſcimus iuſti iniuſtiq; regulam eſſe.*
Seneca.

4 A eſta regla de juſticia ſe han de ajuſtar las coſas, no ella a las coſas , como lo hazia la regla Leſvia, que por ſer de plomo, ſe doblava, y acomodava a las formas de las piedras. A vnas , y otras leves ha de dar el Principe aliento.*Coraçon è alma* : dixo el Rey Don Alonſo el Sabio, que era de la Republica el Rey.*Ca aſsi como yace el alma en el coraçon del home, è per ella vive el cuerpo , è ſe mantiene , aſsi en el Rey yace la juſticia, que es vida,è mantenimiento del pueblo, y de ſu ſeñorio.* Y en otra parte dixo, que Rey tanto queria dezia como regla, y dà la razon : *Ca aſsi como por ella ſe conocen todas las torturas, è ſe enderezan, aſsi por el Rey ſon conocidos los yerros, è emendados.* Por vna letra ſola dexò el Rey de llamarſe ley.Tan vno es con ella, que el Rey es ley que habla , y la ley vn Rey mudo. Tan Rey,que dominaria ſola ſi pudieſſe explicarſe. La prudencia politica dividiò la poteſtad de los Principes , y ſin dexarla diſminuida en ſus perſonas , la traſladò ſutilmente al papel , y quedò eſcrita en èl , y diſtincta a los ojos del pueblo la mageſtad para exercicio de la juſticia , con que prevenida en las leyes antes de los caſos , la equidad , y el caſtigo no ſe atribuyeſſen las ſentencias al arbitrio , ò a la paſsion , y conveniencia del Principe, y fueſſe odioſo à los ſubditos. Vna eſcuſa es la ley del rigor,vn realce de la gracia,vn braço inviſible del Principe,con que govierna las rien-

L. 5.tit.1.par.2.

L. 6.tit.1.part.

das

das den ſu eſtado. Ninguna traza mejor para hazer ſe reſpetar, y obedecer la dominacion ; por lo qual no conviene apartarſe de la ley, y que obre el poder lo que ſe puede conſeguir con ella. 5 En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden ſu fuerza las leyes. 6 La culpa ſe tiene por inocencia, y la juſticia por tirania, 7 quedando el Principe menos poderoſo, porque mas puede obrar con la ley, que ſin ella. La ley le conſtituye, y conſerva Principe, 8 le arma de fuerza. Sino ſe interpuſiera la ley, no huviera diſtincion entre el dominar, y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, ſe funda la verdadera politica. Lineas ſon del govierno, y caminos reales de la razon de eſtado. Por ellas como por rumbos ciertos navega ſegura la nave de la Republica. Muros ſon del Magiſtrado: ojos, y alma de la Ciudad, y vinculos del pueblo, ò vn freno (cuerpo deſta empreſſa) que le rige, y le corrige. 9 Aun la tirania no ſe puede ſuſtentar ſin ellas.

A la inconſtancia de la voluntad, ſujeta a los afectos, y paſsiones, y ciega por ſi miſma, no ſe pudo encomendar el juizio de la juſticia, y fue meneſter que ſe governaſe por vnos decretos, y deciſiones firmes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales a cada vno de los Ciudadanos, ſin odio, ni interes: talès ſon las leyes que para lo futuro dictò la experiencia de lo paſſado, y porque eſtas no pueden darſe a entender por ſi miſmas, y ſon cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por cuya boca hablan, y por cuya pluma ſe declaran, y aplican a los caſos, no pudiendo comprehender los todos, adviertan bien los Principes a que ſujetos las encomiendan, pues no les fian menos que ſu miſmo ſer, y los inſtrumẽtos principales de reynar, y hecha la eleccion como conviene, no les impidan el exercicio, y curſo ordinario de la juſticia, dexenla correr por el Magiſtrado, porque en queriendo arbitrar los Principes ſobre las leyes mas de aquello

5 *Nec vtendum Imperio, vbi legibus agi poſsit.*
Tacit. lib. 3. ann.
6 *Minue iura quoties gliſcat poteſtas.*
Tac lib. 3. ann.
7 *Inauditi, atque indefenſi tanquam innocentes pereant.*
Tacit. lib. 1. hiſt.
8 *Opus iuſtitiæ pax, & cultus iuſtitiæ ſilentium, & ſecuritas vſque in ſempiternum.*
Iſaiæ 32. 17.
9 *Facta ſunt autem leges, vt eorum metu humana cœrceatur audacia, tutaque ſit inter improbat innocentia, & in ipſis improbis reformidato ſupliciore franetur audatia, & nocendi facultas.*
Iſid. lib. 2. Etimol.
l. legibus, C. deleg.

llo que les permite la clemencia ſe deſarà eſte artificio politico, y las que le avian de ſuſtentar, ſeran cauſa de ſu ruina, porque no es otra coſa la tirania, ſino vn deſconocimiento de la ley, y atribuyendoſe à ſi los Principes ſu autoridad. Deſto ſe quexò Roma, y lo diò por cauſa de ſu ſervidumbre, aviendo Auguſto arrogado a ſi las leyes, para tiranizar el Imperio. 10

10 *Inſurgere paulatim, munia Senatus, Magiſtratum, legũ in ſe trahere. Tac. lib. 1. ann. Claud.*

Poſtquam iura ferox in ſe communia Cæſar
Tranſtulit, elapſi mores, deſuetaque priſcis
Artibus, in gremium pacis ſervile receſſi.

En cerrando vn Principe la boca a las leyes, la abre a la malicia, y a los vicios, como ſucediò en tiempo del Emperador Claudio. 11

11 *Nam cuncta legum, & Magiſtratuum munia in ſe trahens Princeps, materiam prædandi patefacerat. Tac. lib. 11. ann.*

5 La multiplicidad de leyes es muy dañoſa a la Republica, porque con ellas ſe fundaron todas, y por ellas ſe perdieron caſi todas. En ſiendo muchas cauſan confuſion, y ſe olvidan, ò no ſe pudiendo obſervar, ſe deſprecian. Argumentos ſon de vna Republica diſoluta. Vnas ſe contradizen a otras, y dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y à la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleitos, y las diſenſiones. Ocupaſe la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Suſtentan pocos buenos a muchos malos, y muchos malos ſon ſeñores de los buenos. Las plazas ſon golfos de piratas, y los Tribunales boſques de foragidos. Los miſmos que avian de ſer guardas del derecho, ſon dura cadena de la ſervidumbre del pueblo. 12 No menos ſuelen ſer trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quiẽ promulga muchas leyes, eſparce muchos abrojos donde todos ſe laſtiman; y aſsi Caligula que armava lazos a la inocencia, hazia diverſos edictos, eſcritos de letra muy menuda, porque ſe leyeſſen con difi-

12 *Deditque iura, qui pace, & Principe uteremur, acriora ex eo vincula inditi cuſtodes. Tacit. lib. 3. ann. Tranc. in Calig.*

dificultad, y Claudio publicò en vn dia veynte, con que el pueblo andava tan confuſo, y embaraçado, q̃ le coſtava mas el ſaberlos que el obedecerlos. Por eſto Ariſtoteles dixo, que baſtavan pocas leyes para los caſos graves, dexando los demas al juyzio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayores que el de la multiplicidad de las leyes. Por caſtigo de graves ofenſas amenazò Dios à Iſrael, que ſe las multiplicaria. 13 Para que añadir ligeramente nuevas a las antiguas, ſino ay exceſo que no aya ſucedido, ni inconveniente que no ſe aya conſiderado antes, y a quien el largo vſo, y experiencia no aya conſtituydo el remedio? Los que aora dà en Caſtilla por nuevos el arbitrio, ſe hallaran en las leyes del Reyno. La obſervancia dellas ſerà mas bien recebida del Pueblo, y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas ſoſiega el juizio, en eſtas vacila. En aquellas ſe deſcuida el cuidado, en eſtas ſe aventura el credito. Aquellas ſe renuevan con ſeguridad, eſtas ſe inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es a coſta de la ſalud, ò de la vida. Muchas yervas antes que ſe ſupieſſen preparar fueron veneno. Mejor ſe govierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque ſean imperfetas, que aquella que las muda frequentemente. Para moſtrar los antiguos que han de ſer perpetuas las eſcrivian en bronze, 14 y Dios las eſculpiò en piedras, eſcritas con ſu dedo eterno, 15 Por eſtas conſideraciones aconſejò Auguſto al Senado, que conſtantemente guardaſſe las leyes antiguas, porq̃ aunque fueſſen malas, eran mas vtiles a la Republica que las nuevas. 16 Baſtantes leyes ay ya conſtituidas en todos los Reynos: lo que conviene es, que la variedad de explicacion no las haga mas dudoſas, y eſcuras, y crie pleytos, en que ſe deve poner remedio, facil en España, ſi algun Rey, no menos por tal empreſſa reſtaurador della, que Pelayo, reduziendo las cauſas a terminos breves, y dexando el derecho civil ſe

Trant. in Claud.

Ariſt.

13 *Quia multiplicavit Ephrain altaria ad peccandum facta ſunt, & ara indelictium, ſcribã ei multiplices leges meas. Oſe. 8. 11.*

14 *Vſus aris ad perpetuitatem monumentorũ iam pridẽ translatus eſt tabulis aereis, inquibus cõſtitutionis publicæ incinduntur. Plin lib. 34. c. 1.*

15 *Deditque Dominus Moyſi completis huiuſmodi ſermonibus in monte Synai duas tabulas teſtimonij lapideas ſcriptas digito Dei Exod. 31. 18.*

16 *Poſitas ſemel leges conſtanter ſervate, nec vllam earum immutate; nam que in ſuo ſtatu, eadem que manet, & ſi deteriora ſint,*

tamen vtiliora ſunt Reipublicæ his, quæ per innovationem, vel meliora inducuntur.

Dion. lib. 52.

l. 8. & 9. tit. 1. l. 2. For.

l. 8. tit. 4. p. 3.

l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

ſirvieſe de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes que juſtas. El Rey Receſvindo lo intentò; diziendo en vna ley del Fuero juzgo. *E nin quieremos, que de aqui adelante ſean vſadas las leyes Romanas, ni las eſtrañas.* Tambien el Rey Don Alonſo el Sabio ordenò a los Iuezes, *que los pleytos ante ellos los libren bien, è lealmente lo mas aina, è mejor que ſupieren, è por las leyes deſte libro, è non por otras.* Eſto confirmaron los Reyes Don Fernando, y doña Iuana, y el Rey Alarigo puſo graves penas à los Iuezes que admitieſſen alegaciones de las leyes Romanas. Ofenſa es de la ſoberania governarſe por agenas leyes. En eſto ſe ofrecen dos inconvenientes: el primero, que como eſtàn las leyes en lengua Caſtellana, ſe perderia la Latina, ſi los profeſores de la Iuriſprudencia eſtudiaſſen en ellas ſolamente; fuera de que ſin el conocimiento del derecho civil, de donde reſultaron, no ſe pueden entender bien. El ſegundo, que ſiendo comun a caſi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quien ſe deciden las cauſas, y ſe juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es muy importante tener hombres doctos en èl: ſi bien eſtos inconvenientes ſe podrian remediar, dotando algunas Catedras de derecho civil en las Vniverſidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rey Don Fernando el Catolico ſobre la miſma materia, diziendo. *Emjero bien queremos, y ſufrimos que los libros de los derechos q̃ los Sabios antiguos hizieron, q̃ ſe lean en los Eſtudios generales de nueſtro ſeñorio porque ay en ellos mucha ſabiduria, y queremos dar lugar que los nueſtros naturales ſean ſabidores, è ſean por ende mas honrados.* Pero quando ſe pueda executar eſto, ſe pudieran remediar los dos exceſos dichos: el primero, el de tantos libros de Iuriſprudencia, como entran en Eſpaña prohibiendoles, porque ya mas ſon para ſacar el dinero, que para enſeñar, aviendoſe hecho trato, y mercancia la Impren-

ta.

ta. Con ellos ſe confunden los ingenios, y queda em barazado, y dudoſo el juizio. Menores daños naceran de que quando falten leyes eſcritas, con que decidir alguna cauſa, ſea ley viva la razon natural, q̃ buſcar la juſticia en la confuſa noche de las opiniones de los Dotores q̃ hazen por la vna, y otra parte, cõ q̃ es arbitraria, y ſe dà lugar al ſoborno, y a la paſsion. El ſegundo exceſo es la prolixidad de los pleitos, abreviandolos como lo intentò en Milan el Rey Felipe Segundo, conſultando ſobre ello al Senado, en q̃ no ſolamente mirò al beneficio comun de los vaſallos, ſino tambien a que ſiendo aquel Eſtado antemural de la Monarquia, y el teatro de la guerra, huvieſſe en èl menos togas, y mas arneſes. Lo miſmo procuraró los Emperadores Tito, y Veſpaſiano, Carlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey D. Pedro de Portugal, el Rey de Aragon Don Iayme el Primero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabò perfetamente la empreſſa, ni ſe puede eſperar que otro ſaldrà con ella, porque para reformar el eſtilo de los Tribunales, es meneſter conſultar a los miſmos Iuezes, los quales ſon intereſados en la duracion de los pleitos, como los ſoldados en la de la guerra. Sola neceſsidad pudo obligar a la Reyna Doña Iſabel a executar de motivo proprio el remedio, quãdo hallando a Sevilla trabajada cõ pleitos, los decidiò todos en ſu preſencia cõ la aſiſtencia de hombres praticos, y doctos, y ſi el ruido forenſe, y comulacion de proceſſos, y informaciones, aviendole ſalido feliz la experiencia. Cõ gran prudencia, y paz ſe goviernan los Cantones de Eſguizaros, porque entre ellos no ay Letrados. En voz ſe proponen las cauſas al Conſejo, ſe oyen los teſtigos, y ſin eſcrivir mas que la ſentencia ſe deciden luego. Mejor le eſtà al litigante vna condenacion deſpachada brevemente, q̃ vna ſentencia favorable, deſpues de aver litigado muchos años. Quien oy planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no

Mar. hiſt. Hiſp.

fueren breves, y pocos los pleitos, no puede aver paz ni concordia. 17 Sean por lo menos pocos los Letrados, Procuradores, y Escrivanos. Como puede Estar quieta vna Republica, dõde muchos para sustentarse levantan pleitos? Que restitucion puede esperar el desposeido, si primero le han de despojar tantos? Y quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conveniencia de la Republica, que a costa del publico sosiego, y de las haziendas de los particulares se ponga vna diligencia demasiada para el examen de los derechos basta la moral.

17 *Non fuerint cõcordes vnquam, aut inter amantes ciues vbi mutuæ multæ lites iuditiales sunt, sed vbique breuissimæ, & pauciſſimæ. Plat.*

5 No es menos dañosa la multiplicidad de las prematicas para corregir el govierno, los abusos de los trages, y gastos superflos, porque con desprecio se oyen, y con mala satisfacion se observan. Vna pluma las escrive, y essa misma las borra. Respuestas son de Sibila en hojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padece quando los remedios que señala, ò no obran, ò no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma, desacreditaron en Flandres su govierno, porque no se executavan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trajes, que la prohibicion no observada, ò si es mejor disimular los vicios ya arraigados, y adultos, que llegar a mostrar que son mas poderosos que los Principes. Si queda sin castigo la transgresion de las Prematicas, se pierde el temor, y la verguenza. Si las leyes, ò Prematicas de reformacion las escriviesse el Principe en su misma persona, podria ser que la lisonja, ò la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al señor, obrarà mas que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introduzir las leyes suntuarias, la introduxo con su Exemplo el Emperador Vespasia-

paſiona. 18 Imitar al Principe es ſervidumbre, que haze ſuave la liſonja. Mas facil dixo Teodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en ſus obras, que deſde zir la Republica de las de ſu Principe. En èl como en vn eſpejo compone el pueblo ſus acciones.

18 *Sed precipuus ad ſtricti moris cautor Veſpaſianus fuit antiquo ipſe cultu, vi ſtuque obſequiũ inde in Principem, & amulandi amor validior, quam pœna ex legibus, & metus.*
Tac. lib. 3. ann. Claud.

——— Componitur orbis
Regis ad exemplum, nec ſic inflectere ſenſus
Humanos edicta valent, quam vita Regentum.

5 Las coſtumbres ſon leyes, no eſcritas en el papel, ſino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no ſon mandato, ſin arbitrio, y vna cierta eſpecie de libertad, y aſsi el miſmo cõ ſentimiento comun que las introduxo, y preſcriviò, las retiene con tenacidad ſin dexarſe convencer el pueblo, quando ſon malas, que conviene mudarlas porque en el es mas poderoſa la fè de que pues las aprovaron ſus antepaſſados, ſeran razonables, y juſtas, que los argumentos, y aunque los miſmos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tam bien mas ſano conſejo tolerarlas, que quitarlas. El Principe prudente govierna ſus Eſtados ſin innovar las coſtumbres; 19 pero ſi fueren contra la virtud, ò religion, corrijalas con gran tiento, y poco a poco haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rey Don Fruela fue muy aborrecido, porque quitò la coſtumbre introduzida por Vvitizza de caſarſe los Clerigos, y aprovada con el exemplo de los Griegos.

19 *Mos hominũ tutiſſimè agere, qui præſentibus moribꝰ, legibuſque etiam ſi deteriores ſint, minimum variantes Rẽ publicam adminiſtrant.*
Thucit.

5 Si la Republica no eſtà bien conſtituida, y muy dociles, y corregidos los animos, poco importan las leyes. 20 A eſto mirò Solon, quando preguntandole que leyes eran mejores: reſpondiò, que aquellas de que vſava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

20 *Quid leges ſine moribus vanæ proficiunt.*
S. Aug.

5 Vanas ſeràn las leyes, ſi el Principe que las pro-

promulga, no lo confirmare, y defendiere con ſu exemplo, y vida, 21 Suave le parece al pueblo la ley a quien obedece el miſmo autor della.

21 *Digna vox eſt maieſtate regnãtis, legibus alligatũ ſe profiteri.* l.4.C. *de legibus.*

In commune iubes ſi quid, cenſeſve tenendum,
Primus iuſſam ſibi tunc obſervantia æqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipſum
Auctorem parere ſibi.
Claud.

Las leyes que promulgò Servio Tulio no fueron ſolamente para el pueblo, ſino tambien para los Reyes. 22 Por ellas ſe han de juzgar las cauſas entre el Principe, y los ſubditos, como de Tiberio lo refiere Tacito: 23 *Aunq̃ eſtamos libres de las leyes*(dixeron los Emperadores Severo, y Antonino) *vivamos con ellas.* No obliga al Principe la fuerça de ſer ley, ſino la de razon en que ſe funda, quando es eſta natural, y comun a todos, y no particular a los ſubditos para ſu buen govierno, porque en tal caſo à ellos ſolamente toca la obſervancia, aunque tãbien deve el Principe guardarlas, ſi lo permitiere el caſo, para que a los demas ſean ſuaves. En eſto parece que conſiſte el miſterio del mandato de Dios a Ezequiel que ſe comieſſe el volumen, para que viendo que avia ſido el primero en guſtar las leyes, y que le aviã parecido dulces, 24 le imitaſſen todos. Tan ſugetos eſtan los Reyes de Eſpaña a las leyes, que el Fiſco en las cauſas del Patrimonio Real corre la miſma fortuna que qualquier vaſallo, y en caſo de duda es condenado, aſsi lo mandò Felipe Segundo, y hallandoſe ſu nieto Felipe Quarto, glorioſo padre de V. A. preſente al votar el Conſejo Real vn pleyto importante a la Camara, ni en los Iuezes faltò entereza, y conſtancio para condenarle, ni en ſu Mageſtad rectitud para oirlos ſin indignacion. Feliz reynado en quien la cauſa del Principe es de peor condicion.

22 *Quibus etiã Reges obtemperarent.* Tac. *lib.3.ann.*

23 *Si quando cum privatis diſceptaret forum, & ius.* Tac. *lib.4.ann.*

24 *Fili hominis comede volumen iſtud, & comede illud, & factum eſt in ore meo, ſicut mel dulce.*

Si.

SI bien el conſentimiento del pueblo diò a los Principes la poteſtad de la juſticia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios ſuyos en lo temporal. Aguilas ſon Reales, miniſtros de Iupiter, que adminiſtran ſus rayos, y tienen ſus vezes para caſtigar los exceſos, y exercitar juſticia, 1 en que han meneſter las tres calidades principales del Aguila: la agudeza de la viſta, para inquirir los delitos: la ligereza de ſus alas para la execucion, y la fortaleza de ſus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no ſe le eſcapò a la viſta del Rey Don Alonſo el Septimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia a vn labrador vn Infançon, y disfrazado partiò luego a caſtigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en ſus manos, que ſupieſſe ſu venida. O alma viva, y ardiente de la ley, hazerſe juez, y executor por ſatisfazer el agravio de vn pobre, y caſtigar la tiranía de vn po-

1 *Dei enim miniſter eſt, vindex in iram ei qui malum agit.* *Ad Rom.* 13.4.

Mar. hiſt. Hiſp.

deroſo! lo miſmo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, el qual hallandoſe en Medina del Campo, paſſò ſecretamente a Salamanca, y prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hazia grandes tiranias. Quien ſe atreveria a quebrãbar las leyes, ſi ſiempre temieſſe que le podria ſuceder tal coſa? Con vno deſtos queda eſcarmentado, y compueſto vn Reyno; pero no ſiempre conviene a la autoridad Real imitar eſtos exemplos. Quando el Reyno eſtà bien ordenado, y tienen ſu aſiento los Tribunales, y eſtà vivo el temor à la ley, baſta que aſiſta el Rey a que ſe obſerve juſticia por medio de ſus miniſtros. Pero quando eſtà todo turbado, quando ſe pierde el reſpeto, y decoro al Rey, quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiẽpos, conveniente es vna demoſtracion ſemejante, con que los ſubditos vivan rezeloſos de que puede aparecerſeles la mano poderoſa del Rey, y ſepan q̃ como en el cuerpo humano, aſsi en el del Reyno eſtà en todo èl, y en cada vna de ſus partes entera el alma de la Mageſtad. Pero conviene mucho templar el rigor quando la Republica eſtà mal afecta, y los vicios endurecidos con la coſtumbre, porque ſi la virtud ſale de ſi impaciente de las deſordenes, y pone la mano en todo, parecerà crueldad lo que es juſticia. Cure el tiempo lo que enfermò con el tiempo. Apreſurar ſu cura es peligroſa empreſſa, y en que ſe podria experimẽtar la furia de la muchedumbre irritada. Mas ſe obra con la diſimulacion, y deſtreza, en que fue gran maeſtro el Rey Don Fernando el Catolico, y en q̃ pudo ſer que ſe engañaſſe el Rey Don Pedro, ſiguiendo el camino de la ſeveridad, la qual le diò nombre de cruel. Siendo vna miſma la virtud de la juſticia, ſuele obrar diverſos efetos en diverſos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas inſolente, y tal vez el miſmo reconoce los daños de ſu ſoltura en los exceſos, y por ſu parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, y aun le propone los medios aſperos

con

contra ſu miſma libertad,con que ſin peligro gana opinion de juſticiero.

5 No dexe el Principe ſin caſtigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto agripa por orden de Tiberio en la iſla Planacia, donde eſtava deſterrado, hurtò vn eſclavo ſuyo ſus cenizas,y fingiò ſer Agripa, aquien ſe parecia mucho. Creyò el pueblo Romano que vivia aun:corriò la opinion por el Imperio, creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles.Tiberio hizo prender al eſclavo, y q̃ ſecretamente le mataſen ſin que nadie ſupieſſe del, y aunque muchos de ſu familia, y otros Cavalleros,y Conſules, le avian aſiſtido con dinero,y conſejo, no quiſo que ſe hablaſe en el caſo. 2 Venciò ſu prudẽcia a ſu crueldad,y ſoſegò con el ſilencio, y diſimulacion el tumulto.

2 *Et quamquã multi è domo Principis, equiteſque,ac ſenatores ſuſtentaſſe opibus, inviſſe conſilijs dicerẽtur, haud quaſitum.*
Tac. lib.2 ann.

5 Perdone el Principe los delitos pequeños, y caſtigue los grandes. Satisfagaſe tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola. 3 No es mejor Governador el que mas caſtiga, ſino el que eſcuſa con prudencia,y valor que no ſe de cauſa a los caſtigos bien aſsi como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, que ſe corren muchos braços, y piernas.No ſe abor rece al Principe que caſtiga, y ſe duele de caſtigar, ſino al que ſe complace de la ocaſion, ò al que no la quita para tenerla de caſtigar. El caſtigar para exemplo,y enmienda, es miſericordia, pero el buſcar la culpa por paſsion,ò para enriquezer alFiſco, es tirania.

3 *Parvis peccatis veniam, magnis ſeveritatem commodare:nec pœna ſemper ſed ſæpius pœnitentia contentus eſſe.*
Tac.in vita Agric.

5 No conſienta el Principe que alguno ſe tenga por tan poderoſo, y libre de las leyes,q̃ pueda atreverſe a los que adminiſtran juſticia,y repreſentan ſu poder,y oficio, porque no eſtaria ſegura la coluna de la juſticia.4 En atreviendoſe a ella la roerà poco a poco el deſprecio,y darà en tierra.El fundamẽto principal de la Monarquia de Eſpaña,y el que la levantò,y la mantiene, es la inviolable obſervacion de

4 *Hanc,P.C.curam ſuſtinet Princeps,hac omiſſa funditus Rẽpublicam trahet.*
Tac.lib.3. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

de la juſticia, y el rigor con que obligaron ſiẽpre los Reyes a que fueſſe reſpetada. Ningun deſacato contra ella ſe perdona, aunque ſea grande la dignidad, y autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcalde de Corte de Orden del Rey Don Fernando el Catolico, vn delito, y aviendole preſo el Marques de Priego, lo ſintiò tanto el Rey, que los ſervicios ſeñalados de la caſa de Cordova, no baſtaron para dexar de hazer con èl vna ſevera demonſtracion, aviendoſe pueſto en ſus Reales manos por conſejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no ſufria perdon, y la condicion del Rey, conſtante en mantener el reſpeto, y eſtimacion de la juſticia, y de los que la adminiſtravan, le eſcriviò que ſe entregaſſe, y echaſe a ſus pies, porque ſi aſsi lo hizieſſe ſeria caſtigado, y ſino no ſe perderia.

§ No ſolamente ha de caſtigar el Principe las ofenſas cõtra ſu perſona, ò cõtra la Mageſtad, hechas en ſu tiempo, ſino tambien las del govierno paſſado, aunque aya eſtado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ò deſprecio diſimulados, ò premiados, ſon peligros comunes a los que ſuceden. La dignidad ſiempre es vna miſma, y ſiempre eſpoſa del que la poſſee, y aſsi haze ſu cauſa quien mira por ſu honor, aunque la ayan violado antes. No ha de quedar memoria de que ſin caſtigo huvo alguno que ſe le atrevieſſe. En penſando los vaſallos que pueden adelantar ſu fortuna, ò ſatisfazer a ſu paſsion con la muerte, ò ofenſa de ſu Principe, ninguno vivirà ſeguro. El caſtigo del atrevimiento contra el anteceſſor, es ſeguridad del ſuceſſor, y eſcarmiento a todos, para que no ſe le atrevan. Por eſtas razones ſe moviò Vitelio a hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba. § Cada vno es tratado como trata a los demas. Mandando Iulio Ceſar levantar las eſtatuas de Pompeyo, afirmò las ſuyas. Si los Principes no

§ *Non honore Galbæ, ſed tradito Principibus more, munimentum ad præſens, in poſterũ vltionem Tac. lib. 1. hiſt.*

ſe

ſe vnen contra los deſacatos, y infidelidades, peligrarà el reſpeto, y la lealtad.

5 Quando en los caſos concurren vnas miſmas circunſtancias, no diſsimulen los Reyes con vnos, y caſtiguen a otros, porq̃ ninguna coſa los harà mas odioſos que eſta diferencia. Los Egipcios ſignificavan la igualdad que ſe devia guardar en la juſticia por las plumas del abeſtruz, igual por el vno, y otro corte.

5 Gran prudencia es del Principe buſcar tal genero de caſtigo, que con menos daño del agreſor queden ſatisfechas las culpas, y la ofenſa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, y aunque merecedores de muerte, los llamò el Rey Don Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra, donde a vnos los caſtigò el enemigo, y a otros la aſpereza, y trabajos della, dexando aſsi libre de ſus inquietudes aquella Provincia. *Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Aſsi como ſon convenientes en la paz la juſticia, y la clemencia, ſon en la guerra el premio, y el caſtigo, porque los peligros ſon grandes, y no ſin gran eſperança ſe vencen: y la licencia, y ſoltura de las coſtumbres ſolo con el temor ſe refrenan. *E ſin todo eſto* (dixo el Rey Don Alonſo el Sabio) *ſon mas dañoſos los yerros, que los homes fazen en la guerra, ca aſſaz abonada a los que en ella andan de averſe de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los ſuyos meſmos.* Y aſsi los Romanos caſtigavan ſeveramente con diverſos generos de penas, y infamia a los ſoldados que faltavan a ſu obligacion, ò en el peligro, ò en la diciplina militar, con que temian mas el caſtigo, que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocaſion glorioſamente, que perder deſpues el honor, ò la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo ſe atrevia a dexar ſu bandera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir ſeguro. Oy los fugitivos, no ſolamente no ſon caſtigados en bolviendo a ſus patrias, pero faltando a la ocaſion de la guerra ſe paſ- *In proœ. tit. 28. p. 2.*

ſan:

ſan de Milan à Napoles ſin licencia, y como ſi fueran ſoldados de otro Principe, ſon admitidos con gran daño del ſervicio de ſu Mageſtad, y de ſu hazienda Real, en que devieran los Virreyes tener preſente el exemplo del Senado Romano, que aun viendoſe neceſsitado de gente deſpues de la batalla de Canas, no quiſo reſcatar ſeis mil Romanos preſos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que ſi huvieran querido morir con gloria, no huvieran ſido preſos con infamia.

5 Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes ſe deven diſimular, que caſtigar, porq̃ el temor al caſtigo, y reprehenſion no los haga timidos, y porque la mayor prudencia ſe ſuele confundir en los caſos de la guerra, y mas merecen compaſsion, que caſtigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, y le ſaliò a recebir el Senado, dandole gracias porque no avia deſeſperado de las coſas en perdida tan grande.

5 Quando conviniere no diſimular, ſino executar la juſticia, ſea con determinacion, y valor. Quiẽ la haze a eſcondidas, mas parece aſeſino, que Principe. El que ſe enoje en la autoridad que le dà la corona, ò duda de ſu poder, ò de ſus meritos. De la deſconfiança propria del Principe en obrar, nace el deſprecio del pueblo, cuya opinion es conforme à la que el Principe tiene de ſi miſmo. En poco tuvieron ſus vaſallos al Rey Don Alonſo el Sabio, quando le vieron hazer juſticias ſecretas. Eſtas ſolamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que ſe temieſſen mayores peligros, ſi el pueblo no vieſſe antes caſtigados, que preſos a los autores de ſu ſedicion. Aſsi lo hizo Tiberio temiendo eſte inconveniente. 6 En los demas caſos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo ſobre los ſubditos, pues la juſticia es la que le diò el cetro, y la que ſe le ha de conſervar. Ella es la mente de Dios, la armonia de la Republica, y el preſidio de la Mageſtad. Si ſe pudiere contravenir

Mar. hiſt. Hiſp.

6 Nec Tiberius pœnam eius palam auſus, in ſecreta palatij parte interfici iuſſit corpuſq; clam auferri.
Tac. lib. 2. ann.

à la

à la ley ſin caſtigo,ni aurà miedo,ni aurà verguença, 7 y ſin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero acuerdenſe los Reyes que ſucedieren a los padres de familias, y lo ſon de ſus vaſallos, para templar la juſticia con la clamencia. Meneſter es que bevan los pecados del pueblo, como lo ſignificò Dios a San Pedro en aquel vaſo de animales immundos con que le brindò. 8 El Principe ha de tener el eſtomago de abeſtruz, tan ardiente con la miſericordia,que digiera hierros,y juntamente ſea aguila con rayos de juſticia,que hiriendo a vno amenaze a muchos. Si à todos los que excedieſſen le huvieſſe de caſtigar, no auria aquien mandar, porque apenas ay ombre tan juſto,que no aya merecido la muerte.*Ca como quier*(palabras ſon del Rey D. Alonſo) *que la juſticia es muy buena coſa en ſi, è de que deve el Rey ſiempre vſar: como todo eſſo fazeſe muy cruel, quando a las vegadas no es templada con miſericordia.* No menos peligran la Corona, la vida,y los Imperios con la juſticia riguroſa, que con la injuſticia. Por muy ſevero en ella cayò el Rey Dõ Iuan el Segundo en deſgracia de ſus vaſallos: y el Rey Don Pedro perdiò la vida, y el Reyno. Anden ſiempre aſidas de las manos la juſticia, y la clemencia, tan vnidas, que ſean como partes de vn miſmo cuerpo, vſando con tal arte de la vna, que la otra nõ quede ofendida. Por eſto Dios no puſo la eſpada de fuego (guarda del Paraiſo) en manos de Serafin, que todo es amor, y miſericordia, ſino en las de vn Querubin, eſpiritu de ciencia, que ſupieſſe mejor mezclar la juſticia con la clemencia. 9 Ninguna coſa mas dañoſa, que vn Principe demaſiadamente miſericordioſo. En el Imperio de Nerva ſe dezia que era por vivir ſujetos a vn Principe que todo lo permitia,que aquien nada. Porque no es menos cruel el que perdona a todos, que el que a ninguno, ni menos dañoſa al pueblo la clemencia deſordenada,que la crueldad,y a vezes ſe peca mas con la abſolucion que con el delito. Es la malicia muy atrevida quando

7 *Si prohibita impune tranſcenderit, neque metus ultra, neque pudor eſt. Tacit. lib. 3. ann.*

8 *In quo erant omnia quadrupedia, & ſerpentia terræ, & volatilia cæli. Et facta eſt vox ad eum: Surge Petre, occide, & manduca.* *Act.* 10. 12.

l. 2. tit 10. *p.* 2. *Mar. hiſt. Hiſp.*

l. 2. tit. 10. *p.* 2.

9 *Collocavit ante Paradiſum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium Gen.* 3. 24.

do ſe promete el perdon. Tan ſangriento fue el reynado del Rey Don Enrique Quarto por ſu demaſiada clemencia (ſi ya no fue omiſion) como el del Rey D. Pedro por ſu crueldad. La clemencia, y la ſeveridad, aquella prodiga, y eſta templada, ſon las que hazen amado al Principe. 10 El que con tal deſtreza, y prudencia mezclare eſtas virtudes, que con la juſticia ſe haga reſpetar, y con la clemẽcia amar, no podrà errar en ſu govierno, antes ſerà todo el vna armonia ſuave, como la que reſulta del agudo, y del grave. 11 el cielo cria las mieſes con la benignidad de ſus rocios, y las araiga, y aſſegura con el rigor de la eſcarcha, y nieve Si Dios no fuera clemente, lo reſpetarà el temor, y pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hazen timido, y amado. Por eſto dezia el Rey Don Alonſo de Aragon, que con la juſticia ganava el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos. La vna induze al temor, y la otra obliga al afecto. La confiança del perdon haze atrevidos a los ſubditos, y la clemẽcia deſordenada cria deſprecios, ocaſiona deſacatos, y cauſa la ruina de los Eſtados.

10 *Mirumque amorem ad ſecutus erat effuſa clementia, modicus ſe veritate. Tacit. lib. 6. ann.*

11 *Miſericordiam, & iudicium cãtabo tibi Domine. Pſalm. 100. 2.*

Taſſ. Gofr.

Cade ogni Regno, è ruinoſa eſenſa
La baſe del timor ogni clemenza.

Nin-

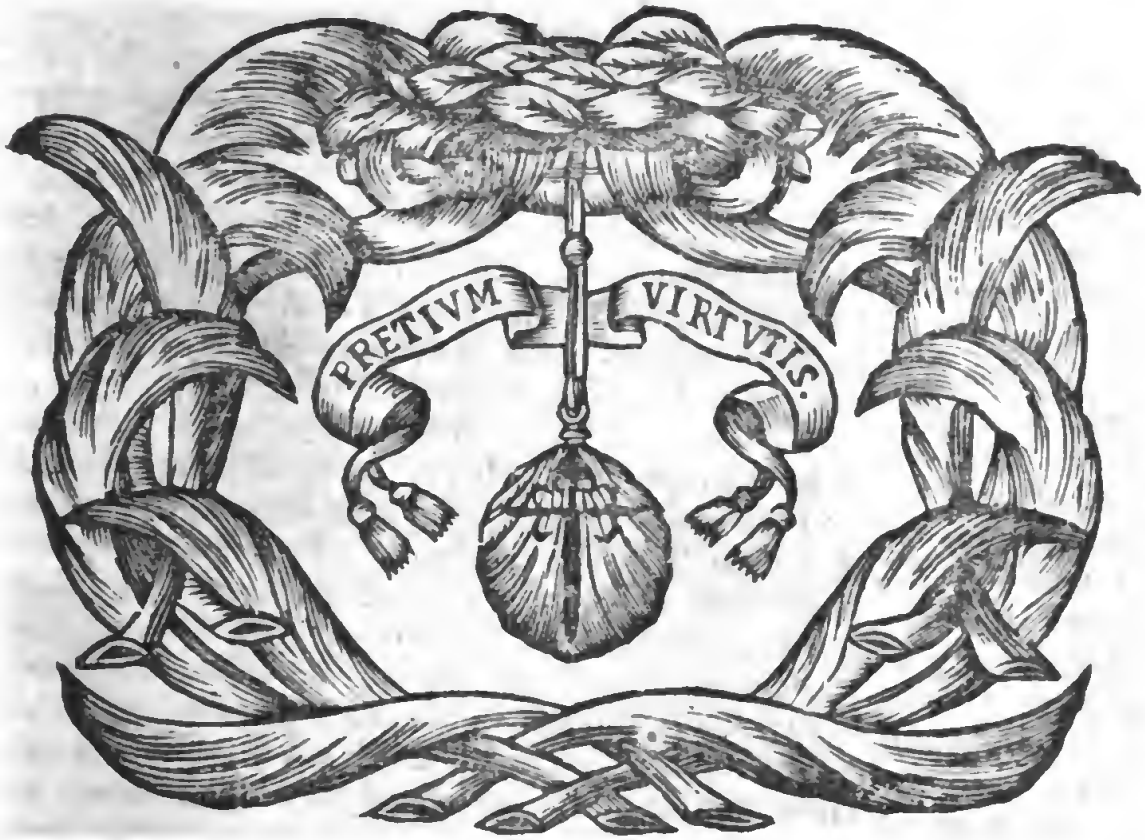

NIngunos arquimiſtas mayores que los Principes, pues dan valor a las coſas que no le tienẽ ſolamente por proponerlas por premio de la virtud. 1 Inventaron los Romanos las coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fueſſen inſignias glorioſas de las hazañas, en que tuvieron por teſorera a la miſma naturaleza que les dava la grama, las palmas, y el laurel, con que ſin coſta las compuſieſſen. No baſtarian los erarios a premiar ſervicios, ſino ſe huvieſſe hallado eſta invencion politica de las coronas, las quales dadas en ſeñal del valor ſe eſtimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendoſe los ſoldados por merecerlas a los trabajos, y peligros. Con el miſmo intento los Reyes de Eſpaña fundaron las Religiones militares, cuyos abitos no ſolomente ſeñalaſſen la nobleza, ſino tambien la virtud; y aſsi ſe deve cuydar mucho de conſervar la

1 *Imperator aliquã do torquibus murali, & civica donat: quid habet per ſe corona pretioſũ, quid faſces, quid tribunal, & currus, nihil horũ honor eſt, ſed honoris inſigne.* *Sen. lib. 1. de Ben.*

la estimacion de tales premios, distribuyendolos cō gran atencion a los meritos, porque en tāto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dieren sin distincion, seran despreciados, y podrà reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre. 2 Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion destos premios, pues sobre las calidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago (cuerpo desta empressa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha a los trabajos en cuyo candido se no resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebido del rocio del cielo. Si los abitos se dieren en la cuna, ò a los que no han servido, seràn merced, y no premio. Quien los procurarà merecer con los servicios, si los puede alcançar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra, no para la paz, y assi solamēte se avian de repartir entre los que se señalassen en ella, y por lo menos huviessen servido quatro años, y merecido la gineta por sus hechos. 3 con que se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. *E por ende* (dixo el Rey Don Alonso) *antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vivieron siēpre en ella, pusieron señalados galardones a los que bien ficiesen.* Por no averlo hecho assi los Atenienses fueron despojos de los Macedonios. 4 Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundamento, y seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ò con sus Cortesanos. 5

2 Irridente Arminio vilia servitij præmia. Tac. lib. 2. ann.

3 Honoris augmentum non ambitione, sed lavore ab vnū quemque convenit prevenire. l. contra publicam, C. de remil. l. 2. tit. 27. p. 2.

4 Tunc vectigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cū vrbano populo dividi cœptum, quibus rebus effectum est, vt inter otia Græcorū, sordidum, & obscurum ante Macedonū nomē emergeret Treg. lib. 6.

5 Aurum, & argentum raro cuiquam nisi militi divisit, nefas esse dicens vel dispensator publicus in delectiones suas, & suorum converteret id, quod provincialis dedissent. Lamp. in vit. Al. l. 2. tit. 27. p. 2.

Los

Los demas premios ſean comunes a todos los que ſe aventajen en la guerra, ò en la paz. Para eſto ſe dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los oficios, advirtiendo, que tambien ſe le concediò el poder de la juſticia, para que con eſta caſtígue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor; porque (como dixo el miſmo Rey Don Alonſo) *Bien por bien, è mal por mal recibiẽdo los homes ſegun ſu merecimiento, es juſticia que faze mãtener las coſas en buen eſtado.* Y da la razõ mas abaxo. *Ca dar gualardon a los que bien fazen, es coſa q̃ conviene mucho a todos los homes, en que ha bondad, è mayormente a los grandes ſeñores que han poder de lo fazer; porq̃ en gualardonar los buenos fechos mueſtraſe por conocido el que lo faze, è otroſi por juſticiero. Ca la juſticia no es tan ſolamente en eſcarmẽtar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas deſto nace ende otro pro, cada voluntad a los buenos para ſer toda via mejores, è a los malos para emendarſe.* En faltando el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque ſon el eſpiritu que las mantiene. Sin el vno, y el otro no ſe pudiera conſervar el Principado, porque la eſperança del premio obliga al reſpeto, y el temor de la pena a la obediencia, à pesar de la libertad natural opueſta à la ſervidumbre. Por eſto los antíguos ſignificavan por el açote el Imperio, como ſe vè en las monedas Conſulares, y fue pronoſtico de la grandeza de Auguſto, aviendo viſto Ciceron entre ſueños que Iupiter le dava vn açote, interpretandolo por el Imperio Romano, aquien levantaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Quien ſe negaria a los vicios ſino huvieſſe pena? Qnien ſe ofreceria a los peligros ſino huvieſſe premio? Dos Dioſes del mundo dezia Democrito, que eran el caſtigo, y el beneficio, conſiderando que ſin ellos no podia ſer governado. Eſtos ſon los dos Polos de los Orbes del Magiſtrado, los dos luminares de la Republica. En confuſa tiniebla quedaria ſi faltaſſen. Ellos ſuſtentan el ſolio

de los Principes. 6 Por eſto Ezequiel mandò al Rey Sedequias que ſe quitaſſe la corona, y las demas inſignias Reales, porque eſtavan como hurtadas en èl, porque no diſtribuia con juſticia los premios. 7 En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque ſon correlativos, y ſi no les dà es injuſto. Eſta importancia del premio, y la pena no conſideraron bien los Legiſladores, y Iuriſconſultos, porque todo ſu eſtudio puſieró en los caſtigos, y apenas ſe acordaron de los premios. Mas atẽto fue aquel ſabio Legiſlador de las partidas, que previniendo lo vno, y lo otro puſo vn titulo particular de los galardones.

6 Iuſtitia firmatur ſolium.
Prov. 16. 12.
7 Auſer cidarim, tolle coronam. Non ne hæc eſt, quæ humilem ſublevavit, & ſublimen humiliavit.
Ezequiel 21. 26.
Tit. 27. p. 2.

5 Siendo pues tan importantes en el Principe el premio, y el caſtigo, que ſin eſte equilibrio no podria dar paſſo ſeguro ſobre la maroma del govierno, meneſter es gran conſideracion para vſar dellos. Por eſto las faſces de los Lictores eſtavan ligadas, y las coronas, ſiendo de hojas, que luego ſe marchitan, ſe componian deſpues del caſo, para que mientras ſe deſatavan aquellas, y ſe cogian eſtas, ſe interpuſieſſe algun tiempo entre el delinquir, y el caſtigar, entre el merecer, y el premiar, y pudieſſe la cõſideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconſideradamente poco deve el agradecimiento. Preſto ſe arrepiente el que dà ligeramente, y la virtud no eſtà ſegura de quien ſe precipita en los caſtigos. Si ſe excede en ellos, eſcuſa el pueblo al delito en odio de la ſeveridad. Si vn miſmo premio ſe dà al vicio, y a la virtud, queda eſta agraviada, y aquel inſolente. Si al vno (con igualdad de meritos) ſe dà mayor premio que al otro, ſe muestra eſte embidioſo, y deſagradecido, porque embidia, y gratitud por vna miſma coſa no ſe pueden hallar juntas. Pero ſi bien ſe ha de conſiderar como ſe premia, y ſe caſtiga, no ha de ſer tan de eſpacio, q̃ los premios por eſperadores ſe deſeſtimẽ, y los caſtigos por tardos ſe deſmerezcã, recõpẽſados en el tiempo, y olvidado ya el eſcarmiento,

por.

por no aver memoria de la cauſa. El Rey Don Alõſo el Sabio, abuelo de V. A. advirtiò con gran juizio a ſus deſcendientes como ſe avian de governar en los premios, y en las penas, diziendo: *Que era meneſter temperamento aſsi como fazer bien do conviene, è como, è quando, è otroſi en ſaber refrenar el mal, è tolerarlo, è eſcarmentarlo en los tiempos, è en las fazones que es meneſter, catando los fechos, quales ſon, è quien los faze, è de que manera, è en quales lugares. E con eſtas dos coſas ſe endereza el mundo, faciendo bien a los que bien fazen, è dando pena, è eſcarmento a los que lo merecen.* L. 5. tit. 1. p. 1.

5 Algunas vezes ſuele ſer conveniente ſuſpender el repartimiento de los premios, porque no parezca que ſe deven de juſticia, y porq̃ entretanto mantenidos los pretenſores con eſperanças, ſirven con mayor fervor, y no ay mercancia mas barata, que la q̃ ſe compra con la eſpectativa del premio. Mas ſirvẽ los hombres por lo que eſperan, que por lo que han recibido. De donde ſe infiere el daño de las ſiẽturas ſuceſsiones en los cargos, y en los premios, como lo conſiderò Tiberio, oponiendoſe a la propoſicion de Gallo, q̃ de los pretendientes ſe nombraſen de cinco en cinco años los que avian de ſuceder en las legacias de las legiones, y en las preturas, diziendo que ceſſarian los ſervicios, y induſtria de los demas. 8 En que no mirò Tiberio a eſte daño ſolamente, ſino a que ſe le quitava la ocaſion de hazer mercedes, cõſintiendo en ellas la fuerça del principado; 9 y aſsi moſtrandoſe favorable a los pretendiẽtes conſervò ſu autoridad. 10 Los validos inciertos de la duracion de ſu poder, ſuelen no reparar en eſte inconveniente de las futuras ſuceſsiones, por acomodar en ellas a ſus hechuras, por enflaquecer la mano del Principe, y por librarſe de la importunidad de los pretendientes.

8 *Subverti leges, quæ ſua ſpatia exercenda Candidatorũ induſtria, quærendiſque, aut portiundis honoribus ſtatuerint.* Tac. lib. 2. ann.

9 *Haud dubium erat, eam ſententiã altius penetrare, & arcana imperij tentari.* Tac. lib. 2. ann.

10 *Favorabili in ſpeciẽ oratione vim imperij tenuit.* Tac. lib. 2. ann.

Siendo el Principe coraçon de ſu Eſtado (como dixo el Rey Don Alonſo) por èl ha de repartir los eſpiritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de ſu Eſtado, ya que carece de ſu preſencia l. 3. tit. 1. p. 2.

goze de ſus favores. Eſta conſideracion pocas vezes mueve a los Principes. Caſi todos no ſaben premiar ſino a los preſentes, porque ſe dexan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del alago de los domeſticos, ò porque no tienen animo para negar ſemejantes a los rios, que ſolamente humedecen el terreno por donde paſſan, no hazen gracias ſino a los que tienen delante, ſin conſiderar, que los Miniſtros auſentes ſuſtentan con infinitos trabajos y peligros ſu grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por ſi miſmos. Todas las mercedes ſe reparten entre los que aſiſten al Palacio, ò a la Corte. Aquellos ſervicios ſon eſtimados que huelen a ambar, no los que eſtan cubiertos de polvo, y ſangre: los que ſe ven, no los que ſe oyen, porque mas ſe dexan liſongear los ojos, que las orejas, porque ſe coge luego la vanagloria de las ſumiſiones, y apariencias de agradecimiento. Por eſto el ſervir en las Cortes mas ſuele ſer grangeria, que merito, mas ambicion que zelo, mas comodidad, que fatiga. Vn eſplendor que ſe paga de ſi meſmo.

Quien ſirve auſente podrà ganar aprovaciones, pero no mercedes. Vivirà entretenido con eſperanças, y promeſas vanas, y morirà deſeſperado con deſdenes. El remedio ſuele ſer venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial perſuade tanto como la preſencia. No ſe llenan los arcaduzes de la pretenſion ſino tocan en las aguas de la Corte. La preſencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo ſe marchita, y ſeca en ſu auſencia. A la mano le caen los frutos al que eſtà debaxo de los arboles. Por eſto concurren tantos a las Cortes, deſamparando el ſervicio auſente, donde mas ha de meneſter el Principe a ſus miniſtros. El remedio ſerà arrojar lexos el ſueñuelo de los premios, y q̃ ſe reciban donde ſe merecen, y no donde ſe pretenden, ſin que ſea neceſſario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la preſencia. El Rey Teodorico

conſo-

conſolava a los auſentes diziendo, que deſde ſu Corte eſtava mirando ſus ſervicios, y diſcernia ſus meritos, y Plinio dixo de Traxano, que era mas facil a ſus ojos olvidarſe del ſemblante de los auſentes, que à ſu animo del amor que les tenia. 11

11 *Abunde cognoſcetur quiſque fama teſti laudatur: qua propter longiſſime conſtitutum mentis noſtra oculus ferens inſperit: & vidit meritum.*
Caſiod. lib. 9. p. 22.
12 *Facilius quippe eſt, vt oculis eius vultus abſentis, quæ animo charitas excidat.*
Plin. in Pang.

5 Eſte advertimiento de ir los miniſtros auſentes a las Cortes no ha de ſer pidiendo licencia para dexar los pueſtos, ſino retiniendolos, y repreſentando algunos motivos, con que le concedan por algun tiempo llegar a la preſencia del Principe. En ella ſe diſpone mejor la pretenſion, 12 teniendo q̃ dexar. Muchos, ò mal contentos del pueſto, ò ambicioſos de otro mayor, la renunciaron, y ſe hallarõ deſpues arrepentidos, aviendoles ſalido vanas ſus eſperanças, y deſinios, porque el Principe lo tiene por deſprecio; y por apremio. Nadie preſuma tanto de ſu perſona, y calidades, que ſe imagine tan neceſſario, que no podrà vivir el Principe ſin èl, porq̃ nunca faltan inſtrumẽtos para ſu ſervicio a los Principes, y ſuelen deſdeñados olvidarſe de los mayores Miniſtros. Todo eſto habla con quien deſea ocupaciones publicas, no con quien deſengañado procura retirarſe a vivir para ſi. Solamente le pongo en cõſideracion, que los coraçones grandes hechos a mandar, no ſiempre hallan en la ſoledad aquel ſoſsiego de animo que ſe preſuponian, y viendoſe empeñados ſin poder mudar de reſolucion, viven, y mueren infelizmente.

5 En la pretenſion de las mercedes, y premios, es muy importante la modeſtia, y recato, con tal deſtreza, q̃ parezca en caminada a ſervir mejor con ellos, no a agotar la liberalidad del Principe, con que ſe obliga mucho, como lo quedò Dios quando Salomon no le pidiò mas que vn coraçon docil, y no ſolamente ſe le concediò, ſino tambien riquezas, y gloria. 13 No ſe han de pedir como por juſticia, porq̃ la virtud de ſi miſma es hermoſo premio, y aunque ſe le deve la demonſtracio̅, pende ... a de la

13 *Sed, & hac, quæ non poſtulaſti dedi tibi divitias ſcilicet, & glorias nemo fuerit ſimilis tui in Regibus cunctis retro diebus.*
2. Reg. cap. 3.

gracia del Principe,y todos quieren que ſe reconoz ca dellos,y no del merito. De donde nace el inclinarſe mas los Principes a premiar con largeza ſervicios pequeños, y con eſcaſez los grandes,porq̃ ſe perſuaden,que cogeràn mayor reconocimiento de aquellos que deſtos. Y aſsi quien recibiò de vn Principe muchas mercedes, puede eſperarlas mayores, porque el aver empeçado a dar,es cauſa de dar mas, fuera de que ſe complaze de mirarle como a deudor,y no ſerlo,que es lo que mas cõfunde a los Principes. El Rey Luys Onzeno de Francia dezia,que ſe le ivan mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo ſervido poco avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo ſervido mucho eran poco premiados. El Emperador Teodorico conociendo eſta flaqueza, confeſsò que nacia de ambicion, de que brotaſſen las mercedes ya ſembradas en vno,ſin que el averlas hecho la cauſaſſen faſtidio, antes le provocan a hazerlas mayores a quien avia empeçado a favorecer. 14 Eſto ſe eſperimenta en los

validos haziendoſe tema la gracia, y liberalidad del Principe.

14 Amamus noſtra beneficia geminare, nec ſemel præſtat largitas collata faſtidium, magiſque nos provocant ad frequens præmium, qui initia noſtra gratia ſuſcipere moruerunt,novis enim indicium impenditur, favor autem ſemel placitus exhibiter.
Caſ.l.2.Epiſt.2.

Aunque

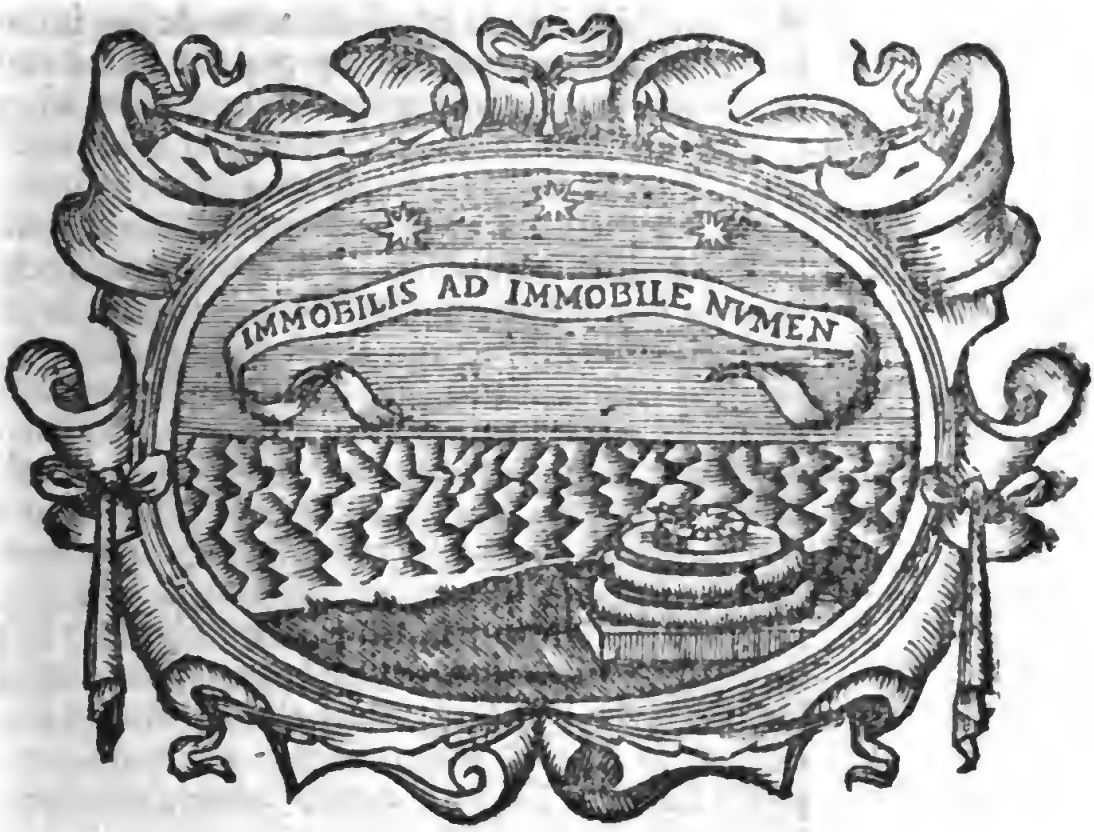

AVnque (como hemos dicho) la juſticia armada con las leyes, con el premio, y caſtigo , ſon las colunas que ſuſtentan el edificio de la Republica , ſeriam coluna en el ayre ſino aſentaſſen ſobre la baſe de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes , porque la juriſdicion de la juſticia ſolamente comprehende los actos externos , legitimamente provados, pero no ſe entiende a los ocultos,y internos. Tiene autoridad ſobre los cuerpos , y no ſobre los animos ; y aſsi poco temeria la malicia al caſtigo, ſi exercitandoſe ocultamente en la injuria,en el adulterio,y en la rapiña, conſiguieſſe ſus intentos,y dexaſſe burladas las leyes , no teniendo otra inviſible ley que le eſtuvieſſe amenazando internamẽte. Tan neceſſario es en las Republicas eſte temor , que à muchos impios pareciò invencion politica la Religion. Quien ſin el viviria contento con ſu pobreza, ò con ſu ſuerte ? Que ſe auria en los contratos?

Que integridad en la adminiſtracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos, y que ſeguridad en las vidas? Poco moveria el premio ſi ſe pudieſſe adquirir con medios ocultos, ſin reparar en la injuſticia. Poco ſe aficionarian los hombres a la hermoſura de la virtud, ſino eſperando mas innarceſible corona q̃ la de la palma ſe huvieſſen de obligar a las eſtrechas leyes de la continencia. Preſto con los vicios ſe turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de ſu felicidad, q̃ conſiſte en la virtud, y aquel fundamento, ò propugnaculo de la religion, q̃ ſuſtenta, y defiende al Magiſtrado, ſino creyeſſen los Ciudadanos q̃ avia otro ſupremo Tribunal ſobre las imaginaciones, y penſamientos, que caſtiga con pena eterna, y premia con bienes inmortales eſta eſperança, y eſte temor, innatos en el mas impio, y barbaro pecho, componen las acciones de los hõbres. Burlavaſe Cayo de los Dioſes, y quando tronava reconocia ſu temor otra mano mas poderoſa que le podia caſtigar. Nadie ay que la ignore, porque no ay coraçon humano que no ſe ſiẽta tocado de aquel divino iman, y como la aguja de marear llevada de vna natural ſimpatia eſtà en continuo movimiento haſta que ſe fixe a la luz de aquella eſtrella inmobil ſobre quien ſe buelven las eſferas, aſsi noſotros vivimos inquietos mientras no llegamos a conocer, y adorar aquel increado Norte, en quien eſtà el repoſo, y de quien nace el movimiẽto de las coſas. Quiẽ mas deve mirar ſiempre a èl, es el Principe, potque en el Piloto de la Republica, que la govierna, y ha de reduzirla a buen puerto, no baſta que finja mirar a èl, ſi tiene los ojos en otros Aſtros vanos, y nebuloſos, porque ſeran falſas ſus demarcaciones, y errados los rumbos que ſiguiere, y darà conſigo, y con la Republica en peligroſos bagios, y eſcollos. Siempre padecerà naufragios. El pueblo ſe dividirà en opiniones, la diverſidad dellas deſunirà los animos, de donde naceran las ſediciones, y conſpiraciones, y dellas las mudãças de Republicas, y dominios.

Mas

Mas Principes vemos deſpojados por las opiniones diverſas de religion, que por las armas. Por eſto el Concilio Toletano ſexto, ordenò, que a ninguno ſe dieſſe la poſſeſsion de la Corona, ſino huvieſſe jurado primero q̃ no permitiria en el Reyno a quiẽ no fueſſe Chriſtiano. No ſe viò Eſpaña quieta haſta que depuſo los errores de Arrio, y abraçaron todos la Religion Catolica, con q̃ ſe hallò tambien el pueblo, q̃ queriendo deſpues el Rey Vveterico introduzir de nuevo aquella ſecta, le matarõ dentro de ſu Palacio. Apeſar deſte, y de otros muchos exemplos, y experiencias huvo quien impiamẽte enſeñò a ſu Principe diſsimular, y fingir la religion. Quien la finge no cree en alguna. Si tal ficciõ es arte politica para vnir los animos, y mantener la Republica, mejor ſe alcãçarà con la verdadera Religion, q̃ con la falſa, porq̃ eſta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en religiones falſas, nacidas de ignorancia mantuvo Dios, premiando con ſu duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion, y barbaras victimas con que le buſcavan, no porque le fueſſen gratas, ſino por la ſimpleza religioſa con que las ofrecian, pero no mantuvo aquellos Imperios q̃ diſsimulavan la religion, mas con malicia, y arte, que con ignorancia. San Iſidoro pronoſticò en ſu muerte a la nacion Eſpañola, que ſi ſe apartava de la verdadera Religion, ſeria oprimida, pero que ſi la obſervaſe, veria levantada ſu grandeza ſobre las demas Naciones; pronoſtico que ſe verificò en el duro iugo de los Africanos, el qual ſe fue diſponiendo deſde que el Rey Vvitiza negò la obediencia al Papa, con que la libertad en el culto, y la licencia en los vicios, perturbò la quietud publica, y ſe perdiò el valor militar, de que nacieron graves trabajos al miſmo Rey, à ſus hijos, y al Reyno, haſta que domada, y caſtigada Eſpaña, reconociò ſus errores, y mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Auſena, donde las ſaetas, y dardos

Mar. hiſt. Hiſp.

Concil. Tol. 6. c. 3.

Marian. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

dardos ſe bolvian a los pechos de los miſmos Moros que los tiravan, y creciendo deſde alli la Monarquia, llegò (aunque deſpues de vn largo curſo de ſiglos) a la grandeza que ov gozan en premio de ſu conſtancia en la Religion Catolica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conſervarla. El primer eſpiritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que la inſtituyeró, y levantaron, fue la Religion, 1 porque ella mas q̃ la neceſsidad vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conſervacion de la propria, como tambien Teodoſio, y Conſtantino con edictos, y penas a los que ſe apartaſen de la Catolica. Los Reyes D. Fernando, y Doña Iſabel no conſintieron en ſus Reynos otro exercicio de Religion, en que fue glorioſa la conſtancia de Felipe Segundo, y de ſus ſuceſſores, los quales no ſe rindieron a apaciguar las ſediciones de los Paiſes Bajos, concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y eſcuſar los inumerables teſoros q̃ ha coſtado la guerra. Mas han eſtimado el honor, y gloria de Dios, que ſu miſma grandeza, à imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiſo acetar el Imperio, diziendo que era Chriſtiano, y q̃ no devia ſer Emperador de los que no lo erã, y haſta que todos los ſoldados confeſſaron ſerlo, no le acetò. Aunque tambien pudieron heredar eſta conſtante piedad de ſus abuelos, pues el Concilio Toledano Octavo, refiere lo miſmo del Rey Receſvinto. 2 En eſto dexa a V. A. piadoſo exemplo la Mageſtad de Felipe Quarto, padre de V. A. en cuyo principio de reinado ſe trato en ſu Conſejo de continuar la tregua con los Olandeſes, à que ſe inclinavan algunos Conſejeros por la razon ordinaria de eſtado, de no romper la guerra, ni mudar las coſas en los principios del reinado, pero ſe opuſo a eſte pare-

1 *Omnium primum rem ad multitudinẽ imperitam efficaciſſimam, Deorum metum inijciendũ ratus.* *Liv.*

2 *Ob hoc ſui Regni apicem a Deo ſolidari præoptaret, ſi Catholicæ fidei pereuntium turmas acquireret, indignum reputans Catholicæ fidei Principem ſacrilegiis imperare.* *Concil. Tolet. 8. c. 11*

parecer, diziendo: *Que no queria afear ſu fama, manteniendo una hora la paz con rebeldes a Dios, y a ſu Corona*, y rompiò luego las treguas.

5 Por eſte ardiente zelo, y conſtancios en la Religion Catolica, mereciò el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien de Chriſtianiſsimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendoſele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonenſe el qual ſe conſervò en los Reyes Siſebuto, y Ervigio, pero lo dexaron ſus decendientes, bolviendo el Rey Don Alonſo el Primero a tomar el titulo de Catolico por diferenciarſe de los Hereges, y ciſmaticos.

Concil. Tolet. 3. Ioan. Biel. in chron. Roder. Tol. lib. 2.

5 Si bien toca à los Reyes el mantener en ſus Reynos la Religion, y aumentar ſu verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar ſu govierno a la mayor gloria ſuya, y bien de ſus ſubditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el oculto, y accidentes de la Religion, porque eſte cuydado pertenece derechamente a la cabeça eſpiritual, por la poteſtad que a ella ſola concediò Chriſto, y que ſolamente les toca la execucion, cuſtodia, y defenſa de lo que ordenare, y puſiere. Al Rey Ozias reprendieron los Sacerdotes, y caſtigò Dios muy ſeveramente, porque quiſo incenſar los Altares. 3 El ſer vniforme el culto de toda la Chriſtiandad, y vna miſma en todas partes la Eſpoſa, es lo que conſerva ſu pureza. Preſto ſe deſconoceria a la verdad, ſi cada vno de los Principes la compuſieſſe a ſu modo, y ſegun ſus fines. En las Provincias, y Reynos donde lo han intentado apenas queda oy raſtro della, confuſo el pueblo ſin ſaber qual ſea la verdadera Religion. Diſtintos ſon entre ſi los dominios eſpiritual, y temporal. Eſte ſe adorna con la autoridad de aquel, y aquel ſe mantiene con el poder deſte. Heroica obediencia la que ſe apreſta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Precienſe los Reyes de no eſtar ſujetos a la fuerça de los fueros, y leyes.

3 Non eſt tui officij Ozia, vt adoleas incenſum Domino, ſed Sacerdotum. 2. Paral. 6. 26.

leyes agenas, pero no a la de los decretos Apoſtolicos Obligacion es ſuya darles fuerça, y hazerlos ley inviolable en ſus Reynos, obligando a la obſervancia dellos con graves penas, principalmente, quando no ſolamente para el bien eſpiritual, ſino tambien para el temporal, conviene que ſe execute lo que ordenan los Sagrados Concilios, ſin dar lugar a que rompan fines particulares ſus decretos, y los perturben en daño, y perjuyzio de los vaſallos, y de la miſma Religion.

SObre las torres de los Templos arma ſu nido la Cigueña, y con lo ſagrado aſſegura ſu ſuceſsion. El Principe q̃ ſobre la piedra triangular de la Igleſia levantare ſu Monarquia, la conſervarà firme, y ſegura. Conſultado el Oraculo de Delfos por los Atenienſes, como ſe podrian defender de Xerxes, que les amenaçava con vna armada de mil y ducientas naves

naves largas, a las quales ſeguian dos milonerarias, reſpondiò: que fortificaſen ſu Ciudad con murallas de leño. Interpretò Temiſtocles eſta reſpueſta diziendo: que aconſejava Apolo, que ſe embarcaſen todos, y aſsi ſe hizo, y ſe defendio, y triunfò Atenas de aquel inmenſo poder. Lo miſmo ſucederà al Principe que embarcare ſu grandeza ſobre la nave de la Igleſia; porque ſi eſta, por teſtimonio de otro oraculo, no fabuloſo, ni incierto, ſino infalible, y divino, no puede ſer anegada, no lo ſerà tampoco quié fuere embarcado en ella. Por eſto los glorioſos progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los deſpojos de la guerra, como a ſeñor de las vitorias, que militava en ſu favor, ofreciendo al culto divino ſus rentas, y poceſſeſsiones, de donde reſultaron innumerables dotaciones de Igleſias, y fundaciones de Catedrales, y Religiones, aviendo fundado en Eſpaña mas de ſetenta mil Templos, pues ſolo el Rey Don Iayme el Primero de Aragon, edificò mil conſagrados a la Inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquiſtas que hizo a las vitorias que alcançò, aviedo dado treinta, y tres batallas, y ſalido vencedor de todas. Eſtas obras pias fueron religioſas Colonias, no menos poderoſas con ſus armas eſpirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por eſpacio de ſiete dias del pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Iericò; 1 y aſsi mejor que en los erarios, eſtã en los Templos depoſitadas las riquezas, no ſolamente para la neceſsidad eſtrema, ſino tambien para que floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Atenienſes guardavan ſus teſoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. Que mejor cuſtodia, que la de aquel arbitrio de los Reynos? Por lo menos tendremos los coraçones en los Templos, ſi en ellos eſtuvieren nueſtros teſoros; 2 y aſsi no es meneſter impio, que imprudente el conſejo de deſpojar las Igleſias con lige-

Mariana hiſt. Hiſp.

1 *Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis poſtquam in aures multitudinis vox, ſonituſque increpuit, muri illoco corruerunt.*
Ioſ. cap. 6. 20.

2 *Vbi enim eſt theſaurus tuus illi eſt, & cor tuum.*
Math. cap. 6. 21.

ligero pretexto de las neceſsidades publicas. Poco deve la providencia de Dios aquien deſconfiado de ſu poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alajas de ſu caſa. Hallavaſe el Rey D. Fernando el Santo ſobre Sevilla ſin dinero con que mantener el cerco, aconſejaronle que ſe valieſſe de las preſeas de las Igleſias, pues era la neceſsidad tan grande, y reſpondiò: *Mas me prometo yo de las oraciones, y ſacrificios de los Sacerdotes, que de ſus riquezas.* Eſta piedad, y confiança premiò Dios con rendirle el dia ſiguiente aquella Ciudad. Los reyes que no tuvieron eſte reſpeto, dexaron funeſtos exemplos de ſu impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vandalos le detuvo la muerte el paſſo en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a ſaquearle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonſo de Aragon, ſe atribuyeron a caſtigo, por aver deſpojado los Templos. A las puertas del de San Iſidoro de Leon falleciò la Reyna Doña Vrraca, que avia vſurpado ſus teſoros. Vna ſaeta atraveſò el braço del Rey Don Sancho de Aragon, que puſo la mano en las riquezas de las Igleſias; y ſi bien antes en la de San Vitorio de Roda, avia publicamente confeſſado ſu delito, y pedido con muchas lagrimas perdon à Dios, ofreciendo la reſtitucion, y la enmienda, quiſo Dios que ſe manifeſtaſſe la ofenſa en el caſtigo para eſcarmiento de los demes. El Rey D. Iuan el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota, por averſe valido del teſoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Napoles Don Fadrique, cargaron los Frãceſes dos naves de los deſpojos de las Igleſias, y ambas ſe perdieron.

Mariana hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

5 En eſtos caſos no ſe juſtificaron las circunſtancias de eſtrema neceſsidad, porque en ella la razon natural haze licito el valerſe los Principes para ſu conſervacion de las riquezas que con piadoſa liberalidad depoſitaron en las Igleſias, teniendo firme reſolucion de reſtituirlas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y

Doña

Doña Iſabel, aviendoles concedido los tres Braços del Reyno en las Cortes de Medina del Campo el oro, y plata de las Igleſias para los gaſtos de la guerra. Y à los ſacros Canones, y Concilios tienen preſcritos los caſos, y circunſtancias de la neceſsidad, ò peligro, en que deven los Eccleſiaſticos aſiſtir con ſu contribucion, y ſeria ineſcuſable avaricia deſconocerſe en ellos a las neceſsidades comunes. Parte ſon, y la mas noble, y principal de la Republica, y ſi por ella, ò por la Religion deven exponer las vidas, porque no las haziendas? Si los ſuſtenta la Republica, juſto es que halle en ellos reciproca correſpondencia para ſu conſervacion, y defenſa. Deſconſuelo ſeria del pueblo pagar decimas continuamente, y hazer obras pias, y no tener en la neceſsidad comun quien le alivie de los peſos extraordinarios. Culparia ſu miſma piedad, y quedaria elado ſu zelo, y devocion para nuevas ofertas, donaciones, y legados a las Igleſias, y aſsi es conveniencia de los Eccleſiaſticos aſiſtir en tales ocaſiones con ſus rentas a los gaſtos publicos, no ſolo por ſer comun el peligros, ò el beneficio, ſino tambien para que las haziendas de los ſeglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, y las obras pias. Mas bien parece en tal caſo la plata, y el oro de las Igleſias reducido a barras en la caſa de la moneda, que en fuentes, y vaſos en las ſacriſtias. *Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Eſta obligacion del eſtado Eccleſiaſtico es mas precita en las neceſsidades grandes de los Reyes de Eſpaña, porque ſiendo dellas caſi todas fundaciones, y doraciones de las Igleſias, deven de juſticia ſocorrer a ſus Patrones en la neceſsidad, y obligarlos aſsi, para que con mas franca mano los enriquezcan, quando diere lugar el tiempo. Eſtas, y otras muchas razones han obligado a la Sede Apoſtolica à ſer muy liberal con los Reyes de Eſpaña, para que pudieſſen ſuſtentar la guerra contra infieles. Gregorio VII. Concediò al Rey Don Saucho Ramirez

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Igleſias
Mar. hiſt. Hiſp. que, ò fueſſen edificadas de nuevo, ò ſe ganaſſen à los Moros, para que à ſu arbitrio diſpuſieſſe dellas. La miſma conceſion hizo el Papa Vrbano al Rey D. Pedro el Primero de Arongo, y à ſus ſuceſſores, y Grandes del Reyno, exceptuando las Igleſias de reſidencia. Inocencſo III. concediò la Cruzada para la guerra de Eſpaña, que llamavan ſagrada, la qual gracia deſpues en tiempo del Rey Don Enrique el Quarto eſtendiò à vivos, y muertos el Papa Calixto. Gregorio X. concediò al Rey Don Alonſo el Sabio las tercia: q̃es la tercera parte de los diezmos que ſe aplicava a las fabricas, las quales deſpues ſe concedieron perpetuas en tiẽpo del Rey D. Iuan el Segundo, y Alexandro VI. las eſtendiò al Reyno de Granada. Iuan Vigeſimo Segundo concediò las decimas de las rentas Eccleſiaſticas, y la Cruzada al Rey D. Alonſo Vndecimo. Vrbano V. al Rey D. Pedro el Cruel, la tercera parte de las decimas de los beneficios de Caſtilla. El Papa Sixto IIII. conſintiò que las Igleſias dieſſen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concediò la Cruzada, que deſpues la han prorogado los demas Pontifices. Iulio II. la permitiò al Rey D. Manuel de Portugal, y las tercias de las Igleſias, y que de las demas rentas Eccleſiaſticas ſe le acudieſſe con la decima parte.

Mar. hiſt. Hiſp. 5 Eſtas gracias ſe deven conſumir en las neceſſidades, y vſos a que fueren aplicadas, en que fue tan eſcrupuloſa la Reyna Doña Iſabel, que viendo jũtos noventa cuentos ſacados de la Cruzada; mandò luego que ſe gaſtaſſen en lo que ordenavan las Bulas Apoſtolicas. Mas luziràn eſtas gracias, y mayores frutos naceran dellas ſi ſe emplearen aſsi. Pero la neceſsidad, y el aprieto ſuele ſer perturbado, interpretar la mente de los Pontifices en la variaciõ del empleo, quãdo ſon mayores las ſumas que por otra parte ſe gaſtan en èl, ſiendo lo miſmo que ſeràn deſte, ò de aquel dinero.

Impia

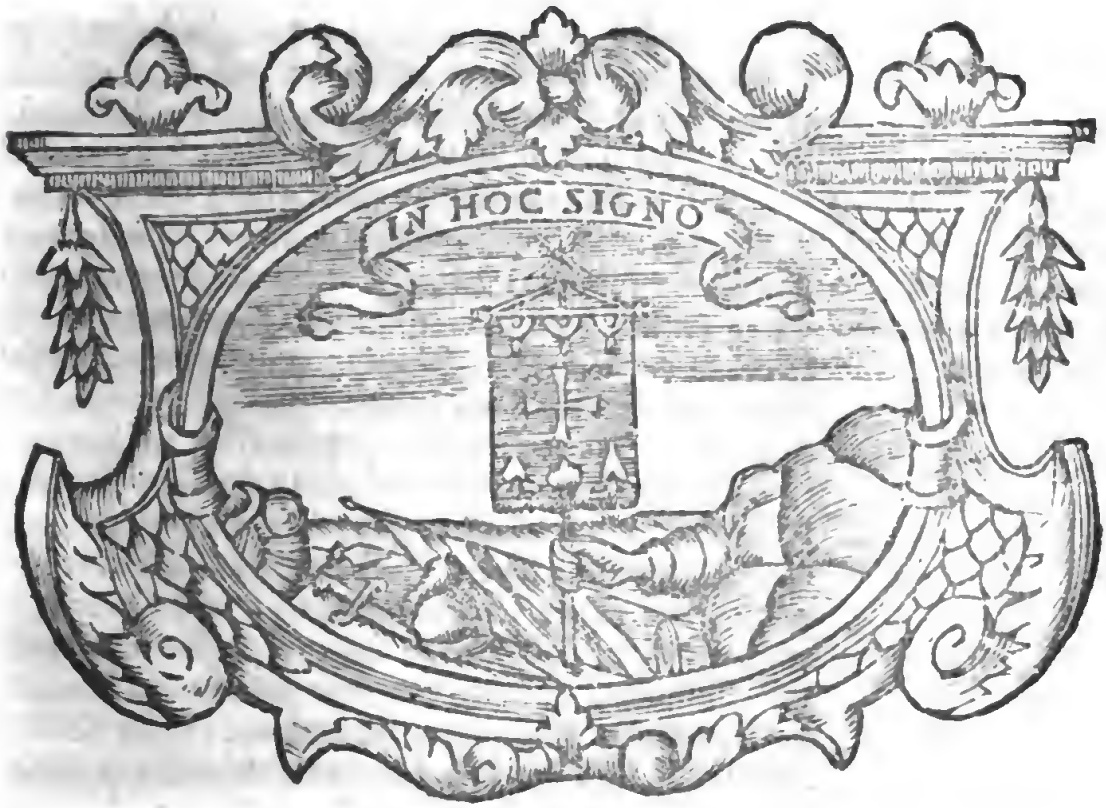

IMpia opinion aquella que intentò provar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles, que el de los Chriſtianos, porque ſu Religion afirmava el animo, y le encruelecia con la viſta horrible de las victimas ſangrienta s ofrecidas en los ſacrificios, y ſolamente eſtimava por fuertes, y magnanimos a los que con la fuerça mas que con la razon, dominavan a las demas naciones, acuſando el inſtituto de nueſtra Religion, que nos propone la humildad, y manſedumbre; virtudes que crian animos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La ſangre vertida podrà hazer mas barbaro, y cruel el coraçon, no mas valeroſo, y fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni ſon mas valeroſos los que mas andan embueltos en la ſangre, y muertes de los animales, ni aquellos que ſe ſuſtentan de carne humana. No deciſtima nueſtra Religion lo magnanimo, antes nos anima a el. No nos

propone premios de gloria caduca, y temporal como la Etnica, ſino eternos, y q̃ han de durar al par de los ſiglos de Dios. Si animava entonces vna corona de laurel que deſde que ſe corta va deſcaeciendo, quanto mas animarà aora aquella inmortal de eſtrellas. 1 Por ventura ſe arrojaron a mayores peligros los Gentiles que los Chriſtianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era debaxo de empavesadas, y teſtudes; oy ſe arrojan los Chriſtianos por las brechas contra rayos de polvora, y plomo. No ſon opueſtas a la fortaleza la humildad, y la mansedumbre, antes tan conformes, que ſin ellas no ſe puede exercitar, ni puede aver fortaleza donde no ay mãſedumbre, y tolerancia, y las demas virtudes: porque ſolamente aquel es verdaderamente fuerte, que no ſe dexa vencer de los afectos, y eſtà libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la ſecta Eſtoica, y deſpues con mas perfeccion la eſcuela Chriſtiana. Poco haze de ſu parte el que ſe dexa llevar de la ira, y de la ſobervia. Aquella es accion heroica que ſe opone a la paſsion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde paſſan eſtas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, ſabrà en la ocacion deſpreciar el peligro, y ofrecer conſtante la cerviz al cuchillo. Si diò la religion Etnica grandes Capitanes en los Ceſares, Cipiones, y otros, no los ha dado menores la Catolica en los Alfonſos, y Fernandos Reyes de Caſtilla, y en otros Reyes de Aragon, Navarra, y Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien, ò no excedan, ò no igualan Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortès, el ſeñor Antonio de Leiva, Don Fernando de Avalos Marquès de Peſcara, Don Alonſo de Abalos Marquès del Baſto, Alexandro Farneſe Duque de Parma, Andres de Oria, Alfonſo de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueſes de ſanta Cruz, el Conde de Fuentes, el Marquès Filipi-

1 *Illiquidem, vt corruptibilem Coronam acciſtant, nos autem incorruptam.* 1. *Ad Cor.* 9. 25.

Eſpinola, Don Luis Faxardo,y otros infinitos de la nacion Eſpañola,y de otras, aun no baſtantemente alabados de la fama. Por los quales ſe puede dezir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon,Barac,Sanſon,Ieph, David,y Samuel, que con la Fè ſe hizieron fuertes,y valeroſos,y conquiſtaron Reynos, ſin que les pudieſſen reſiſtir las naciones. 2 Si conferimos las vitorias de los Gentiles con las de los Chriſtianos, hallaremos que han ſido mayores eſtas. En la batalla de las Navas murieron ducientos mil Moros, y ſolamente veinte,y cinco de los nueſtros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanças,y ſaetas, que aunque en dos dias que ſe detuvieron alli los vendedores, vſaron dellas en lugar de leña para los fuegos,no las pudieron acabar, procurandolo de propoſito. Otro tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y ſolamente murieron veinte de los Chriſtianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcançò de los Turcos el Señor D. Iuan de Auſtria, ſe echaron a fondo, y ſe tomaron ciento, y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a ſi el valor Chriſtiano, ſino al verdadero culto que adora.

2 *Qui per fidem deviceruntRegna, ij fortes facti ſunt in bello, caſtra verterunt exterorum.* *Ad Heb. c. 11. 33.*

Camoes, Luſit. Cant. 3.

Que em caos tao eſtranhos claramente.
Mais peleja,ò favor do Deos,quæ agente.

Glorioſo rendimiento de la razon. No menos vence vn coraçon pueſto en Dios,q̃ la mano opueſta en la eſpada, como ſucediò a Iudas Macabeo. 3 Dios es el q̃ govierna los coraçones, los anima, y fortalece,el q̃ dà,y quita las vitorias. 4 Burlador fuera, y parte tuviera en la malicia,y engaño ſi ſe declarara por quien invoca otra Deidad falta,y cõ impios ſacrificios procura tenerle propicio; y ſi tal vez conſiente ſus vitorias, no es por ſu invocacion,ſino por cauſas impenetrables de ſu divina providencia. En

3 *Manu quidẽ pugnantes,ſed Dominũ, cordibus orantes, poſtraverunt nõ minus triginta quinquemilia.* *2. Mac. c. 15. 27.*

4 *Ne diceres in corde tuo, fortitudo mea, & robur manus mea hac mihi omnia præſtiterunt. Sed recorderis Dñi Dei tui, quod ipſe vires tibi præbuerit* *Deut. c. 8. 17.*

la ſed que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no ſe diò por ententido Dios de los Sacrificios, y ruegos de las legiones Gentiles, haſta que los Chriſtianos aliſtados en la legion decima invocaron ſu auxilio, luego cayò gran abundancia de agua del cielo cõ tantos torvellinos, y rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, y deſde entonces ſe llamò aquella legion fulminante. Si ſiempre fuera viva la confiança, y la fè, ſe vierán eſtos efetos, pero, ò porque falta, ò por ocultos fines, permite Dios q̃ ſean vencidos los que cõ verdadero culto le adoren, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, ſino caſtigo del vencido. Lleven pues los Principes ſiempre empuñado el eſtoque de la Cruz ſignificado en el que diò Ieremias à Iudas Macabeo con que ahuyentaſſe a ſus enemigos, y tengan embraçado el eſcudo de la religion, y delante de ſi aquel eterno fuego que precedia a los Reyes de Perſia, ſimbolo del otro incircunſcripto, de quien recibe ſus rayos el Sol. Eſta es la verdadera Religion que adoravan los ſoldados quando ſe poſtravan al eſtandarte llamado Labarc, del Emperador Conſtantino; el qual aviendole anunciado la vitoria contra Magencio vna Cruz que ſe le apareciò en el Cielo con eſtas letras, *In hoc ſigno vinces*, mãdò hazerle en la forma que ſe ve en eſta empreſa con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Chriſto, y con la Alfa, y Omega, ſimbolo de Dios, que es principio, y fin de las coſas. Deſte eſtandarte vſaron deſpues los Emperadores haſta el tiempo de Iuliano Apoſtata, y el ſeñor Don Iuan de Auſtria mandò bordar en ſus banderas la Cruz, y eſte mote: *Con eſtas armas vençi los Turcos: con ellas eſpero vencer los Hereges.* El Rey Don Ordoño puſo las miſmas palabras de la Cruz de Conſtantino en vna que preſentò al Templo de Oviedo, y yo me valgo dellas, y del eſtandarte de Conſtantino para formar eſta empreſſa, y ſignificar a los Principes la confiança con que deven arbolar contra ſus enemigos el eſtãdarte de

ſ *Accipe ſanctum gladium, munus à Deo, in quo deijcies adverſarios.* 2. *Mach.* c. 15. 16.

Euſeb. l. 9. hiſt. c. 9. S. Ambro. epiſt. 29.

Geneb. lib. 4. Chrõ. an. 1572. Mar. hiſt. Hiſp.

de la Religion. Tres vezes paſsò por en medio dellos en la batalla de las Navas el perdon de Dó Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, y ſacò por trofeo fijas en ſu haſta las ſaetas, y dardos tirados de los Moros. Al lado deſte eſtandarte aſiſtian eſpiritus divinos. Dos ſobre cavallos blancos ſe vieron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venciò el Rey Don Ramiro el Segundo a los Moros: y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey Dó Ramirò el Primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey Don Alonſo el Noveno, ſe apareciò aquel divino rayo, hijo del trueno. Santiago Patron de Eſpaña, quedando los eſquadrones con el azero tinto en ſangre. Ninguno, dixo Ioſuè a los Principes de Iſrael (eſtando vezino a la muerte) os podria reſiſtir ſi tuvieredes verdadera fe en Dios: vueſtra eſpada harà bolver las eſpadas a mil enemigos, porque èl miſmo peleará por voſotros. 5 Llenas eſtan las ſagradas letras deſtos ſocorros divinos. Contra los Cananeos puſo Dios en la batalla las eſtrellas; 6 y contra los Amoreos armò los elementos, diſparando piedras las nuves. 7 No fue meneſter valerſe de las criaturas en favor de los fieles contra los Madianitas, vna eſpada que les echò en medio de ſus eſquadrones, baſtò para que vnos a otros ſe mataſen. 8 En ſi miſmo trae la vengança quien es enemigo de Dios.

Mariana hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

5 *Nullus vobis reſiſtere poterit. Vnus è bovis perſequetur hoſtium mille viros. Quia Dñs Deus veſter pro vobis ipſe pugnabit.*
Ioſ. c. 23. 10.

6 *De cœlo dimicatum eſt contra eos: ſtellæ manentes in ordine ſuo adverſus Siſarāpugnaverūt.*
Iud. c. 5. 20.

7 *Dominus miſit ſuper eos lapides magnos de cœlo.*
Ioſ. c. 10. 11.

8 *Immiſitque Dominus gladium in omnibus caſtris, & mutua ſe cæde truncabant.*
Iud. c. 7. 22.

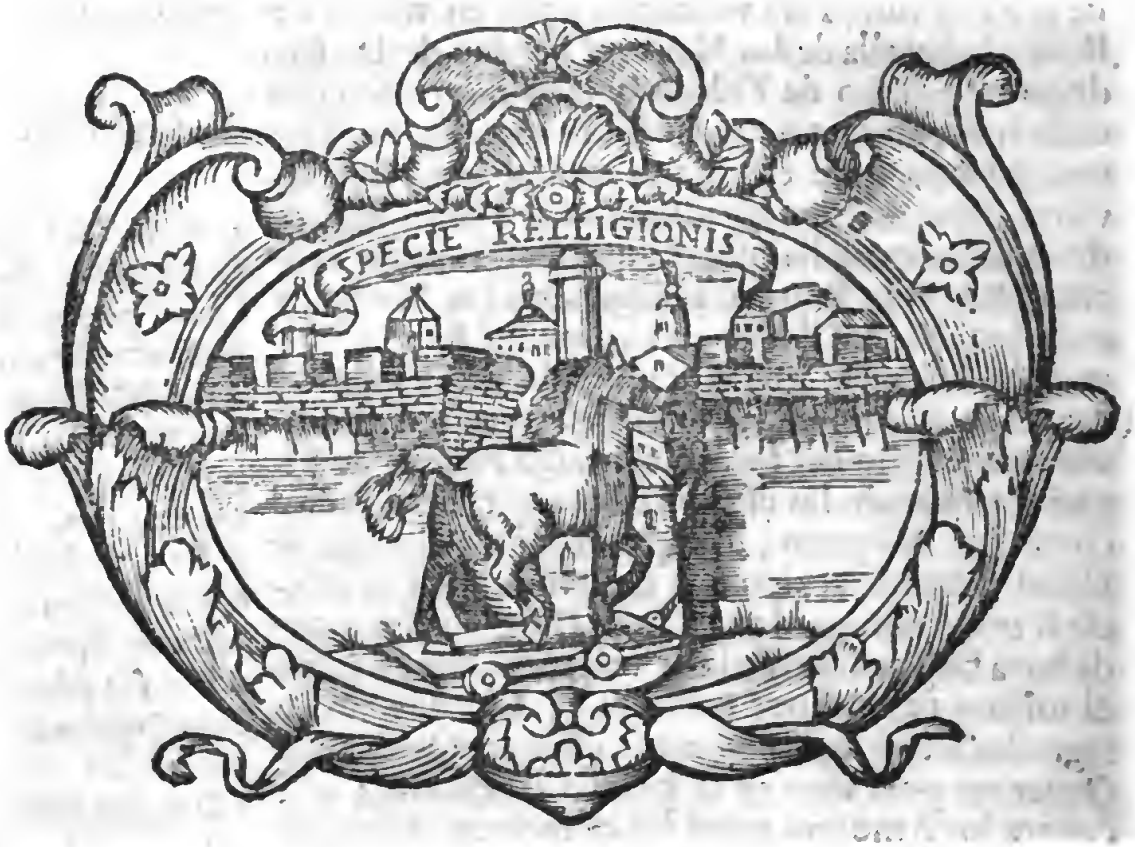

LO que no pudo la fuerça, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño con especie de religion, introduziẽdo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn cavallo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados, ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos basto para que el pueblo depusiesse el engaño; tal es en el la fuerça de la religion. Della se valieron Cipion Africano, Lucio Sila, Quinto Sertorio, Minos Pisistraton, Licurgo, y otros para autorizar sus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza dedicado a Hercules, diziendo, que en sueños se lo avia mandado. Creyeron los Españoles que era culto, y fue ardid que piedad, y fue yugo con que re-

Mar. hist. Hisp.

religioſamente oprimieron ſus cervizes, y los deſpojaron de ſus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo (donde aora eſtà Denia) diſsimularon los de la Iſla de Zacinto ſus intentes de ſugetar a Eſpaña. Deſpojò de la Corona el Rey Siſenando a Suintila, y para aſſegurar mas ſu reinado, hizo convocar vn Concilio provincial en Toledo, à titulo de reformar las coſtumbres de los Eccleſiaſticos, ſiendo ſu principal intento que ſe declaraſſe por èl la Corona, y ſe quitaſſe por ſentencia à Suintila para quietar el pueblo, medio de que tãbien ſe valiò Erbigio para afirmar ſu eleccion en el Reyno, y confirmar la renunciacion del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerça que tiene la Religion en los animos de los hombres, y con ella introduze ſus artes, admitidas facilmente de la ſimpleza del pueblo, el qual no penetrando ſus fines cree que ſolamente ſe encaminan a tener grato à Dios, para que proſpere los bienes temporales, y premie deſpues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones con eſpecie de Relgion, ſirviendo miſerablemente a cultos ſuperſticioſos? Que ſerviles, y ſangrientas coſtumbres no ſe han introduzido con ellos en daños de la libertad de las haziendas, y de las vidas? Eſten las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos preſentes, que la politica ſe vale de la maſcara de la piedad, y no admitan ligeramẽte eſtos ſuperſticioſos cavallos de Religion, que no ſolamente han abraſado Ciudades, ſino Provincias, y Reynos. Si a titulo della ſe introduze la ambicion, y la codicia, y ſe agrava el pueblo, deſconoce eſte el yugo ſuave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioſo viene aperſuadirſe que es de eſtado la razon natural, y divina de Religion, y que con ella ſe diſsimulan los medios con que quieren tenerle ſugeto, y beverle la ſuſtancia de ſus haziendas; y aſsi deven los Principes conſiderar bien ſi lo que ſe introduze es cauſa de Religion, y pre-

texto en perjuizio de ſu autoridad, y poder, ò en agravio de los ſubditos, ò contra la quietud publica, lo qual ſe conoce por los fines, mirando ſi tales introduciones tiran ſolamente al interes, ò ambicion. Si ſon, ò no proporcionadas al bien eſpiritual, ò ſi eſte ſe puede conſeguir con otros medios menos perjudiciales. En tales caſos con menos peligro ſe previene, que ſe remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, y abuſos, pero introduzidos ya ſe han de curar con gran ſuavidad, no de hecho, ni con violencia, y eſcandalo, ni vſando del poder quando ſon caſos fuera de la juriſdicion del Principe, ſino con mucha deſtreza, y reſpeto por mano de aquel aquien tocan, 1 informandole de la verdad del hecho, y de los inconvenientes, y daños; porque ſi el Principe ſeglar lo intentare con violencia, y fueren abuſos abraçados del pueblo, lo interpretarà eſte a impiedad, y antes obedecerà a los Sacerdotes que à èl, y ſino eſtava bien con ellos, y viere encontrados el poder temporal, y el eſpiritual ſe deſmandarà, y atreverà contra la Religion, animado con la voluntad declarada del Principe, y paſſarà a caer que el daño de los accidentes penetra tambien a la ſuſtancia de la Religion, con que facilmente opinarà, y variarà en ella. Aſsi empeñados el Principe en la oposicion a la juriſdicion eſpiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, ſe pierde facilmente reſpeto a lo ſagrado: y caen todos en ciegos errores, confuſa aquella divina luz que iluſtrava, y vnia los animos: de donde hemos viſto nacer la ruina de muchos Principes, y las mudanças de ſus Eſtados. 2 Gran prudencia es menester para governar al pueblo en eſtas materias, porque con vna miſma felicidad, ò las deſprecia, y cae en impiedad, ò las cree ligeramente, y cae en ſuperſticion, y eſto ſucede mas vezes, porque como ignorante ſe dexa llevar de las apariencias del culto, y de la novedad de las opiniones, ſin que llegue a examinarlas la razon. Por lo qual conviene

1 *Labia enim Sacerdotis cuſtodient ſcientiam, & legẽ requirent ex ore eius.*
Malach.c.27.

2 *Nullares multitudinem efficaciũs regit quam ſuperſtitio.*
Curtius.

viene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, y no importantes a la Religion, no consintiendo que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por de fè la opinion que sigue, de donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de Religiones, y dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintiò que se viessen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar solevaciones: 3 y en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades. 4

5 Suele el pueblo con especie de piedad engañarse, y dar ciegamente en algunas devociones supertitiosas con sumissiones, y baxezas femeniles que le hazen melancolico, y timido esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el espiritu, y le traen ocioso en juntas, y romerias, donde se cometen notables abusos, y vicios. Enfermedad es essa de la multitud, y no de las menos peligrosas a la verdad de la Religion, y à la felicidad politica, y sino se remedia en los principios, nacen della gravissimos inconvenientes, y peligros, porque es vna especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de Religion, y en artes diabolicas. Conveniente es vn vasallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud, y aborrezca el vicio, y que estè persuadido a que el trabajo, y la obediencia son de mayor merito con Dios, y con su Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bailes, y juegos, se celebra la devociò, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro. 5

6 Quando el pueblo empezare a opinar en la religion, y quisiere introduzir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrancar de raiz la.

3 *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibillini abirẽtur, renuit Tiberius, per inde divina, humanaque obtigens.* *Tac. lib. 1. ann.*

4 *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, cõtulerunt libros, & combusserunt coram omnibus.* *In Act. Apost. c. 19. 19.*

5 *Sedit populus mãducare, & bibere, & surrexerunt ludere.* *Exod. c. 32. 6.*

la mala ſemilla antes que crezca, y ſe multiplique reduciendoſe a cuerpo mas poderoſo que el Principe contra quien maquine (ſino ſe acomodare con ſu opinion) mudando la forma del govierno : 6 y ſi bien el entendimiento es libre, y contra ſu libertad el hazerle creer, y parece que toca à Dios el caſtigar a quien ſiente mal del, 7 nacerian graviſsimos inconvenientes ſi ſe fiaſſe del pueblo ignorante, y ciego en opinar en los miſterios altos de la religió, y aſsi conviene obligar a los ſubditos a que como los Alemanes antiguos, tengan por mayor ſantidad y reverencia creer, que ſaber las coſas de Dios. 8 Que errores monſtruoſos no experimenta en ſi el Reyno que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por eſto los Romanos puſieron tanto cuydado en que no ſe introduxeſſen nuevas Religiones, y 9 Claudio ſe quexò al Senado de que ſe admitieſſen las ſuperſticiones eſtrangeras. 10 Pero ſi ya huviere cobrado pie la malicia, y no tuviere el caſtigo fuerça contra la multitud, obre la prudencia lo q̃ avia de obrar el fuego, y el hierro, porque a vezes crece la obſtinacion en los delitos con los remedios intempeſtivos, y violentos, y no ſiempre ſe rinde la razon a la fuerça. El Rey Ricaredo con gran deſtreza acomodandoſe al tiẽpo, diſsimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos ſus vaſallos que ſeguian la ſecta Arriana, à la Religion Catolica.

5 Varones grandes vſaron antiguamente (como hemos dicho) de la ſuperſticion, para autorizar ſus leyes, animar al pueblo, y tenerle mas ſugeto a la dominacion, fingiendo ſueños divinos, platicas, y familiaridades con los Dioſes, y ſi bien ſon artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio ſuperſticioſo ſe rinde ciegamente a las coſas ſobrenaturales, no es licito a los Principes Chriſtianos engañarle con fingidos milagros, y apariencias de Religion, para que la ſombra donde ſe goza dè la luz ? Para que impueſtas ſeñales del cielo, ſi dà tantas (como hemos

6 *Eos verò qui in divinis aliquid innovat, odio habe, & coerce; non Deorum ſolum cauſa, quos tamen qui tẽ tennit, nec aliud ſane magni fœcerit) ſed qnia nova quædam numina hi tales introducentes, multos impellũt ad mutationem rerum. Vnde cõiurationes, ſeditiones, conciliabula exiſtunt, res profecto minimè cõducibiles Principatui. Dion.*

7 *Deorum iniurias Diji cura. Tac. lib. 1. ann.*

8 *Sanctius, ac ſeverentium viſum, de actis Deorum credere, quam ſcire. Tac. de morb. Ger.*

9 *Nequi niſi Romani Dei, nec quo alio more, quam parvo colerentur. T. Liv.*

10 *Quia externa ſuperſticiones valeſcant. Tac. lib. 11. ann.*

mos dicho) a los que con firme fé la eſperan de la divina providencia? Como ſiendo Dios juſto, aſiſtirà a tales artes que acuſan cuidado en el govierno de las coſas inferiores, fingen ſu poder, y dan a entender lo que no obra? Que firmeza tendrà el pueblo a la Religion ſi la ve torcer a los fines particulares del Principe, y que es velo con que cubre ſus deſignios, y deſmiente la verdad? No es ſegura politica la que ſe viſte del engaño, ni firme razon de eſtado la que ſe funda ſobre la invencion.

ES la prudencia regla, y medida de las virtudes, ſin ella paſſan a ſer vicios, Por eſto tiene ſu aſſiento en la mente, y las demas en la voluntad, porque deſde alli preſide a todas. Deidad grande la llamò Agaton. Eſta virtud es la que dà a los govierno las tres formas, de Monarquia, Ariſtocracia, y Democracia, y les conſtituye ſus partes proporcionadas

nadas al natural de los ſubditos, atenta ſiempre a ſu conſervacion, y al principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los eſtados, aguja de marear del Principe: ſi en èl falta eſta virtud, falta el alma del govierno. *Ca eſta* (palabras ſon del Rey Dõ Alonſo) *faze ver las coſas, è juzgarlas ciertamente ſegun ſon, è pueden ſer, è obrar en ellas como deve, è non rebatoſamente.* Virtud es propria de los Principes, 1 y la q̃ mas haze excelente al hombre, y aſsi la reparte eſcaſamente la naturaleza. A muchos dio grandes ingenios, a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados ſon mas peligroſos para el govierno, porq̃ paſſan las confines de la razon, y ſe pierden, y el que manda es meneſter vn juizio claro que conozca las coſas como ſon, y las peſe, y de ſu valor, y eſtimacion. Eſte fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

L. 8. tit. 6. p. 2.

1 *Nam rectè diſponere, rectèque iudicare, qui poteſt, is eſt princeps, & Imperator. Menand.*

5 Conſta eſta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales ſe reduzen a tres, memoria de lo paſſado, inteligencia de lo preſente, y providencia de lo futuro. Todos eſtos tiempos ſignifica eſta empreſſa en la ſerpiente, ſimbolo de la prudencia, rebuelta al Cetro ſobre el relox de arena, q̃ es el tiempo preſente que corre, mirandoſe en los dos eſpejos del tiẽpo paſſado, y del futuro, y por mote aquel verſo de Homero, traduzido de Virgili: que contiene los tres.

Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

Virgil.

A los quales mirandoſe la prudencia compone ſus acciones.

Todos tres tiempos ſon eſpejo del govierno donde notando las manchas, y defetos paſſados, y preſentes ſe pule, y hermoſea ayudandoſe de las experiencias proprias, y adquiridas. De las proprias digo en otra parte. Las adquiridas, ò ſon por la comuni

cacion

cacion,ò por la hiſtoria:la comunicacion ſuele ſer mas vtil,aunque es mas limitada,porque ſe aprende mejor,y ſatisfaze a las dudas,y preguntas quedando mas bien informado el Principe:la hiſtoria es vna pretentacion de las edades del mundo, por ella la memoria vive los dias de los paſſados. Los errores de los que ya fueron,advierten a los q̃ ſon. Por lo qual es menester que buſque el Principe amigos fieles, y verdaderos que ſe digan la verdad en lo paſſado,y en lo preſente, y porque eſtos, como dixo el Rey Don Alonſo de Aragon,y Napoles,ſon los libros de hiſtoria q̃ ni adulan,ni callan, ni diſsimulan la verdad, conſulteſe con ellos,notando los deſcuidos, y culpas de los antepaſſados,los engaños que padecieron, las artes de los Palacios,y los males internos, y externos de los Reynos,y reconozcan ſi peligra en los miſmos. Gran Maeſtro de Principes es el tiẽpo. Hoſpitales ſon los ſiglos paſſados donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas, y Monarquias q̃ florecieron,para curar mejor las preſentes. Cartas ſon de marear en q̃ con agenas borraſcas,ò proſperas navegaciones eſtã reconocidas las riberas,ſondeados los golfos, deſcubiertas las ſecas, advertidos los eſcollos, y ſeñalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros ſon buenos cõſejeros,porq̃ algunos aconſejã la malicia, y engaño, y como eſte ſe pratica mas q̃ la verdad, ay muchos q̃ le conſultan. 2 Aquellos ſolamente ſon ſeguros que dictò la divina ſabiduria. En ellos hallarà el Principe para todos los caſos vna perfeta politica,y documẽtos ciertos con q̃ governarſe,y governar a otros. 3 Por eſto los que ſe ſentavan en el ſolio del Reyno de Iſrael avian de tener conſigo el Deutreronomio,y leerle cada dia. 4 Oimos a Dios, y aprendemos de Dios quando leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de ſi hõbres verſados en la hiſtoria que le dixeſſen como ſe avian governado los Emperadores paſſados en algunos caſos dudoſos. 5

2 *Qui exquirũt prudentiam qua deterra eſt, negotiatores terra, & Themã, & fabulatores, & exquiſitores prudẽtię, & intelligentię viã autem ſapiẽtia neſcierunt.* *Baruch. c.3. 23.*

3 *Omnis ſcriptura divinitus inſpirata, vtilis eſt ad docendũ, ad arguendum ad corrigendum in iuſtitia, vt perfectus ſit homo Dei, ad omne opus bonum inſtructus.* *2. Athim. 3.16.*

4 *Leget illud omnibus diebus vitæ ſuæ* *Deut. c.17.19.*

5 *Praficiebat rebus literatos, & maxime qui hiſtoriã nerant, requirens quid in talibus cauſis quales in diſceptatione verſabantur veleres Imperatores feciſſent.* *Lamp.*

5 Con

5 Con eſte eſtudio de la hiſtoria podrà V. A. entrar mas ſeguro en el golfo del govierno, teniendo por Piloto a la experiencia de lo paſſado para la direccion de lo preſente, y diſponiendolo de tal ſuerte, que fije V. A. los ojos en lo futuro, y lo antevea para evitar los peligros, ò para que ſean menores prevenidos. Por eſtos aſpectos de los tiempos ha de hazer juizio, y pronoſticar la prudẽcia de V. A. no por aquellos de los planetas, que ſiendo pocos, y de movimiento regulado, no pueden (quando tuvieran virtud) ſeñalar la inmenſa variedad de accidentes que producen los caſos, y diſpone el libre alvedrio, ni la eſpeculacion, y experiencias ſon baſtantes a conſtituir vna ciencia ſegura, y cierta de cauſas tan remotas. Buelva pues los ojos V. A. a los tiempos paſſados, deſde el Rey Don Fernando el Catolico, haſta los de Felipe Segundo, y pueſtos en paralelo con los que deſpues han corrido haſta la edad preſente, conſidere V. A. ſi eſtà aora Eſpaña tan populoſa, tan rica, tan abundante como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, ſi falta el comercio, y la cultura; y ſi algunas deſtas coſas hallare menos V. A. haga anatomia deſte cuerpo, reconozca ſus arterias, y partes quales eſtan ſanas, y quales no, y de que cauſas provienen ſus enfermedades. Conſidere bien V. A. ſi acaſo nacen de alguna deſtas que ſuelen ſer las ordinarias. De la extraccion de tanta gente, del deſcuydo de la propagacion, de la multiplicidad de las Religiones, del numero grande de los dias feriados, del aver tantas Vniverſidades, y eſtudios, del deſcubrimiento de las Indias, de la paz no economia, de la guerra ligeramente emprendida, ò con lenteza executada, de la extencion de los maeſtrazgos de las Ordenes militares, de la cortedad de los premios, del peſo de los cambios, y vſuras, de las extracciones del dinero, de la deſproporcion de las monedas, ò de otras ſemejante cauſas: porque ſi V. A. llegare a entender que por algunas dellas padece el Reyno, no

6 scit præterita, & de futuris æſtimat, Sap. c. 8. 8.

ſerà

ſerà dificultoſo el remedio, y conocidos bien eſtos dos tiempos, paſſados, y preſente, conocerà tambiẽ V. A. el futuro, porque ninguna coſa nueva debaxo del Sol. Lo que es fue, y lo que fue ſerà 7 Mudanſe las perſonas, no las ſeñas; ſiempre ſon vnas las coſtumbres, y los eſtilos.

7 *Quid eſt quod fuit? Ipſum quod futurum eſt. Quid eſt quod factum eſt? Ipſum quod faciendũ eſt.*
Eccleſ. 19.

5 Deſpues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes las de tantos ingenios que tratan con ellos, y traen para las Audiencias premeditadas las palabras, y las razones. Por eſto dezia el Rey Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reyno, ò hallava el Principe prudente, ò le hazia. Grande es la eſcuela de reynar donde los miniſtros de mayor juizio, y experiencia, ò ſuyos, ò eſtrangeros, conſieren con el Principe los negocios. Siempre eſtà en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto paſſa en el mundo, y aſsi ſiendo eſta eſcuela tan conveniente al Principe, deve, quando no por obligacion, por enſeñança, aplicarſe a los negocios, y procurar entenderlos, y penetrarlos, ſin contentarſe con remitirlos a ſus Conſejos, y eſperar dellos la reſolucion, porque en dexando de tratarlos ſe haze el ingenio ſilveſtre, y cobra el animo tal averſion a ellos, juzgandolos por vn peſo intolerable, y ſuperior a las fuerças, que los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando buelven al Principes las reſoluciones tomadas, ſe halla ciego, y fuera del caſo, ſin poder dicernir, ſi ſon acertadas, ò erradas, y en eſta confuſion vive avergonçado de ſi miſmo, viendoſe que como idolo hueco rec be la adoracion, y dà otro por èl las reſpueſtas. Por eſto llamò idolo el Profeta Zacarias al Principe, que no atiende a ſu obligacion ſemejante al Paſtor que deſampara ſu ganado, 8 porque es vna eſtatua quien repreſenta, y no exercita la Mageſtad, tiene labios, y no habla: tiene ojos, y orejas, y ni vè, ni oye, 9 y en ſiendo conocido, por idolo del culto, y no defetos, le deſprecian todos como a inutil, 10 ſin que pueda re-

8 *O Paſtor, & idolum, delinquens gregem.*
Zacar. c. 11. 17.
9 *Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient.*
Pſalm. 113. 5.
10 *Nihil eſt idolũ in mundo.*
1 *Ad Cor. c. 8. 4.*

cobrarse despues, porque los negocios en que avia de abituarse, y cobrar experiencias, passan como las aguas sin bolver a tornar, y en no sabiendo sobre q̃ estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

5 Por este, y otros daños es conveniente que el Principe desde que entra a reinar assista continuamente al govierno, para que con el se vaya instruyendo, y enseñando, porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceva tanto en ellos la ambicion, y la gloria, q̃ se apetecen, y amã. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y desta las maximas acertadas de reinar, y quando errare, consuelese cõ que tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurarlo, dexandose advertir, y aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, y de los errores. Los Principes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quieren oir, sabran governar. Reconociendose Salomon ignorante para el govierno del Reyno, pidiò a Dios vn coraçon docil, 11 porque esto solo juzgava bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, y celoso lleva Dios de la mano para que no tropieze en el govierno de sus Estados.

11 *Dabis ergo servo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum.*
3. *Reg.* c. 3. 9.

LOS pescadores de la isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, ò (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creciò en los mismos pescadores, y en los demas de la isla la codicia, y envano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engaños a el, y a los demas, que por los mismos medios procuraron alcançar otra igual fortuna! No es facil seguir los pasos agenos, ò repetir los proprios, y imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que dan de nuevo son diferentes, y assi no las acompaña el mismo sucesso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexandro Magno,

y aunque no deſiguales en el valor, y eſpiritu, nº colmaron tan glorioſa, y felizmente ſus deſinios, ò no fueron aplaudidos. En nueſtra mano eſtà el ſer buenos, pero en el parecer buenos a otros. Tambiẽ en los caſos de la fama juega la fortuna, y no correſponde vna miſma a vn miſmo hecho. Lo que ſucediò a Sagunto, ſucediò tambien a Eſtepa, y deſta apenas ha quedado la memoria, ſi ya por Ciudad pobre no fue favorecida deſta gloria, porque en los mayores ſe alaba, lo que no ſe repara en los menores. Lo miſmo ſucede en las virtudes, con vnas miſ-

Mar. hiſt. Hiſp. mas es tenido vn Principe por malo, y otro por bue no: culpa es de los tiempos, y de los vaſallos. Si el pueblo fuere licencioſo, y la nobleza deſenfrenada, parecerà malo el Principe que los quiſiere reduzir a la razon. Cada Reyno quiſiera a ſu modo el Principe, y aſsi aunque vno govierne con las miſmas buenas artes con que otro Principe governò glorioſamente, no ſerà tambien recebido ſi la naturaleza de los vaſallos del vno, y del otro no fuere de igual bondad.

De tado eſto nace el peligro de governarſe el Principe por exemplos, ſiendo muy dificultoſo, quando no impoſible, que en vn caſo concurran igualmente las miſmas circunſtancias, y accidentes, que en otro. Siempre boltean eſſas ſegundas cauſas de los cielos, y ſiempre forman nuevos aſpectos entre los Aſtros, con que producen ſus efetos, y cauſan las mudanzas de las coſas, y como hechos vna vez no buelven deſpues a ſer los miſmos, aſsi tambien no buelven ſus impreſsiones a ſer las miſmas, y en alterandoſe algo los accidentes, ſe alteran los ſuceſſos, en los quales mas ſuele obrar el caſo que la prudencia; y aſsi no ſon menos los Principes que ſe han perdido por ſeguir los exemplos paſſados, que por no ſeguirlos. Por tanto la politica eſpecule lo que aconteciò, para quedar advertida, no para governarſe por ello, exponiendoſe a lo dudoſo de los accidentes. Los caſos de otros ſean adverti-

vertimiento, 1 no precepto,ò ley. Solamente aquellos exemplos ſe pueden imitar con ſeguridad que reſultaron de cauſas,y razones intrinſecamente buenas,y comunes al derecho natural, y de las gentes, porque eſtas en todo tiempo ſon las miſmas: como el ſeguir los exemplos de Principes, que con la religion,ò con la juſticia,ò clemencia, ò con otras virtudes, y acciones morales ſe conſervaron; pero aun en eſtos caſos es meneſter atencion, porque ſe ſuelen mudar las coſtumbres, y la eſtimacion de las virtudes,y con las miſmas que vn Principe ſe conſervò feliz en vn tiempo,y con vnos miſmos vaſallos, ſe perdiera en otro; y aſsi es conveniente que govierne la prudencia, y que eſta no viva pagada, y ſatisfecha de ſi, ſino que ſe conſulte con la variedad de los accidentes que ſobrevienen a las coſas, ſin aſſentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juizio,y la diligencia,porq̃ no ſiempre correſponden los ſuceſſos a los medios, ni dependẽ de la conexion ordinaria de las coſas, en que ſuelen tener alguna parte los conſejos humanos, ſino de otra cauſa primera que govierna las demas, con que ſalen inciertos nueſtros preſupueſtos, y las eſperanças fundadas en ellos. Ninguno, en la opinion de todos, mas lexos del imperio que Claudio, y le tenia deſtinado el cielo para ſuceder a Tiberio. 2 En la eleccion de los Pontifices ſe experimenta mas eſto, donde muchas vezes la diligencia humana ſe halla burlada en ſus deſignios. No ſiempre la providencia divina obra con los medios naturales, y ſi los obra,conſigue con ellos diverſos efetos, y ſaca lineas derechas por vna regla torcida,ſiendo daño-ſo al Principe lo que avia de ſerle vtil. Vna miſma coluna de fuego en el deſierto era de luz a ſu pueblo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana ſuele caminar a tiẽtas. Con lo que pienſa ſalvarſe,ſe pierde, como ſucediò a Viriato, vendido, y muerto por los miſmos Embaxadores que embiò al Conſul Servilio. El daño que nos vino

1 *Plures aliorum evertis docentur. Tac. lib.4.ann.*

2 *Quippe fama, ſpe veneratione potius omnes deſtinabantur imperio, quam quem futurũ Principem fortuna in occulto tenebat. Tac.lib. 3.ann.*

no creemos que podrà bolver a ſuceder, y creemos que las felicidades, ò ſe detendran, ò paſſaran otra vez por noſotros. Muchas ruinas cauſò eſta confiança, deſarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de ſuceſſos el mundo, agitado de diverſas, y impenetrables cauſas. Ni nos deſvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nueſtros intentos, ni nos deſcompongan las que ſalieren vacias, con igualdad de animo ſe deven arrojar, y eſperar. Turbado ſe halla el que confiò, y ſe prometiò por cierta la execucion feliz de ſu intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien penſò lo peor no le hallan deſprevenido los caſos, ni le ſobreviene impenſadamente la confuſion de ſus intentos fruſtados, como ſucediò a los Perſas en la guerra contra los Atenienſes, que ſe previnieron de marmoles de la Iſla de Paro para eſcrivir en ellos la vitoria, que anticipadamente ſe prometian, y ſiendo vencidos, ſe valieron los Atenienſes de los miſmos marmoles para levantar vna eſtatua a la vengança que publicaſſe ſiempre la locura de los Perſas. La preſuncion de ſaber lo futuro es vna eſpecie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencion de ſu eterna ſabiduria, la qual permitiò, que la prudencia humana pudieſſe conjeturar, pero no adivinar, para tenerla mas ſugeta con la incertidumbre de los caſos. Por eſta duda es la politica tan recatada en ſus reſoluciones, conociendo quan corta de viſta es en lo futuro la mayor ſabiduria humana, y quan falaces los juizios fundados en preſupueſtos. Si los Principes tuvieran preſciencia de lo que ha de ſuceder, no ſaldrian errados ſus conſejos: por eſſo Dios luego que fue Saul elegido Rey, le infundiò vn eſpiritu de profecia. 3

3 Et inſiliet id te ſpiritus Domini, & prophetabis cũ eis. 1. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho ſe infiere, que ſi bien es venerable la antiguedad, y reales los caminos que abriò à la poſteridad, por donde ſeguramente caminaſſe la experiencia, ſuele romperlos el tiempo, y hazerlos.

zer los impraticables; y assi no sea el Principe tan desconfiado de si, y tan observante de los passos de sus antecessores, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, segun la disposicion presente. No siempre las novedades son peligrosas, avezes conviene introduzirlas. No se perficionaria el mundo sino innovase. Quando mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algũ tiempo fueron nuevas. Lo que oy se executa sin exemplo se contarà despues entre exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empeçò sin ella. Tambien nosotros podemos dexar loables novedades que imiten nuestros descendientes. No todo lo que vsaron los antiguos es lo mejor, como no lo serà a la posteridad todo lo que vsamos aora. Muchos abusos conservamos por ellos, y muchos estilos, y costumbres suyas severas, rudas, y pesadas se han templado con el tiempo, y reduzido a mejor forma.

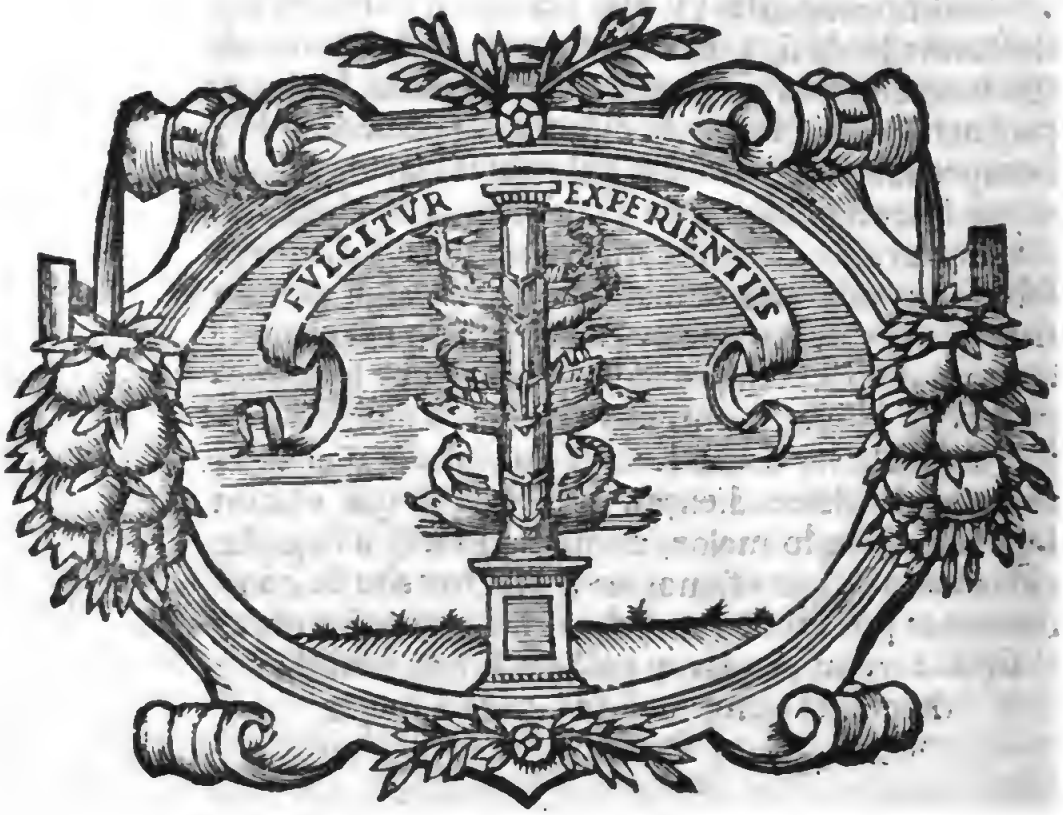

INgeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las columnas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, y vitorias sustentavan viva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada que alcançò de los Cartaginenses, y por otra a marco Emilio. Este trofeo dio ocasion a esta empressa, en la qual no firme, y constante de la coluna representa la sabiduria, y las proas de las naves, cursadas en varias navegaciones, y peligros, la experiencia madre de la prudencia, cõ quien se afirma la sabiduria. Tiene este por objeto las cosas universales, y perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcança con la especulacion, y estudio, la otra (que es abito de la razon) con el conocimiento

cimiento de lo bueno,o malo,y con el vſo,y exercicio,ambas jũtas haran perfeto a vnGovernador, ſin que baſte la vna ſola.De donde ſe colige quan peligroſo es el govierno de los muy eſpeculativos en las ciencias,y de los entregos a la vida monaſtica, porque ordinariamente les falta el vſo,y pratica de las coſas,y aſsi ſus acciones,o ſe pierden por muy arrojadas,o por muy humildes principalmente quando el temor , o el zelo deſmaſiado los tranſporta. Su comunicacion,y ſus eſcritos(en que obra mas el entendimiẽto eſpeculativo que el pratico)podran ſer provechoſos alPrincipe para deſpertar el ingenio, y dar materia al diſcurſo,conſultandolos con el tiẽpo,y la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades,pero no le executa el Medico ſin conſiderar la calidad, y accidentes de la enfermedad,y la complexion, y natural del doliente. Si con eſta razon tẽplara Anibal ſu arrogancia barbara,no tuviera por loco a Formion,viendo q̃ inexperto enſeñava el arte militar;porque ſi bien no alcança la eſpeculacion ſu pratica,como dixo Camoes, *Cam. Luſ. Cant. 10.*

A diſciplina militar preſtante
Nàо ſe apprende ſenhor la phantaſia
Sonhando,imaginando, ou ſtudiando,
Se nàо vendo,tratando , & pelejando,

ſiendo dificil que ajuſte la mano lo que traçò el ingenio , y que correſponda a los ojos lo que propuſo la idea , pendiendo de varios accidentes la guerra , que aun en ellos no ſabe algunas vezes acõſejarſe la experiencia ; con todo eſſo pudiera Formion dar tales preceptos a Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que eſcuſaſſe los errores de ſu trato engañoſo , de ſu crueldad con los vencidos , y de ſu ſobervia con los que ſe valian de ſu proteccion. Sabria vſar de vitoria de Canas, , huir

las delicias de Capna, y grangear a Antioquia. El Rey Don Fernando el Catolico ſe valiò de Religioſos. No ſe ſi les fiò la negociacion, ò la introducion, ò ſi echò mano dellos por eſcuſar gaſtos de embaxadas, y inconvenientes de competencias. En ellos no ſiempre es ſeguro el ſecreto, porque penden mas de la obediencia de ſus ſuperiores, que de la del Principe, y porque ſi mueren, caeran las cifras, y papeles en ſus manos. No pueden ſer caſtigados ſi faltan a ſu obligacion, y con ſu exemplo ſe pertuba la quietud religioſa, y ſe amancilla ſu ſenzillez con las artes politicas. Mejores Medicos ſon para lo eſpitual, que para lo temporal. Cada eſfera tiene ſu actividad propria. Verdad es, que en algunos ſe hallan juizios tan deſpiertos con la eſpeculacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes ſin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que ſe les puede fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan a la quietud publica, y bien de la Chriſtiandad, porque la modeſtia del trato, la templança de las virtudes, la gravedad, y credito dal abito, ſon grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y diſpoſiciones de los animos.

5 Las experiencias en el daño ageno ſon felizes, pero no perſuaden tanto como las proprias, aquellas las vemos, ò las oimos, y eſtas las ſentimos. En el coraçon las dexa eſculpidas el peligro. Los naufragios viſtos deſde la arena conmueven el animo, pero no el eſcarmiento. El que eſcapò dellos, cuelga para ſiempre el timon en el templo del deſengaño: por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que ſe componga el animo del Principe, deve atender mas à las proprias, eſtando advertido, que quando ſon culpables ſuele eſcuſarlas el amor proprio, y que la verdad llega tarde, ò nunca a deſenganarle, porque, ò la malicia la detiene en los portales de los Palacios, ò la liſonja.

ſonja la disfraça, y entonces la bondad no ſe atreve à diſcubrirla, por no peligrar, ò porque no le toca, o porque reconoce que no ha de aprovechar, y aſsi ignorando los Principes las faltas de ſu govierno, y no ſabiendo en que errarón ſus conſejos, y reſoluciones, no pueden enmendarlos, ni quedar eſcarmentados, y enſeñados en ellas: No ha de aver exceſſo, ni daño en el eſtado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ay ſentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn inſtante no toque, y informe al coraçon, como a Principe de la vida, donde tiene ſu aſsiento el alma, y como a tan intereſado en ſu conſervacion. Si los Reyes ſupieran bien lo que laſtima à ſus Reynos, no vieramos tan envejecidas ſus enfermedades; pero en los Palacios ſe procura divertir con los entretenimientos, y la muſica los oidos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la cauſa porque llora, 1 y aſsi ignora ſus neceſsidades, y trabajos, ò llega a ſaberlos tarde. Ni la novedad del caſo de Ionas arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni ſus vozes publicas por toda la Ciudad de Nineve, amenaçandole ſu ruina dentro de quarenta dias, baſtò para que no fueſſe el Rey el vltimo a ſaberlo, quando ya deſde el mayor al menor eſtavan los Ciudadanos veſtidos de ſacos. 2 Ninguno ſe atreve a deſengañar al Principe, ni a deſpertarle de los dañes, y trabajos que le ſobrevienen. Todo el exercito de Betulia eſtava vezino a la tienda de Holofernes con gran impetu, y vozeria, ya claro el dia, y los de ſu Camara reparavan en quebrarle el ſueño, y hazian ruido con los pies, por no llamarle declaradamente, 3 y quando el peligro les obligò a entrar, ya el ſilo de vna eſpada avia dividido ſu cabeça, y la tenia el enemigo ſobre los muros. 4 Can ſiempre llegan al Principe los deſengaños deſpues de los ſuceſſos, quando, o ſon irremediables, ò coſtoſos. Sus miniſtros le dan a entender que todo,

1 *Quid habet populus, quod plorat.* 1. *Reg.* c. 11. 5.

2 *Et crediderunt viri Ninivitæ in Deum, & prædicaverũt ieiunium, & veſtiti ſunt ſaccis à maiore, uſqui ad minorem.*
Et pervenit verbum ad Regem Ninive. *Ion.* c. 3. 5.

3 *Nullus enim audebat cubiculũ virtutis Aſſiriorũ pulſando, aut intrando aperire.* *Iudith.* c. 14. 10.

4 *Mox autem, vt ortus eſt dies, ſuſpenderunt ſuper muros caput Holofernis.* *ibid.*

todo ſucede felizmente, con que ſe deſcuida, no adquiere experiencia, y pierde la enſeñança de la neceſsidad, que es la maeſtra mas ingenioſa de la prudencia; porque aunque de la prudencia nace la proſperidad, no nace de la proſperidad la prudencia.

5 El principal oficio de la prudencia en los Principes, ò en quien tratare con ellos, ha de ſer conocer con la experiencia los naturales, los quales ſe deſcubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, y de los ojos, y por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano eſte conocimiento, que le puſo a la primer viſta de los hombres eſcrito por ſus frentes. 5 Sin el, ni el Principe ſabrà governar, ni el negociante alcançar ſus fines. Son los animos de los hombres tan varios como ſus roſtros, 6 y aunque la razon es en ſi miſma vna, ſon diferentes los caminos que cada vno de los diſcurſos ſigue para alcançarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que à vezes parecen algunos hombres irracionales, y aſsi no ſe puede negociar con todos con vn miſmo eſtilo, conveniente es variarle, ſegun la naturaleza del ſujeto con quien ſe trata, como ſe varian los bocados de los frenos, ſegun es la boca del cavallo. Vnos ingenios ſon generoſos, y altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros ſon bajos, y abatidos, que ſolamente ſe dexan grangear del interes, y de las conveniencias proprias. Vnos ſon ſobervios, y arrojados, y es meneſter apartarlos ſuavemente del precipicio. Otros ſon timidos, y vmbroſos, y para que obren ſe han de llevar de la mano, à que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos ſon ſervile, con los quales puede mas la amenaça, y el caſtigo, que el ruego. Otros ſon arrogantes, eſtos ſe reduzen con la entereza, y ſe pierden con la ſumiſsion. Vnos ſon fogoſos, y tan reſueltos, que con la miſma brevedad que ſe determinan, ſe arrepienten, a eſtos es peligroſo el acon-

5 *Ex viſu cognoſcitur vir, & ab occurſu facici cognoſcitur ſenſatus.*
Eccl. c. 19. 26.

6 *Amictus corporis, & riſus dentium, & ingreſſus hominis enuntiãt de illo.*
Eccl. 19. 27.

aconſejar. Otros ſon tardos, y indeterminados, a eſtos los ha de curar el tiempo con ſus miſmos daños, porque ſi los apreſuran, ſe dexan caer. Vnos ſon cortos, y rudos, a eſtos ha de convencer la demoſtracion palpable, no la ſutileza de los argumentos. Otros lo diſputan todo, y con la agudeza traſpaſſan los limites, a eſtos ſe ha de dexar, que como los falcones ſe remonten, y canſen, llamandolos deſpues al ſeñuelo de la razon, y a lo que ſe pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y ſe goviernã por el ſuyo, a eſtos no ſe les han de dar, ſino ſeñalar los conſejos, deſcubriendoſelo muy a lo lárgo, para que por ſi miſmos den en ellos, y entónces con alabarſelos como ſuyos, lo executan. Otros ni ſaben obrar, ni reſolverſe ſin el conſejo ageno, con eſtos es vana la perſuacion, y aſsi lo que ſe avia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con ſus Conſejeros.

La miſma variedad que ſe halla en los ingenios, ſe halla tambien en los negocios. Algunos ſon faciles en ſus principios, y deſpues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: eſtos ſe vencen con la celeridad ſin dar tiempo a ſus crecientes. Otros al contrario ſon como los vientos, que nacen furioſos, y mueren blandamente: en ellos es conveniente el ſufrimento, y la conſtancia. Otros ay que ſe vadean con incertidumbre, y peligro, hallandoſe en ellos el fondo de las fidelidades, quando menos ſe pienſa, en eſtos ſe ha de proceder con advertencia, y fortaleza, ſiempre la honda en la mano, y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el ſecreto, eſtos ſe han de minar, para que rebiente el buen ſuceſſo antes que ſe advierta. Otros nó ſe pueden alcançar ſino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han de eſtar a la colla las prevenciones, y medios para ſoltar las velas, quãdo ſople el viento favorable. Algunas echan poco a poco raizes, y ſe ſazonan con el tiempo, en ellos

ſe han de ſembrar las diligencias, como las ſemillas en la tierra, eſperando a q̃ broten, y fruten. Otro ſi luego no ſalen, no ſalen deſpues : eſtos ſe han de ganar por aſalto, aplicados a vn tiempo los medios. Algunos ſon tan delicados, y quebradizos, que como a las redomas de vidro vn ſoplo las forma, y vn ſoplo las rompe : por eſto es meneſter llevar muy ligera la mano. Otros ay que ſe dificultan por muy deſeados, y ſolicitados : en ellos ſon buenas las artes de los amantes, que enamoran con el deſden, y deſvio. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerça, muchos el ſufrimiento, y caſi todos la razon, y el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, y muchos tambien alcançò, como de la Cananea lo dixo S. Geronimo, 7 canſanſe los hombres de negar, como de conceder. La ſazon es la que mejor diſpone los negocios, pocos pierde quien ſabe vſar della : el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de ſembrar, logra ſus intentos. Horas ay en que todo ſe concede, y otras en que todo ſe niega, ſegun ſe halla diſpueſto el animo, en el qual ſe reconocen crecientes, y menguantes, y cortados los negocios, como los arboles en buena Luna, ſuceden felizmente. 8 La deſtreza en ſaber proponer, y obligar con lo honeſto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negaciones, principalmente quãdo eſtas calidades ſon acompañadas de vna diſcreta vrbanidad, y de vna gracia natural que cautiva los animos, porque ay ſemblantes, y modos de negociar tan aſperos, que enſeñan a negar : pero ſi bien eſtos medios cõ el conocimiẽto, y deſtreza ſon muy poderoſos para reduzir los negocios al fin deſeado, ni ſe deve confiar, ni deſeſperar en ellos. Los mas ligeros ſe ſuelen diſponer con dificultad, y los mas graves ſe detienen en cauſas ligeras. La mayor prudencia ſe confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caſo incluſo en aquel eterno decreto de la divina providencia.

7 Quod precibus nõ potuit, tadio imperabit.
D. Geron.

8 Omni negotio tẽpus eſt, & opportunitas.
Eccleſ. 8. 6.

5 Deſta

5 Deſtà diverſidad de ingenios, y de negocios ſe infiere quanto conviene al Principe elegir tales Miniſtros, que ſean aptos para tratarlos, porque no todos los Miniſtros ſon buenos para todos los negocios, como no todos los inſtrumentos para todas las coſas. Los ingenios violentos, vmbroſos, y deſidente, los duros, y peſados en el trato, que ni ſaben ſervir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandoſe a ſus condiciones, y eſtilos mas ſon para deſgarrar, que para componer vna negociacion, mas para hazer nacer enemigos, que para eſcuſarlos, mejores ſon para fiſcales, que para negociantes. Diferentes calidades ſon meneſter para los negocios. Aquel miniſtro ſerà apropoſito para ellos, que en ſu ſemblante, y palabras deſcubriere vn animo candido, y verdadero, que por ſi miſmo ſe dexe amar, que ſean en èl arte, y no natural los rezelos, y recatos, que los oculte en lo intimo de ſu coraçon, mientras no conviniere deſcubrirlos, que con ſuavidad proponga, con tolerancia eſcuche, con viveza replique, con ſagacidad diſsimule, con atencion ſolicite, con liberalidad obligue, con medios perſuada, con experiencias convença, con prudencia reſuelva, y con valor execute. Con tales miniſtros pudo el Rey Don Fernando el Catolico ſalir felizmente con las negociaciones que intentò. No va menos en la buena eleccion dellos que la conſervacion, y aumentos de vn Eſtado, porque de ſus aciertos pende todo. Mas Reynos ſe han perdido por ignorancia de los Miniſtros, que de los Principes, ponga pues en eſto V. A. ſu mayor eſtudio, examine bien las calidades, y partes de los ſujetos, y deſpues de averlos ocupado, vele mucho V. A. ſobre ſus acciones, ſin enamorarſe luego dellos por el retrato de ſus deſpachos, ſiendo muy pocos los Miniſtros que ſe pintan en ellos como ſon; porque quien ſerà tan candido, y ageno del amor proprio que eſcriva lo que dexò de hazer, ò prevenir? No ſerà poco

que

que aviſe puntualmente lo que huviere obrado, por que ſuelen algunos eſcrivir, no lo que hizieron, y di xeron, ſino lo que devieran aver hecho, y dicho. To do lo penſaron, todo lo trazaron, advirtieron, y exe cutaron antes. En ſus ſecretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los eſtatuarios ſalen las imagenes. Alli ſe embarniçan, ſe doran, y dan los colores que parecen mas apropoſito para ganar credito. Alli ſe hazen los juizios, y ſe inventan las prevenciones deſpues de los ſuceſſos. Alli mas poderoſos que Dios, hazen que los tiempos paſſados ſean preſentes, y los preſentes paſſados, acomodando las fechas de los deſpachos como mejor les eſtà. Miniſtros ſon que ſolamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplauſos, y premios ganados con cartas falſas: de quien nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los Conſejeros que aſiſten al Principe, y le hazen la conſulta, ſegun aquellas noticias, y preſupueſtos, y ſi ſon falſos, falſos ſeràn tambien los conſejos, y reſoluciones que ſe fundan en ellos. Las ſagradas Letras enſeñan a los Miniſtros, y principalmente a los Embaxadores, à referir puntualmenre ſus comiſsiones pues en la que tuvo Hazael del Rey de Siria Benadad para conſultar ſu enfermedad con el Profeta Eliſeo, ni mudò las palabras, ni aun ſe atreviò a ponerlas en tercera perſona. 9

9 Filius tuus Benadad Rex Syriæ, miſit me ad te, dicens: Si ſanari potero de infirmitate mea hac.
4. Reg. 8. 9.

5 Algunas vezes ſuelen ſer peligroſos los Miniſtros muy eſperimentados, y por la demaſiada confiança en ellos del Principe, ò porque llevados del amor proprio, preſuncion de ſi miſmos, no ſe detienen a penſar los negocios, y como pilotos hechos a vencer las borraſcas deſprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y ſe arrojan al peligro. Mas ſeguros ſuelen ſer (en algunos caſos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, y otros ſe compone vn Conſejo acertado, porque las experiencias de aquellos ſe cautelan con los temores deſ-

tos,

tos, como ſucede quando intervienen en las conſultas Conſejeros flematicos, y colericos: animoſos, y recatados: reſueltos, y conſiderados, reſultando de tal mezcla vn temperamento ſaludable en las reſoluciones, como reſulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.

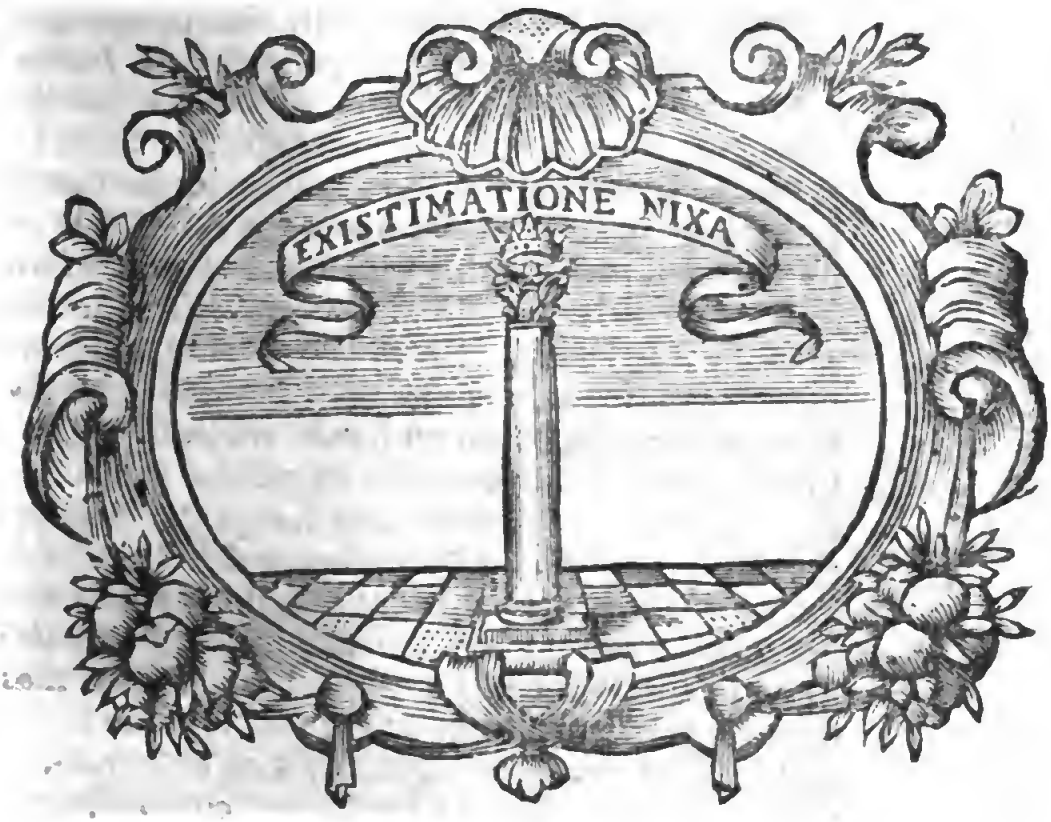

EN ſi miſma ſe ſuſtenta la coluna, librada con ſu peſo, ſi declina cae luego, y tanto con mayor preſteza, quanto fuere mas peſada. No de otra ſuerte los imperios ſe conſervan con ſu miſma autoridad, y reputacion. En empeçando a perderla, empieçan a caer, ſin que baſte el poder a ſuſtentarlos, antes apreſura la caida ſu miſma grandeza. 1 Nadie ſe atreve a vna coluna derecha, en declinando, el mas debil intenta derribarla, porque la miſma inclinacion combida al impulſo, y en cayẽdo no ay braços que batten a levantarla. Vn acto ſolo derriba

1 *Nihil rerũ mortalium tam inſtabile, ac fluxum eſt, quam fama potentia, non ſuavi nixa. Tac. lib. 13. ann.*

riba la reputacion, y muchos no la pueden reſtau rar, porque no ay mancha que ſe limpie ſin dexar ſeñales, ni opinion que ſe borre enteramente. Las infamias, aunque ſe curen, dexan cicatrizes en el roſ tro; aſsi en no eſtando la Corona fixa ſobre eſta co-
Mar. hiſt. Hiſp. luna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rey D. Alonſo el Quinto de Aragon, no ſolamente conſervò ſu Reyno con la reputacion, ſino conquiſtò el de Napoles, y al miſmo tiempo el Rey D. Iuan el Segundo era en Caſtilla deſpreciado de ſus vaſallos por ſu poco valor, y floxedad, recibiendo dellos las leyes que le querian dar. Las Provincias que fueron conſtantes, y fieles en el Imperio de Iulio Ceſar, y de Auguſto, Principes de gran reputacion, ſe levan-
2 Melius divo Iulio, diloque Auguſto notos eorum animos Galvan, & infracta tributa, hoſtiles ſpiritus induiſſe. Tac. lib. 4. hiſt. taron en el de Galba, floxo, y deſpreciado. 2 No es baſtante la ſangre Real, ni la grandeza de los eſtados a mantener la reputacion, ſi falta la virtud, y el valor proprio, como no hazen eſtimado al eſpejo los adornos exteriores, ſino ſu calidad intrinſeca: en la Mageſtad Real no ay mas fuerça que el reſpeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y ſi falta eſta, no ſe puede mãtener por ſi miſma la dignidad de Principe, fundada en la opinió agena, y queda la purpura Real mas como ſeñal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey D. Enrique el Quarto. Los eſpiritus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no baſtaria por ſi miſma la breve baſe de los pies. Que otra coſa es la reputacion ſino vn ligero eſpiritu encendido en la opinion de todos, que ſuſtenta derecho el Cetro? Y aſsi cuide mucho el Principe de que ſus obras, y acciones ſean tales, que vayan ce-
3 Nomine tantum, & auctore opus vt ſponte Caſaris, vt genus Arſacis, ripã apud Euphratis cerneretur. Tac. lib. 6. ann. vando, y manteniendo eſtos eſpiritus. En la reputacion fundavan ſus inſtancias los Partos, quando pedian a Tiberio, que les embiaſe, como de motivo proprio, vn hijo de Frahates. 3

5 Eſta reputacion obra mayores efetos en la guerra, donde corta mas el temor, que la eſpada, y obra mas la opinion, que el valor. Y aſsi no ſe ha de pro-

procurar menos que la fuerça de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejava Suetonio Paulino a Oton, que procurasse tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. 4 Por el se arrimaron a èl muchas Provincias. 5 En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien que corren los animos, y las fuerças mas al clamor de la fama, que al de la caxa. Gran Rey fue Felipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendes de dos mundos.

4 *Nũquam obscurę nomina, etsi aliquã do obumbrentur. Tac. lib. 2. hist.*

5 *Erat gaude momẽtum in nomini vrbi, & pratextu Senatus. Tac. lib. 1. hist.*

5 Aun quando se ve a los ojos las ruyna de los Estados, es mejor dexarlos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambray, aunque se viò perdida la Republica de Venecia, considerò aquel valeroso, y prudente Senado, que era mejor mostrarse canstante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes ser viles, despreciando esta consideracion. Oton las manos tendidas adorava al vulgo, besava vilmente a vnos, y a otros, para tenerlos à todos de su parte, y como lo mismo que procurava el Imperio, se mostrava indigno del. 6 Quien huye de los peligros con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en las necesidades de hazienda no conviene vsar de medios violentos, y indignos con sus vasallos, ò pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastan: y se remedia mejor la necesidad con el credito. Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien tuvieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Provincias asistencias de dinero, y trigo, y dieron gracias, pero no aceptaron sus ofertas

6 *Nec deserat Oth. protendens manus adorare vulgum, iacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione. Tac. lib. 1. hist.*

Aviendose perdido en el Oceano dos legiones, embiaron Eſpaña, Francia, y Italia, armas, cavallos, y dinero a Germanico, y èl alabando ſu afecto recibiò los cavallos, y las armas, pero no el dinero. 7 En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocaſion de grandes neceſsidades, en la vna tomò ſolamente por corteſia vn vaſo, el de menor valor, 8 y en la otra diò gracias, y no recibiò el oro. 9

5 La autoridad, y reputacion del Principe nace de varias cauſas; vnas que pertenecen a ſu perſona, y otras a ſu Eſtado. Las que pertenecen a ſu perſona, o ſon del cuerpo, o del animo; del cuerpo, quando es tan bien formado, y diſpueſto, que ſuſtenta la Mageſtad; ſi bien las virtudes del animo ſuelen ſuplir los defetos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grãdeza de ſu animo, ſu viveza de ingenio, ſu corteſania, y vrbanidad le hazian reſpetado. Vn movimiento ſevero, y grave, y haze parezer Principe al que ſin èl fuera deſpreciado de todos, en que es meneſter mezclar de tal ſuerte el agrado, que ſe ſuſtente la autoridad ſin caer en el odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Germanico. 10 Lo precioſo, y brillante en el arreo de la perſona cauſa admiracion, y reſpeto, porq̃ el pueblo ſe dexa llevar de lo exterior, no conſultandoſe menos el coraçon con los ojos, que con el entendimiento, y aſsi dixo el Rey Don Alonſo el Sabio, *que las veſtiduras fazen mucho conocer a los homes por nobles, ò por viles. E los ſabios antiguos eſtablecieron que los Reyes viſtieſſen paños de ſeda con oro, è con piedras precioſas, porque los hõmes los pudieſſen conocer luego q̃ los vieſſen, à menos de preguntar por ellos.* El Rey Aſuero ſalia a las audiencias con veſtiduras Reales, cubiertas de oro, y piedras precioſas. 11 Por eſto mandò Dios a Moiſen, que hizieſſe al Sumo Sacerdote Aaron vn veſtido ſanto, para oſtentacion de ſu gloria; y grandeza, 12 y le hizo de purpura, texi-

7 *Caterum ad ſupplendas exercitus dãna certavere Gallia Hiſpania, Italia quod cuique promptum, arma, equos, aurum afferentes, quorum laudato ſtudio Germanicus, armis modo, & equis ad bellum ſumpſis, propria pecunia militẽ iubit.*
Tac. lib. 1. ann.

8 *Legatis gratia acta, pro magnificẽtia, curaq; paterea, quæ põderis minimi fuit accepta.*
Liv. lib. 22.

9 *Gratia acta, aurũ non acceptum.*
Liv. lib. 22.

10 *Viſuq; & atditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatẽ ſumma fortuna reti neret, invidiã, & arrogantiã effugerat.*
Tac. lib. 2. ann.
l. 5 tit. 5. p. 2.

11 *Indutus veſtibus Regis, auroque fulgens, & pretioſis lapidibus.*
Eſth. c. 15. 9.

12 *Facieſque veſtem ſactum Aaron*

texida con oro, y adornada con otras cosas de gran diſsimo valor, de la qual vſaron deſpues los ſuceſſores, çomo oy ſe continua en los Papas, aunque con mayor modeſtia, menor gaſto Si el Sumo Pontifice es vn braço de Dios en la tierra: ſi como el rayo fulmina cenſuras, 14 conveniente es, (aunque mas lo cenſure la impiedad) que como Dios ſe adorna con reſplandores de luz, 15 (que ſon las galas del cielo) ſe adorne èl con los de la tierra, y ſe dexe llevar en andas. 16 La miſma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal. 17

Lo ſuntuoſo tambien de los Palacios, y ſu adorno, 18 la nobleza, y luzimiento de la familia, 19 las guardias de naciones confidentes, 20 el luſtre, y grandeza de la Corte, y las demas oſtentaciones publicas acreditan el poder del Principe, y autorizan la mageſtad. Lo ſonoro de los titulos de Eſtados adquiridos, y heredados, ò atribuidos a la perſona del Principe deſcubren ſu grandeza. Por ellos dio a conocer Iſaias la del Criador del mundo, hecho Principe del. 21 Con ellos procure V.A. iluſtrar ſu Real perſona, pero no han de ſer impueſtos por la ligereza, ò liſonja, ſino por el aplauſo vniverſal, fundado en la virtud, y el valor, como los que ſe dieron a los glorioſos anteceſſores de V.A. el Rey D. Fernando el Santo, Don Alonſo el Grande, Don Sancho el Bravo, Don Iayme el Conquiſtador, Don Alonſo el Magnanimo, y a otros.

5 La excelencia de las virtudes, y las partes grandes de governador grangean la eſtimacion, y reſpeto al Principe. Vna ſola que reſplandezca en èl, tocante a la guerra, ò la paz, ſuele ſuplir por las demas, como aſiſta a los negocios por ſi, aunque no ſea con mucha ſuficiencia, porque en remitiendolo todo a los miniſtros, ſe diſuelve la fuerça de la mageſtad, aſsi lo aconſejò Saluſtio Criſpo à Livia. 22 Vna reſolucion tomada del Principe a tiempo ſin conſulta agena, vn reſentimiento, y vn deſcubrir

fratri tuo inglorią, & decorem.
Exod. 28.2.
13 Ipſa auoq; textura, & cuncta operis varietas erit ex auro, & hiacintho & purpura.
Ibidem.
14 Si habes brachiũ ſicut Deus, & ſi voce ſimili tonas,
Iob. c.40.4.
15 Decorem induiſti, amictus lumine ſicut veſtimento.
Pſalm.103.2.
16 Circunda tibi decorem, & in ſublime erigere, & eſto glorioſus, & ſpecioſis induere veſtibus
Iob 40.5.
17 Ego dixi, Dij eſtis, & filij excelſi omnes.
Pſal.81.6.
18 Magnificavi opera mea, ædificavi mihi domos.
Eccl.2.4.
19 Nec erit ante ignobiles.
Prov.c.22 29.
20 Poteſtas, & terror apud eum.
Iob 25.2.
21 Et vocabitur

nomen eius admirabilis Consiliarius, Deus fortis, Pater futuri sæculi, Princeps pacis.
Isa. cap. 9. 6.

brir las garras del poder le haze tímido, y respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, y adversa le grangea la admiracion, porq̃ al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comũ, no conmoverse en los bienes, ò no perturbarse en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

22 *Nova Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando.*
Tac. lib. 1. ann.

5 La igualdad en obrar da gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juizio assenta do, y prudente. Si intempestivamente vsare de sus favores, y sus desdenes, serà temido, pero no estima do, como se experimentò en Vtelio. 23

23 *Vtellium subitis offensis, aut intempestivis blanditijs mutabilem, contemnebant, metuebantque.*
Tac. lib. 2. hist.

5 Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcança el poder. Casi infinito parecerà, sino emprendiere el Principe guerra que no pudiere vencer, ò sino pretendiere de los vasallos sino lo que fuere licito, y factible, sin dar lugar a que se le atreva la inobediencia. Intentarlo, y no salir con ello es desaire en el Principe, y atrevimiento en los vasallos.

5. Los Principes son estimados segun ellos se estiman a si mismos, porque si bien el honor està en la opinion agena, se concibe esta por la presuncion de cada vno, la qual es mayor, ò menor, (quãdo no es locura) segun es el espiritu, cobrando brios del valor que reconoce en si, ò perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apetece lo mas alto, 24 el flaco se encoge, y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, y modestia, sino baxeza de coraçon, con que caen en desprecio de los demas, infiriendo, que no pretenden mayor grado, sabiendo que no lo merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con èl, le despreciava. 25 Desdichado el estado, cuya cabeça, ò no se precia de Principe, ò se precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo segundo tirania.

24 *Opptimos quippe mortaliũ altissima cupere.*
Tac. lib. 4. ann.

25 *Adeo non Principatus affetens, vt parum effugeret, ne dignus crederetur.*
Tac. lib. 3. hist.

5 En.

5 En eſtas calidades del animo juega tambien el caſo, y ſuele con ellas ſer deſpreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, y los ſuceſſos no correſponden a los conſejos. Goviernos ay buenos en ſi, pero tan infauſtos, que todo ſale errado. No es ſiempre culpa de la providencia humana, ſino diſpoſicion de la divina, que aſsi lo ordena, en contrandoſe los fines particulares deſte govierno inferior con los de aquel ſupremo, y vniverſal.

5 Tambien no baſtan todas las calidades del cuerpo, y del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es deſconcertada ſu familia. De lla pende toda ſu eſtimacion, y ninguna coſa mas dificultoſa que componer las coſas domeſticas. Mas facil ſuele ſer el govierno de vna Providencia, que el de vna caſa, porque, ò ſe deſprecia el cuydado della, atento el animo a coſas mayores, o le perturba el afecto proprio, o le falta el valor, o es floxedad natural, o los que eſtan mas cerca, de tal ſuerte le cierran los ojos, que no puede el juyzio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola ſe alabò que tuvo valor para enfrenar ſu familia, no conſintiendo que ſe meſclaſſe en las coſas publicas. 26 Muchos Prncipes ſupieron governar ſus Eſtados pocos ſus caſas. Galba fue buen Emperador, pero ſe perdiò dentro de ſu Palacio, donde no ſe vieron menores deſordenes que en el de Neron. 27 Alabança fue del govierno de Tiberio el tener vna familia modeſta. Ninguno puede ſer acertado, ſi en el los domeſticos mandan, y roban, ò con ſu ſoberbia, y vicios le deſacreditan. 28 Si ſon buenos, hazen bueno al Principe, y ſi malos, aunque ſea bueno parecerà malo. Dellos reciben ſer ſus obras, y nace ſu buena, o mala opinion, porque los vicios, o virtudes de ſus corteſanos ſe atribuyen a el. Si ſon entendidos diſsimulan ſus errores, y aun los hazen paracer aciertos, y luzir mas ſus acciones. Referidas dellos con buen ayre, cauſan admiracion. Qualquier coſa que del ſe publica, parece grande al pueblo.

26 *Primam domu ſuam coercuit, quod pleriſque haud minus ardum eſt, quã Provinciam regeret nihil per libertos, ſervoſq; publicę rei. Tac. in vita Agric.*

27 *Iam oferebant cuncta venalia prapotentes liberti ſervorum manus ſubitis avida, tanquam apud ſenem feſtinãtes. Tac. lib 1. hiſt.*

28 *Modeſta ſervitia. Tac. lib. 3. ann,*

Dentro de los Palacios ſon los Principes como los demas hombres: el reſpeto los imagina mayores, y lo retirado, y oculto encubre ſus flaquezas: pero ſi ſus criados ſon indiſcretos, y poco fieles en el ſecreto, por ellos, como por reſquicios del Palacio, las deſcubre el pueblo, y pierde la veneraçion con que antes los reſpetava.

§ Del Eſtado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en èl eſtan bien conſtituidas las leyes, y los Magiſtrados, quando ſe obſerva juſticia, ſe retiene vna religion, ſe conſerva el reſpeto, y la obediencia a la Mageſtad, ſe cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y ſe vè en todo vn orden conſtante, y vna igual conſonancia, movida de la mano del Principe, y tambien quando la felicidad de los Eſtados pende del Principe, porque ſi la pueden tener ſin èl le deſpreciaràn. No miran al cielo los labradores de Egipto, 29 porque regando el Nilo los campos con ſus inundaciones no han meneſter a las nuves.

29 *Aratores in Aegipto cœlum non ſuſpiciunt. Plin.*

Conti-

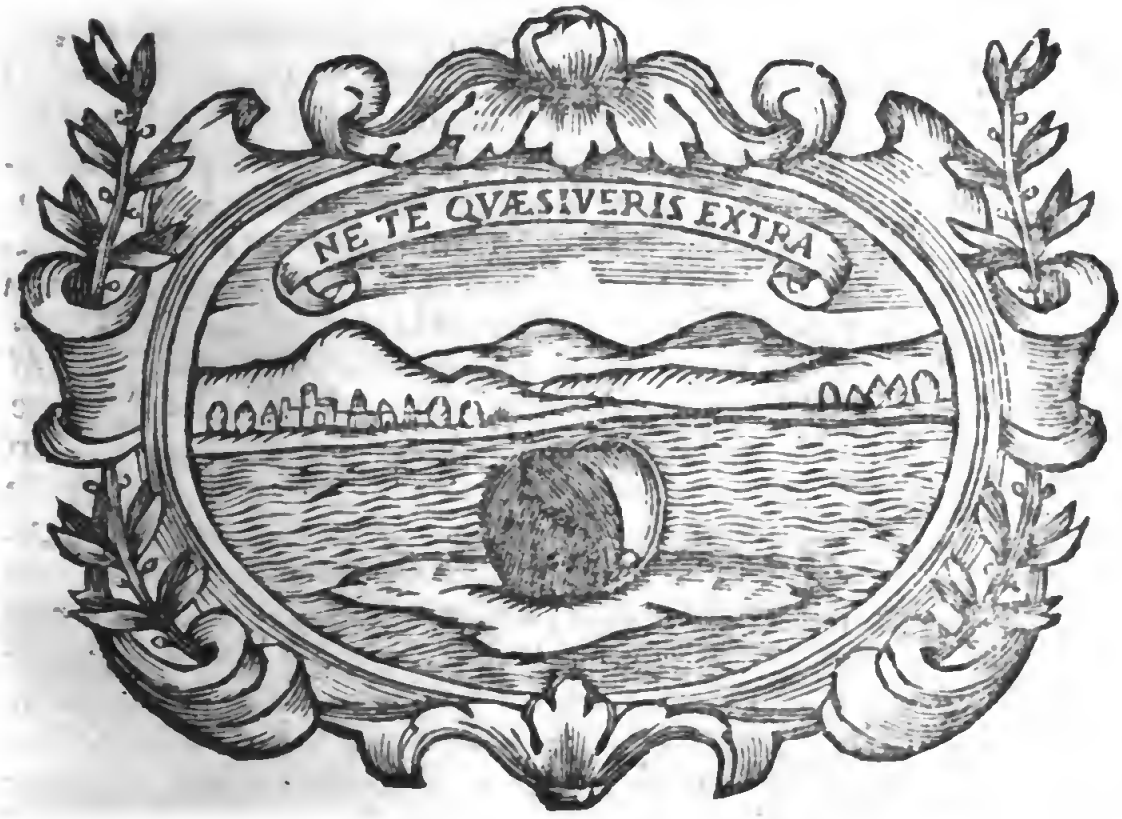

CO ncibe la concha del rocio del cielo , y en lo candido de ſus entrañas crece, y ſe deſcubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria ſu belleza por exterior , toſco , y mal pulido. Aſsi ſe engañan los ſentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las coſas ſin penetrar lo que eſtà dentro dellas. No pende la verdad de la opinion. Deſpreciela el Principe quando conoce que obra conforme a la razon. Pocas coſas grandes emprenderia ſi las conſultaſſe con ſu temor a los ſentimientos del vulgo, buſquele en ſi miſmo , no en los otros. El arte de reynar no ſe embaraça con puntos ſutiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor que ſabe governar las artes de la paz , y de la guerra. El honor de los ſubditos con qualquier coſa ſe mancha : el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conſervado eſte, crece, diſminuido, ſe pierde. Pel-

groſo ſeria el gevierno, fundado en las leyes de la reputacion, y inſtituidas ligeramente del vulgo. El deſprecio dellas es animo, y conſtancia en el Principe, cuya ſuprema ley es la ſalud del pueblo. Tiberio ſe alabò en el Senado, de que por el beneficio de todos ſe moſtrava intrepido a las injurias.

1 Offenſionum pro vtilitate publica nõ pavidum. Tac. lib. 4. ann.

1 Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que deſeſtima eſta gloria vana, adquiere la verdadera: bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepuſo la ſalud publica a los rumores, y acuſaciones del vulgo que culpava ſu tardança, y tambien el gran Capitan en la priſion del Dnque Valentin, el qual aunque ſe puſo en ſu poder, y ſe fiò de ſu ſalvoconduto, le obligaron los tratos ſecretos que traia en deſervicio del Rey Catolico, a detenerle preſo, mirando mas a los inconvenientes de ſu libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por ſu priſion, de que no convenia diſculparſe publicamente. Glorioſo, y valiente fue el Rey Don Sancho el Fuerte, y ſordo a las murmuraciones de ſus vaſallos rehuſò la batalla ſobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

5 No pretendo con eſtos diſcurſos formar vn Principe vil, y eſclavo de la Republica, que por qualquier motivo, o apariencia del beneficio della falte a la fè, y palabra, y a las demas obligaciones de ſu grandeza, porque tal deſcredito nunca puede ſer conveniencia ſuya, ni de ſu Eſtado, antes ſu ruyna, no ſiendo ſeguro lo que es indecente, como ſe vio en el Reyno de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo vtil, que a la reputacion, y a la fama. Iuntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella ſentencia, que no ay gloria, donde no ay ſeguridad, y que todo lo que ſe haze para conſervar la dominacion, es honeſto, 2 porque ni la dignidad puede ſer buen

2 Nihil glorioſum niſi tutũ, & omnia retinenda dominationis honeſta. Saluſt.

buen medio para conſervar, ni quando lo fueſſe ſeria por eſto honeſta, y eſcuſada. Mi intento es de levantar el animo del Principe ſobre las opiniones vulgares, y hazerle conſtante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que ſepa contemporizar, y diſsimular ofenſas, deponer la entereza Real, deſpreciar la fama ligera, pueſtos los ojos en la verdadera, y conſultarſe con el tiempo, y la neceſsidad, ſi conviniere aſsi a la conſervacion de ſu Eſtado, ſin acovardarſe por vanas apariencias de gloria, eſtimando ligeramente mas eſta, que el beneficio vniverſal en que fue culpado el Rey Don Enrique el Quarto, el qual no quiſo ſeguir el conſejo de los que le repreſentavan que prendieſſe a D. Iuan Pacheco Marquès de Villena, cauſa de las inquietudes, y alborotos de los Grandes del Reyno, diziendo, que le avia dado ſeguridad para venir a Madrid, y que no convenia faltar a ella. Flaca eſcuſa, anteponer vna vana mueſtra de fè, y clemencia à ſu vida, y a la quietud publica, y vaſalla, con quien ſe valia de la ſeguridad, concedida para maquinar contra ſu perſona Real, de donde nacieron deſpues graves daños al Rey, y al Reyno. Tiberio Ceſar no ſe perturbò, porque le acuſavan que ſe detenia en la Iſla de Capri, atendiendo a los calumniadores, y q̃ no iva a remediar las Galias, aviendoſe perdido vna gran parte dellas, ni paſſava a quietar las legiones amotinadas en Germania. 3 La conſtancia prudente oye, y no haze caſo de los juyzios, y pareceres de la multitud, conſiderando que deſpues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda deſmentida por ſi miſma. Deſconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y le deſpreciava, diziendo: *Por ventura nos podrà ſalvar eſte?* 4 Diſsimulò Saul haziendoſe ſordo, (que no todo lo han de oir los Principes) y deſenganados deſpues los ſoldados ſe deſdezian, y buſcavan al autor de la murmuracion para matarle. 5 No huviera ſido prudencia poner a peligro ſu eleccion dãdoſe

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Tanto impenſius in ſecuritatem compoſitus, neque loco, neque vultu, mutato, ſed vt ſolitũ, per illos dies egit. Tac. lib. 3. ann.*

4 *Num ſalvare nos poterit iſte?* 1. *Reg.* c. 10. 27.

5 *Quis eſt iſte, qui dixit: Saul num regnavit ſuper nos? Da ne viros, & interficiamus eos.* 1. *Reg.* 11. 12.

doſe por entendido del deſcontento popular Ligereza fuera en el caminante de tenerſe por el importuno ruido de las cigarras: governarſe por lo que dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y revocar las reſoluciones, indignidad Apenas auria conſejo firme ſi dependieſſe del vulgo, que no puede ſaber las cauſas que mueven al Principe, ni conviene manifeſtarſelas, porque ſeria darle la autoridad del cetro. En el Principe eſtà toda la poteſtad del pueblo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer con buena fè del acierto de ſus reſoluciones. Si dellas huvieſſe de tomar cuentas, faltaria el obſequio, y caeria el Imperio. 7 Tan neceſſario es al q̃ obedece ignorar eſtas coſas, como ſaber otras. Concediò a los Principes Dios el ſupremo juizio dellas, y al vaſallo la gloria de obedecer. A ſu obligacion ſolamente ha de ſatisfacer el Principe en ſus reſoluciones, y ſi eſtas no ſalieren como ſe deſeavan, tenga coraçon pues baſta averlas governado con prudencia: Flaco es el mayor conſejo de los hombres, y ſugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas eſtà ſugeta a ſinieſtros ſuceſſos, que, o los trae el caſo, ò no baſtò el juizio a prevenirlos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Principe no paſſaſe conſtante por lo que le culpan, viviria infeliz. Animo es meneſter en los errorres, para no dar en el temor, y del en la irreſolucion. En penſando el Principe ligeramente que todo lo que obra ſerà calumniado, ſe encoge en ſu miſmo poder, y eſtà ſugeto a los temores vanos de la fantaſia, lo qual ſuele nacer de vna ſupericioſa eſtimacion propria, o de algun exceſſo de melancolia. Eſtos inconvenientes parece que reconociò David quando pidiò a Dios que le cortaſſen aquellos oprobrios que ſe imaginava contra ſi miſmo. 8 Armeſe pues el Principe de conſtancia cõtra los ſuceſſos, y contra las opiniones vulgares, y mueſtreſe valeroſo en defenſa de aquella verdadera reputacion de ſu perſona, y armas, quando perdida, o afea-

6 Non ex rumore ſtatur dum. Tac. lib. 2. ann.

7 Si vbi imbeantur quæ reo in ſingulis liceat; pereunte obſequio, etiam Imperium intercidit. Tac. lib. 1. hiſt.

8 Amputa opprobrium meum, quod ſuſtinui. Pſal. 118. 39.

afeada peligra con ella el Imperio. Bien conociò eſte punto el Rey DonFernando el Catolico,quando aconſejado de ſu Padre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, que ſirvieſſe al tiempo,y à la neceſsidad,y procuraſſe aſſegurar ſu Corona,grangeando la voluntad del Marquès de Villena, y del Arçobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, aunque lo procurò con medios honeſtos, no inclinò baxamente la autoridad Real a la violencia de ſus vaſallos, porque reconociò por mayor eſte peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maeſtro deſtas artes, y tal puede ſer que haga heroicas las acciones humildes, y valeroſas las ſumiſiones,o las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo,o il cito. Tacito acuſò a Vitelio, porque no por neceſsidad,ſino por la laſcivia acompañava à Neron en ſus muſicas. 9 Tan gran coraçon es meneſter para obedecer a la neceſsidad, como para vencerla, y a vezes lo que parece bàxeza; es reputacion, quando por no perderla, o por conſervarla ſe diſsimulan ofenſas. Quien corre ligeramente a la vengança, mas ſe dexa llevar de la paſsion, que del honor. Queda ſatisfecha la ira, pero mas deſcubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la ſangre vertida fue rubrica de la ofenſa, y quantas en la cara cortada del ofenſor ſe leyò por ſus miſmas cicatrices, como por letras; la infamia del ofendido? Mas honras ſe han perdido en la vengança, que en la diſsimulacion: eſta induze olvido, y aquella memoria, y mas miramos a vno,como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente eſtimador de ſu honra la peſa con la vengança,cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Mariana hiſt. Hiſp.

9 Sectari cantantẽ ſolitu, non neceſsitate quiſque ſed luxu, & ſagina mãcipatu, emptuſque, Tac. lib. 2. hiſt.

Si bien hemos aconſejado al Principe el deſprecio de la fama vulgar, ſe entiende en los caſos dichos. Quando ſe compenſa con el beneficio publico;o embaraçaria grandes deſinios, no penetrados, o mal entendidos del pueblo, porque deſpues con

la

la conveniencia, o con el buen ſuceſſo ſe recobra la fama con vſuras de eſtimacion, y credito: pero ſiempre que pudiere el Principe acomodar ſus acciones a la aclamacion vulgar, ſerà gran prudencia, porque ſuele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, y otra eſtà en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay actos en contrario que puedan borrarla.

LO que repreſenta el eſpejo en todo ſu eſpacio, repreſenta tambien deſpues el quebrado en cada vna de ſus partes, aſsi ſe vè el Leon en los dos pedaços del eſpejo deſta empreſſa, ſignificando la fortaleza, y generoſa conſtancia que en todos tiempos ha de conſervar el Principe. Eſpejo es publico en quien ſe mira el mundo: aſsi lo dixo el Rey Don Alonſo el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. *Porque los homes*

l.4.tit.5.p.

homes tomen exemplo dellos de lo que les ven fazer, è ſobre eſto dixeron por ellos que ſon como eſpejo en q̃ los homes ven ſu ſemejança de opoſtura, è de enatieza. Por tanto, ò ya ſea que le mantenga entero la fortuna proſpera, ò ya que le rompa la adverſa, ſiempre en ella ſe ha de ver vn mismo ſemblante. En la proſpera es mas dificultoſo, porque ſalen de ſi los afectos, y la razon ſe desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no ſe embaraza, como no ſe embarazò Veſpaciano quãdo aclamado Emperador no ſe viò en el mudanz, ni novedad. 1 El que ſe muda con la fortuna, cõfieſſa no averla merecido.

Fons privata manet, non ſe meruiſſe fatetur,
Qui creviſſe putat.

1 *In ipſo nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit.* *Tac. lib. 2. hiſt. Claud.*

Eſta modeſtia conſtante ſe admirò tambien en Piſon, quando adoptado de Galba, quedò tan ſereno, como ſi eſtuvieſſe en ſu voluntad, y no en la agena el ſer Emperador. 2 En las adverſidades ſuele tambien peligrar el valor, porque a caſi todos los hombres llegan de improviſo, no aviendo quien quiera penſar en las calamidades a que puede reduzirle la fortuna, con lo qual a todos hallan deſprevenidos, y entonces ſe perturba el animo, ò por el amor pueſto en las felicidades que pierden, ò por el peligro de la vida; cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas ſean vulgares eſtas paſsiones, no en el Principe que ha de governar a todos en la fortuna proſpera, y adverſa, y antes ha de ſerenar las lagrimas al pueblo que cauſarlas con ſu aficion, moſtrando compueſto, y riſueño el ſemblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton quando perdiò el Imperio. 3 En aquella gran batalla de las Navas de Toloſa aſiſtiò el Rey Don Alonſo el Nono con igual ſerenidad de animo, y de roſtro. Ningun accidente pudo deſcubrir en el Rey D. Fernando el Catolico ſu afecto, ò ſu paſsion. Herido grave-

2 *Nullum turbati, aut exultantis animi motum prodidiſſe, ſermo erga patrem, Imperatoremque reverens: de ſe moderatur, nihil in vultu, habituque mutatum quaſi imperare poſſet magis, quam vellet.*

3 *Placidus ore, intrepidus verbis, intempeſtivas ſuorum lachrymas coercens, Tac. lib. 2. hiſt.*

gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, y solamente dixo, que detuviessen al agressor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstad, con las continuas balas de la artilleria del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante Don Fernando (glorioſos emulos de su valor, y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierto estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y electòr del sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas vitorias como le dieron las armas de la liga Catolica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, y alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña que sea, halleſe siempre entera la magestad El que naciò Principe no se ha de mudar por accidentes extrisecos. Ninguno ha de aver tan grave q̃ le haga desigual a si mismo, ò que le obligue a encubrirse a su ser. No negò quien era el Rey Don Pedro (aunque se viò en los braços del Rey Don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era èl, dixo en voz alta: *Yo soy, yo soy.* Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucediò al Rey Poro, a quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondiò, *Que como Rey*, y bolviendo a pregunta le si queria otra cosa, replicò: *Que en aquello se comprehendia todo.* Esta gene-

Marian. hist. Hisp.

generosa respuesta aficionò tanto a Alexandro, que le restituyò su Estado, y le dò otras Provincias. Rendirse a la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ò por que haze mayor su triunfo, ò por la fuerça de la virtud. No està el animo sujeto a la fuerça, ni exercita en el su arbitrio la fortuna. Amenaçava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligarle a la entrega del Estado de Virtemberg, y respondiò: *Bien podrà su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho*, como lo mostrò en el mas terrible lanze de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsuvich Ernesto, con quien jugava, que passasse adelante en el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldia, y le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerça obliga a la muerte, dexa ilustrada la vida. Assi sucediò en nuestra edad a Don Rodrigo Calderon Marquès de siete Iglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admirò al mundo, y trocò en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lanzes forçosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, o le vence, o le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el passagero, si es grande la tempestad, y assi conviene mucho mostrar la igualmẽte constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se enssoberveza, ni pueda hazer juyzio por sus mudanças. Por esto Tiberio ponia mucho cuydado en encubrir los malos sucessos. 4 Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenaçan a la Republica. Cambiar colores con los acci-

4 *Hæc audita, quàquam abstrusum, & tristissima quæque maxime occultantem Tiberium pertuler.* Tac. lib. 1. ann.

accidentes es ligereza de juizio, y flaqueza de animo. La conſtancia, y igualdad de roſtro anima a los vaſallos, y admira a los enemigos. Todos ponen los ojos en èl, y ſi teme, temen, como ſucidiò a los que eſtavan en el banquete con Oton, 5 y en llegando a temer, y a deſconfiar, falta la fè. 6 Eſto ſe entiende en los caſos que conviene diſsimular los peligros, y celar las calamidades, porque en los demas muy bien parecen las demonſtraciones publicas de triſteza en el Principe, con quien manifieſte ſu afecto a los vaſallos, y grangee ſus animos. El Emperador Carlos Quinto llorò, y ſe viſtiò de luto por el ſaco de Roma. David raſgò ſus veſtiduras, quando ſupo las muertes de Saul, y Ionatas. 7 Lo miſmo hizo Ioſue por la rota en Haz, poſtrãdoſe delante del Santuario. 8 Eſte piadoſo rendimiento a Dios en los trabajos es devido, porque ſeria ingrata rebeldia recibir dellos bienes, y no los males. 9 Quien ſe humilla al caſtigo obliga a la miſericordia.

5 *Simul Othonis vultũ intueri, vtq; evenit inclinatis ad ſuſpicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur.*
Tac. lib. 1. hiſt.

6 *Fides, metu infracta.*
Tac. lib. 1. hiſt.

7 *Aprehendens autem David veſtimẽta ſua, ſcidit.*
2. Reg. c. 1. 11.

8 *Ioſue vero ſcidit veſtimenta ſua, & promus cecidit in terram coram arca Domini.*
Ioſ. cap. 7. 6.

9 *Si bona ſuſcipimus de manu Dei, mala quare non ſuſcipiamus?*
Tac. lib. 1. hiſt.

Puedeſe dudar aqui, ſi al menos poderoſo convendrà la entereza quando ha meneſter al mas poderoſo. Queſtion es que no ſe puede reſolver ſin eſtas diſtinciones. El que oprimido de ſus enemigos pide ſocorro, no ſe mueſtre demaſiadamente humilde, y meneſteroſo, porque harà deſeſperada ſu fortuna, y no ay Principe que por ſola compaſſion ſe ponga al lado del caido, ni ay quien quiera defender al que deſeſpera de ſi miſmo. La cauſa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tolomeo, quando viò las ſumiſsiones de ſus Embaxadores. Mayor valor moſtrò el Rey de los Cheruſcos, el qual hallandoſe deſpojado de ſus Eſtados, ſe valiò del favor de Tiberio, y le eſcriviò, no como fugitivo, ò rendido, ſino como quien antes era. 10 No es menos iluſtre el exemplo del Rey Mitridates, que rindiendoſe a ſu enemigo Eunon, le dixo con conſtancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, uſa como quiſieres del deſcendiente del gran Ache-*

10 *Non vt profugus, aut ſuplex, ſed ex memoria prioris fortunæ.*
Tac. lib. 2. ann.

Aqueminis, que eſto ſolo no me pudieron quitar mis enemigos, 11 con que le obliga a interceder por èl con el Emperador Claudio. 12 El que ha ſervido bien a ſu Principe, hablale libremente, ſi ſe ve agraviado, aſsi lo hizo Hernan Cortès al Emperador Carlos Quinto, y Segeſtes a Germanico. 13 En los demas caſos conſidere la prudencia la neceſsidad, el tiempo, y los ſujetos, y lleve advertidas eſtas maximas: que el poderoſo tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y pienſa que ſe lequiere igualar a èl, ò que es en deſprecio ſuyo; que de ſeſtima al inferior, quãdo le ve demaſiadamente humilde. Por eſto Tiberio llamava a los Senadores nazidos para ſervir, y aunque aſsi les avia meneſter, le cauſava la vileza de ſus animos. 14 Tienen los Principes medido el valor, y brios de cada vno, y facilmente agravian a quien conocen, que no ha de reſentirſe. Por eſſo Vitelio difirió a Valeriò Marino el Conſulado que le avia dado Galba, teniendo le por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria. 15 Por tanto parece conveniente vna modeſtia valeroſa, y vn valor modeſto; y quando vno ſe aya de perder, mejor es perderſe con generoſidad, que con baxeza. Eſto conſiderò Marco Hortalo, meſurandoſe quando Tiberio no quiſo remediarle ſu eſtrema neceſsidad. 16.

11 *Mithridates terra, marique Romanis per tot annos quaſitus ſponte adſum, vtere, vt voles prole magni. Acheminis, quod mihi ſolum hoſtes non abſtulerunt. Tac. lib. 12. ann.*

12 *Mutatione rerũ, & prace haud degenere permotus. Tac. lib. 12. ann.*

13 *Simul Segeſtes ipſe ingens viſu, & memoria bona ſocietatis impavidus berva eius in hunc modum fuere. Tac. lib 1. ann.*

14 *Etiam illum, qui libertatem publicã nollet, tam protecta ſerventium patentia cedebat. Tac. lib 3. ann.*

15 *Nulla offenſa ſed mitem, & iniuriam ſegniter latarum. Tac. lib. 2. hiſt.*

16 *Avite nobilitatis etiam inter angustias fortuna retinens. Tac. lib. 2. ann.*

§ Quando el poderoſo rehuſa dar a otros los honores devidos (principalmente en los actos publicos) mejor es robarlos, que diſputarlos. Quien duda, deſconfia de ſu merito. Quien diſsimula, confieſſa ſu indignidad. La modeſtia ſe queda atras deſpreciada. El que de hecho con valor, o buen ayre ocupa la preeminencia q̃ ſe le deve, y no ſe la ofrecen, ſe queda con ella, como ſucediò a los Embaxadores de Alemania, los quales viendo en el teatro de Pompeyo ſentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones que excedian a las demas en el valor, y en la conſtante amiſtad con los Romanos, dixeron que ninguna era mas valeroſa,

y fiel que la Alemaña, 17 y ſe ſentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generoſa libertad, y noble emulacion. 18

17 *Nullos mortalium armis, aut fide arte Germanos eſſe Tac lib. 13. ann.*

18 *Quod comitea a viſentibus exceptũ, quaſi impetus antiqui & bona amulatione.*
Tac. lib. 13. ann.

5 En las gracias, y mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque ſe devan al valor, ò la virtud, ò a los ſervicios hechos, no ſe ha de quexar el ſubdito, antes ha de dar gracias con algun pretexto honeſto, como lo hizieron los depueſtos de ſus oficios en tiempo de Vitelio, 19 porq̃ el corteſano prudente ha de acabar dando gracias todas ſus platicas con el Principe. Deſta prudencia viò Seneca. deſpues de aver hablado a Neron ſobre los cargos q̃ le hazian. 20 El que ſe quexa ſe confieſſa agraviado, y del ofendido no fian los Principes. Todos quieren parecerſe a Dios, de quien no nos quexamos en nueſtros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

19 *Acta que inſu- por Vitellio gratia conſuetudine ſervitij.*
Tac. lib. 2 hiſt.

20 *Seneca (Qui finis omnium cum dominãte ſermonum) grates agit.*
Tac. lib. 14. ann.

5 En los cargos, y acuſaciones es ſiempre conveniente la conſtancia porque el que ſe rinde a ellas ſe haze reo. Quien innocente niega ſus acciones, ſe confieſſa culpado. Vna conciencia ſegura, y armada de la verdad triunfa de ſus emulos. Si ſe acovarda, y no ſe opone a los caſos, cae embuelta en ellos, bien aſsi como la corriente de vn rio ſe lleva los arboles de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes, y profundas. Todos los animos de Seyano cayeron con ſu fortuna, pero Marco Terencio, que conſtante confeſsò aver codiciado, y eſtimado ſu amiſtad, como de quien avio merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue abſuelto, y condenamos ſus acuſadores. 21 Caſos ay en que es meneſter tan conſtante ſeveridad, que ni ſe defienda la inocencia con eſcuſas por no moſtrar flaqueza, ni ſe repreſenten ſervicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina quando le acuſavan que avia procurado el Impeio para Plauto. 22.

21 *Conſtantia orationis, & quia repertus erat qui efferret qua omnes animo agitabant, eo uſque potuere, vt accuſatores eius, additis qua ante deliquerant exilio, aut morte multarẽtur.*
Tac. lib. 6. ann.

22 *Vbi nihil pro innocentia, quaſi diffideret, nec beneficijs, quaſi exprobaret, diſſervis.*
Tac. lib. 3. ann.

5 No ſolameute por ſi miſmo ſe repreſenta el Principe eſpejo a ſus Vaſallos, ſino tambien por ſu Eſtado, el qual es vna idea ſuya, y aſsi en el ſe ha de ver, como en ſu perſona la religion, la juſticia, la benigni-

benignidad, y las demas virtudes dignas del Imperio, y porque son partes deste espejo los Consejos, los Tribunales, y las Cancillerias, tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades, y no menos en cada vno de los ministros q̃ le representavan, por que pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanças, y aun de promessas, y por otra parte se entiende con sus secretarios, y ministros, para que con aspereza le retiren dellas; arte que a pocos lanzes descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, y Real. Vna moneda publica es el ministro, en quien està figurado el Principe, y si no es de buenos quilates; y le representa vivamente, serà de settimada como falsa. 23 Si la cabeça que govierna es de oro, sean tambien las manos que le sirven, como las del Esposo en las sagradas letras. 24

5 Son tambien partes principales deste espejo los Embaxadores, en los quales està sustituida la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fè publica si la verdad, y palabra del no se hallasse tãbien en ellos, y como tienen las vezes de su poder, y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria si se hallasse presente. Assi lo hizo Antonio de Fonseca el qual aviendo propuesto el Rey Catolico, que no passase a la conquista del Reyno de Napoles, sino que Primero se declarasse por terminos de justicia a quien pertenecia aquel Reyno, y viendo que no se resolvia, dixo con mucho valor, que su Rey despues de aquella propuesta quedava libre para acudir con sus armas a la parte que quisiesse, y delante del, y de los de su Consejo rompiò los tratados de concordia, hechos antes en ambos Reyes. Assi como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, assi tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.

(*x*)

23 *Præfectus nisi formam tuam referat, mali fati instar subditis efficitur. Them. orat. 17.*

24 *Caput eius aurum optimum. Manus illius tornatiles aureæ. Cant. 5. 11. 14.*

Mar. hist. Hisp.

QVien mira lo eſpinoſo de vn roſal, dificilmente ſe podrà perſuadir a que entre tantas eſpinas aya de nacer lo ſuave, y hermoſo de vna roſa. Gran ſe es meneſter para regalarle, y eſperar a que ſe viſta de verde, y brote aquella maravilloſa ponpa de ojas, que tan delicado olor reſpira. Pero el ſufrimiento, y la eſperança llegan aver logrado el trabajo, y ſe dan por bien empleadas las eſpinas, que rindieron tal hermoſura, y tal fragancia. Aſperos, y eſpinoſos ſon a nueſtra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, deſpues ſe deſcubre la flor de ſu hermoſura. No deſanime al Principe el ſemblante de las coſas, porque muy pocas en el govierno ſe mueſtran con roſtro apacible. Todas parecen llenas de eſpinas, y dificultades. Muchas fueron faciles a la experiencia que avian juzgado por arduas los animos floxos, y covardes, y aſſi no ſe deſanime el Principe, porque ſi ſe rindiere a ellas,

ellas ligeramente, quedarà mas vencido de ſu aprehenſion, que la verdad. Sufra con el valor, y eſpere con paciencia, y conſtancia, ſin dexar de la mano los medios. El que eſpera, tiene a ſu lado vn buẽ compañero en el tiempo, y aſsi dezia el Rey Felipe Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos.* El impetu es efeto del furor, y madre de los peligros. En duda puſo la ſuceſsion del Reyno de Navarra el Conde de Campaña Teobaldo, por no aver tenido ſufrimiento para eſperar la muerte del Rey Don Sancho ſu tio, tratando de deſpoſſeer en vida con que le obligò a adoptar por ſu heredero al Rey De Aragon Don Iayme el Primero. Muchos trofeos vè a ſus pies la paciencia en que ſeñalò Cipion, el qual aunque en Eſpaña tuvo grandes ocaſiones de diſguſtos, fue tan ſufrido, que no ſe viò en ſu boca palabra alguna deſcompueſta, 1 con que ſalieron triunfantes ſus intentos. El que ſufre, y eſpera, vence los deſdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por liſonja aquella fè en ſus mudanças. Arrojaſe Colon a las inciertas olas del Oceano en buſca de nuevas Provincias, y ni le deſeſpera la incripcion del *non plus vltra*, que dexò Hercules en las colunas de Caſpe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpueſtos a ſus intentos. Cuenta con ſu navegacion al Sol los paſſos, y roba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, y a los compañeros la paciencia: conjuranſe contra èl, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el ſufrimiento, y con la eſperança, haſta que vn nuevo mundo premiò ſu magnanima conſtancia. *Ferendum, & ſperandum*, fue ſentencia de Euripides, y deſpues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò eſta empreſſa. Peligros ay, que es mas facil vencerlos, que huirlos; aſsi lo conociò Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoça de Sicilia, no ſe rindiò a ellos, antes dexando vna parte de ſus ſoldados que defendieſſe la Ciudad,

Mar. hiſt. Hiſp.

1 *Vt nullum ferox verbum excederet, Tit. Liv.*

paſsò con vna armada contra Cartago, y el q̃ no podia vencer vna guerra, tal ò triunfante de dos. Vn peligro ſe ſuele vencer con vna temeridad y el deſprecio del dà mucho que penſar al enemigo. Quando Anibal viò que los Romanos (deſpues de la batalla de Canas (enbiavan ſe corro a Eſpaña; temiò ſu poder. No te ha de confiar en la proſperidad, ni deſeſperar en la adverſidad. Entre la vna, y otra ſe entretiene la fortuna, tan facil a levantar, como a derribar. Conſerve el Principe en ambas vn animo conſtante, expueſto a lo que ſucediere, ſino que le acovard ẽlas amenazas de la mayor tempeſtad, pues a vezes ſacan las olas a vno del baxel que ſe ha de perder, y le arrojan en el que ſe ha de ſalvar. A vn animo generoſo, y magnanimo favorece el cielo. No deſeſperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen conſigo los caſos. El que obſerva los vientos, no ſiembra: ni coge quien conſidera las nuves. 2 No pienſe obligar con ſus afliccio nes. Las lagrimas en las adverſidades ſon flaqueza femenil. No ſe ablanda con ellas la fortuna. Vn animo grande procura ſatisfazerſe, ò conſolarſe cõtra accion generoſa, como lo hizo Agricola, quando tabida la muerte de ſu hijo, divirtiò el dolor con la ocupacion de la guerra. 3 El eſtarſe inmoble ſuele ſer la ambicion, ò aſſombro del ſuceſſo.

2 Qui obſervat vẽtum, nõ ſeminat, & qui cõſiderat nubes, nunquam metit. Eccleſ. 11.4.

3 Quem caſum, neque, ut pleriq; fortium virorum, ambitioſe, neque perlamenta rurſus, ac merorem muliebriter tulit, & in luctu, bellum inter remedia erat. Tac. in vit. Agric.

5 En la pretenſion de cargos, y honores es muy importante el conſejo deſta empreſſa. Quien ſupo ſufrir, y eſperar, ſupo vencer ſu fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la aſiſtencia, y ſu miſſion, quedò deſpreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer a otro, es no querer mandar à alguno. Los medios ſe han de medir con los fines. Si en eſtos ſe gana mas honor, que ſe pierde con aquellos, ſe deven aplicar. El no ſufrir tenemos por generoſidad, y es imprudente ſoberbia Alcançados los honores, quedan borrados los paſſos con que ſe ſubiò a ellos. Padecer mucho por conſeguir deſpues mayores grados, no es vil abatimien-

miento ſino altivo valor. Algunos ingenios ay que no ſaben eſperar. El exceſſo de la ambicion obra en ellos eſtos efetos. En breve tiempo quieren exceder a los iguales, y luego a los mayores, y vencer vltimamente ſus miſmas eſperanças. Llevados deſte impetu deſprecian los medios mas ſeguros por tardos, y ſe valen de los mas breves, aunque mas peligroſos. A eſtos ſuele ſuceder lo que al edificio levantado apriſa, ſin dar lugar a que ſe aſsienten, y ſequen los materiales, que ſe cae luego.

5 En el ſufrir, y eſperar conſiſten los mayores primores del govierno, porque ſon medios con que ſe llega a obrar a tiempo, fuera del qual ninguna coſa ſe ſazona. Los arboles que al primer color abrieron ſus flores, las pierden luego, por no aver eſperado que ceſſaſſen los rigores del Invierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere ſazonar con las manos. La impaciencia cauſa abortos, y apreſura los peligros, 4 porque no tabemos ſufrirlos, y que iendo ſalir luego dellos los hazemos mayores. Por eſto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexò crecer nueſtro deſcuido, y ſe devieran aver atajado al principio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el tiempo, que apreſurarles el remedio, quando en el peligrarian mas. Ya que no ſupimos conocerlos antes, ſepamos tolerarlos deſpues. La impoſicion los aumenta. Con ella el peligro que eſtava en ellos oculto, ò no advertido, ſale afuera, y obra con mayor actividad contra quien penſò impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder, le exercita, y le engrandece con ſus deſpojos. Con eſta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no ſe opuſieſſen a la potencia Romana, diziendo, que tan gran maquina no ſe podia derribar, ſin que ſu ruina cogieſſe debaxo aquien lo intentaſe. 5 Muchos caſos dexarian de ſuceder deſvanecidos en ſi miſmos, ſino los acelleraſſe nueſtro temor, y impaciencia. Los recelos declara-

4 *Impatiens operæ bitur ſtultitiam. Proverb. 14. 17.*

5 *Octingentorum annorum fortuna, diſciplinaque, compages hæc coalvit: quæ covelli ſine exitio convellentium, non pot eſt. Tac. lib. 4. hiſt.*

declarados con ſoſpecha de vna tirania la obligan a que lo ſea. No es menos valor en tales coſas ſaber diſsimular, que arrojarſe al remedio. Aquello es efeto cierto de la prudencia, y eſto ſuele nacer del miedo.

QVando mas oprimido el ayre en el clarin, ſale con mayor armonia, y diferencias de vozes, aſsi ſucede a la virtud, la qual nunca mas clara, y ſonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos. 1 El valor ſe extingue, ſi el viento de alguna fortuna adverſa no le aviva. Deſpierto el ingenio con ella buſca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la roſa, de las eſpinas, y trabajos. Perdiò el Rey Don Alonſo el Quinto de Aragon, la batalla naval contra los Genoveſes, quedò preſo, y lo que parece le avia de tardar las empreſſas del Reyno de Napoles, fue cauſa de acelerarlas con mayor

1 *Multorum improbitate depreſſa veritas emergit, & innocentia defenſio inter cluſa reſpirat.*
Cicer.

mayor felicidad, y grandeza, confederendoſe con Felipe Duque de Milan, que le tenia preſo, el qual le diò libertad, y fuerças para conquiſtar aquel Reyno. La neceſsidad le obligò a grangear al hueſped, porque en las proſperidades vive vno para ſi miſmo, y en las adverſidades para ſi, y para los demas. Aquellas deſcubren las paſsiones del animo, deſcuydado con ellas: en eſtar advertido ſe arma de las virtudes, 2 como de medios para la felicidad: de donde nace el ſer mas facil el reſtituirſe en la forma adverſa, que conſervarſe en la proſpera. Dexandoſe conocer en la priſion las buenas partes, y calidades del Rey Don Alonſo, y aficionado à ellas el Duque de milan le codiciò por ſu amigo, y le embiò obligado. Mas alcançò vencido, que pudiera vencedor. Iuega con los eſtremos la fortuna, y ſe huelga de moſtrar ſu poder. paſſando de vnos a otros. No ay virtud que no reſplandezca en los caſos adverſos, buen aſsi como las eſtrellas brillan mas quando es mas eſcura la noche. El peſo deſcubre la conſtancia de la palma levantandoſe cõ èl. Entre las hortigas conſerva la roſa mas tiempo el freſcor de ſus hojas, q̃ entre las flores. Si ſe encogeria la virtud en los trabajos, no mereceria las vitorias, las evaſiones, y triunfos. Mientras padece vence. De donde ſe infiere quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los q̃ aconſejavan al Principe que deſiſta de la entereza de las virtudes, y ſe acomode a los vicios, quando la neceſsidad lo pidiere, deviendo entonces eſtar mas conſtante en ellas, y con mayor eſperança del buen ſuceſſo, como le ſucedia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en ſus mayores peligros dezia: *Que eſtava reſuelto a perder antes el Imperio, y a ſalir del mendigando, con ſu familia, que hazer accion alguna injuſta para mantenerſe en ſu grandeza.* Dignas palabras de tan ſanto Principe, cuya bondad, y fè obligò a Dios a tomar el cetro, y hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagroſas vitorias.

2 *Secunda res acrioribus ſtimulis animũ explora vt: quia miſeria tolerantur, fœlicitate corrũpimur. Tac. lib. 1. hiſt.*

En

En los mayores peligros, y calamidades, quando faltava en todos la confianza, y estava sin medios el valor, y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas pasiones, y afectos con sobresaltos de varios temores, y este santo Heroe hallò reposo, y tráquilidad de animo sobre las furiosas olas que se levantaron contrr el Imperio, y contra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de musica a los niños de Babilonia el horno encendido. 3

3 *Et non tetigit eos omnino ignis, neque cõtristavit, nec quicquam molestia intulit. Tunc bitres quasi ex vno ore laudabant, & glorificabant Dominum. Dan.c.4.50.*

5 Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la sobervia del Principe, y le reduzen a la razon. Que furiosos se suelen levantar los vientos? Que arrogante se encrespa el mar, amenaçando a la tierra, y al cielo con rebueltos montes de olas, y vna pequeña lluvia le rinde, y reduze a calma? En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, y atento el divertido, porque la necessidad obliga a cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca peligra mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia, muere a manos de la confiança. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendolos lo mismo que a los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, y sin el adolecen. De donde se infiere, quan errados juyzios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, o por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñanza. Con el presente de arracadas, y de oveja que cada vno de los parientes, y amigos hizo a Iob, parece que le significaron que tuviesse paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablavan al oido, 4 A vezes es en Dios misecor-

4 *Et dederunt ei vnusquisque ovem vnam, & inaurem auream vnam. Iob.42.11.*

dia

dia el afligirnos, y caſtigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, y ſatisfaziendo algunos meritos, queda acreedor de las ofenſas, y quãdo nos aflige le ſatisfaze deſtas, y nos induze a la enmienda.

NO navega el dieſtro, y experto Piloto al arbitrio del viento, antes valiendoſe de ſu fuerça de tal ſuerte diſpone las velas de ſu baxel, que le lleven al puerto que deſea, y con vn miſmo tiempo orzea a vna de dos partes opueſtas (como mejor le eſtà) ſin perder viage.

Porque ſiempre por via irà direſta, *Cam. Luſ. can. 1.*
Quemodo opportuno tempo ſe approveita.

Pero quando es muy gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerça de las velas, y de los remos,

mos. No menor cuidado ha de poner el Principe en governar la nave de ſu Eſtado por el golfo tempeſtuoſo del govierno, reconociendo bien los temporales para valerſe dellos con prudencia, y valor, Piloto es aquien eſtà fiada la vida de todos, y ningun baxel mas peligroſo que la Corona expueſta a los vientos de la ambicion, a los eſcollos de los enemigos, a las borraſcas del pueblo. Bien fue meneſtet toda la deſtreza del Rey Don Sancho el Fuerte, para oponerſe a la fortuna, y aſſegurar ſu derecho al Reyno. Toda la ciencia politica conſiſte en ſaber conocer los temporales, y valerſe dellos, porque a vezes mas preſto conduze al puerto la tempeſtad que la bonança. Quien ſabe quebrar el impetu de vna fortuna adverſa, la reduze a proſpera. El que reconocida la fuerça del peligro le obedeze, y le dà tiempo, le vence. Quando el piloto advierte que no ſe pueden contraſtrar las olas, ſe dexa llevar dellas, amainando las velas, y porque la reſiſtencia haria mayor la fuerça del viento, le vale de vn pequeño ſueño cõ que reſpire la nave, y ſe levanta ſobre las olas. Algo es meneſter conſentir en los peligros para vencerlos. Conociò el Rey Don Iayme el Primero de Aragon la indignacion contra ſu perſona de los nobles, y del pueblo, y que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, ſino darle tiempo a q̃ por ſi miſma menguaſſe, como ſucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempeſtad, y moſtrandoſe de parte dellos, ſe dexò engañar. temer en forma de priſion, haſta que reduxo las coſas a ſoſsiego, y quietud, y ſe apoderò del Reyno. Con otra ſemejante templança pudo la Reyna Doña Maria contemporizando con los Grandes, y ſatisfaciendo a ſus ambiciones, conſervar la Corona de Caſtilla en la minoridad de ſu hijo el Rey Don Fernando el Quarto: Si el Piloto hizieſſe reputacion de no ceder a la tempeſtad, y quiſieſſe proejar con ella, ſe perderia. No eſtà la conſtancia en la oposicion, ſino en eſperar

rar, y correr con el peligro, ſin dexarſe vencer de la fortuna. La gloria en tales lances conſiſte en ſalvarſe. Lo que en ellos parece flaqueza, es deſpues magnanimidad coronada del ſuceſſo. Hallavaſe del Rey Don Alonſo el Sabio deſpojado del Reyno, y puestas las eſperanças en la aſiſtencia del Rey de Marruecos; no dudò de ſugetarſe a rogar a Alonſo de Guzman ſeñor de Sanlucar, que ſe hallava retirado en la Corte de aquel Rey por diſguſtos recebidos, q̃ los depuſieſſe, y acordandoſe de ſu amiſtad antigua, y de ſu mucha nobleza le favoreciesſe con aquel Rey para que le embiaſe gente, y dinero; carta que oy ſe conſerva en aquella iluſtriſsima, y antiquiſsima Caſa, *Mariana hiſt. Hiſp.*

§ Pero no ſe deven los Reys rendir a la violencia de los vaſallos, ſino es en los caſos de vltima deſeſperacion, porque no obra la autoridad quando ſe humilla vilmente. No quitaron a los de la caſa de Lara, los partidos indecentes que les hizo el Rey Don Fernando el Santo, obligado de ſu minoridad. Ni la Reyna Doña Iſabel pudo reduzir a Dõ Alonſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo, con el honor de irle a buſcar a Alcalà. Verdad es, que en los peligros eſtremos intenta la prudencia todos los partidos que puede hazer poſsibles el caſo. Grandeza de animo, y fuerça de la razon, reprimir en tales lances los eſpiritus de valor, y peſar la neceſſidad, y los peligros con la conveniencia de conſervar el Eſtado. Ninguno mas zeloſo de ſu grandeza que Tiberio, y diſsimulò el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las legiones de Germania, le eſcriviò con amenaza, que no le embiaſſe ſuceſſor, capitulando que gozaſſe de lo demas del Imperio, que a el dexaſe aquella Provincia; y quien antes no pudo ſufrir los zelos de ſus miſmos hijos paſſò por eſte deſacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia no caſtigada, pero le conſideró mayor en oponerſe a el hallandoſe ya viejo, y que ſus coſas mas ſe ſuſtentavan con la opinion *Mar. hiſt. Hiſp.*

opinion que con la fuerça. 1 Poco deviera el Reyno al valor del Principe que le govierna, si en la fortuna adversa se rindiesse a la necesidad, y poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiesse a la resistencia. Templese la fortaleza con la sagazidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro que vencerle. El huirle siempre es flaqueza, el esperarle, suele ser desconocimiento, ò confusion del medio. El desesperar es falta de animo. Los esforzados hazen rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su fin no es de contratar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conduzirla al puerto de su conservacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio; la que mas presto configue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, y de los tiempos los traen a sus Consejos, no los siguen. No ay ruina que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se puede levantat a mayor fabrica. No ay Estado tan destituido de la fortuna, que no le pueda conservar, y aumẽtar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, y torcerlos a su grandeza. Dividense el Reyno de Napoles el Rey Don Frnando el Catolico, y el Rey de Francia Luis Duodecimo; y reconociendo el gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn Cetro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista que tocava a su Rey, por hallarse desembaraçado en los accidentes de disgusto, que presuponia entre ambos Reyes, y valerse dellos para echar (como sucediò) de la parte dividida al Rey de Francia.

1 *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam a tatem, magisque, fama, quam vi stare res suas.*
Tac. lib. 1. ann.

5 Alguna fuerça tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia dà deidad, y poder a la fortuna, porque nos dexamos llevar de sus mudanças. Si quando ella varia los tiempos, variassemos

Marian. hist. Hisp.

ſemos las coſtumbres, y los medios, no ſeria tan poderoſa, ni noſotros tan ſugetos a ſus diſpoſiciones. Mudamos con los tiempos los trajes, y no mudamos los animos, ni las coſtumbres. De que viento no ſe vale el piloto para ſu navegacion? Segun ſe va mudando, muda las velas, y aſsi todas le ſirven, y conduzen a ſus fines. No nos queremos deſpojar de los habitos de nueſtra naturaleza, ò ya por amor proprio, o ya por imprudencia, y deſpues culpamos a los accidentes. Primero damos en la deſeſperació, que en el remedio de la infelicidad, y obſtinados, o poco advertidos nos dexamos llevar della. No ſabemos deponer en la adverſidad la ſobervia, la ira, la vanagloria, la maledicciencia, y los demas defetos que ſe criaron con la proſperidad, ni aun reconocemos los vicios que nos reduxeron a ella. En cada tiẽpo, en cada negocio, y con cada vno de los ſugetos con quien trata el Principe, ha de ſer diferente de ſi miſmo, y mudar de naturaleza. No es meneſter en eſto mas ciencia que vna diſpoſicion para acomodarſe a los caſos, y vna prudencia que ſepa conocerlos antes.

5 Como nos perdemos en la fortuna adverſa por no ſaber amainar las velas de los afectos, y paſſiones, y correr cõ ellas, aſsi tambien nos perdemos con los Principes porque imprudentes, y obſtinados queremos governar ſus afectos, y acciones por nueſtro natural, ſiendo impoſible que pueda vn miniſtro liberal executar ſus dictamenes generoſos con vn Principe avariento, y miſerable, o vn miniſtro animoſo con vn Principe encogido, y timido. Meneſter es obrar ſegun la actividad de la eſfera del Principe, que es quien ſe ha de complacer dello, y lo ha de aprovar, y executar. En eſto fue culpado Corbulon, porque ſirviendo a Claudio Principe de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas, con que forçoſamente le avia de ſer peſado. 2 La indiſcrecion del zelo ſuele en algunos miniſtros ſer cauſa deſta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordi-

2 *Cur hoſtem conciet? Adverſa in Rem publicã caſura; ſin proſpere egiſſet, formidoloſum paci virum inſignem, & ignavo Principi prę gravem.*
Tac. lib. 2. ann.

ordinario)el amor proprio,y la vanidad,y deſeo de gloria,con que procuran moſtrarſe al mundo valeroſos, y prudentes : que por ellos ſolos puede acertar el Principe, y que yerra lo que obra por ſi ſolo, o por otros, y con pretexto de zelo publican los defetos del govierno , y deſacreditan al Principe; artes que redundan deſpues en daño del miſmo miniſtro , perdiendo la gracia del Principe. El que quiſiere acertar,y mantenerſe,huya ſemejantes hazañerias odioſas al Principe , y a los demas: ſirva mas, que dè a entender: acomodaſe a la condicion y natural del Principe , reduziendole a la razon,y conveniencia con eſpecie de obſequio , y humildad, y con induſtria quieta, ſin ruido , ni arrogancia. 3 El valor, y la virtud ſe pierden por contumazes en ſu entereza, haziendo della reputacion, y ſe llevan los premios, y dignidades los que ſon de ingenios diſpueſtos a variar , y de coſtumbres que ſe pliegan, y ajuſtan a las del Principe.Con eſtas artes dixo el Taſo , que ſubiò Aleto a los mayores pueſtos del Reyno.

3 Vis conſiliorum penes Annium Baſſũ,legionis Legatũ. Is Silvanum ſocordem bello, & dierum verbis terentem ſpecie obſequij regebat adomniaq; qua agenda forent quieta cũ induſtria aderat.
Tac. lib. 3. hiſt.
Tac-cant. 2.

Mal inalzaro a iprimi hodor del Regno
Par lar facundo , ê luſinghiero,eſcorto,
Piechevoli coſtumi, è vario ingigno
Al finger pronto, all' ingannare accorto.

Pero no ha de ſer eſto para engañar , como hazia Aleto,ſino para no perderſe en las Cortes inadvertidamente,o para hazer mejor el ſervicio del Principe, ſiendo algunos de tal condicion , que es meneſter todo eſte artificio de veſtirſe el miniſtro de ſu naturaleza, y entrar dentro dellos miſmos para que ſe muevan, y obren , porque ni ſe ſaben dexar regir por conſejos agenos , ni reſolverſe por los proprios; 4 y aſsi no ſe ha de aconſejar al Principe lo que mas convendria, ſino lo que ſegun ſu caudal ha de executar. Vnos fueron los conſejos animoſos aun-

4 Neque alienis cõſilijs regi, neq; ſua expedire.
Tac. lib. 3. hiſt.

aunque convenientes quedavan a Vitelio, porque no teniendo valor para executarlos, se mostrava sordo a ellos. § Son los ministros las velas con que navega el Principe, y siendo grandes, y el baxel del Principe pequeño, si quieren ir estendidas, y no se amainaren, acomodandose a su capacidad, darán con èl en el mar.

§ *Surda ad fortia consilia Vitellio au res.*

Tac. lib. 3. hist.

POr no salir de la tempestad sin dexar en ella instruido al Principe de todos los casos, à donde puede traerle la fortuna adversa, representa esta empresa la eleccion del menor daño, quando son inevitables los mayores: assi sucede al Piloto, que perdida ya la esperança de salvarse, oponiendose à la tempestad, ò destrejandose con ella reconoze la costa, y dà con el baxel en tierra, donde si pierde el casco, salva la vida, y la mercancia. Alabada fue

en los Romanos la prudencia con que aſſeguravan la conſervacion propria, quando no podian oponerſe a la fortuna. 1 La fortaleza del Principe no ſolo conſiſte en reſiſtir, ſino en peſar los peligros, y rendirſe a los menores, ſino ſe pueden vencer los mayores, porque aſsi como es oficio de la prudencia el prevenirlo es de la fortaleza, y conſtancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia; en que fue gran maeſtro el Rey Don Alonſo el Sexto, modeſto en las proſperidades, y fuerte en las adverſidades, ſiempre apercibido para los ſuceſſos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que ſalvarſe en el menor. Mas ſe conſulta con ſu fama, que con la ſalud publica, ſi ya no es que le falta el animo para deſpreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconſiderado, y ſin noticia de los caſos, culpa las reſoluciones prudentes, y quando ſe halla en el peligro, no quiſiera ſe huvieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, dà lugar la conſideracion, y quando no ay ſeguridad baſtante del menor peligro, ſe arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima neceſsidad. El no eſperar remedio, ni deſeſperar del, ſuele ſer el remedio de los caſos deſeſperados. Tal vez ſe ſalvò la nave, porque no aſſegurandoſe de dar en tierra, por no ſer arenoſa la orilla, ſe arrojò al mar, y venciò la fuerça de ſus olas. Vn peligro ſuele ſer el remedio de otro peligro. En eſto ſe fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconſejavan, que luego ſe opuſieſſe a ſu furia. 2 Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcayde en tiempo del Rey Don Alonſo el Sabio) aunque veìa muertos, y heridos todos ſus ſoldados, no la quiſo rendir, ni acetar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos, por-

1 *Validè, & lauda tam antiquitatem, quoties fortuna contra daret ſaluti cõſuluiſſe.*
Tac. lib. 1. ann.
Mariana hiſt. Hiſp.

2 *Proinde intuta, quæ indecora: vel ſi cadere neceſſe ſit, occurrendum diſcrimini.*
Tac. l. b. 1. hiſt.

porque teniendo por ſoſpechoſa ſu fè, quiſo mas morir glorioſamente en los braços de ſu fidelidad que en los del enemigo, y los que parece le avia de coſtar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos, los quales àdmirados de tanto valor, y fortaleza, echando vn garfio le ſaceron vivo, y le trataron con gran humildad, curandole las heridas recebidas; fuerza de la virtud, amable aun en los miſmos enemigos. A mas diò la vida el valor: que el miedo. Vn no ſe que de deidad le acompaña, que le ſaca bien de los peligros. Hallandoſe el Rey Don Fernando el Santo ſobre Sevilla, ſe paſſeava Garzi Perez de Vargas, con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, y de improviſo vieron cerca de ſiete Moros a cavallo. El compañero aconſejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente, calò la viſera, enriſtrò la lança, y paſſò ſolo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de ſu determinacion le dexaron paſſar ſin atreverſe à acometerle. Salvole ſu valor, porque ſi ſe retirara le huvieran ſeguido, y rendido los enemigos. Vn animo muy deſembarazado, y franco es meneſter para el examen de los peligros, primero en el rumor, deſpues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece eſte con la diſtancia: el pueblo los oye en eſpanto, y ſedicioſamente los eſparce, y aumenta, holgandoſe de ſus miſmos males por la novedad de los caſos, y por culpar el govierno preſente; y aſsi conviene que el Principe moſtrandoſe conſtante, deshaga ſemejantes aprehenſiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que ſe avian revelado las Provincias de Eſpaña, Francia, y Germania; pero èl compueſto de animo, ni mudò de lugar, ni de ſemblante, como quien conocia la ligereza del vulgo. 3 Si el Principe ſe dexare llevar del miedo, no ſabrà reſolverſe, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al conſejo; aſsi ſucedia a Vitelio en la guerra civil con Veſpaciano. 4 Los peligros eminentes

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Tanto im penſius in ſecuritatem com poſitus, neque loco, neque vultu muta-to, ſed, vt ſolitum, per illos dies egit: altitudine animi, an competerat modica eſſe, & vulgatis le-viora?*
Tac. lib. 2. ann.

4 *Quia inmetu cõ-ſiliaprudentium, & vulgi rumor iuxta audiuntur.*
Tac. lib. 4. hiſt.

parecen mayores, viſtiéndoles del horror el miedo, y haziendo los mas abultados la preſencia, y por huir dellos damos en otros muchos mas grandes, q̃ aunque parece que eſtan lexos, los hallamos vezino. Faltando la conſtancia nos engañamos con interponer (à nuestro parecer) algun eſpacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecieron tocados, y muchos ſe armaron contra quien los huia, y fue en el hecho peligro lo que antes avia ſido imaginacion, como ſucediò al exercito de Siria en el cerco de Samaria. 5 Mas han muerto de la amenaza del peligro, que del miſmo peligro. Los efetos de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fieſta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligrava la plaza, pertu bò los ſentidos, y ignorada la cauſa ſe temian todos. Areditoſe el miedo con la fuga de vnos, y otros, y ſin detenerſe a averiguar el caſo, hallaron muchos la muerte en los medios con que creian ſalvar la vida, y huviera ſido mayor el daño, ſi la conſtancia del Rey Don Felipe el Quarto, en quien todos puſieron los ojos, inmoble al movimiento popular, y a la voz del peligro, no huviera aſſegurado los animos: Quando el Principe en las adverſidades, y peligros no reprime el miedo del Pueblo, ſe confunden los conſejos, mandan todos, y ninguno obedece.

5 *Dominus ſonitũ audire facereta in caſtris Syriæ, curruum, & equorum, & exercitus pleriimi, & dixerunt ad invicem: Ecce mercede conduxit adverſum nos Rex Iſrael, Reges Hetheorum, & regiptiorum, & venerunt in tenebris ſuper nos: ſurrexerunt ergo, & fugerunt*
4 *Reg. cap. 7. 6.*

5 El exceſſo tambien en la fuga de los peligros es cauſa de las perdidas de los Eſtados. No fuera deſpojado de los ſuyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, ſi deſpues de vencido, no le puſiere alas al miedo para deſamparar lo todo, pudiendo hazer frente en Praga, o en otro puesto, y componerſe con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

5 Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, y deſconocido, que le tenemos por prudẽcia, y a la conſtancia por temeridad. Otras vezes no nos ſabemos reſolver, y llegar entre tãto el peligro. No todo ſe ha de temer, ni en todos tiẽpos a de ſer muy con-

conſiderada la conſulta, porque entre la prudencia, y la temeridad ſuele acabar grandes hechos el valor. Hallavaſe el Gran Capitan en el Garellano, padecia tan grandes neceſsidades ſu exercito, que caſi amotinado ſe le iva deshaziendo: aconſejavanle ſus Capitanes, que ſe retiraſe, y reſpondiò: *Yo eſtoy determinado de ganar antes vn paſſo para mi ſepultura, que bolver atras, aunque ſea para vivir cien años.* Heroica reſpueſta digna de ſu valor, y prudencia. Bien conociò que avia alguna temeridad en eſperar, pero põderò el peligro con el credito de las armas, que era el que ſuſtentava ſu partido en el Reyno, pendiente de aquel hecho, y eligiò por mas conveniente ponerlo todo al trance de vna batalla, y ſuſtentar la reputacion, que ſin ella perderle deſpues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dexamos que ſe canceren las heridas. *Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Algunos peligros por ſi miſmos ſe van, pero otros crecen con la inadvertencia, y ſe conſumen, y mueren los Reynos con fiebres lentas. Algunos nò ſe conocen, y eſtos ſon los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros ſe conocen, pero ſe deſprecian, a manos deſtos ſuelen caſi ſiempre padecer el deſcuido, y la confiança. Ningun peligro ſe deve deſeſtimar por pequeño, y flaco, porq̃ el tiempo, y los accidentes le ſuelen hazer mayor, no eſtà el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Vivir a viſta dellos es caſi lo miſmo, que padecerlos. Mas ſeguro es eſcuſarlos, que ſalir bien dellos.

5 No menos nos ſuele engañar la confiança en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Conſideramos en èl lo generoſo del perdon, no la fuerça de la venganza, ò de la ambicion. Por nueſtro dolor, y pena medimos ſu cõpaſsion, y ligeramente creemos, que ſe movera al remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca Don Iayme el Tercero, reſiſtir al Rey Dõ Pedro el Quar-

6 *Nemo mortaliũ iuxta viperam ſecuros ſomnos capit, quę etſi non percutiat certè ſolicitat: tutius eſt perire non poſſe, quam iuxta periculum non proijſſe.* *Sanct. Hier.*

to de Aragon ſu cuñado, que con pretextos buſcados le queria quitar el Reyno, ſe puſo en ſus manos creyendo alcanzar con la ſumiſsion, y humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reynar, que la virtud de la clemencia, y le quitò el Eſtado, y el titulo de Rey. Aſsi nos engañan los peligros, y viene a ſer mayor el q̃ elegimos por menor. Ninguna reſolucion ſegura, ſi ſe funda en preſupueſtos que penden del arbitrio ageno. En eſto nos engañamos muchas vezes, ſuponiendo, que las acciones de los demas no ſeran contra la religion, la juſticia el parenteſco, la amiſtad, ò contra ſu miſmo honor, y conveniencia, ſin advertir, que no ſiempre obran los hombres como mejor les eſtaria, ò como deurian, ſino ſegũ ſus paſſiones, y modos de entender, y aſsi no han de medir con la vara de la razon ſolamente, ſino tambien cõ la de la malicia, y experiencia de las ordinarias injurias, y tiranias del mundo.

5 Los peligros ſon los mas eficaces maeſtros que tiene el Principe. Los paſſados enſeñan a remediar los preſentes, y a prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero ſe olvidan. Los proprios dexan en el animo las ſeñales, y cicatrizes del año, y lo que ofendiò a la imaginacion el miedo, y aſsi conviene que no los borre el deſprecio, principalmente quando fuera ya de vn peligro, creemos que no bolverà a paſſar por noſotros, ò que ſi paſſare, nos dexarà otra vez libres, porque ſi bien vna circunſtancia que nos buelve a ſuceder los deshaze, otras que de nuevo ſuceden, los hazen irreparables.

Fundò

FVndò la naturaleza eſta Republica de las coſas, eſte imperio de los mixtos, de quien tiene el cetro, y para eſtablecerle mas firme, y ſeguro ſe dexò amar tanto dellos, que aunque entre ſi contrarios los elementos le aſiſtieſſen, vniẽdoſe para ſu conſervacion. Preſto ſe deſcompondria todo, ſi aborrecieſſen a la naturaleza Princeſa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Eſte es quien ſuſtenta librada la tierra, y haze girar ſobre ella los orbes. Aprẽdan los Principes deſta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ſer de las coſas, à mantener ſus perſonas, y Eſtados con el amor de los ſubditos, que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de ſi.

Non ſic excubiæ, non circunſtancia tela
Quam tutatur amor. 1

1 *Corporis cuſtodiã tutiſſimã eſſe putatum in virtute amicorum, tum in benevolẽtia civium eſſe collocatam.*
Iſcor. ad Nit. Claud.

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus Estados.

2 *Salvum Principem in aperto clementia præstabit, vnam erit inexpugnabile monumentū, amór civium.*
Sen. de clem. lib. 1. cap. 19.
l. 3. tit. 1. p. 2.
Marian. hist. Hisp.

2 Por esto las abejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ser armado de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de governar aquella Republica, porque no caiga en odio della, y se pierda. *El mayor poder, è mas cumplido* (dixo el Rey Don Alonso en vna ley de las partidas) *que el Emperador puede aver derecho en su señorio, es quando èl ama à su gente, y es amado della.* El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para su govierno, y conservacion, sino la amara no opusiera el braço para reparar el golpe que cae sobre ella. Quien se expondria a los peligros sino amasse a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reyno de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique contra el Rey Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la aversion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes Don Ordoño, y Don Fuela Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla a forma de Republica, repartido el govierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el azero, ni perdiò el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyò a vno, y admitiò a otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El infante Don Fernando aconsejava al Rey Don Alonso el Sabio su Padre, que antes quisiesse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del braço Eccleſiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza, consejo, q̃ si lo huviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dexò de ser amado, se conjuraron contra èl, y en su cara se lo dixo Subrio Flavio. 3 La grandeza, y poder del Rey no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos. Si estan mal afectos, quien se

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.
3 *Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dum amari meruisti, odisse cœpi, postquam parricida matris, & vxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti.*
Tac. lib 15. ann.
Mar. hist. Hisp.

ſe opondrà a ſus enemigos. Para ſu conſervacion ha meneſter el pueblo a ſu Rey, y no la puede eſperar de quien le haze aborrecer. Anticipadamente conſideraron eſto los Aragoneſes, quando aviendo llamado para la Corona à Don Pedro Atares ſeñor de Borja, de quien deziende la Iluſtriſsima, y antiquiſsima Caſa de Gandia, ſe arrepintieron, y no le quiſieron por Rey, aviendo conocido que aun antes de ſer eligido los tratava con deſamor, y aſpereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, y amor ſupo grangear las voluntades de aquel Reyno, y las de Caſtilla en el tiempo que la governò. Muchos Principes ſe perdieron por ſer temidos, ninguno por ſer amado. Procure el Principe ſer amado de ſus vaſallos, y temido de ſus enemigos, porque ſino, aunque ſalga vencedor deſtos, morirà a manos de aquellos, como le ſucediò al Rey de Perſia Bardano. 4 El amor, y el reſpeto ſe pueden hallar juntos: el amor, y el temor ſervil no. Lo que ſe teme, ſe aborrece, y lo que es aborrecido, no es ſeguro.

Mar. hiſt. Hiſp.

Quem metuunt, oderunt,
Quem quiſque odit, periſſe expetit.

4 *Claritudine pauci os inter ſenum Regum, ſi perinde amorè inter populares, quam metum apud hoſtes, quæſiviſſet. Tac. lib. 11. ann. Enn.*

El que a muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar a los que por temor obedecen, y dominar a los cuerpos, y no a los animos. Eſta diferencia ay entre el Principe juſto, y el tirano, que aquel ſe vale de las armas para mantener en paz los ſubditos, y eſte para eſtar ſeguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, eſtà muy expueſto al peligro de ſus vaſallos, y ſi es grande, mucho mas, porque ſiendo mayor el temor, ſon mayores las aſſechanças dellos para aſſegurarſe, temiendo que crecerà en èl cõ la grandeza la ferocidad como ſe viò en Bardano Rey de Perſia, y aquien las glorias hizieron mas feroz, y mas inſufrible a los ſubditos, ſ

ſ *Ingẽs gloria, atq; eo ferocior, & ſubiectis intolerantior. Tac. lib. 11. ann.*

Pero

Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no deve el Principe hazerſe temer de los que le dan el ſer de Principe, y aſsi fue digna voz de Emparador la de Caligula: *Oderunt: dum metuant*, como ſi eſtuviera la ſeguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede dudar, ſi lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet, regnare neſcit: Regna cuſtodit metus*, es voz tirana, ò la devemos entender de aquel temor vano, que ſuelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el qual es dañoſo, y contra ſu autoridad, y poder. No ſabrà reinar quien no fuere conſtante, y fuerte en deſpreciar el ſer aborrecido de los malos, por conſervar los buenos. No ſe modera la ſentencia de Caligula, con lo que le quitò, y añadiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion ſe aprueva de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y interpreta ſinieſtramente el odio. En ſiendo el Principe aborrecido, aun ſus acciones buenas ſe tienen por malas. Al tirano le parece forçoſo el mantener los ſubditos con el miedo, porque ſu Imperio es violento, y no puede durar ſin medios violentos, faltando en ſus vaſallos aquellos dos vinculos de naturaleza, y vaſallage, que como dixo el Rey Don Alonſo el Sabio: *Son los mayores deudos, que home puede aver con ſu ſeñor. Ca la naturaleza le tiene ſiempre atado para amarlo, è no ir contra èl, è el vaſallage para ſervirle lealmente.* Y como ſin eſtos laços no puede eſperar el tirano, que entre el, y el ſubdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerça que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, y como la conciencia pertuibada teme contra ſi crueldades, 6 las exercita en otros. Pero los exemplos funeſtos de todos los tiranos teſtifican quan poco dura eſte medio, y ſi bien vemos por largo eſpacio conſervado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moſcovitas, y Tartaros, no ſe deven traer en comparacion aquellas naciones

Seneca.

l. 22. tit. 18. p. 2.

6 Sæpe enim præſumit ſæva perturbatio conſcientia. Sap. 17. 11.

ciones barbaras, de tan rudas coſtumbres, que ya ſu naturaleza no es de hombres, ſino de fieras obediẽtes mas al caſtigo, que a la razon, y aſsi no pudierã ſin èl ſer governadas como no pueden domarſe los animales ſin la fuerça, y el temor. Pero los animos generoſos no ſe obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerça, ni con el engaño, ſino con la ſinceridad, y la razon. *E porque* (dixo el Rey Don Alõſo el Sabio) *las nueſtras gentes ſon leales, è de grandes coraçones: por eſſo han meneſter que la lealtad ſe mantenga con verdad, è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con juſticia.*

4 Entre el Principe, y el Pueblo ſuele aver vna, inclinaciõ, ò ſimpatia natural que le haze amable ſin que ſea meneſter otra diligencia, porque avezes vn Principe que merecia ſer aborrecido, es amado, y al contrario: y aunque por ſi miſmas ſe dexã amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no ſiempre obran eſte efeto, ſino ſon acompañadas en vna benignidad graciosa, y de vn ſemblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, deſcubra la bondad interior, y arrebate los coraçones: fuera de que, ò accidentes que no ſe pudieron prevenir, ò alguna aprehenſion ſinieſtra deſcomponen la gracia entre el Principe, y los ſubditos, ſin que pueda bolver à cobrarla, con todo eſſo obra mucho el artificio, y la induſtria en ſaber governar a ſatisfacion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocaſiones que pueden indignarle, y haziendo nacer buena opinion de ſu govierno. Y porque en eſte libro ſe hallan eſparcidos todos los medios con que ſe adquiere la benevolencia de los ſubditos, ſolamente digo que para alcançarla ſon eficaces la religion, la juſticia, y la liberalidad.

5 Pero porq̃ ſin alguna eſpecie de temor ſe convertiria el amor en deſprecio, y peligraria la autoridad Real, 7 conveniente es en los ſubditos aquel temor que nace del reſpeto, y veneracion, no el que

7 *Timore Princeps̃ aciem auctoritatis ſuæ non paciturbebeſcere.* *Cic. 1. Cat.*

que nace de ſu peligro por las tiranias ò injuſticias. Hazerſe temer el Principe, porque no ſufre indignidades, porque conſerva la juſticia, y porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que ſin eſte temor en los vaſallos no podria conſervarſe, porque naturalmente ſe ama la libertad, y la parte de animal que eſtà en el hombre, es inobediente a la razon, y ſolamente ſe corrige con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome a los ſubditos, como ſe doma vn potro (cuerpo de eſta empreſſa) a quien la miſma mano que le alaga, y peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo eſtavan juntos la vara, y el manà, ſignificando, que han de eſtar acompañadas en el Principe la ſeveridad, y la benignidad. David ſe conſolava con la vara, y el baculo de Dios, porque ſi el vno le caſtigava, le ſuſtentava el otro.

8 *Virga tua, & baculus tuus, ipſa me conſolata ſunt. Pſal. 22.4. Exod. cap. 19.*

8 Quando Dios en el monte Sinai dio la ley al pueblo, le amenaçò con truenos, y rayos, y le alagò con muſicas, y armonias celeſtiales. Vno, y otro es meneſter, para que los ſubditos conſerven el reſpeto, y el amor: y aſsi eſtudie el Principe en hazerſe amar, y temer juntamente: procure que le amen como a conſervador de todos, que le teman como a alma de la ley, de quien pende la vida, y hazienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque caſtiga: que le amen, porque no oye liſonjas: que le teman, porque no ſufren libertades: que le amen por ſu benignidad, que le teman por ſu autoridad: que le amen, porque procura la paz, y que le teman, porque eſtà diſpuelto a la guerra; deſuerte, que amando los buenos al Principe, hallen que temer en èl, y temiendole los malos, hallen que amar en èl. Eſte temor es tan neceſſario para la conſervacion del Cetro, como no nocivo, y peligroſo aquel que nace de la ſobervia, injuſticia, y tirania del Principe, porque induze a la deſeſperacion.

9 *Ita agere in ſubiectis, vt magis verèatur ſeveritatem, quam vt ſævitiam eius deteſtentur. Collum.*

9 El vno procura librarſe con la ruina del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que do-

mi-

minan asperamente. 10 El otro preservarse de su indignacion, y del castigo, ajustandose a la razon. Assi lo dixo el Rey Don Alonso. *Otrosi, lo deue temer como vasallos a su señor, auiendo miedo de fazer tal yerro que ayan a perder su amor, è caer en pena, que es manera de seruidumbre.* Este temor nace de vn mismo parto con el amor, no pudiendo auer amor sin temor de perder el objeto amado, atento a conservarle en su gracia. Pero porque no està en manos del Principe que le amen, como està que le teman? Es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como a hijo de la voluntad, es constante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar a ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador à aquel Principe que vivo fuere temido, y muerto amado, como sucediò al Rey Dõ Fernando el Catolico, porque quando sea amado, basta ser estimado, y temido.

10 *Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem populos in indigna. Isa. 14. 14. 5.*
l. 15. tit. 14. f. 2.

En

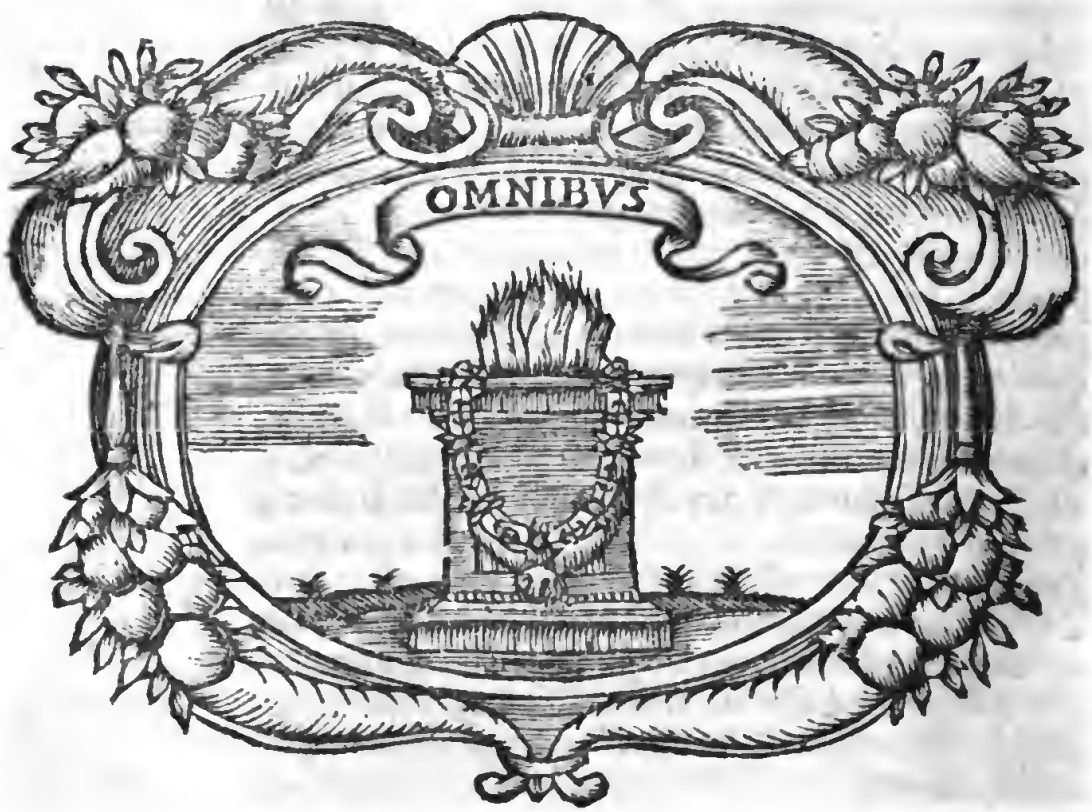

EN el reverſo de vna medalla antigua ſe halla eſculpido vn rayo ſobre vna ara, ſignificando que la ſeveridad en los Principes ſe ha de dexar vencer del ruego. Moleſto ſimbolo a los ojos, porque ſe repreſenta tan vivo el rayo del caſtigo, y tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en deſeſperacion la eſperança de la benignidad del ara; y aunque tal vez conviene que el ſemblante del Principe, aquien inclina la rodilla el delinquente, ſeñale a vn miſmo tiempo lo terrible de la juſticia, y lo ſuave de la clemencia, pero no ſiempre, porque ſeria contra lo que amoneſta el Eſpiritu Santo, que en ſu roſtro ſe vean la vida, y la clemencia. 1 Por eſto en la preſente empreſſa ponemos ſobre el ara en vez del rayo, el Tuſon, que introduxo Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, no por inſignia (como muchos pienſan) del fabuloſo vellocino de Cólcos, ſino de aquella piel, ò bellon de Gedeon reco-

1 *In bilaritate vultus Regis, vita: & clementia eius quaſi imber ſerotinus. Proverb. 16. 15.*

recogido en èl, por ſeñal de vitoria, el rocio del cielo quando ſe moſtrava ſeca la tierra, 2 ſignificando en eſte ſimbolo la manſedumbre, y benignidad, como la ſignifica el Cordero de aquella Hoſtia inmaculada del Hijo de Dios, ſacrificada por la ſalud del mundo. Victima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de ſus vaſallos. Precioſo bellon, rico para ellos del rocio, y bienes del Cielo: en èl han de hallar a todos tiempos la ſatisfacion de ſu ſed, y el remedio de ſus neceſsidades, ſiempre afable, ſiempre ſincero, y benigno con ellos, con que obrarà mas que con la ſeveridad. Las armas ſe les cayeron a los conjurados, viendo el agradable ſemblante de Alexandro. La ſerenidad de Auguſto entorpeciò la mano del Frances, que le quiſo precipitar en los Alpes. El Rey Don Ordoño el Primero, fue tan modeſto, y apacible, que robò los coraçones de ſus vaſallos. Al Rey Don Sancho el Tercero, llamaron el Deſeado, no tanto por ſu corta vida, quanto por ſu benignidad. Los Aragoneſes admitieron a la Corona al Infante Don Fernando, ſobrino del Rey Don Martin, enamorados de ſu blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modeſtia, y la corteſia. Baſtante es por ſi miſma peſada, y odioſa la obediencia; no le añada el Principe aſpereza, porque ſuele ſer eſte vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la ſervidumbre. Si en la fortuna adverſa ſe valen los Principes del agrado para remediarla, porque no en la proſpera para mantenerla? El roſtro benigno del Principe es vn dulce Imperio ſobre los animos, y vna diſsimulacion del Señorio. Los lazos de Adan que dixo el Profeta Oſeas que atraian los coraçones, 3 ſon el trato humano, y apacible.

2 *Ponã hoc vellus lanæ in area: ſi ros in ſolo vellere fuerit, & in omni terra ſiccitas, ſciã quod per manum meam, ſicut locutus es, liberabis Iſrael. Iud. 6. 37.*

Mariana hiſt. Hiſp.

3 *In funiculis Adã traham eos, in vinculis charitatis. Oſc. c. 11. 4.*

5 No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que cauſa deſprecio, ſino la que eſtà mezclada de gravedad, y autoridad, con tan dulce punto, que dà lugar al amor del vaſallo, pero acompaña-

Celsa potestatis species non voce feroci,
Non alto simulata gradu, nõ improba gestu.

militi mixtus, incorrupto Ducis honore.
Tac. lib. 5. hist. Claud.

Tan terrible se mostrò en vna audiencia el Rey Asuero a la Reyna Ester, que cayò desmayada, 9 y fue menester para que bolviesse en si, que reduzido por Dios a mansedumbre su espiritu descompuesto, 10 le hizieſſe tocar el Cetro, 11 para que viesse que nõ era mas que vn leño dorado, y èl hombre, y no vision, como avia imaginado. 12 Si esto obra en vna Reyna la Magestad demasiadamente severa, y desconforme, que harà en vn negociante pobre, y necesitado? Medico llaman las divinas letras al Principe, 13 y tambien padre, 14 y ni aquel cura, ni este govierna con desagrado.

9 *Eratque terribilis aspectu, cumque elevasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.*
Esth. c. 15. 11.

10 *Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem.*
Ibidem.

11 *Accede igitur, & tange sceptrum.*
Ibidem.

12 *Vidi te Domine quasi Angelum Dei, & conturbatum est cor meum.*
Ibidem.

13 *Non sum Medicus, nolite me constituere Principem.*
Isai. c. 3. 7.

14 *In iudicando sto pupillis misericors, vi pater.*
Eccl. c. 4. 10.

15 *Vt adamantem, & uti silicem dedi faciem tuam.*
Ezech. 3. 9.

5 Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, y se cubriere de nuves contra el vasallo, reprehendale con tales palabras, que entre primero alabãdo sus virtudes, y despues afeando aquello en que falta, para que se encienda en genorosa verguença, descubriendose mas a la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, y tan publica, que perdida la reputacion no le quede al vasallo esperança de restaurarla, y se obstine mas en la culpa. Esten assi mezcladas la ira, y la benignidad el premio, y el castigo, como en el Tuson estan los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiziere la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de vengança, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rocio del bellocino para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequias dixo Dios que le avia formado el rostro de diamante, y de pedernal, 15 significando en aquel la constancia de la justicia, y en este el fuego de la piedad.

5 Sino pudiere vencer el Principe ſu natural aſpero y intratable, tenga tan benigna familia, que lo ſupla agaſajādo a los negociantes; y pretendiētes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido del Principe por ſus criados. Mucho diſsimulan (como dezimos en otra parte) las aſperezas de ſu Señor, ſi ſon advertidos en templarlas, ò en diſculparlas con ſu agrado, y diſerecion.

5 Algunas naciones zelan en las audiencias la Mageſtad Real entre velos, y ſacramentos, ſin que ſe manifieſte al pueblo. Inhumano eſtilo a los Reyes, ſevero, y cruel al vaſallo, que quando no en las manos, en la preſencia de ſu ſeñor halla el conſuelo, podrà eſte recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oidos entra el amor al coraçon. Lo que ni ſe vè, ni ſe oye, no ſe ama. Si el Principe ſe niega a los ojos, y a la lengua, ſe niega a la neceſsidad, y al remedio. La lengua es vn inſtrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos, no la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embaraçada en el Rey Don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueſes, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey Don Pedro. *Mar. hiſt. Hiſp.*

5 No baſta que el Principe deſpache por memoriales, porque en ellos ſe explican bien los ſentimientos: no yendo acompañados del ſuſpiro, y de la accion laſtimoſa, llegan en ellos ſecas las lagrimas del afligido, y no conmueven al Principe.

5 Siempre eſtan abiertas las puertas de los Templos, aſsi eſten las de los Palacios, pues ſon los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con ſus ruegos, y neceſsidades. No ſea al ſoldado pretendiente mas facil romper vn eſquadron de picas, que entrar a la audiencia por las puntas de la guarda Eſquizara, y Aleman, herizos armados, con los quales, ni ſe entiende el ruego, ni cobran las ſeñales del agrado, *Dexad llegar a mi los hombres* (Dezia el Emperador Rodulfo)

dulfo) *que no ſoy Emperador para eſtar encerrado en vn arca.* El retiramiento haze feroz el animo. 16 La atencion al govierno, y la comunicacion ablandan las coſtumbres, y las buelven amables. Como los azores, ſe domeſtican los Principes con el deſvelo en los negocios, y con la viſta de los hombres. Al Rey Don Ramiro de Leon el Tercero ſe le alborotò, y levantò el Reyno por ſu aſpereza, y dificultad en las audiencias. El Rey Don Fernando el Santo a ninguno las negava, y todos tenian licencia de entrar haſta ſus mas retirados retretes a ſignificar ſus neceſsidades. Tres dias en la ſemana davan audiencia publica los Reyes Don Alonſo Duodecimo, y Don Enrique el Tercero, y tambien los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel La naturaleza puſo puertas a los ojos, y a la lengua, y dexò abiertas las orejas, para que a todas horas oyeſſen, y aſsimo las cierre el Principe: oyga benignamente. Conſuele con el premio, ò con la eſperança porque eſta ſuele ſer parte de ſatisfacion, con que ſe entretiene el merito. No vſe ſiempre de formulas ordinarias, y reſpueſtas generales, porque las que ſe dan a todos, a ninguno ſatisfazen, y es notable deſconſuelo, que lleve la neceſsidades ſabida la reſpueſta, y que antes de pronunciada le ſuene en los oidos al pretendiente. No ſiempre eſcuche el Principe, pregunte tal vez, 17 porque quien no pregunta, no parece que queda informado. Inquiera, y ſepa el eſtado de las coſas. Sea la audiencia enſeñança, y no ſola aſiſtencia, como las dieron el Rey Don Fernando el Santo el Rey Don Alonſo de Aragon, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, con que fueron amados, y reſpetados de ſus vaſallos, y eſtimados de los eſtrangeros. Aſsi como conviene que ſea facil la audiencia, aſsi tambien el deſpacho, porque a ninguno es favorable, ſi tarda mucho; aunque ay negocios de tal naturaleza, que es mejor que deſengañe el tiempo, que el Principe, ò ſus miniſtros: porque caſi

16 *Etiam fera animalia ſi clauſa teneas, virtutis oblivi ſcuntur.* *Tac. lib. 4. ann.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

Mar. hiſt. Hiſp.

17 *Eudi tacens ſimul, & quarens.* *Eccl. 23. 12.*

casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

5 No apruevo el dexarse ver el Principe muy a menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça. 18 Lo que no se vè se venera mas, 19 Desprecian los ojos lo que acreditò la opinion. No conviene que llegue el pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de yerro, ò de oro, haziendo juizio del talento, y calidades del Principe. Mas se respeta lo que està mas lexos. 20 Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad, y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Principes, como los Portugueses, y Franceses. Los estremos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrà templar quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.

18 *Continuus aspectus minus verẽdos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

19 *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus ineſſet. Tac. lib. 4. hiſt.*

20 *Cui maior è longinquo reverentia. Tac. lib. 1. ann.*

A los.

ALos Principes llaman montes las divinas Letras, y a los demas collados, y valles. 1 Esta comparacion comprehende en si muchas semejanzas entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al cielo y superiores a las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas a la sed de los campos, y valles, vistiendoles de hojas, y flores, porque esta virtud es propria de los Principes. Con ella mas que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre está dando a todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas próta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerça la obligacion. El vasallage es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey D. Enrique el Segundo, pudo con la

1 *Montes Israel audite verbum Domini Dei. Hæc dicit Dominus Deus mõtibus, & collibus ripibus, & vallibus. Ezech. 6. 3.*

2 *Postulat à Deo, qui dat omnibus affluenter. Iacob. 1. 5.*

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey Don Pedro su hermano, y legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad franca? A que no obliga vn Cetro de oro; ; Aun la tirania se disimula, y sufre en vn Principe que sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del pueblo, socorriendo las necesidades publicas, y favoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud a mi juizio, conservò en el Imperio a Tiberio, porque la exercitò siempre. 4 Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad, y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. *Muy bien está* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) *la liberalidad a todo home poderoso, è señaladamente al Rey quando vsa della en tiempo que conuiene, è como deve.* El Rey de Navarra Garci Sanches, llamado el Tremulo, perdò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, con que pretendia grangearlos, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca està de ser rapiña, ò tirania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el erario, se llena con malos medios. 5 *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rey Dõ Alonso el Sabio) *no es franco, mas es gostador, è demas aurà por fuerça a tomar de lo ageno, quando lo suya no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare amigos, por lo que les diere, de la otra serlehan enemigos à quien lo tomare.* Para no caer en esto representò al Rey Dõ Enrique el Quarto, Diego de Arias su Tesorero mayor, el exceso de sus mercedes, y que convenia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados a los que no servian sus oficios, ò eran ya inutiles, y respondiò. *Yo tambien si fuesse Arias tendria mas cuenta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais como quien sois, y yo harà como a Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necessidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rey es dar, y medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A vnos*

damos,

3 *Multi colunt personam potentis, & amici sunt dona tribuentis.*
Prover. 19. 6.

4 *Quam virtutem diu retinuit, cum ceteras exueret.*
Tac. lib. 1. ann.
L. 18. tit. 5. p. 2.
Mariana hist. Hisp.

5 *Ac velut perfringere erarium: quod si ambitione exhausserimus, per scelera supplendum erit.*
L. 18. tit. 5. p. 2.
Mariana hist. Hisp.

damos porque ſon buenas, y a otros, porque no ſean malos. Dignas palabras del Rey ſi huviera dado con eſtas conſideraciones, pero ſus mercedes fueron exceſsivas, y ſin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fè el Rey Don Fernando ſu cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que ſus mercedes ſe avian hecho. *Por exquiſitas, y no devidas maneras: Ca a vnas perſonas las fizo ſin ſu voluntad, y grado, ſalvo por ſalir de las neceſsidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños ſervicios, que no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos deſtos tenian oficios, y cargos, con cuyas rentas, y ſalarios ſe devian tener por bien contentos, y ſatisfechos, y à otros diò las dichas mercedes por interceſsion de algunas perſonas, queriendo pagar con las rentas Reales los ſervicios que algunos dellos avian recebido de los tales.* De cuyas palabras ſe puede inferir la conſideracion con que deve el Principe hazer mercedes, ſin dar ocaſion a que mas le tengan por ſeñor, para recibir dèl, que para obedecerle. Vn vaſallo prodigo ſe deſtruye a ſi miſmo, vn Principe a ſi, y a ſus Eſtados. No baſtarian los erarios ſi el Principe fueſe largamente liberal, y no conſideraſſe que aquellos ſon depoſitos de las neceſsidades publicas. No vſa mal el monte de la nieve de ſu cumbre, produzida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes le conſerva para el Eſtio, y poco a poco la va repartiendo (ſuelta en arroyos) entre los miſmos que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de ſus fuentes, porque faltaria a ſu obligacion, y le deſpreciarian deſpues, como a inutil, porque la liberalidad ſe conſume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando ſecos a los valles, y campos, como ſuele ſer condicion de los Principes, que dan a los poderoſos lo que ſe deve a los pobres, dexando las arenas ſecas, y ſedientas del agua, por darla a los lagos abundãtes que no la han meneſter. Gran delito es grangear la gracia de los

l. 17. tit. 10. lib. 5. Recop.

poderoſos a coſta de los pobres, ò que ſe ſupiere el Eſtado, por lo que ſe da vanamente ſiendo ſu ruina el fauſto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo deſperdiciadas ſin provecho las fuerças del poder con que avia de ſer defendido, y reſpetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no ſe eſtiman, porque ſon comunes, y nazen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa diſguſtados a muchos, y lo que ſe dà à aquellos, falta a todos. El que dà ſin atencion, enriqueze, pero no premia, para dar a los que lo merecen, es meneſter ſer corto con los demas. Y aſsi deve atender el Principe con gran prudencia a la diſtribucion juſta de los premios, 6 porque ſi ſon bien diſtribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las ſagradas letras mandaron, pues las ofrendas fueſſen con ſal, 7 que es lo miſmo que con prudencia, preſervadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero porque es meneſter que el Principe ſea liberal con todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra ſiempre le và dando, pero rocios, y flores, ſatisfaciendo tambien con la riſa. Dè a todos con tal templança, que ſin quedar impoſsibilitado para dar mas, los dexe contentos, a vnos con la dadiva, y a otros con las palabras, con la eſperança, y cõ el agrado, 8 porque ſuelen dar mas los ojos, que las manos. Sola eſta virtud de la liberalidad ſerà a vezes conveniente que eſtè mas en la opiniõ de los otros, que en el Principe, afectando algunas demonſtraciones con el arte, que ſea eſtimado por liberal; y aſsi eſcuſe las negativas, porque es gran deſconſuelo oirlas del Principe. Lo que no pudiere dar oy, podrà mañana, y ſino mejor es que deſengañe el tiẽpo (como hemos dicho.) El que niega, ò no reconoce los meritos, ò manifieſta la falta de ſu poder, ò de ſu animo, y ninguna deſtas declaraciones conviene al Principe, contra quien pidiendo confieſſa ſu grandeza.

6 Honor Regis iudicium diligit. Prov. 98.4.

6 In omni oblatione tua offeres ſal. Lev. 2.14.

7 In omni dato hilarem fac vultum tuum. Eccl. 35.11.

Sea

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y oficios, y con otras rentas deſtinadas ya para dote de la liberalidad, no con el Patrimonio Real, ni con los teſoros conſervados para mayores empleos. El Rey Don Fernando el Catolico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suſpenſos tuvo (quando entrò a reinar) los oficios para atraer con ellos los animos, y premiar a los que ſiguieſſen ſu partido. Con gran prudencia politica ſupo mezclar la liberalidad con la parſimonia. De lo qual no ſolamente dexò ſu exemplo, ſino tambien vna ley en la recopilacion diziendo aſsi. *No conviene a los Reyes vſar de tanta franqueza, y largueza que ſea convertida en vicio de deſtruicion, porq̃ la franqueza deve ſer vſada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conſervar para emplear bien, no es avaricia, ſino prevenida liberalidad. Dar inconſideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con eſta parſimonia levantò la Monarquia, y por ſu profunda largueza perdiò la Corona el Rey Don Alonſo el Sabio, aviendo ſido vno de los principales cargos q̃ le hizo el Reyno el aver dado a la Emperatriz Marta treinta mil marcos de la plata para reſcatar a ſu marido Baldui no, à quien tenia preſo el Soldan de Egipto, con ſultandoſe mas con la vanidad, que cò la prudencia. El Rey Don Enrique el Segundo conociò el daño de aver enflaquecido el poder de ſu Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocò por ſu teſta mento. Las ocaſiones, y los tiempos han de governar la liberalidad de los Principes. A vezes conviene que ſea templada, quando los gaſtos de la guerra, ò las neceſsidades publicas ſon grandes, avezes es meneſter redemir con ella los peligros, ò facilitar los fines en que ſuele ahorrar mucho el que mas prodigamẽte arroja el dinero, porque quiẽ da, ò gaſta poco a poco, no conſigue ſu intento, y conſume ſu hazienda. Vna guerra ſe eſcuſa, y vna vitoria, ò vna paz ſe compra con la generoſidad, 9

Marian. hiſt. Hiſp.

l. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.

9 Victoriam, & honorẽ adquiret, qui dat munera: animã autem aufert accipientium. Prov. 22. 9.

§ La

5 La prodigalidad del Principe ſe corrige teniẽ do en el manejo de la hazienda miniſtros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene moſtrarle al Principe la ſuma que dà, porq̃ el decretar libranças ſe haze ſin conſideracion, y ſi huvieſſe de contar lo que ofrece, la moderaria, y no es ſiempre liberalidad el decretarlas, porque ſe ſuele canſar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece conſigo miſma, y deſeſperada ſe arroja a firmarlas.

10 *Ego dabo vobis omnia bona Ægipti, vt comedatis medulam terra.* *Geneſ.* 45. 18.

11 *Ne dimittatis quidquam de ſupellectili veſtra: quia omnes opes Ægipti veſtra erunt.* *Ibidem* 20.

12 *Omni habenti dabitur, & abundabit.* *Luc.* 19. 26.

5 Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no ſè ſi es temor, ò eſtimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel grã cortesano Ioſef, quando llamando a ſus padres, y hermanos à Egipto, ofreciendoles en nombre del Faraõ los bienes de aquel Reyno, 10 les encargò q̃ truxeſſen conſigo todas ſus alajas, y riquezas, 11 reconociendo, que ſi los vieſſe ricos el Rey, ſeria mas liberal con ellos; y aſsi el que pide mercedes al Principe, no le ha de repreſentar pobrezas, y miſerias.

Ningun medio mejor para tener, que tener.

Cele-

CElebrado fue de la Antiguedad el mote de eſta empreſſa. Vnos le atribuyen a Pitagoras, otros a Viantes, à Taleto, y a Homero; pero con mayor razon ſe refiere entre los Oraculos Delficos, porque no parece voz humana, ſino divina, digna de ſer eſculpida en las coronas, cetros, y anillos de los Principes. A ella ſe reduze toda la ciencia de reynar que huye de las extremidades, y conſiſte en el medio de las coſas, donde tienen ſu eſfera las virtudes. Preguntaron a Socrates, que qual virtud era mas conveniente a vn mancebo, y reſpondiò. *Nequit nimis*, con que las comprehendiò todas. A eſte mote parece que quadra el cuerpo deſta empreſſa, derribadas las mieſſes con el peſo de las grandes lluvias, caidas fuera de ſazon, quando baſtavan benignos rocios. 1 Honores ay que por grandes no ſe ajuſtan al ſujeto, y mas le afrentan que ilustran. Beneficios ay tan fuera de modo, que ſe reputan por

1 *Magni animi eſt magna contemnere, prudentis eſt, mediocria malle, quam nimia: iſta enim vtilia ſunt, illa quòd ſuperflunt, nocent. Sic ſegetem nimia ſternit vbertas, ſic rami onere frangũtur ſic, ad maturitatem nõ pervenit nimia fœcunditas. Sen. epiſt. 39. l. 1. tit. 21. p. 2.*

por injuria. Que importa que llueva mercedes el Principe, ſi parece que apedrea, deſcompueſto el roſtro, y las palabras, quando las haze, ſi llegan fuera de tiempo, y no ſe pueden lograr. Pierdeſe el beneficio, el agradecimiento, y ſe aborrece la mano que le hizo. Por eſto dixo el Rey D. Alonſo el Sabio, *Que devia ſer tal el galardon, è dada tiempo, que ſe pueda aprovechar del aquel a quien lo diere.*

5 Como ſe peca en la deſtemplança de los premios, y mercedes, ſe peca tambien en el exceſſo de los caſtigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de miniſtro de juſticia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: eſte tiene las llaves de las leyes. No es juſticia la que excede, ni clemencia la que no ſe modera, y aſsi las demas virtudes.

5 Eſta miſma moderacion ha de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, governando de tal ſuerte el carro del govierno, que como en los juegos antiguos, no toquen ſus ruedas en las metas, donde ſe romperian luego. La deſtreza conſiſtia en medir la diſtancia deſuerte en que paſſaſſen vezinas, y no apartadas.

5 En lo que mas ha meneſter el Principe eſte cuidado, es en la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, que nada deſee, eſpere, ame, ò aborrezca con demaſiado ardor, y violencia llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deſeos de los particulares facilmente ſe pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos ſon proporcionados a ſu Eſtado, y eſtos ordinariamente mayores que las fuerças de la grandeza, queriendo llegar a los eſtremos. Caſi todos los Principes que ò ſe pierden, ò dan en graves inconvenientes es por el exceſſo en la ambicion, ſiendo infinito el deſeo de adquirir en los hombres, y limitada la poſsibilidad, y pocas vezes ſe mide eſta con aquel, ò entre ambos ſe interpone la juſticia. De aqui nace el buſcar pretextos, y titulos aparentes para deſpojar al

vezi-

vezino, y aun al mas amigo, anelando ſiempre por ampliar los Eſtados, ſin medir ſus cuerpos con ſus fuerças, y ſu govierno con capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que ſe pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga ſobre ellos miſmos, y ſiempre eſtà porfiando por caer, trabajada de ſu miſmo peſo. Procure pues el Principe mantenér el Eſtado que le diò, ò la ſuceſsion, ò la eleccion, y ſi ſe le preſentare alguna ocaſion juſta de aumentarle, gozela con las cautelas que enſeña el caſo a la prudencia.

No es menos peligroſa la ambicion en el exceſſo de ſus temores, que de ſus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor, que no ſe aplique para ſu conſervaciõ. Ninguno de la linea del deſpojado, ò del que tiene pretenſion al Eſtado, tan remoto, que no ſe tema. La tiranía ordinaria propone la extirpacion de todos. Aſsi lo praticò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitelio, 2 y lo aconſeja la eſcuela de Machabelo, cuyos dicipulos olvidados del exemplo de David, que buſcò los de la ſangre de Saul, para vſar con ella de ſu miſericordia, 3 ſe valen de los de algunos tiranos, como ſino ſe huvieran perdido todos con eſtas malas artes. 4 Si alguno ſe conſervò fue (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos ſe aumentaron con la vſurpacion, y deſpues ſe mantuvieron con la juſticia, y ſe legitimaron con el tiempo. Vna eſtrema violencia es vn eſtremo peligro. Ocupò Ciro la Lidia, y deſpojò al Rey Creſo. Si tuviera por conſejero a algun politico deſtos tiempos, le propondria por conveniente quitarle tambien la vida, para aſſegurarſe mas, pero Ciro le reſtituyò vna Ciudad, y parte de ſu patrimonio, con que ſuſtentaſſe la dignidad Real; y es cierto, que provocara el odio, y las armas de toda la gracia, ſi huviera moſtrado cruel. A Dios, y a los hombres tiene contra ſi la tirania, y no faltan en eſtos caſos medios ſuaves con que

2 *Manſuram diſcordiam obtendens, ni ſemina belli reſtinxiſſet.*
Tac. lib. 4. hiſt.

3 *Numquid ſuper eſt aliquis de domo Saul, vt faciam cũ eo miſericordiam Dei?*
2. Reg. c. 3.

4 *Hæc elementia non minus victori, quã victo vtilis fuit (& inferius) Tantus Craſi amor apud omnes vrbes erat, vt paſſurus Cyrus graue bellũ in Græcia fuiſſet, ſi quid crudelius in Craſum conſuluiſſet.*
Iuſt. hiſt. lib.

que divertir el animo,confundir la ſangre,cortar la ſumiſsion,diſminuir,ò traſplantar la grandeza, y retirar de los ojos del pueblo,aquien puede aſpirar al Eſtado,y ſer aclamado ſeñor, lo qual ſi ſe huviera advertido en Portugal, no vieramos revelados aquellos vaſallos.

Quando es tan evidente el peligro, que obligue a la defenſa,y conſervacion natural,ſe le han de cortar las raizes, para que no pueda renazer, velando ſiempre ſobre èl,porque no ſuceda lo q̃ a los Principes de Filiſtea, los quales cortado el cabello a Sanſon, de donde le procedian las fuerças, ſe burlavan del, ſin prevenir que avia de bolver a nazer como ſucediò, 5 y abraçado con las colunas del Templo le derribò ſobre ellos, 6 con que matò muchos mas enemigos muriendo, que antes vivo. 7

5 Perſuade tambien la ambicion deſordenada el oprimir la libertad del pueblo, abaxar la nobleza, deshazer los poderoſos, reduzido todo a la autoridad Real, juzgando que entonces eſtarà mas ſegura,quando fuere abſoluta, y eſtuviere mas reduzido el pueblo a la ſervidumbre;engaño con que la liſonja grangea la voluntad de los Principes, y les pone en grandes peligros.La modeſtia es la que conſerva los imperios teniendo el Principe tã corregida ſu ambicion,que mantenga dentro de los limites de la razon la poteſtad de ſu dignidad,el grado de la nobleza, y la libertad del pueblo, porque no es durable la Monarquia que no eſtà mezclada, y cõſta de la Ariſtocracia,y Democracia. 8 El poder abſoluto es tirania. Quien le procura, procura ſu ruina. No ha de governar el Principe como ſeñor, ſino como padre, como adminiſtrador, y tutor de ſus Eſtados. 9

5 Eſtos deſordenes de ambicion los cria el largo vſo de la dominacion que todo lo quiere para ſi, en que es meneſter que los Principes ſe venzan a ſi miſmos, y ſe rindan a la razon,aunque es bien difi-

5 *Iamq; capilli eius renaſci cœperant. Iudit. 16.21.*

6 *Concuſſiſque fortiter columnis cecidit domus ſuper omnes Principes. Ibidem.*

7 *Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat. Ibidem.*

8 *Qua ex pluribus conſtat Reſpublica, melior eſt. Ariſ.lib.2. pol.c.4.*

9 *Huc enim ſunt omnia reducẽda, vt iijs, qui ſub imperio ſunt,non tiranneum, ſed patrẽ familias, aut Regem agere videatur, & rem non quaſi dominus, ſed quaſi procurator, & præfectus adminiſtrare; ac moderate vivere,nec quod nimium eſt ſectari. Ariſt. pol.li.5.c.11.*

10 *Miſit manum ſuã in ſinum ſuum,*

dificultoſa empreſſa , porque muchos pudieron vencer a otros,pocos a ſi miſmos. Aquella es vitoria de la fuerça,eſta de la razon.No eſtà la valentia en vencer las batallas, ſino en vencer las paſsiones. A los ſubditos haze modeſtos la obediencia , y la neceſsidad ; à los Principes enſoberveze la ſuperioridad , y el poder. Mas Reynos derribò la ſobervia, que la eſpada. Mas Principes ſe perdieron por ſi miſmos, que por otros. El remedio conſiſte en el conocimiento proprio,entrando el Principe dẽtro de ſi miſmo , y conſiderando, que ſi bien le diferencia el cetro de los ſubditos , le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles que ſu grandeza. Que ſi pudiera valer la razon,avia de mandar el mas perfeto. Que la mano con que govierna el mundo es de barro, ſugeta a la lepra , y a las miſerias humanas , como Dios ſe lo diò a entender a Moiſen, 10 para que conociendo ſu miſeria ſe compadecieſſe de los demas. 11 Que la Corona es la poſſeſsion menos ſegura, porque entre la mayor altura, y el mas profundo precipicio no ſe interpone algun eſpacio, 12 que pende de la voluntad agena, pues ſino le quiſieſſen obedecer , quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Principe , mas deve preciarſe deſta modeſtia,pues Dios no ſe deſdeña della: 13 La modeſtia , que procura encubrir dentro de ſi a la grandeza, queda ſobre ella , como vn rico eſmalte ſobre el oro , dandole mayor precio , y eſtimacion. Ningun artificio mas aſſuto en Tiberio, que moſtrarſe modeſto para hazerſe mas eſtimar. Reprehendiò ſeveramente a los que llamavan divinas ſus ocupaciones , y le davan titulo de ſeñor. 14 Quando iva a los Tribunales no quitava el lugar al Preſidente, antes ſe ſentava en vna eſquina dèl. 15 El que llegò al ſupremo grado entre los hombres , ſolamente humillandoſe puede crecer. Aprendan todos los Principes a ſer modeſtos del Emperador Don Fernando el Segundo , tan familiar con todos, que primero ſe dexava amar , que vene-

quam cum miſsiſſet in ſinum,protulit le proſam inſtarnivis, Exod. 4.6.

11 *Qui condolore poſsitijs , qui ignorant,& erram,quoniã,& ij ſe circundatus eſt infirmitate. Ad Heb.5.2.*

12 *Quod regnũ eſt, cui parata non ſit ruina,& proculcatio,& dominus,& carniſex ? Nec iſta intervallis diviſa, ſed hora momẽtum inter eſt inter ſoliũ, & aliena genua. Seneca.*

13 *Modeſtia fama, qua neque ſummis mortalium ſpernenda eſt,& aDijs æſtimatur. Tac.lib.15. ann.*

14 *Acerbeque increpuit eos, qui divinas ocupationes, ij ſumque,dominum diverant. Tac.lib.2. ann.*

15 *Aſſidebat in cornu Tribunalis. Tac.lib. 1.ann.*

venerar. En la benignidad, y modeſtia ſe veian , y la Mageſtad ſe conſiderava. No era Aguila Imperial, que con dos feveros roſtros , deſnudas las garras, amenazava a todas partes,ſino amoroſo Pelicano, ſiempre el pico en las entrañas para darlas a todos , como a hijos proprios. No le coſtava cuidado en encogerſe en ſu grandeza , y igualarſe a los demas. No era ſeñor , ſino padre del mundo, y aunq el exceſſo en la modeſtia demaſiada ſuele cauſar deſprecio,y aũ la ruina de los Principes,en èl cauſava mayor reſpeto , y obligava a todas las naciones a ſu ſervicio,y defenſa;fuerça de vna verdadera bondad, y de vn coraçon magnanimo que triunfa de ſi miſmo, ſuperior a la fortuna.De todas eſtas calidades dexò vn vivo retrato en el preſente Emperador ſu hijo, con que roba los coraçones de amigos , y enemigos. Ninguna virtud mas conviniente en el Principe que la modeſtia , porque todas ſerian locas en èl, ſi ella no les compuſieſſe el ſemblante , y las acciones, ſin conſentirles que ſalgan de ſi.

5 En el govierno es muy conveniente no tocar en los eſtremos , porque no es menos peligroſa la remiſsion, que la ſuma entereza,y puntualidad.Las comunidades monaſticas pueden ſufrir la eſtrecheza de la obediencia, no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no a muchos.La felicidad civil conſiſte en la virtud, y eſta en el medio, aſsi tambien la vida civil , y el manejo de los Eſtados, ſiendo tal el govierno,que le puedan llevar los pueblos,ſin que ſe pierdan por la demaſiada licencia,ò ſe obtienen por el demaſiado rigor.No ha de ſer la entereza del govierno como deuria ſer,ſino como puede ſer. 16 Aun el de Dios ſe acomoda a la flaqueza humana.

Entre los eſtremos tambien ſe han de conſtituir las partes del cuerpo de la Republica , procurando que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia , porque del exceſſo , y deſigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, ſi fuera mucha , naze en

16 *Non enim ſolam Reſpublica, qua optima ſit: conſiderari debet, ſed etiam quę conſtitui poſsit, praterea qua facilior, & cunctis civitatibus communior habeatur.*
Ariſt. lib. 4. pol. 6. cap. 2.

en vnos la ſobervia, y en otros la embidia, y d llas las enemiſtades, y ſediciones, 17 no pudiendo aver amiſtad, o concordia civil entre los que ſon muy deſconformes en condicion, y eſtado, porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas, o mandar ſiendo vencedores, o obedecer, ſiendo vencidos. 18 Vnos por altivos pierden el reſpeto a las leyes, y deſprecian la obediencia: los otros por abatidos no la ſaben ſuſtentar, ni tienen temor a la infamia, ni a la pena, y viene a ſer vna comunidad de ſeñores, y eſclavos, pero ſin reſpeto entre ſi, porque no ſe miden con ſu condicion. Los de menos calidad pretenden ſer como los mayores. Los que en alguna ſon iguales, ò exceden, ſe imaginan, que tambiẽ ſon iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas ſe aventajan, no ſaben contenerſe, y con deſprecio de los demas, todo lo quiſieran governar, ſin acomodarſe a la obediencia de quien manda, ni a la coſtitucion, y eſtilos de la Republica, de donde nace ſu ruina, y converſion en otras formas, 19 porque todos anelan, y viven inquietos en ella, y ſi bien es impoſsible el dexar de aver eſte contraſte en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes, de que conſtan todas, con el miſmo ſe ſuſtentan, ſi es regulado, ò ſe pierden, ſi es demaſiado, como ſuceden a los cuerpos con los quatro humores, que aunque la ſangre es mas noble, y mas poderoſa la colera, que los demas, ſe mãtienen entre ſi, mientras no es grande la deſigualdad de algunos dellos. Por lo qual ſolo aquella Republica durara mucho, que conſtare de partes medianas, y no muy deſiguales entre ſi. El exceſo de las riquezas en algunos ciudadanos cauſò la ruyna de la Republica de Florencia, y es oy cauſa de las inquietudes de Genova. Por eſtar en Venecia mejor repartidas, ſe ſuſtenta por tantos ſiglos, y ſi ay peligro, ò inconveniente en ſu govierno es por la mucha pobreza de algunos del Magiſtrado. Si ſe conſerva con eſte deſorden, y exceſſo da ſus partes

17 *Praterea ſeditiones non modo propter fortunatum ſed etiam propter honorum inæqualitatem exiſtunt. Ariſt lib 2. c. 5.*

18 *Sed iam hæc cõſuetudo in civitatibus invaleit, homines æqualitatẽ odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut ſi victi fuerint, imperio ſubeſſe. Ariſt. lib. 4. pol. cap. 11.*

19 *Nam qui virtute præſtant, iniquo animo ſibi indignores æquari paterentur, quamobrem ſæpe conſpirare, & ſeditiones commovere notantur. Ariſt. lib. 2. pol. c. 5.*

algunas Republicas,es fuerça de la prudencia, y industria de quien govierna, entreteniendola con el temor a la ley,con no injuriar, ni quitar sus privilegios,y comodidades a los menores,con divertir en la administracion, y cargos a los mayores con no oprimir, antes cevar con esperanças a los de gran espiritu; pero esto durarà mientras huviere prudentes governadores,y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos, que penden del caso conveniente es que en la misma primera institucion della,estè preveniédo el modo con que se corrijan: estos excesos antes que sucedan.

A La benignidad del presente Pontifice Vrbano VIII. devo el cuerpo desta empressa, aviendose dignado su Beatitud de Mostrarme en vna piedra preciosa esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas q̃ tiravan vn arado, hallada en esta edad.

presa-

reſagio de la exaltacion de ſu noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Igleſia las inſignias de ſus armas: y cargando yo la conſideracion ſe me repreſentò aquel prodigio del Rey Vvamba, quando eſtandole vngiendo el Arçobiſpo de Toledo, ſeviò q̃ le ſalia vna abeja de la cabeça que bolò àzia el cielo, anũcio de la dulçura de ſu govierno; de dõde inferì, q̃ quiſieron los antiguos moſtrar con eſte ſimbolo, quanto convenia ſaber mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la dulzura, y que le convendria por mote el principio de aquel verſo de Horatio. *Chronica Gotto. Reg.*

Omni tulit punctum, qui miſcuit vtile dulci. *Horat.*

En eſto conſiſte el arte de reinar. Eſta fue en el mundo la primera politica. Aſsi lo dio a entender la Filoſofia antigua, fingiendo que Orfeo con ſu lira traia a ſi los animales, y que las piedras corrian al ſon de la harpa de Anfion, con que edificò los muros de la ciudad de Tebas, para ſignificar, que la dulce enſeñança de aquellos grandes varones fue baſtante para reduzir los hombres, no menos fieros q̃ las fieras, y con menos ſentimiento de razon que las piedras, a la armonia de las leyes, y a la compañia civil.

Sylveſtres homines ſacer, interpreſque Deorum *Horat.*
Cædibus, & victu fœdo, deteruit Orpheus;
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidoſque leones.
Dictus, & Anphion Thebaæ conditor vrbis,
Saxa movere ſono teſtudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.

Deſtas artes han vſado todas las Republicas para inſtruir el pueblo, mezclando la enſeñanza con lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al monte Olimpo concurria toda Grecia a hallarſe en las contiendas Olimpias, Pitias, Nemeas, y Iſtmias;

5 Esta benignidad no obra por si sola, menester es que tambien se halla en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No naze el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniẽdo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ingnorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompensando con ellas. Aun los vicios grãdes se escusan, o se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

5 En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulçura con la gravedad, y las burlas con veras, como sean a tiempo, y sin ofenta del decoro, ni de la gravedad de la materia, en que fue muy sazonado el Emperador Tibero. 3 No ay quiẽ pueda sufrir vna severidad melancólica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A su tiempo es grã prudencia interponer en los consejos algo de locura, 4 y entonces es sabiduria vn despropósito. 5 Lo festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, y reduzir los mas asperos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y desempeña el responder a proposito en lo que no cõviene.

5 Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas, porque todos se mueven por las comodidades proprias, pocos por sola obligacion, ò gloria. Para incitar Seyano a Druso a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperança del Imperio. 6 La destreza de vn

3 *Tiberius tamen lubidria seriis permiscere solitus.* *Tac. lib. 6. ann.*

4 *Miscere stultiam consiliis brevem.* *Horat.*

5 *Pratiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultia.* *Eccl. 10. 1.*

6 *Qui fratrem quoque Neronis Drusum traxit in partes, sive obiecta Principis loci.* *Tac. lib. 4. ann.*

ſas. Pero el veſtirnos de ſus naturalezas, ò querer imitarlas para obrar ſegun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, y paſsiones, ſeria hazer injuria a la razon, dote proprio del hombre, con que ſe diſtingue de los demas animales, y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la juſticia, y cada vno atiende ſolamente à ſu conſervacion, ſin reparar en la injuria agena. El hombre juſtifica ſus acciones, y las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quiſiera para ſi. De donde ſe infiere quan impio, y feroz es el intento de Machavelo, que forma a ſu Principe con otro ſupueſto, ò naturaleza de leon, y de rapoſa, para que lo que no pudiere alcançar con la razon alcanſe con la fuerça, y el engaño, en que tuvo por maeſtro a Liſandro General de los Lacedemonios, que aconſejava al Principe, que donde no llegaſſe la piel de leon, lo ſupliesſe coſiendo la rapoſa, y valiendoſe de ſus artes, y engaños. Antigua fue eſta dotrina. Polibio la refiere de ſu edad, y de las paſſadas, y la reprehende. 1 El Rey Saul la pudo enſeñar à todos. 2 Eſta maxima con el tiempo ha crecido, pues no ay injuſticia, ni indignidad que no parezca honeſta à los politicos, como ſea en orden a dominar, 3 juzgando que vive de merced el Principe, à quien ſolo lo juſto es licito; 4 con que ni ſe repara en romper la palabra, ni en faltar a la fè, y à la religion, como convenga à la conſervacion, y aumento del Eſtado. Sobre eſtos fundamentos falſos quiſo edificar ſu fortuna el Duque Valentin, pero antes de verla levantada, cayò tan deshecha ſobre èl, que ni aun fragmentos, o ruinas quedaron della. Que puede durar lo que ſe funda ſobre el engaño, y la mentira? Como puede ſubſiſtir lo violento? Que firmeza aurà en los contratos, ſi el Principe que ha de ſer la ſeguridad dellos falta à la fè publica? Quien ſe fiarà dèl? Como durarà el Imperio en quien, ò no cree que ay providencia divina, ò fia mas de ſus artes, que della? No

1 *Quo leonis pellis attingere nõ poteſt, Principi aſſuendam vulpinam. Plutar.*

2 *Fuit, cui in tractandis negotijs dolus malus placeret, quem Regi conuenire ſane nemo dixerit, etſi non deſunt, qui id tã crebro uſu hodie doli mali, neceſſarium eum eſſe dicant ad publicarum rerum adminiſtrationem. Polyb. l. 13. hiſt.*

3 *Nihil glorioſum niſi tutũ, & omnia retinenda dominationis honeſta. Saluſt.*

4 *Vbicumq; tantum honeſta dominanti licet, precario regnatur. Senec. in Trag. Thyeſt.*

por eſto quiero al Principe tan benigno, que nunca vſe de la fuerça, ni tan candido, y ſenzillo, que ni ſepa diſsimular, ni cautelarſe contra el engaño, porque viviria expueſto a la malicia, y todos ſe burlarian dèl. Antes en eſta empreſſa deſeo que tenga valor, pero no aquel beſtial, irracional de las fieras, ſino el que ſe acompaña con la juſticia ſignificando en la piel del leon ſimbolo de la virtud, que por eſto la dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de ſeveridad la frente, y oponerſe al engaño. No ſiempre ha de parecer humano. Ocaſiones ay en que es meneſter que ſe reviſta de la piel del leon, y que ſus vaſallos, y ſus enemigos le vean con garras, y tan ſevero, que no ſe le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que ſe vale para domeſticar el animo de los Principes. Eſto parece que quiſieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de leon ſobre la cabeça de ſu Principe. No ay reſpeto ni reverencia, donde no ay algun temor. En penetrando el pueblo que no ſabe enojarſe el Principe, y que ha de hallar ſiempre en èl vn ſemblante apacible, y benigno, le deſprecia; pero no ſiempre ha de paſſar a execucion eſta ſeveridad, quando baſta que como amenaza obre, y entonces no ſe ha de perturbar el animo del Principe, ſirvaſe ſolamente de lo ſevero de la frente. Sin deſcomponerſe el leon, ni penſar en el daño de los animales los atemoriza con ſu viſta ſolamente; tal es la fuerça de la mageſtad de ſus ojos. §

§ *Leo fortiſſimus beſtiarum ad nullius pavebit occurſum. Prov. c. 30. 30.*

Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerça con la aſtucia, y la indignacion con la benignidad, diſsimulando, y acomodandoſe al tiempo, y a las perſonas, ſe corona en eſta empreſſa la frente del leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generoſidad, y coraçon magnanimo del Principe ſino con las ſierpes, ſimbolo del imperio, y de la mageſtad prudente, y vigilante, y geroglifico en las ſagradas Letras de la prudencia, porque ſu aſtucia en defender la cabeça, en cerrar

las,

las orejas al encanto, y en las demas cosas mira a su defensa propria, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos dió a esta empresa el mote. *Vt sciat regnare*, sacado de aquella sentencia que el Rey Ludovico Vndecimo de Francia, quiso que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octavo: *Qui-nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerça passe a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vezinos al vicio. Iusto Lipsio definiendo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reyno, y huyendo de los estremos de Machavelo, y pareciendole que no podria governar el Principe sin alguna fraude, o engaño, persuadió el leve, toleró el medio, y condenó el grave: peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vezinos los escollos a la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ay atamo tan sutil que no se descubra, y afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño que no se componga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aunque dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necessitavan de alguno, pero no en los Principes que han menester a muchos, y que assi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es licito nunca se deve permitir, ni basta que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la dissimulacion, y astucia quando ni engañan, ni duxan manchado el credito del Principe.

Lipsi. de civil. doct. lib. 4. c. 14.

cipe, y entóces no las juzgò por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, cõvinientes, y neceſſarias en el que govierna. Eſto ſucede quando la prudẽcia advertida en ſu conſervacion ſe vale de la aſtucia para ocultar las coſas ſegun las circunſtancias del tiempo, del lugar, y de las perſonas, cõſervando vna conſonancia entre el coraço, y la lengua: entre el entendimiento, y las palabras. Aquella diſsimulacion ſe deve huir, que con fines engañoſos miente con las coſas miſmas. La que mira à que el otro entienda lo que no es, no la que ſolamente pretende que no entienda lo que es, y aſsi bien ſe puede vſar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner vna coſa en lugar de otra con diverſa ſignificacion, no para engañar, ſino para cautelarſe, ò prevenir el engaño, o para otros fines licitos. El dar à entender el miſmo Maeſtro de la verdad a ſus Diciſpulos, que queria paſſar mas adelente del Caſtillo de Emaus, 6 las locuras fingidas de David delante del Rey Aquis, 7 y el pretexto del ſacrificio de Samuel, 8 y las pieles rebueltas à las manos de Iacob, 9 fueron diſsimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño, ſino encubrir otro intento, y no dexan de ſer licitas porque, ſe conozca que dellas ſe ha de ſuguir el engano ageno, porque eſte conocimiento no es malicia, ſino advertimiento.

5 Eſtas artes, y traças ſon muy neceſſarias quando ſe trata con Principes aſtutos, y fraudulentos, porque en tales caſos la diſidencia, y recato, la diſſimulacion en el ſemblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni den lugar a los deſignios, o al engaño, vſando de ſemejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fè publica, que otra coſa es, ſino doblar las guardas al animo? Necia ſeria la ingenuidad que deſcubrieſſe el coraçon, y peligroſo el imperio ſin el recato. Dezir ſiempre la verdad ſeria peligroſa ſencillez ſiendo el ſilencio el principal inſtrumento de reinar. Quien ſe entre-

6 Et ipſe ſe finxit longius ire.
Luc.24.28.
7 Et immutavit os ſuum coram eis, & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in oſtia portæ, deflueba neque ſaliva eius in barbam.
1.Reg.c.21. 13.
8 Vitulum de armẽto talles in manu tua, & dices: ad immolandum Domino veni.
1.Reg.c.16.2.
9 Pelliculaſq; hædo num circundedit manibus, & colli nuda protexit.
Gen.27.16.

entrega ligeramente a otro, le entrega ſu miſma Corona. Mentir no deve vn Principe, pero ſe lo permite callar, ò celar la verdad, y no ſer ligero en credito ni en la confiança, ſino maduro, y todo, para que dando lugar a la conſideracion, no pueda ſer engañado; parte muy neceſſaria en el Principe, ſin la qual eſtaria ſugeto a grandes peligros. El que ſabe mas, y ha viſto mas, cree, y fia menos, porque, ò la eſpeculacion, ò la pratica, y experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del Principe candido, y ſenzillo, pero advertido en las artes, y fraudes agenas. La miſma experiencia dictarà los caſos en que ha de vſar el Principe deſtas artes, quando reconociere que la malicia, y doblez de los que tratan con èl obliga a ella, porque en las demas acciones ſiempre ſe ha de deſcubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es muy conveniente vſar, aũ con los miſmos que le quieren engañar, porq̃ eſtos ſi la interpretan a ſegundos fines, ſe pertuban, y deſatinan, y es generoſo engaño el de la verdad, y ſi ſe aſſeguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma, ſin armarſe cõtra èl de ſegundas artes. Que redes no ſe han texido? Que eſtratagemas no ſe han penſado contra la aſtucia, y malicia de la raposa? Quien puſo azechanças a la ſenzillez domeſtica de las golondrinas?

5 Los Principes eſtimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, y eſpiritu, no pueden vſar deſte arte, porque nadie pienſa que obran a caſo, ò ſenzillezmente. Las demoſtraciones de ſu verdad ſe tiene por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, ſe juzga por malicia, ſu prudencia por diſsimulacion, y ſu recato por engaño. Eſtos vicios impuſieron al Rey Catolico, porque con ſu gran juizio, y experiencias en la paz, y en la guerra conociò el mal trato, y poca fè de aquellos tiempos, y con ſagazidad ſe defendia, obrando de ſuerte, que ſus emulos, y enemigos quedaſſen enredados en ſus miſmas artes, ò que eſtas fueſſen fruſ-

tra-

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la sencillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no los alcanse la malicia, como lo hazia Domiciano. 10 El querer vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante a su tiẽpo es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11 Todos se conjuran contra el que mas sabe, ò es invidia, ò defensa de la ignorancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo que no alcançan. En reconociendo Saul, que era David muy prudente, empeçò a guardarse del. 12

10 *Simul simplicitatis, ac modestiæ imagine in altitudinem conditus, studiumque literarum, & amorem carminum simulans, quo velaret animum. Tac. lib. 4. hist.*

11 *Retinuitq; quod difficilium est, ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.*

12 *Vidit itaq; Saul, quod prudens esset nimis & cœpit cavere eum. 1. Reg. c. 18. 15.*

5 Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con grave daño de la verdad, y del sossiego publico, no aviendo cosa que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn punto, y son infinitos los que estan en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen grandes errores en los que buscan a las obras, y palabras diferentes sentidos de lo que parecen, y suenan, y encontrados assi los juizios, y las intenciones se arman de artes vnos con otros, y viven todos en perpetuas desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos da de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Assi al navegante le parece que corrẽ los escollos, y es èl quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuvo pensamien

to

to de ofendelle, y se empeñan las armadas del vno, y del otro, reduzido a guerra lo que antes fue ligera, y mal fundada presuncion. A estos sucede lo que a los baxeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No reprueuo la dilidencia, quando es hija de la prudencia (como dezimos en otra parte) sino acuso, que falte siempre la buena fè, sin la qual, ni aurà amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedarà sin fuerças el derecho de las gentes, y el mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con estos fines.

DVdoso es el curso de la culebra torciendose a vna parte, y a otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le hade llevar la cabeça. Señala el movimiẽto a vna parte, y le haze a la contraria, sin que dexen huellas sus passos, ni se

ni se conozca la intencion de su viage. 1 Assi ocultos han de ser los consejos, y designios de los Principes. Nadie ha de alcançar a donde van encaminados, procurando imitar a aquel gran Governador de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda entender; 2 por esso dos Serafines le cubrian los pies con sus alas. 3 Con tanto recato deven los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto, y beva el pueblo dellos el engaño, con que se esparza, y corra por todas partes. Assi lo hizo Tiberio, quando murmurando de que no passava a quitar las legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fingiò, que queria partir, y engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, y a las Provincias. 4 Assi tambien lo hazia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y señalandoles otros, quãdo conviene que los creyessen, y persuadiessen a los demas. Destas artes no podrà valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, q̃ no dè lugar a que se puedã averiguar los movimientos de su animo en las acciones del govierno, ni a q̃ le ganen el coraçon los emulos, y enemigos, antes se le desliza de las manos, quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa, que malicia, vsandose della quando convenga, como la vsaron grandes varones.

1 *Sed noscis unde veniat, aut quo vadat.*
Ioan. 3. 8.

2 *Et vias illius quis intelligit.*
Eccles. 16. 19

3 *Et duabus velabant pedes eius.*
Isai. 6. 2.

4 *Primo prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefellit.*
Tac. lib. 1. ann.

Que obligacion ay de descubrir el coraçõ, a quien no acaso escondiò la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras, ò muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el coraçon se conocen sus achaques, y enfermedades por solo el movimiento que comunica a las arterias.

rias. Pierde la execucion su fuerça cõ descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del govierno, conviene celarlos. Pocas empressas descubiertas tienen feliz sucesso. Que embaraçado se halla el que primero se viò herir, que reluzir el azero, el que despertò al ruido de las armas.

5 Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se devieran intimar primero para dar tiempo a la satisfacion, con que se escusarian muchas muertes, siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras, y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran jueces de semejantes causas, y las justificavan, procurando que se diesse satisfacion de los agravios, y ofensas recebidas, señalando treinta, y tres dias de termino, en el qual sino se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lança herrada.

Virg. 9. Æneid.

------& baculum intor quens emitit in auras,
Principium pugnæ.

Desde aquel dia començavan las hostilidades, y correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iefre por Principe de los Israelitas contra los Amonitas no levãtò las armas hasta averles embiado Embaxadores a saber la causa que los movia a aquella guerra 5 No se vsa en nuestros tiempos tan humano, y generoso estilo. Primero se ven los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el designio.

5 *Et misit vntios ad Regem filiorum Ammõ, qui ex persona sua diceret: Quid mihi, & tibi est, quia venisti contra me, vt vastares terram meam. Iud. c. 11. 12.*

La

La invaſion impẽſada haze mayor el agravio,y irreconciliables los animos, lo qual naze de que las armas no ſe levantan por recompenſa de ofenſas, ò por ſatisfacion de daños, ſino por ambicion ciega de enſanchar los dominios, en que ni a la religion, ni a la ſangre, ni a la amiſtad ſe perdona,confundidos los derechos de la naturaleza,y de las gentes.

5 En las ſoſpechas de infidelidad conviene tal vez q̃ tenga elPrincipe ſereno el ſemblante ſin darſe por entendido dellas, antes deve confirmar los animos cõ el alago,y el honor,y obligarlos a la lealtad No es ſiempre ſeguro,ni conveniente el del eſtremo rigor: las ramas que ſe cortan ſe pierden, porque no pueden reverdecer.Eſto obligò a Marcelo a diſsimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico,y de gran parcialidad, y aunque ſabia que hazia las partes de Anibal, le llamò, y le dixo quan emulado era ſu valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos que avian ſido teſtigos de ſus hazañas en la batalla deCanas:honrarle con palabras, y le mantiene con eſperanças: ordena que ſe le dè libre entrada en las Audiencias, y de tal ſuerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo deſpues la Republica Romana mas fiel amigo.

Eſta diſsimulacion ha de ſer con gran atencion,y prudencia, porque ſi cayeſſe en ella el que maquina, creeria que era arte para caſtigarle deſpues,y daria mas preſto fuego a la mina,ò ſe preſervaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por eſto Fabio Valente, aunque no caſtigò los autores de yna ſedició,dexò que en algunos fueſſen acuſadas. 6 Pero como quiera que dificilmente ſe limpia el animo de las trayciones concebidas,y que las ofenſas a la Mageſtad no ſe deven dexar ſin caſtigo, parece que ſolamente conviene diſsimular, quando es mayor el peligro de la declaracion,ò impoſsible el caſtigar a muchos. Eſto conſideraria Iulio Ceſar, quando aviendo deſvalijado vn correo a Pompeyo

6 *Ne diſſimulans, ſuſpectior foret. Tac. Lib. 2. hiſt.*

peyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mandò quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a dissimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y dissimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos; pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es assegurar con el, que confiar con la dissimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traycion. TratavaHanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, pareciò a aquellos Senadores, que bastava acudir al remedio promulgando vna ley, que ponia tassa a los combites, lo qual diò ocasion a Hanon para que intentasse otra nueva traycion contra ellos.

5 El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la dissimulacion mas permitida, y necessaria, es aquella que de tal suerte sosiega, y compone el rostro, y las palabras, y acciones contra quien dissimuladamẽte trata de engañarlo, q̃ no conozca a ver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, o burlar el engaño, haziendo esta dissimulacion menos solicito al agressor, el qual vna vez descubierto entra el temor, y le parece, que no puede assegurar sino es llegando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina a no darse por entendida de la muerte que le avia traçado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida. 7 Esta dissimulacion, o fingida simplicidad es muy necessaria en los Ministros que assisten a Principes demasiadamente astutos, y doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio. 8 Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les diò a entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

7 *Solum insidiarum remedium esse si nõ intelligerentur. Tac. lib. 14. ann.*

8 *Consulto ambiguus. Tac. lib. 13. ann.*

con eſtudioſa ignorancia, y con provocadas lagrimas procuravan induzirle a que la aceptaſſe, temiendo no llegaſſe a conocer que penetravan ſus artes. 9 Aborrecer los Principes injuſtos a los que entienden ſus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren vn abſoluto imperio ſobre los animos, no ſujetos a la intelligencia agena, y que los entendimientos de los ſubditos le ſirvan tan vilmente como ſus cuerpos, teniendo por obſequio, y reverencia que el vaſallo no entienda ſus artes: 10 por lo qual es licito, y peligroſo obligar al Principe a que deſcubra ſus penſamientos ocultos. 11 Lamentandoſe Tiberio de que vivia poco ſeguro de algunos Senadores, quiſo Aſinio Gallo ſaber dèl los que eran para que fueſſen caſtigados, y Tiberio llevò mal que con aquella pregunta intentaſſen deſcubrir lo que ocultava. 12 Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y que le ſacava de Alemania por cortar el hilo de ſus glorias, obedeciò ſin darſe por entendido. 13 Quando ſon inobitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecerlos, y afectar la ignorancia, porque no ſea mayor el daño. Por eſto Arquelao aunque conocia que la madre de Tiberio le llamava a Roma con engaño, diſsimulò, y obedeciò temiendo la fuerça, ſi ſe pareciеſſe averlo entendido. 14 Eſta diſsimulacion es mas neceſſaria en los errores, y vicios del Principe, porq̃ aborrecen al que es teſtigo, o ſabidor dellos. En el banquete donde fue a venenado Britanico huyeron los imprudentes, pero los de mayor juyzio ſe eſtuvieron quedos mirando a Neron, porque no ſe infirieſſe, que conocian la violencia de aquella muerte, ſino que la tenian por natural. 15

9 *Quibus vnus metus, ſi intelligere viderentur.*
Tac. lib. 1. ann.

10 *Intelligebantur artes: ſed pars obſequij in eo ne deprehenderentur.*
Tac. lib. 4. hiſt.

11 *Abditos Principis ſenſus, & ſi quid occultius ſatagat exquirere in licitũ, incertis, nec ideo aſſequare.*
Tac. lib. 6. ann.

12 *Ego egrius accepi recludi, quæ præmeret.*
Tac. lib. 4. ann.

13 *Haud cunctatus eſt vltra Germanicus quamquã fingita ſeque ſuper invidiã ſorte iã decori abſtrahi intelligere*
Tac. lib. 2. ann.

14 *Si intelligere crederentur, vim mentuens, in vrbem proferat.*
Tac. lib. 2. ann.

15 *Trepidatum à circumſedentibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus reſtitunt defixi, & Neronẽ intuentes.*
Tac. lib. 13.

El

EL Leon (cuerpo deſta empreſſa) fue entre los Egipcios ſimbolo de la vigilancia, como ſon los que ſe ponen en los frontiſpicios, y puertas de los Templos. Por eſto ſe hizo eſculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeça, ſignificando, que en el no era menor el cuidado, que el valor, pues quando convenia no gaſtar mucho tiempo en el ſueño, dormia tendido el braço fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendoſe le deſpertaſe, cayendo ſobre vna vazia de bronze. No fuera ſeñor del mundo ſi ſe durmiera, y deſcuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere ſomnum Homero.
Nocte virum, ſub conſilio, ſub nomine cuius,

Tot populi degunt, cum rerum cura, fideſque
Credita ſum marum.

Como el Leon ſe reconoce Rey de los animales, ò duerme poco, o ſi duerme, tiene abiertos los ojos, no fia tanto de ſu Imperio, ni ſe aſſegura tanto de ſu mageſtad, que no le parezca neceſſario fingirſe deſpierto quando eſtà dormido. Fuerça es que ſe entreguen los ſentidos al repoſo, pero conviene que ſe pienſe de los Reyes que ſiempre eſtan velando. Vn Rey dormido en nada ſe diferencia de los demas hombres. Aun eſta paſsion ha de encubrir a ſus vaſallos, y à ſus enemigos. Duerma, pero crean que eſtà diſpierto. No ſe prometa tanto de ſu grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Aſtucia, y diſsimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, ſino de diſsimular la enagenacion de ſus ſentidos, y ſi ſe engañare quien le armava azechanças, penſando hallarle dormido, y creyere que eſtà deſpierto, ſuyo ſerà el engaño, no del Leon, ni indigna eſta prevencion de ſu coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para deſmentirlas al caçador. No ay fortaleza ſegura ſino eſtà vigilante el recato. El mayor monarca con mayor cuidado ha de coronar ſu frente, no con la candidez de las palomas ſenzillas, ſino con la prudencia de las recatadas ſerpientes, porque no de otra ſuerte que quando ſe preſenta en la campaña el Leon, ſe retiran de ſus contiendas los animales, deponiendo ſus enemiſtades naturales, y coligados entre ſi, ſe conjuran contra èl, aſsi todos ſe arman, y ponen azechanças al mas poderoſo. Ninguna grandeza mas peligroſa al Reyno de Inglaterra (como tambien a todos los Principados) que la de los Olandeſes, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna coſa mas dañoſa a Franceſes, que la potencia de aquellos Eſtados rebeldes, la qual rotos los diques,

ques opueſtos de Eſpaña, inundaria el Reyno de Francia, como lo reconociò la prudencia del Rey Enrique Quarto, y pudiendo mas que ſus miſmos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquia de Eſpaña, acrecientan aquellas fuerças que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podràn temer contra ſi. Los peligros preſentes dan mas cuidado que los futuros, aunque eſtos ſean mayores. El temor embaraça los ſentidos, y no dexa el entendimiento diſcurrir en lo que ha de ſer. Vna vana deſconfiança prevalece contra la mayor razon de eſtado. El arbitrio de la Corona de Eſpaña en Italia es preſervativo de los achaques que padece la libertad de Genova, y quien aſſegura el Principado de Toſcana: el Imperio eſpiritual de la Igleſia ſe dilata, y ſe conſerva por medio de la potencia Auſtriaca, con ella viven ſeguros los Venecianos de la tirania del Turco, y no ſe ſi lo conocen aſsi algunos Conſejeros deſtos Principes, ò ſi obran ſiempre en conformidad deſta conveniencia propria. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con ſu miſma ruina. Los que creyeron aſſegurarſe, deſarmando al Emperador Ferdinando Segundo, ſe vieron deſpues neceſsitados de las armas que le obligaron a licenciar. Muchas Provincias que por razon de eſtado procuraron derribar la Monarquia Romana, perdieron la libertad con ſu caida.

5 No ſe fie el Principe poderoſo en las demoſtraciones con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es liſonja, la adoracion miedo, el reſpeto fuerça, y la amiſtad neceſsidad. Todos con aſtucias ponen azechanças a ſu ſenzilla generoſidad con que juzga a los demas. 1 Todos le miran a las garras, y le cuentan las preſas. Todos le velan por vencerle con el ingenio, no pudiendo con la fuerça, pocos, ò ninguno le trata verdad, porque al que ſe teme, no ſe dize, y aſsi no deve dormir en con-

1 *Aures Principum ſimplices, & ex ſua natura alios æſtimantes, callida fraude decipiunt. Eutrop. lib. 6.*

fiança de ſu poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo prevenga diſsimulado, y cauto, y reſiſta valeroſo, y fuerte los peligros.

5. Aunque en eſta empreſſa permitimos, y aun juzgamos neceſſarias las artes de la diſsimulacion con las circuſtancias dichas mejor eſtan (quando ſe puede eſcuſar) en los Miniſtros que en los Principes, porque en eſtos ay vna oculta divinidad, que ſe ofende deſte cuidado. Es ordinariamente la diſsimulacion hija del temor, y de la ambicion, y ni eſta, ni aquel ſe han de deſcubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la ſimulacion, cautele el ſilencio recatado, y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con ſencillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo advirtiò Tacito. 2

2 *At dicta, factaq; eius quanto ſolutiora, & quandam ſui negligentiam præferentia, tanta gratiam in ſpeciem ſimplicitatis accipiebantur.* *Tac. lib. 16. ann.*

A la

A La viſta ſe ofrece torcido, y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion cauſa eſte efeto: aſsi nos engaña muchas vazes la opinion de las coſas. Por eſto la academia de los Filoſofos Septicos lo dudava todo ſin reſolverſe a afirmar por cierto alguna coſa. Cuerda modeſtia, y advertida deſconfiança del juizio humano, y no ſin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las coſas dos diſpoſiciones ſon neceſſarias, de quien conoce, y del ſujeto que ha de ſer conocido. Quien conoce es el entendimiéto; el qual ſe vale de los ſentidos, externos, y internos, inſtrumentos por los quales ſe forman las fantaſias. Los externos ſe alteran, y mudan por diverſas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la miſma cauſa, ò por ſus diverſas organizaciones. De donde nazen tan deſconformes opiniones, y pare-

ceres como ay en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque puestas aqui, ò alli, cambian sus colores, y formas, ò por la distancia, ò por la vezindad, ò porque ninguna es perfetamente simple, ò por las mixtiones naturales, y especies que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles, y assi dellas no podemos afirmar que son, sino dezir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas, considerando que en ninguna estava aquella naturaleza purissima, y perfestissima que està en Dios, de las quales viendo no podiamos tener conocimiento cierto, y solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflexos, sombras de aquellas, y que assi era imposible reduzirlas a ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al govierno que la indeterminacion en resolver, y executar. Solamente le advierto, que con recato politico estè indiferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juyzio que hiziere dellas, ò por amor, ò passion propria, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonga, ò porque les es odiosa la verdad que le limita el poder, y dà leyes a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprender, ò porque pocas cosas son como parecen, principalmente las politicas, aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, ò de no ser engañado, con que es fuerça que tengan diversas luzes, y assi mas se deven considerar que ver, sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, y relaciones.

8. Estos engaños, y artes politicos no se pueden conocer sino se conoce bien la naturaleza del hombre, cuyo conocimiento es precisamente necessario al que govierna para saber regirle, guardarse

del

del ; porque ſi bien es invencion de los hombres el principado,en ellos peligra,y ningun enemigo mayor del hombre , que el hombre. No acometen el aguila al aguila , ni vn aſpid a otro aſpid , y el hombre ſiempre maquina contra ſu miſma eſpecie. Las cuevas de las fieras eſtan ſin defenſa , y no baſtan tres elementos a guardar el ſueño de las Ciudades , eſtando levantada en muros , y baluartes la tierra , el agua reduzida a foſos , y el fuego incluido en bombardas , y artilleria. Para que vnos duerman es meneſter que velen otros. Que inſtrumẽtos no ſe han inventado contra la vida? Como ſi por ſi miſma no fueſſe breve, y ſujeta a los achaques de la naturaleza; y ſi bien ſe hallan en el hombre,como en ſujeto ſuyo , todas las ſemillas de las virtudes , y las de los vicios , es con tal diferencia , que aquellas ni pueden producirſe, ni nazer ſin el rozio de la gracia ſobrenatural , y eſtas por ſi miſmas brotan , y ſe eſtienden , efeto , y caſtigo del primer error del hombre; y como caſi ſiempre nos dexamos llevar de nueſtros afectos , y paſsiones que nos induzen al mal , y en las virtudes no ay el peligro que en los vicios , por eſſo ſeñalaremos aqui al Principe vna breve diſcripſion de la naturaleza humana quando ſe dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas conſtante de los animales , à ſi,y a ellos dañoſo. Con la edad, la fortuna , el interes , y la paſsion ſe va mudando. No cambia mas mudança el mar que ſu condicion. Con eſpecie de bien , yerra , y con amor poprio perſevera. Haze reputacion la vengança,y la crueldad. Sabe diſsimular , y tener ocultos largo tiempo ſus afectos. Con las palabras , la riſa , y las lagrimas encubren lo que tiene en el coraçon. Con la religion diſfraça ſus deſignios , con el juramento los acredita , y con la mentira,los oculta. Obedece al temor , y a la eſperança. Los favores le hazen ingrato,y el mando ſobervio, la fuerça vil, y la

ley

ley rendido. Eſcrive encera los beneficios, las injurias recebidas en marmol, y las que haze en bronze. El amor le govierna, no por caridad, ſino por alguna eſpecie de bien; la ira le manda. En la neceſsidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y deſpreciador. Lo que en ſi alaba, ò afecta le falta. Se juzga fino en la amiſtad, y no ſabe guardarla. Deſprecia lo proprio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcança, mas deſea. Con las gracias, ò acrecentamientos agenos le conſume la embidia. Mas ofende con eſpecie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas al rigor de la juſticia, y en ſi le aborrece.

Eſta diſcripſion de la naturaleza del hombre es vniverſal, porque no todos los vicios eſtan en vno, ſino partidos: pero aunque parezca al Principe que alguno eſtà libre dellos, no por eſſo dexe de recatarſe del, porque no es ſeguro el juizio que ſe haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia ſe pone la maſcara de la virtud para engañar, y el mejor hombre ſuele faltar a ſi miſmo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconſtancia de las edades, ò por la neceſsidad, y interes, ò por alguna eſpecie de bien particular, ò publico, ò por imprudencia, y falta de noticia, con que alguna vez no ſon menos dañoſos los buenos, que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia eſtar de parte del peligro, imaginandoſe el Principe (no para ofender, ſino para guardarſe) que como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y que vive entre eſcorpiones, [1] cuyas colas eſtan ſiempre diſpueſtas a la ofenſa meditando los modos de herir. * Tales ſuelen ſer los corteſanos, porque caſi todos procuran adelantar ſus pretenſiones con el engaño del Principe, o con deſcomponer a los benemeritos de ſu gracia, y favores, por medio de ſu miſmo poder. Quantas vezes interpueſtas las olas de la embidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de ſu miniſtro las juzgò por torcidas

[1] *Sub verſores ſunt tecum, & cum ſcorpiomibus habitas. Ezechiel. 2. 6.*

* *Semper cauda in ictu eſt, nullaq; mo mẽto meditari ceſſat, ne quando deſit o caſioni. Plin. lib. 11. c. 15.*

cidas,y infieles,ſiendo derechas, y encaminadas à ſu mayor ſervicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen miniſtro,y logrò ſus artes la malicia. Y para que praticamente las conozca,y no conſienta el agravio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

Son algunos Corteſanos tan aſtutos, y diſsimulados, que perece que eſcuſan los defetos de ſus emulos,y los acuſan. Aſsi reprehendiò Auguſto los vicios de Tiberio. 2

Otros ay que para encubrir ſu malicia, y acreditarla con eſpecie de bondad,entran a titulo de obligacion,o amiſtad por las alabanças, refiriendo algunas del Miniſtro a quien procuran deſcomponer, que ſon de poca ſuſtancia, o no importan a Principe,y dellas confingida diſsimulacion de zelo de ſu ſervicio, dando a entender que le prefieren a la amiſtad, paſſan a deſcubrir los defetos que pueden moverle a retirarle de ſu gracia, o del pueſto que ocupa. Quando no es eſto por ambicion,ò malicia, es por acreditarſe con los defetos que acuſa en el amigo, y adquiri gloria para ſi, y infamia para el.3 Muy bien eſtuvo en eſtas ſutilezas malicioſas aquel ſabio Rey de Napoles don Alonſo, quando oyendo a vno alabar mucho a ſu enemigo, dixo: *Obſervad el arte deſte hombre,y vereis como ſus alabanças ſon para hazerle mas daño.* Y aſsi ſucediò, aviendo primero procurado con ellas acreditar ſu intencion por eſpacio de ſeis meſes, para que deſpues ſe le dieſſe fè a lo que contra el avia de dezir. Que engañoſa mina ſe retirò a obrar mas lexos del muro donde avia de executar ſu efeto? Peores ſon eſtos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 4 Otros para engañar mas cautamente,alaban en publico,y diſfaman en ſecreto. 5

No es menos malicioſo el artificio de los que adornan de tal ſuerte las calumnias,que ſiendo acuſaciones,parecen alabanças,como en el Taſſo hazia Aleto.

2 *Quamquam honoraria oratione quaeam de habitu,cultuque, & inſtitu eius iecerat, quae velut excuſando exprobaret.*
Tac.lib.1.ann.

3 *Vnde amigo infamiam paret, iude gloriam ſibi recepere.*
Tac.lib.14.ann.

4 *Geſsimum inimicorum genus, laudantes.*
Tac.in vit.Agric.

5 *Secretis eum criminationibus infama verat ignarum, & quò cautius deciperetur, palam laudatum.*
Tac.lib.1.hiſt.

Gran

Gran frabro di calumine, adorne in modi
Novi, chefono accuſe, è paion lodi.
Taſ.can.2.

A eſtos ſeñalò elSalmiſta quando dixo,que ſe avian convertido en arco torcido, 6 ò ſegun el Profeta Oſeas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte,y hiere à otra. 7

Algunos alaban a ſus emulos con tal modo,y acciones, que ſe conozca que no ſienten aſsi lo miſmo que eſtan alabando, como ſe conocia en Tiberio quando alabava a Germanico. 8

En otros tales aprovaciones ſon para poner ſu enemigo en cargo donde ſe pierda,ò donde eſtè lexos, aunque ſea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a votar que paſſaſſe a Flandes el Duque de Alva don Fernando, quando ſe revelaron aquellos Eſtados. Con la miſma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propuſo para el govierno de Eſpaña Citerior, 9 y para facilitarlo mas repartiò oficios, y dignidades entre ſus amigos. Es muy liberal la emulacion quando quiere quitarſe de delante a quien, ò eſcurece ſus glorias, ò impide ſus conveniencias:o la que es al que no puede anegar, ſaca a las orillas de la fortuna.

Algunas vezes las alabanças ſon con animo de levantar embidioſos que perſigan al alabado. Eſtraño modo de herir con los vicios agenos.

5 Muchos ay que quieren introduzir hechuras proprias en los pueſtos, ſin que ſe pueda penetrar ſu deſeo,y para conſeguirlo afean en ellos algunas faltas perſonales, y ligeras, y alaban, y exageran otras que ſon apropoſito para el pueſto, y a vezes los favorecen como a no conocidos, como Lacon à Piſon para que Galba le adoptaſſe. 11

Otros a lo largo por encubrir ſu paſsion arrojan odios, y van poco a poco cevando con ellos el pecho

6 Converſi ſunt in arcum pravum. Pſal.77.57.
7 Facti ſunt quaſi arcus doloſus. Oſ.7.18.6.
8 Multaq; de virtute eius memoravit,magis in ſpecie verbis adornata, quam vt penitus ſe tire crederetur. Tac.lib.1.ann.
9 Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatum, ſecretis promiſsis onerat,citeriorem Hiſpaniam oſtentans, diceſſu CluvijRufi vacuam Tac.lib.4.hiſt.
10 Simul amicis eius Tribunatus,Praefecturaſq;largitur. Tac.lib.4.hiſt.
11 Sed calide, vt ignotum fovebat. Tac.lib.1.ann.

cho del Principe, para q̃ lleno reboze en daño de su enemigo. Destas artes vsava Seyano para descomponer con Tiberio a Germanico. 12 Y parece que las acusò el Espiritu Santo debaxo de la metafora de arar las mentiras, 13 que es lo mismo que sembrar en los animos la semilla de la cizaña para que nazca despues, y se coja a su tiempo el fruto de la malicia. 14

No con menor astucia suelen algunos engañar primero a los Ministros de quien mas se fia el Principe, dandoles a creer falsedades que impriman en el. Arte fue esta de aquel espiritu mentiroso que en la vision del Profeta Miqueas propuso que engañaria al Rey Acad, infundiendose en los labios de sus Profetas, y lo permitiò Dios como medio eficaz. 15

Tal vez se haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe, y le aconseja la vengança, o porque assi la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de su servicio, y hazerle difidente. Con este artificio don Iuan Pacheco persuadia al Rey Don Enrique el Quarto, que prendiesse a Don Alonso Fonseca, Arçobispo de Sevilla, y despues le avisò de secreto que se guardasse del Rey.

§. Estas artes suelen lograrse en las Cortes, y aunque alguna vez se descubran, tienen valedores, y ay quien buelva a dexarse engañar, con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros; flaqueza es de nuestra naturaleza depravada, la qual se agrada mas de la mentira, que de la verdad. Mas nos lleva los ojos, y la admiracion vn cavallo pintado, que vn verdadero, siendo aquel vna mentira deste. Que es la eloquencia vestida de trapos, y figuras sino vna falsa apariencia, y engaño, y nos suele persuadir a lo que nos està mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios, y relaciones, sino las examinare con particular atencion, manteniendo

12 *Odia in longum iaciens, quæ reconderet auctaq; promeret.* Tac. lib. 1. ann.

13 *Noli arare mendacium adversus fratrem tuum.* Eccl. 7. 13.

14 *Arastis impietatem, iniquitatem messuistis, comedistis frugem mendacij.* Ose. c. 10. 13.

15 *Eros spitus mendax in ore, in omnium Prophetarum eius, & dixit Dominus: Decipies, & prævalebis: egredere, & facita.* 3. Reg. cap. 22. 19. Mar. hist. Hisp.

16 *Primoque mane surgentes, & orto iam sole ex adverso aquarum, viderunt Mohabitæ, è cõtra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntq; sanguis gladij est.* 4. *Reg. c.* 3. 22.

17 *Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis dixit ad Moysen: Vlulatus pugnæ nuditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cãtantiũ ego audio.* *Ex c.* 32. 17.

18 *Descendam, & videbo virum clamorem, qui venit adme, opere compleverint: ad non est ita, vt sciam.* *Gen. c.* 18.

do entretanto indiferente el crediro, haſta que nº ſolamennte vea las coſas, ſino las toque, y principal mente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la liſonja, y los vientos del odio, y embidia, y facilmente alteran, y levantan las paſsiones, y afectos del animo, ſin dar tiempo, a la averiguacion, y aſsi convendria que el Principe tuvieſſe las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la que tiene la lechuza (quiçà tambien dedicada por eſto a Minerva) que le naze de la primera parte de la cabeça, donde eſtà la celda de los ſentidos, porque todos ſon meneſter para que no nos engañe el oido: del ha de cuidar mucho el Principe, porque quando eſtan libres de afectos las orejas, y tiene en ellas ſu tribunal la razon, ſe examinen bien las coſas, ſiendo caſi todas las del govierno ſugetas a la relacion, y aſsi no parece veriſimil lo que dixo Ariſtoteles de las abejas, que no oian, porque ſeria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, y politico, ſiendo los oidos, y los ojos los inſtrumentos por donde entra la ſabiduria, y la experiencia. Ambos ſon meneſter para que no los engañe la paſsion, ò el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de ſangre el torrente de agua donde rebervera va el Sol, llevados de ſu afecto. 16 Vn miſmo rumor del pueblo ſonava a los oidos belicoſos de Ioſue, como clamor de batalla, y à los de Moiſen, quietos, y pacificos, como muſica. 17 Por eſto Dios, aunque tiene preſentes las coſas, quiſo averiguar con los ojos la voz que oia de los de Sodoma, y Gomorra. 18 Quando pues aplicare el Principe a las coſas las manos, los ojos, y las orejas, ò no podrà errar, ò tendrà diſculpa. De todo eſto ſe puede conocer quan errado era el ſimulacro de los Tebanos, con que ſignificava las calidades de ſus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, ſiendo tan neceſſarios eſtos como aquellas: las orejas, para la noticia de las coſas, los ojos, para la fè dellas, en que ſon mas fieles los ojos, porque

diſta

diſta tanto la verdad de la mentira, quanto diſtan los ojos de las orejas.

5 No es meneſter menos diligencia, y atencion para averiguar antes que el Principe ſe empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propueſtos ſobre ſacar dinero de los Reynos, ò mejorar el govierno, ò ſobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra, porque ſuelen tener por fin intereſes particulares, y no ſiempre correſponden los efetos a lo que imaginamos, y preſuponemos. El ingenio ſuele aprovar los arbitrios, y la experiencia los reprueva. Deſpreciarlos ſeria imprudencia, porque vno que ſale acertado recompenſa la vanidad de los demas. No gozàra Eſpaña del Imperio de vn nuevo orbe ſi los Reyes Catolicos no huvieſſen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obrarles luego, como ſi fueran ſeguros, es ligereza, ò locura. Primero ſe deve conſiderar la calidad de la perſona, que los propone; que experiencia ay de ſus obras? Que fines puede tener el engaño? Que vtilidades en el acierto? Con que medios pienſa conſeguirlo, y en que tiempo? Por no aver hecho eſtas diligencias Neron fue burlado del que le dixo aver hallado vn gran teſoro en Africa. 19 Muchas coſas propueſtas parecen al principio grandes, y ſe hallan deſpues vanas, y inutiles. Muchas ligeras, de las quales reſultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no ſalen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y ſon dificultoſas en la obra. Muchas en ſus principios ſon de daño, y en ſus fines de provecho, y otras al contrario, y muchas ſuceden diverſamente en el hecho de lo que ſe preſuponia antes.

19 *Non auctoris, non ipſius negotij fide ſatis expectata, nec miſsis viſoribꝰ per quos noſceret, an vera aſſererentur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

5 El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad ſino topa con ella, porque forma ligeramente ſus opiniones, ſin que la razon prevenga los inconvenientes, eſperando a tocar las coſas con las manos para deſengañarſe con el ſuceſſo, maeſtro de los igno-

ignorantes,y asi quien quiſiere apartar al vulgo de ſus opiniones con argumentos, perderà el tiempo,y el trabajo. Ningun medio mejor que hazerle dar de ojos en ſus errores, y que los toque,como ſe haze con los cavallos eſpantadizos,y obligandolos a q̃ llegue̅ a reconocer la vanidad de la ſombra que los eſpanta. Deſte conſejo vſò Pacuvio, para ſoſſegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna ſala, eſtando de acuerdo con ellos, junta el pueblo, y le dize: ſi deſeais remover, y caſtigar a los Senadores, aora es tiempo, porque a todos los tengo debajo deſta llave,y ſin armas, pero convendrà que ſea vno a vno, eligiendo otro en ſu lugar, porque ni vn inſtante puede eſtar ſin cabeças eſta Republica. Echa los nombres en vna arca, ſaca vno por ſuerte, pide al pueblo lo que ſe ha de hazer del: crecen las vozes y los clamores contra èl, y todos le condenavan a muerte. Dizeles q̃ eligan otro,cõfundenſe entre ſi,y no ſaben a quien proponer. Si alguno es propueſto, hallan en èl grãdes defetos. Sucede lo miſmo en la ſegunda,y tercera eleccion, ſin llegar a concordarſe,y al fin ſu miſma confuſion los advirtiò, que era mejor conformarſe con el mal que ya avian experimentado, que intentar el remedio, y mandan que ſean ſueltos los Senadores. Es el pueblo furioſo en ſus opiniones,y tal vez (quando ſe puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran deſtreza del Principe governarle con ſu miſma rienda, y ir al paſſo de ſu ignorancia. Tambien ſe reduze el pueblo poniendole delante los daños de otros caſos ſemejantes, porque ſe mueven mas por el exemplo, que por la razon. 20

20 *Plebcia ingenia exemplis magis quã ratione capiuntur. Macrob.*

Aun

AVn en las virtudes ay peligro, eſten todas en el animo del Principe, pero no ſiempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el vſo dellas, el como, y el quando. Obradas ſin prudencia, o paſſan à ſer vicios; o no ſon menos dañoſas de ellas. En el Ciudadano miran a èl ſolo: en el Principe à èl, y à la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propria han de hazer conſonancia. La ciencia civil preſcrive terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el miniſtro no tiene la juſticia arbitrio, ſiempre ſe ha de ajuſtar con la ley. En el Principe, que es alma della, tiene particulares conſideraciones que miran al govierno vniverſal. En el ſubdito nunca puede ſer exceſſo la conſideracion: en el Principe puede ſer dañoſa. Para moſtrarlo en eſta empreſſa, ſe formò de la caça de las cornejas q̃ refieren Sanazaro, y Garcilaſo, vſavan los paſtores la qual enſeña a los Prin-

cipes el recato cõ que deven entrar a la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponian vna corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo paſſar la banda de las demas por el ayre, levantava las vozes, y con clamores las obligava à que baxaſſen a ſocorrerla movidas de la piedad.

Cercavanla, y alguna mas piadoſa
del mal ageno de la compañera,
que del ſuyo aviſada, ò temeroſa,
Llegavaſe muy cerca, y la primera
que eſto hazia pagava ſu inocencia.
con priſion, ò con muerte laſtimera.

porque la que eſtava fixa en tierra ſe aſia de la otra para librarſe, y eſta de la que con la miſma compaſsion ſe le acercava, quedando todas perdidas, vnas por otras, en que tambien tenia ſu parte la novedad del caſo, porque a vezas es curiòſidad, o natural movimiento de inquietud, lo que parece cõpaſsion. En las miſerias, y trabajos de los Principes eſtrangeros muevanſe a ſus vozes, y lamentos los ojos, y el coraçon, bañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en ſu defenſa. Que ſe aventure vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabança, pero de reprehenſion en vn Principe, ſi empeñaſſe la ſalud publica por la de otro Principe ſin ſuficientes conveniencias, y razones de eſtado; y no baſtan las que impone el parenteſco, ò la amiſtad particular, porque primero naciò el Principe para ſus vaſallos, que para ſus parientes, o amigos: bien podrà aſiſtirlos, pero ſin daño, ò peligro conſiderable. Quando es la aſiſtencia en peligro tan comun, que la caida del vno lleva tras ſi la del otro, no ay cauſa de obligacion, o piedad, que la pueda eſcu-

escu sar de error : pero quando intereses son entre si tan vnidos, que perdido el vno, se pierde el otro, su causa haze quien le socorre, y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno, que guardarle en el proprio. Quando tambien conviniesse al bien, y sossiego publico socorrer al oprimido, deve hazerlo el Principe mas poderoso, porque la justicia entre los Principes no puede recurrir a Tribunales ordinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del mas soberano, el qual no deve dexarse llevar de la politica, de que esten trabajados los demas Principes, para estar mas seguro con dissensiones, ò para fabricarse mayor fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente proprio peligro ageno, o nos consumamos en el, porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio, la ha asistido con su sangre, y con sus tesores; de donde le han resultado las invasiones q̃ Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y España, y aviendo oy caido sobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su causa.

§ La experiencia pues en proprios, y agenos daños nos puede hazer recatados en la conmiseracion, y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contraxeron el odio del Principe los que mas se desvelaron en hazerle extraordinarios servicios! Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado a sucederle en el Imperio, y tan fino en su servicio, que tuvo por infamia, que las legiones le ofreciessen el Imperio, 1

1 Quasi scelere contaminaretur. Tac. lib. 1. ann.

2 At ille moritum poties, quam fidem exueret clamitans, ferrum a latere diripuit, latumq; deferebat impectus. Tac. lib. 1. ann.

3 Sed quod largiendis pecuniis, & mis

ſione feſtinata favorem militum quæſiviſſet, bellica quoque Germanici gloria angebatur.
Tac. lib. 1. ann.
4 *Quod Tiberio haud probatum.*
6 *Id Tiberij animũ altius penetravit.*
Tac. lib. 1. ann.
6 *Cuncta Germanici in deterius trahẽti,*
Tac. lib. 1. ann.
6 *Quanto ſumma ſpei proprior, tanto impenſius, pro Tiberio niti.*
Tac lib. 1. ann.
8 *Noviſque Provincijs impoſitum dolo ſimul, & caſibus obiectaret.*
Tac. lib. 2. ann.
9 *Nam Germanici mortẽ inter proſpera ducebat.*
Tac. lib. 4. ann.
10 *Oculi eorum pleni ſunt pulvere a pedibus introentium,*
Baruc. c. 6. 16.
11 *Cor Regum inſcrutabile.*
Prov. 25. 3.
12 *Nobilitas, opes, omiſſi, geſtiq; honores procrimine, & ob virtutes certiſſi-*

y porque le obligavan a ello, ſe quiſo atraveſar el pecho con ſu propria eſpada, 2 y quanto mas fiel ſe moſtrava en ſu ſervicio, menos grato era a Tiberio. Su atencian en ſoſſegar las legiones con donativos, le dava cuidado. 3 Su piedad en ſepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretenſion al Imperio. 4 La miſericordia de ſu muger Agripina en veſtir los ſoldados, ambicion de mandar. 5 Todas las acciones de Germanico interpretava ſinieſtramente. 6. Conociò Germanico eſte odio, y que con eſpecie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procurò obligarle mas con la obediencia, y ſufrimiento. 7 Pero eſto miſmo le hazia mas odioſo; haſta que oprimido el agradecimiento con el peſo de la obligacion, le embiò a las Provincias de Oriente, exponiendole el engaño, y peligro, 8 donde le avenenò por medio de Piſon, teniendo por felicidad propria la muerte, 9 de quiẽ era la coluna de ſu Imperio. Idolos ſon algunos Principes, cuyos ojos (como advirtiò Ieremias, 10.) ciegan con el polvo de los miſmos que entran a adorarlos, y no reconocen ſervicios, y lo peor es, que ni aun quieren ſer vencidos dellos, ni que ſu libertad eſtè ſugeta al merito, y con varias artes procuran deſempeñarle. Al que mas ha ſervido le hazẽ cargas para que reduzida a defenſa la pretenſion, no importune con ella, y tenga por premio el ſer abſuelto. Se mueſtran mal ſatisfechos de los miſmos ſervicios que eſtan interiormenre aprovando por no quedar obligados, o los atribuyen a ſus ordenes, y tal vez deſpues de alcançado lo miſmo que deſeavan, y mandaron, ſe arrepienten, y ſe deſdeñan con quien lo facilitò, como ſi ſe huviera hecho de motivo proprio. No ay quien pueda ſondear la condicion de los Principes, 11 golfo profundo, y vario, q̃ ſe le altera oy cõ lo miſmo q̃ ſe calmò ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agaſajos, y honores, vnas vezes ſon para ellos merito, y otras

inju-

injurias, y crimen. 12 Facilmente canſan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligroſa la del Sacerdote Oza en arrimar el ombro al Arca del teſtamento, que ſe traſtornava, y le coſtò la vida. * Mas ſuelen los Principes premiar deſcuydos, que atenciones, y mas honran al que menos les ſirve. Por ſervidumbre tienen el dexarſe obligar, y por demenos peſo la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidas que vſò Iuno Bleſo con el emperador Vitelio, le cauſaron el odio en vez de la gracia. 13 Paſſa a Conſtantinopla aquel inſigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que aſiſtiò al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para deſenderle el Imperio. Haze en ſu ſervicio increibles hazañas con ſu valeroſa nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invanſion de los Turcos, y quando eſperava el premio de tantas vitorias, le mandò matar por muy ligera cauſa. Qualquier ofenſa, ò diſguſto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento ſe agrava el coraçon, con la vengança deſfoga, y aſsi ſomos mas faciles a la vengança, que al agradecimiento. Eſta es la infelicidad de ſervir a los Principes, que no ſe ſabe en que ſe merece, o deſmerece con ellos, 14 y ſi por lo que nos enſeñan las hiſtorias, y por los daños que nos reſultan de las finezas huvieſſemos de formar vna politica, ſeria menester hazer vna diſtincion entre las virtudes, para ſaber vſar dellas ſin perjuizio nueſtro conſiderando que aunque todas eſtan en noſotros, como en ſupueſto ſuyo, no todas obran dentro de noſotros, porque vnas ſe exercitan fuera, y otras internamente. Eſtas ſon la fortaleza, la paciencia, la modeſtia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales ſon algunas de tal ſuerte para noſotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la ſeguridad para el trato humano, y la eſtimacion por ſu excelencia, como ſucede en la humildad,

mum exitium. Tac. lib. 1. hiſt.

* *Extendit Oza manum ad arcam Dei, & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratuſq; eſt indignatione Dominus cõtra Ozam. & percuſſit eum ſuper temeritate: & mortuus eſt ibi iuxta arcam Dei. 2. Reg. c. 6. 6.*

13 *Lugdunenſis Gallia rector, genere iluſtri, largus animi, & par ojibus, circũdaret Principe miniſteria, comitaretur liberaliter, ea ipſe ingratus, quãvis odium Vitellius hominibus blanditijs velaret. Tac. lib. 2. hiſt.*

14 *Neſcit homo virum amore, an odio dignus ſit. Eccl. 9. 2.*

en la modestia, y en la benignidad, y assi quanto fuere mayor la perfeccion destas virtudes, tanto mas nos ganarà los animos, y es aplauso de las demas, como sepamos conservar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos proprios, suele tambien depender su exercicio de las acciones agenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las govierna la prudencia, que dà el tiempo, y el modo a las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa a nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, y gloria, y entretanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirvieron al tiempo, à la necessidad, y a la lisonja.

El vso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, ò padecer, porque no corresponda a ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto que aquellos estimaràn nuestros servicios, y que estos aventuraràn por nosotros en el peligro, y necessidad, las haziendas, y las vidas, fundamos esta falsa opiniõ en obligaciõ propria, y para satisfacer a ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemo, en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Iob sòlos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, 15 pero no le assistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas quando bolviò Dios a èl sus ojos piadosos, y empeçò a multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron a su mesa para tener parte en sus prosperidades. 16.

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingratitudes, y odios, haziendo de amigos, enemigos,

15 *Audientes tres amici Iob, omne malũ, quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos.* *Iob. 2. 9.*

16 *Venerunt autẽ ad eum omnes fratres sui, & universæ sorores, suæ, & cuncti qui noverant cũ prius, & comederunt cum eo panem in domo eius.* *Iob. c. 42. 11.*

gos, con que despues vivieron, y murieron infelices. El Espiritu Santo dixo, que dava a clavar su mano, y se enlazava, y hazia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del caçador. 17 Haz bien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para si solos, sin que la misericordia, y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hazense sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidado, y trabajos, y sino hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No serán estimados por lo que obran, pero si por lo que dexan de obrar, teniendoles por prudentes los demas: fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha de menester, y despreciandonos vive consigo mismo; y assi parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias, y a no mezclarlas con el peligro, y calamidad agena. Pero esta politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos haze parecidos a Dios. Con ella se dissolveria la compañia civil, que consiste en que cada vno viva para si, y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion, y su gloria, quando no es correspondencia, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia, y quando no se alcança, queda vn dolor intolerable en el coroçan. Obremos pues solamente por lo que devemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiempo advertidos

* *Fili mi, si fponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam illaqueatus es verbis oris tui, & captus porprijs sermonibus.* *Prov. 6. 1.*

1 *Eruere quasi dammula de manu, & quasi avis de insidijs aucupis.* *Prov. 6. 5.*

tidos de que a vna correſpondencia buena correſponde vna mala, porque vive infeliz el que ſe expuſo al gaſto, al trabajo, o al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogiò ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza, y trato ordinario de los hombres, no le halla nuevo eſte caſo, y como le viò antes, previno ſu golpe, y no quedò ofendido del.

5 Tambien devemos conſiderar: ſi es conveniencia del animo, empeñarnos en ſu defenſa, porque a vezes le hazemos mas daño con nueſtras diligẽcias, o por importunas, o por imprudentes, queriendo parecer bizarros, y finos por ellos, con que los perdemos, y nos perdemos Eſta bizarria dañoſa al miſmo que la haze, reprimiò Traſea (aunque era a favor ſuyo) en Ruſtico Aruleno, para que no rogaſſe por el, ſabiendo que ſus oficios ſerian dañoſos al interceſſor, y vanos al reo. 18

18 *Ne vana, & reo non profutura, interceſſoris exitioſa inciperet. Tac. lib. 16. ann.*

5 No es menos imprudente, y peligroſo el zelo del bien publico, y de los aciertos del Principe, quando ſin tocarnos por oficio, ò ſin eſperanças del remedio, nos entremetemos ſin ſer llamados en ſus negocios, ò intereſes con evidente rieſgo nueſtro. No quiero que inhumanos eſtemos a la viſta de los danos agenos, ni que vilmente ſirva nueſtro ſilencio a la tirania, y al tiempo, ſino que no nos perdamos imprudentemente, y que ſigamos los paſſos de Lucio Piſon, que en tiempos tiranos, y calumnioſos ſupo conſervarſe con tal deſtreza, que no fue voluntariamente autor de conſejos ſerviles, y quando le obliga la neceſsidad, contemporizava en algo con gran ſabiduria, para moderarlos mejor.

19 Muchas vezes antiſipamos a dar conſejos en lo que no nos toca, perſuadidos a que en ellos eſtà el remedio de los males publicos, y no advertimos lo que ſuelen engañar el amor proprio de nueſtras opiniones, ſin las noticias particulares que tienen los que goviernan, y ſe hallan ſobre el hecho. Ninguna coſa mas peligroſa que el aconſejar. Aun quien lo

19 *Nullius ſervilis ſententia ſponte author, & quoties neceſsitas ingrueret; ſapienter moderãs. Tac. lib. 6. ann.*

tiene

tiene por oficio deve eſcuſarlo, quando no es llamado, requerido, porque ſe juzgan los conſejos por el ſuceſſo, y eſte pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, y lo que ſucede mal, ſe atribuye al conſejero, pero no lo que ſe acierta.

QVe prevenidos eſtan los Principes contra los enemigos externos! Que deſarmados contra los domeſticos! Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, y no reparan en ellos. Eſtos ſon los aduladores, y liſonjeros; no menos peligroſos ſus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha deſtruido la liſonja, que la fuerça. Que purpura Real no roe eſta polilla! Que cetro no barrena eſta corcoma! En el mas levantado cedro ſe introdnze, y poco à poco le taladra el coraçon, y dà con el en tierra. Daño es que ſe deſcubre con la miſma ruina. Primero ſe vè ſu efeto, que

ſu

su causa ; dissimulado gusano que habita en los artesones dorados de los palacios. Al Estelion esmaltado de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empressa. Con vn animo estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. 1 Advierta bien que no todo lo que reluze , es por buena calidad del sugeto , pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. 2 Lo podrido de vn tronco esparce de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, y opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja , como quando Valerio Mesalla votò, que se renouasse cada año a Tiberio en juramento de obediencia, y preguntado que con que orden lo proponia , respondiò, que de motivo proprio, porque en lo que tocasse a la Republica avia de seguir siempre su dictamen , aunque fuessen con peligro de ofender. 3 Semejante a esta fue la adulacion de Ateyo , quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla , y no queriendo Tiberio que se admitiesse tal acusacion, se le opuso diziendo, que no se devia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar , ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufrido en sus sentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

5 Muda el Estelion cada año la piel, con el tiempo sus consejos la lisonja, al passo que se muda la voluntad del Principe. Al Rey Don Alonso Vndecimo aconsejaron sus ministros, que se apartasse de la Reyna doña Violante tenida por esteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio , despues los mismos le aprovaron, persuadiendole que bolviesse a cohabitar con ella.

5 Ningun animal mas fraudulento que el Estelion, por quien llamaron los Iurisconsultos. *Crimen Stellionatus* , a qualquier delito de engaño. Quien los usa mayores que el lisongero, poniendo siempre lazos

1 Va qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.
Isa. c. 5. 20.

2 Aut quasi lucens quidpiam, id est plaga lepræ.
Levit. c. 15. 2.

3 Sponte diressse, respondit: neque in ijs quæ ad Rempublicam pertinerent , consilio nisi suo vsurum vel cum periculo offensionis ea sola species adulandi superaret.
Tac. lib. 1. ann.

4 Palam aspernãte Ateyo Capitone quasi per liberatem. Nõ enim debere eripi Partibus vim statuẽ di: neque tãtum maleficium; impune habendũ, sanè lentius in suo dolore esset, Respublica iniurias ne largiretur.
Tac. lib. 3. ann.
Mar. hist. Hisp.

lazos a la voluntad, prenda tan principal, que ſin ella quedan eſclavos los ſentidos.

5 No mata el Eſtilion al que inficiona, ſino le entorpece, y ſaca de ſi, introduciendo en èl diverſos afectos; calidades muy proprias de liſongero, el qual con varias apariencias de bien encãta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embeleſado, ſin dexarle conocer la verdad de las coſas. Es el Eſtelion tan enemigo de los hombres, que porque no ſe valgan para el mal caduco de la piel que ſe deſnuda, ſe la come. No quiere el liſonjero que el Principe convalezca de ſus errores, porque el deſengaño es hijo de la verdad, y eſta enemiga de la liſonja, Embidia el liſonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como aquien por el poder, y por la neceſsidad le obliga a la ſeruidumbre de la liſonja, y diſſimulacion, y a ſentir vna coſa, y dezir otra.

5 Gran advertencia es meneſter en el Principe, para conocer la liſonja, porque cõſiſte en la alabança, y tambien en alaban los que no ſon liſonjeros. La diferencia eſtà en que el liſonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro ſolamente lo bueno. Quando pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos que ò ſe deven a otro, ò nacieron del caſo, y que le alaban las coſas ligeras que por ſi no lo merecen, las que ſon mas de guſto que de reputacion, las que le apartan del peſo de los negocios, las que miran mas a ſus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien aſsi le alaba, no ſe meſura, ni entriſtece, ni le advierte, quando le ve hazer alguna coſa indecente, y indigna de ſu perſona, y grandeza: que buſca diſculpa a ſus errores, y vicios: que mira mas a ſus acrecentamientos, que a ſu ſeruicio, que diſsimula qualquier ofenſa, y deſaire por aſſiſtirle ſiempre al lado, que no ſe arrima a los hombres ſeueros, y zeloſos; que alaba a los que juzga que le ſon gratos, mientras no puede derribarlos de ſu gracia: que quando ſe halla bien firme en ella, y le tiene ſugeto, trata de grangear la opinion de

5 *Populo meus, qui te beatum ducũt, & ipſi te dicipiunt, & viam greſſum tuorum diſſipant.* *Iſai. c. 3. 12.*

de los demas, atribuyendoſe a ſi los buenos ſuceſſos, y culpando al Principe de no aver ſeguido ſu parecer: que por ganar credito con los de afuera ſe jacta de aver reprehendido ſus defetos, ſiendo el que en ſecreto los diſculpa, y claba. Bien puede el Principe marcar a eſte tal por liſonjero, y huya del como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de ſi, y mas opueſto al amor ſincero con que deve ſer ſervido. 6

6 Blanditia peſſimum veri affectus venenum; ſua cuiq; vtilitas. Tac. lib. 1. hiſt.

Pero ſi bien eſtas ſeñas ſon grandes, ſuele ſer tan ciego el amor proprio, que deſconoce la liſonja, dexandoſe halagar de la alabança, que dulcemente tiraniza los ſentidos, ſin que aya alguna tan deſigual, que no crean los Principes que ſe deve a ſus meritos. Otras vezes naze eſto de vna bondad floxa, que no advirtiendo los daños de la liſonja, ſe compadece della, y aun la tiene por ſumiſsion, y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia don Fernando, aborrecido de los ſuyos, porque dava oidos à liſonjeros, y el Rey don Alonſo el Nono, que por lo miſmo eſcureciò la gloria de ſus virtudes, y hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que puede ſer vivan tan engañados del amor proprio, ò de la propria bondad, que aun con las ſeñas dadas no puedan conocer la liſonja: y aſsi para conocerla, y librarſe della, rebuelvan las hiſtorias, y no temen en ſus antepaſſados, y en otros las artes, con que fueron engañados de los liſonjeros: los daños que recibieron por ellas, y luego conſideren, ſi ſe vſan con ellos las miſmas. Sola vna vez que el Rey Aſuero mandò (hallandoſe deſvelado) que leyeſſen los Anales de ſu tiempo, le dixeron lo que ninguno ſe atrevia, oyendo en ellos las artes, y tiranias de ſu valido Aman, y los ſervicios de Mardoqueo: aquellas ocultadas de la liſonjo, y eſtas de la malicia, con que deſengañado caſtigò al vno, y premiò a otro. Pero aun en eſta leccion eſten advertidos no ſe halle diſfraçada la liſonja, lean por ſi miſmos las hiſtorias, porque puede ſer, que

Mar. hiſt. Hiſp.

Eſt. cap. 6.

quien

quien les leyere, paſſe en ſilencio los caſos q̃ avian de deſengañarlos, o que trueque las clauſulas, y las palabras! O infelíz ſuerte de la Mageſtad, que aun no tiene ſegura la verdad de los libros, ſiendo los mas fieles amigos del hombre.

5 Procure tambien el Principe que lleguen a ſus ojos los libelos infamatorios que ſalieron contra èl, porque ſi bien los dicta la malicia, los eſcrive la verdad, y en ellos hallarà lo que le encubren los corteſanos, y quedarà eſcarmentado en ſu miſma infamia. Reconociendo Tiberio quan engañado avia ſido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò ſe publicaſſe el teſtamento de Fulcino Trio, que era ſatira contra èl, por ver, aunque fueſſe en ſus afrentas, las verdades que le encubria la liſonja. 7

6 No ſiempre mire el Principe ſus acciones al eſpejo de los que eſtan cerca de ſi, conſulte otros de a fuera zeloſos, y ſeveros, y advierta ſi es vna miſma la aprovacion de los vnos, y de los otros, porq̃ los eſpejos de la liſonja tienen inconſtantes, y varias las lunas, y ofrecen las eſpecies no como ſon, ſino como quiſiera el Principe que fueſſen, y es mejor dexarſe corregir de los prudentes, que engañar de los aduladores. 8 Para eſto es meneſter que pregunte a vnos, y a otros, y les quite el empacho, y temor, reduciendo a obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no ſe atreviò a dezir a Heli lo que Dios le avia mandado, 9 haſta que ſe lo preguntò. 10

Mireſe tambien el Principe al eſpejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no ſe repreſente, porq̃ la multitud no ſabe diſſimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto ſe diſfraçava, y mezclava entre la plebe, y oìa lo que dezian de ſus acciones, y govierno. A las plaças es meneſter ſalir para hallar la verdad. Vna coſa ſolà dezia el Rey Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en ſu Palacio, que era la verdad. Es eſta muy encogida, y poco corte-

7 *Qua ab haeredibus ocultata, recitari Tiberius iuſſit: patientiam libertatis alienę oſtentans, & contemptor ſuæ infamiæ, an ſceleruṁ Seiani diu neſcius, mox quoque modo dicta vulgari malebat, veritatiſque cui adulatio officit, per probra ſaltem gnatus fieri.*
Tac. lib. 6. ann.

8 *Melius eſt a ſapiente corripi, quã ſtultorum adulatione decipi.*
Eccl. c. 7. 6.

9 *Et Samuel timebat iudicare veſionem Heli.*
1. Reg. c. 3. 15.

10 *Et interrogauit eum: qui eſt ſermo, quem locutus eſt Dominus ad te?*
Ibidem.

11 *Mutavit ergo habitū ſuum, veſtituſq; eſt alijs veſtimẽtis, & abijt ipſe 1. Reg. cap. 28. 8.*

12 *Dixitq; Ieroboã vxori ſuæ ſurge, & commuta habitum; ne cognoſcaris, quod ſis vxor Ieroboam. 3. Reg. c. 14. 2.*

13 *Gloria Regum inveſtigare ſermonem Prov. c. 25. 2.*

14 *Crebriſque percibus efflagitabant, viſendi ſui copiam facerent. Tac. lib. 4. ann.*

15 *Vidiſſe civium mœſtos vultus, audire ſecretos quærimonias, quod tãtum aditurne eſſet iter, cuius ne modicos quidem greſſus tolerarent, fueti adverſũ fortuita aſpectu Principis refoveri. Tac. lib. 16. ann.*

16 *Senatus, & primates in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberentur. Tac. lib. 15. ann.*

Marian. hiſt. Hiſp.

corteſana, y ſe retira dellos, porque ſe confunde en la preſencia Real. Por eſto Saul queriendo conſultar a la Pitoniſa, mudò de veſtiduras, para que mas libremente le reſpondieſſe, y el miſmo le hizo la pregunta ſin fiarla de otro. 11 Lo miſmo advirtiò Ieroboan, quando embiando a ſu muger al Profeta Ahias, para ſaber de la enfermedad de ſu hijo, le ordenò que ſe disfraçaſſe, porque ſi la conocieſſe, o no le reſponderia, o no le diria la verdad. 12 Ya pues que no ſe halla en las recamaras de los Principes meneſter es la induſtria para buſcarla en otras partes. Gloria es de los Reyes inveſtigar lo que ſe dize dellos. 13 El Rey Felipe Segundo tenia vn criado favorecido, que le referia lo que dezian dèl dentro, y fuera del Palacio. Si bien es de advertir que las voz es del pueblo en auſencia del Principe ſon verdaderas, pero a ſus oidos muy vanas, y liſonjeras, y cauſa de que corta ciegamente tras ſus vicios, infiriendo de aquel aplauſo comun que eſtan muy acreditadas ſus acciones. Ningun govierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano, y quando eſtavan en Capri, los quebrava el Senado, pidiendoles que ſe dexaſſen ver. 14 Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia, que no podria ſufrir ſus auſencias de Roma, aunque fueſſen breves, y que le conſolava ſu preſencia en las adverſidades, 15 ſiendo tan mal viſto, que dudavan el Senado, y los Nobles, ſi ſeria mas cruel en auſencia, que en preſencia. 16

5 Otros remedios auria para reconòcer la liſonja, pero pocos Principes quieren aplicarlos, porque ſe conforma con los afectos, y deſeos naturales, y aſsi vemos caſtigar a los falſarios, y no a los liſongeros, aunque eſtos ſon mas perjudiciales, porque ſi aquellos levantan la ley de las monedas, eſtos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es eſte que ſiempre ſe acuſa, y ſiempre ſe mantiene en los palacios, donde es peligroſa la verdad,

prin-

principalmente quando se dize a Principes sobervios, que facilmente se ofenden. 17 La vida le costò a don Fernando de Cabrera el aver querido desengañar al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valiessen sus grandes servicios, y el aver sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones; y se muestra superior en juyzio, o en bondad, y no pueden sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quien le habla claramente. Con animo senzillo, leal representò Gutierrez Fernandez de Toledo al Rey Don Pedro el Cruel lo que sentia de su govierno, para que moderasse su rigor, y este advertimiento que merecia premio, le tuvo el Rey por tan gran delito, que le mandò cortar la cabeza. Mira el Principe como a juez à quien le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene no lo que apetece el Principe. 18 De aqui nace el encogerse la verdad, y el animarse la lisonjera.

17 *Contumacius lo qui non est tutum apud aures superbas, & offensioni premiores.*
Tac. lib. 4. ann.
Mar. hist. Hisp.

18 *Nam suadere Principi quod oporteat, multi laboris, assentatio erga Principem quemcumque sine affectu peragitur.*
Tac. lib. 1. hist.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por vileza, rendirse a la adulacion, y por desprecio q̃ le quisieran engañar con falsas apariencias de alabança, y que hablen mas con su grandeza, que con su persona, 19 facilmente se librarà de los aduladores, armandose contra ellos de severidad, porque ninguno se atreve a vn Principe grave, que conoce la verdad de las cosas, y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, y las lisonjas de Galso; 20 pero si bien dissimulava, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que a las palabras. 21 Premie el Principe con demostraciones publicas à los que ingenuamente le dixeren verdades, como lo hizo Clistines tyrano de Sicilia; que levantò vna estatua a vn Consejero, porque le contradixo vn triunfo, con la qual grangeò la voluntad del pueblo, y obligò a que los demas consejeros le dixessen sus pareceres libremente.

19 *Etiam ego, ac tu simpliciſſimè inter nos hodio loquimur cæteri libentius cũ fortuna nostra, quã nobiscum.*
Tac. lib. 1. hist.

20 *Audiente hæc Tiberio, ac silente.*
Tac. lib. 2. ann.

21 *Intellexit hæc Tiberius, vt erant magis, quam vt dicebantur.*
Tac. lib. 3. ann.

Hallan:

Hallandoſe el Rey Don Alonſo Duodecimo en vn Conſejo importante, tomò la eſpada en la mano derecha, y el cetro en la izquierda, y dixo. *Dezid todos libremente vueſtros pareceres, y aconſejadme lo que fuere de mayor gloria deſta eſpada, y de mayor augmento deſte cetro, ſin reparar en nada.* O feliz reynado donde el conſejo ni ſe embaraçava con el reſpeto, ni ſe encogia cõ el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la liſonja, pero reconocen ſu daño en la verdad, viendo que mas peligran por eſta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo à los Principes, ſi fueſſen de la condicion del Rey D. Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo, que la reſervava para vn vaſallo ſuyo, tan fiel, que nunca le hablava ſegun ſu guſto, ſino ſegun lo que era mayor ſervicio ſuyo, y de ſu Reyno? Pero en muy pocos ſe hallarà eſta generoſa entereza, caſi todos ſon de la condicion del Rey Acab, que aviendo llamado à conſejo à los Profetas, excluyò à Miqueas à quien aborrecia, porque no le profetizava coſas buenas, ſino malas, 22 y aſsi peligran mucho los miniſtros que llevados del zelo hazen conjeturas, y diſcurſos de los daños futuros, para que ſe prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temerlos antecipadamente. Eſtan muy hechas ſus orejas a la armonia de la muſica, y no pueden ſufrir la diſonancia de las calamidades que amenazan. De aqui naze el eſcoger Predicadores, y Confeſſores q̃ les digan lo que deſean, 23 no lo que Dios les dicta; como hazia el Profeta Miqueas. 24 Que mucho pues que ſin la luz de la verdad yerren el camino, y ſe pierdan?

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

22 *Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, ſed malum.* 2. *Reg. c.* 22. 8.

23 *At ſua deſideria conſervabunt ſib magiſtros.* 2 *ad Tim. c.* 4. 3.

24 *Quodcumque dixerit mihi Deus meus hoc loquar.* 2. *Paral. c.* 18. 13.

5 Si huvieſſe diſcrecion en los que dizen verdades al Principe, mas las eſtimaria que las liſonjas, pero pocos ſaben vſar dellas a tiempo, cõ blandura, y buen modo. Caſi todos los que ſon libres, ſon aſperos, y naturalmente canſa a los Principes vn ſemblante ſeco, y armado con la verdad, porque ay argu-

algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, y vn animo invencible contra los favores, teniendo los Principes por desestimacion, que se desprecian las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura, no està sugeto a ellos, ni lo ha menester. El superior vse de la lanceta, ò navaja de la verdad, para curar al inferior, pero este solamente del castigo, que sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia, que zelo: mae es atrevimiento, que advertencia. Aun Dios las manifestò con recato a los Principes, pues aunque pudo por Iosef, y por Daniel notificar a Faraon, y Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavan enagenados los sentidos, y dormida la magestad, 15 y aun entonces no claramente, sino en figuras, y geroglificos, para que se interpusiesse tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser llamados. 16 Contentese el ministro, con que las llegue a conocer el Principe, y si pudiere por señas, no vse de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos, ò tan mal intencionados, q̃ no reparan en dezir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del sucesso del Rey Baltasar, a quien la mano que le anunciò la muerte, no se descubriò toda, sino solamente los dedos, y aun nó los dedos, sino los articulos dellos, sin verse quien los governava, y no de dia, sino de noche, escriviendo aquella amarga sentẽcia a la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, 17 con tales letras, que fue menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo pues la intencion buena, y acompañada de la prudencia, bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, y contumaz de la verdad, porque todas se pueden dezir, si se saben

15 *Evigilans rursus sopore depressus vidi somnium.*
Gen. c. 41. 22.
Somnium vidi quod perteruit me, & cogitationes in strato meo, & visiones capitis mei conturbaverunt me.
Dan. 4. 2.
16 *Cui ille ait: vidi somnia, neq; est qui edisserat, qua audivi, te sapientissimè conijcere.*
Gen 41. 15.
Visiones somniorum meorum qua vidi, & solutionem earum narra.
Dan. 4. 6.
17 *Apparuerunt digiti: quasi manus hominis scribentis, cõtra candelabrum in superficie, parietis aula Regia, & Rex aspiciebat articulos manus scribentis.*
Dan. 5. 5.
18 *Moderatione tamen, prudentiaque Agricolæ leniebatur, quia non contumacia, neque inani iactatione libertati famam, fatam-*

dezir, mirando ſolamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloſo, y de libre con el peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano. 28 El q̃ con el obſequio, y la modeſtia mezcla el valor, y la induſtria, podrà governarſe ſeguro entre Principes tiranos, 29 y ſer mas glorioſo, que los que locamente con ambicion de fama ſe perdieron ſin vtilidad de la Republica. Con eſta atencion pudo Marco Lepido templar, y reduzir a bien muchas adulaciones dañoſas, y conſervar el valimiento, y gracia de Tiberio. 30 El ſalirſe del Senado Traſea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, ſe davan contra la memoria Agripina, fue dañoſo al Senado, y a el de peligro, y no por eſſo diò a los demas principio de libertad. 31

5 En aquellos es muy peligroſa la verdad, que huyendo de ſer aduladores, quieren parecer libres, y ingenioſos, y con agudos motes acuſan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan ſiempre fijos, 32 principalmente quando ſe fundan en verdad, como le ſucediò a Neron con Veſtino, aquien quitò la vida, porque aborrecia ſu libertad contra ſus vicios 33 Dezir verdades mas para deſcubrir el mal govierno, que para que ſe enmiende, es vna libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la liſonja, porque ſi en eſta ſe halla el feo delito de ſervidumbre, en aquella vna falſa eſpecie de libertad. Por eſto los Principes muy entendidos temen la libertad, y la demaſiada liſonja, hallando en ambas ſu peligro, y aſsi ſe ha de huir deſtos dos eſtremos, como ſe hazia en tiempo de Tiberio. 34 Pero es cierto que conviene tocar en la adulació para introduzir la verdad. No liſongear algo, es acuſarlo todo, y aſsi no es menos peligroſo en vn govierno deſconcertado, no adular nada, que adular mucho. 35 Deſeſperada de remedio quedaria la Republica, inhumano ſe-

ria

que provocabat. Tac. in vit. Agric.

29 Poſſe etiam ſub malis Principibus magnos viros eſſe Tac. in vit. Agric.

30 Nam plereque ab ſavis adulationibus aliorũ: in melius ſtexit: neque tamen temperamenti egebat, cum aqua bili authoritate, & gratia apud Tiberium viguerit. Tac. lib. 4. ann.

31 Traſea Patus ſilentio, vel brevi aſſenſu priores adulationes tranſmittere ſolitus exij, tũ Senatui, ac ſibi causã periculi fecit, cæteris libertatis initium non præbuit. Tac. lib. 14. ann.

32 Tiberium acerbis ſacetijs irridere ſolitus, quarũ apud præpotentes in longam memoriam eſt, Tac. lib. 5. ann.

33 Sæpe aſperis facetijs illuſus, quæ ubi multum ex vero traxere, acrem ſui memoriam reſinquunt. Tac. lib. 15. ann.

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviessen. Aspid seria, si cerrasse los oidos al halago de quien discretamente lo procura obligar a lo justo. 36 Con los tales amenaçò Dios por la boca de Ieremias al pueblo de Ierusalen, diziendo, que le daria Principes serpientes, que no se dexassen encantar, y los mordiessen. 37 Fiero es el animo, de quien à lo suave de vna lisonja moderada no depone sus passiones, y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester endulçarse los labios al vso para que los Principes la bevan. No las quieren oir si son secas, y suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro a Tiberio con su Crueldad, se ensangrentava mas. 38 Conveniente es alabarles algunas acciones buenas, como si las huviessen hecho, para que las hagan, o exceder algo en alabar el valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, con que se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Assi dize Tacito que vsava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. 39 El daño està en alabarles los vicios, y darles nombre de virtud, porque es soltarles las riendas, para que los cometã mayores. En viendo Neron que su crueldad se tenia por justicia, se cevò mas en ella. 40 Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios con que cumplã sus apetitos, y passiones desordenadas. Apenas huviera Principe malo, sino huviera ministros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por vn breve favor, que à vezes no se consigue, o se convierte en daño, vender la propria patria, y dexar en el Reyno vinculadas las tiranias! Que nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios a sus vasallos, si son causa

34 *Vnde angusta, & lubrica oratio sub Principe, qui libertatem metuebat, adulationẽ oderat. Tac. lib. 2. ann.*

35 *Quæ moribus corruptis, perinde anceps, si nulla, & vbi nimia est. Tac. lib. 4. ann.*

36 *Furor illic secundum similitudinem serpentis: sicut Aspidis surdæ, & obturantis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantantiũ: & veneficij incantantijs sapienter. Psal. 57. 6.*

37 *Ego mittam vobis serpentes Regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos. Ierem. c. 8. 17.*

38 *Cæsar obiectam sibi adversus reos inclemencia, eo per vacius amplexus. Tac. lib. 4. ann.*

39 *Magnis patrum laudibus, vt iuvenilis animus leviũ quoq; rerum gloria sublatus, maiores. Tac. lib. 13. ann.*

40 *Tesquam cũcto*

scelerum pro egregijs accipi videt exturbat Octavium. Tac. lib. 14. ann.

dellos, obrando el Principe por sus ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reduzir a tirania el govierno, rompiendo los privilegios, los estilos, y las costumbres, son despues instrumentos de la execucion.

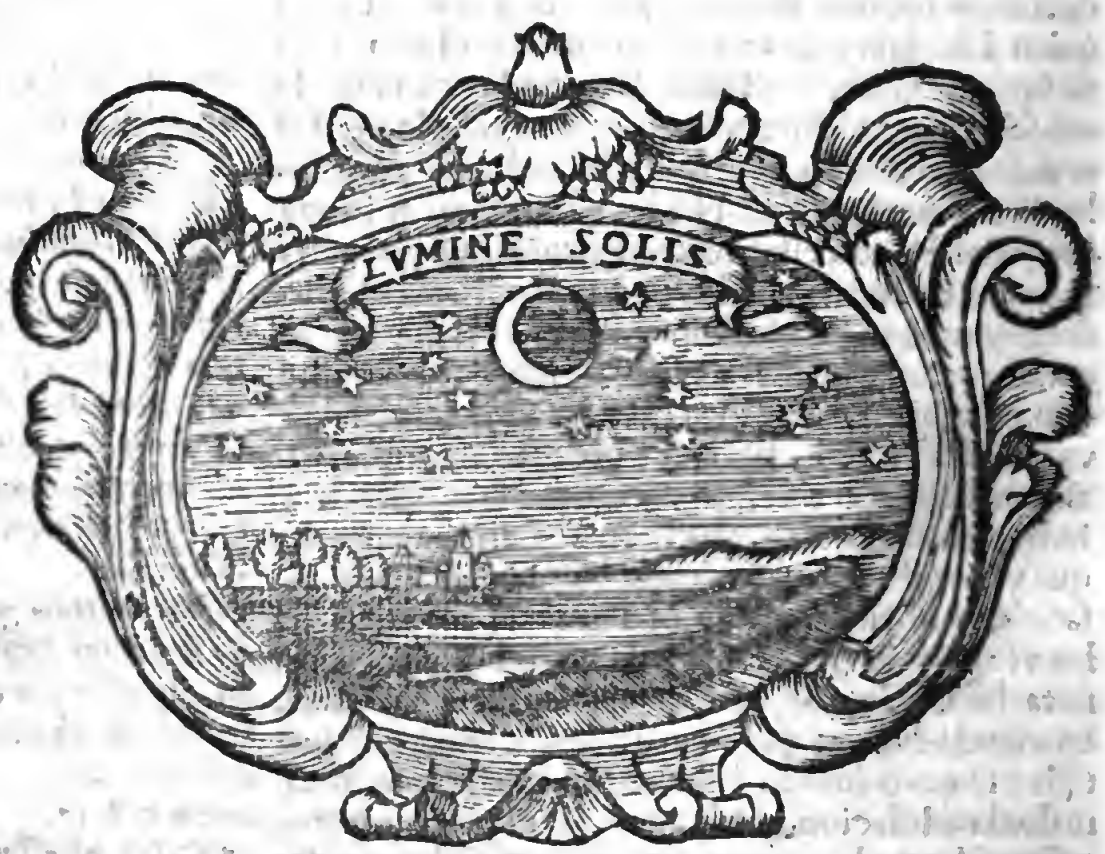

MVchas razones me obligan a dudar, si la suerte de nazer tiene alguna parte en la gracia, y aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, y prudencia podria hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada contumacia, y vna abatida servidumbre. Alguna fuerça oculta parece, que sino impele, mueve nuestra voluntad, y la inclina mas a vno, que à otro, y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural a las cosas, porque no en los afectos, y passiones? Podran obrar mas en el apeti-

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre alvedrio, que esta, pero no dexarà de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, y trabajos en el Rey don Iuan el Segunda, por el valimiento de don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caida fueron bastantes para que se descompusiesse aquella gracia con que estavan vnidas ambas voluntades: pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la ingratitud à servicios recebidos, ò la excelencia del sugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mantener como en balança suspensos, ò indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se estan derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo, y en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les dió tanto poder, que detuvieron al Sol, y à la Luna, 1 obedeciendo el mismo Dios a su voz. 2 Porque ha de ser licito (como ponderò el Rey Don Pedro el Cruel) elegir amigos a los particulares, y no à los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es grave, y pesado a los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Ieb, se encorban con el. 3 Por esto Dios, aunque asistia a Moysen, y le dava valor, y luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el govierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen à llevas el trabajo, 4 y a [illegible] Setro

Mar. hist. Hisp.

1 *Sol contra Gabaõne movearis, & Luna contra vallem Aialon. Steteruntque Sol, & Luna Ios.* 10 12.

2 *Obediente Domino voci hominis, & pugnãte pro Israel. Ibidem.*

3 *Sub quo curvantur, qui portant orbem. Iob.* 9. 13.

4 *Vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus graveris. Num.* 11. 17.

le pareciò que era mayor que ſus fuerças, Alexandro Magno tuvo a ſu lado a Parmenon, David a Ioab, Salomon a Zabud, y Dario a Daniel, los quales cauſaron ſus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan ſabio, que con ſu ciencia lo pueda alcançar todo, ni tan ſolicito, y trabajador, que todo lo pueda obrar por ſi ſolo. Eſta flaqueza obligò à formar Conſejos, y Tribunales, y à criar Preſidentes, Governadores, y Virreyes, en los quales eſtuvieſſe la autoridad, y el Poder del Principe. *Ca el ſolo* (palalabras ſon del Rey don Alonſo el Sabio) *no podria aver, nin librar todas las coſas, porque ha meneſter por fuerça ayuda de otros, en quien ſe fie, que cumplan en ſu lugar, vſando del poder que del reciben en aquellas coſas que el non podria por ſi cumplir.* Aſsi pues como ſe vale el Principe de los miniſtros en los negocios de afuera, que mucho que los tenga tambien para los de ſu retrete, y de ſu animo? Conveniente es, que alguno le aſiſta al ver, y reſolver las conſultas de los Conſejos que ſuben a èl, con el qual confiera ſus dudas, y ſus deſignios, y de quien ſe informe, y ſe valga para la expedicion, y execucion dellos. 6 No ſeria peor que embaraçado con tantos deſpachos no las abrieſſe? Fuera de que es meneſter que ſe halle cerca del Principe algun miniſtro, que deſembaraçado de otros negocios, oyga, y refiera, ſiendo como medianero entre èl, y los vaſallos, porque no es poſsible que pueda el Principe dar audiencia, y ſatisfazer a todos, ni lo permite el reſpeto a la Mageſtad. Por eſto el pueblo de Iſrael pedia a Moyſen, que hablaſſe por ellos à Dios, temeroſos de ſu preſencia, 7 y Abſalon para hazer odioſo à David, le acuſava de que no tenia miniſtro que oyeſſe por èl a los afligidos. 8

El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia que concede la gracia, corregir los defetos del govierno, 9 y las inclinaciones del Principe. Agricola con deſtreza detenia lo precipitado de Domiciano, y aunque Seyano era malo, fue peor

Tibe-

5 *Vltra vires tuas eſt negotium, ſolus illud non poteris ſuſtinere.*
Exod. 18. 18.
L. 3. *tit.* 1. *p.* 2.

6 *Solatium curarũ frequenter ſibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æſtimantur, ſi ſoli omnia non præſumunt.*
Caſſiod. l. 8. *ep.* 9.

7 *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.*
Exod. 20. 19.

8 *Videntur mihi ſermones tui boni, & juſti, ſed non eſt qui te audias conſtitutus a Rege.*
2. *Reg.* 15. 3.

9 *Qui in Regia familiaritate ſacrarium admittuntur, multa facere poſſũt, & dicere, quibus paupertatem neceſſitas ſubleveturfoveatur religio fiat, quitas Eccleſia dilatetur.*
Pet. Bleſ. ep. 150.

Tiberio, quando faltandole del lado, dexò correr su natural, 10 y a vezes obra Dios por medio del valido la salud del Reyno, como por Naaman la de Siria, 11 por Iosef la de Egipto. Siendo pues fuerça repartir este peso del govierno, natural cosa es que tenga alguna parte la aficion, o confrontacion de sangre en la eleccion del sugeto, y quando esta es advertida, y naze del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato al Principe el que ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta eleccion ha de ser vno, ò de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, y peligra el govierno: y assi mas conforme parece al orden natural, que se reduzgã los negocios a vn ministro solo que vele sobre los demas, por quien passen al Principe dirigidas las materias, y en quien estè sustituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, dexa por Presidente de la noche no a muchos, sino solamente a la Luna, y cõ mayor grandeza de resplandores que los demas Astros, los quales como ministros inferiores le assisten: pero ni en ella, ni en ellos es propria, sino prestada la luz, la qual reconoce la tiene del Sol. Este valimiento no desacredita a la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al valido, reservando a si el arbitrio, y la autoridad, porque tal privança no es solamente gracia, sino oficio: no es favor, sino substitacion del trabajo. No la conociera la embidia, si advirtidos los Principes lo huvieran dado nombre de presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares,

La dicha de los vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman q̃ atrae a si el hierro, y desprecia el oro, sino que se sepa hazer buena elec-

10 *Obiectis libidinibus, dum Setanum dilexit, timuit ves postremo in scelera simul, ac decera prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio vtebatur. Tac. lib. 6. ann.*

11 *Naaman Princeps militiæ Regis Sytiæ, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Siriæ. 4. Reg. c. 5. 1.*

eleccion de vn valido, que le atribuye los aciertos, y las mercedes, y tolere en si los cargos, y oidos del pueblo: que sin divirtimiento asista; sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin pasion consulte, y sin intereses resuelva, que a la vtilidad publica, no à la suya, ni a la conservacion de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tirano el valimiento. En la eleccion de vn tal ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso; no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, y adorar vn idolo, à quien dà vna cierta Deidad, y resplandores de Magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y abrasan incienssos, acudiendo a èl con sus ruegos, y votos: 12 y como puede la industria mudarle el curso à vn rio, y divertirle por otra parte, assi dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y sus Consejos, los hazen correr por la del valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin que el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de si, que Tiberio, 13 y se sugetò à Seyano. En este caso no se si el valimiẽto es eleccion humana, ò fuerça superior, para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica. El Espiritu Santo dize, q̃ es particular juizio de Dios, 14 Tacito atribuye la gracia, y caida de Seyano a ira del cielo para ruina del Imperio Romano. 15 Daño es muy dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran personage, como es ordinario en los Palacios, donde se ven los mas principales, porque el que se apodera vna vez del, le sustenta con el respeto a su nacimiento, y grandeza, nadie le puede derribar facilmente, como hizieron a Iuan Alõso de Robles, en tiempo del Rey Don Iuan el Se-

gun-

12 *Multitudo autẽ hominum abducta per speciẽ operis, cũ qui ante tempus tãquam homo honoratus fuerat, nunc Deũ stimaverunt.*
Sap. 14. 20.

13 *Tiberium varijs artib⁹ devinxit adeò vt obscurum adversum alios, sibi vni incautum, intectum que efficeret.*
Tac. lib. 4. ann.

14 *Multi requirunt faciem Principis, & iudicium a Domino egreditur singulorũ.*
Prov. 29. 26.

15 *Nõ tam solertia (quippe ijsdem artibus vitius est) quã Deum ira in rem Romanam, cuius pari exitio viguit, cecidit que.*
Tac. lib. 4. ann.
Mar. hist. Hisp.

gundo. Esto parece que quiso dar a entender el Rey Don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real dixo en vna ley de las partidas. *E otro si, de los nobles, è poderosos, non se puede el Rey bien servir en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñarian el servicio cotidiano: è por el poderio atrever seyan a fazer cosas, que se tornarian en daño, è en despreciamento del.* Peligroso està el coraçon del Principe en la mano de vn vasallo, aquien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados, si bien quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico; es de menores inconvenientes, porque no es tanta la embidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes que pasan por su mano: pero en ningun caso destos aurà inconveniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del govierno que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregarà el oficio de Principe, y experimentarà los inconvenientes que experimentò el Rey Asuero, por aver dexado sus vasallos al arbitrio de Aman. 16 Lo que no puede dar, ò firmar su mano no la ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos lo q̃ puede ver por los proprios. Lo q̃ toca à los Tribunales, y Consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se harà capaz de las materias, y serã sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Assi los hazen los Papas, y los Emperadores, y assi lo haziã los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito; estilo que despues se observò, y ocasionò el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la prodigalidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este

L. 2. tit. 9. p. 1.

16 De populo age, quod tibi placet. Esth. c. 3. 11.

sea.

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al valido, pues quien mereciò su gracia, y va a la parte de sus fatigas, merece ser preferido. La sombra de San Pedro hazia milagros, 17 que mucho pues que obre con mas autoridad que todos el valido, que es sombra del Principe: pero se deve tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones que excedan la condicion de vassallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla que en los tiempos passados tuvieron Privados, porque como entonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diessen bastava à poner en peligro el Reyno, como sucediò al Rey don Sancho el Fuerte, por el valimiento de don Lope de Aro: Al Rey Don Alonso Onzeno, por el del Conde Alvaro Osorio: al Rey Don Iuan el Segundo, y à Don Enrique el Quarto, por el de Don Alvaro de Luna, y don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento cõsiste en que el Principe sepa medir quanto deve favorecer al valido, y el valido quanto deve dexarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida, causa (como diremos) zelos embidias, y peligros. 18

17 *Vt veniente Petro, saltem vmbra illius obrumbaret quẽquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis. Act. 5. 15.*

Marian. hist. Hisp.

18 *Sed vter qua mensuram implevimus, & tu quãtum Princeps tribuere amico posset, & ego quantum amicus à Principe accipere: cætera vidiam augent. Tac. lib. 14. hist.*

Des-

DEſprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas ſe levanta a comunicarſe con el cielo. No embidie el valle ſu grandeza: porque ſi bien eſtà mas vezino a los favores del Iupiter, tambien eſtà a las iras de ſus rayos. Entre ſus ſienes ſe recogen las nuves, alli ſe arman las tempeſtades, ſiendo el primero a padecer ſus iras. Lo miſmo ſucede en los cargos, y puеſtos mas vezinos a los Reyes. Lo activo de ſu poder ofende a lo que tiene cerca de ſi. No es menos venenoſa ſu comunicacion, que la de vna vivora. 1 Quien anda entre ellos, anda en los lazos, y armas de enemigos ofendidos. 2 Tan inmediatos eſtan en los Principes el favor, y el deſden, que ninguna coſa ſe interpone. No toca en lo tibio ſu amor. Quando ſe convierte en aborrecimiento, falta de vn eſtremo al otro, del fuego al yelo. Vn inſtante miſmo los viò amar, y aborrecer con efetos de rayo, que quando ſe

1 *Longè abeſto ab homine poteſtatem habente occidendi, & nõ ſuſpicaveris timorem mortis. Communicationem mortis ſcito. Eccleſ. 9. 20.*

2 *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & ſuper dolẽtium arma ambulabis. Eccleſ. 9. 20.*

ſe oye el trueno, ò vè ſu luz, ya dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia: con la miſma facilidad que ſe enciende, ſe extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los favorecidos de los Principes. 3 Bien lo teſtifican los exemplos paſſados acreditados con los preſentes, derribados en nueſtra edad los mayores validos del mundo: en Eſpaña el Duque de Lerma: en Francia el Marques de Ancre: en Ingalaterra el Duque Boquingan; en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Cliſelio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas cauſas a q̃ ſe puede atribuir, ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el valido alcançò todo lo que deſeava, 4 y en llegando a lo ſumo de las coſas, es fuerça caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro ava templança, como puede aver conſtancia en la voluntad de los Principes? Que como mas vehemente, eſtà mas ſugeta a la variedad, y à obrar, y diverſos efetos opueſtos entre ſi. Quien afirmare el afecto, que ſe paga de las diferencias de las eſpecies, y es como la materia prima que no repreſa en vna forma, y ſe deleita con la variedad? Quien podrà cevar, y mantener el agrado ſugeto a los achaques, y afecciones del animo? Quien ſerà tan cabal, que conſerve en vn eſtado là eſtimacion que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les diminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los oidos. Si eſtos ſe reconcilian, ſe pone por condicion la deſgracia del valido, y ſi aquellos ſe retiran, cae la culpa ſobre èl. Siempre eſtà armada contra el valido la emulacion, y la embidia, atentas a los accidentes para derribarle El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a èl. En daño de Bernardo de Cabrera reſultaron las violencias del Rey don Pedro el Quarto de Aragon; de quien fue favorecido. Con lo miſmo que procura el valido agradar

3 *Fato potentiæ raro ſempiterna. Tac. lib. 3. ann.*

4 *An ſatiet capis, aut illos cum omnia tribuerunt; aut hos, cum iam nihil reliquum eſt quod cupiam? Tac. lib. 3. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

agradar al Principe, se haze odioso a los demas, y assi dixo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque, Governador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfacia a su Rey, se ofendian los hombres, y si procurava la gracia de los hombres, perdia la del Rey.

5 Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio, es violencia, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion, está dispuesto a las segundas causas, y se va mudando co la edad, ò con la ingratitud del sugeto, q̃ desconoce a quien le diò el ser. 5

Si es fuerça de las gracias del valido, que prendan la voluntad del Principe, ò blevemente se marchitan, o dan en rostro, como suceden en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores que las del Principe, en reconociendolas cae la gracia; porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por desvelo, y cuydado en los negocios, no menos peligra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medio por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyen al caso, ò a la fortuna del Principe, 6 y no a la prudencia del valido, y los errores a èl solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrojan a si las felicidades, y las adversidades a otro, 7 y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como à Seyano el aver caido el Anfiteatro, y quemado el monte Celio. 8 No solamente le culpan en los negocios que pasan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes que penden del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuian el aver querido Neron ahogar

5 *Quoniam ignorauit qui se fingit, & qui inspiravit illi animam quæ operatur, & qui insufflavit illi spiritum.* *Sap.* 15. 11.

6 *Hæc est conditio Regum, vt cuius tãtum aduersus hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ.* *Emil. Prov.*

7 *Prospero omnes sibi vendicant, aduersa vni imputantur.* *Tac. in vit. Agric.*

8 *Seralemque annum ferebant, & omnib⁹ aduersis susceptum Principi cõsilium absentis, quia mos vulgo fortuita ad culpam trahentes.* *Tac. lib. 4. hist.*

9 *Ergo non iam Nero, cuius immanitas omnium quæstus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tale confessionem scripsisset.*
Tac. lib. 14. an.

10 *Sed quia Seianus facinorum omnium repertor habebatur, et nimia caritate in eum Cæsaris, & cæterorum in utroq; odio quãvis fabulosa, & immania credebantur.*
Tac. lib. 4. annal.

11 *Nam beneficia, eosque læta sunt, dum videntur exolui posse: ubi multũ ante venere, pro gratia odium redditur.*
Tac. lib. 4. ann.

12 *Quidã quo plus debent, magis oderunt. Leue à alienũ debitorem facit, graue inimicum.*
Sen. Ep. 19.

13 *Cum ita gloriæ cupidum esse ducũt familiares, vt omnia præclara facinora sua esse uideri cupit, & magis indignatur ducibus*

gar à su madre. 9 No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyesse de Seyano. 10 No av muerte natural de miniſtro grande, bien afecto al Principe, ni de pariente suyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se canſa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia porq̃ mira como à acreedor al valido, y no pudiẽdo satisfazerle, busca pretextos para quebrar, y levantarse con la deuda. 11 El reconocimiento es especie de servidumbre, porq̃ quien obliga, se haze superior al otro; cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor q̃ la obligacion. y apretados los Principes con la fuerça del agradecimiento, y con el peso de la deuda dà en notables ingratitudes por librarse della. 12 El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, aquien devia el Imperio: fuera de q̃ muchos años de finezas se pierden con vn descuydo, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes servicios. Si estos son gloriaſos; dà zelos, y embidia al mismo Principe que los rec be. porque algunos se ind gnan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieron flojamente como sucedió a Felipe Rey de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitava a su gloria; 13 vicio que heredò del su hijo Alexandro, 14 y que cayò en el Rey de Aragon don Iayme el Primero, quando aviendo don Blanco de Aragon ocupado a Morella, sintiò que se le huviesse adelantado en la empressa, y se la quitò dandole a Sastago. Las vitorias de Agricola dieron cuydado a Domiciano, viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. 15 De suerte, que en los aciertos està el mayor peligro.

Si

Si la gracia naze de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, cauſa vn govierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No ſuele ſer menos peligroſa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que ſe obedece, ſi ſe acierta, ſe atribuye a las ordenes del Principe, ſi ſe yerra, al valido. Lo que ſe dexò de obedecer, parece que faltò al acierto, o que cauſò el error. Si fueran injuſtas las ordenes, no ſe puede diſculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae ſobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo. y por no parecer el Principe autor de la maldad, le dexa padecer, o en la opinion del vulgo, o en las manos del juez; como hizo Tiberio con Piſon, aviẽdo eſte avenenado a Germanico por ſu orden, cuya cauſa remitiò al Senado, 16 y poniendoſele delante, no ſe diò por entendido del caſo, aunque era complice, dexandole confuſo de verle tan cerrado ſin piedad, ni ira. 17

Si el valimiento cae en ſugeto de pocas partes, y meritos, el miſmo peſo de los negocios dà con el en tierre, porque ſin gran valor, y ingenio no ſe mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento naze de la conformidad de las virtudes, ſe pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrece el valido, como a quien acuſa ſu mudança, y de quien no puede valerſe para los vicios.

Si el Principe ama al valido, porque es inſtrumento, con que executa ſus malas inclinaciones, caen ſobre èl todos los malos afectos, que nazen dellas a ſu perſona, o al govierno, y ſe diſculpa el Principe con derribarle de ſu gracia, o le aborrece luego como teſtigo de ſus maldades, cuya preſencia le dà en roſtro con ellas. Por eſta cauſa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en deſgracia de Neron, 19 y Tiberio ſe canſava de los miniſtros, que elegia para ſus crueldades, y dieſtramente

& Præfectis, qui proſtere, & laudabiliter aliquid geſſerint, qua mijs qui infæliciter, & ignave.
Demoſt.

14 Sua demptum gloriæ exiſtimans quidquid ciſſiſſet.
Curt.

15 Id ſibi maximè formidoloſum, privati hominis nomẽ ſupra Principis atto di.
Tac. in vit. Agric.

16 Integram cauſam ad Senatum remiſit.
Tac. lib. 6. ann.

17 Nullo magis exterritus eſt, quam quod Tiberium ſine miſeratione, ſine ira obſtinatum, clauſumque vidit, neque adfectu perrumperetur.
Tac. lib. 3. ann.

18 Gravis eſt nobis etiam ad videndum, quoniam diſſimilis eſt alijs vita illius & immutata ſunt via eius.
Sap. c. 2. 15.

19 Iovi poſt admiſſum ſcelus gra-

mente los oprimia, y se valia de otros. 20 Con la execucion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le matò, y le parece al Principe, que se purga con que este sea castigo, como sucediò a Plancina.

Si el valimiento se funda en la confiança ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo vivoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen afuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se sacan por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado, rompiendo el saco donde estan. Vn secreto es vn peligro. 21

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor, que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, y que aya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta a resistir la furia de la embidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dà zelos, y temor, y procura librarse dèl como quando poniendo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos levantado, y le arrojamos a la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba. No se si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder tanto en deshazer sus hechuras, como en auerlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso, sino buelve el punto de donde saliò, ò anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas, y si alguna se salvò, fue, ò por-

tia, de ingraviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi probrantes aspiciuntur.
Tac. lib. 14. ann.

20 *Qui scelerum ministros, vt pervertì ab alij nolebat, ita plerumque satiatus, & ablatis in eandem operâ recentibus, veteres, & pregraves afflixit.*
Tac. lib. 4. ann.

21 *Vt odium, & gratia desecere, ius valuit.*
Tac. lib. 6. ann.

22 *Secretum meum mihi? Va mihi.*
Isai. 24. 16.

porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro piloto que sepa governar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, q̃ artes le librarán del? Que ciencia quimica fijarà el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conociento dellos, no podrà resistir a la embidia, y oposicion de sus emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario: ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contra las instancias de los Satrapas, 23 y para complacerlos fue menester desterrar à este, y echar a aquel a los leones, aunque conocian la bondad, y fidelidad de ambos. 24

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion que basten a detener los casos que no penden del valido, mucho podran obrar en los que penden del, y por lo menos no serà culpado en su caida. Esta consideracion me obliga a señalarle aqui las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y aciones de los validos passados, y principalmente de Seyano; hallaremos que perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos con que grangearon la gracia del Principe Todos para merecerla, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiento zelosos, humildes, corteses, y oficiosos, dando consejos que mirã a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza, arte con que se procurò acreditar Sevano: 25 pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuydadas de la conveniencia propria, y atentas à la de su Principe, anteponiendo su servicio a la hazien-

23 *Porrò Rex cogitabat constituere eũ super omne regnum vnde Principes, & Satrapa quærebant occasionem vt invenirem Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem referre potuerunt:* Dan. 6. 4.

24 *Non inveni in te quidquã mali ex die qua venisti ad me vsq; indiẽ hanc, sed Satrapis nõ placet.* 1. Reg. c. 26. *Tunc Rex præcipit, & adduxerunt Danielem & miserũt eum in lacum leonũ. Dixitq; Rex Danieli Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit.* Dan. 6. 16.

25 *Qua scientia incipiente adhuc potẽtia, bonis consiliis notescere velebat.* Tac. lib. 4. ann.

26 *Vt socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.* Tac. lib. 4. ann.

27 *Postremò ipse materiam, cur amis-*

zienda, y à la vida, con que engañado al Principe piensa aver hallado en el valido vn fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra, y dà à conocer à todos. Assi celebrava Tiberio à Seyano delante del Senado, y del Pueblo. 26

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, y heroica que le gane el animo, como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar con sus braços, y rostro la ruyna de vn monte que caìa sobre Tiberio, obligandole a que se fiasse mas de su amistad, y constancia. 27

Impressa vna vez esta buena opinion de la fineza del valido en el Principe, se persuade à que yà no puede faltar despues, y se dexa llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de si mismo. Assi lo hizo Tiberio despues deste sucesso. 28 De aqui nazen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al desengaño con la Fè concebida, y el mismo enciende la adoracion del valido, permitiendo que se hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio se pusiessen los retratos de Seyano en los teatros, en las plaças, y entre las insignias de las legiones. 29 Passa luego el susurro de los favores de vnas orejas à otras, y del se forma el nuevo idolo, como de los zarcillos el otro que fundiò Aaron, 30 porque, ò no huviera valimiento, ò no duràra, si no huviera aclamacion, y se quitò. Este culto le haze arrogante, y codicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos. 31 Olvidase el valido de si mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empeçò à privar como postizas, sacãdo la prosperidad a fuera los vicios que avia celado el arte. A si sucediò à Antonio Primo, en quien la felicidad descubriò su avaricia, su sobervia, y todas las demas costumbres malas que antes estavan ocultas, y desconocidas. 32 Perturbase la razon con la grandeza, y aspira el valido agrados desiguales à su persona, como Seyano à ca-

citia constãtia qua Seiani magis fideret Tac. lib. 4. ann.

28 *Maior ex eo, & quamquam exitiosę suaderet, vt non sui anxius cum fide audiebatur. Tac. lib. 4. ann.*

29 *Coliq; per trheatra, & fora affigies eius, inter quæ principia legionum sineret. Tac. lib. 4. ann.*

30 *Quas cum ille accepisset formavit opere fusorio, & fecit ex eis vitulum constatilem. Exod. 32. 4.*

31 *Avaritiam, & arrogãtiã præcipua validiorum vitia. Tac. lib. 1. hist.*

32 *Fœlicitas in tali ingenio, avaritiam, suberpiam, cæteraq; focculta mala patefecit. Tac. lib. 3. hist.*

33 *At Seianus nimia fortuna socors, & muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Libia componit ad Cæsareus codicillos. Tac. lib. 14. ann.*

casarse con Libia. 33 No trata los negocios: como ministro, sino como compañero, (en que pecò gravemente Muciano, 34) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en èl se transfiera toda la autoridad, 35 sin que aya quien se atreva à dezirle lo q̃ Bersabe a David (quando le vsurpò Adonias el Reyno. (*O señor reparad en que otro reina sin saberlo vos.* 36 Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes proprias del oficio Real, para ser mas estimado que èl; arte de que se valiò Absalon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robò el coraçon de todos. 37

No le parece al valido que lo es, sino participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la embidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos: 38 y porque este poder es desautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de pender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio, 39) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava à entender à Tiberio, que Agripina maquinava contra èl, y à Agripina, que Tiberio le queria dar veneno. 40.

5 Si vn caso destos sale bien al valido, cobra confiança para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues al valido con la passiõ, y el poder desprecia las artes ocultas, y vsa de abiertos odios contra los parientes, como sucediò a Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moysen, quando baxava

33 *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperij quam ministrũ agẽs Tac. lib. 2. hist.*

35 *Vim Principis amplecti, nomen remittere. Tac. lib. 4. hist.*

36 *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante. 3. Reg. c. 1. 18.*

37 *Furabatur corda virorum Israel. 2. Reg. c. 15. 6.*

38 *Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos, honoribus, aut Provincijs ornando. Tac. lib. 4. ann.*

39 *Cæterum plena Cæsarem domus, invenis filius, nepotes adulti, moram capitis ad ferebant. Tac. lib. 4. ann.*

40 *Immissis qui per speciem amicitiæ monerent, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas. Tac. lib. 4. ann.*

41 *Videntes autem Aaron, & filij Israel cornutam Moysi faciem, timuerunt*

prope accederet. Exod. 24.30.

42 *Multi bonitate Principũ, & honore, qui in eos collatus eſt aluſi ſunt in ſuperbiam: & non ſolum ſubiectos Regibus nituntur oppri imere ſed datam ſib gloriam nõ ferentes ipſos qui dederũt moliuntur inſidias. Eſth. 16. 2.*

43 *Minori avaritia, aut licẽtia graſſat° eſſet Vatinius ſi ipſe imperaſſet nũc, & ſubiectos nos habuit tanquam ſuos, & viles vt alienos Tac. lib. 1. hiſt.*

44 *Vnum ad potentiam iter prodigis epulis, & ſumptu, ganeaque ſatiare inexplebiles Vitelij libidines. Tac. lib. 2. hiſt.*

45 *Optimi cuiuſque criminationi eo uſque valuit, vt gratia, pecunia, vi nocendi etiam malos præmineret. Tac. lib. 15. ann.*

46 *Sui obtegens, in alios criminator. Tac. lib. 4. annal.*

deprivar con Dios, 41 y viendoſe reſpetado como Principe, maquina contra èl, 42 y oprime con deſamor a los vaſallos, no aſſegurandoſe que los podrà mantener gratos, con q̃ deſeſperados llegan a dudar, ſi ſeria menor ſu avaricia, y crueldad ſi le tuvieſſen por ſeñor, porque no ſiendo los trata como a eſclavos proprios, y los deſprecia, y tiene por viles, como à agenos, lo qual ponderò Otòn en vn favorecido de Galba. 34.

Todos eſtos empeños hazen myores los peligros, porque crece la embidia, y ſe arma la malicia contra el valido, y juzgando que no la puede vencer ſino con otra mayor, ſe vale de todas aquellas artes que le dictan los zelos de la gracia, mas rabioſos que los del amor, y como ſu firmeza conſiſte en la conſtancia de la voluntad del Principe, la ceva con delicias, y vicios, inſtrumentos principales del valimiento, de los quales vſavan los corteſanos de Vitelio para conſervar ſus favores. 44 Porque no dè credito el Principe a nadie, le haze el valido difidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien ſe teme mas. Con eſte artificio llegò a ſer muy favorecido Varinio, 45 y tambien Seyano. 46.

Conſiderando el valido, que ninguna coſa es mas opueſta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura que ni ſepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de ſi perſonas q̃ le deſpierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embeleſado con los divertimientos de la caça, de los juegos, y feſtas que divertidos los ſentidos, ni los ojos atiendan a los pechos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hazian en los ſacrificios del idolo Meloch, tocando panderos para que no ſe oyeſſen los gemidos de los hijos ſacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le canſa, como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, y ſe rinda al freno, y a la ſilla.

Con.

Con el miſmo fin le perſuade la aſiſtncia à las Audiencias, de las quales ſalga tan rendido, que dexe al valido los negocios, pareciendole aver ſatisfecho à ſu oficio con oyr los negociantes. Deſuerte, que (como dixo Ieremias de los Idolos de Babilonia, 47) no es mas el Principe, que lo q̃ quiere el valido.

No deſea, que las coſas corran bien, porque en la bonança qualquiera ſabe navegar, ſino que eſtè ſiempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del Eſtado, que tema el Principe poner la mano al timon del govierno, y neceſsite mas del valido; y para cerrar todos los reſquicios à la verdad, y quedar arbitrio de los negocios, lexos de la embidia, le trae fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que moviò à Seyano à perſuadir à Tiberio, que ſe retiraſe de Roma. 48.

Todas eſtas artes reſultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene à pecar mas quien con ellas procura ſu gracia, que quien le ofende; 49 porque para ofenſa ſe comete vn delito, para el valimiento muchos, y eſtos ſiempre tocan al honor del Principe, y ſon contra el beneficio publico. Mucho ſe ofende à la Republica con la muerte violenta de ſu Principe, pero al fin ſe remedia luego con el ſuceſſor; lo que no puede ſer, quando dexando vivo al Principe, le hazen con ſemejantes artes incapaz, y inutil para el govierno; mal que dura por toda ſu vida, con graviſsimos daños del bien publico, y como cada dia ſe ſientan mas, y los lloran, y murmuran todos, perſuadidos a que tal valimiento no es voluntad, ſino violencia, no eleccion, ſino fuerça, y muchos fundan ſu fortuna en derribarle, como à impedimento de ſu gracia, eſtando ſiempre armados contra èl, es impoſible, que no ſe les ofrezca ocaſion en derribarle, ò que el Principe no llegue à penetrar alguno de tantos artificios, y que cae ſobre el la embidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegò a conocer Tiberio, 50 y

47 *Nihil aliud erũt niſi id quod volũt eſſe Sacerdotes.* *Baruch. 6. 45.*

48 *Ac ne aſſiduos in domũ cœtus arcendo, infringeret potẽtiã, aut receptando, facultatẽ criminantibus præberet; huc flexit, vt Tiberiũ ad vitam procul Roma, amanis locis, degendã impelleret. Multa quippe providebat ſua in manu ad ditus, literarumque magna ex parte ſe arbitrũ fore, cũ per milites commearẽt: mox Cæſarem vrgẽte iam ſenectu ſecreto qua loci mollitũ munia imperij facilius tranſmiſſurum: & minuiſ ſibi invidiã, adempta ſalutantũ turba, ſublatiſq; inanibus, vera potentia augeri.* *Tac. lib. 4. ann.*

49 *Plura ſæpe peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus.* *Tac. lib. 15. ann.*

50 *Perq; invidiã tui me quoque incuſãt.* *Tac. lib. 4. annal.*

en empeçandose a desengañar el Principe, empieça a temer el poder que ha puesto el valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, ò temia a Seyano, 51 y como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

51 *Dum Seyanum delixit timuitve. Tac.lib.6.ann.*

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfacion, ni el valido mantenerse constante en el desden, y sacandose el vno, y el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al valido, y este al Principe como a ingrato a sus servicios, y creyendo que le ha menester, y q̃ le llamarà, se retira, y dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, y ceve los disgustos, con que muy aprissa se va convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido quien mas ayuda a romperla. Corre luego la voz de la desgracia, y disfavor, y todos se animan contra èl, y se le atreven, sin que baste el mismo Principe a remediarlo. Sus parientes, y amigos anteviendo su caida, y el peligro que los amenaça, temen que no los lleve tras si la ruina, 52 como suele el arbol levantado sobre el monte, llevarse quãdo cae a los demas que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ello por ponerse en salvo, y finalmẽte todos tienen parte vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. 53 El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sujecion, y restituir su credito, haziendo causa principal al valido de los males passados, con que este viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atenciõ, como sucediò a Seyano, 54 y quanto mas procura librarse dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio con que pueda convalecer.

52 *Quidam male alacres, quibus infausta amititia gravis exitus imminebat. Tac.lib.4.ann.*

53 *Quousque irruitis in hominem? interficitis universi vos: tanquam parieti inclinate, & maceriæ depulsæ? Psal.61.4.*

54 *Non iam solertia (quippe idem artibus vitius est) Tac.lib.4. ann.*

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor

mayor peligro del valimiento consiste en las traças que aplica la ambicion para conservarle, sucediendo à los favorecidos de Principes lo que à los muy solicitos de su salud, que pensando mantenerla con variedad de medicinas la gastan, y abrevian la vida, y como ningun remedio es mejor que la abstinencia, y buen govierno, dexando obrar a la naturaleza, assi en los achaques del valimiento el mas sano consejo es no curarlos, sino servir al Principe con buena, y recta intencion, libre de intereses, y passiones, dexando que obre el merito, y la verdad mas segura, y mas durable que el artificio, y vsando solamente de algunos preservativos, los quales, ò miran a la persona del valido, ò a la del Principe, ò à la de sus ministros, ò al palacio, ò al pueblo, ò a los estrangeros.

BIBLIOTECA ... ROMA VITTORIO ...

5 En quanto al valido, deve cõservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado en que le hallò la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la provincia, como hazia Moisen para hablar al pueblo quando baxava de privar cõ Dios, 55 sin que en el se conozcan motivos de Magestad, ni ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fue valido de muchos Reyes, se detenia con los demas en las antecamaras. 56 Escuse aquellos honores, que ò pertenecen al Principe, ò exceden la esfera de ministro, y si alguno se los quisiere hazer, adviertale, que como èl, es criado del Principe, aquien solamente se deven aquellas demonstraciones, como lo advirtiò el Angel san Iuan, queriendo adorarle. 57 No execute sus afectos, ò passiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, y responda con agrado. 58 No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, y autoridad ni se arme contra la embidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, y a la infamia.

En la familia, y parentela peligra mucho el valido,

55 *Sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos. Exod. c. 34. 35.*

56 *Daniel autem erat in foribꝰ Regis. Dan. 2. 49.*

57 *Vide ne feceris, conservus tuus sum, & fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deum adora. Apoc. 19. 10.*

58 *Auditacens, & pro reverentia decedet ibi bona gratia. Eccles. 32. 9.*

do, porque quando ſus acciones agraden al Principe,y al pueblo, no ſuelen agradar las de ſus domeſticos, y parientes, cuyos deſordenes, indiſcrecion, ſobervia, avaricia, y ambicion le hazen odioſo,y le derriban. No ſe engañe con las hechuras proprias ſon firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, y aſsi conviene tener los muy humildes,y compueſtos, lexos del manejo de los negocios, deſengañando à los demas,de que no tienen alguna parte en el govierno, ni en ſu gracia, ni que por ſer domeſticos han de ſer preferidos en los pueſtos : pero ſi fueren benemeritos,no han de perder por cayados, ò parientes del valido. Chriſto nos enſeñò eſte punto, pues diò a primos ſuyos la dignidad de Precurſor, y del Apoſtolado, pero no la de Dotor de las gentes, ni del Pontificado, devidas a la fè de S. Pedro,y a la ciencia de San Pablo.

5 Con el Principe obſerve eſtas maximas. Lleve ſiempre preſupueſto, que ſu ſemblante,y ſus favores ſe pueden mudar facilmente, y ſi hallare alguna mudança ni inquiera la cauſa, ni ſe dè por entendido, para que ni el Principe entre en deſconfiança, ni los emulos en eſperança de ſu caida, la qual peligra quando ſe pienſa que puede ſuceder. No arrime el valimiento a la inclinacion,y voluntad del Principe,facil es de mudarſe,ſino al merito, porque ſi con èl no eſtà ligado el oro de la gracia, no podrà reſiſtir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad,que la perſona. Tèple el zelo con la prudencia, y ſu entendimiento con el Principe, porque ninguno ſufre a quien compite con èl en las calidades del animo. Conſidereſe vaſallo, no compañero ſuyo, y que como hechura no ſe ha de igualar con el hazedor. 59 Tenga por gloria el perderſe(en los caſos forçoſos) por adelantar ſu grandeza. Aconſejele con libertad graciosa,humilde, y ſenzilla, 60 ſin temor al peligro,y ſin ambicion de parecer zeloſo,contumaz en ſu

59 *Quid eſt inquam homo, vt ſequi poſſit Regem factorem ſuum.*
Eccl. 2. 12.

60 *Qui diligit cordis mũditiam,propter gratiam labiorũ ſuorũ,habebit amicum Regem.*
Proverb. 22. 11.

ſu opinion. Ningun negocio haga ſuyo, ni ponga ſu reputacion en que ſalgan deſta, ò de aquella manera, ni en que ſus dictamenes ſe ſigan, ò que ſeguidos, no ſe muden, porque tales empeños ſon muy peligroſos, y aſsi conviene que en los deſpachos, y reſoluciones, ni ſea tan ardiente, que ſe abraſe, ni tan frio, que ſe yele, camine al paſo del tiempo, y de los caſos. Atienda mas a ſus aciertos, que a ſu gracia, pero ſin afectacion, ni jactancia, 61 porque el que ſirve ſolo con fin de hazerſe famoſo, hurta la reputacion al Principe. Su ſilencio ſea oportuno quando convenga, y ſus palabras deſpejadas, ſi fuere neceſſario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn privado ſuyo. 62 Anteponga el ſervicio del Principe à ſus intereſes, haziendo ſu conveniencia vna miſma con la del Principe. Reſpete mucho à los parientes del Principe, poniendo ſu ſeguridad en tenerlos gratos, ſin fomentar odios en ellos, y el Principe, porque la ſangre ſe reconcilia facilmente à daño del valido. Deſvelefe en procurarle los mejores miniſtros, y criados, y enſeñarle fielmente a reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las coſas. Repreſentele con diſcrecion ſus errores, y defetos, ſin reparar (quando fuere obligacion) en diſguſtarle, porque aunque enferme la gracia, convalece deſpues con el deſengaño, y queda mas fuerte, 63 como ſucediò a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las reſoluciones violentas, ya tomadas, procure declinarlas, no romperlas, eſperando a que el tiempo, y los inconvenientes deſengañen. Dexe que lleguen à el las quexas, y ſatiras, porque eſtas, quando caen ſobre la inocencia, ſon granos de ſal que preſervan el valimiento, y avi-ſos para no errar, ò para enmendarſe. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y deſprecie en ſu perſona los cargos de los errores, y malos ſuceſos. Tenga ſiempre por cierta la caida, eſperándola con conſtancia, y animo franco, y deſintereſado, ſin

61 *Cum feceritis omnia, quæ præcepta ſunt vobis, dicite ſervi inutiles ſumus Luc. 17. 10.*

62 *Sub genij noſtri luce intrepidus quidem, ſed reverenter ſtabat, oportune tacitus, neceſſario copioſus. Caſſiod. lib. 5. epiſ. 3*

63 *Qui corripit hominem, gratiam poſtea inveniet apud eum magis, quam ille qui per linguæ blandimẽta decipit. Proverb. 28. 23.*

sin pensar en los medios de alargar el valimiento porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los validos, el que no hizo caso de ella, passò seguro. 64

64 Qui ampliat simpliciter, ambulat cõfitenter. Proverb. 10.9.

5 Con los ministros sea mas compañero, que maestro, mas defensor, que acusador. 65 Aliente à los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los Consejos en las consultas, passen todas al Principe, y si las confiere cõ el, podrà entonces dezirle su parecer sin mas afecto que el deseo de acertar.

65 Rectorem te posuerunt? Noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis. Eccl. 32. 1.

5 El Palacio es el mas peligroso escollo del valimiento, y con todo esso se valen todos del para firmarle, y que dure. No ay en èl piedra que no trabaje por desasirse, y caer a derribar la estatua del valido, no menos sujeta a deshazerse, que la de Nabucodonosor, por la diversidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios, y embidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su privança, y sino se buelven enemigos; y assi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus oficios, procurando tenerlos satisfechos (si es posible) y no embaraçarlos, antes assistirlos en sus pretenciones, y intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es tenerle grato, por si acaso sucediere en ella, que tratar de retirarle, ò descomponerle, porque a vezes quien se abraçò con otro para derribarle, cayò con el, y suele la contradicio encender los favores. Mas privados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Despreçie sus acusaciones, ò aprovaciones con el Principe, y dexelas al caso.

5 El

5 El valimiento està muy ſujeto al pueblo, porque ſi es aborrecido del, no puede el Principe ſuſtentarle contra la voz comun, y quando la deſprecie, ſuele ſer el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendoſe viſto muchos deſpedaçados a ſus manos. Si le ama el pueblo con exceſſo, no es menor el peligro, porque le cauſa embidioſos, y emulos, y dà zelos al miſmo Principe de donde nace el ſer breves, y infauſtos los amores del pueblo; 66 y aſsi para caminar ſeguro el valido entre eſtos eſtremos, huya las demonſtraciones publicas que le levantan los aplauſos, y clamores vulgares, y procure ſolamente cobrar buen credito, y opinion de ſi con la piedad, liberalidad, corteſia, y agrado, ſolicito en que ſe adminiſtre juſticia, que aya abundancia, y que en ſu tiempo no ſe perturbe la paz, y ſoſiego publico, ni ſe deroguen los privilegios, ni ſe introduzgan novedades en el govierno, y ſobre todo, que ſe eſcuſen diferencias en materias de Religion, y competencias con los Eccleſiaſticos, porque levantarà contra ſi las iras del pueblo, ſi le tuvieren por impio.

66 *Breves, & infauſtos Populi Romani amores. Tac. lib. 2. ann.*

5 Los eſtrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que dèl, y ſon los que mas ſe aplican a ſu adoracion, y a conſeguir por ſu medio los fines que pretenden con gran deſeſtimacion del Principe, y daños de ſus Eſtados, y à vezes dan cauſa a la caida del valido, quãdo no correſponde a ſus deſeos, y fines. Por eſto deve eſtar muy atento en no dexarſe adorar, rehuſando los incienſos, y culto eſtrangero, y trabajãdo en que ſe deſengañen de que es ſolamente quien corre los velos al retablo, y ſolo el Principe quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amiſtad del valido, como medio eficaz de ſus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y deſordenes que reſultan del valimiento, procuran ſuſtentarle con buenos oficios, induzidos tal

vez

vez del miſmo valido, y como tienen ocaſion de alabarle en las audiencias, y parecen à primera viſta agenos de intereſes, y de emulacion, obran buenos efetos, pero ſon peligroſos amigos, porque el valido no los puede ſuſtentar, ſino es à coſta de ſu Principe, y del bien publico, y ſi ſino en ſus obligaciones no les correſponde, ſe convierten en enemigos, y tienen induſtria, y libertad para derribarle; y aſsi lo mas ſeguro es no empeñarſe con ellos en mas que aquello que conviniere al ſervicio de ſu Principe, procurando ſolamente de acreditarſe de vn trato ſincero, y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conſervar las buenas correſpondencias, y amiſtades de ſu Principe, que de romperlas.

5 Todos eſtos perſervativos del valimiéto pueden retardar la caida, como ſe executen deſde el principio, porque deſpues de contraido ya el odio, y la embidia, ſe atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligroſa la gracia, como ſucediò à Seneca, que no le eſcuſò de la muerte el aver querido moderar ſu valimiento, quando ſe viò perſeguido.

67. *Inſtituta prioris potentia commutat, prohibet cœtus ſalutantium, vitat comitantium, vitat comitantes, rarus per vrbem, quaſi valetudine infenſa, aut ſapienſa ſtudijs domi attineretur. Tac. lib. 14. ann.*

5 Si con eſtos advertimientos executados por el valido, cayere de la gracia de ſu Principe, ſerà caida glorioſa, aviendo vivido haſta alli ſin los viles temores de perderla, y ſin el deſvelo en buſcar medios indignos de vn coraçon generoſo, lo qual es de mayor torméto que el miſmo diſfavor, y deſgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de aver merecido la eſtimacion del Principe. La duracion eſtà llena de cuidados, y peligros. El que mas preſto, y con mayor honor ſaliò del, fue mas infeliz.

5 He eſcrito, Sereniſsimo ſeñor, las artes de los validos, pero no como ſe ha de governar con ellos el Principe, por no preſuponer que los aya de tener, porque ſi bien ſe la concede, que incline ſu voluntad, y ſus favores mas a vno, que a otro, no

que

que ſubſtituia ſu poteſtad en vno, de quien reconozca el pueblo el mando, el premio, y la pena, por que tal valimiento es vna enagenacion de la Corona, en que ſiempre peligra el govierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del ſugeto, porque ni la obediencia, ni el reſpeto ſe rinden al valido, como al Principe, ni ſu atencion al beneficio vniverſal, ni Dios tiene en ſu mano el coraçon del valido, como el del Principe. Y aſsi aunque muchos de los anteceſſores de V. A. tuvieron validos que con gran atencion, y zelo (como le ay oy) deſearon acertar, ò no lo conſiguieron, ò no ſe logrò. Y no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el valido ha eſtendido ſus confines, porque es muy acoſta del Reyno, y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion conſiderare la perſecucion de la Reyna Madre, y del Duque de Orliens la ſangre vertida de Memoranſi, del Prior de Vandoma, de Piloran, y de Monſiur de San Marcos, la priſion de Bullon, los tributos, y vexaciones de los vaſallos, la vſurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeſes, Proteſtantes, y Suceles, el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel, la paz de Monçon ſin noticia de los coligados, en freno impueſto a Valtelinos, y Griſones, la aſiſtencia a eſcocia, y al Parlamento de Londres, las rotas de Fuenterabia, San Omer, Triumbila, Tornamento, y Caſtellet, las perdidas de gente en Lovaina, y Tarragona, Perpiñan, en Salſas, Valencia del Po, Imbrea, y Roca de Eraſo, la recuperacion de Aer, y la Baſſe, hallarà que a ſus conſejos governò el impetu, y que en la violencie repoſò ſu valimiento, en ſu tirania ſe detuvo el azero atrevido a la Mageſtad, y que a ſu temeridad favoreciò la fortuna tan declaradamente, que con los ſuceſſos adverſos ſe ha ganado, y con los proſperos nos hemos perdido; ſeñas de que Dios conſerva aquel valimiento para exercicio de la Chriſtiandad, y caſtigo nueſtro, pervirtiendo nueſtra pruden-

cia,

cia,y embaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas a la ruyna tropieçã en lo que las avía de levantar, y assi la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la oposicion a Nivers, guerras, la diversion por Isladeras gastos, el exercito de Alsacia emulos, la guerra por España rebeliones. Las armas maritimas, ò no salieron a tiempo, ò las deshizo el tiempo, y las terrestes no obraron por falta de bastimientos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn consejo del Secretario Paisiers impresso en el Principe Tomas impidiò el socorrer a Turin; y triunfar de Francia, por vna vana competencia se hizo lo mismo en Aer, por vn aviso de la circunvalacion de Arràs no fue socorrida, por vna ignorante fineza no se admitiò el socorro de Ambi lleras, por covardia, ò inteligencia se rindiò la Capela. O divina providencia, à que fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales à sus causas! No à caso està en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el sucesso a los deseos publicos.

NInguna cosa mejor, ni mas provechoso a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conservacion propria nos obliga al rezelo. Donde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo està expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, governarà mejor su Estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro: porque quien podrà assegurarse del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho, cuyos disignios encubre, y disimula la lengua, y desmienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo? 1 Golfo es de encontradas olas de afectos, y en mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear que pudiesse demarcarlos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podrà dar al Principe, para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares? 2 Que reglas, y adver-

ten-

1 *Cor hominis immutat faciem illius sive in bona, sive in mala.*
Eccl. 13. 31.
2 *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illud?*
Ierem. 17. 9.

tencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confiança. En esto consiste el mayor arte de reinar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, y noticia de los sucessos, y de los sugetos, siendo assi, que ninguno de los que tratan con èl parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenen amor, zelo, y fidelidad, los semblantes rendimiento, y respeto, y obediencia, retirado, al coraçon el descontento, el odio, y la ambicion. En lo qual se fundò quien dixo: *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto seria menos vicio que fiarse de todos. ¿No fiarse de alguno es rezelo de tirano, fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente Tan importante es en èl la confidencia, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, y Real, y esta conveniente al arte de governar, con la qual obra la prudencia politica, y asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra a su tiempo, sin que la confiança dè ocasion a la infidelidad, y à los peligros por demasiadamente credula, ni la difirencia por muy prevenida, y sospechosa provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confiança, ni todo con la difidencia. Si nũca se asseguraste el Principe, quiẽ le podrà asistir sin evidente peligro? Quien no dudaria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera crudelidad a los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudasse seria descuidado. El dudar es cautela propria que le asegura es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Confie, como si creyesse las cosas, y desconfie, como si no

3 Virumque in vitio est, & omnibus credere, & nulli. Seneca.

no las creyeſſe. Mezcladas aſsi la confiança, y la difidencia, y governadas con la razon, y prudencia, obrarán maravillosos efetos. Estè el Principe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que aſsienta, en las pazes que ajuſta, y en los demas tratados tocantes al govierno, y quando para ſu confirmacion diere la mano, ſea mano con ojos (como repreſenta eſta empreſſa) que primero mire bien lo que haze. No ſe movia en Plauto por las promeſas del amante la tercera, diziendo: *Que tenia ſiempre con ojos ſus manos, que creian lo que veian.* Y en otra parte llamò dia con ojos a aquel en que ſe vendia, y cobrava de contado. Ciegas ſon las reſoluciones tomadas en confiança. Simbolo fue de Pitagoras, que no ſe avia de dar la mano a qualquiera. La facilidad en fiarſe de todos, ſeria muy peligroſa. Conſidere bien el Principe como ſe empeña, y tenga entendido; que caſi todos, amigos, ò enemigos tratan de engañarle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para deſpojarle de ſus Eſtados, y vſurparle ſu hazienda, y otros para ganarle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por eſto ha de reduzir a malicia, y engaño eſte preſupueſto, dandoſe por libre de conſervar de ſu parte la palabra, y las promeſas, porque ſe turbaria la fe publica, y ſe afearia ſu reputacion. No ha de ſer en èl eſte rezelo mas que vña prudente circunſpeccion, y vn recato politico. La difidencia hija de la ſoſpecha condenamos en el Principe quando es ligera, y vicioſa, que luego deſcubre ſu efeto, y ſe executa, no aquella circunſpecta, y vniverſal, que igualmente mira a todos, ſin declararſe con alguno, mientras no obligan a ello las circuſtancias examinadas de la razon. Bien ſe puede no fiar de vno, y tener del buena opinion; porque eſta deſconfiança no es particular de ſus acciones, ſino vna cautela general de la prudencia. Eſtã las fortalezas en medio de los Reinos proprios, y ſe mantienen los preſidios, y ſe hazen las guar-

das como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos, y ministros; pero no sea tan soñolenta esta confiança, y que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que vivir cõ los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los incõvenientes que pueden suceder, haze malos, y tal vez infieles a sus ministros, porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian, y cada vno procura tiranizar la parte de govierno que tiene a su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que està siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo, y de medios; que no condena, sino previene; no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar à que peligre, este mantendrà segura en sus sienes la Corona. No huvo ocasion para que entrasse en el pecho del Rey Don Fernando el Catolico, sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esso le tenia personas que de secreto notassen, y advirtiessen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia viviesse mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfiança, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a vezes conviene tenerlos con pocas causas, porq̃ la maldad obra a ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Marian. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Con todo esto es menester, que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rey Dõ Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdia la batalla de Ravena avia menester su per-

perſona para las coſas de Italia, no ſe valio della, quando vio el aplauſo con que todos en Eſpaña querian ſalir a ſervir, y militar debaxo de ſu mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para aſegurarſe del: deſuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, ſe exponia a otra ſoſpechoſa. Aſsi los animos demaſiadamente rezelozos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque avezes en los Principes el no valerſe de tan grandes ſujetos, mas es embidia, ò ingratitud, que ſoſpecha. Pudo tambien ſer que juzgaſe aquel aſtuto Rey, que no le cõvenia ſervirſe de quien le tenia mal ſatisfecho. Al Principe que vna vez deſconfiò, poco le deve la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoſo de animo, mas ſiente que ſe dude de ſu fidelidad, y mas facilmente ſe arroja deſdeñado a faltar a ella. Por eſto ſe atreviò Getulio a eſcrivir a Tiberio, que ſeria firme ſu fe, y ſino le puſieſſe azechanças. 4 El largo vſo, y experiencias de caſos proprios, y agenos hã de enſeñar al Principe como ſe ha de fiar de los ſujetos. Entre los acuerdos que el Rey Don Enrique el Segundo dexò a ſu hijo el Principe Don Iuan, vno fue, que mantuvieſſe las mercedes hechas a los que avian ſeguido ſu parcialidad contra el Rey Don Pedro ſu ſeñor natural, pero que de tal ſuerte fiaſſe dellos, que le fueſſe ſoſpechoſa ſu lealtad. Que ſe ſirvieſſe en los cargos, y oficios de los que avian ſeguido al Rey Don Pedro, como de hombres conſtantes, y fieles, que procurarian recompenſar con ſervicios las ofenſas paſſadas: y que no ſe fiaſſe de los neutrales, porque ſe avian moſtrado mas atentos a ſus intereſes particulares, que al bien publico del Reyno. El traydor aun al que ſirve con la traicion es odioſo. 5 El leal es grato al miſmo contra quien obrò. En eſto ſe fundò Oton para fiarſe del Celſo, que avia ſervido conſtantemente à Galba. 6

4 *Sibi fidem integram, ſi nullis inſidijs peteretur, mãſuram.* *Tac. lib. 6. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

5 *Quippe proditores, etiam iis, quos anteponunt, inviſi ſunt.* *Tac. lib. 1. ann.*

6 *Manſitque Celſo velut fataliter etiã pro Othone fides integra, & infelix.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

5 No es conveniente levantar de golpe vn miniſtro

niſtro a grandes pueſtos,porque es criar la embidia contra el, y el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ay miniſtro tan modeſto, que no ſe ofenda, ni tan zelozo,que acierta à ſervir, quando ſe ve preferido injuſtamente. Queda vno ſatisfecho, y muchos quexoſos, y con miniſtros deſcontentos ningun govierno es acertado. Tales elecciones ſiempre ſon disformes abortos, y mas ſe arraiga la lealtad con la atenciõ en yr mereciendo los premios al paſſo de los ſervicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del miniſtro, primero en los cargos menores, para que no ſalga muy coſtoſa, y deſpues en los mayores. 7 Procure ver antes de emplear à vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar ſu fidelidad: que prendas dexa de nacimiento, de honor adquerido, y de hazienda. Eſta atencion es muy neceſſaria en aquellos pueſtos, que ſon llave, y ſeguridad de los Eſtados. Auguſto no permitia, que ſin orden ſuya entraſſe algun Senador,ò Cavallero Romano en Egipto,porque era el granero del Imperio, y quien ſe alçaſſe con aquella Provincia, ſeria arbitrio del,y aſsi era eſte vno de los ſecretos de la dominacion. Por eſto Tiberio ſintiò tanto que ſin ſu licencia paſſaſſe Germanico à Alexandria. 8 Para mayor ſeguridad, ò para tener mas en freno al miniſtro, conviene dar mucha autoridad al Magiſtrado, y conſejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores que eſtas, y que mas ſe opongan à los exceſſos del que govierna.

7 *Qui fidelis eſt in minimo, & in maiori fidelis eſt.* *Luca 16. 10.*

8 *Acerrimè intreſuit, quòd contra inſtituto Auguſti, non ſpõtè Principis Alexandriam introiſſet. Nam Auguſtus, inter alia dominationis arcana, vetitis, niſi premiſſu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illuſtribus ſe poſuit Ægyptum.* *Tac. lib. 2. ann.*

9 *Tolle Ioſue virũ in quo eſt ſpiritus,*

5 Para ningun pueſto ſon buenos los animos baxos que no aſpirã à lo glorioſo, y a ſer mas que los otros. La mayor calidad que hallò Dios en Ioſue, para introduzirle en los negocios,fue el ſer de mucho eſpiritu. 9 Pero no ha de ſer tan grande el coraçon, que deſprecie el aver nacido vaſallo, y no ſepa contenerſe en ſu fortuna, porque en eſtos peligra la fidelidad,y aſpirando al mayor,grado,y el q

dexo,

dexò de prenderle,no pudo,ò no supo:fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

5 Los ingenios grandes, sino son modestos,y dociles,son tambien peligrosos , porque sobervios , y pagados de si,desprecian las ordenes,y todos les parece, q se deve governar segun sus dictamenes. No menos embaraçoso suele ser vno por sus excelentes partes,que por no tenerlas,porque no ay lugar dõde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas , y por la infamia destos. 10

5 No son buenos para ministros los hombres de grã sequito,y riquezas,porque como no tienen necesidad del Principe , y estan hechos al regalo,no se ofrecen a los peligros, y trabajos , ni quieren , ni saben obedecer,ni dexarse governar. 11 Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares. 12

5 Quando pues fuere elegido vn ministro cõ el examen que conviene, haga del entera confiança el Principe en lo exterior, pero siempre con atencion a sus acciones,y a sus inteligencias, y si pudiere peligrar en ellas, passele a otro cargo, y donde ni tenga grangeadas las voluntades , ni tenga disposicion para malos intentos,pero que mas prudencia,y mas benignidad es preservar a vno del delito , que perdonarle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania , el aplauso de sus soldados , si bien por vna parte davan regozijo a Tiberio,por otra le davan zelos, 13 y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto , que le davan de exponerle a los casos , embiandole al govierno de aquellas Provincias. 14 Pero si conviniere sacar al ministro del cargo , sea con alguna especie de honor , y antes que se toquen los inconvenientes,con tal recato,que no pueda reconocer que dudò del el Principe , porque assi como el

10 *Neq; enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex potimis periculũ sibi, à pessimis dedecus publicum metuebat. Tac. lib. 1. ann.*

11 *Qui in affluentia fortunæ, virtutum, opum, & amicorũ, aliorumque talium constituti sunt, regi neque obedire, nerunt.*
Arist. lib. 4. pol. c. 11

12 *Auri vim, atq; opes Principibus infensas.*
Tac. lib. 11. ann.

13 *Nuntiata ea Tiberium lætitia, curaque affecere.*
Tac. lib. 1. ann.

14 *Vt ea specie Germanicum fuetis legionibus abstraheret, noviſque Provintijs impositum, dolo simul, & casibus obiectaret.*
Tac. lib. 2. ann.

dicion de Principe Italiano, que no ſe aſeguran jamas de las deſconfianças, y aſsi ſe admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan ſe vieſſe con el Rey Don Fernando el Catolico, y eſte con el Rey de Francia ſu enemigo. Caſos ay en que es mas ſegura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Deſpojado el Rey Don Alonſo el Sabio del Reyno de Leon, ſe hallava retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey Don Sancho le llamaron con gran ſecreto a la Corona, y rezelandoſe, que entendiendo los Moros lo que paſſava, detendrian ſu perſona, como prudente, y reconocido al hoſpedaje, y amiſtad, le diò cuenta de todo. Eſta confiança obligò tanto a aquel Rey Barbaro (que ya ſabiendo el caſo le tenia pueſtas azechanças para prenderle) que le dexò partir libre, y le aſsiſtiò con dineros para ſu viage; fuerça de la gratitud que deſarma el coraçon mas inhumano. *Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Las difidencias entre los Principes no ſe han de curar con deſcargos, y ſatisfaciones, ſino con actos en contrario. Si el tiempo no las ſana, no la ſanarà la diligencia. Heridas ſuelen ſer que ſe enconan mas con la tienta, y con la mano, vna eſpecie de zelos declarados que induzen a la infidelidad.

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguirà el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquerida, ò impuesta, Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisfaze de su propria violencia que del merito, y como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acovardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada, contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y govierno de todo el cuerpo de la Republica. 1 No se ha de poner a los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Advertida deste inconveniente la naturaleza no dio alas, ni pies a los animales muy venenosos, porque no hiziessen mucho daño. Quien a la malicia dà pies, ò alas, quiere que corra, ò que buele. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, 2 que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juizio claro donde no ay virtud. Por esto el Rey Don Alonso de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra, dentro del de la virtud, en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de passar por este, juzgando, que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que conviene passassen à los oficios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn ministro ser vtil a la Republica? Como entre los viciosos se podrà hallar la Prudencia, la Iusticia, y la Clemencia, la fortaleza, y las demas virtudes necessarias en el que mãda? Como el que obedece, conservarà las que le tocan si le falta el exemplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres con.

1 *Nam qui magnã pobeflatem habent, etiam si ipsi nullius pretij sint, multum nocent.*
Arist. lib. 1. pol. c. 9.

2 *Filij huius saculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.*
Luca c. 16. 8.

con atencion nota,y con adulacion imita ? El pueblo venera al miniſtro virtuoſo , y ſe dà a entender q̃ en nada puede errar, y al contrario ninguna accion recibe bien , ni aprueva de vn miniſtro malo. Diò en el Senado de Eſparta vn conſejo acertado Demoſtenes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioſo , no le acetò,y fue meneſter que de orden de los Eforos dieſſe otro Conſejero , eſtimado por ſu virtud,el miſmo conſejo para q̃ le admitieſſen,y executaſſen. Es tan conveniente que ſea buena eſta opinion del pueblo,que aun quãdo el miniſtro es bueno, peligra en ſus manos el govierno , ſi el pueblo mal informado , le tiene por malo , y le aborrece. Por eſto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entrò a reinar) echò de ſu lado à aquellos que le avian acompañado en las ſolturas de ſu juventud , y quitò los malos miniſtros , poniendo en ſu lugar ſugetos virtuoſos , y bien aceptos al Reyno. Los felices ſuceſſos,y vitorias del Rey Teodorico ſe atribuyeron a la buena eleccion que hazia de miniſtros , teniendo por conſejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los miniſtros vnos retratos de la Mageſtad , la qual no pudiendoſe hallar en todas partes , ſe repreſenta por ellos , y aſsi conviene que parezcan al Principe en las coſtumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por ſi ſolo exercitar en todas partes la poteſtad que le diò el conſentimiento comun , mire bien como la reparten entre los miniſtros , porque quando ſe vè con ella el que no naciò Principe , quiere ſobervio parecerle en obrar violentamente , y executar ſus paſsiones. 3 De donde ſe puede decidir la queſtiõ: qual eſtado de la Republica ſea mejor , ò aquel en que el Principe es bueno , y malos los miniſtros , ò aquel en que el Principe es malo , y buenos los miniſtros (pudiendo ſuceder eſto , como dixo Tacito) 4 porque ſiendo fuerça que el Principe ſubſtituya ſu poder en muchos miniſtros , ſi eſtos fueren malos, ſeran mas nocivos a la Republica,que provecho

3 Regia potẽtia miniſtri quos delectat ſuperbia ſua longũ ſpectaculũ, minuſq; ſe indicant poſſe ni ſi diu , multumque ſingulis , quid poſſint , oſtendat.

Seneca.

4 Poſſe etiam ſub malis Principibus magnos viros eſſe.

Tacit. in vit. Agric.

vechoso el Principe bueno, porque abusaran de su bondad, y cō especie de bien le llevaran a sus fines, y conveniencias proprias, y no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos, pero no muchos ministros malos de vn Principe bueno.

5 Algunos juzgan que con los ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy rendida su libertad, y que quanto viciosos fueren los subditos, mas seguro vivirà dellos. Impio consejo, opuesto a la razō, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo estado entonces es mas firme, quando en el se vive sin ofensa, y agravio, y florecen la justicia, y la clemēcia. Mas facil es el govierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto a las leyes: se ama la libertad, y se aborrece el dominio, de donde nacen las mudāças de los Estados, y las caidas de los Principes, y assi es menester, que tengan ministros virtuosos que les aconsejen con bondad, y zelo, y que con su exemplo, y entereza introduzgan, y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el ministro los estremos de virtud, y vicio, y elegia vn medio (como dezimos en otra parte.) Temores de tirano: si es bueno el ministro virtuoso, mejor serà el mas virtuoso.

5 Pero no basta, que sean los ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias convenientes al govierno. Aun llora Etiopia, y muestra en los rostros, y cuerpos adustos, y tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apolo (si nos podemos valer de la Filosofia, y moralidad de los antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a su hijo Faeton, mocuelo inexperto, y no merecedor de tan alto, y claro govierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, y no por grados, en que la experiencia descubre, y gradua los sugetos. Aunque era Tiberio

berio tan tirano, no promoviò à ſus ſobrinos ſin eſta conſideracion, como la tuvo para no dar a Druſo la poteſtad Tribunicia, haſta aver hecho experiencia del por ocho años. 5 Dar las dignidades à vn inexperto es donativo, à vn experimentado, recompenſa, y juſticia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes convienen a los cargos publicos, ſino ſolamente aquellas que miran el govierno politico en la parte que toca a cada vno, porque los que ſon buenos para vn exercicio publico, no ſon ſiempre buenos para otros; ni las experiencias de la mar ſirven para las obras de la tierra: ni los que ſon habiles para domar, y governar con las riendas vn cavallo, podran vn exercito, 6 en que ſe engaña Ludovico Eſforza Duque de Milan, entregando ſus armas contra el Rey de Frãcia à Galeazo Sanſeverino, dieſtro en el manejo de los cavallos, y inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Matatias en la hora de ſu muerte, que a Iudas Macabeo robuſto, y exercitado en las armas hizo General, y a ſu hermano Simon, varon de gran juizio, y experiencia, Conſejero. 7 En eſto hemos viſto cometerſe grandes yerros, trocados los frenos? Y los manejos. Eſtos ſon diferentes en los Reynos, y Republicas: vnos pertenecen a la juſticia, y otros a la abundancia: vnos a la guerra, y otros a la paz, y aunque entre ſi ſon diferentes, vna facultad, ò virtud civil los conforma, y encamina todos al fin de la conſervacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la goviernan a eſte fin con medios proporcionados al cargo que ocupa. Eſta virtud civil es diverſa ſegun la diverſidad de formas de Republicas, las quales ſe diferencian en los medios de ſu govierno, de donde nace, que puede ſer vno buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tẽga muchas virtudes morales, no baſtaran ſi le faltaren las civiles, y aquella aptitud natural conveniẽte para ſaber diſponer, y mandar.

5 Neque nunc propere, ſed per octo annos capto experimẽto.
Tac. lib. 3. ann.

6 Nam vnum opus ab vno optime perficitur, quod vt fiat, manus eſt Legumulatores providere, nec iuvere, vt tibia canat quiſquam, & idem calceos conſciat.
Ariſt. lib. 2. pol. c. 9.

7 Et ecce Simõ frater veſter, ſcio quod vir conſilij eſt: ipſũ aut ite ſemper, & ipſe erit vobis pater, & Iudas Machabæus fortis viribus à iuvẽtute ſua, ſi vobis Princeps militiæ, & ipſe aget bellum populi.
1. Mach. 2. 65.

5 Por

5 Por eſto es imprtante que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, inclinaciones de los ſujetos, para ſaberlos emplear, porque en eſta buena eleccion conſiſten los aciertos de ſu govierno. El ingenio de Hernan Cortès, fue muy apropoſito para deſcubrir, y conquiſtar las Indias, el de Gonzalez fernandes de Cordova, para guerrear en el Reyno de Napoles, y ſi ſe huvieran trocado embiando el primero contra Francia, y al ſegundo a deſcubrir las Indias, no aurian ſido tan felizes los ſuceſſos. No diò la naturaleza a vno iguales calidades para todas las coſas, ſino vna excelente para vn ſolo oficio, ò fue eſcaſez, ò advertencia en criar vn inſtrumento para cada coſa. 8 Por eſta razon acuſa Ariſtoteles a los Cartaginenſes, los quales ſe ſervian de vno para muchos oficios, porque ninguno es apropoſito para todos, ni es poſible (como ponderò el Emperador Iuſtiniano 9) que pueda atender a dos ſin hazer falta al vno, ò al otro. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atienda cada vno a ſu oficio. Quando alguno fueſſe capaz de todos los manejos, no por eſſo los ha de llenar todos. Aquel gran vaſo de bronze para los ſacrificios, llamado el mar, que eſtava delante del altar ſobre doze bueyes en el tẽplo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10 pero ſolamẽte le ponian dos mil, 11 No conviene que en vno ſolo reboſen los cargos, y dignidades con embidia, y mala ſatisfacion de todos, y que falten empleos en los demas. Pero, ò por falta de conocimiento, y noticia, ò por no canſarſe en buſcar los ſujetos a propoſito, ſuelen los Principes, valerſe de los q̃ tienen cerca, y ſervirſe de vno, ò de pocos en todos los negocios, con que ſon menores los empleos, y los premios, ſe yela la emulacion, y padecen los deſpachos.

5 Por la miſma cauſa no es acertado, que dos aſiſtan a vn miſmo negocio, porque ſaldria diſforme, como la imagen acabada por dos pinzeles; ſiendo

8 *Sic enim optime inſtrumenta proficient., ſi eorum ſingula non multis, ſed vni deſerviant. Ariſt. lib. 1. pol. c. 1.*

9 *Nec ſic conceſſum euiquam duobus aſſiſtere Magiſtratibus, & vtriuſq; iudicij curam perage re. Nec facile credendum eſt duobus, neceſſarijs in rebus vnum ſufficere: nã cum vni iudicio adfuerit, alteri abſtrahi neceſſe eſt, ſtoque nulli eorum idoneũ inveniri. L. 1. ff. de Aſſeſſ.*

10 *Capiebatq; tria milia metretas. 2. Paral. c. 4. 5.*

11 *Duo milia batos capiebat. 3. Reg. c. 7. 26.*

ſiendo ſiempre diferentes en el obrar : el vno peſado en golpes , el otro ligero : el vno ama las luzes , el otro afecta las ſombras ; fuera de que es caſi impoſible que ſe conformen en las condiciones, en los conſejos , y medios, y que no rompan luego cõ daño de la negociacion,y del ſervicio del Principe. En eſſas cauſas ſegundas cada vna tiene ſu oficio , y operaciones diſtintas , y ſeparadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo eſtè vn miniſtro ſolo, aunque no ſea muy capaz,que dos muy capazes.

5 Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los miniſtros ,y muy dificultoſo acertar en ella, conviene que los Principes no la fien de ſi ſolos. El Papa Paulo III. y el Rey Don Fernando el Catolico, las conſultavan primero con la voz del pueblo, dexando deſcuidadamente que ſe publicaſſen antes que ſalieſſen. El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos,para que cada vno como intereſado,dixeſſe ſi eran,ò no a propoſito, 12 ſi bien el aplauſo comun no es ſiempre ſeguro:vnas vezes acierta,y otras yerra, 13 y ſe engaña en el conocimiento de los naturales , y vicios ocultos amuchos,y ſuelen la diligencia , y el interes,ò la malicia,y emulacion hazer nacer eſtas vozes publicas en favor, ò en contra,ni baſta aver provado bien vn miniſtro en los oficios menores , para que ſea bueno en los mayores , porque la grandeza de los pueſtos deſpierta a vnos , y a otros entorpece. 14 Menos peligroſa era la diligencia del Rey Felipe Segundo,que aun deſde los planteles reconocia las varas que podrian ſer deſpues arboles de fruto, traſladadas al govierno temporal, ò eſpiritual, y antes que la ambicion celaſſe ſus defetos, advertia con ſecretas informaciones en la juventud,ſi ſe ivã levantando derechas,ò torcidamente, y tenia notas de los ſujetos importantes de ſu Reyno, de ſus virtudes , ò vicios , aſsi todas ſus elecciones fueron muy acertadas,y florecieron en ſu tiẽpo inſignes varones,

12 *Vbi aliquos voluiſſet, vel Rectores Prouincij dare, vel Propoſitus facere, vel Procuratores,id eſt,rationales ordinare,nomina eorum proponebat,hortuus populum, vi ſequis, quid haberet crimi nis,probaret manifeſtis rebus.*
Lãp. in vita Alex. Sever.

13 *Haud ſemper erratfama, aliquando, & elegit.*
Tac.in vit.Agrip.

14 *Non ex rumore ſtatuendum multos inProvincijs,contra quem ſpes, aut metus de illis fuerit, egiſſe,exitari quoſdã ad meliora magnitudine rerum; he beſere alios.*
Tac.lib.,, ann.

rones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor buſcar para los pueſtos a los que no huvieſſen de faltar a ſu obligacion, que caſtigar los deſpues. 15 Feliz el Reyno, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la ſolicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha meneſter memoriales, ni relaciones, para llegar a los oidos del Principe el qual por ſi miſmo procura conocer los ſujetos. Eſta alabança ſe diò al Emperador Tiberio. 16 El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de ſi miſmo. Aquellos pueden ſer engañados, y eſtos no: aquellos informan ſolamente el animo, eſtos le informan, le mueven, y arrebatan, ò a la piedad, ò al premio.

15 *Officijs ac adminiſtrationibus totius non peccaturos, quam damnare cum peccaſſet.*
Tac. in vit. Agric.

16 *Quia ſine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam; ac vltro accitos munificentia iuverat.*
Tac. lib. 4. ann.

5 Algunas Republicas ſe valieron de la ſuerte en la eleccion de los miniſtros. Caſos ay en que cõviene para eſcuſar los efetos de la embidia, y el furor de la competencia, y emulacion, de dõde facilmente nacen los bandos, y ſediciones: pero quando para la adminiſtracion de la juſticia, y manejo de las armas es meneſter elegir ſujeto apropoſito, de quien ha de pender el govierno, y la ſalud publica, nõ cõviene cometerlo a la incertidumbre de la ſuerte, ſino que paſſe por el examen de la eleccion, porque la ſuerte no pondera las calidades, los meritos, y la fama, como los Conſejos, donde ſe infieren, y votan ſecretamente: 17 y ſi bien la conſulta de los Conſejos ſuele governarſe por las conveniencias, y intereſes particulares, podrà el Principe acertar en la eleccion, ſi ſecretamente ſe informare de las partes de los ſujetos propueſtos, y de los fines que pueden aver movido a los que los conſultaron, porque quando ciegamente aprueva el Principe todas las conſultas, eſtàn ſujetas a eſte inconveniente, pero quando vèn los Conſejos que las examina, y que no ſiempre ſe vale de los ſujetos propueſtos, ſin que eliga otros mejores, procuran hazerlas acertadas.

17 *Sorte, & vrna mores non diſcerni: ſuffragia, & exiſtimationem Senatus reperta, vt in cuiuſque penetrarent.*
Tac. lib. 4. hiſt.

Signi-

SIgnificavan los Tebanos la integridad de los miniſtros, y principalmente de los de juſticia, por vna eſtatua ſin manos, porque eſtas ſon ſimbolo de avaricia quando eſtan cerradas, y inſtrumentos della quando ſiempre eſtàn abiertas para recebir. Eſto miſmo ſe repreſenta aqui en el jardin, pueſtas en las frentes de las viales eſtatuas ſin braços, como oy ſe ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que eſtas: con ojos para guardar ſus flores, y frutos, y ſin braços pra no tocarlos. Si los miniſtros fueſſen como eſtas eſtatuas, mas llenos eſtarian los erarios publicos, y mas bien governados los Eſtados, y principalmente las Republicas, en las quales como ſe tienen por comunes ſus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magiſtrado, que puede fabricarſe con ellas ſu fortuna, y vnos con otros ſe eſcuſan, y diſsimulã, y como eſte vicio crece, como el fuego con lo miſmo que avia de

de ſatisfazerſe, 1 y quanto mas ſe vſurpa, mas ſe deſea, 2 à cevarſe en los particulares, con que ſe deſcompone el fin principal de la compañia politica, que conſiſte en la conſervacion de los bienes de cada vno. Donde reina la codicia, falta la quietud, y la paz. Todo ſe perturba, y reduce a pleitos, y ſediciones, y guerras civiles. Mudanſe las firmas de los dominios, y caen los Imperios, aviendoſe perdido caſi todos por eſta cauſa. Por ella fueron echados de Eſpaña los Fenicios, y por ella predixo el Oraculo de Picia la ruina de la Republica de Eſparta. Dios advirtiò a Moiſen, que eligieſſe para los cargos Varones que aborrecieſſen la avaricia. 3 No puede ſer bien governado vn Eſtado, cuyos Miniſtros ſon avarientos, y codicioſos, porque como ſerà juſticiero el que deſpoja a otros? Como procurarà la abundancia el que tiene ſus logros en la careſtia? Como amorà a ſu Republica el que idolatra en los teſores? Como aplicarà el animo a los negocios el que le tiene en adquirir mas? Como procurarà merecer los premios por ſus ſervicios el que de ſu mano ſe haze pagado? Ninguna accion ſale como conviene quando ſe atravieſſan intereſes proprios. A la obligacion, y al honor los antepone la conveniencia. No ſe obra generoſamente ſin la eſtimacion de la fama, y no la aprecia vn animo vil ſugeto a la avaricia. Apenas ay delito que no nazca della, ò de la ambicion. 4 Ninguna coſa alborota mas a los vaſallos que el robo, y ſoborno de los Miniſtros, porque le irritan con los daños proprios, con las injuſticias comunes, con la embidia a los que ſe enriquezen, y con el odio al Principe que no lo remedia. Si lo ignora es incapaz; ſi lo conſiente, floxo; ſi lo permite, complice, y tirano, ſi lo afecta, para que como eſponjas lo chupen todo, y pueda eſprimirlos deſpues con algun pretexto. O infeliz el Principe, y el Eſtado que ſe pierden porque ſe enriquezcan ſus Miniſtros. No por eſto juzgo que ayan de ſer tan

1 *Avarus non implebitur pecunia.* *Eccleſ. 5. 9.*

2 *Inſatiabilis oculus cupidi in pars iniquitatis.* *Eccl. 14. 9.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

3 *Provide autem de omni pleve viros potentes, & timentes Deum, in quibus ſit veritas, & qui oderint avaritiam.* *Exod. 18. 21.*

4 *Pleraque eorum, quæ homines iniuſte faciunt, ſer ambitionem, & avaritiam committuntur.* *Ariſt. lib. 2. pol. c. 7.*

escrupulosos, que se hagan intratables; porque no recebir de algunos, es inhumanidad, de muchos vileza, y de todos avaricia.

5 *Rex iustus erigit terram, ivir avarus destruet eam.*
Prov.c.29.4.

5 La codicia en los Principes destruye los Estados, 5 y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estèn seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerse en otra mano. Que podrà esperar el vasallo de vn Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el govierno que atiende a las vtilidades propria, y no a las publicas. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio. *Que riquezas grandes a demas nõ deve el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para averlas, lo q̃ no conviene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bienes agenos, al Leon, y al hosso hambriento. 6 y sus obras à las casas que labra en los arboles la corcoma, que luego caen con ella, òa las barracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. 7 Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes, como mordazes cuidados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes que despues se rompen, y dexan burlada su confiança. 8.

L.4.tit.2.p.2.

6 *Leo rugiens, & versus esuriẽs, Princeps impius super populum pauperem*
Prov.28.15.

7 *Ædificavit sicut tinea domum suam, & sicut custos fecit umbraculum.*
Iob.27.18.

8 *Sicut tela aranea rum fiducia eius: innitetur super domũ suam, & non stabit: fulcit eam, & non consurget.*
Iob.8.14.

5 Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se dexa vencer dèl, dificilmente convalece. La vltima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los Ministros de la hazienda sean generosos, que no le acousejen ahorros,

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquecerse, como dezimos en otra parte.

5 Para la preservacion de la codicia de los Ministros, es conveniente que los oficios, y goviernos no sean vendibles como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Assi les pareciò al Emperador Severo, y al Rey Ludovico Duodecimo de Francia, el qual vsò deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la Provincia, cuyo govierno se vendiò, y que se ponga al encanto, y se dè el Tribunal comprado al que mas ofrece. 9 Castilla esperimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contre lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, que fuessen perpetuos, y se diessen por nombramiento de los Reyes.

9 *Provincias spoliari, & nummarium tribunal, audita vtrinque licitationi, alteri addici non mirum, quando, qua amoris, vendere, gentium ens est.*
Sen. lib. 1. c. 9. de ben.
Mar. hist. Hisp.

5 Es tambien necessario dar à los oficios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Assi lo hizo el Rey Don Alonso el Nono, señalando à los Iuezes salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y doña Isabel, aviendo puesto tassa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10 porque no cuydarà de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni darà consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo disimula la dominacion, y estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se vè privado de aquellos, y destos, se irrita, y se revela. 11 A esta causa se pueden atribuir las diferencias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genova.

10 *Sed caput est in omni Republica vt legitibus, & omni alia ratione provisum sit, ne qua facultas quaestus faciendi Magistratibus relinquatur.*
Aris. lib. 5. pol. c. 8.
11 *Tunc enim vtrũque ei molestum est quod nec honorum particeps sic, & quòd a quaestibus submoveatur.*
Arist. ibid.

5 Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necessidad los obliga al soborno, y à cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota,

dixo Cipion: *Que no le ogradavan, el vno porque no tenia nada, y el otro porque nada le hartava.* Por esto los Cartaginenses escogian para el Magistrado à los mas caudalosos, y dà por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y ame la quietud. 12 Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin el.

12 *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum benè Magistratum gerere, aut quietem optare.*
Arist. pol. lib. 2. c. 9.

5 Los Ministros de numerosa familia con carga pesada à las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, y assi el Senado de Roma juzgò por inconveniente que se llevassen las mugeres à los goviernos. 13 Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los mayores cargos del govierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteresados, y de menos peso a los vasallos.

13 *Haud enim frustra placitum olim, ne fœmina in socios aut gentes externas traherentur.*
Tac. lib. 3. ann.

14 *Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.*
Esth. c. 1. 11.

5 Los muy atentos à engrandecerse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria y estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundaria sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfacion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, à quié la pobreza hizo avariento, y la avaricia cruel, intento injustas guerras en España por enriquezerse.

5 Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo en cuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma, de la poca fè guardada à los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuessen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y à su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante, y religiosa la integridad.

La

LA libertad en los hombres es natural, la obediencia forçada. Aquella sigue el alvedrio, esta se dexa reducir de la razon. Ambas son opuestas, y siempre batallan entre si, de donde nacen las rebeldias, y traiciones al señor natural, y como no es posible que se sustenten las Republicas sin que aya quien mande, y quien obedezca, 1 cada vno quisiera para si la septima potestad, y pender de si mismo, y no pudiendo, le parece que consiste su libertad en mudar las cosas del govierno. Este es el peligro de los Reynos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caidas, conversiones, y mudanças: por lo qual conviene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, y la ambicion humana estèn lexos del cetro, y vivan sujetas à la fuerça de la razon, y à la obligacion del dominio, sin conceder à nadie en el govierno aquella suprema potestad,

1 *Naturam duas necessarias res, easdemque salutares humano generi comparasse vt alij cum imperio essent alij ei subij cerentur nihilque quod citra hæc, nec minimè quidem queat spatio perdurare. Dion. lib. 41.*

teſtad, que es propria de la Mageſtad del Principe, porque expone à evidente peligro la lealtad quien entrega ſin algun freno el poder. Aun pueſta de burlas en la frente del vaſallo la diadema Real, le enſobervece, cria penſamientos altivos. No ha de provar el coraçon del ſubdito la grandeza, y gloria de mandar abſolutamente, porque abuſando della, deſpues la vſurpa, y para que no buelva à quien la diò, le pone azechanças, y maquina contra el. En ſolo vn capitulo ſeñalan las ſagradas Letras quatro exemplos de Reyes muertos a manos de ſus criados, por aver los levantado mas de lo que convenia. Aunque fue tan Sabio Salamon, cayò en eſte peligro, aviendo hecho Preſidente ſobre todos los tributos à Iorcboam, 2 el qual ſe atreviò à perder le el reſpeto. 3 Eſten pues los Principes muy advertidos en la maxima de eſtado de no engrandecer à alguno ſobre los demas, y ſi fuere forçoſo, ſean muchos, para que ſe contrapeſen entre ſi, y vnos con otros ſe deshagã los brios, y los deſignios. 4 No conſiderò bien eſta politica (ſi ya no fue neceſsidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el govierno abſoluto de ſus armas, y de ſus Provincias, ſin recurſo à ſu Mageſtad Ceſarea al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar ocaſion con la gracia, y el poder a que ſe perdieſſe tan gran Varon. No mueva a los Principe el exemplo de Faraon, que diò toda ſu Poteſtad Real à Ioſef, y de que reſultò la ſalud de ſu Reyno, porque Ioſef fue ſimbolo de Chriſto, y no ſe hallan muchos Ioſefes en eſtos tiempos. Cada vno quiere deprender de ſi miſmo, y no del tronco, como lo ſignifica eſta empreſſa en el ramo pueſto en vn vaſo con tierra (como vſan los jardineros) donde criando raizes queda deſpues arbol independente del nativo, ſin reconocer del ſu grandeza. Eſte exemplo nos enſeña el Peligro de dar perpetuos los goviernos de los Eſtados porque arraigada la ambicion los procura

2 *Videns Salomon ad oleſcentem bonæ indolis, & induſtrium, conſtituerat cum Prafectũ ſuper tributa vniverſæ domus Ioſeph.*
3.*Reg.* 11. 28.

3 *Levavit manum contra Regem.*
3.*Reg.* 11. 26.

4 *Eſt autem omnis Monarchia tautio communis, neminem facere nimis magnum, aut certe pluſquam vnum facere: ipſi enim inter ſe, quid quiſque agat, obſervant.*
Ariſt. lib. 5. *po.c.* 11.

5 *Tu eris ſuper domum meam, & ad tui oris imperium cũctus populus obediet: vno tantum Regni ſolio te præcedam.*
Gen. 41. 40.

cura hazer proprios. Quien vna vez ſe acoſtumbrò à mandar, no ſe acomoda deſpues à obedecer. Muchas experiencias eſcritas cō la propria ſangre nos puede dar Francia. Aun los miniſtros de Dios en aquella celeſtial Monarquia no ſon eſtables. 6 La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y ſin fuerças el cetro zeloſo de lo miſmo que dà ſin dote la liberalidad, y la virtud ſin premio. Es el vaſalla tirano del govierno, que no ha de perder. El ſubdito reſpeta por ſeñor natural al que le ha de governar ſiempre, y deſprecia al que no ſupo, ò no pudo governarle por ſi miſmo, y no pudiendole ſufrir, ſe revela. Por eſto Iulio Ceſar reduxo las preturas à vn año, y los Conſulados à dos. El Emperador Carlos Quinto aconſejò à Felipe Segundo, que no ſe ſirvieſſe largo tiempo de vn Miniſtro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores dieſſe à perſonas de mediana fortuna, y las embaxadas a los mayores, en que conſumieſſen ſu poder. Al Rey Don Fernando el Catolico fue ſoſpechoſo el valor, y grandeza en Italia del gran Capitan, y llamandole à Eſpaña, ſino deſconfiò del no quiſo que eſtuvieſſe à peligro ſu fidelidad con la perpetuidad del Virreinado de Napoles. Y ſi bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes ſuſtentava algunos miniſtros en ellos haſta la muerte, 7 era por conſideraciones tiranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, y juſto; y aſsi deve conſultarſe con la naturaleza, maeſtra de la verdadera politica, que no diò à aquellos miniſtros celeſtes de la luz perpetuas las Preſidencias, y Virreinados del Orbe, ſino à tiempos limitados, como vemos en las Cronocacias, y dominios de los Planetas, por no privarſe de la proviſion dellos, y porque no le vſurpaſſen ſu Imperio. Conſiderando tambien que ſe hallaria oprimida la tierra ſi ſiempre predominaſſe la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la ſeveridad de

6 *Ecce quiſervium ei non ſunt ſtabiles Iob.c.4.18.*

7 *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac pleroſque ad finem vitæ in iiſdem exercitibus, aut iuriſdictionibus habere. Tac.lib.1.ann.*

Iupiter, ò la falſedad de Mercurio, ò la inconſtancia de la Luna.

5 En eſta mudança de cargos conviene mucho introducir, que no ſe tenga por quiebra de reputacion, paſſar de los mayores à los menores, porque no ſon infinitos, y en llegando al vltimo, ſe pierde aquel ſugeto, no pudiendo emplearſe en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer à la razon del vaſallo, quãdo por cauſas graves de ſu ſervicio, y del bien publico, y no por deſprecio, conviene que paſſe à puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

5 Si algun cargo ſe puede ſuſtentar mucho tiempo es el de las embaxadas, porque en ellas ſe intercede, no ſe manda, ſe negocia, no ſe ordena. Con la partida del Embaxador ſe pierden las noticias del Pais, y las introduciones particulares con el Principe, à quien aſſiſten, y con ſus Miniſtros. Las fortalezas, y puestos que ſon llaves de los Reynos, ſean arbitrios, y ſiempre inmediatos al Principe. Por eſto fue mal conſejo el del Rey Don Sancho, en dexar por la minoridad de ſu hijo el Rey Don Alonſo el Tercero, que tuvieſſen los Grandes las Ciudades, y Caſtillos en ſu poder, haſta que fueſſe de quinze años, de donde reſultaron al Reyno graves daños. Los demas cargos ſean à tiempos, y no tan largos, que peligren ſobervios los Miniſtros con el largo mando. Aſsi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava aſsi. 8 La virtud ſe canſa de merecer, y eſperar; pero no ſean tan breves, q̃ no pueda obrar en ellos el reconocimiento, y pratica, ò que la rapina deſpierte ſus alas, como los açotes de Norvega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reynos ſe deven prolongar los goviernos, y puestos, porque no caigan en ſugetos nuevos, y inexpertos, aſsi lo hizo Auguſto, aviendo ſabido la rota de Quintilio Varo.

Mar. hiſt. Hiſp.

8 Superbire homines etiam annua de ſe honorem per quin quenium agentis? Tac. lib. 2. ann.

5 Eſta

5 Esta dottrina de que sean los oficios à tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conviene que sean fixos por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica como los polos en el cielo, sobre los quales boltean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente conside rò Solon en los quatrocientos Senadores qus cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras durò, se conservò aquella Republica.

5 Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el govierno de los Reynos, durante la minoridad del sucessor à quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucediò en Aragon por la imprudencia de los que dexaron reynar à Don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviesse edad bastante el Rey Don Iayme el Primero. La ambicion de reinar obra en los que, ni por sangre, ni por otra causa tienen accion à la Corona, que harà pues en aquellos que en las estatuas, y retratos ven con ella cenidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron proprios los Reynos que recibieron en confiança. Los descendientes de Reyes son mas faciles à la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la ley que antepuso la autoridad en el nazer a la virtud, y cada vno presume de si, que merece mas que el otro la Corona; y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y causan

Mar. hist. Hisp.

ſan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del Señor Don Iuan de Auſtria nacieron deſte principio. Glorioſa excepcion de la política dicha fue el Infante Don Fernando, rehuſando la Corona que tocava al Rey Don Iuan el Segundo ſu Sobrino, con que mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generoſa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes deſte nombre à los Reyes de ſu ſangre. No menor reſplandece en el preſente, cuyo reſpeto, y obediencia al Rey nueſtro ſeño, mas es de vaſallo, que de hermano. No eſtan las eſferas celeſtes tan ſujetas al primer mobil, como a la voluntad de ſu Mageſtad, porque en ellas ay algun movimiento opueſto, pero ninguno en ſu Alteza. Mas obra por la gloria de ſu Mageſtad, que por la propria. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ſer el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, naciеſſe vn Atlante, que con valor, y prudencia ſuſtentaſſe la principal parte della.

Para

PAra moſtrar Ariſtoteles à Alexandro Magno las calidades de los Conſejeros, los acompara à los ojos Eſta comparacion traſladò à ſus partidas el ſabio Rey Don Alonſo haziendo vn paralelo entre ellos. No fue nuevo eſte penſamiento, pues los Reyes de Perſia, y Babilonia los llamavan ſus ojos, como à otros miniſtros ſus orejas, y ſus manos ſegun el miniſterio que exercitavan. Aquellos eſpiritus, miniſtros de Dios, embiados à la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado. 1 Vn Principe que ha de ver, y oir tantas coſas, todo avia de ſer ojos, y orejas, 2 y ya que no pueda ſer lo, ha menester valerſe de los agenos. Deſta neceſsidad nace el no aver Principe, por entendido, y prudente que ſea, que no ſe ſujete à ſus miniſtros, y ſean ſus ojos, ſus pies, y ſus manos, 3 con que vendrà à ver, y oir con los ojos, y orejas de muchos, y acertarà con los conſejos de todos. 4 Eſto ſignificavan tambien los Egip-

1 *Agnum ſtatem tã quam occiſum, habẽtem cornua ſeptem: & oculos ſeptem: qui ſunt ſeptem ſpiritus Dei, miſſi in omnem terram.* *Apoc. 5. 6.*

2 *Superior debet eſſe totus mens, & totus oculus.* *S. Ant. oc. Hom. 5.*

3 *Nam Principes ac Reges nunc quoque multis ſibi oculos, multas aures multos item manus,*

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, porque los consejos son ojos que miran lo futuro. A lo qual parece aludiò Ieremias, quando dixo, que veìa vna vara vigilante. Por esto en la presente empressa se pinta vn cetro lleno de ojos significando, que por medio de sus Consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su govierno, y no es mucho que pongamos en el cetro à los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen, que las diademas de los Principes.

atq; pedes faciunt. Arist. pol. lib. 5. cap. 12.

4 Hac enim ratione, & omnium oculis cernet, & omniũ auribus audiet, & omnium denique consilijs in vnum tendentibus consulet abit. Sines ad Arcad.

5 Consilium oculus futurorum. Aristot. lib. 6. de Regim.

6 Virgam vigilantem ego video. Ierem. c. 1. 11.

5 Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del Consejero se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juyzio de las cosas, y dè acertados pareceres, lo qual no podrà ser sin mucha eleccion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los Consejeros, 7 y para tenerle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos à las cosas que antes no vieron. A quien ha praticado mucho se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios. 8

7 Morum, animorumque Provincia nisi sint gnari quide ea consulant, perdunt se, & Rem publicam. Cicer.

8 Vir in multis expertus, cogitabit multa, & qui multa dedicit, enarrabit intellectum. Eccl. c. 34. 9. L. 5. tit. 9. p. 2.

5 Tan buena correspondencia ay entre los ojos, y el coraçon, que los afectos, y passiones deste se trasladan luego à aquellos: quando està triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho à su Principe, y no sintiere como proprias sus adversidades, ò prosperidades, pondrà poca vigilancia, y cuydado en las consultas, y poco se podria fiar dellas, y assi dixo el Rey Don Alonso el Sabio: *Que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuessen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca, lo*

ques

que a home deſaman, le pueden bien aconſejar, ni lealmente.

5 No conſienten los ojos que llegue el dedo à tocar lo ſecreto de ſu artificio, y compuſtura. con tiempos ſe ocultan, y ſe encierran en los parpados. Aunque ſea el Conſejero advertido, y prudente en ſus conſejos, ſi fuere facil, y ligero en el ſecreto, ſi ſe dexare poner los dedos dentro del pecho, ſerà mas nocivo à ſu Principe que vn Conſejero ignorante, porque ningun conſejo es bueno, ſi ſe revelà, y ſon de mayor daño las reſoluciones acertadas, ſi antes de tiempo ſe deſcubren, que las erradas, ſi con ſecreto ſe executan. Huya el Conſejero la conferẽcia con los que no ſon del miſmo Conſejo: cierreſe a los dedos que la anduvieron delante, para tocar lo intimo de ſu coraçon, porque en admitiendo diſcurſos ſobre las materias, facilmente ſe penetrarà ſu intencion, y con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos ſe deſcubre lo que ay en èl.

5 Tan puros ſon los ojos, y tan deſintereſados, que ni vna paja, por pequeña que ſea, admiten, y ſi alguna entra en ellos, quedan luego embaraçados, y no pueden ver las coſas, ò ſe les ofrecen diferentes, ò duplicadas. El Conſejero que recibiere, cegarà luego con el polvo de la dadiva, y no concibirà las coſas como ſon, ſino como ſe las dà à entender el interes.

5 Aunque los ojos ſon diverſos, no repreſentan diverſa, ſino vnidamente las coſas, concordes ambos en la verdad de las eſpecies que reciben, y enremetirlas al ſentido comun por medio de los nervios opticos, los quales ſe vnen para que no entren diverſas, y le engañen. Si entre los Conſejeros no ay vna miſma voluntad, y vn miſmo fin de ajuſtarſe al conſejo mas acertado, y conveniente, ſin que el odio, el amor, ò eſtimacion propria los divida en opiniones, quedarà el Principe confuſo, y dudoſo, ſin ſaber determinarſe en la eleccion del

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa que vè, y alcança mas que el compañero, ò no tiene juizio para conocer lo mejor, 9 ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus passiones. Libre dellas ha de estar el Ministro sin tener otro fin, sino el servicio de su Principe. *A tal Consejero* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio,) *llaman en Latin Patricio, que es assi como padre del Principe: è este nome tomaron à semejança del padre natural: è assi como el padre se mueve, segun natura, à aconsejar a su hijo lealmente, cantandole su pro, è su honra, mas que otra cosa: assi aquel por cuyo consejo seguia el Principe, lo deve amar, è aconsejar lealmente, è guardar la pro, è la honra del Señor sobre todas las cosas del mundo, non catãdo amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir, è esto deven fazer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesarà, ò le plazerà bien ansi, como el padre non lo cata quando aconseja a su hijo.*

9 *Cum fatuis consilium non habeas, nõ enim poterunt, deligere, nisi quæ eis placent.*
Eccl. 8. 10.
L. 7. *tit.* 1. *p.* 4.

5 Dividiò la naturaleza la jurisdicion à cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esso dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, asistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los Ministros, cuyo zelo, y atencion deve ser vniversal, que no solamente mire a lo que pertenece a su cargo, sino tambien al ageno. No ay parte en el cuerpo que no embie luego su sangre, y sus espiritus a la que padece, para mantener el individuo. Estarse vn Ministro a la vista de los trabajos, y peligros de otro Ministro, es malicia, es emelacion, ò poco afecto à su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conveniencia, y gloria propria, ò por no aventurarla, ò porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no

para

para el Principe, de donde reſultan daños diferentes entre ſus miſmos Eſtados, entre ſus miſmas armas, y entre ſus miſmas teſorerias, con que ſe pierden las ocaſiones, y a vezes las plaças, y las Provincias. Los deſinios, y operaciones de los Miniſtros ſe han de comunicar entre ſi, como las alas de los Querubines en el Templo de Salomon. 10

5 Si bien ſon tan importantes al cuerpo los ojos, no puſo en èl la naturaleza muchos, ſino dos ſolamente, porque la multiplicidad embaraçaria el conocimiento de las coſas No de otra ſuerte, quando es grande el numero de los Conſejeros, ſe retardan las conſultas, el ſecreto padece, y la verdad ſe confunde: porque ſe cuentan, no ſe pienſan los votos, y el exceſſo reſuelve daños, que ſe experimentã en las Republicas. La multitud es ſiempre ciega, y imprudente, y el mas ſabio Senado en ſiendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas que muchas eſtrellas. Por ſer tanta, las que ay en la via lactea ſe embaraçan la refraccion, y es menor alli la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad ſe reducen a la voluntad, y fines del Principe, 11 como ſe experimenta en las juntas de Eſtados, y en las Cortes generales. Por tanto cóviene que ſean pocos los Conſejeros, aquellos que baſten para el govierno del Eſtado, moſtrandoſe el Principe indiferente con ellos, ſin dexarſe llevar de ſolo el parecer de vno, porque no verà tanto como por todos. Aſsi lo dixo Xenofonte vſando de la miſma comparacio de llamar ojos, y orejas a los Conſejeros de los Reyes de Perſia. 12 En tal Miniſtro ſe traſladaria la Mageſtad, no pudiendo el Principe ver ſino por ſus ojos. 13

5 Suelen los Principes pagarſe tanto de vn Conſejero, que conſultan con èl todos los negocios, aunque no ſean de ſu profeſsion, de donde reſulta el ſalir erradas ſus reſoluciones, porque los Letrados no pueden aconſejar bien en las coſas de la guerra

10 *Alam Cherub. alterius cotingebat.* 2. *Paral.* c. 3. 12.

11 *Populi Imperiũ iuxta libertatem: paucorum dominatio Regia libidini proprior eſt.* *Tac. lib.* 6. *ann.*

12 *Hinc factum eſt, vt vulgo jacturam. Perſarum Regem multos habere oculos, aureſque multas, quòd ſi quis putet vnum oculum expetendum Regi, cum egregie falli certum eſt, vnus enim, & pauça videat, & pauca audiat: eſſetque alijs Regijs Miniſtris, quaſi negligentia quadam, & ſegne indictum otium, ſi id vni ſolum alicui demandatum eſſet officium Praterea quem ſubditi cognoſcerẽt illum eſſe oculum, aut aurem Regiam, ſcient hunc cavendum eſſe, neq; quidpiam illi commitendum, quod omnino prater rem Principis foret.* *Xeph. lib.* 4. *Cyr.*

guerra, ni los ſoldados en los de la paz. Reconociendo eſto el Emperador Severo, conſultava à cada vno en lo que avia tratado. 14

5 Con las calidades dichas de los ojos ſe govierna el cuerpo en ſus movimientos, y ſi le faltaſſen no podrian dar paſſo ſeguro. Aſsi ſucederà al Reyno que no tuviere buenos Conſejeros. Ciego quedarà el cetro ſin eſtos ojos, y ſin viſta la Mageſtad; porque no av Principe tan ſabio, que pueda por ſi miſmo reſolver las materias. *El ſeñorio* (dixo el Rey Don Alonſo) *no quiere compañero, ni lo ha meneſter, como quiera que en todas guiſas conviene que aya homes buenos, è ſabidores que le aconſejen, è le ayuden.* Y ſi algun Principe ſe preciare de tan agudos ojos que pueda por ſi miſmo ver, y juzgar las coſas, ſin valerſe de los otros, ſerà mas ſobervio que prudente, y tropeçarà a cada paſſo en el govierno. 15 Aun que Ioſue comunicava con Dios ſus acciones, y tenia dèl ordenes, y inſtrucciones diſtintas para la conquiſta de Hay, oìa a ſus Capitanes ancianos, llevandolos a ſu lado. 16 No ſe apartavan de la preſencia del Rey Aſuero ſus Conſejeros, con los quales lo conſultava todo, como era coſtumbre de los Reyes. 17 El Eſpiritu Santo ſeñala por ſabio al que ninguna coſa intenta ſin conſejo. 18 No ay capacidad grande en la naturaleza que baſte ſola al imperio, aunque ſea pequeño, no tanto porque no ſe puede hallar en vno lo que ſaben todos. 19 Y ſi bien muchos ingenios no ven mas que vno perſpicas, porque no ſon como las cantidades que ſe multiplican por ſi miſmas, y hazen vna ſuma grande, eſto ſe entiende en la diſtancia, no en la circunferencia, à quien mas preſto reconocen muchos ojos que vno ſolo, 20 como no ſean tantos, que ſe confundan entre ſi. Vn ingenio ſolo ſigue vn diſcurſo porque no puede muchos a vn miſmo tiempo, y enamorado de aquel no paſſa à otros. En la conſulta oye el Principe a muchos, y ſiguiendo el mejor parecer, depone el ſuyo, y reconoce los inconve-

13 *Et maieſtas qui quidem imperij habere apud miniſtrum ſolet; Regi, aut Principi orbum potentia nomen relinquitur.* Plutarch.

14 *Vnde ſi de iure tractaretur, in conſilium ſolos doctos adhibebat, ſi vero de remilitari, milites veteres, & ſenes ac benemeritos, & locorum peritos.* Lam. in vit. Alex. L. 1. tit. 9. p. 2.

15 *Si de ſua vnius ſententia omnia geret, ſuperbum hunc iudicabo, magis quam prudentem.* Livius.

16 *Et aſcendit cum ſenioribus in fronte exercitus.* Ioſ. 8. 10.

17 *Interrogavit ſapientes, qui ex more Regio ſemper ei aderant, & illorum faciebat cuncta conſilio.* Eſt. c. 1. 13.

18 *Qui agunt omnia cum conſilio, reguntur ſapientia.* Prov. c. 13. 10.

19 *Nemo ſolus ſapit.*

convenientes de aquellos que nacen de paſsiones, y afectos particulares. Por eſto el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, eſcriviendo a ſus hijos los Reyes Catolicos vna carta en la hora de ſu muerte, les amoneſtò, que ninguna coſa hizieſſen ſin conſejo de varones virtuoſos, y prudentes. En qualquier paſſo del govierno es conveniente que eſtos ojos de los Conſejeros precedan, y deſcubran el camino. 21 El Emperador Antonino, llamado el Filoſofo, de los mas ſabios de aquel tiempo, tenia por conſejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcelo, varones inſignes, y quando le parecian mas acertados ſus pareceres, ſe conformava con ellos, y les dezia. *Mas juſto es que yo ſiga el cõſejo de tantos, y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas ſabio mas oye los conſejos, 22 y mas acierta vn Principe ignorante q̃ ſe conſulta, que vn entendido obſtinado en ſus opiniones. No precipite el Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en èl parte los Conſejeros, porque no es menos alabança rendirſe a eſcuchar el conſejo de otros, que acertar por ſi miſmo.

20 *Salus autem, vbi multa conſilia.* *Prov.c.* 11. 12. *Mar. hiſt. Hiſp.*

21 *Oculi tui recta videant, & palpebra tuæ præcedant greſſus tuos.* *Prov.* 4. 25.

22 *Qui autem ſapiens eſt, audit conſilia.* *Prov.c.* 12. 15.

Homer.

Ipſe, ò Rex bene conſulito, & parete viciſſim.

Eſta obediencia al Conſejo es ſuma poteſtad en el Principe. El dar conſejo es del inferior, y el tomarle del ſuperior. Ninguna coſa mas propria del Principado, ni mas neceſſaria que la conſulta, y la execucion. *Digna accion es*, dixo el Rey Don Alonſo Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Religon magnificencia, tener ſegun ſu loable coſtumbre varones de conſejo cerca de ſi, y ordenar todas las coſas por ſus conſejos, porque ſi todo home deve trabajar de aver Conſejeros, mucho mas lo deve fazer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconſejar, pero reſolver bien ſolamente el prudente. 23 No queda defraudada la gloria del Principe que ſupo conſultar,

23 *Aſtutus omnia agit cum conſilio.* *Prov.c.* 13. 16.

tar, y elegir. *Lo que ſe ordenare con vueſtro conſejo*(dixo el Emperador Teodoſio en vna ley) *reſultarà en felicidad de nueſtro Imperio, y en gloria nueſtra.* 24 Las vitorias de Sipion Africano nacieron de los conſejos de Cayo Lelio, y aſsi ſe dezia, que eſte componia, y Sipion repreſentava la comedia, pero no por eſto ſe eſcurecieron algo los eſplendores de ſu fama, ni ſe atribuyò a Lelio la gloria de ſus hazañas. La importancia eſtà en que ſepa el Principe bien repreſentar por ſi miſmo la comedia, y que no ſea el miniſtro quien la componga, y quien la repreſenta: porque ſi bien los Conſejeros ſon los ojos del Principe, no ha de ſer tan ciego, que no pueda mirar ſino por ellos, porque ſeria governar à tientas, y caeria el Principe en gran deſprecio de los ſuyos. Lucio Torquato, ſiendo tercera vez elegido Conſul, ſe eſcusò con que eſtava enfermo de la viſta, y que ſeria coſa indigna de la Republica, y peligroſa a la ſalud de los Ciudadanos, encomendar el govierno a quien avia de meneſter valerſe de otros ojos. 25 El Rey Don Fernando el Catolico dezia, que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que no ſeria muy deſdichado el que ſolamente vieſſe por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de ſus miniſtros, por ellos veìa, pero como ſe vè por los antojos teniendoles delante, y aplicando a ellos ſus proprios ojos. En reconociendo los Conſejeros que ſon arbitrios de las reſoluciones, las encaminan a ſus fines particulares, y cevada la ambicion, ſe dividen en parcialidades, procurando cada vno en ſu perſona aquella poteſtad ſuprema que por floxo, ò por inabil les permite el Principe. Todo ſe confunde, ſi los Conſejeros ſon mas que vnas atalayas que deſcubren al Principe el orizonte de las materias, para que pueda reſolverſe en ellas, y elegir el conſejo que mejor le pareciere. Ojos le diò la naturaleza, y ſi a cada vno de ſus Eſtados aſiſte vn Angel; y Dios governa ſu coraçon, 26 tambien governaran ſu viſta, y haran mas cla-

24 *Bene enim quod cum veſtro conſilia fuerit ordinatũ, id ad beatitudinem noſtri Imperij, & ad noſtram gloriam redundare.*
L. humanum. C. de Leg.

25 *Indignum eſſe, Rempublicam, & fortunas civium ei commiti, qui alienis oculis vti crederetur.*
Tit. Liv. lib. 26.

26 *Cor Regis in manu Domini: quocunque voluerit, inclinabit illud.*
Prov. 21. 1.

clara,y mas perſpicaz que la de ſus miniſtros. Algunas vezes el Rey Felipe Segundo ſe recogia à penſar dentro de ſi los negocios, y encomendando ſe à Dios, tomava la reſolucion que ſe le ofrecia, aunque fueſſe contra la opinion de ſus miniſtros, y le ſalia acertada. No ſiempre pueden eſtar los Conſejeros al lado del Principe, porque, ò el eſtado de las coſas, ò la velocidad de ocaſiones no lo permiten, 27 y es meneſter que el reſuelva. No ſe reſpetan como conviene las ordenes, quando ſe entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Reſolverlo todo ſin conſejo, es preſumida temeridad: executarlo todo por parecer ageno, ignorante ſervidumbre. Algun arbitrio he de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le conſultan ſus miniſtros, y tal vez conviene encubrirles algunos miniſterios, y engañarlos, como lo hazia el miſmo Rey Felipe Segundo, dando decifrados diferentemente al conſejo de Eſtado los deſpachos de ſus Embaxadores, quando queria traerlos a vna reſolucion, ò no convenia que eſtuvieſſen informados de algunas circuſtancias. Vn coloſo ha de ſer el Conſejo de Eſtado, que puesto el Principe ſobre ſus ombros, deſcubra mas tierra que el. No quiſieron con tanta viſta à ſu Principe los Tebanos, dandolo a entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, ſignificando que avia de executar à ciegas lo que conſultaſſe, y reſolvieſſe el Senado. Pero aquel ſimbolo no era de Principe abſoluto, ſino de Principe de Republica, cuya poteſtad es tan limitada, que baſta que oya, porque el ver lo que ſe ha de hazer, eſtà reſervado al Senado. Vna ſombra ciega es de la Mageſtad, y vna apariencia vana del poder. En èl dan los reflexos de la autoridad que eſtà en el Senado, y aſsi no ha meneſter ojos quien no ha de dar paſſo por ſi miſmo.

27 *Non omnia conſilia cunctis præſentibus tractari, ratio rerũ, aut occaſionũ velocitas paritur. Tac. lib. 1. hiſt.*

5 Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no ſe ha de preciar tanto

del, que por moſtrar que ha menester conſejo, ſe aparte del que le dan ſus miniſtros, porque caeria en gravisimos inconvenientes, como dize Tacito le ſucediò à Petro. 28

28 *Ne aliena ſententia ind gens videretur, in diverſa ac deteriora transibat.*
Tac. lib. 11. ann.

5 Si fuera praticable avian de ſer Reyes los Conſejeros de vn Rey, para que ſus conſejos, no deſdixeſſen del decoro, eſtimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconſeja. Pero ya que no puede ſer eſto, conviene hazer eleccion de tales Conſejeros, que aunque no ſean Principes, ayan nacido con eſpiritus, y penſamientos de Principes, y de ſangre generoſa.

5 En Eſpaña con gran prudencia eſtan conſtituidos diverſos Conſejos para el govierno de los Reinos, y Provincias, y para las coſas mas importantes de la Monarquia, pero no ſe deve deſcuydar en ſe de ſu buena inſtitucion, porque no ay Republica tan bien eſtablecida, que no deshaga el tiempo ſus fundamentos, ò les deſmorone la malicia, y el abuſo. Ni baſta que eſtè bien ordenada cada vna de ſus partes, ſi alguna vez no ſe juntan todas para tratar de las miſmas, y del cuerpo vniverſal. Y aſsi por eſtas conſideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, y Generales, y la Monarquia de la Igleſia Concilios, y por las miſmas parece cõveniente, que de diez en diez años ſe forme en Madrid vn Conſejo general, ò Cortes de dos Conſejeros de cada vno de los conſejos, y de los Deputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de ſu conſervacion, y de las de ſus partes, porque ſino ſe renuevan, ſe envejecen, y mueren los Reynos. Eſta junta harà mas vnido el cuerpo de ſu Monarquia, para correſponderſe, y aſsiſtirſe en las neceſsidades. Con eſtos fines ſe convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no ſolamente ſe tratavan las materias de Religion, ſino tambien las del govierno de Caſtilla.

Estas calidades de los ojos deven tambien con-

curtir

currir en los Confeſſores de los Principes, que ſon ſus Conſejeros, Iuezes, y Medicos eſpirituales; oficios que requieren ſugetos de mucho zelo al ſervicio de Dios, y amor al Principe, que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amoneſtar, libertad para reprehender, y valor para deſengañar, repreſentando (aunque aventuren ſu gracia) los agravios de los vaſallos, y los peligros de los Reynos, ſin embarrar (como dixo Exequiel) la pared abierta, que eſtà para caerſe. 29 En algunas partes ſe valen los Principes de los Confeſſores para ſolo el miniſterio de cõfeſſar: en otras para las conſultas de Eſtado. No examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, ſolamente digo, que en Eſpaña ſe ha reconocido por importante ſu aſiſtencia en el Conſejo de Eſtado, para calificar, y juſtificar las reſoluciones, y para que haziendoſe capaz del govierno corrija al Principe ſi faltare a ſu obligacion, porque algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque ſon mas graves los qoe tocan al oficio, que los que à la perſona. No ſolamente parece conveniente que ſe halle el Confeſſor en el conſejo de Eſtado, ſino tambien algunos Prelados, ò Eccleſiaſticos conſtituidos en dignidad, y que eſtos aſiſtan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con ſu autoridad, y letras, y porque aſsi ſe vnirian mas en la conſervacion, y defenſa del cuerpo los dos braços eſpiritual, y temporal. Los Reyes Godos conſultavan las coſas grandes con los Prelados congredados en los concilios Toledanos.

29 *Illi autem liniebant cum luto abſq; paleis.* *Ezech.* 13. 10.

5 Lo miſmo que de los Confeſſores ſe ha de entender de los Predicadores, que ſon clarines de la verdad, 30 y interpretes entre Dios, y los hombres, 31 en cuyas lenguas puſo ſus palabras. 32 Con ellos es meneſter que eſtè muy advertido el Principe, como con arcaduzes por donde entran al pueblo los manantiales de la dotrina ſaludable, ò venenoſa. Dellos depende la multitud, ſiendo inſtrumen-

30 *Clama neceſſes quaſi tuba exalta vocem tuam.* *Iſa.* 58. 1.

31 *Pro humanibus conſtituitur in ijs qua ſunt ad Deum.* *Ad Heb.* 5. 1.

32 *Ecce, ded' verba mea in ore tuo.* *Ierem.* 1. 9.

mentos dispuestos a solevarla, ò a componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehension de los vicios, suele declararse contra los que goviernan, y a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descredito del govierno, la mala satisfacion de los subditos, y della el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmonte quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio, y assi es conveniente procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, y no han precedido la amonestacion Evangelica, y otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi a los Prelados, que parece que primero los alaga, y aun los adula. 33 A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llegò a las particulares, no parece que hablò como predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohibe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, ò por muy ardiente, ò porque le deslumbra el aplauso popular que corre a oir los defetos del Principe, ò del Magistrado.

33 Novi opera tua, & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus sed habeo adversus te pauca.
Apoc. 2. 10.

DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuesse de pintar las letras, serian buenos Secretarios los Impressores. A el toca el consultar, disponer, y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, y vn instrumento de su govierno, vn indice, por quien seña la sus resoluciones, y como dixo el Rey Don Alonso *el Chanciller* (a quien oy corresponde el Secretario) *es el segundo oficial de casa del Rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien assi como el Capellan* (habla del mayor, que entonces era Confessor de los Reyes) *es medianero entre Dios, è el Rey espiritualmente en fecho de su anima: otrosi lo es Chãciller entre el, è los homes.* Poco importa q̃ en los consejos se hagan prudentes cõsultas, si quien las ha de disponer las yerra. Los Consejeros dizẽ sus pareceres el Principe por medio de su Secretario les dà alma, y vna palabra puesta aqui, ò alli muda las formas de los

L. 4. tit. 9 p. 2.

negocios, bien assi como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, y si esta va errada, tambien saldrà errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente empresa, su pluma es tambien compas, porque no solo ha de escrivir, sino medir, y ajustar las resoluciones, cópassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las executiones, oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse a otro, porque sino es parte de la magestad, es reflexo della. Esto parece que dio a entender Ciceron, quando advirtiò al Proconsul que governava a Asia, que su sello (porquien se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, sino como el mismo; no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propria. 1 Los demas ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo q̃ manejan, en este es necessario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultas, y atribuidos a los consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarse vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es donde se digieren los negocios, si salieren dèl mal cozidos, terà achacosa, y breve la vida del govierno. Mirense bien los tiempos passados, y ningun Estado se hallarà bien governado, sino aquel en que huvo grandes Secretarios. Que importa que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no examina con juizio, y advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga platica de formulario de cartas, porque apenas

1 *Sit annulus tuus, non vivas aliquod, sed tanquã ipse tu, non minister alienæ voluntatis, sed testis tua.*
Cicer. Epist. 1. ad Quintt. Frat.

nas,

nas ay negocio a quien ſe puedan aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y ſuſtancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos para diverſas curas, pero las errarian todas, ſi ignorantes de la medicina las aplicaſen a las enfermedades que el conocimiento de ſus cauſas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunſtancias que hallò la experiencia, y conſiderò el diſcurſo, y eſpeculacion. Vn mismo negocio ſe ha de eſcrivir diferentemente a vn miniſtro flematico, que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, y a otros han de enſeñar a obrar los deſpachos. Que ſon las ſecretarias, ſino vnas eſcuelas que ſacan grandes miniſtros? En ſus advertencias han de aprender todos a governar. Dellas han de ſalir advertidos los aciertos, y acuſados los errores. De todo lo dicho infiere la conveniencia de elegir ſecretarios de ſeñaladas partes. Aquellos grandes maeſtros de pluma, ò Secretarios de Dios, los Evangeliſtas, ſe figurā en el Apocalipſi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2 ſignificando por ſus alas la velocidad, y execucion de ſus ingenios: por ſus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos ſu contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̄ ni dedia, ni denoche repoſavan: 3 tan aſiſtentes a ſu obligacion (que como dà a entender Ezequiel) ſiempre eſtavan ſobre la pluma, y papel, 4 conformes, y vnidos a la mente, y eſpiritu de Dios ſin apartarſe del. 5

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario ſeria conveniente exercitar primero los ſugetos, dando el Principe Secretarios a ſus Embaxadores, y Miniſtros grandes, los quales fueſſen de buen ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diverſos puestos, y trayendolos deſpues a las Secretarias de la Corte donde ſirvieſſen de oficiales, y ſe perficionaſſen para Secretarios de Eſtado, y de otros Conſejos, y para Teſoreros,

2 *Singula eorum habebant alas ſenas: & in circuitu, & intus plena ſunt oculis. Apocal. 4 8.*

3 *Et requiem non habebant die, & nocte.*
Apocal. ibidem.

4 *Facies eorum, & penna eorum extenta de ſuper.*
Ezech. 1. 11.

5 *Vbi erat impetus ſpiritus, illuc gradiebatur.*
Ezech. 1. 12.

ſoreros Comiſſarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen govierno, y expedicion de los negocios. Con eſto ſe eſcuſaria la mala eleccion, que los miniſtros ſuelen hazer de Secretarios, valiendoſe de los que tenian antes, los quales ordinariamente no ſon apropoſito; de donde reſulta, que ſuele ſer mas dañoſo al Principe elegir vn miniſtro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuera de que elegido el Secretario por la mano del Principe, de quien eſpera ſu acrecentamiento, velarian mas los miniſtros en ſu ſervicio, y eſtariã mas atentos a las obligaciones de ſus cargos, y a la buena adminiſtracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey don Alonſo el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, *que deve el Rey eſcoger tal home para eſto, que ſea de buen linage, è aya buen ſeſſo natural: è ſea bien razonado, è de buena manera, è de buenas coſtumbres, è ſepa leer, è eſcrivir, tambien en Latin, como en Romance.* No parece que quiſo el Rey don Alonſo, que ſolamente ſupieſſe el Secretario eſcrivir la lengua Latina, ſino tambien hablarla, ſiẽdo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En eſtos tiempos que la monarquia Eſpañola ſe ha dilatado por Provincias, y Reynos eſtrageros, es muy neceſſario, ſiendo frequente la correſpondencia de cartas Latinas.

L. 4. tit. 9. p. 2.

5 La parte mas eſſencial en el Secretario es el ſecreto de quien ſe le diò por eſto el nombre, para que en ſus oidos le ſonaſſe a todas horas ſu obligacion. La lengua, y la pluma ſon peligroſos inſtrumentos del coraçon, y ſuele manifeſtarſe por ellos, ò por ligereza del juizio, incapaz de miſterios, o por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depoſitos de coſas importantes, y moſtrarſe entendidos, diſcurriendo, ò eſcriviendo ſobre ellos a correſpondientes, que no ſon miniſtros, y aſsi no ſerà bueno para Secretario, quien no fuere tan modeſto, que eſcuche mas que refiere: conſervan-

ſervando ſiempre vn miſmo ſemblante, porque ſe lee por el lo que contienen ſus deſpachos.

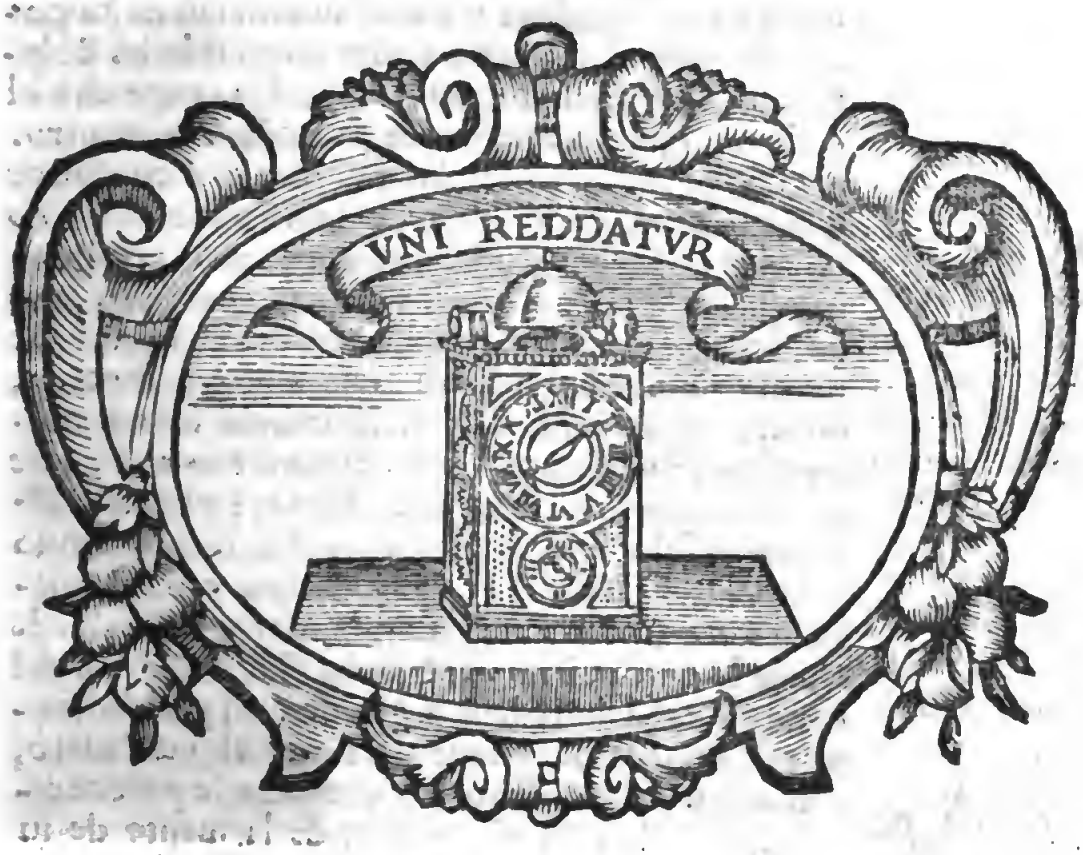

OBran en el relox las ruedas con tan menudo, y oculto ſilencio, que ni ſe ven, ni ſe oyen; y aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen a ſi, antes conſultan a la mano ſu movimiento, y ella ſola diſtingue, y ſeñala las horas; moſtrandoſe al pueblo autora de ſus puntos. Eſte cor cierto, y correſpondencia ſe ha de hallar entre el Principe, y ſus Conſejeros. Conveniente es que los tenga, porque (como dixo el Rey Don Alonſo el Sabio) *el Emperador, y el Rey Mager ſean grandes ſeñores, non puede fazer cada vno de los mas que vn home*, y el govierno de vn Eſtado ha meneſter a muchos; pero tan ſujetos, y modeſtos, que no aya reſolucion que la atribuyan a ſu conſejo, ſino al del Principe. Aſiſtanle al trabajo, no al poder. Tenga Miniſtros, no con-

L. 12. til. 1. p. 2.

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar ſin ellos, pero no ellos ſin èl. Quando pudiere exercitar ſu grãdeza, y hazer oſtentaciõ de ſu poder ſin dependencia agena obre por ſi ſolo, en Egipto donde eſtà bien diſpueſto el calor, engendra el cielo animales perfetos ſin la aſiſtencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas ſerà conſultor que Principe. La dominacion ſe diſuelve, quando la ſuma de las coſas no ſe reduze à vno. 1 La Monarquia ſe diferencia de los demas goviernos, en que vno ſolo manda, y todos los demas obedecen, y ſi el Principe conſintiere que manden muchos, no ſerà Monarquia, ſino Ariſtocracia. Donde muchos goviernan, no govierna alguno. Por caſtigo de vn Eſtado lo tiene el Eſpiritu Santo, 2 y por bendicion que ſolo vno govierne. 3 En reconociendo los miniſtros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para ſi la mayor autoridad. Crece la emulacion, y ſobervia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduce a girones. El pueblo confuſo deſconoce entre tantos ſeñores al verdadero, y deſeſtima el govierno, porque todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de ſu Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funeſtos nos dan las hiſtorias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia Don Garcia, el qual, ni aun mano quiſo ſer que ſeñalaſe los movimientos del govierno: todo lo remitia à ſu valido, a quien tambien coſtò la vida. El Rey Don Sancho de Portugal fue privado del Reyno, porque en èl mandavan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo miſmo ſucediò al Rey Don Enrique el Quarto, porque vivia tan ageno de los negocios, que firmava los deſpachos ſin leerlos, ni ſaber lo que contenia. A todos los males eſtà expueſto vn Principe, que ſin examen, y ſin conſideracion executa ſolamente lo que otros ordenan, porque en èl imprime cada vno como en cera, lo que quiere: aſsi ſucediò al Emperador Claudio. 4 Sobre

1 *Nove Tiberius vim Principatus reſolveret, cuncta ad Senatum vocando, eam conditione eſſe imperandi, vt non aliter ratio conſtet, quam ſi vni reddatur.*
Tac. lib. 1. ann.

2 *Propter peccata terra multi Principes eius.*
Prov. c. 28. 2.

3 *Et ſuſcitabo ſuper eas Paſtorem vnum, qui paſcat eas.*
Ezech. 34. 23.
Mar. hiſt. Hiſp.

4 *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odiũ erat, niſi indita, & iuſſa.*
Tac. lib. 12. ann.

bre los ombros proprios del Principe, no ſobre los de los miniſtros fundò Dios ſu Principado, 5 como diò à entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete, en que de induſtria ſolamente le ſirviò la eſpalda de vn carnero. 6 Pero no ha de ſer el Principe como el camello, que ciegamente ſe inclina a la carga, meneſter es que ſus eſpaldas ſean con ojos, como las de aquella viſion de Ezequiel, 7 para que vean, y ſepan lo que llevan ſobre ſi, Carro, y carretero de Iſrael llamò Eliſeo a Elias, * porque ſuſtentava, y regia el peſo del govierno. Dexa de ſer Principe el que por ſi mismo no ſabe mandar, ni contradezir, como ſe viò en Vitelio, que no teniendo capacidad para ordenar, ni caſtigar, mas era cauſa de la guerra, que Emperador, 8 aſsi no ſolamente ha de ſer el Principe mano en el relox del govierno, ſino tambien volante, que dè el tiempo al movimien de las ruedes, dependiendo dèl todo el artificio de los negocios.

No por eſto juzgo que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Conſejero, Preſidente. Mas ſupremo, levantado es el ſuyo. 9 Si à todo atendieſſe, y le faltaria tiempo para lo principal. *Yaſsi deve aver* (palabras ſon del Rey Don Alonſo) *homes ſabidores, è entendidos, leales, è verdaderos, que le ayuden, èle ſirvan de fecho en aquellas cosas q̃ ſon meneſter para ſu conſejo, è para fazer juſticia, è derecho à la gente, ca el ſolo non podria à ver, nin librar todas las coſas, porq̃ ha meneſter por fuerça ayuda de otros, en quiẽ ſe fie.* Su oficio es valerſe de los miniſtros, como inſtrumentos de reinar, y dexarlos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna dirreccion ſuperior, mas, ò menos inmediata, ò aſiente, ſegun la importancia de los negocios. Los que ſon proprios de los miniſtros traten los miniſtros. Los que tocan al oficio de Principe, ſolo el Principe los reſuelva. Por eſto ſe enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a èl. No ſe han de embaraçar los cuidados graves del Principe con conſultas ligeras, quando ſin ofen-

5 *Factus eſt Principatus ſuper humerum eius.* *Iſai. c. 9. 6.*

6 *Levavit autem cocus armum, & poſuit ante Saul. Dixitq; Samuel: ecce quod remãſit, pone ante te, & comede: quia de induſtria ſervatũ eſt tibi, quãdo populum vocavi.* *1. Reg. 9. 24.*

7 *Et dorſa earum plena erant oculis.* *Ezech. 1. 18. ſm. lix.*

* *Eliſeus autem videbat, & clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Iſrael, & auriga eius.* *4 Reg. 2. 12.*

8 *Iſte neque iubendi, neque vitandi potens, non iam Imperator, ſed tantum belli cauſa erat.* *Tac. lib. 3. hiſt. l. 3. tit. 1. p. 2.*

9 *Non adilis, aut prætoris, aut cõſulis partes ſuſtineo, maius aliquid, & exelſius à Principi poſtulatur.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

10 *Et proximi Senatus die, Tiberius*

per litteras caſtigatis obliq; Patribus, quod cuncta curarũ ad Principem reijcerent.
Tac.lib.3.ann.

ofenſa de la Mageſtad las puede reſolver el Miniſtro. Por eſto advirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentaſſe los cuydados del Emperador en lo que ſin darle diſguſto ſe podia remediar.

11 *Sanquinius maximus, è conſularibus cravit Senatũ, ne curas Imperatoris, conquiſitis inſuperacerbitatibus augerent: ſuficere ipſum ſtatuendis remedijs.*
Tac.lib.6.ann.

11 En aviendo hecho el Principe confiança de vn miniſtro para algun manejo, dexe que corra por èl enteramente. Entregado à Adam el dominio de la tierra le puſo Dios delante los animales, y aves, para que les puſieſſe ſus nombres, ſin querer reſervarlo para ſi. 12 Tambien ha de dexar el Principe a otros las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabeça no ſe canſa en los oficios da las manos, y pies, ni el piloto trabaja en las faenas, antes ſentado en la popa govierna la nave con vn repoſado movimiento de la mano, con que obra mas que todos.

12 *Formatis de humo cunctis animantibus terræ, & univerſis volatilibus cæli, adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea.*
Gen.c.2.16.

5 Quando el Principe por ſu poca edad, ò por ſer decrepita, o por natural inſuficiencia no pudiere atender a la direcció de los negocios por mayor tenga quien le aſiſta, ſiendo de menos inconveniente governarſe por otro, que errarlo todo por ſi. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque ſe governò por buenos Conſejeros, y quando quiſo por ſi ſolo, ſe perdiò. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hazian inabil para el govierno, ſe valiò de miniſtros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la neceſsidad obligare à eſto al Principe, no ha de vivir deſcuidado, y ageno de los negocios, aunque tenga miniſtros muy capaces, y fieles, porque el cuerpo de los Eſtados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias baſtan à mantenerlos, o ſuſtentar que no ſe corrompan. Alma es el Principe de ſu Republica, y para que viva, es meneſter que en alguna manera aſiſtan à ſus miembros, y organos. Si no pudiere, dè a entender que todo lo oye, y vè con tal deſtreza, que ſe atribuya a ſu diſpoſicion, y juyzio. La preſencia del Principe, aunque no obre, y eſtè divertida, haze recata-

catados los miniſtros. El ſaber que van à ſus manos las conſultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que ſerà pues ſi tal vez paſſare los ojos por ellas, ò informado ſecretamente las corrigiere, y caſtigare los deſcuidos de ſus miniſtros, y ſe hiziere temer? Vna ſola demoſtracion deſtas los tendrà cuydadoſos, creyendo, ò q̃ todo lo mira, ò que ſuele mirarlo. Hagan los conſejos las conſultas de los negocios, y de los ſugetos benemeritos para los cargos, y las dignidades, pero vengan à èl, y ſea ſu mano la que ſeñale las reſoluciones, y las mercedes; ſin permitir, que como relox de Sol las mueſtren ſus ſombras (por ſombras entiendo los miniſtros, y validos) y que primero las publiquen, atribuyendolas à ellos; porque ſi en eſto faltare el reſpeto, perderàn los negocios ſu autoridad, y las mercedes ſu agradecimiento, y quedarà deſeſtimado el Principe de quien ſe avian de reconocer. Por eſta razon Tiberio quando viò inclinado el Senado à hazer mercedes a M. Hortalo, ſe opuſo a ellas, 13 y ſe enojò contra Iulio Gallion, porque propuſo los premios que ſe avian de dar a los ſoldados Pretorianos, pareciendole que no convenia los ſeñalaſſe otro, ſino ſolamente el Emperedor. 14 No ſe reſpeta a vn Principe, porque es Principe, ſino porque como Principe manda, caſtiga, y premia. Las reſoluciones aſperas, ò las ſentencias penales paſſen por mano de los miniſtros, y encubra la ſuya el Principe. Caiga ſobre ello la averſion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no ſobre èl. 15 De Iupiter dezia la Antiguedad, que ſolamente bibrava los rayos benignos, que ſin ofenſa eran amagos, y oſtentacion de ſu poder, y los demas por conſejo de los Dioſes. Eſtè en los miniſtros la opinion de riguroſos, y en el Principe la de clemente. De llos es el acuſar, y condenar, del Principe el abſolver, y perdonar. Gracias dava el Rey Don Manuel de Portugal al que hallava razones para librar de muerte algun reo. Aſiſtiendo el Rey de Portugal don

13 *Inclinatio Senatus incitamentũ Tiberio fuit, quo prõptius adverſaretur. Tac. lib. 2. ann.*

14 *Volenter increpuit, velut corã rogitans, quid illi cũ militibus, quos, neque dicta Imperatoris, neque præmia, niſi ab Imperatore acipere par eſſet. Tac. lib. 6. ann.*

15 *Et honores ipſe per ſe tribuere, pœnas autem per alios Magiſtratus, & iudices irrogare. Ariſt. lib. 5. po. c. 11.*

don Iuan el Tercero à la viſta de vn proceſſo criminal: fueron iguales los votos, vnos abſolvian al reo, y otros le condenavã, y aviendo de dar el ſuyo, dixo. *Los que le aveis condenado, aveis hecho juſticia, à mi entẽder, y quiſiera q̃ con ellos ſe huvieſſen conformado los demas. Pero yo voto, que ſea abſuelto, porque no diga q̃ por el votò del Rey fue condenado à muerte vn vaſallo,* Para la conſervacion dellos fue criado el Principe, y ſino es para que ſe conſiga, no ha de quitar la vida à alguno.

5 No aſiſte el artificio de las ruedas la mano del relox, ſino las dexa obrar, y va ſeñalando ſus movimientos, aſsi le pareciò al Emperador Carlos Quinto, que devian los Principes governarſe con ſus Conſejeros de Eſtado, dexandolos hazer las conſultas ſin intervenir a ellas, y lo diò por inſtruccion a ſu hijo Felipe Segundo, porque la preſencia confunde la libertad, y ſuele obligar a la liſonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la preſencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las conſultas leidas, como las conferidas, en que aprenderà mucho, y tomarà amor a los negocios, conociendo los naturales, y fines de ſus Conſejeros. Pero deve eſtar el Principe muy advertido en no declarar ſu mente, porque no le ſiga la liſonja, ò el reſpeto, ò el temor, que es lo que obligò a Piſon a dezir a Tiberirio, (quando quiſo votar la cauſa de Marcelo, acuſado de aver quitado la cabeça de la eſtatua de Auguſto, y pueſto la ſuya) que en q̃ lugar queria votar; porque ſi el primero, tendria a quien ſeguir, y ſi el vltimo, temia contradezirle inconſideradamente. 16 Por eſto fue alabado el decreto del miſmo Emperador, quando ordenò que Druſo ſu hijo no votoſſe el primero en el Senado, porque no neceſsitaſſe a los demas a ſeguir ſu parecer. 17 Eſte peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declara el Principe ni antes, ni deſpues ſu animo en las conſultas, porq̃ podrà con mayor ſecreto executar a ſu tiempo

16 *Quo loco cenſebis Cæſar? Si primus, habeo quod ſequar: ſi poſt omnes, vereor, ne imprudens diſſentiam.*
Tac. lib. 1. ann.

17 *Exemit etiam Druſum Conſulem deſignatum dicendæ primo loco ſententiæ, quod alij civile rebantur, ne cæteris aſſentiendi neceſſitas fieret.*
Tac. lib. 3. ann.

po el consejo que mejor le pareciere. El Rey Don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto, que proponia los negocios à su Consejo, sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiesse conocer su inclinacion. De aqui naciò el estilo de que los Presidentes, y Virreyes no voten en los Consejos, el qual es muy antiguo, y vsado entre los Etolos.

Pero en caso que el Principe desee aprobacion, y no consejo, podrà dexarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallarà muchos votos que la sigan, ò por agradarle, o porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

5 En los negocios de guerra, y principalmente quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia à las consultas por las razones dichas, y porque anime con ella, y pueda luego executar las resoluciones, sin que se passe la ocasion, mientras se las refieren. Pero estè advertido de que muchos Consejeros delante de su Principe, quieren acreditarse de valerosos, y parecer mas animosos q̃ prudentes, y dan arrojados consejos aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucediò a los que aconsejavan à Vitelio que tomasse las armas. 18

5 Question es ordinaria entre los politicos, si el Principe ha de assistir à hazer justicia en los Tribunales. Pesada ocupacion parece, y en que perderia el tiempo para los negocios politicos, y del govierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, assistia à los Tribunales. 19 El Rey Don Fernando el Santo se hallava presente a los pleitos, oìa, y defendia a los pobres, y favorecia a los flacos contra los poderosos. El Rey don Alonso el Sabio ordenò, que el Rey juzgasse las causas de las viudas, y de los huerfanos: *Porque maguer el Rey es tenudo de guardar todos los de su tierra, senyaladamente lo deve fazer à estos porque son assi como desamparados, è mas sin cõsejo que los otros.* A Salomon acreditò sin

18 *Sed quod in eiusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datum est, periculum pauci sumpsere.* *Tac. lib. 3. hist.*

19 *Nec partu cognitionibus satiatus, iudicijs adsidebat in cornu Tribunalis.* *Tac. lib. 1. ann.*

gran juizio en decidir las cauſas, 20 y los Iſraelitas pedian Rey, que como los que tenian las demas naciones les juzgaſe. 21 Sola la preſencia del Rey puede defender a los flacos. 22 Lo que mas obligò à Dios à hazer Rey a David, fue el ver, que quien librava de los dientes, y garras de los leones a ſus ovejas, 24 ſabria defender a los Pobres de los poderoſos. Tan grato es à Dios eſte cuidado, que por èl ſolo ſe obliga à borrar los demas pecados del Principe, y reducirlos a la candidez de la nieve, 25 y aſsi no niego el ſer eſta parte principal del oficio de Rey, pero ſe ſatisface à ella con elegir buenos Miniſtros de juſticia, y con mirar como obran, y baſtarà que tal vez en las cauſas muy graves (llamò graves las que pueden ſer oprimidas del poder) ſe hallan al votarlas, y que ſiempre teman los Iuezes que puede eſtar preſente à ellas deſde alguna parte oculta del Tribunal. Por eſte fin eſtan todos dentro del Palacio Real de Madrid, y en las ſalas donde ſe hazen ay ventana, à las quales ſin ſer viſto ſe ſuele aſomar ſu Mageſtad; traça que ſe aprendiò del Divan del gran Turco, donde ſe juntan los Baxaes a conferir los negocios, y quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmeſi.

20 *Audivit itaque omnis Iſrael iudicium, quod iudicaſſet Rex, & timuerũt Regẽ videntes ſapientiã Dei eſſe in eo ad faciẽdum iudicium.* 3. *Reg.* c. 3. 28.

21 *Conſtitue nobis Regẽ, vt iudicet nos ſicut, & vniverſæ habent nationes.* 1. *Reg.* c. 8. 5.

L. 20. *tit.* 23. *p.* 3.

22 *Rex qui ſedet in ſolio iudicij, diſſipat omne malum intuitu ſuo.* *Prov.* cap. 20. 8.

23 *Tibi derelictus eſt pauper: orphano tu eris adiutor.* *Pſalm.* 9. 14.

24 *Perſequebar eos, & percutebã, eruebamq; de ore earum* 1. *Reg.* 17. 34.

25 *Quærit iudicium ſubenit, oppreſſo, iudicate pupillo, defẽdite viduã Et venite, & arguite me, dicit Dominus ſi fuerint peccata veſtra vt coccinum, quaſi nix dealbabũtur.* *Iſai.* 17.

5 Eſte concierto, y armonia del relox, y la correſpondencia de ſus ruedas con la mano que ſeñala las horas, ſe vè obſervado en el govierno de la Monarquia de Eſpaña, fundado con tanto juizio, que los Reinos, y Provincias que deſunió la naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn Conſejo particular, el de Caſtilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes; à los quales preſide vno. Alli ſe conſultan todos los negocios de juſticia, y gracia tocantes à cada vno de los Reynos, ò Provincias. Suben al Rey eſtas conſultas, y reſuelve lo que juzga mas conveniente, de ſuerte, que ſon eſtos Conſejos las ruedas, ſu Mageſtad la mano, ò ſon los nervios.

vios opticos, por donde paſſan las eſpecies viſuales, y el Rey el ſentido comun que las decierne, y conoce haziendo juizio dellas. Eſtando pues aſsi diſpueſtas las coſas de la Monarquia, y todas preſentes a ſu Mageſtad, ſe goviernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que ſe levantò apenas ſe ha viſto vn deſconcierto grande, con ſer vn cuerpo ocaſionado a èl por la deſunion de ſus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimientos, y inquietudes: evidente argumento de lo que eſta excede a aquella en ſus fundamentos, y que la goviernan Varones mas fieles, y de mayor juyzio, y prudencia.

5 Aviendoſe pues de reduzir toda la ſuma de las coſas al Principe, conviene que no ſolamente ſea padre de la Republica en el amor, ſino tambien en la economia, y que no ſe contente con tener Conſejeros, y Miniſtros que cuyden de las coſas, ſino que procure tener dellas ſecretas noticias, por quien ſe govierne, como los mercaderes por vn libro que tienen particular, ſecreto de ſus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Auguſto, en el qual eſcrivia de ſu mano las rentas publicas, la gente propria, y auxiliar que podia tomar armas, las armadas navales, los Reynos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gaſtos, gajes, y donativos. 26 La memoria es depoſito de las experiencias, pero depoſito fragil ſino ſe vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegarà a ſaber quien eſcriviere lo que enſeñado de los aciertos, y de los errores notare por conveniente. Si V. Alteza deſpreciare eſta diligencia quando ciñere ſus ſienes la Corona, y le pareciere que no conviene humillar a ella la grandeza Real, y que baſta aſiſtir con la preſencia, no con atencion al govierno, dexandole en manos de ſus Miniſtros, bien creo de la buena conſtitucion, y orden de la Monarquia en ſus Conſejos, y Tribunales,

26 Opes publica, cõtinebantur, quãtum civium, ſociorumq; in armis, quod claſſe, Regna Provincię, tributa, & neceſſitates, ac largitiones quę cũcta ſua manu preſcripſerat Auguſtus.

que passarà vuestra Alteza sin peligro notable la careta de su reynado, pero aurà sido mano de relox, governada de otras ruedas, y no se veran los efetos de vn govierno levantado, y glorioso, como seria el de V. A. si (como espero) procurasse en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año, en cada Reyno aparte, y aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales dèl, que presidios tienen, que Varones señalados ay para el govierno de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y servicios, y otras cosas semejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en que consintieron sus aciertos, ò sus errores, y de otros puntos, y advertencias convenientes al buen govierno. Por este cuydado, atencion es tan admirable la armonia del govierno de la Compañia de Iesus, à cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que passa en ella, con listas secretas de los sujetos, y porque estos mudan con el tiempo sus calidades, y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sujetos a los puestos, no al contrario. Si tuviessen los Prncipes estas notas de las cosas, y de las personas, no serian engañados en las resoluciones, y consultas: se harian capazes del arte de reynar, sin depender en todo de sus ministros: serian servidos con mayor cuydado dellos, sabiendo que todo avia de llegar à su noticia, y que todo lo notavan, con que no se cometerian descuydos tan notables como vemos, en no prevenir a tiempo las cosas necessarias para la guerra, y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio cõ el temor à tales registros. No seran embaraçosas estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales, ò por personas intelligentes de

de quien ſe pueda fiar que las haran puntuales. Pues como dixo Ciceron, ſon neceſſarias las noticias vniverſales, y particulares a vn Senador, 27 que ſolamente tiene vna parte pequeña en el govierno, quanto mas ſerian al Principe que atiende el vniverſal? Y ſi Felipe Rey de Macedonia hazia que le leyeſſen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque ſe ha de deſdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de ſu Imperio, reconociendo en èl como en vn pequeño mapa, todas las partes de que conſta?

27 *Eſt Senatori neceſſariũ noſſe Rempublicam, idq; e latè patet, quid habeat militum quid habeat tributarios quod ſocios Republica habeat, quòs amicos, quos ſtipendarios, qua quiſque ſit lege, conditione, fœdere, &c. Cicero.*

ES el honor vno de los principales inſtrumentos de reynar, ſino fuera hijo de lo honeſto, y glorioſo, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno ſe puede ſuſtentar ſin èl. Si faltaſſe en el Principe, faltaria la guarda de

ſus virtudes, el eſtimulo de la fama, y el vinculo con que ſe haze amar, y reſpetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores en Reyes. 1 No es menos conveniente el honor en los vaſallos, que en el Principe, porque no baſtarian las leyes a reprimir los pueblos ſin el, ſiendo aſsi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego ſe diſſolveria el orden de la Republica ſino ſe huvieſſe hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fè publica. La ambicion de gloria conſerva el reſpeto à las leyes y para alcançarla ſe vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligroſa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quièren mandar. Vn Reyno humilde, y abatido ſirve a la fuerça, y deſconoce ſus obligaciones al ſeñor natural; pero el altivo, y preciado del honor, deſaſtima los trabajos, y los peligros, y aun ſu miſma ruyna, por conſervarſe obediente, y fiel. Que guerra, que calamidades, que incendios no ha tolerado conſtante el Condado de Borgoña por conſervar ſu obediencia, y lealtad a ſu Rey? Ni la tiranìa, y barbara crueldad de los enémigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, han podido derribar ſu conſtancia. Pudieron quitar a aquellos fieles vaſallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no ſu generoſa fè, y amor entrañable a ſu ſeñor natural.

1 *Velle pecunijs excellere, tyrannicum eſt honoribus vero magis Regium. Ariſ. lib. 6. po. c. 10.*

5 Para los males internos ſuele ſer remedio el tener baxo al pueblo, ſin honor, y reputacion politica, de que vſan los Chinos, que ſolaméte peligran en ſi miſmos: pero en los demas Reynos expueſtos a la invaſion, es neceſſaria la reputacion, y gloria de los vaſallos, para que puedan repeler a los enemigos, porque donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el que domina à coraçones grandes, y generoſos, ni podrà ſin ellos hazerſe temer, ni dilatar ſus dominios. La reputacion en los vaſallos les obliga procurarla en el Principe, porque de ſu grandeza pende

pende la dellos. Vna ſombra vana de honor los haze conſtantes en los trabajos, y animoſos en los peligros. Que teſoros baſtarian a comprar la hazienda que derraman, la ſangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, ſino ſe huviera introducido eſta moneda publica del honor; con que cada vno ſe para en ſu preſuncion? Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes, y aſsi quando no fuera por grandeza propria, deven por conveniencia mantener vivo entre los vaſallos el punto del honor, diſsimulando, ò caſtigando ligeramẽte los delitos que por conſervarle ſe cometen, y animando con premios, y demoſtraciones publicas las acciones grandes, y generoſas; pero adviertan que es muy dañoſa en los ſubditos aquella eſtimacion ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no la ſuſtancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los Miniſtros, acoſta del bien publico, y del ſervicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios, de que reſultã las ſediciones. Con ella es punto a, y mal ſufrida la obediencia, y a vezes ſe enſangrienta en el Principe quando juzgando el vaſallo en el tribunal de ſu opinion, ò en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, ſe la dà, por ſacrificarſe por la patria, y quedar famoſo; 2 y aſsi es meneſter que el Principe cure eſta ſuperſticion de gloria de ſus vaſallos, inflamandolos en la verdadera.

2 *Itaque Monarchus, non vt ſibi vendicent Monarchiam, invadunt: ſed vt famam, & gloriam adipiſcantur.*
Ariſt. lib. 5. pol. c. 10

No ſe deſdeña la Mageſtad de honrar mucho a los ſubditos, y a los eſtrangeros, porque no ſe manoſeava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien aſsi como no ſe diſminuye la luz de la hacha que ſe comunica a otras, y las enciende. Por eſto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que va errado.

Homo, qui erranti comiter moſtrat viam,
Quaſi lumen de ſuo lumine accendat, facit,

Nihil omnus ipſi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo lo que ſe pudiere ſin daño nueſtro ſe deve hazer por los demas, aunque no ſean conocidos. 5 De ambas ſentencias ſe ſacò el cuerpo deſta empreſſa en el blandon la antorcha encendida, ſimbolo de la divinidad, inſignia del ſupremo Magiſtrado, de la qual ſe toma la luz, para ſignificar, quan ſin detrimento de la llama de ſu honor le deſtribuyen los Principes entre los benemeritos. Preſtada, y no propria tiene la honra quien teme que le ha de faltar ſi la puſiere en otro. Los manantiales naturales ſiempre dan, y ſiempre tienen quedar. Inexauſto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que ſean. Todos los honran como a depoſitarios q̃ han de repartir los honores que reciben; bien aſsi como la tierra refreſca con ſus vapores el ayre, el qual ſe los buelve en rocios que la mantienen. Eſta reciproca correſpondencia entre el Principe, y ſus valallos, advirtiò el Rey Don Alonſo el Sabio, diziendo: *Que honrando al Rey, honran aſi miſmos, è a la tierra donde ſon, è fazen lealtad conocida, porque deven aver bien, è honra del.* Quando ſe correſponden aſsi, florece la paz, y la guerra, y ſe eſtablece la dominacion. En ninguna coſa muestra mas el Principe ſu grandeza, que en honrar. Quantos mas prodigos en repartir ſus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras, poder de Dios, ò de aquellos que eſtan mas cerca del. En eſtas maximas generoſas deſeo ver a V. Alteza muy inſtruido, y que con particular eſtudio honre V. Alteza la Nobleza, principal coluna de la Monarquia.

5 *Vt quidquid ſint detrimento, accommodari poſſit, id tribuatur, vel ignoto.* Cicer.

L. 17. tit. 13. p. 2.

Os Cavalleiros tende em muita eſtima
Pois com ſeu ſangue intrepido, & ferveute
Eſtenden nao ſomente à ley decima.

Cam. Luſ. Can. 10.

Mas;

Mas inda vosso imperio preeminente.

Ovga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey Don Alonso el Sabio el qual amaestrando à los Reyes sus sucessores, dize: *Otrosi, deven amar, è honrar a los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos è amar, è honrar de bien los Cavalleros, porque son guarda, è emparamiento de la tierra. Ca non se deven rezelar de recibir muerte por guardarla, è acrecentarla.* *L. 17. tit. 13. p. 2.*

5 Los servicios mueren sin el premio, con el viven, y dexan glorioso el reinado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos glorioſos a la posteridad. Apenas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisternas, porque no los premiò David El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. No menos mueve a obrar gloriosamente a los Nobles lo que sirvieron sus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de V. A. a señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grandes de España. El Rey Don Iuan el Segundo premiò, y honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiessen a la mesa de los Reyes el dia de los Reyes, y se les diesse el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced à los Condes de Cadiz, del que vistiessen los Reyes en la festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya, la copa en que bevessen el dia de Santa Lucia. A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiessen cada año hazer exemptos de tributos a treinta todos los sucessores en ella, y *2. Reg. c. 23.* *Puente trat. del linage de los Veras.*

quando

quando el miſmo Rey DonFernando ſe viò en Saona con el Rey de Francia, aſſentò a ſu meſa al grã Capitan, a cuya caſa ſe fue a apear quando entrò en Napoles. Que mucho ſi le devia vn Reyno, y Eſpaña la felicidad, y gloria de ſus armas, porquien pudo dezir lo que Tacito del otro valeroſo Capitan: *Que en ſu cuerpo eſtuva todo el eſplendor de los Queruſcos, y en ſus conſejos quando ſe avia hecho, y ſucediò proſperamente.* 4 El valor, y prudencia de vn miniſtro ſolo ſuele ſer el fundamento, y exaltacion de vna Monarquia. La que ſe levantò en America ſe deve a Hernan Cortès, y a los Piçarros. El valor, y deſtreza del Marquès de Aytona, mantuvo quietos los Eſtados de Flandes, muerta la ſeñora Infanta doña Iſabel. Inſtrumentos principales han ſido de la cõtinuacion del Imperio en la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria, y de la ſeguridad, y conſervacion de Italia algunos miniſtros preſentes, en los quales los mayores premios ſerán deuda, y centella de emulacion glorioſa a los demas. Con la paga de vnos ſervicios ſe compran otros muchos. Vſura es generoſa con que ſe enriquezen los Principes, y adelantan, y aſſeguran ſus Eſtados. El Imperio Otomano ſe mantiene premiando, y exaltando el valor donde ſe halla. La fabrica de la Monarquia de Eſpaña creciò tanto, porque el Rey D. Fernando el Catolico, y deſpues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segũdo ſupieron cortar, y labrar las piedras mas apropoſito para ſu grandeza. Quexanſe los Principes de que es ſu ſiglo eſteril de ſujetos, y no advierten, que ellos le hazen eſteril, porque no los buſcan, ò porque ſi los hallan, no los ſaben hazer luzir con el honor, y el empleo, y ſolamente levantan a aquellos que nacen, ò viven cerca dellos, en que tiene mas parte el caſo, que la eleccion. Siempre la naturaleza produze grandes varones, pero no ſiempre ſe valen de ellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generoſos nacen, y mueren deſconocidos, que los huvieran

4 Illo in corpore decus omne Choruſcorum, illius conſilijs geſta, quæ proſpere cecidiſſent, teſtabatur.
Tac. lib. 2. ann.

vieran empleado, y exercitados fueran admiracion del mundo. En la Capellania de la Igleſia de S. Luis en Roma huvieran muerto Oſſar ſin gloria, y ſin aver hecho ſenalados ſervicios a Francia, ſi el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de ſu gran talento, no le huvier propueſto para Cardenal. Si a vn ſujeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como vno del vulgo, ſin acertar à obrar. Retiraſe Chriſto al monte Tabor con tres Dicipulos, dexando a los demas con la turba, y como a desfavorecidos ſe les entorpeciò la fè, * y no pudierō curar a vn endemoniado. *No crecen, òno dā flores los ingenios, ſino los cultiva, y los riega el favor. Y aſsi el Principe q̄ ſembrare honores, cogerà grandes miniſtros, pero es meneſter ſembrar los con tiēpo, y tenerlos hechos para la ocaſion, porque en ella dificilmente ſe hallan. En eſto ſuelen deſcuydarſe los grādes Principes quando viven en paz, y ſoſsiego, creyendo que no tendrān neceſsidad dellos.

5. No ſolamente deven los Principes honrar a los Nobles, y grandes Miniſtros, ſino tambien a los demas vaſallos, como lo encargò el Rey Don Alonſo el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo: *E aun deve honrar a los Maeſtros de los grandes ſaberes. Ca por ellos ſe fazen muchos homes buenos, è por cuyo conſejo ſe mantienen, y ſe endereza muchas vegadas los Reynos, è los grandes ſeñores. Ca aſsi, como dixeron los Sabios antiguos, la ſabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria, con que ſe quebrantan los atrevimientos, è ſe enderazan los tuertos. E aun deven amar, è honran a los Ciudadanos, porque ellos ſon como teſoreros, è raiz de los Reynos. E eſſo miſmo deven fazer a los Mercaderes que traen de otras partes a ſus ſeñorios las coſas que ſon y meneſter. E amar, e amparar deven otroſi a los meneſtrales, è a los labradores, porque de ſus meneſteres, è de ſus labranças ſe ayudan, è ſe goviernan los Reyes, è todos los otros de ſus ſeñorios, è ninguno puede ſin ellos vivir. E otro ſi todos eſtos ſobredichos, è cada vno en ſu eſtado deva amar al Rey, è al Reyno,*

* *Nam Domino in monte demorante, & ipſis cum turbis reſidentibus, quidā tepor eorum fidem retardaverat. Hilar. cap. 7. ſup. Matth.*

* *Obtuli eum Diſcipulis, & non potuerunt curare eum. Matt. 17. 15.*

Reyno, è guardar, è acrecentar ſus derechos, è ſeruirle cada vno en la manera que deue, como a ſu ſeñor natural, que es cabeça, è vida, è mantenimiento dellos. E quando el eſto ſiziere con ſu pueblo, aurà abondo en ſu Reyno, è ſerà rico por ello, è ayudarſeha de los bienes quey fuere quando los huviere meneſter, è ſerà tenido por de buẽ coſſo, è amarlohã comunalmente, è ſerà temido tambien de los eſtraños, como de los ſuyos.

5 En la diſtribucion de los honores ha de eſtar muy atento el Principe, conſiderando el tiempo, la calidad, y las partes del ſujeto, para que ni excedan de ſu merito, ni falten, porque diſtingen los grados, bien aſsi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la eſtimacion. Eſpecie es de tiranía no premiar a los benemeritos, y lo que mas irrita al pueblo contra el Principe. Mucho ſe perturba la Republica quando ſe reparten mal las honras. Las deſiguales al merito ſon de nota a quien las recibe, y de deſden a los que las merecen. Queda vno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas a todos, es no premiar alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni ſe arieſga el valor que no ha de ſer ſeñalado. Vna eſtatua levãtada a vno, haze glorioſos a muchos que trabajarõ por merecerla. La demoſtraciõ de vn honor en vn Miniſtro benemerito, es para èl eſpuela, para los demas alientos, y para el pueblo obediencia.

5 Si bien ninguna coſa afirma, y iluſtra mas al Principe, que el hazer honras, deve eſtar muy atento en no dar a otros aquellas que ſon proprias de la dignidad, y le diferencian de los demas, porque eſtas no ſon como la luz que paſſado a otra materia queda entera en la tuya, antes todas las que diere dexaràn de luzir en èl, y quedarà eſcura la Mageſtad, acudiendo todos a recebir la de aquel que la tuviere. Aun en ſu miſma Livia no conſintiò Tiberio las demoſtraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecian

al

al Imperio, y juzgava que desminuyan su autoridad. 5 Ni aun las ceremonias que introduxo el caso, ò la lisonja, y son ya proprios del Principe, han de ser comunes à otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintiò mucho que se hiziessen por Neron, y Druso las mismas oraciones publicas, y plegarias, que por èl, aunque eran sus hijos, y sucessores en el Imperio. 6 Los honores de los Principes quedan desestimados si los haze vulgares la adulacion: 7 si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, y ceremonias que tocarian al Principe, si se hallasse presente, como se pratica con los Virreyes, y Tribunales supremos, à imitacion de las estrellas, los quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia, porque entonces aquellas demostraciones miran à la dignidad Real, representadas en los Ministros, que son retratos de la Magestad, y reflexos de su poder.

5 *Caterum anxius invidia, & muliebre fastigium in diminutionem sui accipiens, ne lictorem quidem ei decerni passus est.*
Tac. lib. 1. ann.

6 *Tum vero aqueri adolecentes senectæ suæ, impatienter indoluit.*
Tac. lib. 4. ann.

7 *Vanescit Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur.*
Tac. lib. 4. ann.

Adver-

ADvertida la naturaleza diſtinguiò las Provincias,y las cercò,ya con murallas de montes,ya con foſſos de rios,y ya cõ las ſobervias olas del mar, para dificultar ſus intentos a la ambicion humana. Con eſte fin conſtituyò la diverſidad de climas de naturales de lenguas, y eſtilos, con lo qual diferenciada eſta nacion de aquella ſe vnieſſe cada vna para ſu conſervacion, ſin rendirſe facilmente al poder, y tirania de los eſtrangeros. Pero no baſtaron los reparos deſtos limites, y terminos naturales, para que no los violaſſe el apetito inſaciable de dominar; porque la ambicion es tan poderoſa en el coraçon humano,que juſga por eſtrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava porque no podia conquiſtar muchos mundos. Aun los bienes de la vida,y la miſma vida ſe deſprecian contra el deſeo natural de prolongarla, por vn breve eſpacio de reynar. Pretendia Humàya el Reyno de Cor-

Marian. hiſt. Hiſp.

Cordova, repreſentavanle ſus amigos el peligro, y reſpondiò. *Llamadme oy Rey, y matadme mañana.* Ninguna paſsion mas ciega, y peligroſa en el hombre, que eſta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Eſtado, queriendo ampliarle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaſo con que bevia, labrado en los caſcos de la cabeça de otro Principe de Moſcovia, el qual queriendole quitar el Eſtado, avia perdido el ſuyo, y la vida, y corria por la orla del vaſo eſte letrero.

Hic aliena appetendo, propria amiſit.

Caſi lo miſmo ſucediò al Rey Don Sancho por aver querido deſpojar a ſus hermanos de los Reinos que dividiò en ellos el Rey don Fernando ſu padre. Peligrar la ambicion ſi alarga fuera de ſu Reino el braço como la tortuga, que en ſacando la cabeça del paves de ſu concha, queda expueſta en el peligro. 1 Y aunque como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo proprio, y de Reyes batallar por lo ageno, 2 deve entenderſe eſto, quando la razon, y prudencia lo aconſejan, no teniendo el poder otro tribunal ſino el de las armas: porque quien injuſtamente quita à otro ſu Eſtado, dà accion, y derecho para que le quiten el ſuyo. Primero ha de conſiderar el Principe el peligro de los proprios, que los medios para conquiſtar los agenos. 3 Por eſto el Emperador Rodulfo el Primero, ſolia dezir: *Que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio.* Si huviera ſeguido eſte conſejo el Rey Don Alonſo el Sabio, no ſe huviera dexado llevar de la pretenſion del Imperio con peligro de ſu Reino, haziendo cierta la ſentencia del Rey Don Alonſo de Napoles, que comparava los tales à los jugadores, los quales con vna eſperança de aumentar ſu hazienda la perdian. El conſervar el Eſtado proprio, es obligacion, el conquiſtar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañoſamente a la

1 *Teſtudinem, vbi collecta in ſuũ tegmen eſt tutam ad omnes illus eſſe vbi exerit partes aliquas, quodemque nudavit, obnoxiũ, atque infirmum habere.* *Livius.*

2 *Et ſua retinere, privata domus: de alienis certare, regiam laudem eſſe.* *Tac. lib. 13. ann.*

3 *Suam quiſq; fortunam in conſilio habeat, cum ac aliena deliberat.* *Curtius.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

4 *Quibus nova, & ancipitia præcolere, avida. & plerumque fallax ambitio eſt.*
Tac. lib. 14. ann.
5 *Votus, aciam pridem inſita mortalibus potentia cupido, cũ imperij magnitudine adolevit, erupitque.*
Tac. lib. 2. hiſt.
Mar. hiſt. Hiſp.
6 *Et qua ab exiguis profectũ initijs, eo creverit, vt iã magnitudine laboraret ſua.*
Livius lib. 1.
7 *Addideratque conſilium coercendi intra terminos Imperij.*
Tac. lib. 1. ann.
8 *Impone fælicitati tuæ frena, facilius reges.* *Curt.*
9 *Facilius eſt quadam vincere, quam tenere.*
Curtius.
10 *Fortunam magnam citius invenies, quam retineas*
L. 3. tit. 2. p. 2.
11 *Fortunam tuam preſſis manibus tene, lubrica eſt.*
Curtius.

a la novedad, y al peligro. 4 Quanto vno alcança mas, mas deſea. Crece con el imperio la ambicion de aumentarle. 5 Las ocaſiones, y la facilidad de las empreſſas arrebatan los ojos, y los coraçones de los Principes, ſin advertir, que no todo lo que ſe puede alcançar ſe ha de pretender. La bizarria del animo ſe ha de ajuſtar à la razon, y juſticia. No ſe conſerva mejar el que mas poſſee, ſino el que mas juſtamente poſſee. La demaſiada potencia, cauſando zelos, y embidia, dobla los peligros, vniendoſe todos, y armandoſe contra el mas poderoſo, como lo hizieron los Reyes de Eſpaña contra el Rey don Alonſo el Tercero, cuya proſperidad, y grandeza les era ſoſpechoſa: por lo qual conviene mas tener en diſpoſicion que en exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando falten enemigos externos; la miſma opulencia derriba los cuerpos, como ſe experimentò en la grandeza Romana, 6 lo qual anteviſto de Auguſto, tratò de remediarlo, poniendo limites al Imperio Romano, 7 como deſpues lo executò el Emperador Adriano. Ponga el Principe freno a ſu felicidad ſi la quiere regir bien. 8 El levantar, o ampliar las Monarquias, no es muy dificultoſo a la injuſticia, y tirania armada con la fuerça. La dificultad eſta en la conſervacion, ſiendo mas dificultoſo el arte de governar que el de vencer, 9 porque en las armas obra las mas vezes el caſo y en el govierno ſiempre el conſejo. La felicidad ſuelen entrarſe por los portales ſin que llame el merito, ò la diligencia, pero el detenerla, no ſucede ſin gran prudencia. 10 El Rey Don Alonſo el Sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere: *Porq̃ la guardia auiene por ſeſſo, è la ganancia por aventura.* Facilmente ſe eſcapa la fortuna de las manos ſi con ambas no ſe detiene. 11 El hallar vn eſpin (que es el cuerpo deſta empreſſa) no es dificil, el detenerlo ha meneſter el conſejo para aplicar la mano, con tal arte, que les coxa el tiempo

tiempo a ſus puas, con las quales parece vn cerrado eſquadron de picas.

Fert omnia ſecum, *Claud.*
Se pharetra, ſe ſe iaculo, ſeſe vtitur arcu.

Apenas ſe retiraron de los Paiſes Bajos las armas Eſpañolas (en tiempo del Señor Don Iuan de Auſtria) quando ſe cubrieron dellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarſe injuſtamente del Eſtado de Lorena, pero el retenerle le cueſta muchos gaſtos, y peligros, y ſiempre aurà de tener ſobre èl armada la mano. Las cauſas que concurren para adquirir, no aſiſten ſiempre para mantener pero vna vez mantenido, lo ſuſtenta el tiempo; y aſsi vno ſolo govierna los Eſtados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

5 Siendo pues el principal oficio del Principe conſervar ſus Eſtados, pondrè aqui los medios, con que le mantienen, ò ya ſean adquiridos por la ſuceſsion, por la eleccion, ò por la eſpada, ſuponiendo tres cauſas vniverſales que concurren en adquirir, y conſervar, q̃ ſon: Dios, quando ſe tiene propicio con la religion, y la juſticia: la ocaſion, quando vn concurſo de cauſas abre camino a la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocaſiones, ò ya nacidas por ſi miſmas, ſaber vſar dellas. Otros inſtrumentos ay comunes a la ciencia de conſervar, eſtos ſon el valor, y aplicacion del Principe, ſu Conſejo, la eſtimacion, el reſpeto, y amor a ſu perſona, la reputacion de la Corona, el poder de las armas, la vnidad de la religion, la obſervancia de la juſticia, la autoridad de las leyes, la diſtribucion de los premios, la ſeveridad del caſtigo, la integridad del Magiſtrado, la buena eleccion de los Miniſtros, la conſervacion de los privilegios, y coſtumbres la educacion de la juvẽtud, la modeſtia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento del comercio, y buenas artes, la obediencia del pueblo,

la concordia, la abundancia, y la riqueza de los erarios.

5 Con estas artes se mantienen los estados, y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por sucesion de padre a hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vasallos olvidados de que fue la Corona institucion, y no propriedad. Nadie se atreve a perder el respeto al que en naciendo reconociò por señor. Todos temen en el sucessor la vengança, y castigo de lo que cometieron contra el que govierna. Compadecen los vasallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vso, y experiencia tiene ya hecha su madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhabil para el govierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el caso.

6 En los Estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, y destreza, principalmente en los primeros anos del govierno, en que suelen peligrar los sucessores, que con demasiado zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen a las acciones, y costumbres de sus antecessores, y entran innovando el estado passado sin el recato, y moderacion que es menester, aun quando se trata de reduzirle de mal en bien, por q̃ la sentencia de Platon: que todas las mudanças son peligrosas, sino es la de los males, no parece que se puede entender en el govierno, donde corren grandes riesgos sino se hazen poco a poco a imitacion de la naturaleza, que en los passajes da vnos externos a otros interpone la templança de la Primavera, y del Otoño entre los rigores del Invierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facil la que se và declinando dulcemente. 12 En la navegaciò es peligroso mudar las velas haziendo el caso, porque passan

12 *Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subitò, & cum quadam violem a suscipitur; facilior autem, quæ sensim, & paulatim declinando fit. Arist. lib. 6. pol.*

passan de repente del vno al otro costado del baxel. Por esto conviene mucho, que quando entran a governar los Principes, se dexen llevar del movimiento del govierno passado, procurando reducirle a su modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los passos por donde le han llevado. Tiberio no se atreviò en el principio de su Imperio a quitar los juegos publicos, introducidos por Augusto. 13 Pocos meses le duró a Galba el Imperio, porque entrò en el castigando los excessos, y reformando los donativos, y no permitiendo las licencias, y desembolturas, introducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya à Elias el pueblo, que no menos amava entonces los vicios, q̃ veneravà antes las virtudes de sus Principes. 14 Lo mismo sucediò al Emperador Pertinaz, porque diò luego a entender que queria reformar la disciplina militar relaxada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rey de Francia Luis Vndecimo, el qual entrò a reinar haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nuevo la benignidad.

Nihil pudet assuetos sceptris, mitissima sors est
Regnorum Jub Rege novo.

Tiempo es menester para a ustar el govierno, porq̃ no es de menor trabajo reformar vna Republica, q̃ formarla de nuevo. 15 Por esto David se escusò de castigar a Ioab, por la muerte alevosa que diò a Abner, diziendo que era recien vngido, y delicado aun no reinado para hazerle aborrecible con el rigor. 16 No se perdiera Roboam, si huviera tenido esta consideration, quando mal aconsejado respondiò al pueblo (que le pedia que le tratase con menor rigor que su padre) que agravaria el yugo que le avia puesto, y que si los avia castigado con açotes, èl los castigaria con escorpiones. 17

13 *Sed populũ per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad duriora vertere.* *Tac. lib. 1. ann.*

14 *Augebat coaspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis a Nerone assuefactos, vt haud minus vitia Principum amarent, quæ olim virtutes venerantur.* *Tac lib. 1. hist.*

15 *Non minus negotij est, Rempublicam emendare, quã abinitio cõstituere.* *Arist. lib. 4. pol. c. 1.*

16 *Ego autem ad huc delicatus, & vnctus Rex.* *2. Reg. c. 3. 39.*

17 *Pater meus aggravavit iugum vestrum: ego autem addam iugo vestro. Pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus.* *3. Reg. c. 12. 14.*

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del govierno, que acreditarse con acciones glorioſas, porque ganado vna vez el credito, no ſe pierde facilmente. Por eſto Domicio Corbulon, quando fue embiado a Armenia, puſo tanto cuidado en cobrar buena opiniõ. 18 Lo miſmo procurò Agricola en el govierno de Bretaña, reconociendo que ſegun el concepto, y buen ſuceſſo de las primeras acciones ſeria lo demas. 19

18 *Vbi fama inſor viret, quę in novis ſæptis validiſſima eſt.*
Tac. lib. 13. ann.

19 *Non ignarus inſtandum famæ, & prout prima ceſſiſſent, fore univerſa*
Tac. in vit. Agric.

§ Siempre es peligroſa la comparacion que haze el pueblo del govierno paſſado con el preſente, quando no halla en eſte la facilidad que en aquel, ò no vè en el ſuceſſor el agrado, y las buenas partes, y calidades que aplaudia en el anteceſſor. Por eſto cõviene mucho procurar que no deſdiga el vn tiempo del otro, y que parezca que es vna miſma mano la que rige las riendas; y ſi ò no ſupiere, ò no pudiere el Principe diſponer de ſuerte ſus acciones, que agraden como las paſſadas, huya las ocaſiones, en que puedan compararſe, que es lo que moviò à Tiberio a no hallarſe en los juegos publicos, temiẽdo que lo ſevero, y melancolico de ſu ingenio comparado con lo feſtivo, y agradable del de Auguſto, no daria ſatisfacion al pueblo. 20 Y aſsi deve reconocer el Principe que entre a reinar, que coſas reprehendian, y eran odiadas en el govierno paſſado, para no incurrir en ellas. Con eſta maxima entrò Neron a governar el Imperio, inſtruido de aquellos dos grandes Varones que tenia por Conſejeros. 21

20 *Cur abſtinuerit ſpeculo ipſe, variè trahebant: alij tadio cœtus, quidam triſtitia ingenij, & metu comparationis, quia Auguſtus comiter interfuiſſet*
Tac. lib. 1. ann.

21 *Tum formam futuri Principatus præſcripſit, ea maxime declinans, quorum recens flagrabat invidia.*
Tac. lib. 13. ann.

§ Procure el Principe acomodar ſus acciones al eſtilo del pais, y al que obſervaron ſus anteceſſores, porque aun las virtudes nuevas del ſuceſſor, no conocidas en el anteceſſor, ò en la Provincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Partos por ſu Rey à Venon, hecho a las coſtumbres corteſanas de Roma (donde avia eſtado en rehenes) y con ellas perdiò el afecto de ſu Rey no, teniẽdolas por nuevos vicios. 22 El no ſalir a caça, ni

22 *Sed prõpti aditus, obvia comitas, ignota Parthis virtutes, nova vitia.*

tener

tener cuidado de los cavallos, como lo hezian sus antepassados, indignava al pueblo; al contrario Zenõ fue amado de la Nobleza, y del pueblo, porque se acomodava a sus costumbres: 23 y si aun las novedades en la propria persona causan estos efetos, quanto mayores los causarà la mudança de estilos, y costumbres del pueblo? Pero si conviniere corregirlas, sea con tal templança, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remiso; si bien quando la omission del antecessor fue grande, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucessor, como se experimentò en los primeros años del govierno del padre de V. A.

& quia ipsorũ maiorib⁹ alienia perinde odium pravis, & honestis. Tac. lib. 2. ann.

23 Quod his primaab infamia institutа, & cultum Armeniorum amulatus, venatis, epulis, & quæ alia barbari celebrant proceres, plebemque iuxta devinxerat. Tac. lib. 2. ann.

5 Entrar a reinar perdonando ofensas proprias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, q̃ acredita mucho a los Principes, y les cõcilia las voluntades de todos, 24 como sucediò a los Emperadores, Vespaciano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Vvitiza levãtò el destierro a los que su padre avia condenado, y mandò quemar sus processos, procurando por este medio assegurar la Corona en sus sienes.

24 Novum Imperium inchoantibus utilis clementiæ fama.

5 Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor, y obediencia de los vassallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El vno fue don Alonso el Primero, quando passò a governar a Castilla por su muger doña Vrraca, mostrandose afable, y benigno con todos. Cia por si mismo los pleitos, hazia justicia, amparava los huerfanos, socorria a los pobres, honrava, y premiava a los Nobles, levanta va la virtud, ilustrava el Reyno, procurava la abundancia, y poblacion, con que robò los coraçones de todos. El otro fue el Rey Don Alonso el Quinto, que assegurò el afecto de los vassallos del Reyno de Napoles con la atencion, y prudencia en los negocios, con el premio, y castigo, con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias; tan celoso del bien publico, particular, y tan

Mar. hist. Hisp.

hecho al trato, y estilo del Reyno, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerse amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienen su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se vela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del govierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, y castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras, y las haziendas: porque solo este consuelo tienen los vasallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratará tambien como a los presentes, y si fuere malo, topará primero con estos su tiranía; 25 pero porque casi siempre semejãtes Reynos aman las novedades, y mudanças, y desean vn Principe presente que los govierne por si mismo, y no por otros, conviene que sea armada la confiança que dellos se hiziere, y prevenida para los casos, vsando de los medios q̃ diremos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

25 *Laudatorum Principum vsus ex aquo quamvis procul à gentibus: sæpius proximis ingruunt. Tac. lib. 4. hist.*

5 Los Imperios electivos que dio la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fue elegido Rey, empeçò el pueblo a desconfiar del, y a despreciarle, 26 aunque fue de Dios su eleccion: pero ay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de si, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fue particular, y vivió debaxo del Imperio de Augusto. 27 De Galba se refiere lo mismo, 28 Sea grato, y apazible con todos. Muestrese agradecido, y liberal con los que le eligieron, y benigno

26 *Num salvare nos poterit iste? Et despexerunt eum, & non attulerunt ei munera. 1. Reg. c. 10. 27.*

27 *Egregium vitæ, famæque quòd privatus, vel imperijs sub Augusto fuit. Tac. lib. 6. ann.*

28 *Maior privato visus, dum privatus fuit. Tac. lib. 1. hist.*

ninguno con los que le contradixeron : celoso del bien publico, y de la conservacion de los Privilegios, y costumbre de Reyno. Aconsejese con los naturales, empleandolos en los cargos, y oficios, sin admitir forasteros, ni dar mucha mano a sus parientes, y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la Magestad con el agrado, y la justicia con la clemencia. Govierne el Reyno, como heredado, que ha de passar a los suyos, y no como electivo, desfrutãdole en su tiempo, en que suele no perdonar a los pueblos vn Reyno breve, 29 siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza que ha de morir con nosotros. 30

5 Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar a otros, y amã al que trata de su conservacion (como sucede a Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad que quisieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme a los accidentes, y peligros de la eleccion, y las mismas armas que los conquistan, los reducen à Monarquia hereditaria, que es lo que dixo por escusa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31

5 Los Reynos electivos aman la libertad, y assi conviene governarlos en ella, y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, y en descubriendose que trata de reduzir a sucesion la Corona, la perderà.

5 En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo està en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peto, y al yerro. El temor, y la adulacion abren los caminos a la dominacion; 32 con

29 *Non parcit populis Regnum breve. Statius.*

30 *Difficilius est temperare felicitati, qua te non putes diu usurum. Tac. lib. 2. ann.*

31 *Si immensum Imperij corpus stare, ac libram sine rectore posset, dignus eram, à quo respublica inciperet. Tac. lib. 1. hist.*

32 *Primas dominãdi spes in arduo, ubi sis, ingressus, ad esse studia, & ministros Tac. lib. 4. ann.*

todo esso como son fingidas aquellas voluntades, se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarlas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juizio del govierno futuro, como se hizo del de Mitelio, odioso por la muerte de Dolobela: 33 y aunque dixo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperi alcançando con maldad, 34 sabemos que con ellos el Rey Don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reyno que ganò con la espada. Los Principes que quisieron mãtener con la violencia lo que adquieren con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de estado destruyò a todos los tiranos, y si alguno se conservò, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio sino se substituye la virtud. La ambicion que para adquirir fue injusta, truequese para conservarse en celo del bien publico. Los Vasallos aman mucho al Principe por el bien comun, y particular que reciben del como lo consigan, conviertan facilmente el temor en reverẽcia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudança de los vicios, ya conocidos no sea tan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conociò Oton, juzgando que con vna subita modestia, y gravedad antigua, no podia retener el Imperio adquirido con maldad. 35 Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

33 *Magna cum invidia novi Principatus, cuius hoc primum specimen noscebatur.*
Tacit lib. 2. hist.

34 *Nemo enim unquam Imperiũ flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit.*
Tac. lib. 2. hist.

35 *Simul reputans non posse Principatum scelere quæsitum, subita modestia, & priscæ gravitate retineri.*
Tac. lib. 1. hist.

36 *Nono decimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit.*
Tac. lib. 13. annal.

37 *Manssse Cæsare Augusto visto Imperium Tac. lib. 1. hist.*

38 *Lepidi, atque Antonij arma in Augustum Cessare.*
Tac. lib. 1. ann.

39 *Cuncta discordijs civilibus infesta.*
Ibidem.

40 *Nulla iam publica arma. Ibidem.*

41 *Nullo adversã re, cùm ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissẽt.*
Ibid.

5 Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exemplar a los demas Principes. De diez, y nueve anos se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles. 36 Desde entonces començò a fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con mere-

merecerlos, ſino con averlos merecido. Vna vitoria le hizo Emperador, 37 valiendoſe de la ocaſion y de la prudẽcia. De la ocaſion, porque las armas de Lepido, y Antonio cayeron en ſus manos. 38 A todos eran ya peſadas las guerras civiles. 39 No avia armas de la Republica, 40 ni quien le hizieſſe oposicion, por averſe acabado los hombres de valor, o en la guerra, o perſeguidos de la preſcripcion. 41 Aborrecíã las Provincias en el govierno de Republica, y moſtravã deſear mudanças en el. 42 Las diſcordias, y males intecnos neceſsitavan del remedio ordinario de cõvertirſe en Monarquia la Ariſtocracia. 43 Todas eſtas cauſas le facilitaron el Imperio ayudadas de ſu prudẽcia, y deſpues le ſuſtentò cõ eſtas artes. Grangeò la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. 44 Por eſcuſar el odio no eligio el nombre de Rey, ni el de dictador, ſino el de Principe. 45 Dexò en pie el Magiſtrado. 46 Ganò la voluntad de los ſoldados con dadivas, 47 la del pueblo con la abundancia, 48 y a los vnos, y a los otros con dulçura de la paz, 49 con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes a ſus emulos. 50 Favoreciò con riquezas, y honores a los que ſe adelantavan en ſu ſervicio. 51 Pocas vezes vſò del rigor, y entonces no por paſsion, ſino por el ſoſsiego publico. 52 Cautivò los animos de todos con la eloquencia; vſando della ſegun el decoro de Principe. 53 Era juſticiero con los ſubditos, y modeſtos con los confederados. 54 Moſtrò ſu rectitud en no perdonar las deſembolturas de ſu hija, y nieta. 55 Procurò q̃ ſe conſervaſen las familias nobles como ſe vio en las mercedes q̃ hizo a Marco Hortalo, 56 Caſtigò ſeveramente las ſatiras cõtra perſonas iluſtres, 57 y deſpreciò los libelos infamatorios contra ſu perſona, y govierno. 58 Tratò de la politica, y ornatos de Roma. 59 Puſo terminos fixos al Imperio, teniendo (como ſe ha dicho) vn libro de ſus rentas, y gaſtos. 60 Fundò vn erario militar, y diſtribuyò de tal ſuerte las fuerças, q̃ ſe dieſen las manos

42 *Neque Provincia illum rerũ ſtatum abnuebant, ſ. ſpecto Senatus, populique imperio ob certamina potentium, & aviritiam Magiſtratuum. Ibid.*

43 *Non aliud diſcordantis patriæ remedium fuiſſe quã vt ab vno regeretur. Ibid.*

44 *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentam. Ibidem.*

45 *Non Regno tamen, neque dictamen neque dictatura ſed Principis nomine conſtitutã Rẽpublicam. Ibid.*

46 *Eadem Magiſtratum vocabula. Ibidem.*

47 *Militem donis. Ibidem*

48 *Populũ annona. Ibid.*

49 *Cunctos dulcedine Otij pellexit.*

50 *Multa Antonio, vt interfectores patris vicíſceretur, multa lepido conceſſiſſe. Ibidem.*

51 *Quantoquis ſervitio prõptior, opibus, & honoribus extolleretur. Ibid*

52 *Pauca admodũ vi tractata, quo cæteris quies eſſet. Ibi.*

53 *Auguſto prompta, ac profluens quæ deceret Principem, eloquentia fuit. Tac. lib. 13. ann.*

54 *Ius apud cives, modeſtiam apud ſocios. Tac. lib. 1. ann.*

55 *Ob impudicitiã filiæ, & neptis quas vrbe depulit. Tac lib. 3. ann.*

56 *Inlectus à divo Auguſto liberalitate decies ſeſtertium ducere vxorem, ne clariſſima familia extingueretur. Tac. lib. 2. ann.*

57 *Primus Auguſtus cognitionem de famoſis libellis ſpecie legis eius tractavit, commotus Caſſij Severilibidine, qua viros, fœminaſque inluſtres procacibus ſcriptis diffamaverat. Tac. lib. 1. ann.*

58 *Sed ipſe divus Iulius, ipſe divus*

manos. 61 Con eſtas buenas calidades, y acrecentamientos publicos eſtimò mas el pueblo Romano lo preſente, y ſeguro, que lo paſſado, y peligroſo, 62 con que ſe hizo amar la tirania. No reñero eſtas artes para enſeñar a ſer tirano, ſino para que ſea bueno el que va es tirano, acompañandolas con el temor nacido de la fuerça, porque lo que ſe ganò con las armas, con las armas ſe conſerva, y aſsi cõviene mantener en tales Eſtados con fortalezas levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reyno, ſino ſeguridad contra las invaſiones externas, y que el preſidio es cuſtodia; y no deſconfiança, porque eſta pone en la vltima deſeſperacion a los vaſallos. Los Eſpañoles ſe ofendierõ tanto de que Conſtante, apellidado Ceſar, dieſſe a eſtrangeros la guarda de los Pirineos, dudando ſu lealtad, que llamaron à Eſpaña (aunque en grave daño della) a los Vandalos, Alanos, Suevos, y à otras naciones. La confiança haze fieles a los vaſallos: por eſto los Cipiones concedieron a los Celtiberios, que no tuvieſſen alajamientos diſtintos, y que militaſſen debajo de las banderas Romanas, y Auguſto tuvo guarda de Eſpañoles, ſacados de la legion Calaguritana.

5 Procure el Principe transformar poco a poco las provincias adquiridas en las coſtumbres, trages, eſtilos, y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias, como ſe hizo en Eſpaña con las que ſe fundaron en tiempo de Auguſto, a que facilmente ſe dexan inducir las naciones, porque ſiempre imitan a los vencedores, liſonjeandolos en parecerſe a ellos en los trajes, y coſtumbres, y en eſtimar ſus Privilegios, y honores mas que los proprios: por eſto los Romanos davan a ſus amigos, y confederados el titulo de Ciudadanos, con que los mantenian fieles. El Emperador Veſpaciano para grangear los Eſpañoles, les comunicò los Privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, ſi ſe mantienen como eſtrañas, ſiempre ſon enemi-

enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diziendo, que los Lacedemonios, y los Atenienses se avian perdido por tener por estraños a los vencidos, y que Romulo en vn dia tuvo a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos. 63 Con estos, y otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, con que vnidos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguage, y su perfidia, y fue menester expelerlos de todo punto, y privarse de tantos vasallos provechosos, a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza a la conveniencia, y la Religion a la prudencia humana.

§. En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del govierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociesse la falta de los Reyes, que cuidavan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se convirtiò la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64 y el orden de Senado con vna Imagen de libertad, que afirmò el Principado. 65 Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiesse transferir, y trocar los hombres,

Augustus, & tulere ista, & reliquere, haut facile dixerim moderantio; ne magis, an sapientia. Tac. lib. 4. ann.

59 *Vrbem ipsam magnifico ornatu. Tac. lib. 1. ann.*

60 *Mari Occeano, aut omnibus longinquis septum Imperiam, Ibidem.*

61 *Regiones, Provincias, classes; cuncta inter se connexa Ibidem.*

62 *Novis ex rebus aucti, tuta & præsentia, quia vetera, & periculosa mallent. Ibidem.*

63 *Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, vt plerosque populos eodem die hostes, deinde cives habuerit. Tac. lib. 11. ann.*

64 *Eadem Magni-*

ſtratum bocabula. Tac. lib 1. ann.

65 *Sed Tiberius vim Principatum ſi bi firmans, imaginẽ antiquitatis Senatui præbebat. Tac. lib. 3 ann.*

66 *Non omnia ſtatim, vti decretum erat, executus eſt, veritas, ne parum ſuccederet, ſi ſimul hominestransferre, & inverteri vellet ſed quædam ex tempore diſp ſuit, quædam reiecit in tempus. Dion.*

67 *Renovavit Imperium, & unxit Principes in gente ſua, & non accuſavit illum homo. Eccleſ. 46. 16.*

68 *Idque adverſus Britanniam profuturum, ſi Romana ubique arma, & velut è conſpectu libertas tollerentur. Tac. in vit. Agric. Mar. hiſt. Hiſp.*

69 *Quædam ex Regijs tributis diminuta, quo mitiùs Romanum Imperiũ ſperaretur. Tac. lib. 2. ann.*

bres 65 Peromas digno de admiracion fue Samuel, que mudò el govierno, y policia del pueblo de Dios, ſin que a alguno pareciesſe mal. 67 Con tal prudencia ſe han de ir poco a poco deshaziẽdo eſtas ſombras de libertad que ſe va arraigando en el dominio. Aſsi juzgava Agricola q̃ ſe avia de hazer en Bretaña. 78.

5 Ninguna ſuerça mas ſuave, y mas eficaz que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las coſas inanimadas adoravan los hombres, y les atribuian deidad, ſi dellas recebian algun bien. Facilmente ſe dexan los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tenga el cetro la mano que dà, aunque ſea eſtrangera. Los que ſe dexan obligar con beneficios, y faltan a ſu obligacion natural, no pueden deſpues maquinar contra el Principe, porque no tienen ſequito, no aviendo quien ſe prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Sipion ganada Cartago mandò reſtituir ſus bienes a los naturales, y Sertorio grangeò las voluntades de Eſpaña, baxando los tributos, y haziendo vn Senador de Eſpañoles como el de Roma Para afirmar ſu Corona moderò el Rey Elvigio las impoſiciones, y perdonò lo que ſe devia a la Camara. Los Romanos en las Provincias reveladas abaxavã los tributos, por hazer ſuave ſu dominio. 69 Mas ſienten los pueblos la avaricia del que domina, que la ſervidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Friſa: 70 y aſsi ha de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, y principalmente de introduzir los que ſe vſan en otras partes, porque es aborrecida tal introduzion. Los de Capadocia ſe revelaron, porque Arquelao les echava impoſiciones al modo de Roma. 71

5 La modeſtia es conveniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas ſintiò el Senado Romano, que Iulio Ceſar no ſe levantaſe a los Senadores, quando entravan en el Senado, que la perdi

da

dà de ſu libertad. Advertido deſto Tiberio les hablava breve, y modeſtamente. 72 Mas atiende el pueblo a los accidentes, que a la ſuſtancia de las coſas, y por vanas pretenciones de autoridad ſe ſuele perder el aplauſo comun, y caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò, que era mejor deſpreciar inutiles apariencias de grandeza, y aumentar el verdadero poder. 73 Los Romanos atendian al aumento, y conſervacion de ſu Imperio, y no haziã caſo de vanidades. 74 Por eſto Tiberio como prudente eſtadiſta, fue gran deſpreciador de honores, 75 y no conſintiò que Eſpaña Vlterior le levantaſe templos, ni que le llamaſſe Padre de la patria, 76 reconociendo el peligro de vna ambicion deſordenada q̃ dà à todos en los ojos. 77 Obſervando eſta razon de eſtado los Duques de Florencia ſe muestran muy humanos con ſus vaſallos, ſin admitir el duro eſtilo de pararſe quando paſſan, como ſe vſa en Roma. Aviendo negado Caſtilla la obediencia à los Reyes no diò nombres vanos de grandeza a los que avian de governar, ſino ſolamente de Iuezes, para q̃ fueſſen mas bien admitidos del pueblo. Con eſta prudencia, y moderacion de animo el Rey Don Fernando el Catolico no quiſo (muerta la Reyna doña Iſabel) tomar titulo de Rey, ſino de Governador de Caſtilla. Algunas potencias en Italia, que aſpiran a la Mageſtad Real, conoceran con el tiempo (quiera Dios que me engane el diſcurſo) que el apartarſe de ſu antigua modeſtia es dar en el peligro, perturbandoſe el publido ſoſsiego, porque no ſe podrà Italia ſuſtir a ſi miſma, ſi ſe viere con muchas cabeças coronadas. Con menos inconvenientes ſe ſuelen dilatar los terminos de vn Eſtado, que mudar dentro de ſi la forma de ſu grandeza, y en competencia de los mayores, ò en deſprecio de los iguales, con que a vnos, y a otros ſe incita vanamente. De la deſigualdad en las Comunidades reſultò la dominacion comun. El eſtar en ella, y no verſe el Principado, es lo que las mantiene libres.

70 *Parem exuere, noſtra magis avaritia, quam obſequij impatientes.* *Tac. lib. 4. ann.*

71 *Quia noſtrum in modum deferre cenſu, patij tributa adigebatur.* *Tac. lib. 6. ann.*

72 *Verba fuere pauca, & cenſu permodeſto.* *Tac. lib. 1. ann.*

73 *Et minui ſibi invidiam, adempta ſalutantũ turba, ſublatiſq; imanibus, vera potentia augeri.* *Tac. lib. 4. ann.*

74. *Apud quos vis Imperij valet, inania tranſmituntur,* *Tac. lib. 15. ann.*

75 *Validus alioquì ſpernendis honoribꝰ* *Tac. lib. 4. ann.*

76. *Nomen Patris patria Tiberius a populo ſæpius ingeſtum repudiavit.* *Tac. lib 1. ann.*

77 *Cuncto mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto ſe magis in lubrico diſtans.* *Tac. lib. 1. ann.*

Si

Si se siembran esperitus Regios, naceran deseos de Monarquia que azechen a la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mantiene los Reynos adquiridos, como sea paz cuidadosa; y armada, porque dà tiempo para que la posseſsion prescriva el demonio, y le dè titulo justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos, ofrece ocasiones a los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al q̃ domina, y assi no solamente se ha de procurar la paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vezino, y passan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca; que es la razon que obligò al Rey Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando su Magestad q̃ la justicia, y no la espada decidiesse aquellas pretensiones, porque no padeciesse la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, sino se componen las diferencias que han obligado a levantar las armas à todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, ò la vengança piensa en satisfazerse de agravios recebidos, ò la justicia en recobrar lo injustamente vsurpado, ò la ambicion en ampliar los dominios, o el mismo Marte armado quiere provar el azero.

§ Cierro el discurso desta empressa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juizio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer, y conservar nuevo Reino.

E fondar Boemondo al nuevo Regno.
Tacit. Cant. *Suo de Antiochia alti principij mira:*
Eleggi imporre, & introdur costume,
Et arti, è culto di verace Nume,

La

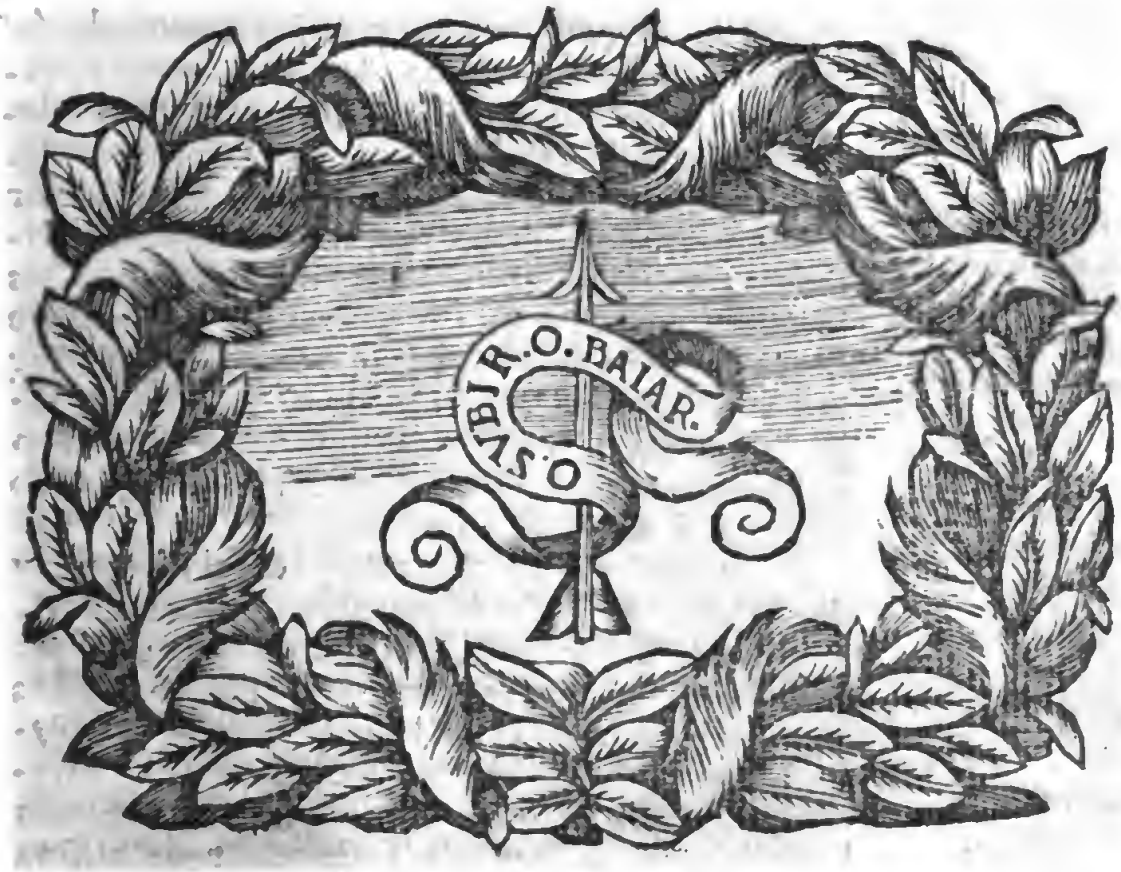

LA ſaeta expelida del arco, ò ſube, ò baxa ſin ſuſpenderſe en el ayre, ſemejante al tiempo preſente, tan imperceptible, que ſe puede dudar ſi antes dexò de ſer que ſe llegaſſe, ò como los angulos en el circulo, que paſſa el agudo a ſer obtuſo, ſin tocar en el recto. El primer punto de la conſiſtencia de la ſaeta lo es de ſu declinacion. Lo que mas ſube, mas cerca eſtà de ſu caida. En llegando las coſas a ſu vltimo eſtado, han de bolver a baxar ſin detenerſe. En los cuerpos humanos lo notò Hipocrates, los quales en no pudiendo mejorarſe, no pueden ſubſiſtir, y es fuerça que empeoren. 1 Ninguna coſa permanente en la naturaleza. Eſtas cauſas ſegundas de los cielos nunca paran, y aſsi tampoco los efetos que imprimen en las coſas, à que Socrates atribuyò las mudanças de las Republicas. 2 No ſon las Monarquias diferentes de los vivientes, ò vegetables, Nacen, viven, y mueren como ellos ſin edad

1 *Nec enim in melius verti, nec diaſſitere valent, reliquam eſt, vt indies rius dilabantur.* *Hippoc.*

2 *Qui cauſam eſſe tradit, quòd nihil perpetuo maneat, ſed omnia motu quodam orbiculari.* *Ariſt. lib. 5. pol.*

ajuſtarà ſiempre la voluntad al poder, y la razon a los caſos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y conſejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos ſeñalarles ſus cauſas. Las vniverſales que comprehenden a todos los Reynos, ò adquiridos por la ſucceſsion, ò por la eleccion, ò por la eſpada, ſon muchas, pero todas ſe podrian reduzir a quatro fuentes, de las quales nacen las demas, aſsi como en el orizonte del mundo ſalen de quatro vientos principales muchos colaterales. Eſtas cauſas ſon la Religion, la honra, la vida, y la hazienda. Por la conſervacion dellas ſe inſtituyò la compañia civil, y ſe ſujetò el pueblo al govierno de vno, de pocos, ò de muchos, y aſsi quando ve que alguna deſtas quatro coſas padece, ſe alborota, y muda la forma del govierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad que pide eſta obra.

La Religion, ſi bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la deſune, y reduze a varias formas de govierno, quando no es vna ſola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que ſienten diverſamente de Dios: pues ſi la diverſidad en las coſtũbres, y trajes, haze opueſtos los animos, que harà la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo q̃ tanto importa? La ruinà de vn Eſtado es la libertad de conciencia. Vn clavo a los ojos (como dixo el Eſpiritu Santo) y vn dardo al coraçon ſon entre ſi los que no convienen en la Religion. 7 Las obligaciones de vaſallage, y los mayores vinculos de amiſtad, y ſangre ſe deſcompone, y rõmpe por conſervar el culto. Al Rey Vviterico mataron ſus vaſallos, porque avia querido introduzir la ſecta de Arrio, y tambien a Vvitiza, porque alterò los eſtilos, y ritos de la Religios. Galicia ſe alborotò contra el Rey don Fruela por el abuſo de los caſamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los

7 *Erunt vobis quaſi clavi in oculis, & lãcea in lateribus, & adverſabantur vobis interra habitationis veſtra. Num. c. 33. 55.*

por desprecio, que otros de menos meritos sean preferidos a ellos. 12

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lacivia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reinos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrió de cenizas à España vna desonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, 13 y padeció David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14 perseguidos, y muertos casi todos a cuchillo.

15 No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, 16 no aviendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, y sienta verse privado del. 16 Este peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de Nobles goza de Magistrado, excluidos los demas.

15 La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reynos es por la conservacion de la vida, quãdo los subditos tienen por tan flaco, y covarde a su Principe, que no los podrà defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rey Don Alonso el Decimo, ò por su crueldad como al Rey Don Pedro, ò quando le tiene por justo, y tirano en sus acciones, y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey Don Ordoño por la muerte que con mal trato dio a los Condes de Castilla, de donde resultò el mudar de govierno.

15 Le vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fue causa para que Don Garcia Rey de Galicia perdiesse el Reyno, y la vida: quando disipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que se valiò Don Ramon, para dar la muerte a su ermano el Rey de Navarra Don Sancho: ò quando es avariento, como el Rey Don Alonso el Sabio, o quando por el mal govierno se padece necesidad, y se altera el

12 *Nam homines, tum quod nisi inhonerat fiunt, movent seditiones eũ quòd alios videant in honore.*
Arist. l. 5. c. 3. pol.

13 *Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai uxorem Abraham*
Gen. 12. 17.

14 *Nõ recedet gladius de modo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me, & tuleris uxorem Vriæ.*
2. Reg. 12. 10.

15 *Cùm enim multitudo inopum est in civitate, eademque ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium Reipublicæ.*
Arist. lib. 3. pol. c. 7.

16 *Honori incumbit, tam ignarus quàm bonus.*
Arist. lib. 2 pol. c. 5.
Mar. hist. Hisp.

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey Don Alóso: ò quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey Don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes, ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziendas, porque la embidia, y la necessidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17 las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, bienes de los vasallos.

17 *In super seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verùm etiã ob honorum inæqualitates.* *Arist. lib. 2. pol. c. 5.*

§ Fuera destas causas vniversales, y comunes, ay otras muy particulares à cada vna de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dà salud a los Estados se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario. 18 Con todo esso me estenderè algo en ellas, aunque cõ riesgo de tocar en las ya referidas.

18 *Sed illud primũ omnium dubitari nõ potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum importãt, ea quoque quæ salutem efferunt, intelligantur, cum contraria contrariorũ sint efficientia.* *Arist. lib. 5. pol. c. 8.*

§ Los Estados hereditarios se suelen perder quando en ellos reposa el cuidado del sucessor, principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y timido en executar cosas grandes, por no turbar la possession quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo en tonces mas costosas, y menos eficazes. 19 Iuzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios floxos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse, pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias los quales quando caminavan parecia de muchos el rumor de sus alas, semejantes a la marcha

19 *Tardiora sunt remedia, quàm mala.* *Tacit. in vita Agric.*

de

de los esquadrones, y en parando se les caian las plumas. 20 Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas, porque abrian de ser infinitas, y tocarian en la injusticia, y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo, con tal que dentro della conserve su actividad, y exercite su valor, y las mismas artes con que llegò à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta se corrompen, pero no es necessario que corran, basta que se mueva̅ en si mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Assi las Monarquias bien dicipli-nadas, y prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la vsarpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Cassio las artes de la guerra, y la diciplina militar antigua. 21 Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz, en ella emprenda glorioſas acciones que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el sossiego de su Imperio cubrir de cenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los Orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella insigne obra del Escurial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

5 Peligran tambien los Reynos hereditarios quando el sucessor, olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo dellos su grandeza, los desama, y govierna como à esclavos, atendiendo mas à sus fines proprios, y al cumplimiento de sus apetitos, q̃ al beneficio publico, convertida en tirania la dominacion. 22 De donde concibe el pueblo vna desestimacion del Principe, y vn odio, y aborreci-

20 *Cum ambularent, quasi sonus erat multitudinis, vt sonus castrorum, cumque starent, demittebantur penna eorum.*
Ezech. 1. 24.

21 *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscum morē exercitare legiones, cura provisis agere perinde ac si hostis ingrueret.*
Tac. lib. 13. ann.

22 *Alia tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.*
Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

miento à ſu perſona, y aciones, con que ſe deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reyno. 23 Dõde eſte obedece, y aquel manda, por el beneficio que reciben, el vno en el eſplendor, y ſuperioridad de governar, y el otro en la felicidad de ſer bien governado. Sin eſte reciproco vinculo ſe pierden los Eſtados hereditarios, ò ſe mudan ſus formas de govierno, porque el Principe que ſe vè deſpreciado, y aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, y deſta la tirania, y no pudiendola ſufrir los poderoſos, ſe conjuran contra el, y con la aſiſtencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos ſu libertad, les rinde el govierno, y ſe introduce la Ariſtocracia, en que mandan los mejores; pero ſe buelve à los miſmos inconvenientes de la Monarquia, porque como ſuceden deſpues ſus hijos, haziendoſe hereditario el Magiſtrado, y al dominio abuſan del, governando à vtilidad propria; de donde reſulta, que viendoſe el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quieren que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendoſe mantener la igualdad, crece la inſolencia, y la injuſticia, y della reſultã las ſediciones, y tumultos, cuya confuſion, y daños obligan à buſcar vno que mande à todos, con que ſe buelve otra vez à la Monarquia. Eſte circulo ſuelen hazer las Republicas, y en el acontece muchas vezes perder ſu libertad, quando alguna Provincia vezina ſe vale de la ocaſion de ſus inquietudes, para ſujetarlas, y dominarlas.

23 *Nam ſi non volentibus imperet, protinus deſinit eſſe Regnum. Ariſt. lib. 5. pol. cap. 10.*

5 Los Imperios electivos ſe pierden, ò el afecto de los vaſallos, quando no correſponden las obras del elegido à la opinion concebida antes, hallandoſe engañada la eleccion en los preſupueſtos falſos del merito; porque muchos parecen buenos para governar antes de à ver governado, como parecia Galba. 24 Los que no conocieron en la eleccion, no ſe aſſeguran jamàs del elegido, y eſte temor les obliga à deſear, y à procurar la mudança. Los

24 *Omnium conſenſu capax imperij, niſi imperaſſet. Tac. lib. 1. hiſt.*

que

que aſsistieron con ſus votos, ſe prometieron tanto de ſu favor, que no viendo cumplidas ſus eſperanças, viven quexoſos, ſiendo impoſsible que el Principe pueda ſatisfacer à todos; fuera de que ſe canſa la gratitud humana detener delante de ſi los inſtrumentos de ſu grandeza, y los aborrece como à acreedores della. Los vaſallos hechos à las mudanças de la eleccion, las aman, y ſiempre ſe perſuaden à que otro nuevo Principe ſerà mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevã mal que eſtè por largo tiempo ſuſpenſa, y muerta ſu poteſtad de elegir, de la qual pende ſu eſtimacion. El elegido ſobervio con el poder quiere eſtenderle, y romper los juramentos, y condiciones con que fue elegido, y deſpreciando los nacionales (quando es foraſtero) pone en el govierno à los de ſu nacion, y engrandece à los de ſu familia, con que cae en el odio de ſus vaſallos, y dà ocaſion à ſu ruina, porque todos llevan mal èl ſer mandados de eſtrangeros. Por triſte anuncio de Ieruſalem lo puſo Ieremias. 25.

5 Los Imperios adquiridos con la eſpada, ſe pierden, porque con las delicias ſe apaga el eſpiritu, y el valor. La felicidad pertuba los conſejos, y trae tan divertidos à los Ptincipes, que deſprecian los medios q̃ les puſieron en aquella grandeza. Llegan à ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden cõ flaqueza el rigor, y la deſeſtimaciõ, con que mudandoſe la dominacion, ſe muda con ella el afecto, y la obediencia de los vaſallos. 26 Eſta fue la cauſa de la expulſion de los Cartaginenſes en Eſpaña, no advirtiendo, que con las miſmas artes con que ſe adquieren los Eſtados, ſe mantienen; en que ſuelen ſer mas atentos los conquiſtadores, que ſus ſuceſſores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo ſu valor, y ingenio, y à eſtos haze deſcuidados la ſuceſsion. De donde nace, que caſi todos los que ocuparon Reynos los mantuvieron, y caſi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27 El Eſpiritu Santo

25 *Ecce auditum eſt in Ieruſalem cuſtodes venire de terra longinqua, & de re ſuper civitates Iuda vocem ſuam. Ierem. c. 4. 16.*

26 *Illud clarum, teſtatumq; exemplis eſt, quod homines fœlicitatẽ aſſequãtur benignitate in altos, & bona de ſe opinione. Idem cum adepti, qua vulnerant, ad iniurias, & impotentiam in Imperijs diabũtur, ſic meritiſsime, vt vna cum impetrantium mutatione, ipſi ſubditi ſe, & affectus mutent. Polybius.*

27 *Qui occuparunt Imperia, eorum plerique eadem retinuerunt, qui vero tradita ab alijs accepere, hiſtatim fere omnes amiſerũt. Ariſt. lib. pol. cap. 9.*

dize que los Reynos paſſan de vnas gentes en otras por la injuſticia, agravios, y engaños 28.

Cierro eſta materia con dos advertencias: la primera, que las Repoblicas ſe conſervan quándo eſtán lexos de aquellas coſas que cauſan ſu muerte, y tambien quando eſtán cerca dellas, porque la confiança es peligroſa en el temor ſolicito, y vigilante. 29 La ſegunda, que ni en la perſona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica ſe han de deſpreciar los inconvenientes, ò daños, aunque ſean pequeños, porque ſecretamente, y poco à poco crecen, deſcubriendoſe deſpues irremediables. 30 Vn pequeño guſano roe el coraçõ à vn cedro, y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pecezuelo. Quanto es mas poderoſa, y mayor ſu facilidad, mas facilmente ſe deshaze en qualquier coſa que topa. Ligeras perdidas ocaſionaron la ruyna de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroſo vn achaque que vna enfermedad, por el deſcuydo en aquel, y la diligencia en eſta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y deſpreciamos vna diſtilacion al pecho, de que ſuelen reſultar mayores enfermedades.

28 *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniuſtitias, & iniurias, & contumelias, & diverſos dolos.*
Eccleſ. c. 10. 8.

29 *Conſervantur etiam Reipublicæ, nõ ſolũ, quia procul ſunt abijs, quæ interitum afferunt, ſed etiam, quia prope ſunt. Nam timor intentiore cura Reipublicæ conſulere cogit.*
Ariſt. lib. 5. pol. cap. 8.

30 *Maximè omniũ, quod exiguum eſt, caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia non totum ſimul cõtrahitur.*
Ariſt. Ibid.

Forma

FOrma la Harpa vna perfeta Ariſtocracia, cõpueſ ta del govierno Monarquico, y Democratico. Perſide vn entẽdimiẽto, govierñ muchos dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas, todas tẽpladas, y todas cõformes en la cõſonãcia, no particular, ſino cõmũ, y publica ſin q̃ las mayores diſcrepen de menores. Semejãte à la harpa es vna Republica, en quien el largo vſo, y experiẽcia diſpuſo los q̃ avian de governar, y obedecer, eſtableciò las leyes, cõſtituyò los Magiſtrados, diſtinguiò los oficios, ſeñalò los eſtilos, y perficionò en cada vna de las naciones, el ordẽ de Republica mas conforme, y conveniente à la naturaleza dellas. De donde reſulta, que con peligro ſe alteran eſtas diſpoſiciones antiguas. Ya eſtà formada en todas partes la harpa de los Reynos, y Republicas, y colocadas en ſu lugar las cuerdas, y aunque parezca que alguna eſtaria mejor mudada, ſe ha de tener.

tener mas fè de la prudencia, y conſideracion de los predeceſſores, enſeñados del largo vſo, y experiencia, porque los eſtilos del govierno aunque tengan inconvenientes, con menos daño ſe toleran que ſe renuevan. El Principe prudente temple las cuerdas aſsi como eſtàn, y no las mude, ſi ya el tiempo, y los accidentes no las deſcompuſieren tanto, que deſdigan del fin con que fueron conſtituidas, como dezimos en otra parte. Por lo qual es conveniente que el Principe tenga muy conocida eſta harpa de Reyno, la Mageſtad que reſulta del, y la naturaleza, condicion, y ingenio del pueblo, y del Palacio, que ſon ſus principales cuerdas, porque como dize el Rey don Alonſo el Sabio en vna ley de las partidas: *Saber conocer los homes, es una de las coſas de que el Rey mas ſe deve trabajar, ca pues que con ellos ha de fazer todos ſus fechos, meneſter es que los conozca bien.* En eſto conſiſtē las principales artes de reinar.

L. 13. tit. 5. p. 2.

Principis eſt virtus maxima noſſe ſuos.

Los que mas eſtudiaron en eſto, con mayor facilidad governaron ſus Eſtados. Muchos ponen la mano en eſta harpa de los Reynos, pocos ſaben llevar los dedos por ſus cuerdas, y raros ſon los que conocen ſu naturaleza, y tocan bien.

Eſtè pues advertido el Principe, en que el Reyno es vna vnion de muchas Ciudades, y Pueblos, vn conſentimiento comun en el imperio de vno, y en la obediencia de los demàs, à que obligò la ambicion, y fuerça. La concordia le formò, y la concordia le ſuſtenta. La juſticia, y la clemencia conſtituyen ſu vida. Es vn cuidado de la ſalud agena. Conſiſte ſu eſpiritu en la vnidad de la religion. De las miſmas partes que conſta, puede ſu conſervacion, ſu aumento, ò ſu ruina. No puede ſufrir la compañia. Vive expueſto en los peligros. En èl mas que en otra coſa exercita la fortuna ſus inconſtancias.

Eſtà

Eſtà ſujeto à la emulació, y à la embidia. Mas peligra en la proſperidad, que en la adverſidad, porque con aquella ſe aſſegura, con la ſeguridad ſe enſobervece, y con la ſobervia ſe pierde. O por nuevo ſe deſcompone, ò por antiguo ſe deshaze. No es menor ſu peligro en la continua paz, que en la guerra. Por ſi miſmo ſe cae, quãdo agenas armas no le exercitan, y en empeçando à caer, no ſe detiene. Entre ſu mayor altura, y ſu precipicio no ſe interpone tiẽpo. Los zelos le defienden, y los zelos le ſuelẽ ofẽder. Si muy pequeño no ſe puede defender, ſi muy grande, no ſe ſabe governar. Mas obedece al arte que à la fuerça. Ama las novedades, y eſtà en ellas ſu perdicion. La virtud es ſu ſalud, y el vicio ſu enfermedad El trabajo ſe levanta, y el ocio le derriba. Con las fortalezas, y confederaciones ſe afirma, y con las leyes ſe mantiene. El Magiſtrado es ſu coraçon, los conſejos ſus ojos, las armas ſus braços, y las riquezas ſus pies.

5 Deſta harpa del Reyno reſulta la Mageſtad, la qual es vna armonia nacida de las cuerdas del Pueblo, y aprovada del cielo. 1 Vna repreſentacion del poder, y vn eſplendor de la ſuprema juriſdicio. Vna fuerça que ſe haze reſpetar, y obedecer. Es guarda, y ſalud del Principado. La opinion, y la fama le dan ſer, el amor ſeguridad, el temor autoridad, la oſtentacion grandeza, la ceremonia reverencia, la ſeveridad reſpeto, el adorno eſtimacion. El retiro le haze venerable. Peligra en el deſprecio, y en el odio. Ni ſe puede igualar, ni dividir porque conſiſte en la admiracion, y en la vnidad. En ambas fortunas es conſtante, el culto la afirma, las armas, y las leyes la mantienen. Ni dura en la ſobervia, ni cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la beneficencia, y muere à manos del impetu, y del vicio.

1 *Vivit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me ſuper ſolium David patris mei.* 3. *Reg.* c. 2. 24.

5 El vulgo de cuerdas deſta harpa del Reyno, es el pueblo. Su naturaleza es monſtruoſa en todo, y deſigual à ſi miſma, inconſtante, y varia. Se governa

por.

por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se cõsulta. Es pobre de medios, y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre à lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar dellos, que de la razon, mas del impetu, que de la prudencia, mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanças verdaderas, y falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato: ò teme, ò se haze temer, y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, y no le espantan los grandes si estan lexos. O sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni dexa de serlo. En las amenaças es valiente, y en las obras covarde. Con ligeras cousas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno, que por otro. Mas facilmente se dexa violentar, que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante, y impio, en la adversa rendido, y religioso. Tan facil à la crueldad como à la misericordia. Con el mismo furor que favorece à vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve à los buenos, no le detiene la razon, ni la verguença. Fomenta los rumores, los finje, y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucessores atribuyen à la malicia del Magistrado, y las calamidades à los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente, que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado? El interes, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, y aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, y precipitados, y el govierno ambicioso, y turbulẽto. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanças en èl. Imita las virtudes, ò vi-

cios

cios de los que mandan. Embidia a los ricos, y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticiosa en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes, que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ay comunidad, ò consejo grande, por grave que sea, y de varones selectos, en que no aya vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

5. Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, y cuyas cuerdas, y con mucha prudencia, y destreza no las tocare el Principe, haran disonante todo el govierno, y assi para tener las bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, y segun se le ofrece delante la fortuna prospera, ò adversa. Aunque su lenguaje es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, y remedia sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion, atento a la ambicion, y al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y novedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Embidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en disimular, y zelar sus designios. Encubre el odio con la risa, y las ceremonias. El publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, y ligero en las ofertas.

5. Conocido pues este instrumento del govierno, las calidades, y consonancias de sus cuerdas conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual con-

sonancia

ſonancia, en que es meneſter guardar el movimiento, y el tiempo, ſin detenerſe en favorecer mas vna cuerda que otra de aquello que conviene a la armonia que ha de hazer, olvidandoſe de las demas, porque todas tienen ſus vezes en el inſtrumento de la Republica, aunque deſiguales entre ſi; y facilmente ſe deſconſertarian, y harian peligroſas diſonancias, ſi el Principe dieſſe larga mano a los Magiſtrados, favorecieſſe mucho la plebe, ò deſpreciaſſe la Nobleza: ſi con vnos guardaſe juſticia, y no con otros: confundieſſe los oficios de las armas, y letras: ſino conocieſſe bien que ſe mantiene la Mageſtad con el reſpeto el Reyno con el amor, el Palacio con la entereza, la Nobleza con la eſtimacion, el pueblo cõ la abundancia, la juſticia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder cõ la parſimonia, la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reynos es inſtrumento diſtinto del otro en la naturaleza, y diſpoſicion de ſus cuerdas, que ſon los vaſallos, y aſsi con diverſa mano, y deſtreza ſe han de tocar, y governar. Vn Reyno ſuele ſer como la harpa, que no ſolamẽte ha meneſter lo blando de las yemas de los dedos, ſino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opreſion reſulte la conſonancia. Otro es tan delicado como la citara, que aun no ſufre los dedos, y cõ vna ligera pluma reſuena dulcemente. Y aſsi eſtè el Principe muy advertido en el conocimiento deſtos inſtrumentos de ſus Reynos, de las cuerdas de ſus vaſallos, para tenerlas bien templadas, ſin torcer (como en Dios lo conſiderò ſan Chriſoſtomo 1) con mucha ſeveridad, ò codicia ſus clavijas, porque la mas fina cuerda, ſino quiebra, queda reſentida, y la diſonancia de vna deſcompone a las demas, y ſaltan todas.

1 *Neque nervum intendis, vt non abrumpat, neque remittit vltra modũ, ne armonia concentum ladat. Chryſ.*

Arti-

ARtificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azecharla, formando vna colmena de vidrio, desmiente lo transparẽte con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huvieras levantado con el dominio vniversal de los animales, si como la naturaleza te dictò medios para tu conservacion te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones y el daño de que le descubra el artificio, y maximas del govierno, las negociaciones, y tratados, los intentos, y fines, los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el Tribuno Durso, quando vn arquitecto le ofreciò

cio que le diſpondria de tal ſuerte las ventanas de ſu caſa que nadie le pudieſſe ſojuzgar, no reſponderia, que antes le abrieſſe tanto, que de todas partes ſe vieſe lo que hazia en ella. 1 Arrogancia fue de ingenuidad, y confiança de particular, no de Miniſtro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es menester que aya retretes, donde ſin ſer viſto ſe conſulten, y reſuelvan los negocios. Como miſterio ſe ha de comunicar con pocos el conſejo. 2 A la Deidad que aſiſte a èl levantò Aras Roma, pero eran ſubterraneas, ſignificando quan ocultos han de ſer los conſejos. Por eſte recato del ſecreto pudo crecer, y conſervarſe tanto aquella grandeza, conociendo que el ſilencio es vn ſeguro vinculo del govierno. 3 Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamas ſe derramaron ſus conſultas, y reſoluciones. En muchos ſiglos no huvo Senador que las manifeſtaſſe. En todos avia orejas para oyr, en ninguno lengua para referir. No ſe ſi podria contar lo miſmo de las Monarquias, y Republicas preſentes. Lo que ayer ſe tratò en ſus Conſejos, oy ſe publica en los eſtrados de las damas, a cuyos alagos (contra el Conſejo del Profeta Miqueas 4) ſe deſcubren facilmente los maridos, y ellas luego a otras como ſucediò en el ſecreto que fiò Maximò a ſu muger Marcia. 5 Por eſtos arcaduzes paſſan luego los ſecretos a los Embaxadores de Principes, a cuya intencion ninguno ſe reſerva. Eſpias ſon publicas, y buzanos de profundidades. Diſcreta aquella Republica que no los admite en aſiento. Mas daños os que vtiles ſon al publico ſoſsiego. Mas guerras han levantado, que compueſto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidrio para azechar lo que ſe reſuelve en los Conſejos. Viva pues el Principe cuidadoſo en dar baños en los reſquicios de ſus Conſejos, para que no ſe aſſome por ellos la curioſidad, porque ſi los penetra el enemigo, facilmente los contramina, y ſe arma contra ellos, como hazia Germanico, ſabiendo los deſinios del enemigo. 6

1 *Tu verò, inquit, ſi quid in te artis eſt, ita compone domũ meam, vt quidquid agam, ab omnibus perſpici poſsit.*
Bell. Pater. lib. 2.

2 *Habuit cum eis myſteriũ conſilij ſui*
Iudith. c. 2. 2.
Roſin. 2. an. Rom.

3 *Taciturnitas optimum, atque tutiſſimum rerum adminiſtrandarum vinculum.*
Val. Max. l. 2. c 2.

4 *Ab ea quæ dormit in ſinu tuo, cuſtodi clauſtra oris.*
Mich. cap. 7. 5.

5 *Quod Maximum vxori Martiæ aperuiſſet, illa Liviæ, quarum id Cæſari.*
Tac. lib. 1. ann.

6 *Nihil ex ijs Cæſari incognitum: conſilia, locos, prompta, occulta noverat, aſtuſque hoſtium in pernitiem ipſis vertebat.*
Tac. lib. 2. ann.

En

En eſto ſe fundò el conſejo que diò Saluſtio Criſpo à Livia, que no ſe divulgaſſen los ſecretos de la caſa, los conſejos de los amigos, ni los miniſterios de la milicia. 7 En deſcubriendo Sanſon à Dalida dónde tenia ſus fuerças, 8 dio ocaſion à la malicia, y las perdiò. 9 Los deſinios ocultos llenan à todos de temor, y llevã conſigo el credito, y aunque ſean mal fundados, les halla deſpues cauſas razonables el diſcurſo en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, ſi ſupieſſemos internamente lo que paſſa dentro de ſus Conſejos. Gigantes ſon de bulto, que ſe ofrecen altos, y poderoſos à la viſta, y mas atemorizan que ofenden, pero ſi los reconoce el miedo, hallarà que ſon fantaſticos, governados, y ſuſtentados de hombres de no mayor eſtatura que los demàs. Los Imperios ocultos en ſus conſejos, y deſinios cauſan reſpeto, los demàs deſprecio. Que hermoſo ſe mueſtra vn rio profundo, 10 que feo el que deſcubre las piedras, y las obras de ſu madre, à aquel ninguno ſe atreve à vadear, à eſte todos. Las grandezas que ſe conciben con la opinion, ſe pierden con la viſta. Deſde lexos es mayor la reverencia. 11 Por eſſo Dios en aquellas conferencias con Moyſen en el monte Sinai ſobre la ley, y govierno del pueblo, no ſolamente puſo guardas de fuego à la cumbre, ſino la cubriò con eſpeſas nubes, 12 para que nadie los azechaſſe, mãdando que ninguno ſe arrimaſſe à la falda, ſopena de muerte. Aun para las conſultas, y ordenes de Dios convino hazerlas miſterioſas con el retiro, que ſerà pues en las humanas, no aviendo conſejos de ſabios ſin ignorancias? Quando ſalen en publico las reſoluciones, parecen compueſtas, y ordenadas con gran juizio. Repreſentan la Mageſtad, y la prudencia del Principe, y en ellas ſuponemos conſideraciones, y cauſas que no alcançamos, y à vezes les damos muchas que no tuvieron. Si ſe oyera la conferencia, los fundamentos, y los deſinios, nos riyeramos

7 *Ne arcana domus, ne conſilia amicorum, miniſteria militum vulgarentur.*
Tac. lib. 1. ann.

8 *Si raſum fuerit capum meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque ſicut cæteri homines.*
Iud. 16. 17.

9 *Quia nunc mihi aperuit cor ſuum,*
Ibidem.

10 *Sicut aqua profunda, ſic conſilium in corde viri.*
Prov. 20. 5.

11 *Maior è longinque reverentia.*
Tac. lib. 1. annal.

12 *Ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes denſiſsima operire montem.*
Exod. 19. 19.

13 *Cavete, ne aſcendatis in montem, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit mõtem, morte morietur.*
Exod. 19. 12.

ramos dellas. Assi sucede en los teatros, donde salen compuestos los personages, y causan respeto, y hallà dentro en el vestuario se reconoce su vileza, todo està rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconveniente es, que los ministros del govierno se comuniquẽ à forasteros, à los quales tenia por sospechosos el Rey Don Enrique el Segundo, y aunque muchos seràn fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado, y de hazienda, 14 quando no son vasallos, ò de igual calidad.

5 Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, y recato en celar sus desinios. Imite à Metelo, el qual dezia (como tambien el Rey Don Pedro de Aragon) que quemaria la camisa si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en encubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo serà del principal instrumento de Reynar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuydado en serlo, quando tratò de suceder à Augusto en el Imperio. 15 Los secretos no se han de comunicar à todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino à aquellos que han de tener parte en ellos, ò que sin mayor inconveniente no se puede escusar el hazerlos participes. Quando Christo quiso que no se publicasse vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16 Mucho cuydado es menester para guardarle, porque si bien està en nuestro arbitrio el callar, 17 no està aquel movimiento interno de los afectos, y passiones, ò aquella sangre ligera de la verguença que en el rostro, y en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. 18 Suele el animo passarse como el papel, y se lee por encima lo que està escrito dentro dèl, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrirla el cuydado. 19 Advertidos desto Tiberio, y Augusto, no lee-

L. 4. tit. 3. lib. 1. recop.

14 *Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcana.*

L. Mercatores. C. de comer.

15 *Tiberio quæ etiã in rebus, quas non occuleret, seu natura, sive adsuetudine suspẽsa semper, obscura verba: tunc verò nitenti vt sensus suos penitus abderet.*

Tac. lib. 1. ann.

16 *Non permissit intrare secum quemquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Ioannem.*

Luc. c. 8. 51.

17 *Si tam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere, Tac. in vit. Agric.*

18 *Quoniã nequitia in habitaculis eorum: inmedio eorum. Psal. 54. 16.*

19 *At Agripina is pavor, ea consternatio mentis, quãvis vultu premeretur, emicuit.*

Tac. lib. 13. annal.

pare-

pareciò que podian diſsimular el guſto que tenian de la muerte de Germanico, y no ſe dexaron ver en publico. 20 No es ſola la lengua quien manifieſta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, eſtas ſon el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierve, y reboça, el temor à la pena, la fuerça del dolor, el interes, el honor, ò la infamia, la vanagloria de lo que ſe concibe, deſeoſa que ſe ſepa antes que ſe execute, y la enagenacion de los ſentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ay cuydado que pueda deſmentir eſtas eſpias naturales, antes con el miſmo ſe deſcubren mas, como ſucediò à Sevino en la conjuracion que maquinava, cuyo ſemblante cargado de imaginaciones, manifeſtava ſu intento, y le acuſava, aunque con vanos razonamientos ſe moſtrava alegre. 21 Y ſi bien con el largo vſo ſe puede corregir la naturaleza, y enſeñarla al ſecreto, y recato, como aprendiò Octavia (aunque era de poca edad) à tener eſcondido ſu dolor, ò ſu afecto, 22 y Neron perficionò ſu natural aſtuto en celar ſus odios, y diſfraçarlos con alagos engañoſos, 23 no ſiempre puede el arte eſtar tan en ſi, que no ſe deſcuyde, y dexe correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le deſpierta, y incita. Eſto ſucede de diferentes maneras, las quales ſeñalarè aqui, para que el Principe eſtè advertido, y no ſe dexe abrir el pecho, y reconocer lo que en el ſe oculta.

Suele pues la malicia tocar aſtutamente en el humor pecante, para que ſalte à fuera, y manifieſte los penſamientos. 24 Aſsi lo hizo Seyano, induciendo à los parientes de Agripina, que encendieſſen ſus eſpiritus altivos, y la obligaſſen à deſcubrir ſu deſeo de reynar, con que fueſſe ſoſpechoſa à Tiberio. 25

Lo miſmo ſe conſigue con las injurias, las quales ſon llaves del coraçon. Muy cerrado era Tiberio, y no

20 *Anxo omnium oculis vultum eorũ ſcrutantibus, falſi intelligerentur.* *Tac. lib. 3. ann.*

21 *Atque ipſe mœſtus, & magni cogitationis manifeſtus erat, quamvis latitiam vagis ſermonibus ſimularet.* *Tac. lib. 15. ann.*

22 *Octavia quoque quamvis rudius annis dolorem, charitatem omnis affectus abſcondere didicerat.* *Tac. lib. 13. ann.*

23 *Fatus natura, & conſuetudine exercitus, valere odium fallacibus blanditijs.* *Tac. lib. 14. ann.*

24 *Qui fũgit confert ſenſum.* *Eccleſ cap. 22. 24.*

25 *Agripina quoque proximi inliciebatur, pravit ſermonibus, tumidos ſpiritus perſtimulare.* *Tac. lib. 4. ann.*

y no pudo contenerſe quando le injuriò Agripina. 26

Quien encubriendo ſus intentos, dà à entender otros contrarios, deſcubre lo que ſe ſiente dellos, artificio de que ſe valiò el miſmo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores moſtrò que no queria aceptar el Imperio. 27

Es tambien aſtuto ardid, entrar à lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que ſe quiere deſcubrir, y haziendoſe complice en el delito, ganar la confiança, y obligar à deſcubrir el ſentimiento, y opinion. Con eſta traça Laziar alabando à Germanico, compadeciendoſe de Agripina, y acuſando à Seyano, ſe hizo confidente de Sabino, y deſcubriò en el ſu aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28

Muchas preguntas, juntas ſon como muchos golpes tirados à vn miſmo tiempo, y que no los puede reparar el cuidado, y deſarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Piſſon. 29 Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Aſinio Gallo à Tiberio, 30 que aunque tomò tiempo para reſponder, no pudo ocultar tanto ſu enojo que no le conocieſſe Aſinio. 32

La autoridad del Principe, y el reſpeto à la Mageſtad obliga mucho à dezir la verdad, aunque alguna vez tambien à la mentira, por hazer buena ſu pregunta, aſsi ſucedia quando el miſmo Emperador Tiberio examinava à los reos. 32

Por las palabras caidas en diverſos razonamientos, y converſaciones, introducidas con deſtreza, ſe lee el animo, como por los pedaços juntos de vna carta rota ſe lee lo que contiene: con eſta obſervacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de ſu parte à Fenio Rufo. 33

5 De todo eſto podrà el Principe inferir el peligro de los ſecretos, que ſi en noſotros miſmos no eſtàn ſeguros, menos lo eſtaràn en otros. Por lo qual no los deve fiar de alguno, ſi fuere poſsible, porque

26 *Audita hæc raram oculti pectoris vocem elievere, correptamq; Græco verſu admonuit: ideo lædi, quia non regnaret.*
Tac. lib. 4. ann.

27 *Poſtea cognitum eſt, ad intro ſpiciẽdas etiam proterum voluntates, inductã dubitat onem.*
Tac. lib. 1. ann.

28 *Simul honora de Germanico, Agrippinam miſerãs diſſerebat. Et poſtquã Sabinus, vt ſunt molles in calamitate mortaliũ animi, effudit lacrymas, iũxit queſtus, audencius iam onerat Seyanum, ſævitiam, ſuperbiam ſtes eius, ne in Tiberium quidem cõvitio abſtinet. Itq; ſermones, tanquam vetita miſcuiſſent, ſpeciem arctæ amititiæ fecere. Ac iam vltro Sabinus quæ relatiarem, ventitare domum, dolores ſuos, quaſi ad odiſſimam deferre.*
Tac. lib. 3. ann.

porque ſon como las minas, que en teniendo muchas bocas ſe exala por ellas el fuego, y no hazen efeto: pero ſi la neceſsidad obligare à fiarlos de ſus Miniſtros, y viendo que ſe rebelan, queſiere ſaber en quien eſtà la culpa, finja diverſos ſecretos miſterioſos, y diga à cada vno dellos vn ſecreto diferente, y por el que ſe divulgare conocerà quien los deſcubre.

No parezcan ligeras eſtas advertencias, pues de cauſas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las coſas. 34 Los diques de los Imperios mas poderoſos eſtàn ſujetos à que los deshaga el mar por vn pequeño reſquicio de la curioſidad. Si eſta roe las narizes del ſecreto, darà en tierra con el arbol mas levantado.

29 *Crebris interrogationibus exequirit, qualem Piſſo diem ſupremũ, noctemque exegiſſet. Atque illo plenaq; ſapienter, quædam inconſultius reſpondente.* *Tac. lib. 3. ann.*

30 *Perculſus improviſa interrogatione paululum reticuit.* *Tac. lib. 1. ann.*

31 *Etenim vultu offenſionem conceſſaverat. Tac. lib. 1. ann.* 32. *Non temperante Tiberio, quin premeret voce, & vultu, eo quod ipſe creberrime interrogabat: neque refellere, aud cludere dabatur, ac ſæpe etiam conſitendum erat, ne fruſtra quaſi viſſet. Tac. lib. 15. annal.* 33. *Crebro ipſius ſermone facta fides. Tac. lib. 15. ann.* 34. *Non tamen ſine uſu fuerit, introſpicere illa primo aſpectu levia, ex quibus magnarum ſæpe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. ann.*

ASi miſmas deven correſponder las obras en ſus principios, y fines. Perficionese la forma que han de tomar, ſin variar en ella. No dexa el Alfahareró correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconſiderada la mano que empieçe vn vaſo, y ſaque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme à ſi miſma.

Amphora cœpit.
Inſtitui currente rota, cur vrceus exit?
Horat. *Denique ſit quod vis, ſimplex dumtaxat, & vnum.*

Ninguna coſa mas dañoſa, ni mas peligroſa en los Principes que la deſigualdad de ſus acciones, y gouierno, quando no correſponden los principios à los fines. Deſpreciado queda el que empeçò à gouernar

vernar cuydadoso, y se descuydò despues. Mejor le estuviera aver seguido siempre vn mismo passo aunque fuesse floxo. La alabança que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformacion de la milicia, y levantò despues en ella personas indignas. 1 Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cũplen poco. Otros son valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna constancia segura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estàn firmes en vn Principe desigual à si mismo. Por tanto deve considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos correspondèran los medios à los principios, y fines, y como los advirtiò Gofredo.

1 *Nec enim ad hãc formam cætera erãt* Tac. *lib.* 1. *hist.*

A quei, che sono alti principij orditi
Di tutale opra il filo, è le fin risponda.

Tas. cant. 1.

La tela del govierno no serà buena, por mas realces que tenga, sino fuere igual. No basta mirar como se ha de empeçar, sino como se ha de acabar vn negocio Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfeto consejo, bien considerado en su principio, y fin. 2. De donde tomò ocasion el cuerpo desta empressa, significando en ella vn consejo prudente atento à sus principios, y fines por la nave que con dos ancoras por proa, y popa se assegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa, si jugasse el viento con la popa, y diesse con ella en los escollos.

2 *Mihi prora, & puppis, vt Græcorũ proverbium est, fuit à me tui dimittendi vt rationes meas explicares. Prora itaque, & puppi summam consilij nostri significamus, propterea quod à prora, & puppi, tãquam à capite, & calce, pendeat tota navis.*
Cicero.

5 Tres cosas se requieren en las resoluciones prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas, y constãcia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexassemos (como suele suceder) in advertidos los fines. 3 Con ambas anco-

3 *Acribus, vt ferme talia initijs inesse curiosa fre.*
Tac. lib. 6. *ann.*

ancoras es menester que las assegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo passado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esso es menester que por ilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por estos, ò por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo el qual (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *es buẽ antevidimiento que home toma sobre cosas dudosas.* En èl se han de considerar otras tres cosas, lo facil, lo honesto, y lo provechoso, y en que aconseja, que capacidad, y experiencia tiene, si le mueven intereses, ò fines particulares, si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correrà la infamia, ò la gloria del sucesso. 4 Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deven aplicar medios proporcionados à las calidades dichas, porque no serà honesto, ni provechoso lo que se alcançare con medios injustos, ò costosos, en que tambien se deven considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte que en las de los cuerpos: estos son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios à cada vno de los tiempos, se alcança mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave, si se passase à la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, vsando à vezes de vnos, y à vezes de otros, en que no menos ayuden los que se dexan de obrar, que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias vozes, que levantadas todas, vnas cessan, y otras entonan, y aquella, y estas causan la armonia. No obran por si solos negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion, ò la conveniencia comun, y sino se aplica à ellos el juizio, tendràn infelices sucessos. 5 Pocos se errarian.

L. 5. tit. 9. part. 2.

4 *Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiũt, æstimare debent, an quod inchoatur Reipublicæ vtili, ipsis glorioſum, aut prõptum effectu, aut certè non arduum sit, Simul ipse quia suadet, considerandus est, odiiciat ne consilio periculum suũ: & se fortuna cœptis assuerit, cui sumum decus acquiratus.* *Tac. lib. 2. hist.*

5 *Nam sæpe honestis rerum causis, vi iudicium adhibeas, pernicioſa exitus consequuntur.* *Tac. lib. 1. hist.*

rian, ſi ſe governaſſen con atencion, pero, ò ſe canſan los Principes, ò deſprecian las ſutilezas, y quieren obſtinados conſeguir ſus intentos à fuerça del poder. Del ſe vale ſiempre la ignorancia, y de los partido la prudencia. Lo que no puede ſalicitar la violencia, facilite la maña, conſultada con el tiempo, y la ocaſion. Aſsi lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, y los ruegos detener las legiones de Germania, que concebido vn vano temor huìan, ſe reſolviò à echarſe en los portales por donde avian de paſſar, con que ſe detuvieron todos por no atropellarle. 6 Lo miſmo avia hecho antes Pompeyo en otro caſo ſemejante. Vna palabra à tiempo, da vna vitoria. Eſtava el Conde de Caſtilla Fernan Gonçales, pueſto en orden ſu exercito para dar la batalla à los Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de eſpuelas al cavallo para adelantarſe, ſe abriò la tierra, y le tragò. Alborotoſe el exercito, y el Conde dixo: *Pues la tierra no nos puede ſufrir, menos nos ſufriràn los enemigos*, y acometiendo los venciò. No fue menos advertido lo que ſucediò en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano que los Eſpañoles eran vencidos, echò fuego à los carros de polvora, y conturbado el exercito con tal accidente, le animò el gran Capitan, diziendo: *Buen anuncio amigos, eſtas ſon las luminarias de la vitoria*, y aſsi ſucediò; tanto importa la viveza de ingenio en vn Miniſtro, y el ſaber vſar de las ocaſiones, aplicando los medios proporcionados à los fines, y reduciendo los caſos à ſu conveniencia.

6 *Proiectus in limine portæ, miſeratione demum, quia per corpus Legati eundum erat clauſit viam.* *Tac. lib. 2. ann.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

Mar. hiſt. Hiſp.

5 Quando hecha buena eleccion de Miniſtros para los negocios, y aplicados los medios que dictare la prudencia, no correſponde el ſuceſſo que ſe deſeava, no ſe arrepienta el Principe, paſſe por èl con conſtancia, porque no es el caſo quien mide las reſoluciones, ſino la prudencia. Los accidentes que no ſe pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acuſar el averſe intentado, es prudencia. Eſto ſucede

à los.

à los Principes de poco juizio, y valor, los quales oprimidos de los malos ſuceſſos, y fuera de ſi ſe rinden à la imaginacion, y gaſtan en el diſcurſo de lo que ya paſsò el tiempo y la atencion que ſe avia de emplear al remedio, batallando conſigo miſmos por no aver ſeguido otro conſejo, y culpando à quien le diò, ſin conſiderar ſi fue fundado en razon, ò no. 7 De donde nace el acovardarſe los Conſejeros en dar ſus pareceres, dexando paſſar las ocaſiones ſin advertirlas al Principe, por no exponer ſu gracia, y la reputacion à la incertidumbre de los ſuceſſos. Deſtos inconvenientes deve huir el Principe, y eſtar conſtante en los caſos adverſos, eſcuſando à ſus Miniſtros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que cõ mas aliento le aſſistan à vencerlos. Aunque claramente aya errado en las reſoluciones ya executadas, es meneſter moſtrarſe ſereno. Lo que fue, no puede dexar de aver ſido. A los caſos paſſados ſe han de bolver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es meneſter para paſſar por los errores, como por los peligros. Ningun govierno ſin ellos. Quien los temiere demaſiadamẽte, no ſabrà reſolverſe, y muchas vezes es peor la indeterminacion, que el error. Conſiderado, y reſuelto ingenio han meneſter los negocios. Si cada vno huvieſſe de llevarſe toda la atencion, padecerian los demàs con grave daño de los negociantes, y del govierno.

7 Fili ſine conſilio nihil facias, & poſt factum non pœnitebis.
Eccleſ. c. 32. 14.

VSò la antiguedad de carros falcados en la guerra, los quales à vn tiempo se movian, y executavan, governadas de vn mismo impulso las ruedas, y las falcas. La resolucion en aquellas, era herida en estas igual, à ambas la celeridad, y el efeto, simbolo en esta empressa de las condiciones de la execucion como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido en el Trono de Dios, 1 significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo cōveniente (como hemos dicho) para cōsulta, pero el resolver, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los govierna, sin que se interponga la tardança de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para que assistida la vna de la otra, obren buenos efetos. 2 El Emperador Carlos Quinto solià dezir, que la tardança era alma del

1 *Thronus eius flammæ ignis rota eius ignis accensus Dan. cap. 7. 10.*

2 *Priusquam incipies, consulito, & vbi cōsulveris, mature facta opus est: ita vtrumque per se indigens alter alterius auxilio viges. Saluss.*

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabò el Rey Don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo prevenia las empressas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y esta passa presto, y nunca buelve. En vn instãte llega lo que nos conviene, ò passa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demostenes à los Atenienses, diziendoles, que gastavan el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no esperavan à sus tardanças. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perderà en la conveniencia, no ha de aver dilacion en aquellos consejos que no son saludables, sino despues de executados. 3 Embrion es el consejo, y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, y informa, està muerto. Operacion es del entendimiento, y acto de la prudencia pratica, y si se queda en la contemplacion, abrà sido vna imaginacion, y devaneo. Presto, dixo Aristoteles, se ha de executar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Iacobo Rey de Inglaterra aconsejò à su hijo, que fuesse advertido, y atento en consultar, firme, y constante en determinar, pronto, y resuelto en executar, pues para esto vltimo avia dado la naturaleza pies, y manos con fabrica de dedos, y arterias, tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardança tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 4 En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia, y paciencia. En las grandes Monarquias, es ordinario el vicio de la tardança en las execuciones, nacido de la confiança del poder, como sucedia al Emperador Oton, 5 y tambien por lo poderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grandeza, y por no aventurar lo adquirido, cõtento el

3 *Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi per actum.*
Tac. lib. 1. hist.

4 *Barbaris cunctatio servilis: statim exequi. Regium videtur.*
Tac. lib. 6. ann.

5 *Quo plus virium, ac roboris, è fiducia tarditas inerat.*
Tac. lib. 2. hist.

el Principe con ſus confines de ſu Imperio. Lo que es floxedad ſe tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. 6 Aſsi creyeron conſervarſe todos, y ſe perdieron. La juventud de los Imperios ſe haze robuſta con la celeridad, ardiendo en ella la ſangre, y los eſpiritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio ſobre las demàs naciones. Obrando, y atreviendoſe creciò la Republica Romana, no con aquellos conſejos pereçoſos, que llaman cautos los temidos. 7 Llega deſpues la edad de conſiſtencia, y el reſpeto, y autoridad mantienen por largo eſpacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas, aſsi como el amar conſerva algun tiempo ſu movimiento, aun deſpues de calmados los vientos. Mientras pues durare eſta edad de conſiſtencia, ſe puede permitir lo eſpacioſo en las reſoluciones, porque ſe gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y ſon peligroſos los cõſejeros arrojados. En eſte caſo ſe ha de entender aquella ſentencia de Tacito, que ſe mantienen mas ſeguras las potencias con los conſejos cautos, que con los argulloſon, 8 pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerças, quando les pierden el reſpeto, y ſe les atreven, y conviene mudar de eſtilo, y apreſurar los conſejos, y las reſoluciones, y bolver a recobrar los brios, y calor perdido, y rejuvencer, antes que con lo decrepito de la edad no ſe puedan ſuſtentar, y caigan miſerablemente desfallecidas ſus fuerças. En los Eſtados menores, no ſe pueden conſiderar eſtas edades, y es meneſter que ſiempre eſtè vigilante la atencion para deſplegar todas las velas quando ſoplare el zefiro de ſu fortuna, porque ya à vnos, ya à otros favorece à tiempos; bien aſsi como la circunferencia del orizonte ſelevantan vientos, que alternativamente dominan ſobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos, y otras naciones vezinas al polo de las quales ſupieron tambien gozar, deſplegando luego ſus

6 *Et metus temporum obtinuit, vt quod ſegnities erat, ſapientia vocaretur.*
Tac. lib. 1. hiſt.

7 *Agenda, audendoque res Romana crevit, non his ſegnibus conſilijs, quæ timidi cauta vocant. Tit. Liv.*

8 *Potentiam cautis, quam acrioribus conſilij tutius haberi.*
Tac. lib. 11. ann.

ſus eſtandartes, que penetraron haſta las colunas de Hercules, terminos entóces de la tierra. Paſsò aquel temporal, y corriò otro en favor de otros Imperios.

5 La conſtancia en la execucion de los conſejos reſueltos, ò ſean proprios, ò agenos, es muy importante. Por faltarle à Peto dexò de triunfar de los Partos. 9 Caſi todos los ingenios fogoſos, y apreſurados ſe reſuelven preſto, y preſto ſe arrepienten. Hierven en los principios, y ſe yelan en los fines, todo lo quieren intentar, y nada acaban, ſemejantes à aquel animal llamado Calipides, que ſe mueve muy apriſſa, pero no adelãta vn paſſo en mucho tiempo. En todos los negocios es meneſter la prudencia, y la fortaleza, la vna que diſponga, , y la otra que perficione. A vna buena reſolucion ſe hallarà todo, y contra quien entra dudoſo ſe arman las dificultades, y ſe deſdeñan, y huyen de las ocaſiones. Los grandes Varones ſe detienen en deliberar, y temen lo que puede ſuceder, pero en reſolviendoſe obran con confiança. 10 Si eſta falta, ſe deſcaece el animo, y no aplicando los medios conuinientes deſiſte de la empreſſa.

9 *Eludi Parthus tractubelli poterat ſi Petho aut in ſuis, aut alienis conſilijs conſtantia fuiſſet.*
Tac. lib. 15. annal.

10 *Vir ea ratione fiet optimus: ſi in deliberando quidẽ cunctetur, & pratimeat quidquid poteſt contingere, in agendo autem confidat. Hered.*

5 Pocos negocios ay que no los pueda vencer el ingenio, ò que los facilite la ocaſion, ò el tiempo: por eſto no conviene admitir en ellos la excluſiva, ſino dexarlos vivos. Roto vn criſtal, no ſe puede vnir, aſsi los negocios. Por mayor que ſea la tempeſtad de las dificultades, es mejos que corran con algun ſeno de vela para que reſpiren, que amaynar las todas. Los mas de los negocios mueren à manos de la deſeſperacion.

Es muy neceſſaro que los que han de executar las ordenes, las aprueven, porque quien las contradixo, ò no las juzgò convenientes, ò hallò dificultad en ellas, ni ſe aplicarà como conviene, ni ſe le darà mucho que yerren. El miniſtro que las aconſejò ſerà mejor executor, porque tiene empeñada ſu reputacion en el acierto.

Echada

ECHada vna piedra en vn lago ſe vàn encreſpando, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas de otras, que quando llegan à la orilla ſon caſi infinitas, turbando el criſtal de aquel liſo, y apacible eſpejo donde las eſpecies de las coſas que antes ſe repreſentavan perfetamente, ſe mezclan, y confunden. 1 Lo mismo ſucede en el animo, deſpues de cometido vn error, dèl nacen otros muchos, ciego, y confuſo el juizio, y levantadas las olas de la voluntad, con que no puede el entendimiento diſcernir la verdad de las imagines de las coſas y creyendo remediar vn error, dà en otro, y aſsi ſe van multiplicando muchos los quales quanto mas diſtantes del primero, ſon mayores, como las olas mas apartadas del centro que las produze. La razon es porque el principio es la mitad del todo, y vn pequeño error en èl, correſpõde à las demàs partes. 1 Por eſto ſe ha de mirar mucho en los errores primeros, porque

1 *In principio enim peccatur. Principium autem dicitur eſſe dimidium totius, itaq; parvum in principio erratũ correſpondens eſt ad alias partes. Ariſt. lib. 2. pol. cap. 4.*

que es imposible que despues no resulte dellos algun mal. 2 Esto se experimentò en Masiniza, casase con Sofonista, reprehendele Cipiõ, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Vvitiza à los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su govierno, y para que en èl no se notasse el numero que tenia de concubinas, las permite à sus vasallos, y porque esta licencia se disimulasse mas, promulga vna ley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiesen casar, y viendo que estos errores se oponian à la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reyno, y para assegurarse del, mandò derribar las fortalezas, y murallas, con que España quedò expuesta à la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, y multiplicados le apressuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta produccion de inconvenientes: pensò fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, para ello no huvo tirania que no intentasse, las primeras le animaron à las demàs, 3 y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida. O mal dicipulo, ò mal Maestro de Macavelo.

2 *Cum fieri nõ possit, vt si imprimo, atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malũ aliquod evadat. Arist. lib. 5. polit. cap. 2.*

3 *Ferox scelerum. & quia prima provenerant, volũtare secum, quonam modo Germani liberos perverteret. Tac. lib. 4. ann.*

5 Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interessados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efetos. Los ingenios grandes que casi siempre son ingenuos, y dociles, reconocen sus errores, y quando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo à deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero: *Quod male cœptum est, ne pigeat mutasse.* El q̃ bolviò atras, reconociendo que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Claud. *Nil iuvat errores mersa iam pupe fateri.*

Es

Es la razon de estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inútil sino se suelda. El Principe que reconocido el daño de sus resoluciones las dexa correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parecer constante, y dà en pertinaz. Vicio suele ser de la soberania, que haze reputacion de no retirar el passo.

------ *Quamque regale hoc putet.* Senec.
Sceptris superbas quisquis ad movit manus.
Quæ cœpit, ire.

En esto fue tan sugeto à la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron que era contra justicia, y mandando que se le truxesen, le rasgò diziendo: *Mas quiero rasgar mi firma que no mi alma.* Tirana obstinacion es conocer, y no enmendar los errores. El sustentarlos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, y complacerse de la ignorancia: y dorarlos es dorar el hierro que presto se descubre, y queda como antes. Vn error enmẽdado haze mas seguro el acierto, y à vezes convino aver errado, para no errar despues mas gravemẽte. Tã flaca es nuestra capacidad, q̃ tenemos por maestros à nuestros mismos errores. Dellos aprendimos à acertar. Primero damos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, y constituciones del govierno. 4 La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de govierno, antes que llegasse à perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste mundo, ya vn despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre. 5 Mas devemos algunas vezes à nuestros errores, q̃ à nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan advertidos los Patriarcas, que enseñaron, sino tambien

4 *Vsu probatum est PC leges egregias, exempla honesta, apud bonus ex delictis aliorum gigni.* Tac. lib. 15. ann.

5 *Pœnituit eum, quòd hominem fecisset in terra.* Gen. c. 6. 6.

los que erraron.6 La ſombra diò luz à la pintura, naciendo della vn arte tan maravilloſo.

No ſiempre la imprudencia es culpa de los errores, el tiempo, y los accidentes los cauſan. Lo que al principio fue conveniente, es dañoſo deſpues. La prudencia mayor, no puede tomar reſoluciones, que en todos tiempos ſean buenas; de donde nace la neceſsidad de mudar los conſejos, ò revocar las leyes, y eſtatutos, principalmente quando es evidente la vtilidad.7 ò quando ſe topa con los inconvenientes, ò ſe halla el Principe engañado en la relacion que le hizieron. En eſta razon fundò el Rey Aſſuero la eſcuſa de aver revocado las ordenes que mal informado de Aman, avia dado còntra el pueblo de Dios. 8 En eſtos, y otros caſos no es ligereza, ſino prudencia mudar de conſejo, y de reſoluciones, y no ſe puede llamar inconſtancia, antes conſtante valor en ſeguir la razon, como lo es en la veleta el bolverſe al viento y en la aguja de marear, no quitarſe haſta haverſe fijado à la vista del Norte. El Medico muda de remedios ſegun la variedad de los accidentes, porque ſu fin en ellos es la ſalud. Las enfermedades que padecen las Republicas, ſon varias, y aſsi han de ſer varios los modos de curarlas. Tenga pues el Principe por gloria de reconocer, y corregir ſus decretos, y tambien ſus errores ſin avergonçarſe. El cometerlos pudo ſer deſcuydo, el enmendarlos, es diſcreto valor, y la obſtinacion ſiempre necia, y culpable: pero ſea oficio de la prudencia hazerlo con tales pretextos, y en tal ſazon, que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconſideracion el yerro, y liviandad la enmienda.

5 Aunque aconſejamos la retractacion de los errores, no ha de ſer de todos, porque algunos ſon tan pequeños, que peſe mas el inconveniente de la ligereza, y deſcredito en enmendarlos, y aſsi conviene dexarlos paſſar, quando en ſi miſmo ſe deshazen, y no han de parar en mayores. Otros ay de tal

natu-

6 *Inſtruunt Patriarchæ, non ſolum docentes, ſed etiam errantes.*
Amb. lib. 1. de Ambr. c. 6.

7 *Non debet reprehenſibilẽ iudicari, ſi ſecundũ varietatem temporum ſtatuta quãdoque variẽtur humana, præſertim, cum vrgens neceſsitas, vel evidens, vtilitas id expoſuit.*
Cap. non debet de conſ. & affi.

8 *Nec putare debetis ſi diverſa iubeamus, ex animi noſtri venire levitate ſed pro qualitate, & neceſsitate tẽporum, vt Reipublicæ poſcit vtilitas, ferre ſententiam.*
Eſth. c. 16. 19.

naturaleza, q̃ importa seguirlos, y aun esforçarlos con animo, y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay en que para acertar es menester exceder, aunque se toque en los errores, como quien tuerce mas vna vara para endereçarla, y entonces no se deve reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos, ni injustos, y se esperen grandes efetos, porque con ellos se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en lar grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de otra suerte que estàn las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede porque en pocas cosas que convienen à lo vniversal, dexa de intervenir algun error dañoso à lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, y opuestas en las calidades, y humores, y el remedio que mira à todo el cuerpo, ofende à alguna parte, assi es menester la prudencia del que govierna, para pesar los daños con los bienes, y vn coraçon para la execucion, sin que por el temor de aquellos se pierdan estos.

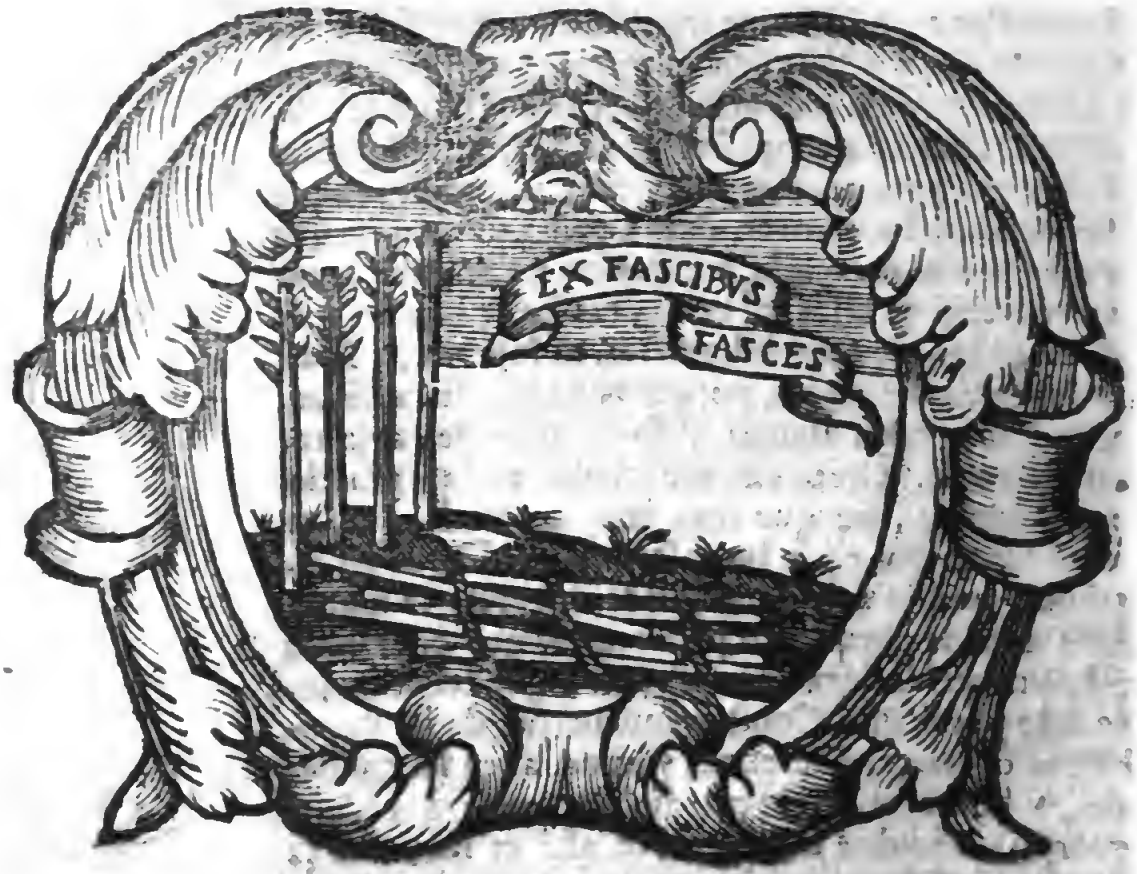

LA renovacion, dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se và̀n eternizando en otros, conservadas assi las especies. Por esto con gran prudencia el lábrador haze plantales, para substituir nuevos arboles, en lugar de los que mueren. No dexa al caso este cuydado, porque, ò le faltarià̀n plantas, ò no serià̀n las que abria menester, y en los lugares convenientes, ni nacerià̀n por si mismas derechas, si el arte no las encaminasse quando està̀n tiernas; porque despues ninguna fuerça seria bastante à corregirlas. No menor cuydado ha menester la juventud, para que salga acertada, y principalmente en aquellas Provincias, donde la disposicion del clima cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son como los campos fertiles, que muy presto se convierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrige

con

con tiempo ſu fecundidad. Quanto es mayor el eſpiritu, tanto mas dañoſo à la Republica, quando no le modera la educacion. A ſi miſmo no ſe puede ſufrir vn animo altivo, y brioſo. Deſprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es meneſter que en èl obre mucho el arte, y la enſeñança, y tambien la ocupacion en exercicios glorioſos. Quando la juventud es adulta, ſuele ſer gran luſtre de ſu ligereza el ocuparla en manejos publicos. Parte tuvo (ſegun creo) eſta razon para que algunas Republicas admitieſſen los mancebos en ſus Senados; pero el medio mejor es el que haze el labrador, traſplantando los arboles quando ſon tiernos, con que las raizes que vivoſamente ſe avian eſparcido, ſe recogen, y ſe levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud ſale acertada en la miſma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licencioſa, y atrevida. No aſsi en las tierras eſtrañas, donde la neceſsidad obliga à la conſideracion en componer las acciones, y en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquer exceſſo, y que nos le perdonaràn facilmente; donde no ſomos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria ſe pierde aquella rudeza, y encogimiento natural, aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han praticado con diverſas naciones. Entrè ellas ſe aprenden las lenguas, ſe conocen los naturales, ſe advierten las coſtumbres, y los eſtilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pinagoras peregrinando por diverſas Provincias, aprendieron à ſer prudentes Legiſladores, y Filoſofos. En la patria vna miſma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della ſe hallan las mayores. Ningun planeta ſe exalta en ſu caſa ſino en las agenas, ſi bien ſuelen padecer detrimentos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maeſtra de la pru-

dencia quando ſe emprende para informar, no para deleitar ſolamente el animo. En eſto ſon dignas de alabança las naciones ſeptentrionales, que no con menos curioſidad, que atencion, ſalen à reconocer el mundo, y à aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Eſpañoles que con mas comodidad que los demàs pudierán praticar el mundo, por lo que en todas partes ſe eſtiende ſu Monarquia, ſon los que mas retirados eſtàn en ſus patrias, ſino es quando las armas los ſacan fuera dellas, importando tanto que los q̃ goviernan diverſas naciones, y tienen guerra en diferentes Provincias, tengan della perfeto conocimiento. Dos coſas detienen à los Nobles en ſus patrias, el bañar à Eſpaña por caſi todas las partes el mar, y no eſtã tan à la mano las navegaciones, como los viages por tierra, y la preſuncion, juzgando que ſin gran oſtentacion, y gaſtos no pueden ſalir de ſus caſas, en que ſon mas modeſtos los eſtrangeros, aunque ſean hijos de los mayores Principes.

5 No ſolo ha de tranſplantar la juventud, ſino tambien formar planteles de ſugetos, que vayan ſuccediendo en los cargos, y oficios, ſin dar lugar à que ſea meneſter buſcar para ellos hombres nuevos, ſin noticia de los negocios, y de las artes, los quales con daño de la Republica cobren experiencia en ſus errores, que es lo que dà à entender eſta empreſſa en las faces, ſignificando por ellas el Magiſtrado, cuyas varas brotan à otras, y porque en cada vna de las tres formas de Republica, Monarquia, Ariſtocracia, y Democracia, ſon diverſos los goviernos, han de ſer diverſos los exercicios de la juventud ſegun los inſtitutos, y ſegun las coſas en que en cada vna de las Republicas ha meneſter mas hombres eminentes. En eſto puſieron ſu mayor cuidado los Perſas, los Egipcios, los Caldeos, y Romanos, y principalmente en criar ſugetos para el Magiſtrado, porque en ſer bueno, ò malo conſiſte la conſervacion, ò la ruina de las Republicas, de las

quales

quales es alma, y segun su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo En España con gran providencia se fundaron Colegios que fuessen seminarios de insignes Varones para el govierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan à ser modestos, y obedecer à los que despues han de mandar.

5 En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar, en quien manda, y aqui se duda, si serán convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas à la juventud popolar? La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principesa del cuerpo, el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero à las manos, y à los demàs miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular, mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceva en los vicios, y conserva en el papel à quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el govierno, y persuade sediciones à la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. 1 Los vasallos muy discurcistas, y cientificos aman siempre las novedades, calumnian el govierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le solevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, mas senzilla que astuta. 2 La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrasse las ciencias: le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esguiçaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembaraçado el juizio de sofisterias, no se goviernan con menos buena politica que las demàs naciones. Con la atencion en las

1 *Litteras ad vsum saltem discebăt, reliqua omnes disciplina erat, vt pulchre parerent, vt labores perferrent, vt in pugna vincerent.* *Plutarch.*

2 *Patres valere decet consilio, populo super vacanea calliditas esi.* *Saluſt.*

ciencias ſe enflaquecen las fuerças, y ſe envilecen los animos, penetrando con demaſiada viveza los peligros Su dulçura, ſu gloria, y ſus premios traen cevados à muchos, con que falta gente para las armas, y defenſa de los Eſtados, à los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoſo dellas haze aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el eſtudio ſe crian melancolicos los ingenios, aman la ſoledad, y el celiberato, todo opueſto à lo que ha meneſter la Republica para multiplicarſe, y llenar los oficios, y pueſtos, y para defenderſe, y ofender. No haze abundantes, y populares à las Provincias el ingenio en las ciencias, ſino la induſtria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Paiſes baxos. Bien ponderaron eſtos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron ſu nobleza en las armas ſolamente, teniendo por baxeza recebir grados, y pueſtos de letras, y aſsi todos los nobles ſe aplican à las armas, y fiorece la milicia. Si bien con las ciencias ſe apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas ſe reduze à opiniones, de donde reſulta la variedad de las ſetas, y dellas la mudança de los Imperios, y yà conocida la verdadera Religion, y mejor le eſtuviera al mundo vna ſincera, y credula ignorancia, que la ſobervia, y preſuncion del ſaber, expueſta à enormes errores. Eſtas, y otras razones perſuaden la eſtirpacion de las ciencias ſegun las reglas poſiticas, que ſolamente atienden à la dominacion, y no al beneficio de los ſubditos, pero mas ſon maximas de tirano, que de Principe juſto que deve mirar por el decoro, y gloria de ſus Eſtados, en los quales ſon inconvenientes, y aun neceſſarias las ciencias para deshazer los errores de los ſectarios, introduzidos donde reynò la ignorancia para adminiſtrar la juſticia, y para conſervar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden à las

Ciu-

Ciudades los hombres doctos, que los ſoldados, como lo experimentò Zaragoça de Sicilia en Arquimedes, y Dola en ſu docto, y leal Senado, cuyo conſejo, y ingenioſas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendoſe buelto los Muſeos en armerias, las garnachas en petos, y eſpaldares, y las plumas en eſpadas, las quales teñidas en ſangre Franceſa eſcrivieron ſus nombres, y ſus hazañas en el papel del templo. El exceſſo ſolamente puede ſer dañoſo, aſsi en el numero de las Vniverſidades, como de los que ſe aplican à las ciencias (daño que ſe experimenta en Eſpaña) ſiendo conveniente, que pocos ſe empleen en aquellas que ſirven à la eſpeculacion, y à la juſticia, y muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para eſto convendria que fueſſen moyores los premios deſtas, que de aquellas, para que mas ſe inclinen à ellas, pues por no eſtar aſsi conſtituidos en Eſpaña, ſon tantos los que ſe aplican à los eſtudios, teniendo la Monarquia mas neceſsidad para ſu defenſa, y conſervacion de ſoldados, que de Letrados; vicio que tambien ſuele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, queriendo las naciones vitorioſas vencer con el ingenio, y la pluma à los que vencieron con el valor, y la eſpada. Al Principe buen governador tocarà el cuydado deſte remedio, procurando diſponer la educacion de la juventud con tal juizio, que el numero de Letrados, ſoldados, y Artiſtas, y de otros oficios ſea proporcionado al cuerpo de ſu Eſtado.

5 Tambien ſe pudiera conſiderar eſta proporcion en los q̃ ſe aplican à la vida Eccleſiaſtica, y Monaſtica, cuyo exceſſo es muy dañoſo à la Republica, y al Principe; pero no ſe deve medir la piedad con la regla politica, y en la Igleſia Militante mas ſuelen obrar las armas eſpirituales, que las temporales. Quien inſpira à aquel eſtado, aſsiſte à ſu conſerva-

cion,

cion sin daño de la Republica. Con todo esso como la prudencia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dexo considerar à quien toca, si el excesso de Ecclesiastico, y el multiplicarse en si mismas las Religiones, es desigual al poder de los seglares que los han de sustentar, ò dañoso el mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los sagrados Canones, y Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio III. prohibiò la introducion de nuevas Religiones. 3 El Consejo Real de Castilla consultò à su Magestad el remedio, proponiendole que le suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiessen en las Religiones, à los que no fuessen de 16. años, y que hasta los 20. no se hiziessen las profetsiones, pero la piedad confiada, y el escrupulo opuesto à la prudencia, dexan cotrer semejantes inconvenientes.

3 *Ne nimia Religionum deversitas gravem in Ecclesia Dei confusionem iuducat, firmiter prohibemus, ne quis de cætero novum Religionem inveniat, sed quicumque ad Religionem cõverti voluerit, unam ex approbatis assumat. Concil. Later.*

5 Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, ò à la especulacion, sino cuydasse el Principe del planter popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes và disminuyendo el tiempo, y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuydado en la propagacion, para que se fuessen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios à la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y servicio al pueblo proponia Germanico, que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte. 4 y Tiberio refiriò al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. 5 La fuerça de los Reynos consiste en el numero de los vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitadores, en los quales tienen vn firmissimo ornaméto, y assi dixo el Emperador Adriano: *que queria mas tener abun-*

4 *Ostendite populo Romano divia Augusti neptem, tandemque coniungem meam numerate sex liberos. Tac. lib. 2. annal.*

5 *Nulli ante Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem edidam. Tac. lib. 2. annal.*

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guera, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vasallos, tiene muchas fuerças, y riquezas. 6 En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu Santo) la dignidad de Principe, y en la despoblacion su ignominia. Por esso al Rey Don Alonso el Sabio le pareciò que devia el Principe ser muy solicito en guardar su tierra, de manera *que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guardia; è el Rey, que desta guisa amare, è tuviere honrada, è guardada su tierra, serà el, è los que he huvieren, honrados, y ricos, è abundados, è tenidos por ella.* Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtiò que el Reyno se devia poblar *de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de Cavalleros, è de labradores, è de menestrales.* En que con gran juizio previno, que la poblacion no fuesse solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es aconpañada de la Nobleza, la qual es su espiritu que la anima, y cõ su exemplo la persuade à lo glorioso, y à despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, y multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar à Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiesse su noble familia. 8 Esta atencion es grande en Alemania, y por esto antiguamẽte no se dava dote à las mugeres, 9 y oy son muy cortas, para que solamente sea su dote la virtud, y la nobleza, y se mire à la calidad, y partes naturales, no à los bienes, con que mas facilmente se ajusten los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo embuscar la mas rica; motivos que obligaron à Licurgo à prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto à ponerles tassa, y assi reprehendiò Aristoteles à los Lacedemonios, porque davan gran-

6 *Cum ampliari Imperiũ hominũ adiectione potius, quàm pecuntarum copia malim.*
L. cum retio. §. si plures. ff. de por. quelibet.
7 *In multitudine populi dignitas Regis, & in paucitate plebis ignominia Principis.*
Prov. 14. 28.
l. 3. tit. 11. p. 2.

8 *Ne clarissima familia extingueretur.*
Tac. lib. 2. ann.
9 *Dotem non uxori marito, sed uxore maritus offert.*
Toc. de more Ger. l. 1. tit. 2. lib. 5.
Rocop.

grandes dotes à ſus hijas. 10 Quiſo tambien el Rey Don Alonſo, que ſolamente en caſo de neceſsidad ſe poblaſſe el Eſtado de gente foraſtera, y con gran razon, porque los de diferentes coſtumbres, y Religiones, mas ſon enemigos domeſticos que vezinos, que es lo que obligò à echar de Eſpaña à los Iudios, y à los Moros. Los eſtrangeros introduzen ſus vicios, y opiniones impias, y facilmente maquinan contra los naturales. 11 Eſte inconveniente no es muy conſiderable, quando ſolamente ſe traen foraſteros para la cultura de los campos; y para las artes, antes muy conveniente. Selim Emperador de los Turcos embiò à Conſtantinopla grã numero de oficiales del Cairo. Los Polacos aviando elegido por Rey à Enrico Duque de Adjon, capitularon con èl, que llevaſſe familias de artifices. Quando Nabucodonoſor deſtruyò à Ieruſalen, lacò del à mil cautivos oficiales. 12 Pero porque para eſte medio ſuele faltar la induſtria, ò ſe dexa de intentar por la coſta, y por ſi ſolo no es baſtãte, pondre aqui las cauſas de las deſpoblaciones, para que ſiendo conocidas ſe halle mas facilmente el remedio. Eſtas pues, ò ſon externas, ò internas. Las externas sõ la guerra, y las colonias. La guerra es vn monſtro, q̃ ſe alienta con la ſangre humana, y como para cõſervar el eſtado es conveniente mantenerla fuera, à imitacion de los Romanos, 13 ſe haze à coſta de las vidas, y de las haziendas de los ſubditos. Las colonias no ſe pueden mantener ſin gran extracciõ de gente, como ſucede à las de Eſpaña, por eſto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años deſpues ceſſaron de levantarlas, 14 y Veleyo Paterculo, tuvo por dañoſo que ſe conſtituyeſſen fuera de Italia, porq̃ no podian aſsiſtir al coraçon del Imperio. 15 Las demas cauſas de la deſpoblacion ſon internas. Las principales ſon tributos, la falta de la cultura de los cãpos, de las artes, del comercio, y del numero exceſsivo de los dias feriados, cuyos daños, y remedios ſe repreſentan en otras partes deſte Libro.

10 *Statuit virgines ſine dote nubere: iuſſi vxores eligerentur, non pecunia Trog. lib. 3.*

11 *Quare qui inquilinos, & advenas ante hac in Civitatem receperunt, hi magna exparte ſeditionibus iactati ſunt Ariſt. l. 5. pol. c. 3.*

12 *Et omnes viros robuſtos, ſeptẽ millia, & artifices, & incluſores mille. 4 Reg. 14. 16.*

13 *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis Imperij ſociorũ fortunas, non ſua tecta defendere. Cicer. pro leg. man.*

14 *Deinde neque dũ Annibal in Italia moraretur, nec proximis poſt exceſſum eius annis vacavit Romanis colonias condere, cum eſſet in bella conquirẽdus potius milles, & poſt bellũ vires reſoverda potius, quam ſparganda.*

La

La Corte es cauſa principal de la deſpoblacion, porque como el higado ardiente trae à ſi el calor natural, y dexa flacas, y ſin eſpiritu las demàs partes aſsi la pompa de las Cortes, ſus comodidades, ſus delicias, la ganancia de las artes, la ocaſion de los premios tira à ſi la gente, principalmente à los oficiales, y artiſtas, juzgando que es mas ociosa vida la de ſervir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar de la preſencia del Principe, y luzirſe, deſamparan ſus eſtados, y aſsiſten en la Corte, con que no cuydando dellos, y trayendo ſus rentas para ſuſtento, y gaſtos ſuperfluos, quedan pobres, y deſpoblados, los quales ſeriàn mas ricos, y mas poblados, ſi vivieſſe en ellos el ſeñor. Eſtos, y otros inconvenientes conſiderò prudentemente el Emperador Iuſtiniano, y para ſu remedio levantò vn Magiſtrado, 16 y el Rey Don Iuan el Segundo, ordenò que los Grandes, y Cavalleros, y otras perſonas que avian venido à ſu Corte, bolvieſſen à ſus caſas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

16 *Invenimus enim quia populatim provincia ſuis habitatoribus ſpoliantur: magna verò hæc noſtra Civitas populoſa eſt, turbis diverſorum hominum, & maxime agricolarũ ſuas Civitates, & culturas relinquentium.*
Auth. De Quæſt.

Los fideicomiſſos, ò mayorazgos de Eſpaña ſon muy dañoſos à la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, (coſa que pareciò injuſta al Rey Teodorico, 17) y los otros no pudiendo caſarſe, ò ſe hazen religioſos, ò ſalen à ſervir à la guerra. Por eſto Platon llamava à la riqueza, y à la pobreza antiguas peſtes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacian de eſtar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tivieſſen vna congrua ſuſtentacion, florecieran mas Republicas. Pero ſi bien es grande eſta conveniencia, no es menor la de conſervar la nobleza, por medio de los fideicomiſſos, y que tenga con que poder ſervir à ſu Principe, y à la Republica, y aſsi podrian cõſervarſe los antiguos, y no permitir los facilmente à la nobleza moderna, ordenando tambien que los parientes dentro del quarto grado ſean herederos forçoſos, ſino en toda la ha-

17 *Iniquis eſt enim, vt de vna ſubſtantia, quibus competit æqua ſucceſſio, alij abundanter affluãt, alij paupertatis incommoda ingemiſcant.*
Caſſ. lib. 1. epiſt. 7.

zien-

zienda en alguna parte conſiderable, 18 con que ſe eſcuſarian las donaciones, y mandas que mas ſirven à la vanidad, que à la Republica, y tambien aquellas que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion à la ſangre propria, dexâdo ſin ſuſtento à ſus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias ſe eſtinguen, las rentas Reales ſe agotan, el pueblo queda inſuficiente para los tributos: crece el poder de los exentos, y mengua el poder del Principe. De los inconvenientes deſte exceſſo advertido Moyſen, 19 prohibiò por edito las ofertas al Santuario, 20 aunque Dios avia ſido autor dellas, y ſe ofrecian con mente pura, y religioſa. 21 La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en ſus decretos.

§ Mucho es meneſter advertir en el tiempo para los caſamientos, porque ſi ſe detienen, peligra la ſucceſsion, y la republica padece con la incontinencia de los mancebos por caſar. Si ſe anticipan, ſe hallan los hijos caſi tan moços como los padres, y les pierden el reſpeto, ò impacientes de la tardança en la ſucceſsion maquinan contra ella.

18 *Commodum eſt etiam, vt hereditates non donatione, ſed iure cognitionis tradantur.*
Ariſt. l. 5. pol. c. 8:

19 *Dixerãt Moyſi: plus ofert populus quàm neceſſariũ eſt*
Exod. 36. 5.

20 *Iuſſit ergo Moyſes præconis voce cãtari, ne vir, nec mulier quidquem offerat vltra in opere ſanctuarij. ſicq; ceſſatum eſt à muneribus offerendis, eo quod oblata ſufficerent, & ſuper abũdentur.*
Exod. 36. 6.

21 *Omnes viri, & mulieres mente devota obtulerunt donaria, vt fierẽt opera, quæ iuſſerat Deus.*
Exod. 35. 29.

La

LA politica deſtos tiempos preſupone la malicia, y el engaño en todo, y ſe arma contra èl de otros mayores, ſin reſpeto à la Religion, à la juſticia, fè publica. Enſeña por licito todo lo que es conveniente à la conſervacion, y augmẽto, y ya comunes eſtas artes batallan entre ſi, ſe confunden, y ſe caſtigan vnas con otras à coſta del publico ſoſsiego ſin alcançar ſus fines. Huya el Principe de tales maeſtros, y aprenda de la miſma naturaleza en quiẽ ſin malicia, engaño, ni ofenſa eſtà la verdadera razon de eſtado. Aquella ſolamente es cierta, fija, y ſolida, que vſa en el govierno de las coſas vegetativas, y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta à cada vno de los hombres en ſu oficio, y particularmente à los paſtores, y labradores para la conſervacion, y augmento del ganado, y de la cultura: de donde quizà los Reyes, que del cayado, ò del arado paſſaron al cetro, ſupieron mejor

mejor governar sus pueblos. Valese el pastor (cuya obligacion es semejante al de los Principes) 1 de la leche, y lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, y del calor. Assi deve el Principe (como dixo el Rey Don Alõso) *guardar mas la procomunal, que la suya misma, porque el bien, y la riqueza dellos es como suya.* No corta el labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, sino le poda las ramas, y no todas, antes las dexa desuerte que puedan bolver à brotar, para que vestido, y poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador, porq̃ no teniẽdo amor à la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza, aunque despues quede inutil à su dueño. 2 Esta diferencia ay entre el señor natural, y el tirano en la imposicion de los tributos. Este como violento possedor, que teme perder presto el Reyno, procura, de futarle mientras se le dexa gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raiz las plumas, que no puedan renacer. Pastor es, que no apacienta à su ganado, sino à si mismo, 3 y como mercenario no cuida del, y le desampara. 4 Pero el Principe natural, considera la justificaciõ de la causa, la cantidad, y el tiempo que pide la necessidad, y la proporciõ de las haziendas, y de las personas en el repartimiẽto de los tributos, y trata su Reyno, no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucessores, reconociendo que los Principes son mortales, y eterno el Reyno, 5 y esperando del continuados frutos cada año, le conserva como seguro depoñto de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necessidades, porque como dixo el Rey Don Alonso en sus partidas, tomandolo de Aristoteles en vn documento que diò à Alexandro Magno: *El mejor tesoro que el Rey ha, è el que mas tarda se pierde, es el pueblo, quãdo bien-*

es

1 *Va pastoribus qui dispergunt, & delacera gregem pascuæ meæ, dicit Dominus. Ideo hæc dicit Dominus Deus Israel ad pastores, qui pascunt populũ meum.*
Ier. 23.
L. 19. tit. 2. p. 3.

2 *Aliter vtimur proprijs, aliter cõmodatis.*
Quintil. de Orat.

3 *Va pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.*
Ezech. 34.
4 *Mercenarius autem, & qui non est pastor, cuius non sunt oves propriæ, videt lupum venientem, & dimittit oves, & fugit.*
Ioan. 10 12.
5 *Principes mortales, Rempublicam æternam esse.*
Tac. lib. 3. ann.
l. 15. tit. 5. p. 2.

es guardado, è con eſto acuerda lo que dixo el Emperador Juſtiniano, que entonces ſon el Reyno, è la camara del Emperador, ò el Rey ricos, è abundados, quando ſus vaſallos ſon ricos, è ſu tierra abundada.

5 Quando pues impone tributos el Principe con eſta moderacion, deuda es natural en los vaſallos el concederlos, y eſpecie de rebelion el negarlos; porque ſolamente tiene eſte dote la dignidad Real, y eſte ſocorro la neceſsidad publica. No puede aver paz ſin las armas; ni armas ſin ſueldos, ni ſueldos ſin tributos. 6 Por eſto el Senado de Roma ſe opuſo al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole que ſin ellos ſe diſolveria el Imperio. 7 Son los tributos precio de la paz. Quando eſtos exceden, y no vè el pueblo la neceſsidad que obligò a imponerlos; facilmente ſe levantan contra ſu Principe. Por eſto ſe hizo mal quiſto el Rey don Alonſo el Magno, y ſe viò en grandes trabajos, y obligado a renunciar la Corona, y por lo miſmo perdiò la vida, y el Reyno el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia eſte peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole aconſejado que impuſieſſe tributos para los gaſtos de la guerra, reſpondiò: *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que a ſus enemigos.* El dinero ſacado cõ tributos injuſtos eſtà mezclado con la ſangre de los vaſallos, como la brotò el eſcudo que rompiò San Franciſco de Paula delante el Rey de Napoles don Fernando, y ſiempre clama contra el Principe, y aſsi para huir deſtos inconvenientes, no ſe han de echar grandes tributos, ſin aver hecho antes capaz al Reyno de la neceſsidad, porque quando es conocida, y el empleo juſtificado, ſe anima, y conſiente qualquier peſo, como ſe viò en los que impuſo el Rey don Fernando el Quarto, y en la conceſsion, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey don Enrique el Tercero de vn millon, y q̃ ſino baſtaſſe para ſuſtentar la guerra contra los Africanos, ſe echaſſen otras impoſiciones, ſin que fueſſe

6 Neque quies gentium ſine armis neque arma ſine ſtipendiis, neque ſtipẽdia ſine tributis haberi queunt. Tac. lib 4. hiſt.

7 Diſſolutionem Imperij docendo, ſi fructus quibus Reſpublica ſuſtineretur, diminuerentur. Tac. lib. 3. ann. Mar. hiſt. Hiſp.

Mont. Coron. de S. Franciſco de Paul.

Mar. hiſt. Hiſt.

meneſter el conſentimiento de las Cortes; porque ſi bien no toca los particulares el examinar la juſticia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcançar las cauſas de los empleos, ni ſe les pueden comunicar ſin evidente peligro de los ſacramentos de reinar, 8 ſiempre ay cauſas generales que ſe les pueden repreſentar ſin inconveniente, y aunque el echar tributos pertenece al ſupremo dominio, a quien aſiſte la razon natural, y divina, y quãdo ſon juſtos, y forçoſos no es meneſter el conſentimiento de los vaſſallos, porq̃ (como dixo el Rey D. Alonſo el Sabio) *el Rey puede demandar, è tomar al Reyno lo que vſaron los otros Reyes, è aun mas en las ſazones q̃ lo huviere en grã meneſter, para procumunal de la tierra*, con todo eſſo ſera prudencia del Principe, procurarle con deſtreza, ò diſponer de tal ſuerte ſus animos, que no parezca fuerça, porque no todo lo que ſe puede ſe ha de executar abſolutamente. Es el tributo vn freno del pueblo (aſsi le llaman las ſagradas Letras, 9.) con el eſta mas obediente, y el Principe mas poderoſo para corregirle, ſacando del fuerças contra ſu miſma libertad, porque no ay quien baſte a governar a vaſſallos exemptos; pero ha de ſer tan ſuave eſte freno, que no ſe obſtinen, y tomando le entre los dientes, ſe precipiten, como prudentemente lo conſiderò el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano VIII. diziendo, que entonces eſtava bien gavernado el pueblo, quando ni el peſo inconſiderado de las impoſiciones le agravava, ni la indiſcreta remiſsion ponia a peligro ſu conſervacion. * El Imperio ſobre las vidas ſe exercita ſin peligro, porque ſe obra por medio de la ley, q̃ caſtiga a pocos por beneficio de los demas: pero el Imperio ſobre las haziendas en las materias de contribuciõ, es peligro, porque comprehẽde a todos, y el pueblo ſuele ſentir mas los daños de la hazienda, q̃ los del cuerpo, principalmente quando es adquirida cõ el ſudor, y la ſangre, y ſe ha de emplear en las delicias del Principe, en que deve conſiderar lo que el Rey

8 *Tibi ſummum rerum iudicium Dij dedere: nobis obſequij gloria relicta eſt.* *Tac. lib. 6. ann.*

9 *Et tulit David fraenum tributi.* *2. Reg. 8. 1.*

* *Vt nec in cauta exactio populos gravet, nec indiſcreta remiſsio ſtatum gentis faciat deperire, Concil. Tol. xiij.*

Rey David, quando no quiso bever del agua de la cisterna, que le truxeron tres soldados, rompiendo los esquadrones del enemigo, por no bever el peligro, y sangre que les avia costado; 10. y no es buena razon de estado tener por tributos muy pobres a los vassallos para que esten mas sujetos; porque si bien la pobreza que nació con nosotros, ò la accidental humilla los animos, los levanta la violenta, y los persuade a maquinar contra su Principe. 11 A David se juntaron contra Saul todos los que estavan pobres, y empeñados. 12. Nunca mas obediente vn Reino que quando está rico, y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidò de su libertad por la abundancia que gozava alli, y luego que le faltò en el desierto, echò menos aquella servidumbre, y la llorava.

10 *Num sãguinem hominum istorum qui profecti sunt, & animarum periculum bibam?* 2.*Reg.*23.17.

11 *Ferociſſima quoque adſumpto, aut quibus ob egeſtatem ac metum ex flagitijs maxima peccandi neceſſtudo.* *Tac.lib.*3.*ann.*

12 *Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in anguſtia cõſtituti, & oppreſſi ære alieno, & amaro animo, & factus eſt eorum Princeps.* 1.*Reg.cap.*22.2. *Mar.hiſt.Hiſp.*

5 Quando el Reyno se huviesse dado con condicion, que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ò se le concediesse despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonso Vndecimo, ò adquiriesse por prescripcion inmemorial deste derecho, como en España, y Francia, en tales casos seria obligacion forçosa esperar el consentimiento de las Cortes, y no exponerse el Principe al peligro, en que se viò Carlos Septimo Rey de Francia, por aver querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno, y otro caso, conviene mucho acreditarse tanto el Principe con sus vassallos, que juzgen por conveniencia el peso que les impone, en fè del zelo de su conservacion, y consientan en el, remitiendose a su prudencia, y conocimiento vniversal del estado de las cosas, como se remitieron a la de Ioseph los de Egipto, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos. 13 Quando el pueblo hiziere esta confiança del Principe, deve el atender mas a no agravarle sin gran causa, y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan vrgente que obligare a grandes tributos, procure

13 *Salus veſtra in manu tua eſt, reſpiciat nos tantum dominus noſter, & tibi ſerviemus Regi.* *Gen.*47.19.

cure emplear los bien, porque ninguna cosa siente mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la sustancia de sus haziendas se consuma en vsos inutiles, y en cessando la necessidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos que escusò la necessidad de las armas, 14 porque despues los temen, y rehusan los vassallos, aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reyna doña Maria grangeò las voluntades del Reyno, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

14 *Necessitate armarum excusata, etiam in pace manfere.*
Tac. lib. 2. ann.
Mar. hist. Hisp.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, que cõtribuìa para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los proprios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la celada, porque aquel està mas distante de la cabeça. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastarã las haziendas publicas, y particulares a reparar los daños § 15. y assi es menester toda la destreza, y prudencia del Principe para hazerle capaz de su misma conveniencia.

15 *Plerumque accidit, vt qui a Provincia pecunia parcendo remota pericula contemnunt, incumbentibus demũ malis, desperato sape remedio, graviora sentiant detrimẽta Paul. Iov.*
Mar. hist. Hisp.

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque fiẽdo los tributos los que la distinguen de los pechetos, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les quiso obligar a la imposicion de cinco maravedis de oro al ano para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquello cosas q̃ son precisamẽte necessarias para la vi-

da, ſino en las que ſirven a las delicias, a la curioſidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedando caſtigados el exceſſo, cae el mayor peſo ſobre los ricos, y poderoſos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que ſon la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos ſobre las aromas, perlas, y piedras precioſas que ſe traian de Arabia. Alexandro Severo los impuſo ſobre los oficios de Roma, que ſervian mas a la laſcivia que a la neceſſidad. Parte es de reformacion encarecer las delicias.

5. Ningunos tributos menos dañoſos a los Reynos que los que ſe imponen en los puertos ſobre las mercancias, que ſe ſacan, porque la mayor parte pagan los foraſteros. Por eſto con gran prudencia eſtan en ellos conſtituydas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de impoſiciones al Reyno.

5 El mayor inconveniente de los tributos, y regalias eſtà en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño que los miſmos tributos, y ninguna coſa llevan mas impacientemente los vaſſallos que la violencia de los Miniſtros en ſu cobrança. Sola Sicilia (dize Ciceron) que ſe moſtrava fiel en ſufrirlos con paciencia. Dellos ſe quexò Dios por la boca de Iſaias, que avian deſpojado ſu pueblo. 16. En Egipto era vn Profeta Preſidente de los tributos, porque ſolamente de quien era dedicado a Dios ſe podia fiar, y oy eſtan en manos de negociantes, y vſureros, que no menos deſpojan a la nave que llega al puerto, que el naufragio, 17. y como los bandoleros deſnudan al caminante que paſſa de vn confin a otro. Que mucho pues que falte el comercio a los Reynos, y que no les entren de afuera las monedas, y riquezas, ſi han de eſtar expueſtas al robo, y que mucho que ſientan los pueblos las contribuciones, ſi pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra!

Cicero.

16 *Populum meum exactiore ſui ſpolia verunt.*

Iſai. 3. 12.

17 *Portus noſtros navis veniens non peveſcat, vt certum nautis poſſit eſſe naufragium, ſi manus non incurrerint exigentium, quos frequenter plus afligunt damna. quã ſolent nudare naufragia.*

Caſ. lib. 4. Ep. 19. Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Por eſtos inconvenientes en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Segundo ofreciò el Reyno de Caſtilla vn ſervicio de ciento y cinqoenta mil ducados, con tal que tuvieſſe los libros del gaſto, y recibo, para que contaſſe de ſu cobrança, y ſi ſe empleavan bien, y no a arbitrio de los que governavan a Caſtilla por la minoridad del Rey. Por eſto el Reyno de Francia propuſo a Enrique el Segundo, que le quitaſſe los exactores, y le pondria donde quiſieſſe ſus rentas Reales, y aunque inclinò a ello, no faltaron deſpues Conſejeros que con aparentes razones le diſſuadieron. Lo miſmo han ofrecido diverſas vezes los Reinos de Caſtilla, obligandoſe tambien al deſempeño de la Corona, pero ſe ha juzgado que ſeria diſcreto de la autoridad Real el darle por tutor al Reyno, y peligroſa en el eſta poteſtad; pero la cauſa mas cierta es, que ſe dexa de mala gana el manejo de la hazienda, y la ocaſion de enriquezer con ella a muchos. No eſtà el credito del Principe en adminiſtrar, ſino en tener. No fue menos atenta la Republica Romana a ſu reputacion, que quantas ha avido en el mundo, y reconociendo eſte peſo de las cobranças, ordenò que los miſmos pleitos beneficiaſſen, y cobraſſen ſus tributos, y no por eſto dexo de tener la mano ſobre ſus Magiſtrados, para que ſin avaricia, y crueldad ſe cobraſſen, en que fue muy cuydadoſo Tiberio, 18.

18. *Ne Provincia novis oneribus turbarentur, vtque vetera ſine avaritia, aut crudelitate Magiſtratuum tolcra, Tac. lib. ann.*

La ſuavidad en la cobrança de vn tributo obliga a la conceſsion de otros.

Inge-

INgenioſos los Griegos embolvieron en fingidos acontecimientos (como en geroglificos los Egipcios) no ſolamente la Filoſofia natural, ſino tambien la moral, la politica, o por ocultarlas al vulgo, o por imprimirlas mejor en los animos con lo dulce, y entretenido de las fabulas. Queriendo pues ſignificar el poder de la navegacion, y las riquezas que con ella ſe adquieren, fingieron aver aquella nave Argos(que ſe atreviò la primera a deſaſirſe de la tierra, y entregarſe a los golfos del mar)conquiſtãdo el Vellocino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña merecia que fueſſe conſagrada à Palas, dioſa de las armas, y traſladada al Firmamento por vna de eus conſtelaciones en premio de ſus peligroſos viages, aviendo deſcubierto al mundo, que ſe podian con el remo; y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, y conducir por ellos al paſſo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, dio ocasion para pintar dos en esta empressa que fuessen polos del Orbe terrestre, mostrando à los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, y la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su mobilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas ha avido Monarquia q̃ sobre ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le faltassen a España los dos polos del mar mediterraneo, y Oceano, luego caeria su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, y la vela no las vniessen, y facilitassen los socorros, y assistencias para su conservacion, y defensa, siendo puentes del mar las naves, y galeras, Por esto el Emperador Carlos Quinto, y el Duque de Alva don Fernando aconsejaron al Rey don Felipe Segundo, que tuviesse grandes fuerças por mar. Esta importancia reconociò el Rey Sissebuto, siendo el primero que las vsò en los mares de España. Consejo fue tambien de Temistocles dado a su Republica, de que se valieron los Romanos para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe, y doma la tierra. En el se hallan juntas las fuerças, y la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitrio de la tierra. En ella las armas amenaçan, y hieren a sola vna parte, en el mar a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, y prevenidas las costas, ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las naciones, las quales serian incultas, y fieras sin la comunicacion de la navegacion, con que se hazen comunes las lenguas, como lo enseñò la antiguedad, fingiendo que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender que por su medio se tratavan, y praticavan las Provincias, porque el timon es quien comunica a cada vno los bienes, y riquezas de las demas, dando reciprocamente ella

esta Provincia a la otra lo que le falta, cuya necessidad, y conveniencia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necesidad que vnos tienen de otros.

5 Este poder del mar es mas conveniente à vnos Reynos que a otros, segun su disposicion; y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerças de tierra que las del mar. Venecia, y Genova, que hizieron su asiento, aquella en la agua, y està vezina a ella, y en sitio, que mas parece escollo del mar, que seno de la tierra, impracticable al arado, y culta, pongan sus fuerças en el remo, y vela. Quando se preciaron dellas fueron temidas, y gloriosas en el mundo ambas Republicas. Espana que retirandose de los Pirineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Oceano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, y conservarle La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas, y para impedir la navegacion a las demas naciones que se enriquezen con ella, y crian fuerças para hazerse la guerra; principalmente si con las armas se assegurare el comercio, y mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, y almagazes los puertos, los enriqueze de todas las cosas necessarias para las armadas; da sustancia al Reyno con que mantenerlas, y se puebla, y multiplica: Estos, y otros bienes señalò Ezequiel de baxo de la alegoria de nave, que se hallan en Tiro (de Ciudad citiada en el coraçon del mar 1.) por el trato que tenia con todas las naciones, porque a ella concurrian las naves, y marineros. 2. Los Persas, Lidos, y Libios militavan en su exercito, y cargavan en ellas sus escudos, y almetes. 3. Los Cartagineses la llenavan de todo genero de riquezas, plata, y hierro los demas metales. 4. No avia bienes en la tierra que no se hallassen en sus ferias, y assi la llamo abundante, y gloriosa, 5. y que su Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.

1 *O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.* *Ezech. c. 27. 3.*

2 *Omnes naves maris, & nauta earū fuerunt in populo negotiationis tuæ.* *Ezech. Ibid.*

3 *Persæ, & Lidij, & Libij erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornato tuo.* *Ezech. ibid.*

4 *Cartaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stano, plumboque repleverunt nundinas tuas Ibidem.*

5 *Repleta es, & glorificata nimis in corde maris.* *Ezech.*

ciacion. 6. Las Republicas de Sidon, Nivive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezes, y armas. Quando faltò a Venecia, y Genova el trato, y navegacion, faltò el exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias, y trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al açadon, y al arado sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y mantiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas a otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, y cõ el trato, y pueriles invenciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, y peligro traemos a España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas, y otras muchas riquezas, y no passando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicándolas a las Provincias de Europa, Africa, y Asia. Entregamos a Genoveses la plata, y el oro con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas materias, y bolviendo a ella labrada en diferẽtes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conduta, y hechuras; de suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancias, que no solamente sirven a la vista, o se consumen luego, y sacan por ellas el oro, y la plata, con que (como dixo el Rey DonEnrique el Segundo) *se enriquezen, y se arman los estrangeros, y aun a las vezes los enemigos en tanto, q̃ se empobrecen nuestros vassallos.* Quexa fue esta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas, y piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7. Vna gloria inmortal le espera a V. Alteza si favoreciere, y honrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los Nobles por terceras personas,

6 In multitudine sapientiæ tuæ, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem. Ezech. c. 28. 5.

7 Quia lapidũ cautes pecuniæ nostræ ad externas, aut hostiles gentes trãsferuntur. Tac. lib. 3. ann.

ſonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta, dando vnas coſas por otras, o en vez dellas. dinero. No deſpreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomõ embiava a Tarſis, no traiã ſolamente las coſas neceſſarias, ſino aquellas tambien con que podia grangear, y aumentar ſus riquezas, y hazerſe mayor ſobre todos los Reyes de la tierra. 8. Pompeyo tenia aganancia ſu dinero. La Nobleza Romana, y la Cartagineſa no ſe eſcurecieron con el trato, y negociaciones. Colegiò forma Roma de mercantes, de donde pienſo que aprendieron Olandeſes a levantar ſus compañias. Con mayor comodidad ſe pudieron formar en Eſpaña, aſſegurando con navios armados, con que no ſolamente correrian en ella las riquezas, ſino tambien florecian las armadas navales, y ſeria formidable a las demas naciones. Conociendo eſtas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio ſuſtentaron las armas, y fundando con eſtas; y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio, 9. introduxeron la Religion, la qual no pudiera bolar a aquellas remotas Provincias, ni deſpues a las de Occidente, por la induſtria, y valor de los Caſtellanos, ſi las entenas con plumas de lino, y pendiẽte del arbol de la Cruz, no huvieran ſido ſus alas, con que llegò a darſe a conocer a la Gentilidad, la qual extrañò los nuevos hueſpedes, venidos de regiones tan diſtantes, que ni aun por relacion los conocia, 10. y recibiendo dellos la verdadera luz del Evangelio, y divino pan del Sacramento, llevado de tan lexos, 11 exclamo jubilante con Iſaias: Quien para mi bien engendrò a eſtos? Yo eſteril, yo deſterrada, y cautiva, y quien ſuſtentò a eſtos? Yo deſamparada, y ſola, y eſtos adonde eſtavan? 11.

5 No menos importaria, que como los Romanos afirmaron ſu Imperio, poniendo preſidios en Conſtantinopla, en Rodas, en el Reno, y en Cadiz,

8 *Quia claſſis Regis per mare cum claſſe Hiram ſemel per tres annos ibat in Tharſis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes elephantorum, & ſimias, & pavos. Magnificatus eſt ergo Rex Salomon ſuper omnes Reges terra divitijs, & ſapientia.*
3. *Reg.c.* 10. 22.

9 *Dominabitur a mari uſque ad mare: & a flumine uſque ad terminos orbis terrarum.*
*Pſal.*71. 8.

10 *Ecce iſti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & iſti de terra Auſtriali.*
*Iſai.c.*40. 12.

11 *Facta eſt quaſi navis inſtitoris, de lõge portãs pane ſũ*
*Prov.*31. 14.

11 *Quis genuit mihi iſtos: ego ſterilis, & nõ parturiẽs, trã migrata, & captiva: & iſtos quis enutrivit? ego deſtituta, & ſola: & iſti vbi erant?*
*Iſai.c.*40. 31.

diz,como en quatro angulos principales del,ſe co-locaſſen tambien en diferentes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones militares de Eſpaña, para que con noble emulaciõ corrieſſen los mares, los limpiaſſen de coſarios,y aſſeguraſſen las mercancias. Premios ſon baſtantes del valor,y virtud aquellas inſignias de nobleza,y ſuficientemente ricas ſus encomiẽdas para dar principio a eſta heroica obra, digna de vn heroico Rey,y quando no baſtaſſen ſus rentas, y no ſe quiſieſſe deſpojar la Corona del dote de los Maeſtrazgos, dados por la Sede Apoſtolica en adminiſtracion, ſe podrian aplicar algunas rentas Eccleſiaſticas. Penſamiento fue eſte del Rey don Fernando el Catolico, el qual tenia traçado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en Bugia,y Tripol las de Alcantara, y Calatrava,aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos de Villar de Venas,y de San Martin en la Dioceſi de Santiago, y Oviedo; pero no ſe pudo executar por el embaraço que le ſobrevino de las guerras de Italia, o porque Dios reſervò eſta empreſſa para gloria de otro Rey, à que no deve oponerſe la razon de eſtado de no dar cabeça a los nobles, de que reſultaron tantos alborotos en Caſtilla, quando avia Maeſtres de las Ordenes militares, porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas que ſe han multiplicado en ſus ſienes, que no ſe puede temer eſte inconveniẽte, principalmente eſtando fuera de Eſpaña las Ordenes,y incorporados en la Corona los Maeſtrazgos.

Ni-

NI vn inſtante quiſo la divina providencia que eſtuvieſſe eſta Monarquia del mundo ſin el oro, y el azero, aquel para ſu conſervacion, y eſte para ſu defenſa, porque ſi ya no los criò con ella miſma, trabajò el Sol, Governador ſegundo de todo lo criado, deſde que ſe le encargò la conſervacion de las coſas, en purificar, y dorar los minerales, y conſtituir erarios en los montes, donde tambien Marte, Preſidente de la guerra, endureciò las materias, y reducidas a hierro, y azero, hizo armerias. Los braços de las Republicas ſon las armas, ſu ſangre, y eſpiritus los teſoros, y ſi eſtos no dan fuerça aquellos, y con aquellos no ſe mantienen eſtos, caen luego deſmayadas las Republicas, y quedan expueſtas a la violencia. Plinio dize, que ay en las Indias vna eſpecie de hormigas, que en vez de granos de trigo, recogen los del oro. No les diò la naturaleza el vſo del, pero quiſo que como maeſtras de las demas

mas Republicas les enseñasen la importancia de atesorar. Y si bien algunos politicos son de opinion que no se han de juntar tesoros, porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedió à Ezequias, por aver mostrado sus riquezas à los Embaxadores de Asiria, 1 y los Egipcios por este temor consumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerça las razones que traen, ni estos exemplos, porque a Ezequias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrarlos, teniendo en ellos, mas que en *Dios*, su coraçon, y assi le predixo Isaias, que los perderia, 2 y los Egipcios, no por el peligro, sino por tener divertidos los subditos (como diremos) y por vanagloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por avaricia, y no se vale dellos en las ocasiones forçosas de ofensa, o defensa, y por no gastarlos tiene desprovistos, y flacos sus presidios, y sus armas, bien creo que llamará cõtra si las de sus enemigos, dandoles ocasion para que fraguen llaves de azero con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los empleos forçosos, se hará temer, y respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de guerra, 3 con el se ganan amigos, y confederados, y no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, y pertrechos en las armerias, y las naves, y galeras en los arcenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos, sino prudencia politica, como lo fue la del Rey don Fernando el Catolico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendole hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monarquia, y puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar glorioſos pensamientos, y despues se convierte poco a poco en avaricia, y primero se vè la ruina de los Estados.

que

1 *Latatus est autem in adventu eorum, & ostendit eis domum aromatum, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoque, & domum vasorum suorũ, & omnia, quæ habere poterat in thesauris suis.*

4. *Reg. cap.* 20. 13.

2 *Dixitque Isaias Ezechiæ: audi sermonem Domini: ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.*

4. *Reg. c.* 20. 17.

3 *Sed nihil aque fatigabat, quam pecuniarum conquisitio, eos esse bellicibilis nervos dictitans.*

Tac. lib. 2. *hist.*

que ſe abran los erarios para ſu remedio. Facilmente ſe dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y ſe convierte en ellas.

4 No baſta que los teſoros eſten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Cloro, 4. porque las riquezas en el Principe ſon ſeguridad, en los ſubditos peligro. Cerial dixo a los de Treveris, que ſus riquezas les cauſavan la guerra. 5 Quando la Comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los conſejos ſon errados, porque huyen de aquellas reſoluciones que miran a la conſervacion comun, viendo que ſe han de executar a coſta de las haziendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por eſto le pareciò a Ariſtoteles, que eſtava mal formada la Republica de los Eſpartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6. Y ſi ſe atiende mas al bien particular que al publico, 7. quanto menos ſe atenderà a remediar con el daño proprio el de la Comunidad. Eſte inconveniente experimenta la Republica de Genova, y a eſta cauſa atribuye Catòn la ruiña de la Romana en la oracion que refiere Saluſtio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catilina, porque (como eſplica San Aguſtin) ſe apartò de ſu primer inſtituto, en que eran pobres los particulares, y rica la Comunidad, de que hizo mencion Horacio, quexandoſe dello.

Non ita Romuli
Præſcriptum, & intonſi Catonis
Auſpicijs, veterumque norma,
Privatus illis cenſus erat brevis,
Commune magnum.

5 Los Reyes grandes deſprecian la atencion en ateſorar, o en conſervarlo ya ateſorado, fiados en ſu

4 *Melius publicas opes a privatis haberi, quàm intra vnum clauſtrum aſſervari.*
Eutropius.

5 *Penes quos aurum, & opes praci pua bellorum cauſa.*
Tac. lib. 6. hiſt.

6 *Male etiam circa pecunias publicas conſtitutum eſt apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias agre conferunt.*
Ariſt. l. 2. c. 6. pol.

7 *Privato vſui bonũ publicum poſtponitur.*
Tac. lib. 6. ann.
D. Auguſt. lib. 5. de Civit. Dei. c. 12.
Horat.

ſu poder, y ſe dexan llevar de la prodigalidad, ſin conſiderar, que en no aviendo teſoros para las neceſsidades, es fuerça cargar con tributos a los ſubditos con peligro de ſu fidelidad, y q̃ quanto mayor, fuere la Monarquia, tanto mayor ſon los gaſtos que ſe le ofrecen. Son briareos los Principes, que ſi reciben por cinquenta manos, gaſtan por ciento. No ay ſuſtancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna ora vacian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los teſoros que por largos ſiglos avia acaudalado la naturaleza en los ſecretos erarios de los montes, no baſtaron á la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Eſto ſuele ſuceder a los ſuceſſores que hallaron ya juntos los teſoros, porque vanamente conſumen lo que no les coſtò trabajo: rompen luego las preſſas de los erarios, y inundan con delicias ſus Eſtados. En menos de tres años deſpreciò Caligula ſeſenta y ſeis millones de oro: aunque entonces valia vn eſcudo lo que aora diez. Es loco el poder, y ha meneſter que le corrija la prudencia economica, porque ſin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinando deſde que por las prodigalidades, y exceſsivos gaſtos de los Emperadores ſe conſumieron ſus teſoros. El mundo ſe govierna con las armas, y riquezas. Eſto ſignifica eſta empreſſa en la eſpada, y el ramo de oro, que ſobre el orbe de la tierra levanta vn braço, moſtrando que con el vno, y el otro ſe govierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir ſus monſtruos, y furias. No hiere la eſpada que no tiene los filos de oro, ni baſta el valor ſin la prudencia economica, ni las armerias ſin los erarios, y aſsi no deve el Principe reſolverſe a la guerra, ſin aver reconocido primero ſi puede ſuſtentarla. Por eſto parece conveniente que el Preſidente de hazienda ſea tambien Conſejero de Eſtado, para que refiera en el conſejo como eſtan las rentas Reales, y que medios ay para las armas.

Muy

Muy circunſpecto ha de ſer el poder y muy conſide rado en mirar lo q̃ emprende. Lo que haze la viſta en la fiẽte, haze en el animo la prudencia economica, ſi eſto falta en las Republicas, y Reinos, ſerá ciegos, y como Poliſemo, roto aquel luminar de ſu fiẽte por la aſtucia de Vliſes, arrojava vanamente peñaſcos para vengarſe, arrojavan inutilmente ſus riquezas, y teſoros. Hartos hemos viſto en nueſtros tiempos cõſumidos ſin provecho en diverſiones por temores imaginados, en exercitos levantados en vano, en guerras, q̃ las pudieran aver eſcuſado la negociacion, ó la diſsimulacion, en aſiſtencias de dinero mal logradas, y en otros gaſtos, con q̃ creyendo los Principes quedar mas fuertes, han q̃dado mas flacos. Las oſtentaciones, y amenaças del oro, arrojado ſin tiempo, y ſin prudencia, en ſi miſmas ſe deshazen, y las ſegundas ſon menores q̃ las primeras, yendoſe enflaqueciẽdo vnas cõ otras. Las fuerças ſe recob ã facilmente, las riquezas no buelvẽ a la mano. Dellas no ſe ha de vſar ſino en las ocaſiones forçoſas, y inexcuſables. A los primeros monſtruos q̃ ſe le opuſieró à Eneas, no ſacò el ramo de oro, ſino la eſpada.

Corrigit hic ſubita trepidus formidine ferrũ
Æneas, ſtrictamq; aciem venientibus offert.

Pero deſpues quãdo vio que no baſtava la fuerça de los ruegos, ni la negociacion à mover à Aqueronte para que le paſſaſſe de la otra parte del rio, ſe valiò del ramo de oro (guardado, y oculto haſta entonces) y le obligo con el don, aplicando ſus iras. 8 *Virgil.*

Si te nulla movet tantæ pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum, qui veſte latebat)
Agnoſcas. Tumida exiit a tũc corda recidunt,
Nec plura his ille admirans venerabile domum

8 *Munus abſcentum extinguit ira, Prov. c. 21. 14.*

Virgil.

Fatalis virgæ longo post tempore visum,
Cæruleam advertit puppim,

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, y prefpicaces fobre fus cetros eftos ojos de la prudencia, y no fe defdeñen de la economica, pues della depende fu conferuacion, y fon padres de familias de fus vaffallos. El magnanimo coraçon de Auguſto fe reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a efcrivir por fu mano la entrada, y falidas de las rentas del Imperio. Si en Eſpaña huviera ſido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, ſe huviera levantado con el dominio vniverſal del mundo, pero con el deſcuydo que engendra la grandeza, ha dexado paſſar a las demas naciones las riquezas, que la huvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por permuta de las coſas viles, y deſpues, no menos ſimples que ellos, nos las llevan los eſtrangeros, y nos dexan por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reyno de Caſtilla el que con ſu valor, y fuerças levantò la Monarquia, triunfan los demas, y el padece, ſin acertar a valerſe de los grandes teſoros que entran en el. Aſsi igualò las potencias la divina providencia, a las grandes les diò fuerça, pero no induſtria, y al contrario a las menores. Pero porque no parezca que deſcubro, y no curo las heridas, ſeñalarè aqui brevemente ſus cauſas, y ſus remedios. No ſeran eſtos de quintas eſſencias, ni de arbitrios eſpeculativos, que con admiracion acredita la novedad, y con daño reprueva la experiencia, ſino aquellos que dicta la miſma razon natural, y por comunes deſprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierrra la principal riqueza. No ay mina mas rica en los Reynos q̃ la agricultura. Bien lo conocieron los Egypcios, que rematavan el cetro en vna reia de arado, ſignificando que en ella conſiſtia ſu poder, y grandeza. Mas rin

de-

de el monte Veſuvio en ſus vertientes, que el cerro de Potoſi en ſus entrañas, aunque ſon de Plata. No a caſo diò la naturaleza en todas partes tã prodigamente los frutos, y zelo en los profundos ſenos de la tierra la plata, y el oro. Con advertencia hizo comunes aquellos, y los puſo ſobre la tierra, porque avia de ſuſtentar al mundo, 9 y encerrò eſtos metales, para que coſtaſſe el trabajo el hallarlos y purificarlos, y no fueſſe dañoſa a los hombres ſu abundancia, ſi excedieſſen de lo que era meneſter, para el comercio, y trato por medio de las monedas en lugar de la permuta de las cotas. Con los frutos de la tierra ſe ſuſtento Eſpaña tan rica en los ſiglos paſſados, que aviendo venido el Rey Luis de Francia a la Corte de Toledo (en tiempo del Rey Don Alonſo el Emperador) quedò admirado de ſu grandeza, y luzimiento, y dixo no aver viſto otra igual en Europa, y Aſia, aunque avia corrido por ſus Provincias con ocaſion del viage a la Tierra Santa. Eſte eſplendor conſervava entonces vn Rey de Caſtilla, trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de ſus Reinos, y ſegun cuentan algunos Autores para la guerra ſagrada ſe juntaron en Caſtilla cien mil Infantes de gente foraſtera, y diez mil cavallos, y ſeſenta mil carros de bagage, y a todos los ſoldados, oficiales, y Principes les dava el Rey don Alonſo el Tercero cada dia ſueldo, ſegun ſus pueſtos, y calidad. Eſtos gaſtos, y proviſiones, cuya verdad deſacredita la experiencia preſente, y los exercitos del enemigo mucho mas numeroſos, pudo ſuſtentar ſola Caſtilla, ſin eſperar riquezas eſtrangeras, expueſtas al tiempo, o los enemigos, haſta que derrotado vn Vizcaino le dexo la fortuna ver, y de marcar aquel nuevo Orbe, o no conocido, o ya olvidado de los antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Eſpañol primero, deſcubridor, y llegando a ſus manos las demarcaciones que avia hecho, ſe reſolviò a averiguar el deſcubrimiento de

9 *Maxima pars hominum è terra vivit, & fructibus urbanis.*
Ariſt. pol. lib. 1. c. 6.
Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Provincias tan remotas, no à caſo retiradas de la naturaleza con montes interpueſtos de olas. Comunicò ſu penſamiento con algunos Principes, para intentarlo con ſus aſiſtencias, pero ninguno dio credito à tan gran novedad, en que ſi huviera ſido en ellos advertencia, y no falta de ſe, huvieran merecido el nombre de prudentes que ganò la Republica de Cartago, quando aviendole preſeptado en ſu Senado vnos marineros que referian aver hallado vna iſla muy rica, y deliciosa, (que ſe cree era la Eſpañola) los mandò matar, juzgando que ſeria dañoſo ſu deſcubrimiento à la Republica. Recorriò vltimamente Colon à los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Iſabel, cuyos generoſos animos, capazes de muchos mundos, no ſe contentavan con vno ſolo, y aviendole dado credito, y aſsiſtencias, ſe entregò à las inmenſas olas del Oceano, y deſpues de largas navegaciones, en que no fue menos peligroſa la deſconfiança de ſus compañeros, que los de conocidos pielagos del mar, bolviò à Eſpaña con las naues laſtreadas de barras de plata, y oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos precioſos partos de la tierra, ſacados à luz por la fatiga de los Indios, y conducidos por nueſtro atrevimiento, y induſtria, pero todo altero la poſſeſsion, y abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la agricultura el erado, y veſtida de ſeda cuyò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia con eſpiritus nobles trocò los bancos por las ſillas ginetas, y ſaliò à ruar por las calles. Las artes ſe deſdeñaron de los inſtrumentos mecanicos. Las monedas de plata, y oro deſpreciaron el villano parenteſco de la liga, y no admitiendo el de otros metales quedaron puras, y nobles, fueron apetecidas, y buſcadas por varios medios de las naciones. Las coſas ſe enſobervecieron, y deſeſtimada la plata, y el oro levantaron ſus precios. A los Reyes ſucediò caſi lo miſmo, que al Emperador Neron,

Neron, quando le engañò vn Africano diziendo, q̃ avia hallado en su eredad vn gran tesoro, que se creia averse escondido la Reyna Dido, o porque la abundancia de las riquezas no estragasse el valor de sus vassallos, o porque la codicia no les truxese a su Reyno la guerra: lo qual creido del Emperador, y suponiendo ya por cierto aquel tesoro, se gastavan las riquezas antiguas con vana esperança de las nuevas, siendo el esperarlas, causa de la necessidad publica. 10. Con la misma esperança nos persuadimos que ya no eran menester erarios fijos, y que bastavã aquellos mobles, y inciertos de las flotas, sin considerar que nuestro poder estava pendiente del arbitrio de los vientos, y de las olas, como dixo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano, porq̃ lo venia el sustento de Provincias vltra matinas; 11 peligro que considerò Aleto para persuadir a Gotredo que desistiese de la guerra sagrada.

Day venti dunque il viver tuo depende?

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas, de lo que ellas son, 12. creciò el fausto, y aparato Real, aumentaronse los gajes, los sueldos, y los demas gastos de la Corona en confiança de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas, y mal conservadas no pudieron bastar a tantos gastos, y dieron ocasion al empeño, y este a los cambios, y vsuras. Creciò la necessidad, y obligò a costosos arbitrios. El mas dañoso fue la alteraciõn de las monedas, sin advertir q̃ se devẽ conservan puras como la Religion, y que los Reyes don Alonso el Sabio, Don Alonso Vndecimo, y Don Enrique el Segundo, que las alteraron, pusieron en gran peligro el Reyno, y sus personas, en cuyos danos devieramos escarmentar; pero quando los males son fatales, no persuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues a tantos avisos el Rey Felipe Tercero, doblo el valor de la moneda de bellon, hasta

10 *Gliscebat interim luxuria spe inani, consumebãturque veteres opes, quasi oblatis quos multos per annos prodigeret. Quin, & inde iam largiebatur, & divitiarũ expectatio inter causas publicæ paupertatis erat.*
Tac. lib. 6. ann.

11 *At hercule nemo refert, quod Italia externa opis indicet, quod vita populi Romani per incerta maris, & tempestatum quotidie volvitur.*
Tac. lib. 3. ann.

12 *Sæpe enim de facultatibus suis ampluis, quam in his est, sperant homines 5. in fraudem, instiquib. ex eau. man. Mar. hist. Hisp.*

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas, y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion que dava el cuño a aquella vil materia, y hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre a las costas de España, y sacando la plata, y el oro, y las demas mercancias, con que le hizierõ mas daño que si huvieran derramado en ella todas las serpientes, y animales ponçoñosos de Africa, y los Españoles que en vn tiempo se reìan de los Godos, porque vsavan monedas de cobre, y las querian introducir en España, fueron risa de las naciones. Embaraçose el comercio con lo ponderoso, y bajo de aquel metal. Alçaronse los precios, y se retiraró las mercancias, como en tiempo del Rey don Alonso el Sabio. Cesò la compra, y la venta, y sin ellas menguaró las rentas Reales, y fue necessario buscar nuevos arbitrios de tributos, y imposiciones; con q̃ bolviò a consumirse la sustancia de Castilla, faltando el trato, y comercio, y obligo a renovar los mismos inconvenientes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn juizio perjudicial, amenaçando mayor ruina, si cõ tiẽpo no se aplica el remedio baxando el valor de la moneda de bellon a su valor intrinseco. Quien pues no se puersuadiera que con el oro de aquel mundo se avia de cõquistar luego este, y vemos que se hizieron antes mayores empressas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitelio. 13. Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reynos, y Provincias estrangeras, por la fè de aquellas riquezas, y al mismo passo en Castilla subiò en ellas el precio de las cosas, y crecieron los gastos mas de lo q̃ sufrian las rentas proprias, hallandose oy con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quãto estan mas lexos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro que ha de venir de las Indias, y les ha de comunicar España.

13 Vires luxu corrumpebantur, contra veterem disciplinam, & instituta maiorum, apud quos virtute: quam pecunia res Romana melius steterat. Tac. lib. 2. hist.

§ Estos

5 Eſtos ſon los males que han nacido del deſcubrimiento de las Indias, y conocidas ſus cauſas, ſe conocen ſus remedios. El primero es, que no ſe deſprecie la agricultura en fè de aquellas riquezas, pues las de la tierra ſon mas naturales, mas ciertas y mas comunes a todos, y aſsi es meneſter conceder privilegios a los labradores, y librarlos de los peſos de la guerra, y de otros.

El ſegundo es, que pues las coſas ſe reſtituyen por medios opueſtos a aquellos, con que ſe deſtruyeron, y los gaſtos ſon mayores que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe como prudente padre de familias, y como aconſejaron los Senadores a Neron, 14 que las rentas publicas antes excedan, que falten a los gaſtos, moderando los ſuperfluos, a imitacion del Emperador Antonio Pio; el qual quitò los ſueldos, y gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diziendo que era tirano el Principe que los ſuſtentava con las entrañas de ſus Provincias. Lloren pocos tales reformaciones, y no el Reyno. Si dotò el deſorden, y falta de providencia los pueſtos, los oficios, y los cargos de la paz, y de la guerra: ſi los introduxo vanidad a titulo de grandeza, porque no los ha de corregir la prudencia, y como quanto ſon mayores las Monarquias, tanto ſon mayores ſus deſordenes, aſsi tambien lo ſeràn los efetos deſte remedio Ningun tributo, ni renta mayor que eſcuſar gaſtos. El curſo del oro que paſſò no buelve. Con las preſſas crece el caudal de los rios. El detener el dinero es fijar el açogue, y mas ſegura, y rica piedra filoſofal. De donde tengo por cierto, que ſi bien informado vn Rey por los miniſtros de mar, y tierra de los gaſtos que ſe pueden eſcuſar, ſe determinaſſe a moderarlos, quedarian tan francas ſus rentas, que baſtarian al deſempeño, al alivio de los tributos, y a acumular grandes teſoros, como lo hizo el Rey don Enrique el Tercero, el qual hallando muy

14 *Vt ratio quæſtuum, & neceſsitas erogationem inter ſe congruerent. Tac. lib. 31. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de ſu remedio, y el que ſe tomò fue el miſmo que proponemos, abajando los ſueldos, las pensiones, y acoſtamientos, ſegun ſe davan en tiempo de los Reyes paſſados. En que tambien ſe avia de corregir el numero de tantos Teſoros, Contadores, y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) ſon arenales de Livia, donde ſe ſacan, y consumen los arroyos de las rentas Reales q̃ paſſan por ellos. El gran Turco, aunque tiene tantas cobranças ſe vale de ſolos dos Teſoreros para ellas, vno en Aſia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconociò eſte daño, y reduxo a numero competente los miniſtros de la hazienda Real.

El tercer remedio es, que pues la importunidad de los pretendientes, a quien ſe rinde la generoſidad de los Principes, * ſaca dellos privilegios eſſenciones, y mercedes perjudiciales a la hazienda Real, ſe revoquen quando concurren las cauſas que movieron a los Reyes Catolicos a revocar las del Rey don Enrique el Quarto en vna ley de la recopilacion: porque (como dixeron en otra ley) *no conviene a los Reyes vſar de tanta largueza, que ſea convertida en deſtruicion, porque la franqueza deve ſer vſada con ordenada intencion, no menguenda la Corona Real, ni la Real dignidad*, y ſi ò la neceſsidad, o la poca advertencia del Principe no reparò en ello, ſe deve remediar deſpues. Por eſto hecha la renunciacion de la Corona del Rey don Ramiro de Aragon, ſe anularon todas las donaciones que avian dexado ſin fuerças el Reyno. Lo miſmo hizieron el Rey don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, y la Reyna doña Iſabel. El Rey don Iuan el Segundo revocò los privilegios de los eſcudos, dados por el, y por ſus anteceſſores. A los Principes ſucede lo que eſcriviò Ieremias de los Idolos de Babilonia, que de ſus Coronas tomavan ſus miniſtros el oro, y la plata para ſus vſos proprios. 15

Eſto

* *ſed quoniam plerumque in nonnullis cauſis in verecũda petentium inhiatione coſtringimur, vt etiam non concedenda tribuamus.* *L. fin. C. deman. non exec lib. 11.* *L. 15. tit. 10. l. 5. Recop.* *L. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.*

15 *Coronas, certe aureas habẽt ſuper capita ſua Dijllorũ, vnde ſubtrahunt ſacerdotes ab eis aurum, & argentum & erogant illud in ſemetipſos.* *Barac. 6. 9.*

Esto reconocido por el Rey don Enrique el Tercero, se hallò obligado a prender a los mas poderosos de sus Reynos, y a quitarles lo que avian vsurpado à la Corona, con lo qual, y con la buena administracion de la hazienda Real, juntò grandes tesoros en el alcaçar de Madrid. *Mar. hist. Hisp.*

El vltimo remedio (que deviera ser el primero) es el escusar los Principes en su Persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusassen sus Estados, cuya reformacion (como dixo el Rey Teodado 16.) ha de començar del, para que tenga efeto. El Santo Rey Luis de Francia amonestò a su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos que no fuessen muy conformes a la razon. 17. El daño està en que los Principes juzgan por grandeza de animo en no tener cuenta dellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar que en faltandoles la sustancia seran despreciados, y que la verdadera grandeza no està en lo que se gasta en las despensas, o en las fiestas publicas, y en la ostentacion, sino en tener bien presididas las fortalezas, y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderò en las Cortes de Valladolid los oficios, y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España, y Francia Sisnando (assi se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los Reyes deve ser *mas escasos que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dixo Petrarca en el mismo caso, 18. satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se deve representar para cumplir cõ el instituto deste libro.

16 *Adomesticis volumus inchoare disciplina, vt reliquos pudeat errare, quãdo nostris cognoscimur excedendi licentiam nõ prabere Cass. lib. 10. ep. 5.*

17 *De operam, vt impẽsa tua moderata sint, & rationi consentanea. Bell. in vit. S. Lud.*

l. 2. del. prol. del fuer. Iuz.

18 *Multa scribo nõ tam vt seculo meo prosim, cuius iam desperata miseria est, quam vt me ipsum conceptis exonerem, & animum scriptis soler. Petriarch.*

5. No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dexarlas assi, que alterar su antiguo vso. Ningun juyzio puede prevenir los inconvenientes que

nacen

nacen de qualquier novedad en ellas, hasta que la misma experiencia los muestra, porque como son regla, y medida de los contratos, en desconcertandose padecen todos, y queda perturbado el comercio, y como fuera de si la Republica. Por esto fue tan prudente el juramento que instituyò el Reyno de Aragon despues de la renunciacion de la Corona del Rey don Pedro el Segundo, obligando a los demas Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escriviò el Papa Inocencio III. al mismo Rey don Pedro, estando alborotado aquel Reyno sobre ello: y la razon es, porque el Principe esta sugeto al derecho de las gentes, y deve como fiador de la fè publica, cuydar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, y cantidad, y no puede estar bien ordenado el Reyno, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dexar sin tocar esta materia tan importante a la Republica, dirè dos cosas solamente. La primera, que entonces estarà bien concertada, y libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y quando la liga en la plata, y oro correspõdiere a la q̃ echan los demas Principes, pues con esto no la sacaran fuera del Reyno. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, y valor, que las de otros Principes, permitiendo que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el servirse en sus Estados de los cuños, y armas agenas, que solamente testifican el peso, y valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias que tienen trato, y intereses con diversas naciones.

NO ſufre compañeros el Imperio, ni ſe puede dividir la Mageſtad, porque es impraticable q̃ cada vno dellos mande, y obedezca a vn miſmo tiempo, no pudiendoſe conſtituir vna ſeparada diſtinciõ de poteſtad, y de caſos, ni que la ambicion dure en vna miſma balança, ſin que pretenda eſta ſuperioridad ſobre aquel, y ſin que les deſcomponga la embidia, o los zelos.

Nulla fides Regni ſocijs, omniſque poteſtas
Impaciens conſortis erit. Luc.

Imposible parece que no ſe encuentren las ordenes y los diſtamenes de dos Governadores. Moyſen, y Aaron eran hermanos, y aviendo Dios dado a eſte por compañero de aquel, fue meneſter que aſiſtieſe en los labios de ambos, y que ordenaſe a cada vno lo que avia de hazer para q̃ no diſcordaſſen. 1 Vno

1 *Et ego ero in ore tuo; & in ore illus, & oſtendam vobis quid agere debeatis. Exod. c. 4. 13.*

es

es el cuerpo de la Republica, y vna ha de ser el alma que la govierna 2. Aun despojado vn Rey no cabe con otro en el Reyno. Esta causa diò el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey donPedro que iva huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fue menester la fuerça del matrimonio q̃ vne los cuerpos, y las voluntades, y la gran prudencia del Rey Don Fernando, y de la Reyna doña Isabel su muger, para que no nacieſſen inconvenientes de governar ambos los Reyños de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, y la concordia, 3. y srbien se alaba la vnion entre Diocleciano, y Maximiano, los quales governavã el Imperio no fue sin inconvenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandavan alternativamente:

2 *Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum.*
Tac. lib. 3. ann.

3 *Quamquam arduũ sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse.*
Tac. lib. 4. ann.

Pero si la necesidad obligare a mas de vna cabeça, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno compondrà la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad donde no puede aver igualdad, y assi durò algun tiempo el Triunvirato de Celar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio Lepido, y Augusto. Por ser tres los que assistieron al Rey don Enrique el Tercero, fue mas bien governado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion a esta razon, ordenò el Rey don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governasse vno, o tres, cinco, o siete. Por no averse hecho assi en la del Rey don Alonso Vndecimo, padeciò grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes Don Iuan, y Don Pedro, y fue menester que el Consejo Real tomasse el govierno supremo, aunque siempre serà violento el Imperio que no se reduxere a vnidad, y quedarà dividido en partes, como sucediò a la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, y Reyes. La que levantaron en España los Africanos, se conser-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

vara

vara mas tiempo, ſino ſe huviera dividido en muchos Reinos. Eſta empreſſa lo repreſenta en el arbol coronado que ſignifica el Reino, de quien ſi tiraren dos manos, aunque ſean animadas de vna miſma ſangre, le deſgaxaran, y quedará rota, y inutil la Corona, porque la ambicion humana ſuele tal vez deſconocer los vinculos de la naturaleza. Divididos los Eſtados entre los hijos no ſe mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenace el peligro. Cada vno tira por ſu parte, y procura encerrar entero en ſu puño el cetro, como le tuvo ſu padre. Aſsi ſucedio al Rey don Sancho el Mayor. Avia la providencia divina ceñido ſus ſienes con caſi todas las Coronas de Eſpaña, para que vnidas las fuerças pudieſſen deshazer el dominio Africano, y ſacudir de ſu cerviz aquel tirano yugo, y èl con mas afecto paterno, que prudencia politica, repartiò ſus Reinos entre ſus hijos, creyendo, que aſsi colocadas las fuerças, ſe mantendrian mas poderoſas, obligadas de la neceſsidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos ſe quiſo tratar como Rey, y dividida entre tantos la Mageſtad, quedò ſin eſplendor, y fuerças, y como los diſguſtos, y emulaciones domeſticas ſe cevan mas en el coraçon que las de afuera, ſe levantaron luego entre ellos ſangrientas guerras civiles, procurando cada vno (con grave daño publico) echar al otro de ſu Reino. Pudiera eſte error, reconocido de la experiencia, ſer eſcarmiento en los tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el bolvieron a caer el Rey don Fernando el Grande don Alonſo, el Emperador, y el Rey de Aragon don Iayme el Primero, haziendo otras diviſiones ſemejantes de los Reinos entre ſus hijos. O es fuerça del amor proprio, ò condicion humana amiga de novedades, que levanta las opiniones caidas, y olvidadas, y juzga por acertado lo que hizieron los antepaſſados, ſi ya no es que buſcamos ſus exemplos para diſculpa de lo que deſeamos hazer. Mas adver-

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

quan ſugeto eſtà el interregno a las diviſiones, y que cun menor peligro ſe reciben, que ſe eligen los Principes. ſ

Aviendo pues de ſuceder vno en la Corona, fue muy conforme a la naturaleza ſeguir ſu orden, prefiriendo a los demas hermanos al que primero avia favorecido con el ſer, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defetos naturales le quitaſſen el derecho adquirido, conſiderando mayores inconvenientes en que paſſaſſe a otro, de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

ſ *Ninori diſcrimine ſumi Principem quam quæri. Tac. lib. 1. hiſt.*

La miſma cauſa, y el miſmo derecho concurre en las hembras, para ſer admitidas a la Corona, à falta de varones, porque competencia en el derecho no la divida, conſtando ordinariamente de Eſra la decendencia, y aunq̃ la ley Salica con pretexto de la honeſtidad, y de la fragilidad del ſexo (ſi ya no fue embidia, y ambicion de los hombres) conſiderò (a peſar de iluſtres exemplos que califican el conſejo, y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del Reyno, ninguno peſa mas queeſte, antes ſe ofrecen cõveniencias muy graves para admitirlas al cetro, porque ſe quita la competencia, y della las guerras civiles ſobre la ſuceſſion, y caſando la hija que ſucede con grandes Principes ſe acrecen a la Corona grandes Eſtados, como ſucediò a la de Caſtilla, y a la caſa de Auſtria. Solamente podria conſiderarſe eſto por inconveniente en los Principados pequeños, porque caſando las hembras con Reyes, no ſe pierda la familia, y ſe confunda el Eſtado.

QVe no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronze, reduze aſutiles hojas el oro, y labra la conſtancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los poços; conſideracion con que San Iſidoro, venciò, entregando al eſtudio, la torpeza de ſu ingenio. Que reparo previno la defenſa, que no le expugne el teſon? Los muros mas doblados, y fuertes los derribò la obſtinada porfia de vna biga errada, llamada Ariete de los antiguos, por que ſu punta formava la cabeça de vn carnero. Armada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas, y baluartes, de foſos, y contrafoſos, ſe rinde a la fatiga de la pala, y del azadon. Al animo conſtante ninguna dificultad embaraça. El templo de la gloria no eſta en valle ameno, ni en vega delicioſa, ſino en la cumbre de vn monte, adonde ſe ſube por aſperos ſenderos entre abrojos, y eſpinas. No pro

duze

duze palmas al terreno blando, y floxo. Los templos dedicados a Minerva, a Marte, y a Hercules (Dioſes glorioſos por ſu virtud) no eran de labor Corintico, qne conſta de follages, y florones deliciosos, como los dedicados a Venus, y a Flora, ſino de orden Dorico toſco, y rudo ſin apacibilidad a la viſta; todas ſus cornizas, y friſos moſtravan que los levantò el trabajo, y no el regalo, y ocio. No llegò a ſer coſtelacion la nave Argos, eſtando varada en los arenales, ſino oponiendoſe al viento, y a las olas, y venciendo dificultades, y peligros. No multiplicò Coronas en ſus ſienes el Principe qne ſe entregò al ocio, y a las delicias. En todos los hombres es neceſſario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno naciò para ſi miſmo, el Principe para todos. No es oficio de deſcanſo el reynar. Aſea van al Rey don Alonſo de Aragon, y Napoles, el trabajo en los Reyes, y reſpondiò: *Por ventura diò la naturaleza las manos a los Reyes para q̃ eſtuvieſſen ociosas?* Auria aquel entendido Rey conſiderado la fabrica dellas, ſu trabazon, ſu facilidad en abrirſe, ſu fuerça en cerrarſe, ſu vnion en obrar quanto ofrece la idea del entendimiento, ſiendo inſtrumentos de todas las artes, y aſsi infiriò, que tal artificio, y diſpoſicion no fue acaſo, ni para la ocioſidad, ſino para la induſtria, y trabajo. Al Rey que tuviere ſiempre ocioſas, y abiertas las manos, facilmente ſe le caerà dellas el cetro, y ſe levantaran con èl los que tuviere cerca de ſi, como ſucediò al Rey D. Iuan el Segundo, tan entregado a los regalos, y à los ocios de la poeſia, y de la muſica, que no podia ſufrir el peſo de los negocios, y para deſẽbaraçarſe dellos, o los reſolvia luego inconſideradamente, o los dexava al arbitrio de ſus criados, eſtimando en mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioſo de reynar, ſin que baſtaſſe el exemplo de ſus heroicos antepaſſados. Aſsi la virtvd, y el valor ardiente dellos ſe cubren de cenizas en ſus deſcendientes con el regalo, y delicias del Imperio, y ſe pierde

la raça de los grandes Principes, como ſuccde a la de los cavallos generoſos, llevados de tierras enjutas, y ſecas, à las paludoſas, y demaſiadamente abũdantes de paſtos. Eſta conſideracion moviò al Rey don Fadrique de Napoles a eſcrivir en los vltimos dias de ſu vida al Duque de Calabria ſu hijo, que ſe ocupaſſe en exercicios militares, y de cavalleria, ſin dexarſe envilecer con los deleytes, ni vencer de las dificultades, y trabajos. E la ocupacion ancora del animo, ſin ella corre agitado de las olas de ſus afectos, y paſsiones, y da en los eſcollos de los vicios. Por caſtigo le diò Dios al hombre el trabajo, 1 y juntamente quiſo que fueſſe el medio de ſu deſcanſo, y proſperidad. Ni el ocio, ni el deſcuydo, ſino ſolamente el trabajo abriò las çanjas, y cimientos, y levantò aquellos hermoſos, y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Aſirios, Griegos, y Romanos. El fue quien mantuvo por largo tiempo ſus grandezas, y el que conſerva en las Republicas la felicidad politica, la qual como conſta de remedio que cada vno halla a la neceſsidad en las obras de muchos, ſi eſtas no ſe continuaſſen con el trabajo, ceſſarian las comodidades que obligaron al hombre a la compañia de los demas, y al orden de Republica inſtituido por eſte fin. Para enſeñança de los pueblos propone la divina ſabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo ſolicito abre con gran providencia tenderos, por los quales cargado de trigo llena en verano ſus graneros para ſuſtentarſe en invierno. 2 Aprendan los Principes de tan pequeño, y ſabio animalejo a baſtecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y a prevenir en invierno las armas con que ſe ha de campear el verano. No vive menos ocupada la Republica de la abeja. Fuera, y dentro de ſus celdas ſe ocupan ſiempre ſus Ciudadanos en aquel dulce labar. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, y el trabajo dellas baſta a enriquezer de cera, y miel los Reynos del mundo, que hara el de los hombres en vna Provincia.

Mar. hiſt. Hiſp.

1 In ſudore vultus tui veſceris. Gen. 3. 19.

2 Vade ad formicã ò piger, & conſidera vias eius, & diſce ſapientiam: quæ cũ non habeat ducem nec præceptorem, nec Principem, para in æſtate cibum ſibi. Prov. 6. 6.

cia ſi todos atendieſſen à èl? Por eſto ſi bien la China es tan poblada, que tiene ſetenta millones de habitadores, viven felizmente con mucha abundancia de lo neceſſario, por que todos ſe ocupan en las artes, y por que en Eſpaña no ſe haze lo miſmo, ſe padecen tantas neceſsidades, no porque la fertilidad de la tierra dexe de ſer grande, pues en los campos de Murcia, y Cartagena rinde el trigo ciento por vno, y pudo por muchos ſiglos ſuſtẽtar en ella la guerra, ſino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, a que no ſe aplica eſta nacion, cuyo eſpiritu altivo, y glorioſo (aun en la gente plebeya) no ſe quieta con el eſtado que le ſeñalò la naturaleza, y aſpira a los grados de nobleza, deſeſtimando aquellas ocupaciones que ſon opueſtas a ella; deſorden que tambien proviene de no eſtar como en Alemania, mas diſtintos, y ſeñalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo frutuoſo, y noble, tanto es dañoſo es delicioſo, y ſuperfluo, porque no menos ſe afeminan los animos que ſe ocupan en lo muelle, y delicado, que los que viven ocioſos, y aſsi conviene, que el Principe cuide mucho que las ocupaciones pùblicas ſean en artes que convengan a la defenſa, y grandeza de ſus Reynos no al luxo, y laſcivia. Quantas manos ſe deshazen vanamente para que brille vn dedo, quan pocas para que con el azero reſplandezca el cuerpo? Quantas ſe ocupan en fabricar comodidades a la delicia, y divertimientos a los ojos, quan pocas en afondar foſos, y levantar muros que defiendan las Ciudades? Quantas en el ornato de los jardines, formando navios, animales, y aves de mirtos, quan pocas en la cultura de los cãpos? De donde nace, que los Reynos abundan de lo que no han meneſter, y neceſsitan de lo que han meneſter.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conſervacion de la Republica, procure el Prin-

cipe que se continue, y no se impida por el demasiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, o por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades, y ofrecerlos al culto, assistiendo el pueblo en ellos mas à advertimientos profanos que à los exercicios religiosos. Si los emplearan los labradores, como san Isidro de Madrid, podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que vna fiesta, en que cessan todas las artes, y como dixo S. Chrisostomo, no se alegran los Martires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres; y assi parece conveniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni falte à la piedad, ni à las artes. 4 Cuidado fue este del Concilio Maguntino, en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo serà de los que ocupan la Silla de San Pedro, como le tiene de todo considerando si convendrà, o no reduzir las festividades a menor numero, o mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos a sus dias.

3 *Non gaudent Martyres, quando ex illis pecunijs honerãtur, in quibas pauperis plorant.*
S. Chrisost. Matth.
4 *Oportere dividi sacros, & negotiosos dies, quibus divina colerentur, & humana non impedirent.*
Tac. lib. 13. ann.

5 Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede assi en las del govierno, porque no basta a las Republicas, y Principes aver trabajado, necessaria es la continuacion. Vna hora de descuydo en las fortalezas pierde las vigilancias, y cuydado de muchos años. En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, y valor por seis siglos. Ocho costò de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuydo. Entre el adquirir, y conservar, no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha, y coronado de espigas el arado, buelve otra vez el labrador a romper con ella la tierra. No cessan, sino se renuevan sus sudores. Si fiara de sus graneros, y dexara incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos, y vacios aquellos

pero,

pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, y la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el govierno Setiembres para sembrar, y Agostos para coger.

5 No repose el Principe en fè de lo que trabajaron sus antepassados, porque aquel movimiento ha menester quien le continue, y como las cosas impelidas declinan si alguna nueva fuerça no las sustenta, assi caen los Imperios, quando el sucessor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas las ruynas. Quando vna Monarquia està instituyda, ha de obrar como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados, continuã su movimiento, y si cessassen, cessaria con ellos la generacion, y producion de las cosas. Corran siẽpre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar sino le agitasse el viento, y le moviesse el fluxo y refluxo. Quando descuydados los Ciudadanos se entregan al regalo, y delicias, sino poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ocio sidad maquina contr a las leyes, y el contra el govierno, y se ceva en los vicios, 5 de donde emanan todos los males internos, y externos de la Republicas. Aquel ocio solamente es loable, y conveniente que concede la paz, y se ocupa en las artes, en los oficios publicos, y en los exercicios militares, de donde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

5 *Multam enim malitiam docuit otiositas.* *Eccles. 33. 29.*

buſtas fuerças no baſtan a ſuſtentar las fatigas del Imperio, y ſi el trabajo es continuo, derriba la ſalud y entorpece el animo, 3 ſi el odio es con exceſſo, enflaquece al vno, y al otro. Sea pues eſte como el riego en las plantas que las ſuſtente, no que las ahogue, y como el ſueño en los hombres, que templado conforta, demaſiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que ſe recrea, y pueda enſeñado el animo como en la conſervacion de hombres inſignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia a ſu meſa, de la qual dixo Filoſtrato: *que era vn muſeo de Varones doctos.* Lo miſmo alabò en Trajano Plinio, y reſiere Lampridio de Alexandro Severo. 4 El Rey D. Alonſo de Napoles ſe retirava con ellos deſpues de comer a dar (como dezia) ſu paſto al entendimiento, y Tiberio quando ſalia de Roma, llevava conſigo à Nerva y Attico Varones doctos, con cuya converſacion ſe divirtieſſe. 5 El Rey Franciſco el Primero de Francia aprendiò tanto deſta comunicacion érudita, que aunque no auia eſtudiado en ſu niñez, diſcurria con acierto en todas materias. Perdioſe tan advertido eſtilo, y ſe introduxo la aſiſtencia a las meſas de los Principes de bufones, de locos, y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza, y el deſconcierto de los juizios ſon ſus diuertimientos Se alegran de oyr alabanças diſformes, que quando las eſcuſe la modeſtia como dichas de vn loco, las aplaude el amor proprio, y hechas las orejas a ellas, dan credito deſpues a las de los aduladores, y liſongeros. Sus gracias agradan a la voluntad, porque topan en lo torpe, y vicioſo. Si ſus deſpropoſitos divierten, quanto mas divertirian las ſentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no ſean ſeveros, y peſados (en que ſuelen pecar) ſino que ſepan acomodarſe al tiempo con gracioſos, y agudos chiſtes, y motes? Si cauſas delectacion el ver vn cuerpo monſtruoſo; que a vezes mueve el eſtomago, quanto mayor ſerà oir lo

4 *Naſcitur ex aſſiduitate laborũ animorum hebetario quadam, & lãguo. Sen. nec. de tranquil. anim.*

5 *Cum inter ſuos convivaretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas literatas, quibus ſe recrearì diccbat, & paſci. Lamprid. in vita Alex. Sev.*

6 *Soccetus nerva, coi legum peritia eques Romanus, præter Scianum, ex illuſtribus Curitius, Atticus: cæteri liberalibus ſtudijs præditi, fermè Græci, quorum ſermonibus levaretur. Tac. lib. 5. ann.*

prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras, y sus secretos extraordinarios? De Anacarsis refiere Ateneo, que aviendole traìdo a la mesa bufones que le divirtiessen, estuvo muy severo, y solamente se riò de ver vna mona diziendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio, y estudio poco honesto, 6 grave compostura, y digna de la Magestad Real. Espias publicas de los Palacios son los bufones, y los que mas estragan sus costumbres, y aun los que suelen maquinar contra las vidas, y Estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Augusto, y Alexandro severo. Solamente suelen ser buenos por las uerdades que tal vez dizen a los Principes, arrebatados de su furor natural.

5 Acoitis in canvivium peritis ad risum commovendum hominibus, solũ omnium non risisse, post autẽ in ducta simia in risũ solutum, dixisse. Natura id esse animal rudiculũ, hominem autem arte, & studio eoque parum honesto. Athen. lib.

§ Algunos Principes con la gloria, y ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, assi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimiento, ni ay ocupacion tan ligera en los negocios, que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es menester por algun espacio tenerle ociosamẽte divertido, y fuera del govierno. 7 Algun alivio, o juego se ha de interponer entre los negocios, 8 para que ni estos ahoguen el coraçon, ni el ocio le consuma siendo como la muela del molino, que en no teniendo que moler se gasta a si misma. El Papa Inocencio Octavo dexava el timon de la nave de la Iglesia, y se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion à la edad, y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegria a la severidad, la senzillez a la gravedad ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos envilecen el animo, y causan descredito al Principe, como al Rey. Attaxerxes el hilar a Vianto Rey de los Lidas el pescar ranas, à Augusto el divertirse jugando con los niños a pares, y nones, a Dominiano el clavar las moscas

7 Satisonerum Principibus, satis etiam potentiæ. Tac. lib. 3. ann.

8 Inter negotia magis ludis est vtẽdum namqui laboribus exroetur, is alternam requiem desiderat. Arist, lib. 18. c. 3.

con

con vna saeta, à Soliman el labrar agujas, y a Salin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores que los que acrecientan el brio, y afirman las fuerças, como las armas; la gineta, la dança, la pelota, y la caça. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educacion del Principe son muy apropósito para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados publicos, y sea con las advertencias, que señala el Rey don Alonso en vna ley de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuesse faltada para bien, con todo esso no deve home dellas vsar, sino en el tiẽpo q̃ cõviene. à demanera que aya pro, è non daño, è mas conviene esto a los Reyes que a los otros homes, ca ellos deven fazer las cosas muy ordenadamente, è con razon.* El Rey don Fernando el Catolico era tan aprovechado en los divertimientos, q̃ en ellos no perdia de vista los negocios; porque quando salia a caça tenia los oìdos atentos a los despachos que le leìa vn Secretario, y los ojos al buelo de las garças. En el mayor entretenimiento no navega las audiencias el Rey don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio, sino descanso.

l. 21. tit. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

5 No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descanse, y buelva con mayores fuerças a renovar los trabajos, en los quales eeve sus pensamientos, porque quando esta triste, y melancolico, los convierte contra su Principe, y contra los Magistrados, y quãdo le conceden sus divertimiẽtos, y ofrece el cuello a qualquier peso, y degenerando de su valor, y brio vive obediente. Por esto Creso aconsejò al Rey Ciro, que para tener sujetos a los Lidos,

leg.

OCultas ſon las enfermedades de las Republicas, no ay juzgarlas por ſu buena diſpoſicion, porque las que parecen mas robuſtas, ſuelen enfermar, y morir de repente, deſcubierta ſu enfermedad quando menos penſava; bien aſsi como los vapores de la tierra, los quales no ſe ven, haſta que dellos eſtan formadas las nuves. Por eſto conviene mucho la atencion del Principe, para curarlas en ſus principios, no deſpreciando las cauſas por ligeras, ò remotas, ni los aviſos, aunque mas parezcã opueſtos a la razon. Quien podrà aſſegurarſe de lo que tiene en ſu pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, y qualquier ſombra de ſervidumbre, ò mal govierno le induce a tomar las armas, y maquinar contra ſu Principe. Nacen las ſediciones de cauſas pequeñas, y deſpues ſe contiende por las mayores. 1 Si ſe permiten los principios, no ſe pueden remediar los fines. Crecen los tumul-

1 *Ex parvis orta ſeditione de reb° magnis diſſidetur. Ariſ. li. 5. pol. c. 4.*

5 El remedio de la diuiſion es muy eficaz para que ſe reduzga el pueblo, viendo deſunidas las fuerças, y ſus cabeças. Aſsi lo vſamos con las abejas quando ſe alborota, y tumulta aquel alado pueblo (q̃ tambien eſta Republica tiene ſus males internos) y dexa ſu Ciudad fabricada de cera, y buela amotinado en confuſos enxambres, los quales ſe deshazen y quietan arrojandoles polvos que los dividan.

Pulueris exigui iacta compreſſa quieſcunt. *Virg. in Georg.*

De donde ſe tomò el mote, y cuerpo deſta empreſſa.

Aunque ſiempre es oportuna la diuiſion, es mas prudencia preſervar con ella el daño antes que ſuceda, que curarle deſpues. El Rey don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia, los llamò, y empleò en cargos de la guerra. Los Romanos ſacavan los ſedicioſos, y los dividiã en colonias, o en los exercitos. Publio Emilio transfiriò a Italia las cabeças principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y Germanico licenciaron algunos ſoldados ſedicioſos titulo de jubilados. Druſo repr imiò vn motin de las legiones, dividiendo las vnas de las otras. 7 Con la diuiſion ſe mantiene la fe de la malicia, y la virtud militar, porque ni ſe mezclan las fuerças, ni los vicios. Por eſto eſtavan en tiempo de Galba ſeparados los exercitos. 8 De aqui nace el ſer muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por eſto la Ciudad del Cairo le repartiò en barrios diſtintos con foſos muy altos, para que no ſe pudieſſen jũtar facilmente ſus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, ſeparadas ſus calles con el mar. La diuiſion tiene a muchos dudoſos, y no ſaben qual partido es mas ſeguro, ſi falta, corren todos a donde inclinan los demas. Eſta raçon moviò a Piſandro a ſembrar diſcordias en el pueblo de Atenas para que eſtuvieſſe deſunido.

Mar. hiſt. Hiſp.

7 *Tyronem a veterano, legionem à legione diſſociant.* *Tac. lib. 1. ann.*

8 *Longis ſpatijs diſcreti exercitꝰ, quod ſaluberrimũ eſt ad continendam militarem fidẽ, nec vitijs, nec virtibus miſcebantur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

9 *Quod in ſeditionibus accidit, vnde plures erant, omnes plures.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

En.

En los tumultos militares muchas vezes es conveniente incitar a vnos contra otros, 10 porque vn tumulto suele ser remedio de otro tumulto. 11 Al Senado de Roma se diò por consejo en vn alboroto popular, que quietasse la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerças con la division de la discordia. A esto deviò de mirar la ley de Solon, que castigava con pena de muerte al Ciudadano que en las sediciones no tomasse las armas en favor de vna de las partes, aunque esto mas era acrecentar que dividir las llamas, faltando quien sin passion mediasse, y las apagasse.

10 *Dux ad solvendam militum conspirationem, alterum in alterum concitat.*
S Chrisost.
Tac. lib. 1. hist.

5 Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe, despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante àl mar, que amenaça los mótes, y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece, o se cubrer de temo quando vè la apacible frente de su Señor natural. La presencia de Augusto espanto las legiones Acciacas. 12 En el motin de Germania vozeavan los soldados quando bolvian los ojos a la multitud, y en bolviendolos a Germanico temblavan. 13 Con el respeto se suspende la multitud, y depone las armas. Assi como la sangre acude luego a remediar las partes ofendidas, assi el Principe ha de procurar hallarse presente donde tumultare su Estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerça secreta puso en ella la naturaleza, que obra maravillosos efetos. Dentro del Palacio del Rey don Pedro el Quarto de Aragon entraron los conjurados contra el, y poniendose delante dellos, los sossegò no huvieran passado tan adelante las sediciones de los Paises Baxos, si luego le huviera presentado en ellos el Rey Pelipe Segundo. Si bien se deve considerar mucho este remedio, y pesarle con la necessidad, porque es vltimo, y si no obra, no queda otro, que es lo que movió a Tiberio a quietar el motin de las legiones de Vngria, y Alemania por medio de Druso, y de Germanico. 13 Es tam-

11 *Divus Augustus vultu, & aspectu Actiacas legiones exterruit.*
Tac. lib. 1. ann.
12 *Illi quoties oculos ad multitudinẽ retulerant, vocibus truculantis strepere, rursum visu Cæsare, trepidare.*
Tac. lib. 13. ann.
Mar. hist. Hisp.
14 *Resistentesque Germanico, aut Druso, posse a se mitigare, vel infringi; quod aliud subsidium si Imperatorem spreviſſent.*
Tac. lib. 3. ann.

tambien peligroſa la preſencia del Principe, quando es aborrecido, y tirano, porque facilmente le pierden el reſpeto.

5 Si los Reynos eſtuvieren divididos en vandos de encontradas familias, es prudente conſejo prohibir tales apellidos. Aſsi lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Franciſco Efebo de Navarra, ordenando que ninguno ſe llamaſſe Biamontes, ni Agramontes, linages enconrrados en aquel Reyno.

5 Si el pueblo tumultare por culpa de algun Miniſtro, no ay polvos que mas le ſoſsieguen, que ſatisfacerle con ſu caſtigo. Pero ſi fuera la culpa del Principe, y creyendo el pueblo que es del Miniſtro, tomare las armas contra èl, la neceſsidad obliga a dexarle correr con ſu engaño, quando ni la razon, ni la fuerça ſe le puede oponer ſin mayores daños de la Republica. Padecerá la inocencia, pero ſin culpa del Principe. En los grandes caſos apenas ay remedio ſin alguna injuſticia, la qual ſe compenſa con el beneficio comun. 15 Es la ſedicion vn veneno que tira al coraçon, y por ſalvar el cuerpo conviene tal vez dar a cortar el braço y dexarſe llevar del raudal de la furia, aunque ſea contra razon, y juſticia. Aſsi lo hizo la Reyna doña Iſabel, quando amotinados los de Segovia le pedian que quitaſſe la teniencia de alcaçar a Andres de Cabrera ſu Mayordomo, y queriendo paſſar a otras demandas, las interrumpiò, diziendo: Lo que vosotros quereis, eſſo quiero yo, id, quitad la perſona del Mayordomo, y a todos los demas que me tienen ocupado eſte alcaçar. Con lo que hizo mandato lo que era fuerça, teniendolò a favor los amotinados, los quales echaron de las torres a los que las guardavan, con que ſe apaciguò el tumulto, y examinados deſpues los cargos contra el Mayordomo, y viſto que eran injuſtos, le mandò reſtituir la tenencia del alcaçar. Quando los ſedicioſos toman por ſu cuenta el caſtigo de los que ſon cauſa del alboroto,

15 *Habet aliquid ex iniquo omne magnũ exemplum quod contra ſingulos utilitate publica rependitur.*

16 *Gaudebat cædibus miles, tanquam ſemet abſolvoret.*
Tac. lib. 1. ann.
17 *Nihil profici patientia, niſi vt graviora, tanquam exfacili tolerantibus, imperentur.*
Tac. in vit. Agric.
18 *Et Flacus multa concedendo, nihil aliud effecerat, quã vt acrius expoſcerent, qua ſciebant negaturum.*
Tac. lib. 4. hiſt.
19 *Superior exercitus Legantũ Hordeonium Flaccum ſpernebat.*
Tac. lib. 1. hiſt.
20 *Nec Cæſar arcebat, quando nullo ipſis iuſſu, penes eoſdẽ ſæuitia facti, & invidia erat.*
Tac. lib. 1. ann.
21 *Fit temeritatis aliena comes Spurina, primo coactis mox velle ſimulans quo plus auctoritatis ineſſet conſilijs, ſi ſedicio miteſceret*
Tac. lib. 2. hiſt.
22 *Noq; aliud gliſcentis diſcordiæ ra-*

roto, a ninguno perdonan, porque ſe perſuaden que aſsi quedan abſuelto de ſu culpa, como ſucediò en las legiones amotinadas de Germania. 16 y aunque el diſsimular, y el ſufrir hazen mayor la inſolencia, 17 y quanto mas ſe concede a los amotinados, mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiava a Roma. 18 Eſto ſucede, quando no es muy grande la autoridad del que ofrece, como no lo era la de Flaco, a quien deſpreciava el exercito. 19 Pero en el caſo dicho de Germanico convino correr con los miſmos remedios, aunque violentos, que hallaron los ſedicioſos para quebrar ſu furor, ò eſcuſar con buen pretexto el caſtigo. Bien conociò las injuſticia, y crueldades que ſe ſegian, quando las legiones matavan confuſamente a los culpados en el motin, y que a buelta dellos padecian los inocentes, pero ſe hallò obligado a conſentirlo, porque aquel no fue mandato, ſino accidente nacido del caſo, y del furor. 20

Es tambien eſcuſada la culpa del Miniſtro, o aſtuto el conſejo ſi fue orden, quando llevado de la violencia popular, ſe dexa hazer cabeça de la ſedicion, para reduzirla en aviendo quebrado ſu furia Con eſte intento Eſpurina conſintiò en vn motin, viendoſe obligado à èl, y que aſsi tendria mas autoridad ſu parecer. 21

Con pretexto de libertad, y conſervacion de privilegios ſuele el pueblo atreverſe contra la autoridad de ſu Principe, en que conviene no diſsimular tales deſacatos, porq̃ no crien brios para otros mayores, y ſi ſe pudieſſe, ſe ha de diſponer de ſuerte el caſtigo, que amanezcan quitadas las cabeças de los autores de la ſedicion, y pueſtas en publico, antes que el pueblo lo entienda, porque ninguna coſa le amedranta, y ſoſsiego mas, 22 no atreviendoſe a paſſar a delante en los deſacatos, quando faltan los que le mueven, y guian. 23 Hallavaſe confuſo el Rey don Ramiro con los alborotos de Aragon, cõſultò con el Abad de Tomer, y el qual ſin reſponder

el,

lle, cortando (à imitacion del Periander 24) con vna hoz los pimpollos de las verças del huerto, donde estava, le dexò advertido de lo que avia de hazer, y aviendolo executado assi en las cabeças de los mas principales, sossegò el Reyno. Lo mismo aconsejò don Lope Barrrientos al Rey don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor executandole en pocos, y dissimular, componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos, como lo hizo Oton en vn motin de su exercito. 25 Esta demostracion de rigor lo sossiega todo, porque en empeçando a temer los malos, obedecen a los buenos, 26 como sucediò a Voculo, quando alteradas las legiones hizo castigar a vn soldado solamente.

Pero tambien se deve advertir en que sea tan suave la fortuna, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, y daños recebidos en la huerta, como el trofeo que levãtò Germanico de los despojos de las Provincias reveladas. 27 No se olvidò deste precepto el Duque de Alba don Fernando, quando hizo levantar las estatuas de las cabeças rebeldes: ni dexaria de aver oydo, ò leido, que el Emperador Vitelio librò de la muerte a Iulio Civil, poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella nacion, 29 pero juzgò por mas conveniente la demostracion rigurosa, de la qual no naciò la sedicion, sino la mudança de religion, aunque diò pretexto a las cabeças del tumulto para irritar la bondad de aquella gente, y que faltalle a su natural fidelidad.

5 Otras inobediencias ay que nacen de fineza, y de vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven vsar medios benignos, para reduzir los vasallos. Assi lo hizo el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del

medium, quã si vn°, alterutra maxime prãpti subverterentur. Tac. lib. 4. ann.

23 *Nihil ausuram plebem Principibus amotis. Tac. lib. 1. ann.*

24 *Nam periander caduceatori, per quẽ Trasybulus cõsilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminẽtibus sublatis segetem adaquasse. Arist. lib. 3. pol. c. 9. Mar. hist. Hisp.*

25 *Et oratio ad perstringẽdos, mulcẽdosque militũ animos, & severitatis modo (neq. enim in plures: quã in duos animadverti iusserat) grate accepta, cõpositique ad præsens, qui coerceri nõ poterãt. Tac. lib. 1. hist.*

26 *Et dum mali pavent, optimus quisque iussis paruere. Tac. lib. 4. hist.*

27 *Haud perinde Germanos vulnera, luctus excidia, quã ea species dolore, & ira adfecit.*

Principe don Carlos ſu hijo, eſcriviendo a aquella Ciudad, que no vſaria de la fuerça, ſino fueſſe obligado de la neceſſidad, y que ſi ſe reduzian los trataria como a hijos. Eſta benignidad los reduxo a ſu obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre ſe ha de ver en el Principe vna inclinacion al perdon porque ſi falta la eſperança del, ſe haze obſtinado el delito. Por eſto Valentino quando amotinò a los de Treveris, hizo matar a los Legados de Roma, para empeñarlos en el delito. 29 Paſſa a pertinacia la ſedicion ſi deſeſpera de la gracia, y quieren mas los culpados morir a manos del peligro, que del verdugo, razones que movieron a perdonar a los que ſeguian la parcialidad de Vitelio. 30 De tal grandeza de animo es menester vſar quando peca la multud, como lo hizo el Rey don Fernando el Santo en las rebueltas de Caſtilla, y ſe conſidero en las cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Primero, perdonando a los que en la guerra contra Portugal avian ſeguido el partido de aquel Reyno. Verdad es que quando el Principe ha perdido la reputacion, y es deſpreciado, no aprovecha la benignidad antes los miſmos remedios que avian de curar los males, los enconan mas, porque deſacreditado el valor, no pueden mantener el rigor del caſtigo, ni induzir temor, y eſcarmiento en los ſedicioſos, y aſsi es meneſter correr al paſſo de los inconvenientes, y ſabiamente contraminar las artes, y deſinios de los perturbadores, como lo hizo Vocula, viendo que no tenia fuerça para reprimir las legiones amotinadas. 31 Por eſta razò el Rey don Iuan el Segundo dio libertad a los Grandes que tenia preſos.

5 No ſuelen ſer menos dañoſos los favores, y mercedes para quietar los Eſtados, hechas por el Principe que ha perdido la eſtimacion, porque quien las recibe, o las atribuye a flaqueza, o procura mãtenerlas con las rebueltas de las coſas. 32 y à vezes buſca

Tac. lib. 2. ann.
28 *Inlius deinde Civilis periculo exẽptus, frapctens inter Batavos, ne ſupplicio eius ferox gens alienaretur.*
Tac. lib. 1. hiſt.
29 *Quo minori ſpe venia creſceret vinculum ſceleris.*
Tac. lib. 4. hiſt.
30 *Vicit ratio parcendi, ne ſublata ſpe venia, pertinatia accenderet r.*
Tac. lib. 4. hiſt.
31 *Sed vires, ad coercẽdum de erant infrequentibus infidiſq. legionibus. Inter ambiguos milites, & occultos hoſtes optimũ, è preſentib° rat°, mitua diſſimulatione, & iiſdem quibus petebatur artibus graſſari*
Tac. lib. 4. hiſt.
32 *Nihil ſpei, niſi per diſcordias habeant.*
Tac. lib. 11. ann.

busca otro Rey que se los mantenga. Assi lo hizieron los que se levantaron cõtra el Rey Don Enrique el Quarto, sin dexarse obligar de sus beneficios aunque fueron muchos.

5 En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones, conviene mucho que se conozca que es motivo suyo, nacido de su valor, y no de la presuacion de otros, para que obre mas, porque suele embravecerse el pueblo quando piensa que es induzido el Principe de los que tiene a su lado, y que le obligan a tales demostraciones.

5 Concedido vn perdon general deve el Principe mantenerle, no dandose despues por entendido de las ofẽsas recebidas, porque obligaria a mayores conjuras como sucedò al Rey don Fernando de Napoles, por aver querido castigar algunos varones del Reyno, estando ya perdonados, y debaxo de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico: si bien despues quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la ley, para tenerlos enfrenados, y que no abusen de la benignidad recebida. *Mar. hist. Hisp.*

En estos, y en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad. 33 porque la multitud se anima, y ensobervece quando no vè luego el castigo, o la oposicion. El empeño la haze mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos, y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia a sossegar los alborotos de su Reyno. 34 Como se levantan a prissa las sediciones, se han de remediar a prissa. Mas es menester entonces el hecho, que la consulta; antes que eche rayzes la malicia, y crezca con la tardança, y con la licencia. Hechos vna vez los hombres a las muertes, a los robos, y a los demas vicios, que ofrece la sedicion, se reducen dificilmente a la obediencia, y quietud. Bien conociò esto el Rey don Enrique

33 *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, vbi facto magis, quam consulto opus est. Tac. lib. 1. hist.*

34 *Pergit properus, & præueniens inimicorum astu, amicorum pœnitentiam. Tac. lib. 6. ann. Mar. hist. Hisp.*

quando muerto su hermano el Rey don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, y fortalezas del Reyno, y lo quietò con la celeridad.

5 Siendo pues las sediciones, y guerras civiles vna enfermedad que consume la vida de la Republica. 25 dexando destruydo al Principe con los daños que recibe, y con las mercedes que haze obligado de la necessidad, es prudente consejo componerlas a qualquier precio lo qual obligò al Rey Don Fernando el Catolico a acordarse con el Rey Don Alonso de Portugal, en las pretensiones del Reyno de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruyn suele ser el mas poderoso. 59 Los Principes estan sugetos a los que goviernàn las armas, y sus Estados a la malicia, la qual pende mas que sus cabos. 37

35 *Quod si invicem mordetis, & comeditis : videte ne ab invicem consumamini.*
Paul. ad Gal. 5. 15.
26 *Quippe in turbas, & discordias pessimo cuiq; plumavis.*
Tac. lib 4. hist.
37 *Civilibus bellis plus mittibus quam Datibus licere.*
Tac. lib. 2. hist.

Los

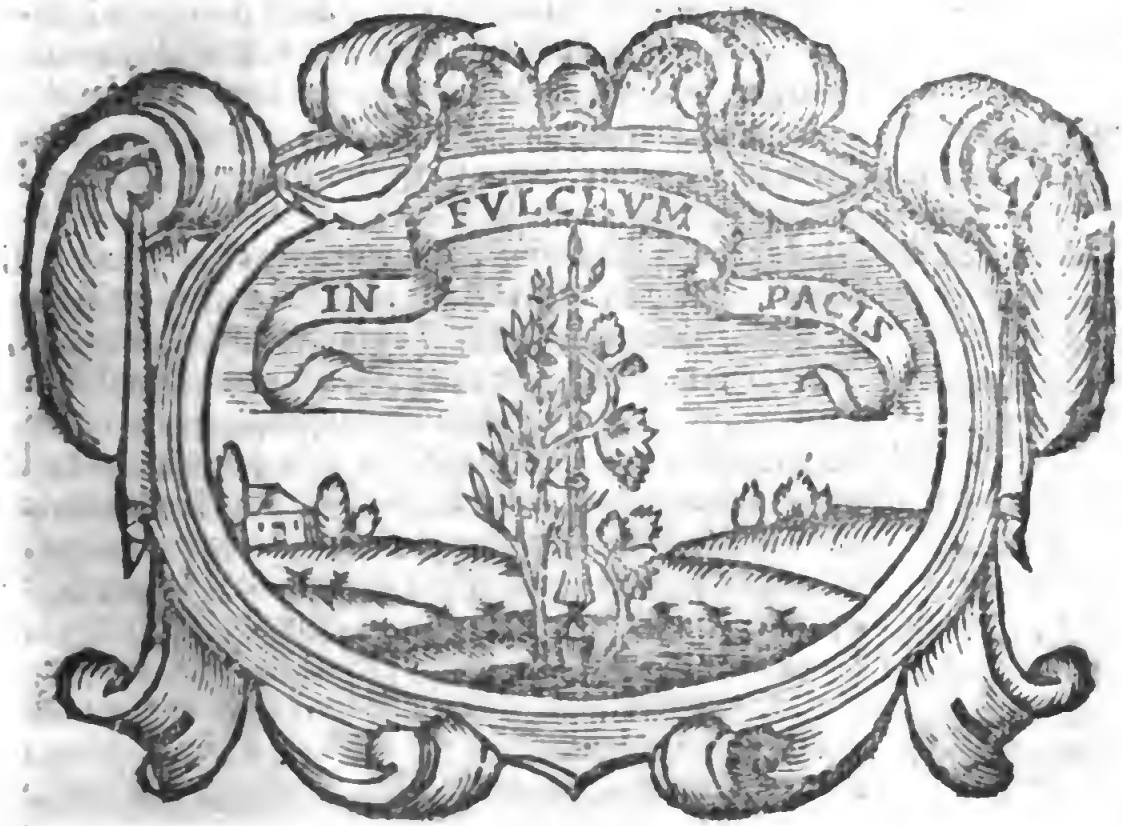

LOs animales ſolamente atienden à la conſervacion de ſus individuos, y ſi tal vez ofenden, es en orden à ella, llevados de la ferocidad natural que no reconoce el imperio de la razon. El hombre al contrario altivo con la llama celeſtial que le anima, y haze ſeñor de todos, y de todas las coſas, fuele perſuadirſe que no nació para ſolo vivir, ſino para gozarlas fuera de aquellos limites que le preſcrive la razon, y engañada ſu imaginacion con falſas apariencias de bié, le buſca en diverſos objetos, conſtituyendo en ellos ſu felicidad. Vnos hombres pienſan que conſiſte en las riquezas, y otros en las delicias, otros en dominar à los demas hombres, y cada vno en tan varias coſas, como ſon los errores del apetito, y de la fantaſia, y para alcançar las, y ſer felizes, aplican los medios que les dicta el diſcurſo, vago, y inquieto, aunque ſean injuſtos. 1 De donde nacen los homicidios, los robos, y las tira-

1 *Vna, & ea vetus cauſa bellandi, profunda libide Imperij, & divitiarum. Sall. in cen. Catil.*

nias, y el ser el hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos hombres de otros se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerça, y se introduxo en el mundo la guerra. 2 Este nacimiento tuvo, si ya no nacio del infierno, despues de la sobervia de aquellas primepàs luzes intellectuales. Tan odiosa es la guerra à Dios, que con ser David tan justo, no quiso le edificasse el templo, porque avia derramado mucha sangre. 3 Los Principes prudentes, y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus acciden tes, sucessos, y fines. 4 Con ella descompone el orden, y armonia de la Republica, la Religion se muda, la justicia se perturba, las leyes no se obedecē, la amistad, y parentesco se confunden, las artes se olvidan la cultura se pierde, el comercio se retira, las ciudades se destruyen, y los dominios se alteran. El Rey don Alonso la llamò. *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosas quedas; è destruimiento de las compuestas.* Si es interior la guerra, es fiebre ardiēte que abrasa el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, y se exhalā las fuerças, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta à la razō, à la naturaleza, y al fin del hombre, à quien crio Dios à su semejança, y sustituyo su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra sino para que las conservasse. No le crio para la guerra, sinō para la paz: no para el furor, sino para la mansedumbre: no para la injuria, sino para la beneficencia; y assi nacio desnudo, sin armas con que herir, ni piel dura con que defenderse, tan necessitado de la assistencia, govierno, y enseñança de otro, que aun ya crecido, y adulto no puede vivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necessidad le obligo à la compañia, y amistad civil, donde se hallassen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida, y donde esta felicidad politica los vniesse con estrechos vinculos de amistad, y buena correspon-

3 Vnde bella & lites in vobis? Ex concupiscentijs vestris, quæ militant in mēbrts vestris.
Iacob. 4. 1.

3 Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: noi poteries ædificare domum nomini meo.
1 Paral. 22. 8.

4. Varius eventus est belli, nunc hunc, & nunc, illum consumit gladius.
l. 1. tit. 23. p. 2.

den-

dencia ; y porque ſobervia vna Provincia con bienes internos, no deſpreciaſſe la comunicacion de las demas, los repartiò en diverſas : el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tiro, la ſeda de Calabria, las aromas en Arabia, el oro y plata en Eſpaña, y en las Indias Ocidentales : en las Orientales los diamãtes, las perlas, y las eſpecies, procurando aſsi que la codicia, y neceſsidad deſtas riquezas, y regalos abrieſſe el comercio, y comunicaidoſe las naciones, fueſſe el mundo vna caſa familiar, y comun à todos; y para queſe entendieſſen en eſta comunicacion, y ſe deſcubrieſſen los afectos internos de amor, y benevolencia; le diò la voz articulada, blanda, y ſuave, con que explicaſſe ſus conceptos, la riſa que moſtraſſe ſu agrado, las lagrimas ſu miſericordia, las manos ſu fè, y liberalidad, y la rodilla ſu obediencia ; todas ſeñales de vn animal civil, benigno, y pacifico. Pero à aquellos animales que quiſo la naturaleza que fueſſen belicoſos, los criò diſpueſtos para laguerra con armas ofenſivas, y defenſivas, al leon con garras, al aguila con preſſas, al elefante con trompa, al toro con cuernos, al javali con colmillos, al eſpin con puas. Hizo formidables con el veneno à los aſpides, y à las vivoras, conſiſtiendo ſu defenſa en nueſtro peligro, y ſu valentia en nuſtro temor. A caſi todos eſtos animales armò de duras pieles para la defenſa, al cocodrilo de coraças, à las ſerpientes de malla, à los cangrejos de glexas. En todos puſo vn aſpecto zañudo, y vna voz horrible, y eſpantoſa. Sea pues para ellos lo irracioaal de la guerra, no para el hombre, en quien la razon tiene arbitrio ſobre la ira. En las entrañas de la tierra eſcondiò la naturaleza el hierro, el azero, la plata, yel oro, porque el hombre no vſaſſe mal dellos, y alli los hallò, y ſacò la vengança, y la injuſticia, vnos para inſtrumento, y otros para precio de las muertes. ¶ Gran abuſo de loshõbres conſumir en daño de la vida la plata, y el oro, concedidos para el ſuſtento, y adorno della.

¶ *Video ferrum ex eiſdem tenebris eſſe prolatum, quibus aurum. & argentũ ne, aut inſtrumentũ in cades mutuas deeſſet, aut pretium. Senec.*

5 Pero porque en muchos hombres, no menos fieros, y intratables que los animales, (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad, y ambicion que la razon, y quieren sin justa, causa oprimir, y dominar a los demas, fue necessaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agravios, vno por tela de juyzio, el qual es proprio de los hombres, y otro por la fuerça, que es comun a los animales, sino se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, 6 quando interviniere causa justa, y fuere tambien justa la intencion, y legitima a la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin grã consulta de hombres doctos, assi lo hazian los Atenienses, consultando a sus Oradores, y Filosofos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empeçarlas, pero no el acabarlas Quien, con presteza las emprende, de espacio las llora. *Mover guerra* (dixo el Rey don Alonso) *es cosa que deven mucho parar mientes los que la quieren fazer antes que la comiençen, porque la fagan con razõ è con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primeros que ayuda Dios mas por onde a los que assi la fazen. El segundo, porque ellos se esfuerzã mas en si mismos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudanles de mejor voluntad, è si enemigos rezelanse mas dellos.* No es peligro para acometido por caulas ligeras, ò deliciosas, como las que movieron à Xerxes à hazer guerra à Grecia, y à los Lombardos à passar à Italia. Aquel es Principe tiran que guerrea por el Estado ageno, y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia de lo vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juyzio, y que sea mas segura la decision por las ojas de las espadas, que por las de los libros, sujetos à la fraude, y cavilacion. 7 El sucesso de las guerras injustas es vn juez integro que dà el derecho de la victoria al que le tiene. Tanto deseò el Rey Felipe Segundo justificar el suyo.

6 *Nam cũ duo sint genera disceptandi, vnum per disceptationem, alterũ per vim: cumque illud proprium sit hominis hoc belluarum, confugiẽdum est ad posterius, si uti non liceat superiori.* Cicero. l. 2. tit. 23. p. 2.

7 *Castrẽsis iurisdictio secura, & obtusior, ac plura manu agens, calitatem fori non exerceat.* Tac. in vit. Agric.

ſuyo a la Corona de Portugal, por la muerte del Rey don Sebaſtian, que aun deſpues de tener en ſu favor el parecer de muchos Teologos, y Iuriſtas, y eſtar ya con ſu exercito en los confines de aquel Reyno, ſe detuvo, y bolviò a conſultarſe cõ ellos. El Principe que aventurando poco, quiere fabricarſe la fortuna, buſque ſea con la guerra quando ſe le ofreciere ocaſion legitima: pero el que ya poſſee Eſtados competentes a ſu grandeza, mire bien como ſe empeña en ella, y procure ſiempre eſcuſarla por medios honeſtos: ſin que padezca el credito, o la reputacion, porque ſi padecieſſen, la encenderia mas rehuſandola. El Emperador Rodulfo el Primero dezia, que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la eſpada la paz, que vencer la guerra. Dichoſo aquel Reyno donde la reputacion de las armas conſerva la abundancia: donde las lanças ſuſtentan los olivos, y las vides, y donde Ceres ſe vale del yelmo de Bolona, para que ſus mieſes crezcan en èl ſeguras. Quanto es mayor el valor mas rehuſa la guerra, porque ſabe a lo que le ha de obligar. Muchas vezes la acontejan los covardes, y la hazen los valerosos. 8 Si la guerra ſe hizo por la paz, para que aquella quando ſe puede gozar deſta? No ha de ſer tu eleccion de la voluntad, ſino de la fuerça, o neceſſidad 9 Del Celebre de Iupiter naciò Bolonia, ſignificando en eſto la antiguedad, que ha de nacer la guerra de prudencia, no de bizarria del animo. El Rey de Portugal don Sebaſtian que la intentò en Africa, mas llevado de ſu gran coraçon, que del conſejo, eſcriviò con ſu ſangre en aquellas arenas eſte deſengaño. No quieren las abejas Rey armado, porque no ſea belicoſo, y ſe aparte del govierno de ſu Republica por conquiſtar las agenas. Si el Rey Francisco de Francia, Guſtavo Rey de Suecia lo huvieran conſiderado aſsi, ni aquel fuera preſo en Pavia, ni eſte muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar empeçò

8 *Sumi bellum etiã ab ignavis ſtrenuiſſimi cuiuſque periculo geri.*
Tac lib. 4. ann.

9 *Pacem habere debet voluetas, bellum neceſſitas.*
D. Aug. ep. 207. t. 2.

empeçò la destruycion de muchas Republicas. Tarde lo conociò Anibal, quando dixo à Cipion, que fuera mejor q̃ los Dioses huvieran dado à los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentassen con Italia, y los Cartaginenses con Africa.

§ Los Principes muy poderosos han de hazer la guerra con sus mayores fuerças para acabarla presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, y peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, y cobra brios. El poder que no obra con impetu, queda desacreditado. Por estas razones no se han de intentar dos guerras à vn mismo tiempo; porque dividieudo la fuerça, no se pueden acabar brevemente, ni ay potencia que las pueda sustentar largo tiempo, ni sugetos suficientes q̃ los goviernen. Siempre procuraron los Romanos (como oy el Turco) no tener guerra en dos paraes. En esto se fundarõ las amenaças de Corbulon a los Partos, diziendoles q̃ en todo el Imperio avia paz constante, y sola aquella guerra.

10 Imperatori suo immotam vbiq. pacem, & vnum id bellum esse. Tac. lib. 15. annal,

Siem-

SIembra Medea (para diſponer el robo del Vellocino) dientes de ſierpes en Colcos, y nacen eſquadrones de hombres armados, que batallando entre ſi ſe conſumian. Siembran algunos Principes, y Republicas, (Medeas dañoſos del mundo) diſcordias entre los Principes, y cogen guerras, y inquietudes en ſus Eſtados. 1 Creen gozar ellos el repoſo que turban en los agenos, y les ſalen còtrario el deſignio. Del equilibrio del mundo dizen los Coſmografos, que es tan ajuſtado al centro, que qualquier peſo mueve la tierra: lo miſmo ſucede en las guerras, ninguna tan diſtãte, que no haga mudar de centro al repoſo de los demas Reinos. Fuego es la guerra, que ſe enciende en vna parte, y paſſa à otras, y muchas vezes à la propria caſa, ſegũ ſoplan los vientos. El labrador prudente teme en ſu heredad la tempeſtad que ve armarſe en las cimas de los montes, aunque eſten muy diſtantes:

1 *Ventum ſemina-bunt, & turbinem metent.* *Oſe. 8. 7.*

con-

con mayor razon las deve temer quien la ceve con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podra ser qué con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucedió à los que ayudaron à levãtar la grãdeza Romana. Zelosos los Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, y de las Provincias Orientales, embiaron el Cairo vn Embaxador contra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer navios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo à los Olandeses, q̃ por el cabo de Buena esperança se opusiessen à aquella navegacion. Pero aviendo estos executado el consejo, y introduzido sus fatorias, y comercio, se le quitaron à la Republica à quien huviera estado mejor que fuesse libre la navegacion de los Portugueses, y valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y quando estuviessen en los puertos de aquel Reyno, aprovecharse de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparzirlas por Europa. Los mismos instrumentos, y medios que dispone la prudẽcia humana para seguridad propria cõ daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, y el vno abrassò el suyo, y el otro le hizo assiento de la guerra. Vn mal consejo impresso en la bondad del Rey de Francia, y señalado en las divinas letras, le tiene temeroso de si, difidiente de su madre, y hermano, y de todo el Reyno, persuadido à que sin la guerra no puede mantenerse, que su conservacion puede de la ruyna de la casa de Austria, y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno, derramadas en discordias domesticas, nubes que formẽ una tempestad general contra la Christiandad, convocados el Reyno, la Mosa el Danubio, y el Albis. 2 Fomenta las niẽblas de Inglaterra, Olanda, y Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico passen aquellos ossos del Norte

Zurit. ann. de Arag.

2 Quis est iste qui quasi flumen ascendit: & velut fluvio rum, intumescunt gurgites eius.

a daño

a daño del Imperio. 3 Deshaze las nieves de Esguizaros, y Grisones, y las derrama por Alemania. y Italia. Vierte las vrnas del Pò sobre el Estado de Milan, convocando en su favor al Tibre, y al Adriatico. 4 Concita las exalaciones de Africa, Persia; Turquia, Tartataria, y Moscovia, para que en nuves de saetas, o rayos acometan a Europa. Suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos que perturben el Brasil. y las Indias Orientales Despacha por todas partes furiosos vracanes, que vnã esta tempestad, y la reduzga a efectos, y tu bado al fin el cielo con tantas diligencias, y artes, vibrò fuego, granizo, plomo, y llovió sãgre sobre la tierra. 5 Templò el vno, y otro polo con los tiros de artillería, 6 y con el tropel de los cavallos mas velozes (descuydo, o malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. 7 En todas partes se oyeron sus relinchos, y se viò Marte armado, polvoroso, y sargriẽto, 8 esperimentandose en el autor de tantas guerras lo que dixo Isaias de Luzifer, que conturbò la tierra, aterrò los Reynos, despoblò el mundo, y destruyò sus Ciudades, 9 porque quando Dios se vale de vno para açote de los demas, le dà su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta mientras dura su ira divina. 10 A Moysen dixo, que le avia hecho Dios sobre Faraon, 11 y assi como Dios, obrò milagros en su castigo, y en el de su Reyno. 12 Pero no se si me atreva a dezir que en el mismo Faraon, y en su Reyno parece que està figurado el de Francia, y el castigo que le amenaça aquel divino Sol de Iusticia, y que devemos esperar en fè de otras milagrosas demonstraciones hechas por la conservacion, y grandeza de la Casa de Austria, 13 que se renando su enojo contra ella, deshará poco a poco las nieblas que escurecen sus augustos chapiteles, descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial; la qual aguzadas sus presas, su pico en la misma resistencia de las armas, renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugarà a

3 *Manum suam extendit super mare, conturbavit Regna.* *Isa.* 23. 13.

4 *Leonis gentiũ assimilatus es: & Draco, qui est in mari & ventilabas cornu in fluminibus tuis, & cõturbas aquas pedibus tuis.* *Ebech.* 32. 2.

5 *Ecce quasi nubes ascendit, & quasi tẽpestas cursus eius* *Ierem.* 4. 13.

6 *Cõmota est omnis terra.* *Ier.* 8. 16.

7 *Velociores aquilis equi eius.* *Ierem.* 4. 13.

8 *Auditus est fremitus equorum eius à voce innituum pugnatorum eius.* *Ierem.* 8. 16.

9 *Quis conturbavit terram, qui cũcussit Regna, qui posuit orbem desertum, & urbes eius destruxit.* *Isai.* c. 13. 16.

10 *Va Assur, virga furoris mei, & baculus ipse est, in manu eorum indignatio meo.* *Isai.* c. 10. 5.

11 *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* *Exod.* 7. 1.

aque

aquellos divinos rayos, para ella de luz, y de fuego para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad no avia armado contra los demas Reynos. En si mismo se consumirà el espiritu de tantas tempestades precipitado su consejo. 14 Pelearan Franceses contra Franceses, el amigo contra el amigo el hermano contra el hermano, la Ciudad contra la Ciudad, y el Reyno contra el Reyno, 15 con que serà sangriento teatro de la guerra quien la procurò a las demas Provincias. 16 Tales consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las proprias entrañas; merecida pena caer en las mismas redes que se texen contra otros. 17 Inventò Petilo el toro de bronze para exercicio de la tirania, fue el primero que abrasado bramò en èl. No es firme posses-sion la de dos despojos agenos. A la liga de Cambray contra la Republica de Venecia persuadio vn Embaxador de Francia, representando que ponia dissenciones entre los Principes, para fabricar su fortuna con las ruynas de todos, y vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriessen tales artes, o que los varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconociessen los inconvenientes, y no pudiessen oponerse a ellos, o por ser furioso el torrente de la multitud, o por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tirania, el fomentar los odios, y adelantar las conveniencias sin reparar en la justicia, suele ser el voto mas seguro, y el que se estima por zelo, y amor a la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuydan de su quietud, y conservacion, y los ligeros, que no miran a lo futuro, aspiran a empressas vanas, y peligrosas, 18 y como en las resoluciones se cuentan, y no se estiman los votos, y en todas las comuninades son mas los inexpertos, y arrojados, que los cuerdos, suelen nacer gravissimos inconvenientes. Ya oy con aplauso del sossie-

11 *Data est Moysi auctoritas, & potestas, qua velut Deus Pharaonem terreret puniret.*
Hilar. l. 7. de Trin.

13 *In mente haberent adiutoria sibi facta de cælo, & nùc sperarent ab omnipotente sibi effuturam victoriam.*
2. Mach. c. 15. 8.

14 *Et dirumpetur spiritus Ægipti in visceribus eius, & consilium eius præcipitabo.*
Isai. 19. 3.

15 *Et concurrere faciam Aegyptios adversus Ægyptios, & pugnabit vir contra fratrem suũ, & vir contra amicum suũ, civitas adversus civitatẽ, regnũ adversus regnũ Ibidem.*

16 *Daboque terram Ægypti in solitudines gladio dissipatã.*
Ezech. 29. 10.

17 *Qui fodit foveã incidet in eã, & qui volvit lapidem, revertetur ad eum.*
Prov. 26. 27.

18 *Sapientibus quie*

sossiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, y que atiende a la paz vniversal, y a buena correspondencia cō los Principes confinantes, sin averse querido rendir a las continuas instancias de Francia, ni mezclarse en las guerras presentes, con que no solamente ha obligado a la casa de Austria, sino se ha librado deste influxo general de Marte, en que ha ganado mas que pudiera con la espada. No siempre es dañosa la vezindad de la mayor potencia: a vezes como el mar que se retira, y dexa Provincias enteras al cōfinante. No son pocos los Principes, y Republicas que deven su conservacion, y grandeza a esta Monarquia. Peligrosa empressa seria tratar siempre de hazer guerra al mas poderoso, armandose contra èl las menores potencias, (como dezimos en otra parte) mas poderosas son las Republicas con los Princpes por la buena correspondencia, que por la fuerça. Damas son astutas que facilmente les ganan el coraçon, y la voluntad, y goviernā sus acciones, encaminandolas a sus fines particulares. Como a damas les sufren mas que otros Principes, conociendo la naturaleza del Magistrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes, a los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, son reintegracion del amor. Culpen a sus mismas sombras, y rezelos, cō que ponen en duda la correspondencia de sus amigos; vicio de la multitud que no mide las cosas por la razon, sino por el rezelo las mas vezes vano.

tis, & Reip. curæ levissimus quisque, & futuri im providus, spe vana tumēt Tac. lib. 1. hist.

5 Estas artes de sembrar discordias, y procurar levantarse vnos con la cayda de otros, son muy vsadas en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambiciō, porque estando ya repartidos los premios, y no pudiendose introduzir nuevas firmas, sin la corrupcion de otras, se procuran por medio de la calumnia, ò de la violencia. Otras vezes embidia de vnos Ministros a otros, por la excelencia de las calidades del animo, procurando que no esten en

pues-

19 *Perniciem alijs, ac poſtremum ſibi in venere.*
Tac.lib. 1. ann.
20 *Vt cuique erat, criminando, quod facillimũ factus eſt, pravus, & calidus, bonos, & modeſtos anteibat.*
Tac.lib. 1. hiſt.
21 *Præfecturam vigilium, & prætorij, & alia præmia virtutum velocius erat vitijs adeptus.*
Tac.lib. 1. hiſt.
22 *Inter ſtupra cõcubinarum, & oſcula, & deformes moras, ſectis novacula faucibus, infamem vitam fœdavit, etiã exitu ſero, & inhoneſto.*

pueſto donde puedan luzir, ò que el mundo pierde el concepto que tiene dellas, haziendoles cargos injuſtos. Y quando no ſe puede eſcurecer la verdad ſe valen de la riſa falſa de la burla, y del mote debaxo de eſpecie de amiſtad, para q̃ deſacreditãdo el ſugeto en las coſas ligeras, lo quede en las grandes. Tan malicioſos, y aleves artificios ſon ſiempre peligroſos al miſmo que los vſa, como lo advirtiò Tacito en Hiſpon, y en los que le ſigũierõ. 19 Y ſi bien Lucinio Proculo ſe hizo lugar, criminàndo a otros, y ſe adelantò a los buenos, y modeſtos, 20 eſto ſuele ſuceder quando la bondad, y modeſtia ſon tan encogidas, que viven conſigo miſmas, deſpreciando los honores, y la gracia de los Principes, ſiendo por ſu poco eſparcimiẽto inutiles para el manejo de los negocios, y para las demas coſas. A eſtos la malicia advertida, y atenta en grangear voluntades, arrebata los premios devidos a la virtud, como hazia Tigelino. 21 Pero tales artes caen con la celeridad que ſuben: exemplo fue el miſmo Tigelino, muerto infamemente con ſus proprias manos. 22

Embiã

EMbia el Sol ſus rayos de luz al eſpejo concavo, y ſalen dèl rayos de fuego, cuerpo es deſta empreſſa, ſignificandoſe por ella, que en la buena, ò mala intencion de los miniſtros eſtà la paz, ò la guerra. Peligroſa es la reberveracion de las ordenes que reciben. Si tuvierē el pecho de criſtal, llano, y candido, ſaldran del las ordenes con la miſma pureza que entraron, y a vezes con mayor; pero ſi le tuvieron de azero, abraſarian la tierra con guerras. Por eſto deven eſtar advertidos los Principes que deſean la paz, de no ſervirſe en ella de Miniſtros Marciales, porque eſtos librando ſu gloria, ò ſu conveniencia en las armas, hazen nacer la ocaſion de exercitarlas. No lloraria la Corona de Francia tantas diſcordias, ni Europa tantas guerras, ſi en ellas no conſiſtiria la conſervacion de la gracia de aquel Rey. En las ſagradas Letras hallamos, que ſe entregavan a los Sacerdotes las trompetas con

1 Filij autem Aaron Sacerdotes eligenti tubis: erit que hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris. Num. 10. 8.

que se denunciava la guerra, 1 porque la modestia y compustura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, viven en serena calma; porque vn animo generoso, animo de la paz, y buena correspondencia templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos, aunque passen por algunos, procura deshazerse de aquella forma imperfecta, y bolver en su reberveracion a la esferica. Y no basta algunas vezes que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque, o nadie cree que perderan tiempo sus brios, y q̃ el temor se arma cõtra su bizarria o la malicia la tomà por pretexto. Reconoce el Cõde de Fuentes lo que avia de resultar eu Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga de la Republica de Venecia, y levanta vn fuerte en las bocas del Ada para seguridad del estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos, para defenderlos de los Hereges. procura el Duque de Ossuna con vna armada en el Adriatico divertir las armadas de Venecianos en el Friuli, y se atribuyerõ a estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

Mar. hist. Hisp.

5 En los que iutervienen en tratados de paz; suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ò pasion, y segun la buena intencion del Principe. Ofendido don Lope de Haro del Rey don Sancho el Fuerte, se vengò en los tratados de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, con que los dexò mas indignados que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos assistir a todas las cosas, es fuerça que se goviernen por relaciones, las quales son como las fuentes, que re-

ciben,

ciben las calidades de los minerales por donde paſſan,y caſi ſiempre llegan inficionados de la malicia de la paſsion, o afecto de los Miniſtros, y ſaben a ſus conveniencias,y fines.Con ellas procuraran liſonjear al Principe, ordenandolas de ſuerte, que ſean conformes a ſu guſto,y inclinacion. Los Miniſtros, y principalmente los Embaxadores que quieren parecer hazendoſos, y que lo penetran todo,ſe dexan llevar de ſus diſcurſos,y refieren a ſus Principes por cierto,no lo que es,ſino lo que imaginan que puede ſer. Precianſe de vivos en las ſoſpechas, y de qualquier ſombra las levantan, y les dan credito,de dó de nacen grandes equivocaſiones, y errores, y la cauſa principal de muchos diſguſtos, y guerras entre los Principes, porque para las diſſenſiones, diſcordias qualquier miniſtro tiene mucha fuerça; 2 y aſsi es meneſter que los Principes no ſe dexen llevar ligeramente de los Primeros aviſos de ſus Miniſtros, ſino que le confronten con otros, y q̃ para hazer mas cierto juizio de lo que ſe eſcriven, tengan muy conocidos ſus ingenios,y naturales,ſu modo de concebir las caſas, ſi ſe mueven por paſsiones o afectos particulares, porque a vezes cobra el Miniſtro amor al Pais,y al Principe, con quien trata,y todo le parece bien,y otras ſe dexa obligar de ſus agaſajos, y favores,y naturalmente agradecido, eſtà ſiempre de ſu parte, y haze ſu cauſa. Suele tambien engañarſe con apariencias vanas,y con aviſos contrarios, introducidos con arte,y facilmente engaña tambien a ſu Principe,porq̃ ninguno mas diſpueſto para hazer bever à otro los engaños, que quien ya los ha bevido. Muchos Miniſtros ſe mueven por cauſas ligeras,o por alguua paſsion,o averſion propria que les pertuba las eſpecies del juizio, todo lo atribuyen a mal. Ay tambien naturales inclinados a maliciar las acciones, y los deſignios, como otros tan ſenzillos, que nada les parece que ſe obra con intencion doblada. Vnos,y otros ſon daño ſos, y eſtos vltimos no menos que los demas.

2 *Inturbas, & diſcordias peſsimo cuique plurima vis. Tac. lib. 4. hiſt.*

Otras vezes creyendo el Miniſtro que es fineza deſcubrirle al Principe enemigos, y defidentes, y que por eſte medio ganarà opinion de zeloſo, y de intelligente, pone ſu deſvelo en las ſoſpechas, y ninguno eſtà ſeguro de ſu pluma, ni de ſu lẽgua, y para que ſean ciertas ſus ſombras, y aprehenſiones, dà ocaſion con deſconfianças que los amigos ſe buelvan enemigos, haziendoſe porfia la cauſa con grave daño del Principe, a quien eſtuviera mejor vna buena fè de todos, a que el miniſtro aplicaſſe remedios para que ſe curen, no para que enfermen los animos, y las voluntades.

Tambien ſe canſan los Miniſtros de las embaxadas para que los retiren a las comodidades de ſus caſas, no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe a quien aſiſten, o en aconſejar otras reſoluciones poco convenientes.

Engañanſe mucho los Principes que pienſan que ſus miniſtros obran ſiempre como Miniſtros, y no como hombres. Si aſsi fueſſe, ſerian mas bien ſervidos, y ſe verian menos inconvenientes; pero ſon hombres, y no los detiudò el miniſterio de la inclinacion natural al repoſo, y a las delicias del amor, de la ira, de la vengança, y de otros afectos, y paſsiones, a las quales no ſiempte baſta a coregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero eſten muy advertidos los Principes, en que los que no pueden engañar a los Miniſtros buenos, y zeloſos que eſtando sobre el hecho, conocen ſus artes, y deſinios, y lo que es, ò no ſervicio de ſu Principe, los cauſan de inconfidentes, y apaſsionados, de duros, intratables, procurando ſacarles de las manos los negocios que les tocan, y que paſſen por otras menos informadas, o tratarlos con èl inmediatamente, haziendole eſpecioſas propoſiciones, con que le obligan a reſoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de penſar que puede mudar el curſo de los negocios, ni deſcomponer los Miniſtros, porque en pudiendolo penſar, ſerà mal ſervido,

vido el Principe, porque la confiança cauſa deſprecio, ò inobediencia en quien acula, y el temor acovarda al Miniſtro. De menor inconveniente es el error deſtos, que admitir contra ellos las acuſaciones, principalmente ſi ſon foraſteros, y quando ſean verdaderas, mas preſencia es ſuſpender el remedio, haſta que no lo pueda atribuir a ſi quien las hizo.

ESſos dos faroles del dia, y de la noche, eſſos Principes luminares, quanto mas apartado entre ſi, mas concordes, y llenos de luz alumbrā; pero ſi llegan a juntarſe, no baſta el ſer hermanos para q̄ la preſencia no ofenda ſus rayos, y nazcan de tal eclipſe ſombras, y inconvenientes à la tierra. Cōſervan los Principes amiſtad entre ſi por medio de Miniſtros, y de cartas, mas ſi llegan a comunicarſe, nacen luego de las viſtas ſombras de ſoſpechas, y

disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo q̃ se le deve. Vn duelo son las vistas de los Principes, en que se batalla con las ceremonias, procurando cada vno proceder, y salir vencedor del otro. Assisten à èl las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, deseando cada vno que su Principe triunfe del otro en las partes personales, y en la grandeza, y como en tãtos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. *Assi* sucediò en las vistas del Rey don Enrique, y del Rey Luis Vndecimo de Francia, que excediendo de lustre, y pompa de los Españoles, y motejando el descuydo, y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones que hasta entõces aviã mantenido entre si estrecha correspondencia. Los oidos de Germanico, y Pison fueron ocultos hasta que se vieron. 1 Las vistas del Rey de Castilla don Fernando el Quarto, y del de Portugal don Dionisio su suegro, causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey don Fernando, y si bien de las vistas del Rey don Iayme el Primero con el Rey don Alonso, y de otras muchas resultaron con buenos efetos lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus embaxadores.

Mar. hist. Hisp.

[1 *Discesserunt que ostentis odijs. Tac. lib. 2. ann. Mar. hist. Hisp.*

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados, y en discordias à sus Principes con lo que son de su sangre; de que ay muchos exẽplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la defencion entre el Rey don Sancho el Fuerte, y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el Segundo, la indignavan contra el Infante don Fernando. Don Alvaro de Luna atento (para mantenerse en el govierno del Reyno) persuadir al Rey don Enrique el Primero, que su hermana la Reyna do-

Mar. hist. Hisp.

ña

ña Verenguela tratava de darle veneno. Los interessados en las discordias entre el Infante don Sancho, y el Rey don Alonso el Sabio su padre procuraron que no se viessen; y acordassen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rey don Iuan el Segundo, y su hijo don Enrique. Don Alvaro de Luna la del Rey don Iuan de Navarra con su hijo el Principe don Carlos de Viana. Los Privados del Rey don Felipe el Primero disuadian las vistas con el Rey don Fernando. Tales artes hemos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sossiego de aquel Reyno, y de toda la Christiandad, el remedio dellas es despreciar las dificultades è inconvenientes que representan los criados favorecidos, y llegar à las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, y se descubre la malicia de los que procuran la desunion. Estas razones movieron al Rey don Fernando a verse en Segovia con el Rey don Enrique el Quarto su cuñado, sin repar en el peligro de entregarse a vn Rey ofendido, que, ò por amor natural, ò por disimular su infamia, procurava la sucession de doña Iuana su hija en la Corona; porque si bien se le le representarõ estos peligros, pesò mas en la balança de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerça, ni negociacion obraria mas que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

1 *Et Sirenes in deliberis voluptatis. Isai. c. 13. 12.*

2 *Homo qui blandis, fictisque sermonibus, loquitur amico suo rete expandit gressibus eius. Prov. c. 29 5.*

3 *Peractis tristitiæ imitamentis. Tac. lib. 13. ann.*

4 *Perijsse Germanicum nulli iactantius mœrens, quam qui maximè lætantur. Tac. lib. 1. annn.*

LO que se vè en la Sirena es hermoso, lo que se oye, apacible, lo que encubre la intencion, nocivo, y lo que està debaxo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgara esta desigualdad? Tanto mentir los ojos por engañar el animo: tanta armonia para atraer las naves à los escollos? Por extraordinario admirò la antiguedad este mõstruo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos las plaças, y Palacios. 1 Quantas vezes en los hombres es sonora, y dulce la lengua, con que engañan llevãdo à la red los passos del amigo? 2 Quantas vezes està amorosa, y risueña la frente, y el coraçon ofendido, y enojado? Quantas se fingen lagrimas q̃ nacẽ de alegria? 3 Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, erã los q̃ mas se holgauan della. 4 Lleuaron à Iulio Cesar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegro cõ el presente, dissimulò con lagrimas su alboroço.

Non

Non primo Gæſar damnavit munera viſu,
Avertiq; oculos, vultus dum credere, hæſit,
Vtque fidem vidit ſcelerit, tutum que putavit
Iam bonus eſſe ſocer: lachrymas non ſpotente
cadentes.
Effudit, gemituſque expreſſit pectore læto.
Non aliter manifeſta putãs abſcondere mẽtis
Gaudia, quàm lachrymis.

Tambien tiene mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, y been publico? Que acompañados de promeſſas, y palabras dulces, y alagueñas? Que engaños vnos contra otros no ſe ocultan en tales apariencias, y demoſtraciones exteriores? Repreſentanſe Angeles, y ſe rematan en ſierpes que ſe abraçan para morder, y avenenar. Mejores ſon las heridas de vn buen intencionado, que los beſos deſtos. 5 Sus palabras ſon blandas, y ellos agudos dardos. 6 Quantas vezes empeçò la traycion por los honores? Pienſa Tiberio en la muerte de Germanico, zeloſo de la gloria de ſus vitorias, y en extinguir la linea de Auguſto, y le llamò al triunfo, y le hizo compañero del Imperio. Con tales demoſtraciones publicas procurava diſsimular ſu animo: ardia en embidia de Germanico, y encendia mas ſu gloria para apagarla mejor, lo que ſe veìa, era eſtimacion, y afecto, lo que ſe encubria, aborrecimiento, y malicia. 7 Quanto mas ſincero ſe mueſtra el coraçon, mas doblezes encubre. No engañan tanto las fuentes turbias como las criſtalinas, que diſsimulan ſu veneno, y combidan con ſu pureza. Por lo qual conviene mucho que eſtè muy prevenida la prudencia para penetrar eſtas artes de los Principes, teniendolos por mas ſoſpechoſos quando ſe mueſtran mas oficioſos, y agradables, y mu-

5 *Meliora ſunt vulnera diligentis, quã fraudulenta oſcula odientis,*
6 *Molliti ſunt ſermones eius ſuper oleum, & ipſi ſunt iacula.*
Pſalm. 54. 22.
7 *Nec ideo ſyncera charitatis fidem adſecutus, amoliri iuvenem ſpecie honoris ſtatuit, ſtruxitq; cauſas, aut fortè oblatos arripuit.*
Tac. lib. 2. ann.

y mudan ſus eſtilos, ò naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la aſpereza en ternuras, y requiebros, para retirar a Neron de los amores de la eſclava. 8 Cuya mudança, ſoſpechoſa al miſmo Neron, y à ſus amigos, les obligò à rogarle, que ſe guardaſſe de ſus engaños. 9 Mas es meneſter advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifieſtan, mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Electo de Treveris aquella Ciudad al Rey de Francia para poner en ella preſidio, aunque ſabia que era imperial, y que eſtava debaxo la proteccion hereditaria del Rey de Eſpaña, como Duque de Lucemburg, y ſeñor de la Borgoña inferior, y que no ſolamente contravenia à ella, ſino tambien a las conſtituciones del Imperio, y por eſtas cauſas interprenden las armas de Eſpaña aquella Ciudad, y caſualmente detienen la perſona del Electo, y le trtan con el decoro debido à ſu dignidad, y aviendo el Rey de Francia hecho, y firmado diez y ocho dias antes vna confederacion cõOlandeſes, para romper la guerra contra los Paiſes Baxos, ſe vale deſte pretexto, aunque ſucedido deſpues, y entra con ſus armas por ellos, a titulo de librar al Electo amigo, y coligado ſuyo. Facilmente halla ocaſiones, ò las haze nacer el que las buſca. Es la malicia como la luz, que por qualquier reſquicio penetra, y es tal nueſtra inclinacion à la libertad, y tan ciega nueſtra ambicion, que no ay pretexto que mire a vna dellas, a quien no demos credito, dexandonos engañar dèl, aunque ſea poco aparente, y opueſto à la razon, ò à la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los deſinios de Francia de ſeñorearſe della a titulo de proteccion, aunque ha viſto rota la fè publica de las pazes de Ratisbona, Caraſco, y Monçon, vſarpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y pueſto preſidio en Monaco. Con tales pretextos diſfraçan los Principes ſu ambicion, ſu codicia, y ſus deſignios, à coſta de la ſangre, y hazienda de los ſubditos. De aqui nacen caſi

8 *Tum Agrpina verſis artibus, per blãdimenta iuvenem aggredi, ſuum potius cubiculum ac ſinum offerre cõtegendis, quæ primatas, & ſumma fortuna expeterent.*
Tac. lib. 14. ann.

9 *Quæ mutationeque Neronem ſefellit, & proximi amicorum metuebant orabantque cavere inſidias mulieris ſæ per atrocis, tum, & falſæ.*
Tac. lib. 13. ann.

caſi todos los movimientos de guerra, y las inquietudes que padece del mundo.

§ Como ſe van mudando los intereſſes, ſe van mudando los pretextos, porque eſtos hazen ſombra à aquellos, y los ſiguen. Trata la Republica de Venecia vna liga con Griſones, oponenſe los Franceſes à ella, porque no diſminuyeſſe las confederaciones que tienen con ellos: dividente en facciones aquellos pueblos, y reſultan en perjuizio de los Catolicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan Hereges: hazen ſobre eſto vna dieta los Eſguizaros y no ſe halla otro remedio, ſino que Eſpañoles entren aquel valle; penſamiento que antes fue de Clemente Octavo en vna inſtruccion dada al Obiſpo Vegalia, embiandole por Nuncio à los Cantones Catolicos. En eſte medio conſiente Monſiur de Gufier, que tratava los negocios de Francia, y perſuade al Conde Alfonſo Caſati Embaxador de Eſpaña en Eſguizaros, que eſcrivia al Duque de Feria, proponiendole que con las armas de ſu Mageſtad entre en Valtelina, para que cerrando el paſſo de Valcamonia a Venecianos, deſiſtieſſen de ſu pretenſion, y quedaſſe el Valle libre de Hereges. El Duque movido deſtas inſtancias, y del peligro comun de la heregia, que amenaçava al Eſtado de Milan, y à toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego Franceſes con nuevas conſideraciones mudan las artes, y ſe oponen a eſte intento, coligandoſe en Aviñon con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque eſte conſiſtia mas en tener cerrado aquel paſſo à los Hereges vltramontanos, que en lo que podian acrecentarſe Eſpañoles, y ſiendo la Valtelina la cauſa aparente de la liga ſirvieron alli las armas de los coligados de diverſion, y toda la fuerça, y el intento ſe bolviò a oprimir la Republica de Genova. Aſsi los pretextos ſe varian, ſegun ſe varian las veletas de la conveniencia.

§ En

5 En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque, ò no cumplen lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar à Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Vícoques, que estan en Croacia: dan a entender que defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor desservicio, otras por la Religion, y la ofenden, otras por el publico sossiego, y se perturban, otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen; otras por proteccion; y los tiranizan, otras para conservar el proprio estado, y son para ocupar el ageno. O hombres, ò pueblos, ò Republicas, ò Reynos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos!

5 Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no seran assi interpretados, ò que si se entendiessen, no se podrian lograr bien se pueden disponer de modo, que à los ojos, del mundo hagan las acciones diferentes luzes, y parezcan governadas con otros pretextos honestos en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceva la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga à los intentos justos del Principe? porque no ay razon que le oblige a señalar siempre el blanco adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciesse que apuntava à otros.

5 No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo con que algunos dan à entender que miran al bien publico, y miran al particular: señalan la enmienda del govierno para desautorizarle: proponen los medios; y los consejos despues el caso por descubrir los errores cometidos, y ya irremediable: afectan la libertad por ganar.

nar el aplauſo del pueblo con el Magiſtrado, y perturbar la Republica, reduciendola deſpues a ſervidumbre. 10 De tales a tes ſe valieron caſi todos los que tiranizaron las Republicas. 11 Que mueſtras nos diò Tiberio de reſtituir ſu libertad a la Romana, quando tratava de oprimirla. 12 Del miſmo artificio ſe valiò el Principe de Orange para rebelar los Paiſes Bajos, dèl ſe valen ſus deſcendientes para dominar las Provincias vnidas. El tiempo les moſtrarà con ſu daño le differencia de vn ſenor natural a vn tirano, y querran entonces no aver eſtimado en mas la contumacia con ſu ruyna, que el obſequio con la ſeguridad, como aconſejo Ferial a los de Treveris. 13 Buela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no la conoce haſta que ha perdido, y ſe halla en las redes de la ſervidumbre. Dexaſe mover de las lagrimas deſtos falſos cocodrillos, y fia dellos incauramente ſu hazienda, y ſu vida Que quieto eſtaria el mundo, ſi ſupieſſen los ſubditos, que, o ya ſean governados del pueblo, o de muchos, o de vno, ſiempre ſerà govierno con inconvenientes, y con alguna eſpecie de tirania, porque aunque la eſpeculacion inventaſſe vna Republica perfeta, como ha de ſer de hombres, y no de Angeles, ſe podrà alabar, pero no praticar, 14 y aſsi no conſiſte la libertad en buſcar eſta, o aquella forma de govierno, ſino en la conſervacion de aquel que conſtituyò el largo vſo, y aprovò la experiencia, en quien ſe guarde juſticia, y ſe conſerve la quietud publica, ſupueſto que ſe ha de obedecer a vn modo de dominio, porque nunca padece mas la libertad, que en tales mudanças. Penſamos mejorar de govierno, y damos en otro peor, como ſuced ò a los que ſobrevivieron à Tiberio, y a Cayo, 15 y quando ſe mejore, ſon mas graves los daños que ſe padecen en el paſſage de vn dominio a otro, y aſsi es mejor ſufrir el preſente, aunque ſea injuſto, 16 eſperar de Dios, ſi fuere malo el Principe, que dè otro bueno. 17 El es quien dà

10 *Vt Imperiũ everſane, libertatẽ preferunt: ſi impetraverint ipſam, agrediantur.*
Tac l. 16. ann.

11 *Caterum libertas, & ſpecioſa nomina prætenduntur, nec quiſquam alienum ſervitium, & dominationem ſibi concupivit, vt non eadem iſta vocabula vſurparet.*
Tac. lib. 4. hiſt.

12 *Specioſa verbis, vt inania, aut ſubdola: quantaque maiore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad inſenſius ſervitium.*
Tac. lib. 1. ann.

13 *Ne contumaciam cum pernicia, quam obſequium cum ſecuritate malicis.*
Tac. lib. 4. hiſt.

14 *Dilecta ex his, & conſtituta Reipublicæ forma Laudarũ facilius, quam evenire, vel ſi evenit, haud diuturna eſſe poteſt.*
Tac. lib. 4. ann.

los

NInguna de las aves ſe parece mas al hombre en la articulacion de la voz el papagayo.

Si me non videas, eſſe negabis avem. Mars.

Es ſu vivacidad tan grande, que huvo Filoſofos, que dudaron ſi participava de razon. Cardano refiere del, que entre las aves ſe aventaja a todas en el ingenio, y ſagacidad, y que no ſolamente aprende a hablar, ſino tambien a meditar con deſeo de gloria 1. Eſta ave es muy candida, calidad de los grandes ingenios; pero ſu candidez no expueſta al engaño, antes los ſabe prevenir con tiempo, y aunque la ſerpiente es tan aſſuta, y prudente, burla ſus artes, y para defender della ſu nido, le labra con admirable ſagacidad pendiente de los ramos mas altos, y mas delgados de vn arbol, en la forma que mueſtra eſta empreſſa, para que quando intentare la ſerpiente paſſar

1 *Inter aves ingenio, ſagacitate quæ præſtat, quod grandi ſit capit, atque in India cœlo ſyncero naſcatur, vnde didicit non ſolum loqui, ſed etiam meditari, meditatur ob ſtudium gloria. Cardan.*

ſin exponerla toda al peligro de las armas, que ninguna ay tã cierta al parecer de los hombres que no eſtè ſugeta al caſo.

5 En las conjeturas para fruſtrar los conſejos, y artes del enemigo, no ſe ha de conſiderar ſiempre lo que haze vn hombre muy prudente (aunque es bien tenerlo prevenido) ſino formar el juizio ſegun el eſtilo, y capacidad del ſujeto con quien ſe trata, porque no todos obran lo mas conveniente ò lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva don Fernando, quando entrò con vn exercito por el Reyno de Portugal, deſpues de la muerte del Rey don Sebaſtian, de vna accion peligroſa, y contra las leyes de la milicia, la qual ſe admiraua en vn tan gran varon, y tan dieſtro en las artes militares, y reſpondiò, que avia conocido el rieſgo, pero que ſe avia fiado en que tratava con vna nacion olvidada ya de las coſas de la guerra cõ el largo vſo de la paz. Aun quando ſe tratava cõ los muy prudentes, no es ſiempre cierto el juyzio, y cõjetura de ſus acciones, hecha ſegun la razon, y prudencia, porque algunas vezes ſe dexan llevar de la paſsion, o afecto, y otras cometen los mas ſabios mayores errores haziendolos deſcuydos la preſuncion, ò confiados en ſu miſmo ſaber, con que pienſan recobrarſe facilmẽte ſi ſe perdieren. Tambien los ſuelen engañar los preſupueſtos, el tiempo, y los accidentes, y aſsi lo mas ſeguro es tener ſiempre el juyzio ſuſpenſo en lo que pende de arbitrio ageno, ſin querer regularle por nueſtra prudencia, porque cada vno obra por motivos proprios, ocultos a los demas, y ſegun ſu natural. Lo que vno juzga por impoſsible, parece facil à otro. Ingenios ay inclinados a lo mas peligroſo. Vnos aman la razon, y otros la aborrecen.

5 Las artes mas ocultas de los enemigos, ò de aquellos que con eſpecie de amiſtad quieren introduzir ſus intereſſes, ſon las que con deſtreza procuran hazer propoſiciones al Principe, que tiene apariencias de bien, y ſon ſu ruyna, en que tue-

3 *Admitte ad te alienigenã, & subvertet te inturbine, & alienabit tè à tuis proprijs.*
Eccl. 11.26.

4 *Ignatus malitiæ, improvidus cõsilijs, quis ardo agminis, qua cura explorandi, quantus urgendo trahendo vebello modus.*
Tac. lib. 3 *hist.*

6 *Misit Iosue duos viros exploratores in abscondito.*
Ios. 2. 1.

6 *Tolieusque se Angelus Dei, qui præcedebat cõtra Israel abijt post eos, & cũ copariter columna nubis.*
Exo. 14. 19.

7 *Mitte viros, qui considerent terram Chanam, quam daturus sum filijs Israel singulos de singulis tribus ex principibus.*
Num. 13. 3.

le engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, y de conocimiento del intento; y assi es menester grã recato, y advertencia para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En que despeñaderos no caerà vn govierno que despreciando los cõsejos domesticos, se vale de los estrangeros contra el consejo del Espiritu Santo? 3.

5 Aunque el discurso suele alcançar los consejos del enemigo, conviene a veriguarlos por medio de espias, instrumentos principales de reinar, sin los quales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni governarse bien la guerra, en que fue acusado Vitelio. 4 Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada dia los quarteles por no saberse los passos del enemigo. Iosue se valia de espias. 5 aunque cuydava Dios de sus armas. Moysen marchava llevando delante vn Angel sobre vna coluna de fuego q̃ le señalava los alojamientos, 6 y con todo esso embiò por consejo de Dios doze exploradores a descubrir la tierra prometida. 7 Los embaxadores son espias publicas, y sin faltar a la ley divina, ni al derecho de las gentes pueden corromper con dadivas la fè de los ministros, aunque sea jurada, para descubrir la que injustamente se maquina contra su Principe, porq̃ estos no estan obligados al secreto, y aquellos assiste la razon natural de la defensa propria.

El

EL cantero dispone primero en su casa, y pule los marmoles que se han de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, y quedaria imperfeta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Assi los Principes sabios han de pulir, y perficionar sus consejos, y resoluciones con madurez, porque tomarlas solamente en el arena, mas es de gladiator, que de Principe. El otro (cuerpo desta empressa) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, y asolas se previene, y cõtra vn arbol se enseña a esgrimir el cuerno, à acometer, y herir. En el caso todo se teme, y para todo parece que faltan, medios embaraçados los consejos con la prisa que da el peligro, ò a la necesidad. 1 Pero porque los casos no suceden siempre a nuestro modo, y a vezes ni los podemos sus-

1 *Timet, atque cum deficere omnia vidẽtur, qui ipso negotio cõsiliũ capere cogitur.*
Iul. Cas.

pender, ni apressurar, serà oficio de la prudencia el cōsiderar si la consulta es de hazerse de espacio, ò de prissa, porque ay negocios que piden brevedad en la resolucion, y otros espacio, y madura atencion, y si en lo vno, y en lo otro se pecare, serà en daño de la republica: no conviene la consideracion quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de derribar, y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta, ò le ganara el peligro, ò le perderà la ocasion. La fortuna le mueve aprissa, y casi todos los hombres de espacio, por esto pocos la alcançā, la mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya passò, y llega el consejo despues del sucesso. Caminan, y aun huelan los casos, y es menester que tenga alas el consejo, y que estè siempre a la mano. 2 Quando el tiempo es en favor, se ayuda con la tardança, y quando es contrario se vence con la celeridad, y entonces son aproposito los consejeros vivos, y fogosos. Los demas negocios en que se puede tomar tiempo antes que sucedan, se deven tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta à la prudencia que la celeridad, y la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos, y atrevidos son aprimera vista gratos, en la execucion duros, y en los sucessos tristes, y los que los dan aunque se muestren antes confiados, se embaraçan despues al executarlos, porque la prissa es improvida, y ciega. 3 Los delitos con el impetu cobran fuerça, y el consejo con la tardança, y aunque el pueblo quisiera ver antes los efetos, que las causas, y siempre acusa los consejos espaciosos, deve el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues la convertirà en alabanças el sucesso feliz.

Pero no ha de ser la tardança tanta que se passe la sazon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente que consumia en consultas el tiempo

1 *Consilia rebus aptantur, res nostra feruntur, imo volvuntur: ergo consiliū sub die nasci debet, & hoc quoq; tardum est, nimis, sub manu, quod, aliunt, nascatur.* Senec.

4 *Omnia non properanti clara, certaq; sunt festinatio improvida est, & caeca* Liv.

4 *Scelera impetu, bona consilia mora valescere.* Tac. lib. 1. hist.

5 *Festinare quod vis negotium gigniter, rores, vnde maxima detrimenta exoriri solent, at incunctādo bona insunt, quae si non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat.* Herod.

po de obrar.6 En esto pecan los consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo tomen, y aun quieren con el dudar, parecer prudentes. Suspende las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje, y quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de mudar, no apressurar. Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en el simbolo que vsava del Delfin en roscado en el ancora con este mote *Festina lente*, à quien se opone la letra de Alexandro Magno: *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien a Cerial, porque resolvia, y executava presto.7 Pero si bien la guerra obra grandes efetos el impetu, no ha de ser impetu ciego, y inconsulto, el qual empieça furioso, y con el tiempo se deshaze.8 Quando el caso da lugar a la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad; 9 si bien en lo vno y en lo otro ha de medir la prudécia el tiempo, para que ni por falta del nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, y inconvenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

6 *Ipse inutili cũctatione agendi tempora consultando consumpsit.*
Tac. lib. 3. hist.

7 *Sane Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consilijs, sed eventu clarus.*
Tac. lib. 5. hist.

8 *Omnia inconsulti impetus cœpta, initijs valida, spatio langueſcunt.*
Tac. lib. 3. hist.

9 *Duces providendo, consultando, cũctatione sapius quã temeritate prodesse.*
Tac. lib. 13. hist.

5 Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfetas sin que ava confusion: ni duda en execucion; porque los ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podràn aplicar en la obra misma las ordenes que les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda, toca dar la forma, y al que obedece el executarla, y si en lo vno, ò en lo otro no fueren distintos los oficios, quedarà imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, y el ministro su executor. El Principe que lo dexa todo a la disposicion de los ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarse del oficio

de Principe. Desconcertado es el govierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduze a vno. Faltaria el respeto, y el orden del govierno, si pudiessen arbitrar los ministros. Solamente pueden, y deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia, porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy danosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, o son de grave inconveniente al buen govierno, y penden de noticias particulares del hecho, ò por la distancia, o por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe las entendiera antes, no las huviera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con senzilles, y guardando el respeto devido a su autoridad, y arbitrio, esperando a que mejor informado mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey don Fernando el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estavan à la mira de lo que resultava de las vistas del Rey don Fernando con el Rey don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiempo. Pero quando sabe el ministro que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podrà escusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperança del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empressas importantes, y aviendole escrito el Emperador Claudio que las dexasse, se retirò, porque aunque veìa q̃ no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse dexando de obedecer. 10

En las ordenes sobre materias de estado deve el ministro ser mas puntual, y obedecerlas, sino concurrieren las circunstancias dichas, y fuere notable y evidente el perjuizio de là execucion, sin dexarse llevar

10 *Iam castra in hostili solo molienti Carbuloni haud litera redduntur. Ille ne subita quamquam multi simul offunderetur metus ex Imperatore contemptio barbaris, ludibrium apud socios, nihil aliud prolocutus, quam beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.*
Tac. lib. 11. ann.

llevar de ſus motivos, y razones, porque muchas vezes los deſignios de los Principe echan tan profundas rayzes, que no las vè el diſcurſo del miniſtro ò no quièren que las vea, ni que las deſentrañe, yaſſi en duda ha de eſtar ſiempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de ſu Principe, que convienen. Por eſto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiaſſe la legion nona que eſtava en Africa, obedeciò luego, aunque ſe le ofrecieron razones para replicar. 11 Si cada vno huvieſſe de ſer juez de lo que ſe le ordena, ſe confundiria todo, y paſſarian las ocaſiones. Es el Reyno (como hemos dicho) vn inſtrumento, cuya conſonancia, y conformidad de cuerdas diſpone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el miniſtro, que ſolamente toca vna, y como no oye los demas, no puede ſaber ſi eſtà alta, ò baxa, y ſe engañaria facilmente ſi la templaſſe a ſu modo. El Conde de Fuentes con la licencia que le davan ſu edad, ſu zelo, ſus ſervicios, y eſperiencias, coronadas con tantos trofeos, y victorias, ſuſpendiò alguna vez (quando governava el Eſtado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Tercero, juzgando que no convenian, y que avian nacido mas de interes, o ignorancia de los Miniſtros, que de la mente del Rey; exemplo que deſpues ſiguieron otros, no ſin daño del publico ſoſriego, y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes naceran ſiempre que los miniſtros ſe puſieren a dudar ſi es, o no voluntad de ſu Principe lo que les ordena, à que ſuele dar ocaſion el ſaberſe, que no es ſu mano la que corta, y pule las piedras para el edificio de ſu govierno. Pero aunque ſea agena, ſiempre ſe deven reſpetar, y obedecer las ordenes, como ſi fueſſen nacidas del juizio, y voluntad del Principe, porque de otra manera ſe perturbaria, y confundiria todo. La obediencia prudente, y zeloſa ſolo mira a la firma, y al ſello de ſu Principe.

11 *Iuſſa Principis, magis quam incerta belli metuens. Tac. lib. 4. ann.*

5 Quando los Principes ſe hallan lexos, yſe puede temer, que llegaran las reſoluciones deſpues de

los ſuceſſos,ò q̃ la variedad de los accidentes (principalmente en las coſas de la guerra)no darà tiempo a la conſulta , y ſe vè claramente que paſſarian entretanto las ocaſiones;prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar ſegun aconſejare el tiempo.y la ocaſion;porque no ſuceda lo que a Veſpaſiano en la guetra civil contra Vitelio, que llegavan los conſejos deſpues de los caſos: 12 Por eſte inconveniente embiando Tiberio a Druſo a governar las legiones de Alemania,le puſo al lado conſejeros prudentes,y experimentados, con los quales ſe conſultaſſe, y le diò comiſsion general, y arbitraria ſegun la ocaſion. 13 Quando ſe embiò a Helvidio Priſco a Armenia,ſe le ordenò que ſe aconſejaſſe con el tiempo. 14 Eſtilo fue del Senado Romano fiarlo todo del juizio,y valor de ſus Generales , y ſolamente les encomendava por mayor que advirtieſſen bien no recibieſſe algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia,y Florẽcia,las quales zeloſas de que ſu libertad pendieſſe del arbitrio de vno, y advertidas en el exemplo de Auguſto , que bolviò contra Roma las armas que le avia entregado para ſu defenſa. 15 puſieron freno a ſus Generales.

12 *Ex diſtantibus terrarum ſpatijs cõſilia poſt res aſperebantur.*
Tac.lib.3.hiſt.

12 *Nullis ſatis certis mandatis, ex re conſulturum.*
Tac.lib.1.ann.

14 *Rebus turbidis pro tempore, vt cõſuleret.*
Tac.lib.12.an.

15 *Armaque, quæ in Antonium acceperit, conuerſa Reſpublicam verſa.*
Tac.lib.1.ann.

Eſta autoridad libre ſuelen limitar los miniſtros que eſtan cerca de los Reyes, porque todo depende dellos,de donde nace el conſumirſe mucho tiempo en las conſultas, y llegar tan tarde las reſoluciones, que ò no ſe pueda executar , ò no conſiguen ſus efetos, perdiendoſe el gaſto , y el trabajo de las prevenciones.Sucede tambien , que como entre los caſos, y las noticias, y conſultas dellos , interviene tanto tiempo , ſobrevienen deſpues nuevos aviſos con nuevas circuſtancias del eſtado de las coſas , y es meneſter mudar las reſoluciones, y aſsi ſe paſſan los años ſin hazer nada,donde ſe conſulta, ni donde ſe obra.

(5)

Todas

TOdas las potencias tienen fuerças limitadas, la ambicion infinitas; vicio comun de la naturaleza humana; que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso que exala el coraçon, y mas se ceva, y crece en la materia, à que se aplica. En los Principes es mayor que en los demas, porque a la ambicion de tener, se arrima la gloria de mandar, y ambas ni se rinde a la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto deve el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, y defender su escudo, advirtiendo, que es su Corona vn Circulo limitado. El Rey Don Fernando el Catolico considerava en sus empressas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, y los fines, Invencible parecerá el que solamente empreudiere lo que pudiere alcançar. Quien aspira a lo imposible, ò demasiadamente dificultoso, dexa señalados los cõfines de su poder.

Los

Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ay Monarquia tan poderosa, que no la sustente mas la opinion, que la verdad mas la estimacion, que la fuerça. El apetito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empressas, y despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representassen sus medios, y fines, y assi antes de emprenderlas conviene que tenga el Principe reconocidas sus fuerças, las ofensivas, y defensivas, las calidades de su málicia, los cabos que han de governarla, la sustancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vassallos, si serà peligrosa, o no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la eleccion, y comunicacion, la disposicion, y sitio de las Provincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, assistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada vno, y en que cósisten sus fuerças. El Rey don Enrique el Doliente, si bien agraviado de achaques, no se descuydò en esto, y embiò Embaxadores à Asia, que le truxessen relacion de las costumbres, y fuerças de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moysen antes de entrar en la tierra de promission.

Mar. hist. Hisp.

Considerate terram qualis sit & populum qui habitator est eius, utrum fortis sit, an infirmus, si pauci numero, an plures.

1 Y porque el Principe que forma estas empressas, no eche menos esta materia, tocarè aqui algunos puntos generalès della con la brevedad que pide el assunto.

5 La naturaleza que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diversas entre si las costumbres, y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas, las quales, o juntas obran todas en algunas Provincias, o vnas en estas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el Orbe de la tierra en diversos climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como a causa de su diferencia entre los demas

demás: y porque el primer clima que passa por Meroe, insula del Nilo, y Ciudad del Africa, esta sugeto a Saturno, dizen que son los habitadores que caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospechosos, y traydores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima, que se atribuye a Iupiter y passa por Siene ciudad de Egypto, religiosos, graves, honestos, y sabios.

Los del tercero sugeto a Marte, que passa por Alexandria, inquietos, y belicosos.

Los del quarto sugeto al Sol, que passa por la Isla de Rodas, y por en medio de Grecia, Letrados, eloquentes Poetas, y habiles en todas artes.

Los del quinto que passa por Roma cortando a Italia, y a Saboya, y se atribuye a Venus, delicioso, entregados a la musica, y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, y passa por Francia, mudables inconstantes, y dados a las ciencias.

Los del septimo, sugeto a la Luna que passa por Alemania, por los Payses bajos, y por Inglaterra, flematicos, y inclinados a los banquetas, a la pesca, y a la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea vniforme, ni bastante porque debaxo de vn mismo paralelo, o clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, y ocasos de los Astros, vemos encontrados los efetos, y principalmente en los climas del emisferio inferior. En Etiopia abrasa el Sol, y buelve en color de Carbones los cuerpos, y en el Brasil, que tiene la misma latitud son blancos, y el temple apacible. Los Antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplança, y en America es muy templada, y habitada, y assi aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerça, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes, y valles, mayores, o diferentes los efetos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, y lagos.

Verdad

Verdad es que ſuele ſer milagroſa en ſus obras la naturaleza, y que parece que huyendo de la curioſidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, y de las cauſas. Quien le podrà dar à lo que ſe vè en Malavar, donde eſtà Calicut? Dividen aquella Provincia vnos montes muy levá-tados, que ſe rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, y aunque la vna, y otra parte eſtà en la miſma altura de Polo, comiença el Invierno en eſta parte, quando en la otra el Verano.

Mar, hiſt. Hiſp.

Eſta pues diverſidad de climas, de colocaciones de Provincias, de temples, y aires, y de paſtos, diferencian las complexiones de los hombres, y eſtas varian ſus naturales; porque las coſtumbres del animo ſiguen el temperamento, y diſpoſicion del cuerpo. Los Setentrionales por la auſencia del Sol, y frialdad del Pays ſon ſanguinoſos, y aſsi robuſtos, y animoſos. 2 de donde nace el aver caſi ſiempre dominados a las naciones Meridionales: los Aſirios à los Caldeos, los Medos a los Aſirios, los Partos a los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleſes a los Franceſes, y los Eſcoceſes a los Ingleſes. Aman la libertad, y lo miſmo hazen los que habitan los montes, como los Ezguizaros, Griſones, y Vizcaynos, porque ſu Temple es ſemente al del Norte. En las naciones muy vezinas al ſol deſeca la deſtemplança del calor la ſangre, y ſon melancolicos, y profundos en penetrar los ſecretos de la naturaleza, y aſsi de los Egipcios, y Arabes recibieron los miſterios da las ciencias las demas naciones ſetentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas deſtempladas, gozan de vn benigno cielo, y en ellas florece la religion, la juſticia, y la prudencia. 3 Pero porque cada vna de las naciones ſe diferencia de las demas en muchas coſas particulares, aunque eſten debajo de vn miſma clima, dirè dellas lo que he notado con la comunicacion, y el eſtudio

2 *Homines qui frigida loca, Europam que habitant, ſunt illi quidem animoſi Ariſt. lib. 7. pol. c. 7.*

3 *Græcorum autem genus, vt locorum medium tenet, ſit ex vtraque natura præditum, quippe animoſum, & intelligentia.*

eſtudio, porque no le falta eſta parte principal à V. A. que ha de mandar a caſi todas.

5 Los Eſpañoles aman la religion, y la juſticia: ſon conſtantes en los trabajos, profundos en los cõſejos, y aſsi tardos en la execucion; tal altivos, que ni los deſvanece la fortuna proſpera, ni los humilla la adverſa. Eſto que en ellos es nativa gloria, y elacion de animo, ſe atribuya a ſobervio, y deſprecio de las demas naciones, ſiendo la que bien ſe halla con todas, y mas la eſtima, 4 y la que mas obedece a la razon, y depone con ella mas facilmente ſus afectos, ò paſsiones.

5 *Adveniẽtes enim externos benignè, hoſpitio excipiunt, adeo vt amulatione quadã invicem pro illorum honore certent. Quos ad vena ſequuntur, hos laudant, amicoſque Decorunt putant. Diod. Sicul. lib. 6. cap. 9.*

Los Africanos ſon aſtutos, faleces, ſuperſticioſos, barbaros, que no obſervan alguna diſciplina militar.

Los Italianos ſon advertidos, y prudentes. No ay eſpecie, ò imagen de virtud, que no repreſenten en ſu trato, y palabras para encaminar ſus fines, y conveniencias; glorioſa nacion que antes con el Imperio temporal, y aora con el eſpiritual domina el mundo. No ſon de menor fortaleza para mãdar que para ſaber obedecer. Los animos, y los ingenios grandes en las artes de la paz, y de la guerra. El ſer muy judicioſos los haze ſoſpechoſos en ſu daño, y en el de las demas naciones. Siempre rezelo ſos de las mayores fuerças, y ſiempre eſtudioſos en librarlas. No ſe empuña eſpada, ò ſe arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no ſe aya forjado primero, y dado filos a ſu azero, y aguzado ſu hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella, han corrompido de la candidez de ſus animos, y ſu ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, ſi ſe corrõpen quedã mas dañadas, aſsi dõde ha tocado la malicia eſtrangera, ha dexado mas ſoſpechoſos los animos, y mas prevertido el buen trato. Falta en algunos la fè publica, las injurias, y beneficios eſcriven cera, y lo que ſe les promete en bronze. El horror de tantos males ha encrudecido los

animos

animos, y ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta ilustre, y heroica nacion, y lo que es destruido no menos con los vicios, q̃ con las armas de las otras, si bien en muchos no ha podido mas el exemplo, q̃ la naturaleza, y conservan la candidez, y generoso trato de sus antepassados, cuyos estilos antiguos muestra en nuestro tiempo su bondad, y nobleza. Pero aunque està assi Alemania, no los podemos negar que generalmẽte son mas poderosas en ellas las buenas costumbres que en otras partes las buenas leyes. ¶ Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y los coraçones animosos, y fuertes. Hase perdido el respeto al Imperio aviendo este prodigio de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes, y dissimulado la vsurpacion de muchas Provincias, y la demasiado libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes por la desunion deste cuerpo poderoso.

¶ Plusque ibi bonimores valent, quã a libi bona leges. Tac. de more Ger.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos Con la misma celeridad que se encienden sus primeros impetus se apagan. Ni saben contenerse en su Pays, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viveza, y libertad de sus acciones con el sossiego de las demas naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los Ingleses son graves; y severos, satisfechos de si mismos, se arrojan glorioſamente a la muerte, aunque tal vez suele moverlos mas vn impetu feroz, y resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quãdo el largo vso los ha hecho a las armas.

Los Hibernenses son sufridos en los trabajos, desprecian las artes, jactancioſos de su nobleza.

Los

Los Eſcoceſes conſtantes, y fieles a ſus Reyes aviendo haſta eſta edad conſervado por veinte ſiglos la Corona en vna familia. El tribunal de ſus iras, y vengança es la eſpada.

Los Flamencos induſtrioſos, de animos candidos, y ſenzillos, aptos para las artes de la paz, y de la guerra, en las quales dà ſiempre grandes varones aquel Pays. Aman la religion, y la libertad. No ſabē engañar, ni ſufren ſer engañados. Sus naturales blandos ſon metales deshechos, que elados retienen ſiempre las impreſiones de ſus ſoſpechas, y aſsi el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo induzir al odio contra los Eſpañoles, y con apariencias de libertad los reduxo à la opreſsion en que oy viven las Provincias vnidas.

Las demas naciones Septentrionales ſon fieras, y indomitas. Saben vencer, y conſervar.

Los Palacios ſon belicoſos, pero mas para conſervar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, y conſervadores de ſus privilegios, mantienen muchas coſtumbres de las naciones que han guerreado contra ellos, ò en ſu favor.

Los Eſclabones ſon ferozes.

Los Griegos vanos, ſuperticioſos, y de ninguna fè olvidados de lo que antes fueron.

Los Aſiaticos eſclavos de quien los domina, y de ſus vicios, y ſuperſticiones. Mas levantò, y ſuſtenta aora aquel gran Imperio nueſtra ignavia, que ſu valor, mas nueſtro caſtigo, que ſus meritos.

Los Moſcovitas, y Tartaros nacidos para ſervir, acometen en la guerra con celeridad, y huyen con confuſion.

5 Eſtas obſervaciones generales no comprehenden ſiempre a todos los individuos, pues en la nacion mas infiel, y ingratà ſe hallan hombres gratos y fieles; ni ſon perpetuas, porque la mudança de dominios, la traſmigracio de vnas naciones à otras, el trato, los caſamientos, la guerra, y la paz, y tambien

eſſo

eſſos movimientos de las eſferas que apartan de los polos, y del Zodiaco del primer mobil las imagenes celeſtes, mudan los eſtilos, y coſtumbres, y aun la naturaleza; pues ſi conſultamos las hiſtorias, hallaremos notado los Alemanes de mui altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no ſe conoce eſta diferencia. Dominaron por vezes las naciones, y miẽtras durò en ellas la Monarquia, floreciero las virtudes, las artes, y las armas, las quales deſpues cubriò de cenizas la ruina de ſu Imperio y renacierõ con el en otra parte. Con todo eſſo ſiempre quedã en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares a cada vna que aun en los foraſteros, (ſi habitan largo tiempo) ſe imprimen.

§ Conocidas pues las coſtumbres de las naciones podrà mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, òde la guerra, y ſabrà governar las Provincias eſtrangeras, porque cada vna dellas es inclinada a vn modo de govierno, conforme a ſu naturaleza. 6 No es vniforme a todas la razon de eſtado, como no lo es la medicina con que ſe curan, en que ſuelen engañarſe mucho los conſejeros inexpertos que pienſan ſe pueden governar con los eſtilos, y maximas de los eſtados donde aſiſten. El freno facil a los Eſpañoles, no lo es à los Italianos, y Flamencos, y como es diferente el modo con que ſe curan, tratan, y manejan los cavallos Eſpañoles, y los Napolitanos, y Vngaros, cõ ſer vna eſpecie miſma, aſsi tambien ſe han de governar las naciones ſegun ſus naturalezas, coſtumbres, y eſtilos.

§ *Natura enim quodam hominum genus proclive eſt, vt imperioberili gubernetur, aliud, vt regioaliud, vt civili, & horum imperiorum cuiuſque aliud eſt ius, & alia commoditas.*
Ariſt. lib. 3. pol. c. 12.

§ Deſta diverſidad de condiciones de las gentes ſe infiere la atencion que deve tener el Principe en embiar Embaxadores que no ſolamente tengan todas las partes requiſitas para repreſentar ſu perſona, y vſar de ſu poteſtad, ſino tambien que ſus naturales, ſu ingenio, y trato ſe confronten con los de aquella nacion donde han de aſiſtir, porque en faltando eſta confrontacion, mas ſon a propoſito para intimar vna guerra, que para mantener vna paz

paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso a Dios la eleccion de vn Ministro apropósito, para hazer vna embaxada a su pueblo, y se consultò consigo mismo, 7 Cada vna de las Cortes ha menester Ministro conforme a su naturaleza. En la de Roma aprueban bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, y dissimulan, sin que en las palabras, ni el semblante se descubra passion alguna, que saben obligar, y son astutos, y recatados, que saben obligar, y prenderse, apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los designios, y constantes en las resoluciones, amigos de todos, y con ninguno intrinseco.

7 *Quem mittam? & quis ibit nobis? Isai. 6. 8.*

La Corte Cesarea ha menester a quien sin soberuia mantenga la autoridad, quien con senzillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, y con flema espere: quien no anticipe los accidentes, antes vse dellos como fueren sucediendo, quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provarán bien los sujetos alegres, y festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promessas que se valgan de las mudanças del tiempo, y mas del presente, que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves, y severos, que negocian, y resuelven de espacio.

En Venecia los facundos, y eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, y proposiciones, y astutos en penetrar designios.

En Genova los caseros, y parciales, mas amigos de componer, que de romper, que sin fausto mantenga la autoridad que sufran, y contemporizen, sirviendo al tiempo, y a la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos a deponer a su tiempo la gravedad, y domesticarse, grangear los animos cõ las dadivas, y la esperança, sufrir, y respetar por que ha de tratar con naciones cautas, y rezelosas,

opuesta entre si en la religion, en las facciones, y en los institutos del govierno, que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, y despues cada vna la executa a su modo.

Pero si bien estas calidades son aprepósito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, y esplendidez, acompañadas con buena disposicion, presencia y con algun esmalte de letras, y conocimiento de las lenguas, principalmente de la Latina, porque estas cosas ganan las voluntades, y el aplauso, y la estimacion de los estrangeros, y acreditan la nacion propria.

5 Assi como son diferentes las costumbres de las naciones, son tambié sus fuerças. Las de la Iglesia consisten en el respeto, y obediencia de los nobles; las del Imperio en la estimacion de la dignidad, las de España en la infanteria, las de Francia en la Nobleza, las de Inglaterra en el mar, las del Turco en la multitud; las de Polonia en la caballeria, las de Venecia en la prudencia, y las de Saboya en el arbitrio.

5 Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas, y defensivas, acomodadas al genio de cada vna, y a la disposicion del Pays, en que se deve considerar quales son mas comunes, y generales, y si las proprias del Pays son desiguales, o no a las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelencia en vna especie de armas, o la novedad de las inventadas de improviso quita, ò dà los Imperios. El vso entendieron los Partos quando se vsò de las saetas, los Franceses, y los Setentrionales con los hierros de las lanças, impelidas de la velocidad de la caballeria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juyzio) hizo a los Romanos señores del mundo: otro nuevo poderon conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego, y fundar Monar-

quia.

quia de Europa porque en ellas es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta naciõ. A este elemento del fuego se opuso de la tierra (que todos quatro sirven a la ruina del hombre) introducida la capa, bastò la industria de los Olandeses a resistir el valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenerlas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, y vassallos, sino la que mas sabe vsar el poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aunque caiga la vna, y quede la otra en el aire, la igualarà, y aun la vencerà esta, si le añadiere vn adarme de prudencia, y valor, o si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se levantaron con el mundo, y le dominaron tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, y todos procuravan humillarla, sin que ninguno se acordasse de Suecia, de donde huviera nacido a Alemania su servidumbre, y quizà a Italia, sino lo huviera atajado la muerte de aquel Rey? Mas se han de temer las potencias que empieçan a crecer, que las ya crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden a conservarse con el sossiego publico, y las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potencia mas poderosa en si que otra, no por esso esta es menos fuerte que aquella para su defensa, y conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en conveniencia propria. Temiò Italia que se labrava en Poniente el yugo de su servidumbre, quando viò vnida a la Corona de Aragon el Reyno de Sicilia: creciò este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegò a desesperarse viendo

do que el Emperador Carlos Quinto enfeudò a Eſpaña el Eſtado de Milan, y no por eſto perdieron ſu libertad los Potentados, antes preſervados de las armas del Turco, y de las Vltramontanas, gozaron vn ſiglo de paz. Inquietò los animos el fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha moſtrado, que ſolamente ha ſido vna ſimple defenſa. Todos eſtos deſengaños no baſtan à curar las aprehenſiones falſas della hipocondria de la razon de eſtado, complicada con humores de emulacion, y de embidia para que depuſieſſe ſus imaginaciones melancolicas. Ponenſe las armas de ſu Mageſtad ſobre Caſal, con intento de echar della los Franceſes, y reſtituirlo a ſu verdadero ſeñor, facilitando la paz, y ſoſsiego de Italia; y tratan luego los emulos de coligarſe contra ellas, como ſi vn puesto mas, o menos fuera conſiderable en vna potencia tan grande. Della falſa impreſsion de daños y peligros futuros, que pudieran dexar de ſuceder, han nacido en el mundo otros preſentes, mayores que aquellos, queriendo anticiparles el remedio, y aſsi depongan ſus zelos los que temeroſos tratan ſiempre de igualar las potencias, porque eſto no puede ſer ſin daño de la quietud publica. Quien ſuſtentara el mundo en eſte equinoccio igual de las fuerças, ſin que ſe apartaſſen a los ſolicitos de grandeza vnas mas que otras? Guerra ſeria perpetua, porque ninguna coſa mas perturba las naciones que el encenderlas co eſtas vanas imaginaciones que nunca llegan a fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derribaſſen, quien la quietaria en el repartimiento de ſu grandeza, ſin que vna dellas aſpiraſſe a quedarſe cõ todo? Quien las conſervaria tan iguales que vna no creciеſſe mas que la otra? Con la deſigualdad de los miembros ſe conſerva el cuerpo humano, aſsi el de las Republicas, y Eſtados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas ſegura politica es correr con las potencias mayores, y ir a la

parte

parte de ſu fortuna, que oponerſe a ellas. La opoſicion deſpierta la fuerça, y dà titulo a las tiranias. Los orbes celeſtes ſe dexan llevar del poder del primer mobil, a quien no pueden reſiſtir, y ſiguiendole hazen ſu curſo El Duque de Toſcana Ferdinando de Medicis beviò en Roma las artes de trabajar al mas poderoſo, y las exercitòcontraEſpaña cõ platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, y Olanda, pero reconociò deſpues el peligro, y dexò por documento a ſus deſcendientes, que no vſaſſen dellas, como oy lo obſervan con beneficio del ſoſsiego publico.

ALgunos coronan los yelmos con ciſnes, y pavones, cuya bizarria levantaſſe los animos, y los encendieſſe en gloria, otros con la teſta del oſſo ò del leon, tendida por la eſpalda la piel, para in-

duzir horror, y miedo en los enemigos. Esta empressa queriendo significar lo que deven preciarse los Principes de las armas, pone por cimera de vna celada el espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del abestruz por lo blando defienden, y ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas cõ las armas. Vanos son los realces de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes, y inutil la ostentacion de los Palacios, y familia, y la pompa de las Cortes, si los reflexos del azero, y los resplendores de las armas no ilustran a los Principes. No menos se precio Salomon (como Rey tan prudente) de tener ricas armerias, que de preciosas recamaras, poniendo en aquellas escudos, y lanças de mucho valor. 1 Los Españoles estimavan mas los cavallos buenos para la guerra, que su misma sangre. 2 Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente a los Senadores, y Matronas. 3 Para quitar semejantes abusos, y obligar a andar a cavallo, dixo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534. *Los naturales destos Reynos no solamente en ellos, sino en otros fueron por la cavalleria muy honrados, y estimados, y alcançaron gran fama, prez, y honra, ganando muchas victorias de sus enemigos, assi Christianos, como infieles, conquistando Reynos, y Señorios, que al presente estan en nuestra Corona.* Por alabança de los soldados valerosos, dizen las sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenerlos limpios, y bruñidos. 4 en otra parte ponderan, que sus reflexos reberverando en los montes vezinos, parecian lamparas encendidas. 5 Aun al lado de Dios, dixo David, que dava hermosura, y gentileza la espada cenida. 6 El vestido de Anibal era ordinario, y modesto, pero sus armas excedian a las demas. 7 El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de

mantos

1 *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa trecentorum aureorum qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta.*
2 Paral. 9. 15.
2 *Plurimus militares equi sanguine ipsorum cariores. Trog.*
3 *Quibus quidem vehiculis, nisi casta & spectata probitatis femina, alios uti non licuit. Alex. ab. Alexan. lib. 8. cap. 8.*
4 *Clypeus fortium eius ingenitus. Nahum. 2. 3.*
5 *Et ut refulxit Solin clipeos aureos & areas resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.*
1. Ma. b. 6. 39.
6 *Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime, specie tua & pulcritudine.*

mantos recamados. Vencido el Rey de Bohemia Otocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento a darle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados que adornasse su persona como convenia en tal acto, respondiò: *Armaos, y poneos en forma de esquadron, y mostrad a estos que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita a los Principes, que nace del poder. Para su defensa los eligiò el pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantavan a sus Reyes sobre vn escudo: este le señalavan por trono, y por dosel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Principe de sus vasrllos, armado contra los golpes, y expuesto a los peligros, y à las inclemencias. Entonces mas galan, y mas gentil a los ojos de sus vasallos, y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga, y honor que davan los Alemanes a sus hijos, era armarlos con la espada, y el escudo. 8 Hasta entonces eran parte de la familia, despues de la Republica. * Nunca el Principe, parece Principe si no quando està armado. Ninguna librea mas lucida que vna tropa de coraças. Ningun cortejo mas vistoso que el de los esquadrones, los quales son mas gratos a vista, quando estan mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necessarias para la ofensa, y defensa, y para el sustento proprio. No ha menester la malicia mas gala que su mismo aparato. Las alajas preciosas son de peso, y de impedimiento. 9 Lo que mas conduce al fin prncipal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando passò Cipion Africano a España, ordenò que cada vno de los soldados llevasse sobre sus ombros trigo para treinta dias, y siete estacas para barrear los reales. Estas eran las alajas de aquella soldadesca, tan hecha a las descomodidades, que juzgava averse fabricado Roma para el Senado, y

tua intende, prospere procede, & regna.
Psalm. 44.

7 Vestitus nihil inter æquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.
Tit. Liv.

8 Scutio, frameaque iuvenem ornāt, hæc apud illos toga, hic primus inventa honos.
Tac. de more Ger.
** Ante hoc domas pars videtur, monx Reypublica.*
Ibidem.

9 Ferro geri bella non auro usu didicisse supellectilem pracioſam nihil aliut fuisse, quam onus, & impedimentum.
Curt. lib. 5.

el pueblo, los templos para los Dioſes, y para ella la campaña debaxo los pabellones, y tiendas, 10 dõde eſtava con mas decoro que en otras partes. Con tal diciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas ſon para los Corteſanos, en los ſoldados deſpiertan la codicia del enemigo. Por eſto ſe riò Anibal. quando Antioquio le moſtrò ſu exercito, mas rico por ſus galas, que fuerte por ſus armas, y preguntandole aquel Rey ſi baſtava contra los Romanos, reſpondiò con agudeza Africana: *Parece que baſtara por mas codicioſos que ſeã.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, aſsi lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos. 11 Y Soliman para animar a los ſuyos en el ſocorro de Ieruſalen.

10 *Urbem Seruatui, ac populo Romano: templa Dijs reddita, proprium eſſe militis decus in caſtris.*
Tac. lib. 3. hiſt.

11 *Ne terra vanu aſpetus, & auri fulgor, quod neque tegit, neq; vulnerat.*
Tac. in vit. Agric.
Sac. cant. 9.

L' arme, ei, deſtrier d' oſtro guerniti, è d'oro
Preda fien noſtra, è non difeſa loro.

Y ſi bien a Iulio Ceſar parecia conveniente que ſus ſoldados fueſſen ricos, para que fueſſen conſtantes, por no perder ſus haziendas, 12 los grandes deſpojos venden la vitoria, y las armas adornadas ſolamente de ſu miſma fortaleza la compran, porque mas ſe embaraça el ſoldado en ſalvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no piensa en mas que en rendir al enemigo para deſpojarle. El interes, y la gloria ſon grandes eſtimulos en el coraçon humano. O quanto ſe riyera Anibal ſi viera la milicia deſtos tiempos, tan delicioſa en ſu ornato, y tan prevenida en ſus regalos, cargado dellos el bagaje! Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las aſperezas de los Pirineos, y abrir caminos entre las nieves de los Alpe! No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) ſino tranſmigraciones de naciones, que paſſan de vnas partes a otras, llevando conſigo las familias enteras, y todo el menaje de ſus caſas, co-

12 *Quod tende iores eorum in prælie eſſent metu damni.*
Sueton.

13 *Quidam luxuriioſos apparatus cõviviorum, & irritamenta libidinum vt inſtrumenta belli mercarentur.*
Tac. lib. 1. hiſt.

mo

mo ſi fueran inſtrumentos de la guerra. Semejante relavacion notò Tacito en el exercito de Oton. 13 No ay ya erario de Principe, ni abundancia de Provincia que los pueda mantener. Tan dañoſos à los amigos como a los enemigos; relaxacion introducida por Friſlant, para levantar gran numero de ſoldadeſca, dandole en deſpojos las Provincias, lo qual ſe interpretò a que procurava dexarlas tan oprimidas, que no pudieſſen levantarſe contra ſus fuerças, o a que debilitava al miſmo exercito con la licencia, ſiguiendo las artes de Cecina. 14

Gran daño amenaça eſte deſorden ſino ſe aplica el remedio, y no parezca ya deſeſperado: porque aunque ſuele no coſtar menos cuydado corregir vna milicia relaxada, que oponerſe al enemigo, como lo experimentò en Siria Carbulon, 15 eſto ſe entiende quando no dà lugar al enemigo, y no ſe conviene paſſar luego de vn eſtremo a otro; pero ſi ay tiempo, bien ſe puede con el exercicio, la ſeveridad, y el exemplo reduzir a buen orden, y diciplinà el exercito, porque ſin eſtas tres coſas es impoſsible que ſe pueda reformar, ni que el mas reformado dexe de eſtragarſe, como ſucedio al de Vitelio, viendole floxo, y dado a las delicias, y banquetes. 16 Reconociendo eſto Carbulon, quando le embiaron a Alemania; puſo en diciplina aquellas legiones, dadas a las correrias, y robos. 17 Lo miſmo hizo deſpues con las de Siria: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los ſoldados viejos no avian hecho jamas las rondas, y centinellas, y ſe admiravan de las trincheras, y foſos, como de coſas nuevas, ſin yelmos, ſin petos, en las delicias de los quarteles, 18 y deſpidiendo los inutiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno. Su veſtido era ligero, deſcubierta la cabeça, ſiendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demas trabajos. Alabava a los fuertes, confortava a los flacos, y dava a todos exemplo.

14 *Seu perfidiam meditate, infringere exercitus virtutem, inter artes.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

15 *Sed Corbuloni plus molis adverſus ignaviam militum, quam contra perfidiam hoſtium erat.* *Tac. lib. 13. ann.*

16 *Degenerabat à labore, ac virtute miles, aſſuetudine voluptatũ, & contemptus Ducis.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

17 *Legiones operæ & laboris ignaras populationibus lętãtes veterem ad morem reduxit.* *Tac. lib. 11.*

18 *Satis conſtitit fuiſſe in eo exercitu veteranos qui non ſtationem, non vigilias ineſſent: vallum, foſſamque quaſi nova, & mira viſerent ſine galeis ſine loricis, nitidi, & quaſtuoſi, militia per oppida expleta.* *Tac. lib. 13. ann.*

plo con ſu perſona, 19 y viendo que por la inclemencia del Pays deſamparavan muchos las banderas, hallò el remedio en la ſeveridad, no perdonando (como ſe hazìa en otros exercitos) las primeras faltas: todas ſe pagavan con la cabeça con que obedecido eſte rigor fue mas benigno que en otras partes la miſericordia. 20 No ſe reduze el ſoldado al trabajo inmenſo, y al peligro evidente de la guerra, ſino es con otro rigor, y con otro premio que igualle a ambas coſas. Los Principes hazen buenos Generalaſ con las honras, y mercedes, y los Generales buenos ſoldados con el exemplo, con el rigor, y cō la libertad. Bien conociò Gofredo, que la gloria, y el interes doblava el valor, quando al dar vna batalla.

Confortò il dubio, è conformò chiſpera.
Et alic audace ramentò, y ſuoi vanti:
E le ſue prove al forte, a chi maggiori
Gli ſti pendi promiſſe, à chigli honori.

No ſe ſi diga que no tendrà buena milicia quien no tocare en lo prodigo, y en lo cruel, por eſto los Alemanes llaman rigimiento albaſton del Coronel, porque con èl ſe ha de regir la gente. Tan diciplinada tenia Moyſen la ſuya con ſu ſeveridad, q̄ pidiendo vn paſſo, ofreciò que no beveria de los poços, ni tocaria en las heredades, y viñas. 21

De la reformacion de vn exercito mal diciplinado nos dà la antiguedad vn iluſtre exemplo en Metelo quando fue a Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los ſoldados no querian ſalir de ſus quarteles, que deſamparavan ſus banderas, y ſe eſparcian por la Provincia, que ſaqueavan, y robavan los lugares vſando de todas las licencias que ofrece la codicia, y la luxuria, lo remedio todo poco a poco, exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego que no ſe vendieſſe en el Campo pan, ò alguna otra yianda

19 *Ipſe cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequēs ad eſſe: laudem ſtremis, ſolatium invalidis, exemplum omnibus oſtendere.*
Tac. lib. 13. ann.

20 *Remedium ſeveritate quaſitum eſt. Nec enim, vt in alijs exercitibus, primum, alterumq; delictum venia proſequebatur, ſed qui ſigna reliquerat. ſtatim capite penas luebat. Idque vſu ſalubre, & miſericordia melius apparuit, quippe pauciores illa caſtra deſervere, quam ea, in quibus ignoſcebatur.*
Tac. lib. 13. ann.
Taſ. cant. 20.

21 *Non ibimus per gros, nec per veneas, non bidemus aquas de puteis tuis*
Num. 20. 17.

vianda cozida, que los vivanderos no siguiessen al exercito, que los soldados ordinarios no tuviessen en los quarteles, quando marchassen, ninguno criado, ni azemila; y componiendo assi los demas desordenes, reduxo la milicia a su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuidado, que con èl solo diò temor a Iugurta, y le obligò a ofrecerle por sus Embaxadores, que le dexasse a èl, y a sus hijos con vida, y entregaria todo lo demas a los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantiene el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sossiego en ellas consiste su conservacion, y su aumento, si estan bien instruidas, y diciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dixo que la diciplina antigua sustentava la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22.

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deven los Priucipes desvelarse con favorecerla, y honrarla. A Saul se le ivan los ojos por vn soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23 Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, y Generales, como lo fue de Sofer, q̃ exercitava a los bisoños, 24 y assi llaman a los Generales las sagradas Letras Maestros de los soldados, porque les toca el instrirlos, y señalarlos, como llamaron a Putifar. 25 a Nabuzardan Principe de la milicia. 26

Pero porque esto dificilmente se reduce a pratica por el poco zelo, y atencion de los cabos, y por los embaraços de la guerra, deviera prevenir antes, en que es grande el descuydo de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia Militante ay Seminarios donde se crien soldados espirituales que la defiendan, y no los ay para los temperales. Solamente el Turco tiene este cuida-

22 *Disciplina maiorum Rempublicam tenens quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & Imperiũ amittimus.*
Alex. Sev. apud Lamp.

23 *Faucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures redit industria.*
Vegec.

24 *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ.*
4. Reg. c. 25. 19.

25 *Madianitæ vendiderunt Ioseph in Ægipto Putiphari Eumucho Pharaonis Magistro militum.*
Gen cap. 37. 36.

26 *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babylonem.*
Ierem. cap. 39. 9.

da...

do, recogiendo, y encerrando los niños de todas naciones, criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro padre, ni otro señor, sino a èl, son la seguridad del Imperio. Lo mismo devieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en seminarios los niños huerfanos, y los expositos, y otros, donde se instruyessen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, y las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arenales, que aprendiessen el arte de navegar, y atendiessen a la fabrica de las galeras, y naves; y a texer velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, y tendria quien le sirviesse an las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla, y quando no bastasse, se podria establecer vna ley, que de todas las obras pias se aplicasse la tercera parte para estos seminarios; pues no merecen menos los que defienden los Altares, que los que los inciensan.

Es tambien muy conveniente para mantener la milicia, dotar la caxa militar con renta fixa que no sirva a otros vsos, como hizo Augusto, aplicandole la dezima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vendiesse, la qual imposició no quiso despues quitar Tiberio a peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caxa militar. 27. El Conde de Lemos don Pedro dotò la de Napoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juizio, y zelo avia trabajado, y dispuesto.

5 Este cuydado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, y fortificar las plaças porque este gasto escusa otros muchos mayores de la guerra, la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo a vn Estado q̃ se ha de resistir. Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios

se

27 *Centesimam rerum venalium post bella civilia instituta deprecante populo, edixit Tiberius militare araiũ eo subsidio niti: Tac. lib. 1. ann.*

28 *Ita enim, & tutela civitatis instructa murorũ praesidio providebitur & instaurãdi agonis voluptas, confirmatis his, qua*

ſe gaſtará en eſto, viviran los Principes mas quietos, y ſeguros, y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, ſe dieron por muy ſervidos de vn governador de Provincia, porque avia gaſtado en reforçar los muros el dinero deſtinado para levantar vn anfitreato. 28

ad ſecuritatis cautionem ſpectant, in ſecuti temporis circuitus circuitione repreſentabit.
L. vn. C. de expen. publib. 11.

EL miſmo terreno en que eſtan fundadas las fortalezas es ſu mayor enemigo. Por la capa, y la pala (armas ya deſtos tiempos) abren trincheras, y aproches para ſu expugnacion, y la mina diſsimula por ſus entrañas los paſſos, haſta que oculta en los cimientos de las murallas, o baluartes, los buela con fogoſo aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable que eſtá fundada entre la furia de las olas, las quales ſi bien la combaten, la defienden, no dando lugar al aſſedio de las naves, y ſolamente

mente peligraria en la quietud de la calma si pudiesse ser constante. Assi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, y seguras. 1 Vela entonces el cuidado, està vestida de azero la prevencion, enciende la gloria de los coraçones, crece el valor con las ocasiones, la emulacion se adelanta, y la necessidad comun vne los animos, y purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. 2 Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes a los Magistrados, que quando tuvieron a las puertas de Roma a Pirro en vn tiempo, y en otro a Anibal. Mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confiança vive desprevenida, y està con el temor tiene siempre alistadas sus armas. 3 Si la diciplina militar està en calma, y no se exercita, afemenina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de robin las espadas, y roe las embraçaduras de los escudos, crecen con èl las delicias, y reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, y dellas las guerras civiles, padeciendo la Republica dentro de si todos los males, y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento, ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dixo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Cartago) que temia su ruina, viendo ya destruyda aquella Republica. Oyendo dezir Publio Nasica, que ya estarian seguras las cosas con aquel sucesso, respondiò. *Aora corren mayor peligro* reconociendo que aquellas fuerças enemigas eran las olas que combatian a Roma, y la mantenian mas valerosa, y firme, y assi aconsejò que no se destruyessen, reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, y que los Ciudadanos, como los pupilos, han menester por tutor al miedo. 4 Suintila Rey de los Godos en España fue grande, y glorioso en sus acciones,

1 *Civitates magna ex part bellum gerentes conservantur, eadem imperio potita corrũpuntur. Arist. lib. pol c. 14.*

2 *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. Sallust.*

3 *Sagitæ eius acutæ, & omnes arcus eius extenti. Vngulæ aquorum eius, vt silex. Isai. 3. 28.*

4 *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquã pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem. S. August.*

nes, y hechos mientras durò la guerra, pero en faltando ſe diò a las delicias, y ſe perdiò. El Rey Don Alonſo el ſexto, conſiderando las rotas que avia recebido de los Moros, preguntò la cauſa, y le reſpondieron, que era la ocioſidad, y delicias de los ſuyos, y mandò luego quitar los baños, y los demas regalos que enflaquecian las fuerças. Por el deſcuido, y ocio de los Reyes Vvitiza, y Don Rodrigo fue España deſpojo de los Africanos, haſta que floreciendo la milicia en don Pelayo, y ſus ſucceſſores, creciò el valor, y la gloria militar con la competencia, y no ſolamente pudieron librar a España de aquel peſado yugo, ſino hazerla cabeça de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes Militares de Caſtilla criò grandes Varones, los quales trabajaron mas en vencerſe vnos a otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria eſtuviera oy en tanta grandeza ſi la huvieran dexado en manos del ocio. Por los medios que procuran ſus emulos derribar, la mantienen fuerte, y glorioſa Los que viven en paz ſon como el hierro, que no vſado ſe cubre de robin, y vſado reſplandece. 5 Las potencias menores ſe pueden conſervar ſin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoſo mantener igual la fortuna como en eſtas, donde ſino ſe sacan fuera las armas, ſe encienden dentro: assi le ſucediò a la Monarquia Romana. La ambicion de mandar ſe eſtragò con la miſma grandeza del Imperio, quando era menor le pudo guardar la igualdad pero tu erò el mundo, y quitada la emulacion de las Ciudades, y de los Reyes no fue menester apetecer las riquezas ya ſeguras, y en los Senadores, y la plebe ſe levanta on diſenſiones 6 La emulacion de valor que exercita contra el enemigo, ſe enciende (en faltando) entre los miſmos naturales. En ſi lo experimentò Alemania, quando ſaliendo della las armas Romanas, y libre del miedo externo de otra Nacion, convirtiò contra ſi las proprias con emulas.

Mar. hiſt. Hiſp.

5 *Nam pacem agentes, tanquam ferrũ ſplendorẽ amittunt. Ariſt. po. li. 7. c. 4.*

6 *Vetus ac iam pridem inſita mortalibus potentiæ cupido cũ Imperij magnitudine adoleuit, eſſupitque. Nam rebus modicis, æqualitas facile habebatur, ſed vbi ſubacto orbe, & æmulis Vrbibus, Regibuſve exciſſis, ſecuras opes concupiſcere vacuum fuit prima inter patres, plebẽque certamina ex æqua ſere.*

Tac. lib. 2. an.

7 *Diceſſu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis adſuetudine, & tum amulatione gloria arma in ſe verterant.*
Tac. lib. 12. ann.
8 *Pacem ſine dubio poſt hæc, verum cruentam.*
Tac. lib. 1. ann.
9 *Cheruſci nimiam ac marcentem dui pacem illaceſsiti nutrierunt, idque iocundius, quam tutius fuit.*
Tac. de mor. Germ.

emulacion de gloria. 7 La paz del Imperio Romano fue mas ſangrienta, porque de alli nacieron ſus guerras civiles. 8 A los Queruſcos fue agradable, pero no ſegura la larga paz. 9 Con las guerras de los Payſes baxos ſe olvidaron en Eſpaña las civiles. Mucho ha importado a ſu Monarquia aquella paleſtra, o eſcuela marcial, donde ſe han aprendido, y exercitado todas las artes militares, ſi bien ha ſido comun la enſeñança a los emulos, y enemigos ſuyos aviendo todos los Principes de Europa tomado alli leccion de la eſpada, y tambien ha ſido coſtoſo el ſuſtentar la guerra en Provincias deſtempladas, y remotas a precio de las vidas, y de graves vſuras con tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas nueſtras que ſe puede dudar ſi nos eſtaria mejor el ſer vencidos, o el vencer, o ſi convendria aplicar algun medio con que ſe extinguieſſe, o por lo menos ſe ſuſpendieſſe aquel fuego ſediento de la ſangre, y del oro, para emplear en fuerças navales lo que alli ſe gaſta, y tener el arbitrio de ambos mares Mediterraneo, y Oceano, manteniendo en Africa la guerra, cuyos progreſſos por la vezindad de Italia, y Eſpaña vnirian la Monarquia, pero el amor a aquellos vaſallos tan antiguos, y tan buenos, y el deſeo de verlos deſengañados de la vil ſervidumbre que padecen a titulo de libertad, y que ſe reduzgan al verdadero culto, puede mas que la razon de eſtado.

5 El mantener el valor, y gloria militar, aſsi como es la ſeguridad de los Eſtados donde vno manda, es peligroſo donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en ſus miſmas armas eſtà ſu mayor peligro, reducido el poder que eſtava en muchos a vno ſolo. De la mano que armaren primero ſuelen recibir el yugo. Las fuerças que entregaron oprimen ſu libertad. Aſsi ſucediò a la Republica de Roma, y por aqui entrò en caſi todas las demas la tirania; por lo qual aunque conviene tener ſiempre prevenidas, y exercitadas las armas, ſon

mas seguras las artes de la paz, principalmẽte quã-
do el Pueblo està desunido, y estragado; porque con
la bizarria de la guerra se haze intolente, y conviene
mas tenerle a vista del peligro, que fuera dèl, para
que se vnan en su conservacion. No estava menos
segura la libertad de la Republica de Genova, quan-
do tenia por padastros los montes, que aora que cõ
la industria, y el poder le sirven de muros inexpug-
nables: porque la confiança engruessa los humores,
los divide en parcialidades, cria espiritus arroja-
dos, y desprecia los medios externos, y en las Repu-
blicas que padecen discordias, suelen ser de mas pe-
ligro, que provecho los muros, y assi solamente se-
ran convenientes, si aquel prudente Senado
obrare como sino los huviera le-
vantado.

(como ſe vè en eſta empreſſa) le dà para librarlas el hierro, y el azero, el agua las bate, el ayre enciende el fuego, y eſte las templa, obedientes los elementos a ſu diſpoſicion. Con vn fragil leño oprime la ſobervia del mar, y en el lino recoge los vientos que le ſirvan de alas para transferirſe de vnas partes à otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, fulminantes que los de Iupiter. Muchas coſas impoſsibles a la naturaleza facilita el ingenio, 1 y pues eſte con el poder de la naturaleza templa los arneſes, y aguza los hierros de las lanças, valgaſe mas el Principe de la induſtria, que de la fuerça, 2 mas del conſejo que del braço, mas de la pluma que de la eſpada, porque intentarlo todo con el poder, es loca empreſſa de gigantes, comulando montes ſobre montes. No ſiempre vence la mayor fuerça. Al curſo de vna nave detiene vna pequeña rémora, La ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquiſta de Sagunto le fue mas dificil que las baſtas Provincias de Aſia. La fuerça ſe conſume el ingenio ſiempre dura, ſino ſe guerrea con eſte, no ſe vence cõ aquella. 3 Segura es la guerra que ſe haze con el ingenio, peligroſa, y incierta la que ſe haze con el braço.

1 *Multa, quia natura impedita erant, conſilio expediebat. Liv. dec. 2. lib.*

2 *Melior eſt ſapientia, quam vires. Sap. 6. 1.*

3 *Melior eſt ſapientia, quam arma bellica. Eccl. 9. 18.*

Non ſolum viribus æquum.
Credere, ſæpe acri potior prudentia dextra.

Valer. Flac.

Mas vale vn entendimiento que muchas manos.

Mens vna ſapiens plurium vincit mauus.

Eurupid.

Eſcriviendo Tiberio à Germanico, ſe alabò de aver en nueve vezes que le embiò Auguſto a Germania, acabado mas coſas en la prudencia, que con la fuerça, 4 y aſsio ſolia hazer quando fue Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, y repitia muchas vezes, que las coſas eſ-

4 *Se nobis à Divus Auguſto in Germaniam miſſum, ura cõſilio quamvi perferſe. Tac. lib. 2. ann.*

trangeras se avian de governar con el consejo,y la astucia , teniendo lexos las armas. 5 No todo se puede vencer con la fuerça , adonde ni esta , ni la celeridad puede llegar,llega el consejo. 6 Con perpetuas vitorias se perdieron los Paises Baxos , porque quiso el valor obrar mas que la prudécia. Substituyase pues el ardid à la fuerça , y con aquel se vença lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey Don Rodrigo,fue roto el Governador de Murcia en vna batalla,donde muriò toda la Nobleza de aquella Ciudad, y sabiendolo las mugeres , se pusieron en las murallas con vestidos de hombres, y armadas con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo,y se rindiò la Ciudad con aventajados partidos. Eduardo Quarto Rey de Inglaterra dezia que desarmado , y escriviendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio,Rey de Francia,que le avian hecho con las armas su padre,y el abuelo. La espada en pocas partes puede obrar, la negociacion en todas. Y no importa que los Principes esten distantes entre si , porque como los arboles se comunican,y vnen con las raizes,extendida por largo espacio su actividad assi ellos por medio de sus Embaxadores,y de praticas secretas Las fuerças agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses , y conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto , y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder que se vale de la industria. Arquimedes dezia, que levantaria con sus maquinas este globo de la tierra , y del agua,si las pudiesse afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alçaria vna Monarquia grãde,si acompañasse el arte con la fuerça,y para q̃ no suceda,permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los Grandes falte la prudencia , y que todo lo

5 Consiliis, & astu externas res mouri, arma procul habere Tac lib 1.an.
6 Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, & sententia. Cicer. Mar. hist. Hisp.

los remitan al poder. En la mayor grandeza se alcãçan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, q̃ con las armas, y el braço. 7 Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

7. *Pleraq; in summa fortuna auspitijs, & consilijs, quam telis, & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.*

5 Muchas guerras se pudieran escusar cõ la industria, pero el juizio no reconoce los daños, ni halla partidos decentes para escusarlos, ò con ligereza los desprecia. Ciega con la ambicion la prudẽcia, ò la bizarria del animo, haze reputacion el impedirlos, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es vna accion publica en que và la conservacion de todos, y no se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion, sino con los intereses, y conveniẽcias publicas, sin que aya medio, que no aplique el Principe para impedirla, quitando las ocasiones antes q̃ nazcan, y si ya huvieren nacido, grangee à los que pueden aconsejar la paz: busque medios suaues para conservar la amistad: embiarase dentro, y fuera de su Reyno al enemigo: atemorizele con las prevenciones, y con tratados de ligas, y confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe cõ los divinos de oraciones, y sacrificios, valiendose del Pontifice, Padre de la Christiandad, sincerando con èl su animo, y su deseo del publico sossiego, informandole de la injusticia con que es invadido, ò de las razones que tiene para levantar sus armas, sino se le dà satisfacion: con la qual advertido el Colegio de Cardenales, y interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica, ò no se llegaria al efeto de las armas, ò justificaria el Principe su causa con Roma, que es el Tribunal donde se sentencian las acciones de los Principes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christiana, y cautela politica, para tener de su parte los animos de las naciones, y escusa zelos, y las confederaciones que resultan dellos.

ABraçado vna vez el oſſo con la colmena, ningun partido mejor que ſumergirla toda en el agua, porque qualquier otro medio le ſeria daño-ſo para el fin de gozar de ſus panales, librarſe de los aguijones de las avejas: exemplo con que muestra eſta empreſſa los inconvenientes, y danos de los conſejos medios praticados en el que dió Herencio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en vn paſſo eſtrecho à los Romanos, aconſejò que à todos los dexaſſen ſalir libremente: reprovado eſte parecer, dixo que los degollaſſen a todos, y preguntando porque ſeguia aquellos eſtremos pudiendo conformarſe con vn medio entre ambos, embiandoles libres deſpues de averle hecho paſſar por las leyes impuestas à los vencidos reſpondiò, que convenia, ò moſtrarſe liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmaſſe vna paz inviolable con ellos, ò deſtruir de todo punto

punto ſus fuerças, para que no ſe pudieſſe rehazer contra ellos, y que el otro conſejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos, * y aſsi ſucedio deſpues, aviendoſe deſpreciado ſu parecer. Por eſto dixo Ariſtodemo à los Etolos, que convenia tener por compañeros, ò por enemigos à los Romanos, porque no era bueno el camino de enmedio. 1.

* *Neutrales neque amicos ſarit, neque inimicos tollit. Polyb.*

1 *Romanes, aut ſocios habere oportet, aut hoſtes: media via nulla eſt. Ariſtodem.*

5 En los caſos donde ſe procura obligar al amigo, ò al enemigo, no alcançan nada las demoſtraciones medias, porque en lo que ſe dexa de hazer, repara el agradecimiento, y halla cauſas para no obligarſe, y aſsi el Rey Francisco de Francia, no dexò de ſer enemigo del Emperador Carlos Quinto, deſpues de averle librado de la priſion, porque no fue franca, como la del Rey Don Alonſo de Portugal, que aviendole preſo en vna batalla el Rey de Leon Don Fernando, le tratò con gran humildad, curandole las heridas recibidas, y deſpues le dexò bolver liber, y tan obligado, que quiſo poner el Reyno en ſu mano; pero ſe contentò el Rey D Fernando con la reſtitucion de algunos lugares ocupados en Galicia. Eſto miſmo conſiderò Felipe, Duque de Milan, quando teniendo preſos al Rey Don Alonſo el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra, ſe conſulto lo que ſe avia de hazer dellos, y dividido el Conſejo en diverſos pareceres, vnos que los reſcataſſen à dinero, otros que los obligaſſen à algunas condiciones, y otros que los dexaſſen libres, tomò eſte parecer vltimo para embiarlos mas obligados, y amigos.

Mar. hiſt. Hiſp.

5 Quando los Reynos eſtàn rebueltos con guerras civiles, es peligroſo el conſejo medio de no declinar à eſta, ni à aquella parte, como lo intentò el Infante Don Enrique en las inquietudes de Caſtilla, por minoridad del Rey Don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, y no ganò los enemigos.

5 No es menos dañoſa la indeterminacion en

los caſtigos de la multitud, porque conviene, ò paſſar por ſus exceſſos ò hazer vna demoſtracion ſeñalada. Por eſto en la rebelion de las legiones de Alemania aconſejaron à Germanico, que dieſſe à los ſoldados todo lo que pedian, ò nada, 2 y porque les concediò algo, y vsò de conſejos medios, le reprehendieron. 3 Tambien en otra ocaſion ſemejãte propuſieron a Druſo, que, ò diſſimulaſſe, ò vſaſſe de remedios fuertes Conſejo fue prudente, porque el pueblo no ſe contiene entre los medios, ſiempre excede. 4

2 *Periculoſa ſeveritas; flagitioſa largitio: ſeu nihil militi, ſeu omnia concederentur in anciſiti Reipublica. Tac lib. 1. ann.*

3 *Satis ſuperque miſſione, & pecuniq, & mollibus cõjultis peccatum. Tac lib. 1. an.*

4 *Aliis fortioribus remediis agẽdũ, nihil in vulgo modicum terrere, ni paveant: ubi pertimuerint impune contemni. Tac. lib. 2. ann.*

5 En los grandes aprietos ſe pierde quié ni baſtantemente ſe atreve, ni baſtantemente ſe previene, como ſucediò a Valente, no ſabiendoſe reſolver en los conſejos que le davan.

5 En las acciones de la guerra, quiere el medio algunas vezes parece prudente, y aconſeja reſoluciones medias que animan al enemigo, y le dan lugar a que ſe prevenga, como ſucediò al Rey Don Iuan el Primero, el qual pretendiendo le tocava la Corona de Portugal por muerte del Rey Don Fernando ſu ſuegro, ſe reſolviò a entrar ſolo en aquel Reyno, y que deſpues le ſiguieſſe el exercito, con que dio tiempo para que ſe armaſſen los Portugueſes, lo qual no huviera ſucedido ſi luego ſe valiera de las armas, ò queriendo eſcuſar la guerra, remitiera a tela de juizio ſus derechos. *Poco obra la* amenaza, ſi la miſma mano que ſe levanta no eſtà armada, y baxa caſtigando quando no es obedecida.

5 *Mox utrumque conſilium aſpernatus quod inter ancipitis deterrimum eſt, dum media ſequitur, nec auſus eſt ſatis, nec providit. Tac. lib. 3. hiſt. Mar. hiſt. Hiſp.*

5 Los Franceſes impacientes, ni miran al tiẽpo paſſado, ni reparan en el preſente, y ſuelen cõ el ardor de ſus animos exceder en lo atrevido, y apreſurado de ſus reſoluciones, pero muchas vezes eſto miſmo los haze felizes, porque no dan en lo tibio, y alcançan a la velozidad de los caſos. Los Eſpañoles las retardan para cautelar las mas con la conſideracion, y por demaſiadamente prudentes ſuelen entretenerſe en los medios, y queriendo conſultarlos,

los con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, y del otro gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, y pereçosos en executar, tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al passado, y al futuro. Siempre los halla nuevos el sucesso; de donde ha nacido el aver adelantado poco sus cosas, con ser vna nacion que por su valor, por su inclinacion a las armas, y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la prolixidad de las guerras civiles que oy padece el Imperio, las quales se huviera ya extinguido con la resolucion, y la celeridad, pero por consejos floxos, tenidos por prudentes hemos visto deshechos sobre el Reyno grandes exercitos sin obrar, aviendo podido penetrar por Francia, y reduzirla a la paz vniversal, en que se ha recebido mas daño que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el propio Paiz, y los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, y se ha reducido al coraçon de Germania.

5. En las demas cosas del govierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necessario) venir a vno de los dos estremos. Entre ellos pusieron los antignos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porq̃ sus ravos no le derritiessen las alas, ni se baxava al mar, porque no las humedeciesse. En las Provincias que no son serviles por la naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de governar las tiendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie sobervia ni el rigor deiden. Tan peligroso es ponerle muceola, y cabeçones, como dexarlas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni

to-

toda la ſervidumbre como de los Romanos, dixo Galba à Piſon. 6 Executar ſiempre el poder, es apurar los hierros de la ſervidumbre. Eſpecie es de tirania, reducir los vaſſallos a vna ſumamente perfeta polita, porque no la ſufre la condicion humana. No ha de ſer el govierno, como deviera, ſino como puede ſer; porque no todo lo que fuere conveniente es poſsible à la fragilidad humana. Loça empreſſa, querer que en vna Republica no aya deſordenes. Mientras huviere hombres avrà vicios. 7. El zelo inmoderado ſuele hazer errar à los que govier nan, porque no ſabe conformarſe con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ſer tenidos por ſeveros, y pieſan hazerſe glorioſos con obligar los vaſſallos à que vn punto no ſe aparten de la razon, y de la ley. Peligroſo rigor el que no ſe conſulta con los afectos, y paſsiones ordinarias del pueblo, con quien obra mas la deſtreza que el poder, mas el exemplo, y lablandura, que la ſeveridad inhumana. Procure, pues, el Principe, q̃ antes parezca aver hallado buenos à ſus vaſſallos, que averlos hecho; como por gran alabança lo refiere Tacito de Agricola, en el govierno de Bretaña. 8. No le engañen los tiempos paſſados, queriendo obſervar en los preſentes las buenas coſtumbres q̃ conſidera en aquellos, porque en todos la milicia fue la miſma; pero es vicio de nueſtra naturaleza, tener por mejor lo paſſado. 9. Quando aya ſido mayor la ſeveridad, y obſervancia antigua, no la ſufre la edad preſente, ſi en ella eſtàn mudadas las coſtumbres, en que ſe engañò Galba, y le coſtò la vida, y el Imperio. 10.

6. *Neque enim hic, vt in cæteris gentibus, quæ regnatur, certa dominorum domus, & cæteri ſervi: ſed imperaturus es hominibus, qui nec totã ſervientem pati poſſunt, nec totam libertatem.*
Tac. lib. 1. hiſt.

7. *Vitia erunt, donec homines.*
Tac. lib. 4. hiſt.

8. *Malvit videri in veniſſe bonos, quam feciſſe.*
Tac. in vit. Agric.

9. *Vitio autẽ malignitatis humanæ. Vetera ſemper in laude, præſentia in faſtidio eſſe.*
Quinct. in Dial. de orat.

10. *Notuit antiquus rigor, & nimia ſeveritas, cui tam pares nõ ſumus.*
Tac. lib. 1. hiſt.

****
******
****

NO ſe contentò el entendimiento humano con la eſpeculacion de las cotas terreſtres, antes impaciente de que ſe le dilataſſe haſta deſpues de la muerte el conocimiento de los orbes celeſtiales, ſe detatò de las piguelas del cuerpo, y bolò ſobre los elementos à reconocer con el diſcurſo lo que no podia con el tacto, con la vitta, ni con el oido, y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la eſfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedaſſen ajuſtados los diverſos movimientos de los aſtros, y planetas, y ſi bien no alcançò la certeza de q̃ eſtavan aſsi, alcançò la gloria de que ya que no pudo hazer el mundo, ſupo imaginar como era, ò como podia tener otra diſpoſicion, y forma. Pero no ſe afirmò en eſta planta el diſcurſo, antes inquieto, y peligroſo en ſus indagaciones, imaginò deſpues otra diverſa, queriendo perſuadir, que el Sol era centro de los demàs.

demas orbes, los quales se movian al rededor dèl, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural que dà reposo à lo grave; contra las divinas letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1 contra la dignidad del hombre, que se ava de mover à gozar de los rayos del Sol, y no el Sol à participarlos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para assistirle, y servirle; y assi lo cierto es, que esse Principe de la luz que tiene à su cargo el imperio de las cosas, las ilustra, y da formas con su presencia, bolteando perpetuamente del uno al otro tropico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben dèl igual calor, reciben igual luz, con que la eterna Sabiduria previno el daño que naciera, sino se apartasse de la Equinocial, porque à unas Provincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian eladas, y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña à los Principes la conveniencia publica de mirar siempre por sus Estados, para dar color à las cosas, y al afecto de sus vassallos, 2 y nos lo diò à entender el Rey Profeta, quando dixo, que Dios tenia su palacio sobre el Sol, 3 y que nunca para, y siempre assiste a las cosas. El Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fixa, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus ministros, los quales aunque sean muy atentos, y solicitos, no obran lo que obraria el Principe si se hallàra presente, porque, ò les faltan ordenes, ò arbitrio. En llegando Christo a la picina, dio salud al paralitico, 4 y en 38 años no se la avia dado el Angel, porque su comission era solamente de mover las aguas, 5 y como ministro no podia exceder della. No se governan bien los Estados por relaciones, y assi acōseja Salomon, que los mismos Reyes oigan, 6 porque esse es su oficio, y en ellos, no en sus ministros està la assistencia, y virtud divina, 7 la qual acompaña solamente al cetro en quien infunde espiritu de

1 *Terra autem in aternum stat.*
Eccl. 1.4.

2 *Velocissimi syderis more, omnia invisere, omnia audire.*
Plin. Iun.

3 *In sole posuit tabernaculum suum.*
Psal 18.6.

4 *Surge, tolle grabatum tuum, & ambula.*
Ioan. 5 8.

5 *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua.*
Ibidem.

6 *Prabete autes vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nationum.*
Sap. 6.2.

7 *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo.*
Ibidem.

de Sabiduria de consejo, de fortaleza, y piedad, 8 y vna divinidad con que antevè el Principe lo futuro, 9 sin que le puedan engañar en lo que vè, ni en lo que oye. 10 Con todo esso parece que conviene en la paz su assistencia fixa, y que basta aver visitado vna vez sus Estados, porque no ay erarios para los gastos de las mudanças de la Corte, ni puede hazerse sin daño de los vassallos, y sin que se perturbe el orden de los Consejos, y de los Tribunales, y padezca el govierno, y la justicia. El Rey Don Felipe el Segundo apenas salió de Madrid en todo el tiempo de su reinado.

En ocasion de guerra parece conveniente que el Principe se halle en ella, guiãdo a sus vassallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, 11 y tambien Capitan, y assi mandando Dios à Samuel que vngiesse a Saul, no dixo por Rey, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal oficio, 12 y el que en sus principios excitaron los Reyes. 13 En esto fundava el Pueblo su deseo, y demanda de Rey para tener quien fuesse delante, y pelcasse por èl. 14 La presencia de Principe en la guerra, da animo a los soldados. Aun desde la cuna creìan los Lacedemonios, que causarian este efeto sus Reyes niños, y los llevavan a las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia que el hallarse presente a vna batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. 15 Alexandro Magno animava à su exercito, representandole que era el primero en los peligros. 16 Quando se halla en los casos el Principe, se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia, y no es menester esperarlas de la Corte, de donde llegan despues de passada la ocasion, y siempre llenas de temores vanos, y de circunstancias impraticables; daño que se ha experimentado en Alemania, con grave perjuizio de la cosa comun. Cria generosos espiritus, y pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe que ha de premiar, es testigo

8 *Et requiescet super eum Spiritus Domini: Spiritus sapiẽtiæ, & intellectus, Spiritus consilij, & fortitudinis, Spiritus scientiæ, & pietatis. Isa. 11. 2.*

9 *Divinatio in labiis Regis. Prov. 16. 10.*

10. *Non secundum visionem oculorum iudicabit, neque secundum auditum aurium arguet. Isa 11. 3.*

11 *Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos: non formidabunt ultra, & nõ pavebunt: & nullus quaretur ex numero, dicit Dominus. Ierem. 23. 4.*

12 *Virgues cum Ducem super Israel. 1. Reg. 9. 16.*

13 *Rex enim Dux erat in bello. Arist. l. 3. pol. c. 11.*

14 *Rex enim erit supernos, & erimus nos quoq; sicut omnes gentes, & iudicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis. 1. Reg. 8. 18.*

dola para vn general. Si es para nueva conquista parece exceſſo de ambicion exponer la propria perſona a los caſos, y es mas prudencia experimẽtar por otro la fortuna, como lo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, encomendando la cõquiſta del Reyno de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias Occidentales a Hernan Cortès. Si ſe pierde vn General, ſe ſubſtituye otro, pero ſi ſe pierde el Principe, todo ſe pierde como ſucediò al Rey Don Sebaſtiã. Peligroſas ſon las auſencias de los Principes. En Eſpaña ſe experimentò, quando ſe auſentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente que el Principe por nuevas Provincias pouga a peligro las ſuyas. 22 El miſmo Sol, de quien nos valemos en eſta empreſſa, no llega a viſitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deſerit vnquam.
Cœli Phœbus iter, radiis tamen omnia luſtrat.

Alas dio la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas, porque no ſe apartaſſe mucho de ſu Reyno. Salga el Principe ſolamente a aquella guerra que eſtà dentro de ſu miſmo Eſtado, ò es evidente el peligro que amenaça a èl. Por eſto aconſejò Muciano al Emperador Domiciano, que ſe detuvieſſe en Leon de Francia, y que ſolamente ſe moviеſſe quando el Eſtado de aquellas Provincias, ò el Imperio corrieſſen mayor rieſgo. 24 Y fue malo el conſejo que Ticiano, y Proculo dieron a Otton, de no hallarſe en la batalla de Beriaco, de cuyo ſuceſſo pendia el Imperio. 25 Mas prudente, y valeroſo ſe muestra en la ocaſion preſente el Señor Archiduque Leopoldo, que aunque ſe vè en Salefelt acometido de todas las fuerças juntas de los enemigos, muy ſuperiores a las ſuyas, deſprecia los peligros de

Actiacas legiones exterruit. Tac. lib. 1. ann.

20. *Neque decorum Principibus ſi vna, altera ve civitas turbet, omiſſa vrbe, unde in omnia regimen.*

21 *Immotũ adverſus eos ſermonem fixũque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque ſe, rẽque publicã in cauſum dare. Tac. lib. 1. ann.*

Claud.

22 *Egrediar, & ego vobiſcum. Et reſpondit populus: Non exibus ſi enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: ſive media pars reciderit e nobis, non ſatis eurabunt: quia tu vnus pro decem millibus computaris melius eſt igitur vt ſis nobis in vrbe præſidio. Ad quos Rex ait: quod vobis videtur rectum, hoc facium. 2. Reg. 18. 2.*

23 *Ne nova moli-*

NO siempre es feliz la prudencia, ni siempre infausta la temeridad, si bien quien sabe aprissa, no sabe seguramente. 1. conviene tal vez a los ingenios fogosos, resolverse con aquel primer impulso natural, porque si se suspende, se yelan, y no aciertan a determinarse, y suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dexarse llevar de aquella fuerça secreta de las segundas causas; la qual si no los impele, los mueve, y obran con ella felizmente. Algun divino genio, favorece las acciones aventuradas. Passa Cipion a Africa, y libremente se entrega a la fè Africana de Sifaz, poniendo a peligro su vida, y la salud publica de Roma. Iulio Cesar en vna pequeña barca se entrega a la furia del mar Adriatico, y a ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia, ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consultassen todos los accidentes, y peligros. Entrò

trò disfraçado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza: el peligro era grande, y representandole vno de los que le assistian algunos medios, con que assegurasse mas su persona, respondiò con animo franco, y generoso. *No ay ya que pensar mas en esta ocasion, algo se ha de dexar al caso.* Si despues de acometidos, y conseguidos los grandes hechos, bolviessemos los ojos à notar los riesgos q̃ han passado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, y trecientos cavallos, se resolviò el Rey Don Iayme de Aragon, ponerse sobre Valencia, y aunque à todos parecio peligroso el intento, saliò con èl. Los consejos atrevidos se juzgan por el sucesso, si sale feliz, parecen prudentes, 2. y se condenan los que se avian consultado con la seguridad. No ay juizio que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templança, porque penden de accidentes futuros, inciertos a la providencia mas advertida. Avezes el arrojamiento llega antes de la ocasion, y la templança despues, y avezes entre aquel, y esta, passa ligera sin dexar cabellera a las espaldas, de donde puede tenerse. Todo depende de aquella eterna providencia, que eficazmente nos mueve a obrar quando conviene para la disposicion, y efeto de sus divinos decretos, y entonces los consejos arrojados son prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la sobervia de vna Monarquia, para que como la torre de Babilonia no intente tocar en el Cielo; confunde las intenciones, y las lenguas de los ministros, para que no se correspondan entre si, y quando vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le assiste con arena. En las muertes tempranas de los que la goviernan, no tiene fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquessa grandeza Refiriendo el Espiritu Santo la vitoria de David contra Goliat, no dize que con la piedra derribò su cuerpo, sino su exaltacion, 3. Pero si tiene decre-

Mar. hist. Hisp.

2 Fortuna in sapientiam cessit. Tac. de de more Germ.

Gen. c. 11.

3 In tollendo manũ saxo funda deiccit exultatio uẽ Golia. Eccl. 7, 5.

decretado el levantar vna Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, y Conſejeros, ò acierta a toparlos la eleccion, y les dà ocaſiones en que moſtrar ſu valor, y ſu conſejo. Mas ſe obra con eſtos, y con el miſmo curſo de la felicidad, que con la eſpada, y el braço. 4. Entonces las abejas enjambran en los yelmos, florecen en las armas, como floreciò en el monte Palatino el venablo de Romulo, arrojado contra vn javali. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia Romana ſucediò feliz̃mente, ſiendo pronoſtico della, y aſsi no es el valor, ò la prudencia la que levanta ò ſuſtenta (aunque ſuelen ſer inſtrumentos) las Monarquias, ſino aquel impulſo ſuperior que mueve muchas cauſas juntas, ò para ſu aumento, ò para ſu conſervacion, y entonces obra el caſo, governando por aquella eternamente, lo que antes no avia imaginado la prudencia. Revelada Germania, y en vltima deſeſperacion las coſas de Roma, ſe hallaron vezinas al remedio las fuerças de Oriente. 5. Si para eſtos fines eſtà deſtinado el valor, y la prudencia de algun ſugeto grande, ningun otro por valiente que ſea, baſtarà a quitarle la gloria de conſeguirlos. Gran ſoldado fue el ſeñor de Aubeni, pero infeliz, por aver campeado contra el Gran Capitan, deſtinado para levantar en Italia la Monarquia de Eſpaña, diſponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano, 6.) ſus principios, y cauſas, por medio del Rey Don Fernando el Catolico, cuya gran prudencia, y arte de reynar abrieſſe ſus fundamentos, y cuyo valor la levantaſſe, y eſtendieſſe, tan atento a ſus aumentos, que ni perdiò ocaſion que ſe le ofrecieſſe, ni dexò de hazer nacer todas aquellas que pudo alcançar el juyzio humano, y tan valeroſo en la execucion, que ſe hallava ſiempre el primero en los peligros, y fatigas de la guerra; y como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandava con ſus obras, que con ſus ordenes. Pero porque tan gran

4. *Pleraque in ſumma fortuna auſpicijs, & cõſilijs, quã telis, & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.*

5. *Affuit, vt ſæpe alias fortuna populi Romani. Tac. lib. 3. hiſt.*

6. *Struebat iam fortuna, in diverſa parte terrarũ, initia, cauſaſque Imperio. Tac. lib. 2. hiſt.*

fabrica necesitava de obreros, produxo aquella edad, (fertil de grandes varones) à Colon, à Hernan Cortes, à los dos hermanos Francisco, y Hernando Pizarro, al señor Antonio de Leiba, à Fabricio, y Prospero Colon, à Don Ramon de Cardona, à los Marqueses de Pescara, y del Basto, à otros muchos tan iusignes varones, que vno como ellos no suele dar vn siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas, y oy no el furor de la guerra, sino vna fiebre lenta le corta. En pocos años hemos visto rendidas a sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Faxardo, del Marques Espinola, de Don Gonçalo de Cordova, del Duque de Feria, del Marques de Aytona, del Duque de Lerma, de Don Iuan Faxardo, de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada, del Conde de la Fera, y del Marques de Fuentes, tan heroicos varones, q̃ no menos son glorioſos por lo que obraron, q̃ por lo que esperava dellos el mundo. O profunda providencia de aquel eterno Ser! quien no inferirà desto la declinacion de la Monarquia de España, como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticavan por la diminucion del Magistrado, y las muertes en pocos meses de los mas principales ministros. 7. sino advirtiesse que quita estos instrumentos, porque corta mas por su cuenta, que por el valor humano la conservacion de vna potencia, que es coluna de su Iglesia. Aquel primer Motor de lo criado, dispone estas vezes de las cosas, estas alternaciones de los Imperios. Vn siglo levanta en vna Provincia grandes varones, cultiva las artes, y ilustra las armas, y otro le borra, y confunde todo, sin dexar señales de virtud, ò valor q̃ acrediten las memorias passadas. Que fuerça secreta sobre las cosas, aunque no sobre los animos, se oculta en estas causas segundas de los orbes celestes? No acaso estàn sus luzes desconcertadas, vnas por su colocacio fixa y otras por su movimiento, y despues no sirve su desorden a la hermosura, señal es que sirve a las ope-

7. *Numerabantur inter octenta, diminutus omnium Magistratum numerus, Quæstore, Ædili, Tribuno, ac Prætore, & Consule paucos intra menses defunctis.* *Tac. lib. 12. ann.*

raciones

raciones,y efetos. O gran volumen! en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano alvedrio) escriviò el Autor de lo criado, con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria, las mudanças, y alternaciones de las cosas que leyeron los siglos passados, leen los presentes, y leeran los futuros. Floreciò Grecia en las armas, y las artes, diò à Roma que aprender, no que inventar, y oy yace en profunda ignorancia, y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanças los ingenios, y desde Neron començaron à caer, sin que el trabajo, ni la industria bastasse à oponerse à la ruina de las artes, y de las ciencias. Infelizes los sugetos grandes, que naceen en las Monarquias cadentes; porque, ò no son empleados, ò no pueden resistir al peso de sus ruinas, y embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, y à vezes parecen culpados en aquello que forçosamente avia de suceder. 8. Sin obligar Dios el libre alvedrio, ò le lleva tras si el mismo curso de las causas, ò faltandole aquella divina luz tropieça en si mismo, y quedan prevertidos con sus consejos, ò tarde executados. 9. Son los Principes, y sus Consejeros ojos de los Reynos, y quando dispone Dios su ruina, los ciega. 10. para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Con lo mismo que avian de acertar yerran. Miran los casos, y no los previenen, antes de su parte los apressuran. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esguizaros, tan prudentes siempre, y tã valerosos en la conservacion de sus patrias, y libertad, y oy tan descuidados, y dormidos, siendo causa de la ruina que los amenaça. Avia el Autor de las Monarquias, constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, y del Reyno, cercandola con las Provincias de Alsacia, Lorena, y Borgoña, contra el poder de Francia, y de otros Principes, y quãdo estavan mas lexos del fuego de la guerra, gozando de vn abundante, y feliz sossiego, la llamaron à sus confines, y la fomentaron, estandose a la mira de

8. *Etiam merito accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Velleius.*

9. *Cuiuscumque fortunam matare constituit. cõsilia corrumpit. Vell. lib. 11.*

10. *Claudet oculos vestros, prophetas, & principes vestros, qui vidét visiones vestras operies. Isa. c. 29. 10.*

las ruinas de aquellas Provincias, principio de la ſuya, ſin advertir los peligros de vna potencia vezina, ſuperior en fuerças. cuya fortuna ſe ha de levantar de ſus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que paſsò ya la edad de conſiſtencia del cuerpo Helvetico, y que ſe halla en la cadente, perdidos aquellos eſpiritus, y fuerças, que le dieron eſtimacion, y grandeza. Tienen ſu periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca eſtà de ſu fin.

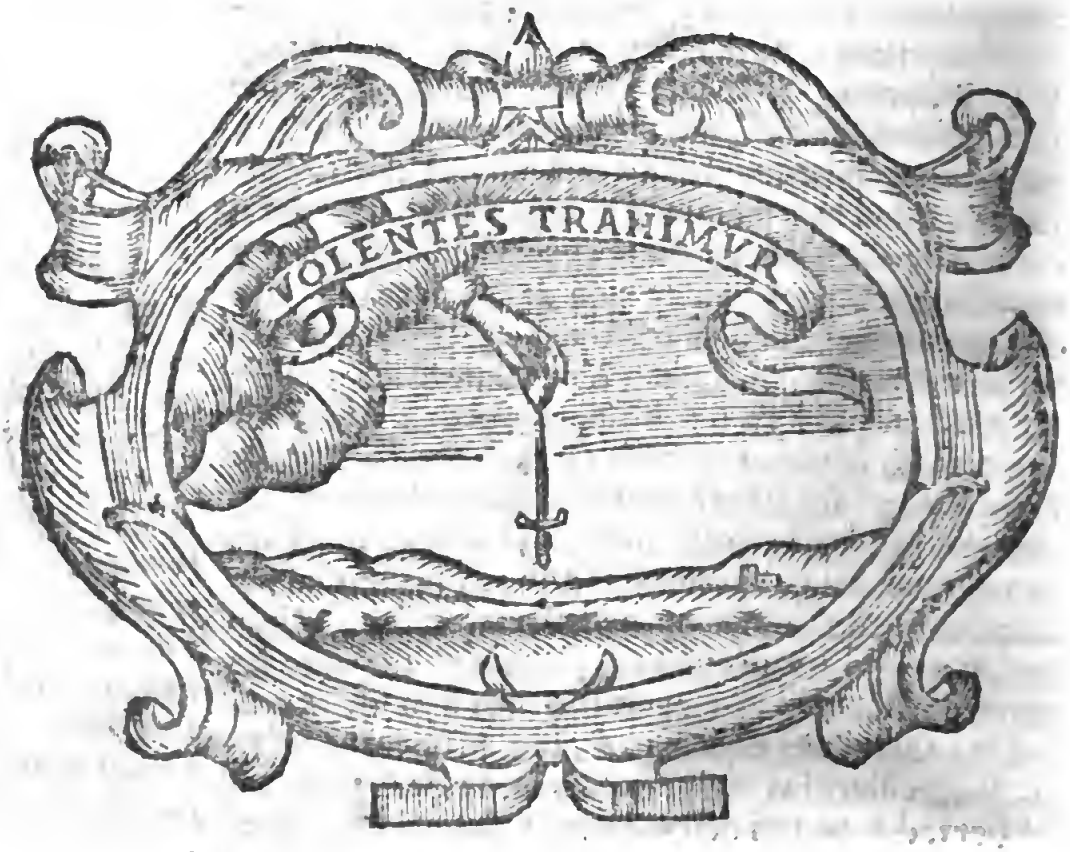

QVe fuerça milagroſa incluve en ſi la piedra Iman que produze tan admirables efetos? Que amoroſa correſpondeecia tiene con el Norte, que ya que no puede por ſu peſo, bolver ſiempre los ojos, y fijarlos en ſu hermoſura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporciò ay entre ambas? Que virtud tan grande, que no ſe pierde en tan inmenſa diſtancia? Porque mas aquella eſtrella, ò

punto

punto del Cielo, que à otro? Sino fuere comun la experiencia, lo atribuiria a arte magica la ignorancia, como ſuele los efetos extraordinarios de la naturaleza, quando no puede penetrar ſus ocultas, y poderoſas cauſas.

No es menos marauilloſo el efeto del iman en atraer à ſi, y levantar el hierro contra la repugnancia de ſu gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural que le obliga à obedecer à otra fuerça ſuperior, ſe vne con èl, y haze voluntario lo que avia de ſer forçoſo. Eſta diſcrecion quiſiera yo en el Principe, para conocer aquel concurſo de cauſas que (como hemos dicho) levanta, ò derriba los Imperios, y para ſaberſe governar en èl, ſin que la oposicion le haga mayor, ò le apreſure, ni el rendimiento facilite ſus efetos, porque aquella ſerie, y conexion de coſas, movida de la primera cauſa de las cauſas, es ſemejante à vn rio, el qual quando corre por ſu madre ordinaria, facilmente ſe ſangra, y divide, ò con preſſas ſe encamina ſu curſo à eſta, ò à aquella parte, dexandoſe ſugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, y nieves deshechas, no ſufre reparos, y ſi alguno ſe le opone, haze la detencion mayor ſu fuerça, y los rompe. Por eſto el Eſpiritu Santo aconſeja, que no nos opongamos a la corriente del rio. 1. La paciencia vence aquel raudal, el qual paſſa preſto, deſvanecida ſu potencia, que es lo que movio à tener por mal aguerro de la guerra de Vitelio en Oriente, el averſe levantado, y crecido el Eufratres, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca eſpuma, conſiderando quan poco duran los eſfuerços de los rios. 2. Aſsi, pues, quando muchas cauſas juntas acompañan las vitorias de vn Principe enemigo, y felizmente ſe abren el camino à las empreſſas, es gran prudencia darles tiempo pera que en ſi miſmas ſe deshagan, no porque violenten el alvedrio, ſino porque la libertad deſte, ſolamente tiene dominio ſobre los movimien-

1. *Neque coneris contra illum fluvij. Eccl. 4. 32.*

2. *Fluminum inſtabilis natura ſi mul oſtenderet omnia, reſpareque Tac. lib. 6. annal.*

mientos del animo, y del cuerpo, no ſobre los externos. Bien puede no rendirſe à los caſos, pero no puede ſiempre impedir el ſer oprimido dellos. Mas vale la cõſtancia en eſperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo eſto Fabio Maximo, dexò paſſar aquel raudal de Anibal, haſta que diſminuido cõ la detencion, le venciò, y conſervò la Republica Romana. Cobran fuerça vnos ſuceſſos con otros, ò acreditados con la opinion crecen à priſſa, ſin que aya poder que baſte à oponerſe a ellos. Hazian feliz, y glorioſo à Carlos Quinto la Monarquia de Eſpaña, el Imperio, ſu prudencia, valor, y aſsiſtencia à las coſas, cuyas calidades arrebatavan el aplauſo vniverſal de las naciones, todas ſe arrimavan a ſu fortuna; y emulo el Rey de Francia à tanta grandeza, pensò menguarla, y perdiò ſu libertad. Que armado de amenaças ſale el rayo entre las nubes, y en la reſiſtencia deſcubre ſu valor, ſin ella ſe deshaze en el ayre. Aſsi fue aquel de Suecia, engendrado de las exalaciones del Norte, en pocos dias triunfò del Imperio, y llenò de temor el mundo, y en vna bala de plomo ſe deſapareciò. Ninguna coſa deſvaneçe mas preſto que la fama de vna potencia, que en ſi miſma no ſe afirma. 3. Son achacoſos eſtos eſfuerços de muchas cauſas juntas, porque vnas con otras ſe embaraçan, ſugetas à pequeños accidentes, y al tiempo, que poco a poco deshaze ſus efetos. Muchos impetus grandes del enemigo, ſe enflaquecen con la tardãça, canſados los primeros brios. Quien entretiene las fuerças de muchos enemigos, confederados los vence con el tiempo. 4. porque en muchos ſon diverſas las cauſas, las conveniencias, y los conſejos, y no pudiendo conformarſe para vn efeto deſiſten, y ſe dividen. Ninguna confederacion mayor que la de Cambray contra la Republica de Venecia, pero la conſtancia, y prudencia de aquel valeroſo Senado la divirtiò preſto. Todas las coſas llegan a cierto vigor, y deſcaecen, quien les conociere el tiempo las vencerà facilmente. 5. Por-

3. *Nihil rerum mortalium tam inſtabile, ac fluxum eſt, quam fama potentia non ſuavi nixa.* *Tac. lib. 31. ann.*

4. *Multa bella impetu valida, per tadia, & moras evanuiſſe.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

5. *Opportunos magnis conatibus tranſitus rerum,* *Tac. lib. 1. hiſt.*

que

que nos ſuele faltar eſte conocimiento que a vezes conſiſte en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los caſos. Nueſtra impaciencia, ò nueſtra ignorancia los haze mayores, porque no ſabiendo conocer la fuerça que traen conſigo nos rendimos à ellos, ò los diſponemos con los miſmos medios violentos que aplicamos para impedirlos. Encaminava Dios la grandeza de Coſme de Medicis, y los que quiſieron detenerla, deſterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron ſeñor della. Con mas prudencia notò Nicolao Vzano, el torrente de aquella fortuna, y porque no creciesſe con la oposicion, juzgò (mientras viviò) por conveniente, que no ſe le diesſe ocaſion de diſguſto, pero con ſu muerte faltò la conſideracion de tan prudente cõſejo. Luego ſe conoce la fuerça ſuperior de ſemejantes caſos, porque todos los accidentes le aſsiſten, aunque parezcan a la viſta humana opueſtos a ſu fin, y entonces es gran ſabiduria, y gran piedad ajuſtarnos a aquella fuerça ſuperior que nos rige, y nos govierna. 6. No ſea el hierro mas obediente al iman, que noſotros a la voluntad divina. Menos padece el que ſe dexa llevar, que el que ſe opone. Loca preſuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dexaron de ſer ciertos los anuncios de la eſtatua con pies de barro, que ſoñò Nabucodonoſor, por aver hecho otra de oro macizo. 7. mandando que fuesſe adorada. Pero no ha de ſer eſta reſignacion muerta, creyendo que todo eſtà ya ordenado ab eterno, y que no puede revocarlo nueſtra ſolicitud, y conſejo, porque eſte miſmo deſcaecimiento de animo seria, quien diò motivo à aquel orden divino, meneſter es que obremos como ſi todo dependiera de nueſtra voluntad, porque de noſotros miſmos ſe vale Dios para nueſtras adverſidades, o felicidades. 8. Parte ſomos, y no pequeña de las coſas. Aunque diſpuſieron ſin noſotros, ſe hizieron con noſotros. No podemos romper aquella tela de los ſucesſos, texida en los telares de la eternidad; pero

6. *Optimum eſt pati, quod emendare non poſsis, & Deum quo au ctore cuncta eve niunt, ſine murmurè comitari.* *Senec. ediſt.* 108.

7. *Nabucodonoſor Rex fecit ſtatuam auream.* *Dan.* 3. 1.

8. *In manu Domini proſperitas homines.* *Eccl.* 10. 5.

pero podimos concurrir à tegerla. Quien diſpuſo las cauſas, anteve los efetos, y los dexò correr, ſugetos a ſu obediencia. Al que quiſo perſervò del peligro, al otro permitiò que en el obraſſe libremente, ſi en aquel huvo gracia, ò parte de merito, en eſte huvo juſticia. Embuelta en la ruina de los caſos, cae nueſtra voluntad, ſiendo arbitrio aquel alfahareto de toda eſta maſa de lo criado, pudo romper quando quiſo ſus vaſos, y labrar vno para oſtentacion, y gloria, y otro para vituperio. 9. En la conſtitucion ab eterno de los Imperios, de ſus crecimientos, mudanças, ò ruinas, tuvo preſentes el ſupremo governador de los orbes nueſtro valor, nueſtra virtud, ò nueſtro deſcuido, imprudencia, ò tirania, y con eſta preſencia diſpuſo el orden eterno de las coſas, en conformidad del movimiento, y execucion de nueſtra eleccion, ſin averla violentado; porque como no violenta nueſtra voluntad, quien por diſcurſo alcança ſus operaciones, aſsi tampoco el que las antevio con ſu immenſa ſabiduria. No obligò nueſtra voluntad para la mudança de los Imperios, antes los mudò; porque ella libremente declinò de lo juſto. La crueldad en el Rey Don Pedro, exercitada libremente, cauſò la ſuceſsion de la Corona al Infante Don Enrique ſu hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de ſu ruina, ò de ſu fortuna. 10. Eſperarla del caſo, es ignavia. Creer que ya eſtà preſcrita, deſeſperacion. Inutil fuera la virtud, y eſcuſado el vicio en lo forçoſo. Buelva V. Alteza los ojos a ſus glorioſos progenitores que fabricaron la grandeza deſta Monarquia, y verà que no los coronò el caſo, ſino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las miſmas artes la mantuvieron ſus decendientes, à los quales ſe les deve la miſma gloria, porque no menos fabrica ſu fortuna quien la conſerva, que quien la levanta. Tan difícil es adquirirla, como facil ſu ruina. Vna hora ſola mal advertida, derriba lo conquiſtado en muchos

9. *An non habet poteſtatem ſgulus lutis ex eadem maſſa facere aliud quidē vas in honorem, aliud verò in contumeliam.*
Ad Rom. c. 9. 21.

10. *Valentior enim omni fortuna animus eſt, in utramq; partem res ſuas ducit, beata que, ac miſera vita cauſa eſt. Sen. epiſt. 98.*

11. *Nō enim votis neque ſupplicijs muliebribus auxilia. Deorum parantur, vigilā-do, agendo proſpere omnia cedūt Sall. Cat.*

chos años. Obrando, y velando se alcança la assistencia de Dios, 11. y viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.

CRecen con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten vnidas à qualquier fuerça, las que divididas eran flacas, y inutiles. Quien podrà juntas las cerdas arrancar la cola de vn cavallo, ò romper vn manojo de saetas? 1. y cada vna de por si no es bastante à resistir la primer violencia. Assi dieron a entender Sertorio, y Siluro Scita el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, y robusto. Levantò el cuidado publico las murallas de las Ciudades, sobre las estaturas de los hombres con tal exceso, que no pudiessen escalarlas, y juntos muchos soldados, y hechas paveſadas de los escudos, y sustentados en ellos con reciproca vnion,

1. *Funiculus triplex difficilè rũpitur. Eccl. 4. 12.*

vnion, y concordia, vencian antiguamente ſus almenas, y las expugnavan. Todas las obras de la naturaleza ſe mantienen con la amiſtad, y concordia, y en faltando desfallecen, y mueren, no ſiendo otra la cauſa de la muerte que la diſſonancia, y diſcordia de las partes que mantienen la vida. Aſsi, pues, ſucede en las Republicas, vn conſentimiento comun las vniò, y vn deſintimiento de la mayor parte, ò de la mas poderoſa las perturba, y deſtruye, ò les induze nuevas formas. La Ciudad que por la concordia era vna Ciudad, ſin ellas es dos, y à vezes tres, y quatro, faltando el amor que reduze en vn cuerpo los Ciudadanos. Eſta deſunion engendra el odio, de quien nace luego la vengança, y deſta el deſprecio de las leyes, ſin cuyo reſpeto pierde la fuerça la juſticia, 2. y ſin eſta ſe viene a las armas, y encendida vna guerra civil, cae facilmente el orden de Republica, la qual conſiſte en la vnidad. En diſcordando las abejas entre ſi, ſe acaba aquella Republica. Los antiguos para ſignificar à la diſcordia, pintavan vna muger, que la raſgavan ſus veſtidos.

2. *Et iuſtiſtia legem in concordia diſpoſuerunt. Sap. 18. 6.*

Et ſciſſa gaudens vadit diſcordia palla.

Virgil.

Y ſi haze lo miſmo con los Ciudadanos, como ſe podran juntar para la defenſa, y conveniencia comun? Como aſsiſtirà entre ellos Dios, que es la miſma concordia, y la ama tanto, que con ella mantiene (como dixo Iob) ſu Monarquia celeſtial? 3. Platon dezia, que ninguna coſa era mas perniciosa à las Republicas que la diviſion. Hermoſura de la Ciudad es la concordia, ſu muro, y ſu preſidio. Aun la malicia no ſe puede ſuſtentar ſin ella. Las diſcordias domeſticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos, dixo Galgaco, que eran los Romanos glorioſos, 4. Encendidas dentro del Eſtado las guerras, ſe deſcuidan todos de las de afuera. 5. A peſar deſtas, y de otras razones aconſejan algunos politicos, que ſe ſiembren diſcordias entre

3 *Qui facit concordiam in ſublimibus. Iob. 25. 2.*

4 *Noſtris illi diſſenſionibus, & diſcordijs clari, vitia hoſtium in gloriam exercitus ſui vertunt. Tac. in vit. Agr.*

5 *Converſs ad civile bellũ animis, externa ſine cura habebãtur. Tac. lib. 1. hiſt.*

entre los Ciudadanos para mantener la Republica, valiendoſe del exemplo de las abejas, en cuyas colmenas ſe oye ſiempre vn ruido, y diſſenſion, lo qual no aprueva, antes contradize eſte parecer; porque aquel murmurio no es diſonancia de voluntades, ſino concordancia de vozes, con que ſe alienta, y animan a la obra de ſus panales, como la de los marineros para içar las velas, y hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes, contrarios, y opueſtos entre ſi; porque antes de ſu combate nacen las enfermedades, y brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vejetales ſon de mas duracion por faltarles eſta contradicion. Fuerça es que lo que diſcorda padezca, y que lo que padece no dure. Quien deſunida vna Republica, podrà mantener el fuego de las diſenſiones en cierto termino ſeguro? Si encendido paſſan a abraſarſe, quien deſpues le extinguiria eſtando todos embueltos en èl? La mayor faccion arraſtrarà la otra, y aquella por mantenerſe, y eſta por vengarſe, ſe valdran de las fuerças externas, y reduziran a ſervidũbre la Republica, ò le daràn nueva forma de govierno, que caſi ſiempre ſerà tirano, como teſtifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de deſunir los animos, ſino de tenerlos conformes, y amigos, ni pueden vnirſe en ſu ſervicio, y amor, los que eſtàn opueſtos entre ſi, ni que dexen de conocer de donde les viene el daño, y aſsi quando el Principe es cauſa de la diſcordia, permite la divina providencia, (como quien abomina della, 6.) que ſean ſu ruina las miſmas artes con que penſava conſervarſe, porque advertidas las parcialidades le deſprecian, y aborrecen, como à autor de ſus diſſenſiones. El Rey Italò fue recibido con grande aplauſo de los Alemanes, porq̃ no fomentava diſcordias, y era parcial a todos.

6. *Et ſeptimum deteſtatur anima eius, & eum qui ſeminat inter fratres diſcordias.* *Prov. 6. 16.*

5 Por las razones propueſtas deve el Principe no dexar echar raizes à las diſcordias, procurando mante-

mantenerse su Estado en vnion, la qual se conservara si atendiere a la conservacion de las leyes, à la vnidad de la religion, à la abundancia de los mantenimientos, al repartimiento igual de los premios, de sus favores, à la conservacion de los privilegios, a la ocupacion del pueblo en las artes, y de los Nobles en el govierno, en las armas, y en las letras, à la prohibicion de las juntas, a la compostura, y modestia de los mayores, a la satisfacion de los menores, al freno de los privilegiados, y exentos, à la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza; porque reformadas, y constituidas bien estas cosas resulta dellas vn buen govierno, y donde le ay, ay paz, y concordia.

Solamente podria ser conveniente, y justo procurar la discordia en los Reynos, ya turbados con sediciones, y guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que sea menor la fuerça de los malos, porque el fin es de dar paz a los buenos, y el disponer que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural, 7. siendo la vnion de los malos en daño de los buenos; y como se ha de desear que los buenos vivan en paz, assi tambien, que los malos estèn discordes para que no ofendan a los buenos.

7. Concordia malorum contraria est bonorum, & sicut optandum est, vt boni pacẽ habeant ad invicem, ita optandum est, vt mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si vnitas non dividatur malorum. S. Isidor.

5 La discordia que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella hija del odio, y aborrecimiento, pero no la aversion, que vnos Estados de la Republica tienen contra otros, como el Pueblo contra la Nobleza, los soldados contra los artistas, porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, y fines tiene distintos los grados, y esferas de la Republica, y la mantiene, no aviendo sediciones, sino quando los Estados se vnẽ, y hazen comunes entre si sus intereses bien assi como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la vnion de vnos torrentes, y rios con otros, y assi es conveniente que se desvele la politica del Principe en esta desunion, mante-

manteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros: para que vna cierta emulacion, y desconfiança de vnos con otros, los haga mas atentos, y cuidadosos en las obligaciones de ser oficio, porque si estando de concierto, se disimulan, y ocultan los yerros, ò se vnen con sus conveniencias, estarà vendido entre ellos el Principe, y el Estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, y generosa entre los ministros, passa a odio, y enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque viven mas atentos a contradezirse, y destruir el vno los dictamenes, y negociaciones del otro, que al beneficio publico, y servicio de su Principe. Cada vno tiene sus amigos, y valedores, y facilmente se reduce el pueblo a parcialidades, de donde suelen nacer los tumultos, y dissensiones. Por esto Druso, y Germanico se vnieron entre si, para que no creciesse al soplo del favor dellos, la llama de las discordias que se avian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere, quan errado fue el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, y ordenò, que quando se embiassen dos Embaxadores, fuessen entre si enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad, de los daños publicos que han nacido por la desunion de los ministros. Vno es el servicio del Principe, y no puede tratarse sino es por los que estàn vnidos entre si, por esto Tacito alabò en Agricola el averse conservado con sus camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia. 8. Menos inconveniente es, que vn negocio se trate por vn ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ay mucha vnion, y conformidad, lo qual sucede raras vezes.

8. *Procul ab æmulatione adversus, collegas. Tac. in vit. Agric.*

5 La Nobleza es la mayor seguridad, y el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso,

roso que arraſtrara la mayor parte del pueblo tras ſi. Sangrientos exemplos nos dán Eſpaña, y Francia, aquella en los tiempos paſſados, eſta en todos. El remedio es mantenerla defunida del pueblo, y de ſi miſma con la emulacion, pero con el temperamento dicho, y multiplicar, y igualar los titulos, y dignidades de los Nobles; conſumir ſus haziendas en las oſtentaciones publicas, y ſus brios en los trabajos, y peligos de la guerra, divertir ſus penſamientos en las ocupaſiones de la paz: y humillar ſus eſpiritus en los oficios ſerviles de Palacio.

EN las Sagradas Letras, ſe comparan los Reyes a los rios. Aſsi ſe entiende lo que dixo el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los rios de la tierra. 1. queriendo ſignificar, que dividiria el poder, y fuerças de los que guerreaſſen contra ſu pueblo, como lo experimentò David, en la rota que diò a los

1. *Fulvios ſcindes terræ. Abac. 3. 9.*

los Filiſteos, y lo confeſsò, aclamando que Dios avia dividido en ſu preſencia a ſus enemigos, como ſe dividen las aguas. 2. Ningun medio mas eficaz para derribar vna potencia que la diviſion, porque la mayor ſi ſe divide, no puede reſiſtirſe. Que ſobervio va dentro de ſu madre vn rio, deshaziendo las riberas, y abriendo entre ellas nuevos caminos, pero enſangrando ſus corrientes queda flaco, y ſugeto a todos. Aſsi ſucediò al rio Gindo, donde aviendoſe ahogado vn cavallo al Rey Ciro, ſe enojò tanto, que le caſtigò, mandando dividirle en trecientos, y ſetenta arroyuelos, con que perdido el nombre, y la grandeza, y el que apenas ſufria puentes, ſe dexava paſſar de qualquiera. A eſto mirò el conſejo que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, deſangrar el rio Tiber, divertir por otras partes los lagos, y rios que entravan en èl. 3 para diſminuir ſu caudal, y que ſu inundaciones no tuvieſſen a Roma en continuo temor, y peligro: pero no lo conſintiò el Senado por no quitarle aquella gloria. 4 Todo eſto dio ocaſion a eſta empreſſa, para ſignificar en ella, por vn rio dividido en diverſas partes, la importancia de las diviſiones hechas a los Principes poderoſos; porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerças, y gaſtos ha de acudir a ſu defenſa, y no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, y la prudencia ſe embaraçan, quando por diverſas partes amenaçan los peligros. Eſte medio es el mas ſeguro, y el menos coſtoſo à quien le aplica, porque ſuele hazer mayores efetos vn clarin, que por diferentes pueſtos toca al arma à vn Reyno, que vna guerra declarada.

5 Mas ſeguro, y no menos provechoſo, es el arte de dividir las fueças del enemigo, ſembrando diſcordias dentro de ſus miſmos eſtados. 5 porque eſtas dan medios a la invaſion. 6. Con tales artes mantuvieron los Fenicios ſu dominio en Eſpa-

2 *Diviſit Dominꝰ inimicos meos coram me, ſicut dividuntur aquæ.* 2. *Reg.* 5. 2.

3 *Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos deductus ſuperſt ag naviſſet.* *Tac. lib.* 1. *ann.*

4 *Qui ipſum Tiberim nolle prorſus accolis fluvijs erbatum, minore gloria fluere Ibidem.*

5 *Prudentis eſſe Ducis inter hoſtes diſcordiæ cauſas ſerere. Vege.*

6 *Diſcordia, & ſeditio omnia facit opportuniora inſidiantibus, Livius.*

ña, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra los Cartagineses. Por esto fue prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rey de Granada Boabdil, propuso al Rey Don Fernando el Catolico, que le diesse libertad, para que sustentassen las dissensiones que avia entre èl, y su padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reyno. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos, 7 Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, y de peligro que el que se dà para fomentar las dissensiones de vn Reyno declaradamente enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra; porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes; pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causas de ofensas recebidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria, para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuessen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Mar. hist. Hisp.

7 Vrgentibus Imperij fatis, nihil iã prosture fortuna matus potest, quam hostiũ discordiam.
Tac. de mor. Ger.

5 Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guera abierta, donde la razon de la defensa natural peca mas que otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra, justifica tambien la discordia; pero quando es sola emulacion de grandeza a grandeza, no se deven vsar tales artes, porque quien soleva los vassallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulacion de persona a persona, pero no de oficio a oficio. La dignidad es en todas partes de vna misma especie, lo que ofende a vna, es consequencia para

para todas. Passan las passiones, y odios, y quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe que no consiente en la dignidad del otro la desestimacion, ò inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, y no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos, 8 como oy los Españoles, no aviendo jamas vsado de tales artes contra sus enemigos, antes los han assistido. Heroico exemplo dexa a vuestra Alteza el Rey nuestro señor en la armada que embiò a favor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reyno en Republicas, y tambien en la oferta de su Magestad a aquel Rey por medio de Monteñor de Maximi, Nuncio de su Santidad de ir en persona a assistirle, para que sujetasse a los Vgonotes de Montalvan, y los echasse de sus Provincias. Esta generosidad se pagò despues con ingratitud, dexando desenganos a la razon piadosa de estado.

8 *Non fraude, neq; occultis, sed palam, & armato populum Romanum hostes suos vlciscì.* Tac. lib. 1. ann.

5 De todo lo dicho se infiere, quan conveniente es la conformidad de los animos de los vassallos y la vnion de los Estados para la defensa comun, teniendo cada vno por proprio el peligro del otro, aunque estè lexos, y esforçandose a socorrerle con gente, ò contribuciones, para que pueda conservarse el cuerpo que se forma dellos, en que le suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado que no llegarà el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, y que es mas prudencia conservar las proprias fuerças para quando estè mas vezino el enemigo. Ya entonces como trae vencidas las dificultades, y ocupados los Estados que eran antemurales, no pueden resistirle los demas. Esto sucediò a los Britaños, los divididos en facciones no miravan a la conservacion vniversal, y apenas dos,

o tres Ciudades se juntavan para oponerse al peligro comun, y assi peleando pocos quedaron vencidos todos. 6 Con mas prudencia, y con gran exemplo de piedad, de felicidad, de zelo, y de amor a su señor natural, reconocen este peligro los Reynos de España, y las Provincias de Italia, Borgoña, y Flandes, ofreciendo a su Magestad con generosa competencia, emulacion sus haziendas, y sus vidas, con que pueda defenderse de los enemigos que vnidamente, para derribar la Religion Catolica se han levantado contra su Monarquia, y contra su Augustissima Casa. Escriva vuestra Alteza en lo tierno de su pecho estos servicios, para que crezca con sus glorioſos años el agradecimiento, y estimacion a tan leales vassallos.

9 Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, & studijs trahuntur nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis utilius, quam quod in commune non consulũt. Rarus duabus, tribusque civitatibus, ad propulsandũ cõmune periculum coventº ira dũ singulari pugnãt universi vincuntur. Tac. in vit. Agr. Cam. Lus.

E juzgareis qual e mas excelente.
O ser do mundo Rey, se de tal gente.

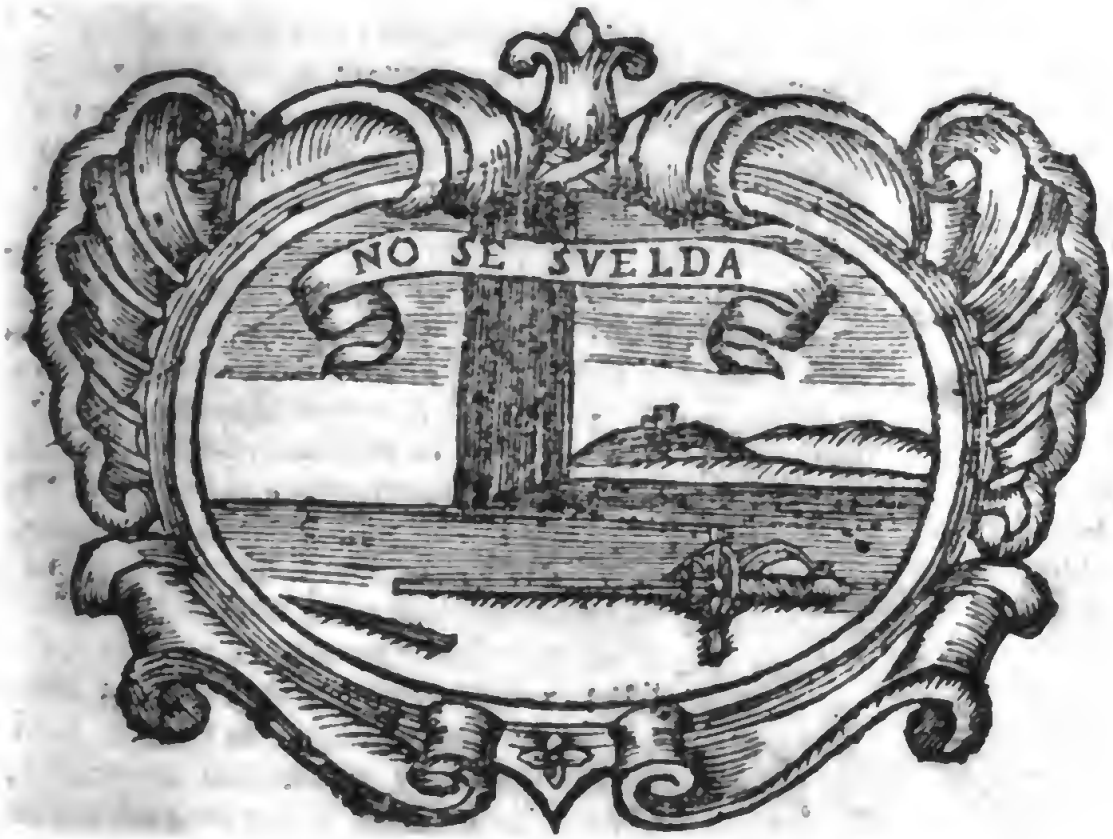

EN las Republicas es mas importante la amiſtad que la juſticia, 1 porque ſi todos fueſſen amigos, no ſerian menester las leyes, ni los Iuezes, y aunque todos fueſſen buenos, no podrian vivir ſino fueſſen amigos. 2. El mayor bien que tienen los hombres es la amiſtad. Eſpada es ſegura, ſiempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los proſperos ſucceſſos ſon mas eſplendidos, y los adverſos mas ligeros porque ni la retiran las calamidades, ni la deſvanecen los bienes. En eſtos aconſeja la modeſtia, y en aquellos la conſtancia, aſiſtiendo a vnos, y a otros como intereſſada en ellos. El parenteſco puede eſtar ſin benevolencia, y afecto, la amiſtad no. Eſta es hija de la eleccion propria, aquel del caſo. El parenteſco puede hallarſe deſunido ſin comunicacion, ni aſiſtencia reciproca, la amiſtad no, porque le ynen tres coſas, de las quales conſta

1 *Videtur quæ amicitia Rempublicam cõtinere, & mayore, quam iuſtitia in ſtudio fuiſſe legislatorib⁹. Ariſt. li. 8. ethic. cap. 1.*

2 *Quod ſi amicitia inter omnes eſſet, nihil eſſet. quod iuſtitiam deſiderarent: at ſi iuſti eſſent, tamen amicitia præſidium requirent Ibidem.*

gre en la primer ocasion. Son las injurias como los pantanos facilmente. Entre el ofensor, y el ofendo se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, o averiguaciones se dexan vencer. Tambien por la parte del ofensor no está segura la amistad, porque nunca cree que le ha perdonado, y le mira siempre como a enemigo; fuera de que naturalmẽte aborrecemos a quien hemos agraviado. §.

§ *Proprium humani ingenij est odisse quẽ laseris Tac. in vit. Agri.*

§ Esto sucede en las amistades de los particulares, pero no en la de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque en la conveniencia los haze amigos, o enemigos, y aunque mil vezes se rompa la amistad, la buelva a soldar el interes, y mientras ay esperanças dèl, dura firme, y constante y assi en tales amistades, ni se han de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recebidos, porque no los reconoce la ambicion de reynar. Por las conveniencias solamente se ha de hazer juizio de su duracion, porque casi todos son como las de Felipe Rey de Macedonia, que las conservava por vtilidad, y no por fè. En estas amistades, que son mas de razon de estado que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, y Cicèron tan asperamente a Biantes, porque dezian, que se amasse medianamente con presupuesto que se avia de aborrecer, porque la confiança dexaria burlado al Principe si la fundasse en la amistad, y conviene, que de tal suerte sean oy amigos los Principes, que piensen pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se deve anteponer el interes, y conveniencia a la amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demas. Falte por otros la amistad, no por el Principe que instituyen estas empressas, à quien amonestamos la constancia en sus obras, y en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las amistades entre

principes confinantes, emulos, y competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buna amistad, y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder que no se fie de otro. Temores tendrà del tirano el que viviere sin fè de sus amigos. Sin ellos seria el cetro servidumbre, y no grandeza. Injusto es el Imperio que priva a los Principes de las amistades. Elias son la mejor posseesion de la vida, tesoros animados, presidios, y el mayor instrumento de reinar. 6 No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos. 7 en los quales consiste el verdadero, y seguro cetro de los Reyes. 8.

5. La amistad entre Principes grandes mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadivas, porque es el interes ingrato, y no se satisfaze. Con el se fingen, no se obligan, las amistades, como le sucedió a Vitelio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear amigos, y mas lo mereciò, que los tuvo. 6. Los amigos se han de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dà, y quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuarlas, y al passo que consume el Principe su hazienda, cessa la estimacion que se haze del. Los Principes son estimados, y amados por los tesoros que conservan, no por los que han repartido, mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperança, que el agradecimiento. Las asistincias de dinero se quedan en quien las recibe, las de las armas buelven al que las embia, y mas amigos dà el temor a la fuerça, que el amor al dinero. El que cõpra la paz con el oro, no la podrà sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porq̃ en llegando a su mayor grandeza, piensan sustentarla pacificamente con el oro, y nocion la fuerça, y consumidos sus tesoros, y agraviados los

6 Non exercitus, neque thesauri, præsidia Regni sunt, verũ amici.
7 Non aureũ istud sceptrum est, quod Regnũ custodit, sed copia amicorum ea Regibus sceptrũ verissimum, tutissimumqae. Xenoph.
8 Nullum maius boni imperij instrumentum, quã bonos amicos. Tac. lib. 4. hist.
9 Amicitias dum magnitudine munerum, non constãtia morum continere putat, meruit magis quã habuit Tac. lib. 3. hist.

subdi-

ſubditos, para dar a los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dexan flaco el centro, y ſi bien conſervan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, y perdidas vna vez las eſtremidades, penetra el enemigo ſin reſiſtencia a lo interior. Aſsi ſucediò al Imperio Romano, quando exauſto con gaſtos inutiles quiſieron los Emperadores pacificar con dinero a los Partos, y Alemanes, principio de ſu caida. Por eſto Alcibiades aconſejò a Tiſſanfernes, que no dieſſe tantos ſocorros a los Lacedemonios, advirtiendo que fomentava las vitorias agenas, y no las proprias. 10 Eſte conſejo nos puede enſeñar a conſiderar bien lo que ſe gaſta con diverſos Principes eſtrangeros, enflaqueciendo a Caſtilla, la qual ſiendo coraçon de la Monarquia, convendria tuvieſſe mucha ſangre, para acudir cõ eſpiritus vitales a las demas partes del cuerpo, como lo enſeña la naturaleza, maeſtra de la politica, teniendo mas bien preſidiadas las partes interiores que ſuſtentan la vida. Si lo que gaſta fuera el recelo, para mantener ſegura la Monarquia, gaſtara dentro la prevencion en mantener grandes fuerças de mar, y tierra, y en fortificar, y preſidiar pueſtos, eſtarian mas ſeguras las Provincias remotas, y quando alguna ſe perdieſſe ſe podria recobrar con las fuerças interiores. Roma pudo defenderſe, y bolver a ganar lo que avia ocupado Anibal, y aun deſtruir a Cartago, porque dentro de ſi eſtava toda la ſuſtancia, y fuerça de la Republica.

10 *Ne tanta ſtipendia claſi Lacedæmoniorũ præberet, ſed nec auxilijs nemis enixe iuvãdas quippe immemorem eſſe deberet, alienam eſſe victoriã nõ ſuã inſtruere & catenus bellum ſuſtinendum ne inopia deſeratur.*
Treg. lib. 5.

5 No pretendo, con eſta doctrina perſuadir a los Principes, que no aſsiſtan con dinero a ſus amigos, y confinantes, ſino que miren bien como le emplean, y que mas ſe valgan en ſu favor de la eſpada, que de la bolſa, quando no ay peligro de mezclarſe en la guerra, y traerla a ſu Eſtado declarandoſe con las fuerças, o de criarle al amigo mayores

AVn las plumas de las aves peligran arrimadas a las del Aguila, porque eſtas las roen, y deſtruyen, conſervada en ella aquella antipatia natural entre el aguila, y las aves. Aſsi la proteccion ſuele convertirſe en tirania. No guarda leyes la mayor potencia, ni reſpetos la ambicion. Lo que ſe le encomendò, lo retiene a titulo de defenſa natural Pienſan los Principes inferiores aſſuguar ſus Eſtados con los ſocorros eſtrangeros, y los pierden. Antes ſon deſpojo del amigo que del enemigo. No ſuele ſer menos peligroſo aquel por la confiança, que eſte por el odio. Con el amigo vivimos deſarmados de rezelos, y prevenciones, y puede herirnos a ſu ſalvo. En eſta razon ſe fundò la ley de apedre ar al buey que hirieſſe alguno, y no al otro, por que del buey nos fiamos, como animal domeſtico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amiſtad, y proteccion ſe introduze la ambi-

Plin. lib. 10. c. 3.

15 Si vos cornu peruſſerit vitũ, aut mulierẽ, & mortui fuerint, lapidibus obruetur. Exod. 21. 28.

ſiones contra la Republica de Florencia de la Proteccion del Rey don Fernando el Catolico, y del Rey de Francia, y ambos ſe convinieron en entregarla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforcia llamò en ſu favor contra ſu ſobrino Iuan Esforcia a los Franceſes, y deſpojandole del Eſtado de Milan, le llevaron preſo a Francia; pero a que propoſito buſcar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan coſtoſa y peſada le ha ſido la protecciõ agena. Diga el Elector de Treveris, y Griſones, ſi conſervaron ſu libertad con las armas foraſteras que recibieron en ſus Eſtados a titulo de defenſa, y amparo. Diga Alemania como ſe halla en la proteccion de Suecia, divididos, y deshechos los hermoſos circulos de ſus Provincias, con que ſe iluſtrava, y mantenia la diadema Imperial, feos, y ya ſin fondos los diamãtes de las Ciudades Imperiales que la hermoſeavan deſcompueſtas, y confuſas las ordenes de ſus Eſtados, deſtemplada la armonia de ſu govierno politico, deſpojada, y mendicante ſu antigua nobleza, ſin eſpecie alguna de libertad la Provincia que mas bien la ſupo defender, y conſervar, pitada, y abraſada de naciones eſtrangeras, expueſta a arbitrio de diverſos tiranos, que repreſentan al Rey de Suecia deſpues de ſu muerte, eſclava de amigos, y enemigos, tan turbada ya con ſus miſmos males, que deſconoce ſu daño, o ſu beneficio. Aſsi ſucede a las Provincias que conſigo miſmas no ſe componen, y à los Principes que ſe valen de fuerças eſtrangeras, principalmente quando no las paga quien las embia, porque eſtas; y las del enemigo trabajan en ſu ruina, como ſucedio a las Ciudades de Grecia con la aſiſtencia de Felipo Rey de Macedonia, el qual ſocorriendo a las mas flacas, quedò arbitrio de las vencidas, y de las vencedoras. 3 La gloria mueve primero a la defenſa, y deſpues la ambicion a quedarſe con todo. Quien emplea ſus fuerças por otro, quiere del la recompenſa.

3 *Philippus Rex Macedonũ libertati omniũ inſidiatus, dũ contẽtiones civitatum alit; auxiliũ inferioribus ferendo, victos pariter, victoreſq; ſubire regiam ſervitutem coegit. Iuſtin.*

Cobra

Cobra el Pais amor al Principe poderoſo que viene a ſocorrerle, juzgando los vaſſallos, que debajo de ſu dominio eſtarán mas ſeguros, y mas felices, ſin los temores, y peligros de la guerra, ſin los tributos peſados que ſuelen imponer los Principes inferiores, y ſin las injurias, y ofenſas que ordinariamente ſe reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de ſervir a vn Gran ſeñor que los honre, y tenga mas premios que darles, y mas puestos en que ocuparlos. Todas eſtas conſideraciones facilitan, y diſponen la tirania, y vſurpacion. Las armas auxiliares obedecen a quien las embia, y las paga, y tratan como agenos los Paiſes donde entran, y acabada la guerra con el enemigo, es meneſter moverla contra el amigo; y aſsi es mas ſano conſejo, y de menos peligro, y coſta al Principe inferior, componer ſus diferencias con el mas poderoſo, que vencerlas con armas auxiliares. Lo que ſin eſtas no ſe puede alcançar, menos ſe podrá deſpues de retiradas retener ſin ellas.

5 Eſte peligro de llamar armas auxiliares, ſe deve temer mas quando el Principe que las embia es de diverſa religion, o tiene algun derecho a aquel Eſtado, ò diferencias antiguas, ò conveniencia en hazerle proprio para mayor ſeguridad ſuya, ò para abrir el paſſo a ſus Eſtados, ò cerrarle a ſus enemigos. Eſtos temores ſe deven pēſar con la neceſsidad, conſiderando tambien la condicion, y trato del Principe, porque ſi fuere fincero, y generoſo ſerá en èl mas poderoſa la fè publica, y la reputacion que los intereſes, y razones de Eſtado, como ſe experimenta en todos los Principes de la Caſa de Auſtria ſignificados en aquel Querubin poderoſo, y protector, con quien compara Ezequiel al Rey de Tito, antes que faltaſſe a ſus obligaciones, 4 como oy las obſervan, no aviendo quien juſtamente ſe pueda quexar de ſu amiſtad. Teſtigos ſon el Piamonte, Saboya, Colonia, Conſtança, y Brisac, defendidas con las armas de Eſpaña, y reſtituidas ſin aver dexado

4 *Tu Cherub. extentus, & protegens.*
Ezech. 28. 14.

dexado presidio en alguna dellas. No negarà esta verdad Genova, pues aviendo con la opresion de Francia, y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conservaron fielmente, estimando mas su amistad, y la gloria de la fè publica, que su dominio.

Quando la necessidad obligare a traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos: que no sean superiores a los del Pais, que se les pongan cabos proprios, que no se presidien con ellas las plaças, que estèn mezcladas, ò divididas, y que se empleen luego contra el enemigo.

MVchas vezes el mar Tirreneo experimentò los peligros de la amistad, y compañia del Vesurio, pero no siempre se escarmienta en los daños proprios, porque vna necia confiança suele dar a entender

mayor enemigo, porque el fuego (experimentandose lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua à su misma virtud, y el agua le olvidava de su naturaleza de extinguir. 1 Los pezes nadando entre las llamas perdieron la vida; tales efetos se verán siempre en semejantes confederaciones desiguales en la naturaleza. No espere menos daños el Principe Catolico que se coligare con infieles, porque no aviendo mayores odios q̃ los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible que el tiempo no las descubra. Como podrá conservarse entre ellos la amistad si el vno no se fia del otro, y la ruina deste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, y cómo hechuras de aquel eterno artifice no podemos sufrir que no sea adorado en el culto que juzgamos por verdadero, y quando fuesse buena la correspondencia de los infieles, no permite la divina justicia que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmò las capitulaciones. El Imperio que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios que quedasse exemplo del castigo, pero no memoria viva de aquel linage: y quando por la distancia, o por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le dà Dios por su mano. Que trabajos no ha padecido Francia despues que el Rey Francisco, mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necesidad extrema se coligò con el Turco, y le llamò a Europa? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras que piamente las devemos interpretar a Christiano dolor, aunque sonavan desesperacion de la salud de su alma. Profigiò su castigo Dios en sus sucessores, muertos violenta, o desgraciadamente. Si estas demos-

1 *Ignis in aqua valebat supra suã virtutẽ, & aqua extinguẽtis naturã oblivisebatur Sap. 19. 16.*

traiciones de rigor haze con los Principes que llaman en su favor a los infieles, y hereges, que harà con los que le asisten contra los Catolicos, y son causa de sus progressos? El exemplo del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon nos los enseña. Arrimose aquel Rey con sus fuerças al partido de los hereges Albigenses en Francia, y hallandose con vn exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con solos ochocientos cavallos, y mil infantes, fue vencido, y muerto. Luego que Iudas Macabeo hizo amistad con los Romanos (aunque con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles que le asistian, defendiendole de los golpes de los enemigos, y fue muerto. El mismo castigo, y por la misma causa sobrevino a sus hermanos Ionatas, y a Simon, que le sucedieron en el Principado.

Mar. hist. Hisp.

5 No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, y calidades, que hazen licitas semejantes confederaciones con hereges, y pesan mas que el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno que facilmente inficiona, vn cancer que luego cunde, llevados los animos de la novedad, y licencia. 2 Bien podrà la politica, desconfiada de los socorros divinos, y atenta a las artes humanas, engañarse a si misma pero no a Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantava el Rey de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que pertenecia al Reyno de Asa, y le cerrava de tal suerte los passos que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reyno: 3 enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes, y temiendo Asa la confederacion del Rey de Siria Benadab con su enemigo, procurar romperla, y se coliga con èl. de dòde resuelto el desistir Baasa de la fortificacion començada; 4 y aunque el caso fue tan apretado, y la confe-

5 Sermo corũ vt cancer serpit. 2 Ad Timot. 1. 27.

3 Anno antè trigesimo sexto regni eius ascenait Baasa Rex Israel in Iucã, & muro cir cũdabat Rama vt nullus tutè posset egredi, & ingredi de Regno Asa.

2. Paral. 16. 1.

4 Quod cum audisset Baasa, desijs ædificare Rama, & intermisit opꝰ suum.

2. Paral. 6. 5.

confederacion en orden a la defensa natural, de que luego se vio el buen efeto, desplaciò a Dios que huviesse puesto su confiança mas en ella, que en su divino favor, y embiò a reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenaçandole que del se le seguirian muchos daños, y guerras. 5 como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado estarà Dios contra el Reyno de Francia, por las confederaciones presentes con hereges para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necessidad, pues fue el primero que sin ser provocado, ò tener justa causa se coligiò con todos sus enemigos, y le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus Estados, y amplian dolos cõ la vsurpacion de Provincias enteras, y assistiendo con el consejo, y las fuerças a los hereges sus confederados para que triunfen con la opresion de los Catolicos, sin querer venir a loe tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

5 *Quia habuisti duciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stultè igitur egisti, & propter hoc ex præsenti tempore adversum te bella consurgent.* 2. Paral. 16. 7 9.

6 *O Rex, ne egrediatur tecũ exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filijs Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella cõsistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippè est, & adiuvare, & in fugã cõvertere.* 2. Paral. 25. 7.

5 No solamente es illicita la confederacion con Hereges, sino tambien su assistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las sagradas Letras en el Rey Amasia, el qual aviendo conduzido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios que le despidiesse, acusandole su desconfiança, 6 y porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni el gasto hecho le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

5 La confederacion con hereges para que cesse la guerra, y corra libremente el comercio es licita, como lo fue la que hizo Isaac con Abimelec. 7 y la que ay entre España, y Inglaterra.

7 *Vidimus tecum esse Dominum, & id circo nos diximus: Sit iuramentum inter nos, & iniamus fœdus, vt non facias nobis quidquam mali.* Gen. c. 26. 82.

5 Contraida, y jurada alguna confederacion, o tratado (que no sea contra la Religion, o contra las buenas costumbres) con hereges, o enemigos se deve guardar la fè publica, porque con el juramento se pone a Dios por testigo de lo que se capitula, y por fiador de cumplimiento, haziendole

juez, arbitrio la vna, y la otra parte para q̃ castigue aquien faltare a su palabra, y seria grave ofensa. llamarle a vn acto infiel No tienen las gentes otra seguridad de lo que tratan entre si, sino es la religion del juramento, y si desse se valiessen para engañar, faltaria en el mundo el comercio, y no se podria venir a ajuntamientos de treguas, y pazes; pero aunque no intervenga el juramento, se deven cumplir los tratados, porque de la verdad, y de la fidelidad, y de la justicia nace en ellos vna obligacion reciproca, y comun a todas las gentes, y como no se permite a vn Catolico matar, ni aborrecer a vn herege, assi tãpoco engañarle, ni faltarle a la palabra. Por esto Iosuè guardò la fè a los Gabaonitas, 8 la qual fue tan grata a Dios que en la vitoria contra sus enemigos no reparò en turbar el orden natural de los orbes, obedeciendo a la voz de Iosuè, y deteniendo al Sol en medio del cielo para que pudiesse mejor seguir la matança, y cumplir la obligacion del pacto. 9 y porque despues de trecientos años faltò Saul a èl, castigò Dios a David con la hambre de tres años,

(✠)

8 *Iuravimus eis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco nõ possumus contingere.* *Ios. c. 9. 19.*

9 *Stetit itaque Sol in medio cæli, & nõ festinavit occumbere spatio unius diei.* *Non fuit antea, nec postea tã lõga dies, obedivit Domino voci hõmines, & pugnant pro Israel.* *Ios. cap. 10. 13.*

10 *Facta est quoque fames in diebus David tribus annis jugiter, & consulvit David oraculũ Domini. Dixitque Dominus propter Saul, & domum eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas.* *2. Reg. 21. 1.*

En

QVando el Sol en la linea equinocial es fiel de la balanças de Libra, reparte su luz con tanta justicia, que haze los dias iguales con las noches, pero no sin atencion a las zonas que estan mas vezinas, y mas sugetas a su Imperio, a las quales favorece con mas fuerças de luz, preferidos los climas, y paralelos que mas se acercan a èl, y si alguna Provincia padece destemplanças de calor debaxo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que huvo quien creyò que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tiara que desde su fixo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del

mundo. Sol en estos orbes inferiores, en quien está substituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin q̃ las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ay parte tan retirada a los polos, donde a pesar de los yelos, y nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro, y plata. En ella como en otro crisol se purgã de otros metales baftardos. Con el Tau de su marca quedan asseguradas de su verdadero valor, y estimacion. Por esto el Rey don Ramiro de Aragon, y otros ofrecieron voluntariamente a ser feudatarios de la Iglesia, teniendo a felicidad, y honor que fuessen sus coronas marcadas con el tributo: las que rehusando el toque desta piedra Apostolica se retiran, de plomo son, y de estaño, y assi presto las deshaze, y consume el tiempo, sin llegar a ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los Principes creciò su grandeza temporal, profetizada por Isaias. 1 y con assistencia se armò la espada espiritual, con que ha podido ser la balança de los Reynos de la Christiandad, tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, y benignidad a los Principes. Es su imperio voluntario impuesto sobre los animos en que obra la razon, y no la fuerça. Si alguna vez fue esta destemplada, obrarò contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, y facilmente se precipita. Desarmada la dignidad pontificia es mas poderosa que los exercitos. La presencia del Papa Leon el primero, vestido de los ornamentos pontificios dio temor a Atila, y le obligò a bolver atras, y no passar a destruir a Roma. Si esto intentara con las armas, no quedara con ellas rendido el animo de aquel barbaro

1 *Tunc videbis, & afflues, & mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris fortitudo gentium venerit tibi.* Isa. c. 60. 5.

barbaro. Vn silvo del pastor, y vna amenaça amorosa del cayado, o de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela quando se huviere de vsar con ella el rigor: porque si la piedad de los fieles dotò de fuerças la dignidad Pontificia, mas fue para seguridad de su grandeza, que para que vsasse dellas, sino fuesse en orden a la conservacion de la Religion Catolica, y beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se transforma la Tiara en yelmo, la desconoce el respeto, y la hiere como a cosa temporal, y si quisiere valerse de razones politicas, serà estimada como diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corvo para guiar, no aguzado para herir. El sumo Pontifice es sumo hombre, en èl como en los demas no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra. Aun el supremo Sacerdote de la ciega gentilidad se considerava libre dellos. 2 La admiracion a sus virtudes hiere mas los animos, que la espada los cuerpos. El respiro es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen que nacen sus oficios de vn amor paternal, libre de passiones, de afectos, y de artes politicas, ponen sus derechos, y sus armas a sus pies. Assi lo experimentaron muchos Pontifices que se mostraron padres comunes a todos, y neutrales. El que es de vno se niega a los demas, y el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, y los Pontifices han de ser de todos, como la ley de gracia lo significavan sus vestiduras texidas en forma de vna mapa de la tierra. La neutralidad es especie de crueldad quando se està a la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviesse quedo el padre, seria causa del daño que se hiziessen,

2 *Sũmum Pontificẽ etiam sumũ hominem esse, nõ æmulationi, non odio, aut privatis affectionibus obnoxium.* *Tac. lib. 3. ann.*

3 *In veste enim pòderis, quã habebat totus erat orbis terrarum.* *Sap. 18. 24.*

Menester es que va con amor, y con severidad lo esparza, poniendose en medio dellos, y si fuere necessario favorezca la razon de vno, para que el otro se componga. Assi tambien si a las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes, si perdieren el respeto a su autoridad, y no huviere esperança de poder componerlos, parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa, y que mas mira al sossiego publico, y exaltacion de la Religion, y de la Iglesia, y assistirle hasta reducir al otro, porque *quien a este, y a aquel haze buena su causa, coopera en la* de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que le pueden prometer su assistencia, cobran brios para introduzir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligò a mostrarse mas favorables a España, para tener a Francia mas a raya, y si alguno llevado de especie de bien, o movido de afecto, o conveniencia propria, no se governò con este recato, y se valiò de las armas temporales, llamando a los estrangeros, diò ocasion a grandes movimientos en Italia, como refieren los historiadores en las vidas de Vrbano IIII. que llamo a Carlos Conde de Provença, y de Anjus contra Manfredo Rey de ambas Sicilias: de Nicolao III. que zeloso del poder del Rey don Carlos, llamò al Rey don Pedro de Aragon: de Nicolao IIII. que se coligò con el Rey don Alonso de Aragon contra el Rey Don Iaime: de Bonifacio VIII. que provocò al Rey Don Iaime de Aragon, y solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus, contra el Rey de Sicilia Don Fadrique: de Eugenio IIII. que favoreciò la faccion Anjuina contra el Rey Don Alonso de Napoles: de Clemente V. que llamò a Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon X. y Clemente VII. que se confederaron con el Rey Fran-

Lurit. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

cisco

ciſco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Eſpañoles. Eſte inconveniente nace de ſer tanta la gravedad de la Sede Apoſtolica, que es fuerça, que caiga mucho la balança donde ella eſtuviere. Eſpecie de bien moviera a eſto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correſpondiò el efeto a ſu intencion.

§ Aſsi como es oficio de los Pontifices deſvelarſe en mantener en quietud, y para los Principes, aſsi ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener ſiempre pueſtos los ojos como es Eliotropo, en eſte Sol de la Tiara Pontificia que ſiempre alumbra, y nunca tramonta, conſervandoſe en ſu obediencia y proteccion. Por eſto el Rey dòn Alonſo el Quinto de Aragon ordenò ſu muerte a don Fernando ſu hijo Rey de Napoles, que ninguna coſa eſtimaſſe mas que la autoridad de la Sede Apoſtolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos eſcuſaſſe diſguſtos, aunque tuvieſſe muy de ſu parte a la razon. La impiedad, o la imprudencia ſuele hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, ſino religion, no es deſcredito, ſino reputacion. Los rendimientos mas ſumiſſos de los mayores Principes ſon magnanimidad piadoſa, convenientes para enſeñar a reſpetar lo ſagrado. No reſulta dellos infamia, antes vniverſal alabança, ſin que nadie los interprete a baxeza de animo, como no ſe interpretò el aver tomado el Emperador Conſtantino vn aſsiento baxo en vn Concilio de Obiſpos, y el averſe poſtrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca ſuceden como ſe creia. Pendencias ſon, de las quales no ſe ſale de buen aire. Quien podrà ſeparar la parte de Principe temporal de aquella cabeça de la Igleſia? El reſentimiento le confunde con el reſpeto. Lo que ſe carga en aquel, ſe quita al decoro de la digni-

Zur. ann. de Ara.

Euſeb. in vit. Conſt. Reg. Got.

dignidad. Armada esta con dos espadas, se defiende de la mayor potencia. Dentro de los Reynos agenos tiene su vassallage obediente, y en las diferencias, y guerras con ellos se yela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se passa a las de los libros, y se pone en duda la obediencia, con que perturbada la religion nace la mudança de dominios, y la ruina de los Reynos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, y reverencia al sacerdocio. 4 y assi algunas naciones la juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho que los Principes se goviernen con tal prudencia, que tengan muy lexos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto devido a la Sede Apostolica, con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, y derechos, y mantener con reputacion, y valor los propios, quando no se openen a aquellos, sin admitir novedades perjudiciales a los Reynos, que no resultan en beneficio espiritual de los vassallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia a coronarse, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria à los derechos de la Iglesia, respondiò, que ni los alteraria, ni haria per juizio à los del Imperio, dexandose entender por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma, y Placencia. En esto fue tan atento el Rey don Fernando el Catolico, que parece excediò en los medios juzgando por conveniente no dexar passar los confines de los privilegios, y derechos, porque assentado vna vez el pie se mantiene como possession, y se procuran ganar adelãte otros passos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintiò el Rey don Iuan de Aragon, que tuviesse efeto la provision del Arçobispado de Zaragoça, hecha por el Papa Sixto IIII. en persona del Cardenal Ausias Despuch, por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, y sequestrando los bienes, y ren-

4 *Honor sacerdotij flamamentum potentia assumebatur. Tac. lib. 5. hist.*

Zur. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

y rentas del Cardenal, y maltratando a sus deudos, se obligò a renunciar la Iglesia, la qual se diò a su nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Taraçona en vn Curial, a quien mandò la renunciasse luego, amenaçandole que a èl, y a sus parientes echaria de sus Reynos. Tambien su hijo el Rey Don Fernando se opuso a otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa, y enojado el Rey de que se diesse a estrangero, y sin su nombramiento, ordenò saliessen de Roma los Españoles, resuelto a pedir vn Concilio sobre ello, y sobre otras cosas, y aviendole embiado el Papa vn Embaxador, estando ya dentro de España, le protestò que se bolviesse, quexandose que el Papa no le tratava como merecia hijo tan obediente a la Iglesia, y maravillandose de que el Embaxador aceptasse aquella comission; pero èl con blandura respondiò, que renunciava los privilegios de Embaxador, y se sugetava al juizio del Rey, con lo qual, y con los buenos oficios del Cardenal de España fue admitido, y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon, y defensa natural que obligue a tales demostraciones, y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vsar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes, porque si bien estan en su mano las dos espadas, espiritual, y temporal, se executa por los Emperadores, y Reyes, como protectores, y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rey D. Alonso el Sabio en el peligro de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, y assi que cada vno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordasse, vernia contra el mandamiento de Dios, è auria por fuerça de menguar la fè, è la justicia, è non podria longuẽte durar la tierra en buẽ estado, ni en paz, si esto se fiziesse.*

Aut. Neb. hist. Hisp. c. 120.

In proem. p. 2.

Yo

Yo bien creo que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar está muy viva esta atencion, pero a vezes la pertu ban los cortesanos Romanos que se entretienen en sembrar discordias. Suele tãbien encenderlas la ambicion de algunos ministroe que procuran hazerse cõfidentes a los Papas, y merecedores de los primeros puestos con la independencia de los P incipes, y au a con la diversion, ingeniandose en hallar razones pa a contradezir las gracias que piden, y afectando rompimientos con sus Embaxadores, y para mostrarse valerosos, aco n sejan resoluciones violentas a titulo de religion, y zelo, con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas, y los Principes con grave daño de la Republica Christiana, y se le infrian a la piedad las venas, faltando el amor que es la arteria que las fomentava, y mantiene caliente.

Entre

ENtre el poder, y fuerça de dos contrarios mares se mantiene, y conserva el Ismo, como arbitro del vno, y del otro sin inclinarse mas a este, que a aquel, con lo qual le restituye el vno lo que el otro le quita, y viene a ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos; porque si las olas del vno creciessen mas, y passassen por encima borrarian la jurisdicion de su terreno, y dexaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre los grandes poderes conservò largo tiempo a don Pedro Ruiz de Açagra en su Estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla, y Aragon, porque cada vno de los Reyes procurava que no fuesse despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España, y Francia, y conser-

Mar. hist. Hisp.

ſervar el arbitrio de los paſſos de Italia por los Alpes, conſiſtiendo en el ſu grandeza, ſu conſervacion, y la neceſsidad de ſu amiſtad, porque cada vna de las Coronas es intereſada en que no ſean deſpojados de la otra. Por eſto tantas vezes ſalieron a la defenſa del Duque Carlos Emanuel los Eſpañoles, y con las armas le reſtituyeron las plaças ocupadas por Franceſes. Solamente convendria a los Duques romper eſta neutralidad, y arrimarſe a vna de las Coronas, quando la otra quiſieſſe paſſar a dominarla por encima de ſus Eſtados con las olas de ſus armas, y principalmente la de Francia; porque ſi eſta echaſſe de Italia a los Eſpañoles, quedaria tan poderoſa, (continuando ſu dominio por tierra, deſde los vltimos terminos del mar Occeano, haſta los del mar Mediterraneo por Calabria) que confuſos los Eſtados de Saboya, y Piamonte, o quedarian incorporados en la Corona de Francia, o con vn vaſſallage, y ſervidumbre intolerable: la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia, ſin eſperança de poderſe recobrar por ſi miſma, y con poca de que bolvieſſe Eſpaña a recuperar lo perdido, y abalançar las fuerças eſtando tan ſeparada de Italia. Eſte peligro conſiderò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoſo en Italia al Rey Carlos Octavo de Francia, concluyò contra èl la liga que ſe llamò ſantiſsima. Deſde entonces fue diſponiendo la divina providencia la ſeguridad, y conſervacion de la Sede Apoſtolica, y de la Religion, y para que no la oprimieſſe el poder del Turco, o no la manchaſſen las heregias que ſe avian de levantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Caſa de Auſtria, y fabricò en Napoles, Sicilia, y Milan la Monarquia de Eſpaña, con que Italia quedaſſe por todas partes defendida de Principes Catolicos. Y porque el poder de Eſpaña ſe contuvieſſe dentro de ſus terminos, y ſe cõtentaſſe con los derechos de ſuceſsion, de feudo, y de armas,

mas le señalò vn competidor en el Rey de Francia cuyos zelos le obligaſſen a procurar para ſu conſervacion el amor de ſus vaſſallos, y la benevolencia, y eſtimacion de los Potentados, conſervando en aquellos la juſticia, y entre eſtos la paz, ſin dar lugar a la guerra, que pone en duda los derechos, y el arbitrio del poderoſo.

5 Eſte beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella Eſpaña, juzgan algunos por ſervidumbre; ſiendo el contrapeſo de ſu quietud, de ſu libertad, y de ſu Religion. El otro nace de no conocer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, y vè cargado de piedras el fondo de vn baxel, cree que lleva en ellas ſu peligro; pero quien mas advertido le conſidera, conoce que ſin aquel laſtre no podria mantenerſe ſobre las olas. Eſte equilibro de ambas Coronas para vtilidad comun de los vaſſallos parece que conſiderò Niceforo quando dixo que ſe maravillava de la ineſcrutable ſabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conſeguia vn fin, como quando para conſervar entre ſi dos Principes enemigos, ſin que pudieſſe el vno ſugetar al otro, los igualava en el ingenio, y valor, con que derribando el vno los conſejos, y deſinios del otro, quedava ſegura la libertad de los ſubditos de ambos; o los hazia a entrambos rudos, y deſarmados, para que el vno no ſe atrevieſſe al otro ni paſſaſſe ſus limites. 1 Con eſte mismo fin dividido la divina providencia las fuerças de los Reyes de Eſpaña, y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, para que la vezindad, y facilidad de los confines, no encendieſſe la guerra, y fueſſe mas favorable a la nacion Franceſa, y ſiendo tan populoſa, tuvieſſe abiertas aquellas puertas; y para mayor ſeguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con ſus Eſtados, las tuvieſſe cerradas, o las abrieſſe quando fueſſe conveniente al beneficio publico. Eſta diſpoſicion de Dios conociò el Papa Clemen-

1 *Mirari mihi ſubit imperſcrutabilem Dei ſapientiam, qui plane contraria vno ſine cõeluſit. Nam cumduas adverſarias poteſtates inter ſe cõmittere ſtatuit, nec alteri alteram ſubijcere, aut ingenio, & virtute praſtãtes virique parti moderato tes, præficit, vt alter alterius conſilia, & conatus evertat, & vtrinque ſubditurũ libertati cõſulatur: aut vtroſque hebetes & imbelles diligit vt neuter alterum tẽtare, & ſepta (quod niũ) ſilire audeat, veteresque Regnorum limites convellere. Niceph.*

Clemente VIII. y con gran prudencia procurò que el Eſtado de Saluſo caveſſe en manos del Duque de Saboya. Razon de Eſtado fue muy antigua, en ella ſe fundò el Rey don Alonſo de Napoles, quando aconſejò al Duque de Milan que no entregaſſe a Luis Delfin de Francia la Ciudad de Auſti, diziendo que Franceſes no querian poner en Italia el pie para bien della, ſino para ſugetarla, empeçando por la empreſſa de Genova. No penetrò la fuerça deſte conſejo el Principe Italiano, que perſuadiò al preſente Rey de Francia, que *fijaſſe el* pie en los Alpes, ocupando a Piñarolo, engañado (ſi va no fue malicia) de ſu conveniencia de tener a la mano los Franceſes contra qualquier intento de los Eſpañoles, ſin conſiderar que por el temor à vna guerra futura, que podia dexar de ſuceder, ſe introducia vna preſente, y cierta ſobre el eſtar, ò no los Franceſes en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos naciones tan opueſtas, y que calentaria Italia ſierpe en el ſeno, para quedar deſpues avenenada, fuera de que eſtando Franceſes dentro de ſus limites en la otra parte de los Alpes, ſiempre eſtavan muy a la mano para baxar llamados a Italia, ſin que fueſſe neceſſario tenerlos tan cerca, dexando a ſu voluntad el entrar, ò no. Pero quando los Franceſes fueſſen tan modeſtos, y ſin apetito de dominar, que ſe detuvieſſen alli, y eſperaſſen a ſer llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocaſion de dominar, como experimentaron en ſi miſmos Ludovico Eſforcia, Caſtrucho Caſtrocani; y otros, que los llamaron por auxiliares, ſucediendoles a eſtos (como oy ſucede a algunos (lo que a los Trecentes, que mientras eſtavan entre ſi pacificos deſpreciavan al Parto, pero en aviendo diſſenſiones, le llamava en ſu favor vna de las partes, y quedava arbitrio de ambas. a Si aquella potencia pudieſſe eſtar a Piñarolo a diſpoſicion de Italia, ſolamente que la tryxeſſe, y la retira-

a *Quoties concordes agunt, ſperni ſur Partibus: vbi deſſenſere, dum ſibi quiſque contra æmulos ſubſidium vocant, accitus in paotem, adverſum omnes valeſcit.* *Tac. lib. 6. ann.*

retiraſſe quando le eſtuvieſſe bien, auria tenido el conſejo algun motivo politico, y alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponerla fuera de tiempo dentro de ſus puertas, para que libremente pueda baxar, o por ambicion, o por la ligereza de algũ Potentado, y que con eſte temor eſten ſiempre zeloſos los Eſpañoles con las armas levantadas, dando ocaſion a que tambien ſe armen los demas Potentados, de donde ſe empeñe la guerra ſin eſperança de quietud, eſto no fue conſejo, ſino traicion a la patria, exponiendola al arbitrio de Frãcia, y quitando a vn Principe Italiano el que tenia ſobre los Alpes para beneficio de todos.

5 En los demas Potentados de Italia que no ſe hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerça eſta razon de la neutralidad, porque introduzida la guerra en Italia, ſerian deſpojo del vencedor, ſin dexar obligada a alguna de las partes, como dixo el Conſul Quincio a los Etolos, para perſuadirles que ſe declaraſſen por los Romanos en la guerra que traian con el Rey Antioco,[3] y como experimentaron los Florentines, quando ſin confederarſe con el Rey de Aragon eſtuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rey de Francia, y no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad ſiempre es dañoſa al miſmo que la haze, y aſsi dixo el Rey don Alonſo de Napoles por los Senenſes (aviendoſe perdido penſando ſalvarſe con la neutralidad) que les avia ſucedido lo que a dos q̃ habitã a medias en vna caſa, que el de abaxo dà humo al de arriba, y el de arriba moja al de abaxo. Grandes daños causò a los Tebanos el averſe querido mantener neutrales, quãdo Xerxes acometiò a Grecia. Mientras lo fue el Rey Luis Onzeno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

[3] *Quippe ſine dignitate præmium victoris eritis. Liv. lib. 35.*

5 No engañe a los Potentados la razon de conſervar con la neutralidad libradas las fuerças de Eſpaña, y Francia, porque es menester alguna declaracion a favor de Eſpaña, no para que adquiera

mas, ni para entrar en Francia, sino para que mantenga lo que oy posee, y se detengan en su Reyno los Franceses; sin que los combide la neutralidad, o la aficion: y esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas, es peso deste equilibrio destas balanças, y basta a llamar la guerra en se del. No es capaz Italia de dos faccio nes, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Assi lo reconociò el Emperador Carlos Quinto, quando para dexar quieta de vna vez a Italia las extingiò, y mudò la *forma de* Republica de Florencia, que era quien las fomentava, porque cargando a vna de las balanças de Frãcia, o España, inclinava el fiel de la paz. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes, han procurado declararse, y tener parte en este peso de España, para hazer mas ajustado el equilibrio, y gozar quietamente sus Estados, y si alguno le descompuso passandose a la faccion contraria, causò la perturbacion, y ruina de Italia.

5 La gloria embuelta en la ambicion de mandar, obliga a pensar a algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna, y otra Corona, y dominarse a si mismos, ò divididos en Republicas, o levantada vna Cabeça; pensamientos mas para el discurso, que para el efeto, supuesta la disposicion de Italia; porque, o avia de ser señor el Papa de toda Italia, o otro. Si el Papa, facilmente se ofrecen las razones que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual, convertida tambien en temporal, en poder de vn Principe electivo, ya en edad cadente, como ordinariamente son todos los Papas, hecho a las artes de la paz, y del sossiego Ecclesiastico, ocupado en los negocios espirituales, cercado de sobrinos, y parientes, que quando no aspirasse a hazer sucession en ellos los Estados, los dividiera con investiduras, fuera de que conveniendo a la Christiandad q̃ los Papas sean padres comunes sin dissensiones

nes

nes con los Principes, las tendria perpetuas contra las dos Coronas. las quales por los derechos que cada vna pretende ſobre Milan, Napoles, y Sicilia, moverian la guerra a la Sede Apoſtolica, o juntas con alguna capitulacion de dividir la conquiſta de aquellos Eſtados, o ſeparadas entrando la vna por Milan, y la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamaſſe en ſu favor las armas auxiliares de Alemania, ò del Turco, las quales ſe quedarian deſpues en Italia.

5 Si ſe levantaſſe vn Rey de toda Italia, quedarian vivos los miſmos inconvenientes, y naceria otro mayor de hazer vaſſallos a los demas Potentados, y deſpojar al Papa para formar vna Monarquia porque ſi los dexaſſe como oy eſtàn (aunque fueſſe con algun reconocimiento a èl, ò confederacion) no podria mantenerſe, de dòde reſultaria el perder Italia eſte Imperio eſpiritual, que no la iluſtra menos que el Romano, quedando en vna tirana confuſion, perdida ſu libertad.

5 Menos praticable ſeria mãtenerſe Italia quieta con diverſos Principes neutrales, porque no auria entre ellos conveniencia tan vniforme, q̃ los vnieſſe contra las dos Coronas, y ſe abraſarian en guerras internas, bolviendo a llamarlas, como ſucedió en los ſiglos paſſados, ſiendo la nacion Italiana tan altiva, que no ſufre medio, o ha de dominar abſolutamente, o obedecer,

5 De todo lo dicho ſe infiere, que ha meneſter Italia vna Potencia eſtrangera, que contrapeſada con las externas, ni conſienta movimiento de armas entre ſus Principes, ni ſe valga de las agenas, que es la razon, porque ſe ha mantenido en paz deſde que entrò en ella la Corona de Eſpaña.

5 La conveniencia pues que trae conſigo eſta neceſsidad de aver de vivir con vna de las dos Coronas, puede obligar a la nacion Italiana a conformarſe con el eſtado preſente, ù quien que qual-

quier mudança en Milan, Napoles, o Sicilia perturbarà los demas dominios, porque no se introduzen nuevas formas sin corrupcion de otras, y porque aviendo de estar vna de las dos naciones en Italia, mas se confrontan cõ ella la Española, participando ambas de vn mismo clima, que las haze semejantes en la firmeza de la Religion, en la observancia de la justicia, en la gravedad de las acciones, en la fidelidad a sus Principes, en la constancia de las promessas, y se publica, en la compostura de los animos, y en los trages estilos, y *costumbres*, y tambien, porque no domina el Rey de España en Italia como estrangero, sino como Principe Italiano, sin tener mas pretension en ello, que conservar lo que oy justamente posee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Esta maxima dexò assentada en sus sucessores el Rey Don Fernando el Catolico, quando aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia, respondiò, que en ella no queria mas que lo que le tocava, no conveniendose desmembrar la dignidad Imperial. El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas plaças, sin valerse el Rey de España del derecho de la guerra, ni de la recompensa de los gastos, y de los daños, y sin aver movido sus armas, mientras no han sido obligadas, o para la defensa propria, ò para la conservacion agena, como experimentaron los Duques de Mantua, y si se movieron contra el de Nivers, no fue para ocuparà Casal, como supone la malicia, sino para que el Emperador pudiesse hazer justicia a los pretendientes de aquellos Estados, porque aviendo el Duque de Nivers pedido por medio del Marques de Mirabel la proteccion, y el consentimiento de su Magestad para el casamiento de su hijo el Duque de Ratel con la Princesa Maria, alcançò amba cosas, y estando ya hecho el despacho llegò aviso a Madrid de averse efetuado el matrimo-

trimonio por las artes del Conde de Eſtrig, eſtando el Duque de Mantua Vincencio, ſin averſe dado parte a ſu Mageſtad como eſtava ajuſtado. Eſta novedad tenia por deſacato, y por diffidencia detuvo el deſpacho de la proteccion, y obligò a nuevas conſultas, en q̃ reſolviò, que ſe diſſimulaſſe, y tuvieſſe efeto la gracia, dando parabienes del caſamiento, pero como la divina juſticia diſponia la ruina de Mantua, y de aquella Caſa por los vicios de ſus Principes, y por los matrimonios burlados, reducia a eſte fin los accidentes, y aſsi mientras paſſava eſto en Eſpaña, el Cardenal Rechaliù, enemigo del Duque de Nivers, procurava que el Duque de Saboya con la aſsiſtencia de ſu Rey le hizieſſe la guerra ſobre las pretenſiones del Monferrato, pero conociendo el Dupue que era pretexto para introduzir las armas de Francia en Italia, y levantar ſu grãdeza con las ruinas de ambos, revelò el tratado a D. Gonçalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole que ſi juntava con èl ſus armas, ſe apartaria del partido de Francia. Pedia don Gonçalo tiempo para conſultarlo en Eſpaña, y viendo que le cõcedia el Duque, y que ſino ſe ponia a ſu lado, abriria las puertas de los Alpes a Franceſes, y ſe perturbaria mas Italia, ſe ajuſtò con el, creyẽdo entrar en Caſal por medio de Eſpadin, con que (como eſcriviò a ſu Mageſtad) podrian mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, y Mantua. Eſta reſolucion obligò tambien a ſu Mageſtad a detener el ſegundo deſpacho de la proteccion contra ſu deſeo de la paz de Italia. Y para mantenerle, y quitar zelos, ordenò a Don Gonzalo de Cordova, que ſi como preſuponia por cierto, eſtava ya dẽtro de Caſal, le mantuvieſſe en nombre del Emperador ſu ſeñor directo, embiandole cartas que contenian lo miſmo para ſu Mageſtad Ceſarea, las quales remitieſſe en tal caſo. Pero aviendole ſalido vano a Don Gonzalo de Cordova el trato de Eſpadin, ſe puſo ſin orden de ſu Mageſtad ſobre el Ca-

ſal, de donde reſultò la venida del Rey de Francia, a Suſa, el hallarſe Eſpaña empeñada en la guerra, declarando que ſus armas ſolamẽte eran auxiliares del Emperador, para que por juſticia ſe determinaſſen los derechos de los pretendientes al Monferrato, y a Mantua, ſin querer don Gonçalo admitir el Partido que ofrecia el Duque de Nivers de demolir el Caſal, porque no penſaſſe que intereſes proprios, y no el ſoſsiego publico, mezclavan en aquellos movimientos a ſu Mageſtad. Eſta es la verdad de aquel hecho, conocida de pocos, y calumniada injuſtamente de muchos.

Depongan, pues, los Potentados de Italia las vanas ſombras, deſengañados de que Eſpaña deſea conſervar entre ellos ſu grãdeza, y no aumentarla, y corran con la verdadera politica del diſcurſo hecho ſi aman la paz de Italia, porque ſus zelos imaginados ſon cauſa de movimientos de armas, no aviendo guerra que no nazca, ò de la ambicion del poderoſo, o del temo dal flaco.

La

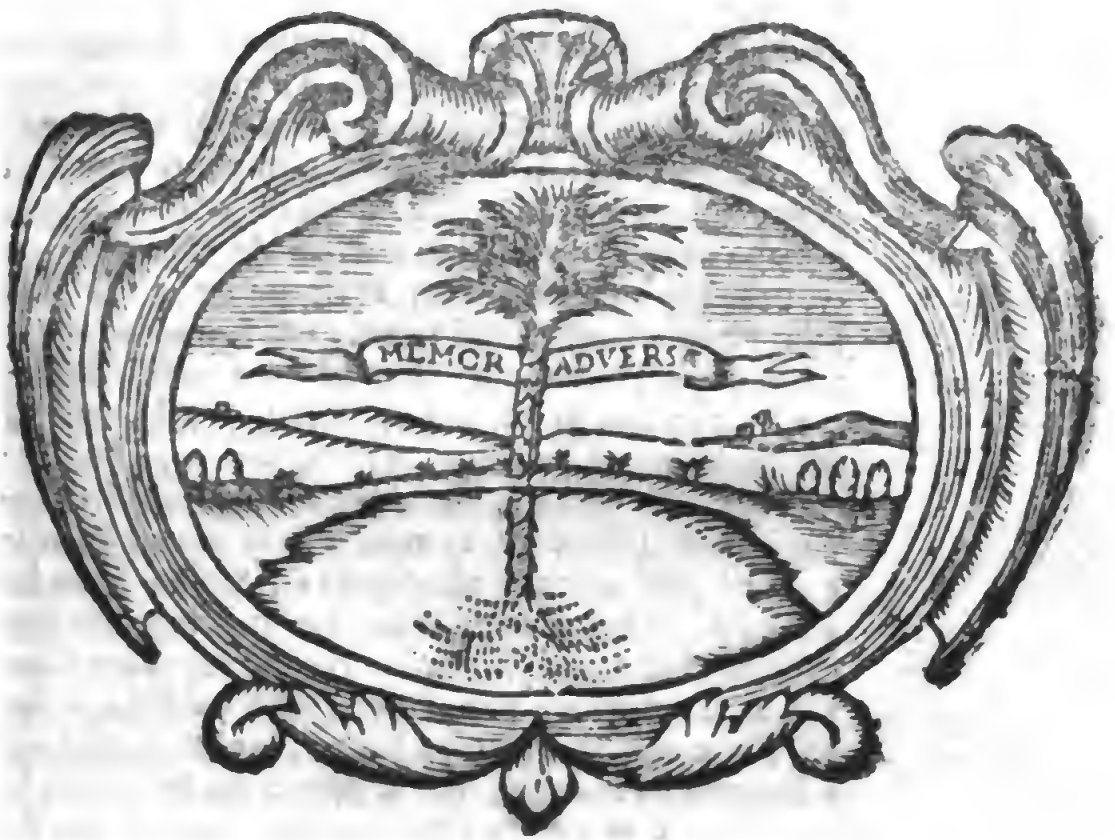

LA vitoria en las guerras juſtas tiene por fin la paz, obligando ella, y la razon al enemigo, y aſsi aquella ſerà mas glorioſa que con menor daño diere la arte, y no la fuerça, la que ſaliere menos cubierta de polvo, y ſangre. Dulce palma llamò Horacio a la que aſsi ſe alcança.

Dulcis ſine pulvere palma: Horat.

Los Romanos ſacrificavan por las vitorias ſangrientas vn gallo, y por las induſtrioſas vn buey. Si en el ingenio ſomos ſemejantes a Dios, y en las fuerças comunes a los animales, mas glorioſo es vencer con aquel que con eſtas. Mas eſtimò Tiberio aver ſoſſegado el Imperio con la prudencia, que con la eſpada. 1 Por gran gloria tuvo Agricola vencer a los Britanos, ſin derramar la ſangre de los Romanos. 2 Si el vẽcer tiene por fin la conſervació, y aumẽto de la Republica, mejor lo conſeguirà el ardid,

1 *Latioue Tiberio, quia pacem ſapientia firmaverat, quam ſi bellum per acies confeciſſet.* Tac. lib. 2. ann.

2 *Ingens victoriæ decus citra Romanum ſanguinem bellanti.* Tac. in vit. Agr.

o la negociacion que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos, y assi dezia Scipion Africano. *Que gueria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* Palabras que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, y con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan, y conservar vn Ciudadano, es de padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitelio, quando vencido Otton dixo (passando entre los cuerpos muertos que estavan en el campo.) *Bien me hueln los enemigos muertos pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compassion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcançado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades que sobrevinieron al exercito, entrò en Cartago no triunfante, sino vestido de luto, y con vna esclavina suelta, abito de esclavo y llegando a su casa, sin hablar a nadie se diò la muerte. Vna guerra sangrienta mas parece porfia de la vengança que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferozidad, que la razon. Aviendo sabido el Rey Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, y los Capitanes, y gente sua que avian muerto en ella, dixo suspirando: *O ala yo perdiera la batalla, y fueran vives mas buenos Capitanes: Tales vitorias de Dios o mis enemigos, donde el vencido es vencedor, y el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, y los assaltos. 3. tienen por mayor gloria, obligar a que se rinda el enemigo, que vencerle con la fuerça. Recibiò a pactos el Gran Capitan la Ciudad de Gaeta, y pareciò a algunos que huviera sido mejor (pues era ya señor de la Campaña) rendirla con las armas, y hazer prisioneros los Capitanes que avia dentro por el daño que podrian hazer saliendo libres, y respondiò. *En polvora, y balas se gastarian mas que la*

3 *Daro in discrimen legiones haud imperatorium ratis. Tac. lib. 2. ann.*

que

que monta esse peligro Generoso es el valor, que a poca costa de sangre reduze al rendimiento, y feliz la guerra que se acaba en la misericordia, y perdon. 4 El valor se ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido. 5 Poco vsada vemos en nuestros tiempos esta generosidad, porque ya se guerrea mas por executar la ira, que por mostrar el valor mas para abrasar, q̃ para vencer. Por paz se tiene el dexar en cenizas las Ciudades, y despobladas las Provincias. 6 talados, y abrasados los campos, como se vè en Alemania, y en Borgoña. O barbara crueldad indigna de la razõ humana, hazer guerra a la misma naturaleza, y quitarle los medios con q̃ nos sustenta! Aun los arboles vezinos a las Ciudades se cortan no permiten las sagradas Letras, que se corten, porque son leños, no hombres, y no pueden aumentar el numero a los enemigos. 7 Tanto desagrada a Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò despues, que los que huviessen muerto a alguno, o tocado los cuerpos muertos, se purificassen siete dias retirados fuera del exercito.

A Enea parecio, que seria gran maldad tocar con las manos las cosas sagradas, sin averse primero lavado en la corriente de vna fuente.

Attrectare nefas, donec me flumine vivo.
Ablueto.

Como es Dios autor de la paz, y de la vida aborrece a los que perturban aquella, y corta a esta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostrò Dios esta aversion, pues por ella (segun creo) mando que fuessen de piedras toscas, a quien no huviesse tocado el hierro, como el que se levanto aviendo el pueblo passado el Iordan. 8 y el de Iosue despues de la vitoria de los Haitas. 9 porque el hierro es materia de la guerra de

4 Pellerum egregios fines, quocies ignoscenda transgatur. Tac. lib. 11. ann.
5 Quãta pervicacia in hostẽ, tanta deficientia adversus supplices utendum. Tac. lib 11. ann.
6 Vbi solicitudinẽ faciunt, pacem appellant. Tac. in vit. Agr.
7 Quando obsederis civitatem multo tẽpore, & municionib⁹ circundederis, vt expugnes eã, nõ succides arbores, de quibus vesci potest, nec securib⁹ pereir cultũ debes vastare regionem, quoniam lignum est & non homo, nec potest bellãtiũ, cõtra te augere numerum. Deut. 20. 19.
** Manete extra castra septẽ diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio, & septimo,*

General dentro de ſi miſmo, y con prudencia, y fortaleza compongan la guerra civil de ſus afectos, porque ſin eſte vencimiento ſeria peligroſo el del enemigo. Vele con mayor cuidado ſobre los deſpojos, y trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, y cétinelas, y quien ſe juzga fuera del, ſe entrega al ſueño. No baxò el eſcudo levantado Ioſuè, haſta que fueron paſſados a cuchillo todos los habitadores de Haì. 12 No ay ſeguridad entre la batallà, y la vitoria. La deſeſperacion es animoſa. El mas vil animal ſi es acoſado haze frente. Coſtoſa fue la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroſo advirtiò Abner a Ioab el enſangrentar demaſiadamente ſu eſpada. 13 Es tambien ingenioſa la adverſidad y ſuele en ella el enemigo valerſe de la ocaſion, y lograr en vn inſtante lo perdido, quedandoſe riendo la fortuna de ſu miſma inconſtancia. Quando mas reſplandece mas es de vidro, y mas preſto ſe rompe. Por eſto no deve el General enſoberveceſe con las vitorias, ni penſar que no podrà ſer trofeo del vencido. Tenga ſiempre preſente el miſmo caſo, mirandoſe a vn tiempo oprimidà en las aguas de los trabajos la miſma palma que levanta triunfante, como ſe mira en el mar la que tiene por cuerpo eſta empreſſa, cuya imagen le repreſenta el eſtado a que puede reduzir ſu pompa la fuerça del viento, o la ſeguridad del tiempo. Eſte advertido deſèngaño obligò al Eſpoſo a comparar los ojos de ſu Eſpoſa con los arroyos. 14 porque en ellos ſe reconoce, y ſe compone el animo para las adverſidades. Gran enemigo de la gloria es la proſperidad en quien la confiança haze deſcuidada la virtud, y la ſobervia deſprecia el peligro. La neceſsidad obliga à buena deciplina al vencido, la ira, y là vengança le encienden, y dan valor. 15. El vencedor cõ la gloria, y contumacia ſe entorpeze. 16 Vna batalla ganada ſuele ſer principio de felicidad en el ven-

13 Ioſuè verò nõ contraxit manũ, quã in ſublime porrexerat, tenẽs clypeum, donec interficerentur omnes habitatores Hai.
Ioſ c.8.26.

13 Num vſque ad internecionẽ tuus mucro deſeviet? an ignoras quod periculoſa ſit deſperatio?
2.Reg.c.2.26.

14 Oculi eius ſicut columbæ ſuper rivulos aquarum.
Cant.5.12.

15 Aliquando etiam victus ira, virtuſque.
Tac.in vit. Agr.

16 Ac riore hodie diſciplina victi, quam victores agunt, hos ira, odiũ vltionis, cupiditas ad virtutem accendit, illi per faſtidium, & cõtumaciã hebeſcant.
Tac.lib.2.hiſt.

vencido, y de infelicidad en el vencedor: ciego este con su fortuna, advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas, vencen las caidas, y los despojos esparcidos por tierra, cevada en ellos la codicia de los soldados, sin orden, ni diciplina, como sucediò a los Sarmatas, a los quales cargados con las preseas de vna vitoria heria el enemigo como a vencidos. 17 La batalla de Tarro contra el Rey de Francia Carlos Octavo se perdiò, o quedo dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagage: por esto aconsejò Iudas Macabeo a sus soldados, que hasta aver acabado la batalla no tocassen a los despojos. 18.

17 *Cui cupidine prædæ, graves onere sarcinarũ, velut victi cadebantur.* *Tac. lib. 1. hist.*

18 *Sed state nũc contra inimices nostros, & expugnate eos, & sumetis postea spolia securi.* *1. Mach. c. 4. 18.*

Mas se han de estimar las vitorias, por los progressos que dellas pueden resultar, que por si mismas, y assi conviene cultivarlas para que rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, y el contentarse con el fruto cogido, dexar esteriles las armas. Tan facil es caer a vna fortuna levantada, como dificil el levantarse a vna caida. Por esta incertidumbre de los casos dió a entender Tiberio al Senado, que convenia executar los honores decretados a Germanico por las vitorias alcançadas en Alemania. 19.

19 *Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tãto semagis in lubrico dictam.* *Tac. lib. 1. ann.*

Pero aunque conviene seguir las vitorias, no ha de ser con tan descuydado ardor que se desprecien los peligros. Consulte la celeridad con la prudencia, considerados el tiempo, el lugar, y la ocasion; vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tirania sangrienta, y barbara, teniendo siempre presente el Consejo de Teodorico Rey de los Ostrogotos, dado en vna carta escrita a su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son: *Oye en tales casos al que en muchos ha sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabe con templança; porque vence muchas vezes quien sabe vsar de la moderacion, y lisonjea mas la fortuna al que no se enssoberuece.* No vsaron los Fran-

Cassod.

ceses

ceſes de tan prudende conſejo, antes impuſieron a Alemania el yugo mas peſado q̃ ſufriò jamas, y aſsi preſto perdieron aquel Imperio. Mas reſplandeciò en Marcelo la moeſtia, y piedad, quando llorò viẽdo derribados los edificios hermoſos deZaragoça, y de Sicilia, que el valor, y gloria de aver la expugnado entrando en ella triunfante. Mas hiriò el Conde Tilli los coraçones con las lagrimas derramadas ſobre el incendio de Magdeburgh, que con la eſpada. Y ſi bien Ioſuè mandò a los Cabos de ſu exercito que piſaſſen las cervizes de cinco Reyes preſos en la batalla de Gabaon. 20 no fue por ſobervia, ni por vanagloria, ſino por animar a ſus ſoldados, y quitarles el miedo que tenian a los Gigantes de Cananea. 21.

El tratar bien a los vencidos, conſervarles ſus privilegios, y nobleza, y aliviarlos de ſus tributos, es vencerlos dos vezes, vna con las armas, y otra con la benignidad, y alabar entretanto la cadena para el rendimiento de otras naciones. No ſon menos las q̃ ſe han ſujetado a la generoſidad, que a la fuerça.

Expugnat noſtram clementiam,
Mars gravior ſub pace latet. *Claud.*

Con eſtas artes dominaron el mundo los Romanos, y ſi alguna vez ſe olvidaró dellas, hallaron mas dificultoſas ſus vitorias. Contra el vencedor ſangriento ſe arma la deſeſperacion:

Vna ſalus victis, nullam ſperare ſalutem. *Virgil.*

Algunos con mas impiedad, que razon aconſejaró por mayor ſeguridad la extirpacion de la nacion enemiga, como hizieron los Romanos, deſtruyendo a Cartago, Numancia, y Corinto, o obligarla a paſſar a habitar a otra parte; inhumano, y barbaro conſejo. Otros el extinguir la nobleza, poner fortalezas, y quitar las armas. En las naciones ſerviles pudo obrar eſta tiranìa, no en las generoſas. El Conſul Catò creyẽdo aſſegurarſe de algunos pueblos de Eſpaña cerca del Ebro les quitò las armas, pero ſe hallò obligado a reſtituirlas, porq̃ ſe deſeſperaró tan-

20 *Ite, & ponite pedes ſuper colla Regum iſtorum.* *Ioſ.* 10. 24.

21 *Notite timere, nec paucatis, cõfortamini, & eſtote robuſti, ſic enim faciet Deus cunctis hoſtibus veſtris, adverſũ quos dimicatis,* *Ioſ.* 10. 25.

Mar. hiſt. Hiſp.

tanto de verſe ſin ellas, que ſe matauã vnos a otros. Por vil tuvierõ la vida que eſtava ſin inſtrumentos para defender el honor, y adquirir la gloria.

VEncido el leon ſupo Hercules gozar de la victoria, viſtiẽdoſe de ſu piel para ſugetar mejor otros monſtruos. Aſsi los deſpojos de vn vencimiẽto, arman, y dexan mas poderoſo al vencedor; y aſsi deven los Principes vſar de las vitorias, aumentando ſus fuerças con las rendidas, y adelantando la grandeza de ſus Eſtados con los pueſtos ocupados. Todos los Reynos fueron pequeños en ſus principios, deſpues crecierõ conquiſtando, y manteniẽdo. Las miſmas cauſas q̃ juſtificarõ la guerra, juſtificã la retẽciõ. Deſpojar para reſtituir, es imprudẽte, y coſtoſa ligereza. No queda agradecido quien rec beſoy lo q̃ ayer quitaron con ſangre. Pienſan los Principes comprar la paz con la reſtituciõ, y compran la guerra.

guerra. Lo que ocuparon los haze temidos, lo que reſtituyen deſpreciados, interpretando a flaqueza, y quando arrepentido, o provocados quieren recobrarla, hallan inſuperales dificultades. Depoſitò ſu Mageſtad (creyendo eſcuſar zelos, y guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apoſtolica, y ocupandola deſpues Franceſes puſieron en peligro al Eſtado de Milan, y en confuſion, y armas à Italia. Manteniendo lo ocupado quedan caſtigados los atrevimientos, afirmado del poder, y con prendas para comprar la paz quando la neceſſidad obligare a ella. El tiempo, y la ocaſiò enſeñaràn al Principe los caſos en que conviene mantener, o reſtituir para evitar mayores inconvenientes, y peligros peſados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde penſò ampliar, diſminuye los Eſtados.

5 Suelen los Principes en la paz deshazerſe ligeramente de puеſtos importantes, que deſpues los lloran en la guerra. La neceſſidad preſente acuſa la libertad paſſada. Ninguna grandeza ſe aſſegure tanto de ſi, que no pienſe que lo ha menester todo para ſu defenſa. No ſe deshaze el aguila de ſus garras, y ſi ſe deshiziera ſe burlarian della las demas aves, porque no la reſpetan como a Reyna por ſu hermoſura, que mas gallardo es el pavon, ſino por la fortaleza de ſus preſas. Mas temida, y mas ſegura eſtaria oy en Italia la grandeza de ſu Mageſtad, ſi huviera conſervado el Eſtado de Siena, el preſidio de Placencia, y los demas puеſtos que ha dexado en otras manos. Aun la reſtitucion de vn Eſtado no ſe deve hazer quando es con notable detrimento de otro.

5 No es de menos inconveniente mover vna guerra, que vſar templadamente de las armas. Levantarles para ſeñalar ſolamente los golpes, es peligroſa eſgrima. La eſpada que deſnuda no ſe viſtiò de ſangre, buelve vergonçoſa a la baina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuerte

inſtru-

passi, y que le avia costado parte de su Estado. El que vna vez se atreviò a la mayor potencia, no es omigo, sino quando se vè oprimido, y despojado, assi lo dixo Vocula a las legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se rebelavon. 4 Los Principes no son temidos y respetados por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien levante las armas contra vn Principe muy deseoso de la paz, porque en qualquier mal sucesso la hallarà en el. Por esto parece conueniente, que en Italia se muden las maximas de España de imprimir en los animos, que su Magestad desea la paz, y quietud publica, y que la comprarà a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, pue su Magestad mantendrà siempre con ellos buena amistad, y correspondencia, que interpondrà por su conservacion, y defensa sus armas, y que no aurà diligencia que no haga por el sossiego de aquellas Proxinciae, pero es conveniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere a su grandeza, y le conjurare contra ella, obligandole a los daños, y gastos de la guerra, los recompensarà con sus despojos, quedandose con lo que ocupare. Que tribunal de justicia no condena en costas al q litiga sin razon? Quiè no provarà su espada en el poderoso, si lo puede de hazer a su salvo.

4 *Nunc hostes, quia mille servitium: cum spoliate, exutique fuerint, amicos fore. Tac. lib. 4. hist.*

5 Alcançada vna vitoria se deven repartir los despojos entre los soldados, honrando con demostraciones particulares a los que se señalaron en la batalla, para que premiado el valor se anime a mayores empressas, y sea exemplo a los demas. Con este fin los Romanos inuentaron diversas coronas, collares, ovaciones, y triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalequitas, se levantò vn arco triunfal. 5 No solamente se han de hazer esto:

5 *Et exercissen sibi fornicum triumphalem. 1. Reg. 15, 12.*

honores à los vivos, ſino tambien à los que generoſamente murieron en la batalla, y à ſus ſucceſſores, pues con ſus vidas compran la victoria. Los ſervicios grandes hechos à la Republica, no ſe pueden premiar ſino es con vna memoria eterna, como ſe premiaron los de Ionatàs, fabricandole vn ſepulcro que durò al par de los ſiglos. 6 El animo reconociendoſe inmortal, deſprecia los peligros, porque tambien ſea inmortal la memoria de ſus hechos. Por eſtàs conſideraciones ponian antiguamente los Eſpañoles tantos obeliſcos al rededor de los ſepulcros, quantos enemigos avian muerto. 7

5 Siendo Dios arbitrio de las vitorias, dèl las devemos reconocer, y obligarle para otras, no ſolamente con las lagrimas, y ſacrificios, ſino tambien con los deſpojos, y ofrendas, como hizieron los Iſraelitas deſpues de quitado el cerco de Betulia, y roto à los Aſirios. 8 y como hizo Ioſuè deſpues de la vitoria de los Haitas, ofreciendole hoſtias pacificas, 9 en que fueron muy liberales los Reyes de Eſpaña, cuya piedad remunerò Dios con la preſente Monarquia.

En

6 Et ſtatuit ſeptem pyramidas, vnã contra vnã patri, & matri, & quatuor fratrib⁹: & bis circumpoſſuit columnas magnas, & ſuper columna, arma, ad memoriam æternã: & iuxta arma naves ſculptas, qua viderentur ab omnibus navigantibus mare hoc eſt ſepulchrũ quod fecit in Modin, vſque in hũc diem.
1. Mach. 13. 28.
7 Ed apud Hiſpanos bellicoſam gentem, obeliſci circum cuiuſque tumulum tot numero erigebantur, quod hoſtes interemiſſet. Ariſt. lib. 7. polit. cap. 2. 8 Omnis populus poſt victoriam venit in Ieruſalem adorare Dominum: & mox, vt purificati ſunt, obtulerunt omnes holocauſta, & vota, & repromiſsiones ſuas. Iud. 16. 22. 9. Et offeres ſuper eo holocauſta Domino Deo tuo, & immolabis hoſtias pacificas. Deuter. 26. 6.

EN muchas cosas se parece el fuego a la guerra, no solamente porque su naturaleza es destruir, sino tambien porque la misma materia que le ceva, suele, quando es grande, estinguirle. Sustentan las armas a la guerra, pero si son superiores, la apagan, ò la reducen a la paz; y assi quien desseare alcançarlar, ha menester hazer esfuerços en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula, y firma debaxo del escudo. Embraçado lo ha de tener el braço que estendiere la mano (cuerpos es desta empressa) para recibir el olivo de paz Clodoveo dixo, que quisiera tener dos manos derechas, vna armada para oponerse a Alerico, y la otra desarmada para dar la de paz a Teodorico, que se interponia entre ambos; tan dispuestos conviene que esten los braços del Principe para la

cion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, y el Marques de la Hinojosa se rompiò luego por el articulo de desarmar a vn mismo tiẽpo contra la reputacion de su Magestad, a que se allegaron las inquietudes, y novedades del Duque. No ay paz segura si es muy desigual. 2 Preguntando el Senado de Roma a vn Privernate, como observaria su patria la paz, respondiò: *Si nos la dais buena, serà fiel, y perpetua, pero si mala, durarà poco.* 3 Nadie observa arrepentido lo que le està mal. 4 Si la paz no fuere honesta, y conveniente a ambas las partes, serà con trato claudicante. El que mas procura aventajarla, la adelgaza mas, y quiebra despues facilmente.

2 *Bellum anceps an pax in honesta placere, nec dubitatum de bello?* Tac. lib. 15. ann.

3 *Si bonam dederitis, & fidã, & perpetuam, si malam, haud diuturnam.* Tit Liv lib. 8.

4 *Nec crediderit, vllum populum aut hominem denique in ea conditione, cuius cũ pæniteat diutius, quam necesse sit, mansurum.* Tit. Liv. lib. 8.

5 Recebido algun mal suceſſo no se ha de hazer la paz, si la necesidad diere lugar a mejorar de estado, porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro, no le pareciò tiempo de tratar de acuerdo el Rey don Alonso de Portugal en la guerra con el Rey Don Fernando el Catolico. Achacosa es la paz que concluyò la amenaça, o la fuerça, porque siempre maquina contra ella el honor, y la libertad.

5 En los tratados de paz se suele embolver no menores engaños, y estratagemas que en la guerra, como se viò en los que fingiò Radamisto para matar a Mitridates, porque cautelosamente se introduzen con fin de espirar las acciones del enemigo, dar tiempo a las fortificaciones, a los socorros, y platicas de confederacion, deshazer las fuerças, dividir los coligados, y para adormecer con la esperança de la paz las diligencias, y prevenciones, y a vezes se concluyen para cobrar nuevas fuerças, impedir los designios, y que sirva la paz de tregua, ò suspensiõ de armas para bolver despues a levantarlas, o para mudar el asiento de la guerra, como hizieron los Franceses, assentando la paz de Monçon, con animo de empeçar la guerra por Alemania, y caer por alli sobre la Valtelina. La paz

de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador, y quando la firmavan Franceses, capitulavã en Suecia vna liga contra, èl aviendo solos tres meses de diferencia entre la vna, y la otra. En tales casos, mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa, 5 porque esta es paz sin paz. 6

5 Las pazes han de ser perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios. 7 Por esso llaman las sagradas Letras a semejantes tratados, pactos de sal, significando su conservacion. 8 El Principe que ama la paz, y piensa mantenerle, no repara en obligar à ella sus descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, y da lugar a que se afilen las espadas, y los hierros de las lanças. Con ella se prescriven las vsurpaciones, y se dificulta despues la paz, porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No sosegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, y el Rey Francisco de Francia, como lo reconociò el Papa Paulo III.

5 Pero quando la paz es segura, firme, y honesta, ningun consejo mas prudente, que abraçarla, aunque esten vitoriosas las armas, y se esperen con ellas grandes progressos, porque son varios los accidentes de la guerra, y de los sucessos felizes nacen los adversos. Quantas vezes rogò con la paz el que antes fue rogado. Mas segura es vna paz cierta, que vna vitoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio, esta de la mano de Dios. 9 Y aunque dixo Sabino, que la paz era vtil al vencido, y de honor al vencedor. 10 suele tambien ser vtil al vencedor, porque la puede hazer mas aventajosa, y assegurar los progressos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quando està vencida la guerra. Por estas, y otras consideraciones sabido en Cartago la victoria de Canas, aconsejò Amon al Senado, que se compusiessen con los Romanos, y por no averlo hecho

5 *In pace suspecta tutius bellũ. Tac. lib. 4. hist.*

6 *Dicentes, pax, pax, & non erat pax. Ier. c. 6. 4.*

7 *Et statuam pactum meum inter me, & te, & inter semen tuũ post te in generationibus tuis fœdere sempiterno. Gen. c. 17. 7.*

8 *Dominus Deus Israel dederit Regnum David super Israel in sempiternum, ipsi, & filijs eius in pactum salis. 2. Paral. c. 13. 5. In Bull. in dict. Conc. Trid.*

9 *Melior enim, tutiorque est certa pax, quam sperata victoria illa in tua, hac in Deorum manu est. Liv. dec. 3. lib. 1.*

10 *Pacem, & cõcordiã victis vtilia, victoribus tã sum pulchra esse. Tac. lib. 3. hist.*

hecho; recibieron deſpues las leyes que quiſo darles Cipion en el ardor de las armas. Quando eſtà Marte dudoſo, quien ſe mueſtra codicioſo de la paz, ſe confieſſa flaco, y dà animo al enemigo. El que entonces la aſſegura, no la alcança. El valor, y la reſolucio la perſuaden mejor. Eſtime el Principe la paz pero ni por ella haga injuſticias, ni ſufra indignidades. No tenga por ſegura la del vezino que es mayor en fuerças, porque no la puede aver entre el flaco, y el poderoſo. 11 No ſe ſabe contener la ambicion a viſta de lo que puede vſurpar, ni le faltaran pretextos de modeſtia, y de juſticia. 12 al que ſe deſvela en ampliar ſus Eſtados, y reducirſe a Monarca, porque quien ya lo es, ſolamente trata de gozar ſu grandeza, ſin que le embarace la agena, ni maquine contra ella.

11 *Quia inter innocentes, & validos falſo quieſcas. Tac. de mor. Ge.*

12 *Vbi manu agitur, modeſtia, ac probitas nomina ſuperioris ſunt. Tac. de mor. Ger.*

NO estima la quietud del puerto, quien no ha padecido en la tempestad, ni conoce la dulçura de la paz quien no ha provado lo amargo de la guerra. Quando està rendida parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquella enigma de Sanson del Leon vencido, en cuya boca, despues de muerto, hazian panales las abejas; i porq acabada la guerra, abre la paz el passo al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, de dó- de resulta la abundancia, y della las riquezas, las quales perdiò el temor que las avia retirado, andan en las manos de todos; y assi la paz (como dixo Isaias. 3) es el cumplimiento de todos los bienes que Dios dà a los hombres, como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios, para pintar la paz, pintavan a Platon niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, laurel, y ro-

sas,

1 *Et ecce examẽ apum in ore leonis erat, ac favus mellis.*
Iud. 14. 8.

2 *Domine dabis pacem nobis: omnia enim opera nostra operatus es nobis.*
Isai. 26. 12.

ſas ſignificando las felicidades que trae conſigo. Hermoſura la llamò Dios por Iſaias, diziendo, que en ella (como ſobre flores) repoſaria ſu pueblo. 3 Aun las coſas que carecen de ſentido ſe regozijan con la paz. Que fertiles, y alegres ſe ven los campos que ella cultiva! Que hermoſas las Ciudades pintadas, y ricas con ſu ſoſsiego, y al contrario, que abraſadas las tierras por dóde paſſa la guerra! Apenas ſe conocen oy en ſus cadaveres las Ciudades, y caſtillos de Alemania. Tinta en ſangre mira Borgoña la verde cabellera de ſu altiva frente, raſgadas, y abraſas ſus antes viſtoſas faldas, quedando eſpantada de ſi miſma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza, que la guerra. Quien fue autor de lo criado lo fue de la paz. Con ella ſe abraça la juſticia 4 Son medroſas las leyes, y ſe retiran, y callan quando ven las armas. Por eſto dixo Mario, eſcuſandoſe de aver cometido en la guerra algunas coſas cõtra las leyes de la patria, que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad (como dixo Tacito) de los buenos matar, que ſer muertos. 5 En la guerra los padres entierran a los hijos, turbado el orden de mortalidad, en la paz los hijos a los padres. En la paz ſe conſideran los meritos, y ſe examinan las cauſas, en la guerra la inocencia, y la malicia corren vna miſma fortuna. 6 En la paz ſe diſtingue la nobleza de la plebe, en la guerra ſe cõfunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoſo. En aquella ſe conſerva, en eſta ſe pierde la Religion. Aquella mantiene, y eſta vſurpa los dominios. La paz quebranta los eſpiritus de los vaſſallos, y los haze ſerviles, y leales, 7 y la guerra los levanta, y haze inobedientes. Por eſto Tiberio ſentia tanto que ſe perturbaſſe la quietud que avia dexado Auguſto en el Imperio. 8 Con la paz crecen las delicias, y quanto ſon mayores, ſon mas flacos los ſubditos, y mas ſeguros. 9 En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, y aſsi Tiberio diſsimulava las ocaſiones

3 *Et ſedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiducia, & in requie opulẽta.* *Iſa. 32. 18.*

4 *Iuſtitia, & pax obſculatæ ſunt.* *Pſal. 85. 11.*

5 *Æque apud bonos miſerũ eſt occidere, quam perire.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

9 *Nam in pace cauſas, & merita ſpectari: vbi bellum ingruat, innocentes ac noxios iuxta cadere* *Tac. lib. 1. an.*

7 *Sed longa pax ad omne ſeruitium fregerat.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

8 *Nihil aque Tiberium anxium habebat, quã ne compoſita turbarentur.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

9 *Quanta pecunia dites, & voluptatibus opulẽtos, tanto magis imbelles.* *Tac. lib. 3. ann.*

nes

10 *Disimulante Tiberio damna, ne cui bellũ permitteret. Tac. lib. 4. ann.*

nes de guerra, por no cometerla a otro. 10 Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, y daños, quando dixo, que mientras pudiesse el Principe vivir en paz, no avia de mover la guerra. El Emperador P. Marciano vsava deste mote: *Pax bello potior*, y con razon, porque la guerra no puede ser conveniente sino es para mantener la paz Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstro infernal. Tirana fue aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla: *Omnis in ferro salus*, y de Principe, que solamente con la fuerça puede mantenerse. Poco dura el Imperio que tiene su cõservacion en guerra. 11 Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abraçar la paz, porque ninguna vitoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

12 *Violenta nemo imperia cõtinuit diu, moderata durant Seneca.*

Pax optima rerum.

Quas homini noviſſe datum eſt, pax vna triumphis
Innumeris potior.

Sil. Ital.

Ninguna vitoria es bastãte recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quando triunfa derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

5 Ya pues que hemos traido al Principe entre el polvo, y la sangre, poniendole en el sossiego, y felicidad de paz, le amonestamos que procure conservarla, y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros, y desastres de la guerra. David no la movia, sino era provocado. El Emperador Teodosio no la buscava, sino la hallava. Glorioso, y digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

Propte.

Cæſaris hæc virtus, & gloria Cæſaris eſt.
Illa qua vicit, condidit arma manu.

Nin-

Ninguna cosa mas opuesta a la posseſsion que la guerra. Impia, y imprudente dotrina la que enſeña tener vivas las causas de diſidencia para romper la guerra quando conviniere. 12. Siempre vive en ella quien siempre pienſa en ella. Mas ſano es el conſejo del Eſpiritu Santo, que buſquemos la paz, y la guardemos. 13.

12 *Semina odiorum iacienda, & omne ſcelus externum habendũ cum lætitia. Tac. lib. 12. ann.*

13 *Inquire pacẽ, & perſequere eam. Pſal. 33. 15.*

§ Vna vez aſſentada la paz, ſe deve por obligaciõ humana, y divina obſervar fielmente, aun quãdo ſe hizo el tratado con los anteceſſores, ſin hazer diſtincion entre el govierno de vno, ò de muchos, porque el Reyno, y la Republica, a cuyo beneficio, y en cuya fè ſe hizo el contrato, ſiempre es vna, y nunca ſe extingue. El tiempo, y el conſentimiento comũ hizo ley lo capitulado. Ni baſta en los acuerdos de la guerra la eſcuſa de la fuerça, o la neceſsidad, porque ſi por ellas ſe huvieſſe de faltar a la fè publica, no avria capitulacion de plaça, o de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudieſſe rõperſe con eſte pretexto, con que ſe perturbaria el publico ſoſsiego. En eſto fue culpado el Rey Franciſco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerça la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en ſu priſion. Con ſemejantes artes, y con hazer equivocas, y cauteloſas las capitulaciones ningunas ſon firmes, y es meneſter ya para aſſegurarlas pedir rehenes, o retencion de alguna plaça lo qual embaraça las pazes, y trae en cõtinuas guerras el mundo.

§ Libre ya el Principe de los trabajos, y peligros de la guerra, deve aplicarſe a las artes de la paz, procurando.

Nucrire, e fecondar l' arti, e gl' ingegni,
Celebrar giochi illuſtri, è pompe liete, *Taſ.*
Librar con giuſta lan epene, e premi,
Mirar da lunge, e proveder gli eſtremi.

Pero

arimo con las artes de la guerra, mal ſe podrà quãdo el peligro de la inuaſion trae turbados los animos mas atentos a la fuga, y a ſalvar las haziendas que a la defenſa. Ninguna eſtratagema mayor que dexar a vn Reydo en poder de ſuccios, en faltando el exercito militar, falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes coraçones, que o los deſcubre la ocaſion, o los encubre el ocio. No produxeron los ſiglos paſſados mas valientes hombres en Grecia, y Roma que nacen oy, pero entonces ſe moſtraron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No ſe deſcõfie el Principe de la ignavia de ſus vaſſallos, porque la diciplina los hara habiles para conſervar la paz, y ſuſtentar la guerra. Tengalos ſiempre diſpueſtos con el eyercicio de las armas, porque ha de prevenir la guerra quien deſea la paz.

(✠)

Corto

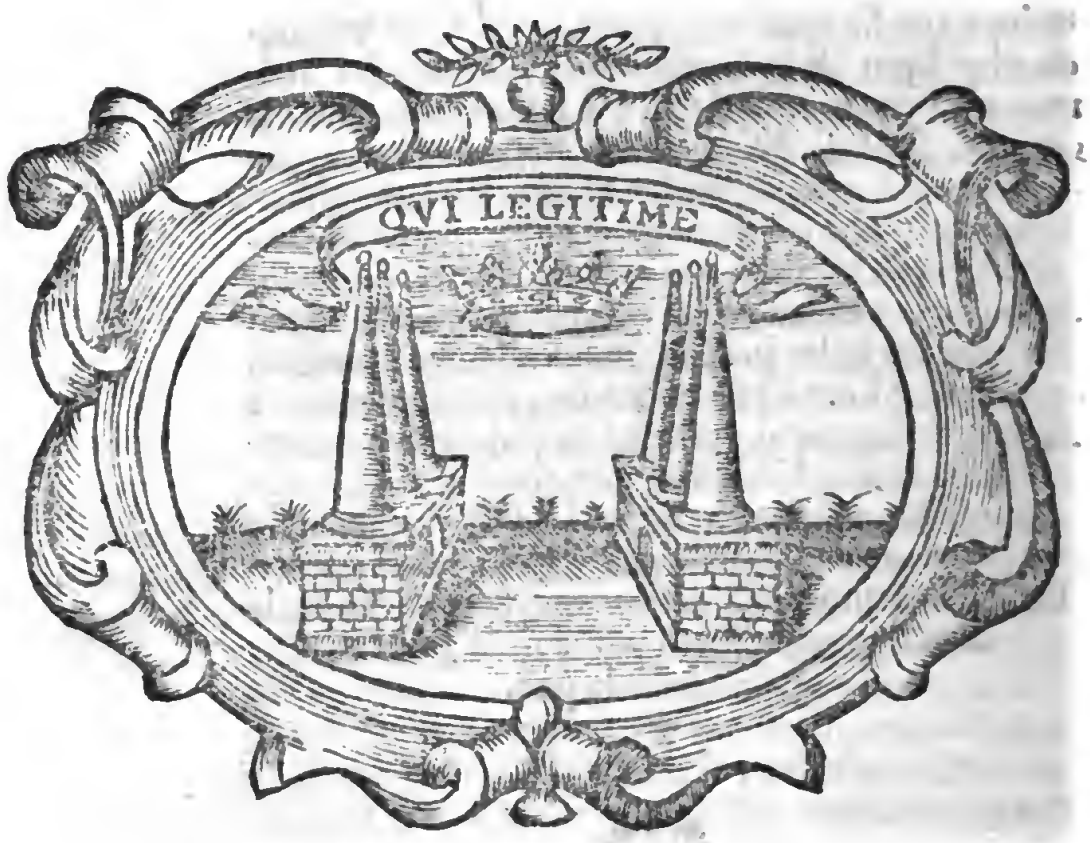

COrto es el aliento que reſpira entre la cuna, y la tumba, corto pero baſtante à cauſar graves daños ſi ſe emplea mal. Por largos ſiglos ſuele llorar vna Republica el error de vn inſtante. Depende la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos años el valor, y la prudencia, derriba en vn punto vn mal conſejo, 1 aſsi en eſte anfiteatro de la vida, no baſta aver corrido bien, ſi la carrera no es igual haſta el fin. No ſe corona ſino al que legitimamente llegò a tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen ſu fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las poſtrimeras: ſi eſtas no ſon glorioſas, cae luego en tierra, y lo cobre el olvido. La cuna no florece haſta que ha florecido la tumba, y entonces, aun los abrojos de los vicios paſſados ſe convierten en flores, porque la fama es el vltimo eſpiritu de las operaciones, las quales reciben luz, y hermoſura della

1 *Brevibus momentis ſumma verti poſſe. Tac. lib. 5. ann.*

della. Esto no sucede en vna vejez torpe, porque borra las glorias de la juventud, como sucediò a la de Vitelio. Los toques mas perfetos del pinzel, ò del buril no tienẽ valor si queda imperfeta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque fueron pedaços de vna estatua que fue perfeta. 2 La emulació, ò la lisonja dan en vida diferentes formas à las acciones, pero la fama libre destas pasiones despues de la muerte, da sentencias verdaderas, y justas, que la confirma entre el tribunal de los siglos. 3 Bié reconocen algunos Principes lo que importa coronar la vida con las virtudes, pero se engañan, pensando lo que supliran dexãdolas escritas en los epitafios, y representadas en las estatuas, sin advertir q̃ alli estan avergonçadas de acompañar en la muerte à quien no acompañaron en la vida, y que los marmoles se desdeñan de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de vn Principe tirano, y se ablandan porque mejor se graven las de vn Principe justo, endureciendose despues para conservar las eternas, y a vezes los mismos marmoles las escriven en su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre que vertieron las losas de la peña del Altar de san Isidoro en Leon por la muerte del Rey Don Alonso el Sexto, en señal de sentimiento, y no por las junturas, sino por en medio, tã del coraçon le salian, enternecidas con la perdida de aquel gran Rey. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, y no ay marmol, ni bronce tan constante, que no se rinda al tiẽpo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambiẽ la artificial, y assi solamente es eterna la que formã las virtudes, que son adornos intrinsecos, y inseparables del alma inmortal. 4 Lo que se esculpe en los animos de los hõbres, substituido de vnos en otros, dura lo que dura el mũdo. No ay estatuas mas eternas que las que labra la virtud, y el beneficio en la estimacion, y en el reconocimiento de los hom-

2 *Cesserunt que prima posteremis, & bona inventa senectus flagitiosa obliterauit. Tac. lib. 6. ann.*

3 *Sum cuique decus posteritas rependit. Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

4 *Vt Vultus hominũ, ita simulathra, vultus imbecillat ac mortalia sunt forma mentis aterna, quam tenere, & exprimere non per alienam materiam, & artẽ, sed tuis ipse moribus possis. Tac. in vit. Agric.*

hombres, como lo dio por documentos Mecenas a Augusto. 5 Por esto Tiberio rehusò que Esparia Citerior, le levantasse Templos, diziendo que los Tẽplos, y estatuas que mas estimava, era mantenerse en la memoria de la Repubulica. 6 Las cenizas de los Varones heroicos se conservan en los oveliscos eternos del aplauso comun, y aun despues de aver sido despojo del fuego, triunfan, como sucediò a los de Trajano. En ombros de naciones amigas, y enemigas passò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albonoz, de Roma a Toledo, y para defender el de Augusto, fue menester ponerle guardas. Pero quando la constancia del marmol, y la fortaleza del bronce vivan al paz de los siglos, se ignora despues por quien se levantaron, 8 como oy sucede a las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus cenizas. *

De todo lo dicho se infiere, quanto deven los Principes trabajar en la edad cadente, para que sus glorias passadas, reciban ser de las vltimas, y quedé despues de la muerte eternas vnas, y otras en la memoria de los hombres, para lo qual les propondremos aqui como se han de governar con su misma persona, con sus sucessores, y con sus Estados.

§ En quanto a su persona advierta el Principe, que es el imperio mas feroz, y menos sujetos a la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos passados le enseñan a ser malicioso, y dando en sospechas, y difidencias, se haze cruel, y tirano. La larga dominacion cria sobervia, y atrevimiento, y la experiencia de las necessidades, avaricia, y de que proceden indignidades opuestas al decoro, y grandeza, y destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos, y enterezas antiguas, olvidados de lo que hizieron quando moços, y se hazen aborrecibles. En los principios del govierno el ardor de la gloria, y los temores de perderse, cautelan los aciertos, despues se causa la ambicion

5 *Status, tibi neq; aureas neque argenteas fieri unquam sine bene faciẽdo autẽ ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice.*
Mec. ad August.

6 *Hæc mihi in animis vestris tẽpla, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. Nam quæ faxo struuntur, si indicium posterorũ in odiũ venit, pro sepulchris spernũtur.*
Tac. lib. 4. ann.

7 *Auxilio militari tuendũ, vt sepultura eius quieta foret.*
Tac lib. 1. ann.

8 *Oliuioni tradita est memoria eorum.*
Eccles. 9. 5.

Inter omnes eos nõ constat, à quib⁹ facta sint, iustissima casu obliteratis tanta vanitatis auctoribus.
Plin. lib. 36. 12.

9 *Vetustate Imperij coalita audacia, Tac. l. 14. an.*

bicion, y ni alegran al Principe los buenos ſuceſſos, ni le entriſtecen los malos, 10 y penſando que el vicio es merced de ſus glorias, y premio de ſus fatigas, ſe entrega torpemente a èl, de donde nace q̃ pocos Principes mejoran de coſtumbres en el Imperio, como nos mueſtran las ſagradas Letras en Saul, y Salomon. Semejantes ſon en ſu govierno a la eſtatua que ſe repreſentò en ſueños a Nabucodonoſor; los principios de oro, los fines de barro. Solo en Veſpaſiano ſe admira que de malo ſe mudaſſe en bueno. 11 Y aunque el Principe procure conſervarſe igual, no puede agradar a todos, ſi dura mucho ſu Imperio; porque es peſado al pueblo, que tanto tiempo le govierne vna mano con vn miſmo freno. Ama las mudanças, y ſe alegra con ſus miſmos peligros, como ſucediò en el Imperio de Tiberio. 12 Si el Principe es bueno, le aborrecen los malos, y ſolamente ſe trata del ſuceſſor, 12 procurando tenerlo grato, coſa inſufrible al Principe, y q̃ ſuele obligarle a aborrecer, y tratar mal à ſus vaſſallos. Al paſſo que le van faltando las fuerças, le falta la vigilancia, y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento, y la memoria, porque no menos ſe envejecen los ſentidos, que el cuerpo, 14 y queriendo reſervar para ſi aquel tiempo libre de las fatigas del govierno, ſe entrega a ſus miniſtros, ò a algun valido en quien repoſe el peſo de los negocios, y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el govierno, ni en los premios deſean, y procurã nuevo ſeñor.

Eſtos ſon los principales eſcollos de aquella edad, entre los quales deve el Principe navegar con gran atencion, para no dar en ellos. No deſconfie de que no podrà paſſar ſeguro, pues muchos Principes mantuvieron la eſtimacion, y el reſpeto, haſta los vltimos eſpiritus de la vida; como lo admirò el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento de

10 *Iſsũ ſa ne ſe re, & proſperis, aduerſsque ſo tiatum. Tac. lib 2. hiſt.*

11 *Soluſque omniũ ante ſe Principum, in melius mutatus eſt. Tac. lib. 1. hiſt.*

12 *Multi odio præſentũ, & cupidine mutationis, ſuis quoq; periculis lætabãtur. Tac. lib. 3. ann.*

13 *Pars multo maxima imminentes dominos variis rumoribus differebant. Tac. lib. 1. ann.*

14 *Quippè, vt corpus ſic etiam mẽ ſuũ habet ſenũ. Ariſ. l. 2. pol. c. 7.*

15 *Reputanto Tiberio publicũ ſibi odium, extremam ætatem, magiſque famæ, quã vi ſtare res ſuas, Tac. lib. 6. ann.*

16 *Sane gravare tur aſpectum ciuiũ ſenex Imperator, feſſamque ætatem, & actos labores præcederet: Druſo quoq; niſi ex arrog̃ vna*

Vv

tia impedimentum, Tac. lib. 3. ann.

prehende los regozijos, y divertimientos olvidados del tiempo que gaſtaran ellos.

No ſe dè por entendido en los zelos que le dieren con el ſuceſſor, como lo hizo el Rey D. Fernando el Catolico, quãdo venia a ſucederle en los Reinos de Caſtilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiẽpo es de la liſonja nuevo Sol, y ſi alguno ſe muestra fino, es con mayor arte para cobrar opinion de conſtante con el ſuceſſor, y grangearle la eſtimacion, como ſe notò en la muerte de Auguſto. 19

Procure hazerſe amar de todos cõ la afabilidad, con la igualdad de la juſticia, con la clemencia, y cõ la abundancia, teniendo por cierto que ſi huviere governado bien, y tuviere ganada buena opinion, y las voluntades, las mantendrà con poco trabajo del arte, infundiendo en el pueblo vn deſconſuelo de perderle, y vn deſeo de ſi.

5 Todas eſtas artes ſeran mas fuertes ſi tuviere ſuceſsion en quien renazca, y ſe eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta a otro, como dixo Galba a Piſon. 20 En la ſuceſsion han de poner ſu cuidado los Principes, porque no es tan vano como juzgava Salomon. 21. Ancoras ſon los hijos, y firmezas del Imperio, y alivios de la dominacion y del Palacio. Bien lo conociò Auguſto, quando hallandoſe ſin ellos adoptò a los mas cercanos, para que fueſſen colunas en que ſe mantuvieſſe el Imperio, 22 porque ni los exercitos, ni las armas aſſeguran mas al Principe que la multiplicidad de los hijos. 23 Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo ſe opongan a las tiranias de los domeſticos, y de los eſtraños. A eſtos tocan las felicidades, a los hijos los trabajos, y calamidades. 24 Con la fortuna adverſa ſe mudan los amigos, y faltã, pero no la propria ſangre, la qual aunque eſtè en otro, como es la miſma, ſe correſponde por ſecreta, y natural inclinacion. 25 La conſervacion del Principe es tambien de ſus parientes, ſus erro-

23 *Nõ legiones, nõ claſſes, perinde firmn Imperij munimenta, quã numerũ liberorũ. Tac. lib. 4. hiſt.*

24 *Quorũ proſperis, & alij fruãtur, adverſa ad iunctiſsimos pertineant. Tac. lib. 4. hiſt.*

25 *Nam amicos tempore, fortuna, capidinibus aliquando, aut erroribus imminui. transferri deſinere, ſuũ cuique ſanguinẽ indiſcretum. Tac. lib. 4. hiſt.*

26 *Vtrumque in laudẽ Druſi trahebatur: ab eo, in urbe inter cœtus, & ſermones hominum ob verſante ſecreto patria mitigari. Tac. lib. 3. ann.*

27 *Reliquit enim defenſorẽ domus contra inimicos, & amicis reddẽtem gratiam. Eccl. 3. 16.*

28 *Suadere etiã Priſco ne ſupra Principẽ ſcanderet, ne Veſtaſianũ ſenẽ triũpha-*

lem, invenum liberorum patrem praceptis, coerceret. Tac. l. 5. hist.

29 Intemperãtia Civitatis donec annus eligatur, multos destinandi. Tac. lib. 2. hist.

30 Ex arbore annosa, & trunco novam produxit, quæ antequã antiqua decidat, iã radices, & vires accepit. Tol. de Rep. lib 7. cap. 4. num. 1.

31 Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis hominem, qui sit sui per multitudinem hanc. Num. 27. 16.

32 Sed Augustus in domo successorem qua buit, ego in Republica. Tac. lib. 1. hist.

33 Nunc eo necessitatis iã pridem ventum est, vt nec mea senectus cõferre plus populo Romano possit, quam bonũ successorem, nec sua plus iuventa, quam bonum Principem. Tac. lib. 1. hist.

res tocan a ellos, y assi procuran remediarlos, teniendo mas interes en penetrarlos, y mas atrevimiento para advertirlos, como hazia Druso, procurando saber lo que en Roma se notava de su padre, para q̃ lo corrigiesse. 26 Estas razones escusan la autoridad que dan algunos Papas a sus Sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el subdito en el hijo quien gratifique sus servicios, y teme despreciar al padre, que dexa al hijo heredero de su poder, y de sus ofensas. 27 En esto se fundò la exortacion de Marcelo a Prisco, que no quisiesse dar leyes a Vespasiano viejo triunfante, y padre de hijos moços. 28 Con la esperança del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, y las sombras pereçosas de que tramonta. La ambicion queda confusa, y medrosa la tirania. La libertad no se atreve a rõper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los sucessores. No se perturba la quietud publica con los juizios, y discordias sobre el q̃ ha de suceder, 29 porque saben ya todos, que de sus cenizas ha de renacer vn nuevo Fenix, y porque entretanto ya ha cobrado fuerças, y echado raizes el sucessor, haziendose amar, y temer, como el arbol antiguo, que produze al pie otro ramo, que se substituya poco a poco en su lugar. 30.

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del sucessor, no ha de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga al bien publico los de su sangre. Dudoso Moisen de las calidades de sus mismos hijos, dexò a Dios la eleccion de la cabeça de su Pueblo, 31 Por esto se gloriava Galba, de que anteponiendo el bien publico a su familia, avia elegido por sucessor a vno de la Republica. 32 Este es el vltimo, y el mayor beneficio que puede el Principe hazer a sus Estados, como dixo el mismo Galba a Pison, quando le adoptò por hijo. 33 Descubrese la magnanimidad del Principe en procurar que el sucessor sea mejor que èl. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de

hazer

hàzerſe glorioſo con los vicios del que le ha de ſuceder, y con la comparacion de vn govierno con otro, en que faltò a ſi miſmo Auguſto, eligiendo por eſta cauſa a Tiberio, 34 ſin conſiderar que las infamias, ò glorias del ſucceſſor, ſe atribuyen al anteceſſor, que tuvo parte en ſu eleccion.

Eſte cuidado de que el ſuceſſor ſea bueno, es obligacion natural en los padres, y deven poner en èl toda ſu atencion, porque en los hijos ſe perpetuan, y eternizan; y fuera contra la razon natural embidiar la excelencia en ſu miſma imagen, ò dexarla ſin puli; y aunque el criar vn ſujeto grande ſuele criar peligros domeſticos, porque quanto mayor es el eſpiritu, mas ambicioſo es del Imperio, 35 y muchas vezes pervertidos los vinculos de la razon, y de la naturaleza, ſe canſan los hijos de eſperar la Corona, y de que ſe paſſe el tiempo de ſus delicias, y de ſus glorias, como ſucedia a Radamiſto en la prolija vejez de ſu padre Faraſman Rey de Iberia; 36 y fue conſejo del Eſpiritu Santo a los padres, que no den mucha mano a ſus hijos mancebos, ni deſprecien ſus penſamientos altivos. 37 Con todo eſſo no ha de faltar el padre à la buena educacion de ſu hijo, ſegunda obligacion de la naturaleza, ni ſe ha de pertubar la confiança por algunos caſos particulares. Ningun Principe mas zeloſo de ſus miſmos hijos que Tiberio, y con todo eſſo ſe auſentava de Roma por dexar en ſu lugar a Druſo. 38

Pero quando ſe quieran cautelar eſtos rezelos con artes politicas, introduzga el padre a ſu hijo en los negocios de eſtado, y de guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauſo del pueblo enamorado del ingenio liberal, y agradable del hijo; coſa que deſplace mucho a los padres que Reynan. 39 Bien ſe puede introducir al hijo en los negocios, y no en los animos. Advertido en eſto Auguſto, quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte, que eſcu-

34 *Ne Tiberium quidem charitate, aut Reipublicæ cura ſucceſſorem adſcitum: ſed quoniam adrogan tiã ſævitiamque introſpexerit, comparatione daterrima ſibi gloriam quæ ſæviſſe.* Tac. lib. 1. ann.

35 *Optimos quippe mortalium altiſſima cupere.* Tac. lib. 4. ann.

36 *Is medicũ Hyberiæ Regnum ſenectæ patris detineri ferocius, crebriuſque iactabat.* Tac. lib. 12. ann.

37 *Non des illi poteſtatem in iuventute, & ne deſpicias cogitatus illius.* Eccl. 30. 11.

38 *Via nota patre. Druſus munia Conſulatus ſolut impleret.* Tac. lib. 3. ann.

39 *Diſplicere regnantibus civilia filiorum ingenia.* Tac. lib. 2. ann.

escusando sus vicios los descubria. 40 y fue fama q̃ Tiberio para hazer odioso, y teniendo por cruel à su hijo Druso, le concediò que se hallasse en los juegos de los glariadores. 41 Se alegrava de que entre sus hijos, y los Senadores naciessen contiendas. 42 Pero estas artes son mas nocivas, y dobladas, que lo que pide la senzillez paternal. Mas advertido consejo es poner al lado del Principe algun confidente en quien estè la direccion, y el manejo de los negocios, como lo hizo Vespesiano, quando dio la Pretura à su hijo Domiciano, y señalò por su assistente à Muciano. 43

§ Si el hijo fuere de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa cõtra el amor, y respeto devido al padre, impaciente de la duraciõ de su vida, se puede emplear en alguna empressa donde ocupe sus pensamientos, y brios: por esto Farasman Rey de Iberia empleò à su hijo Radamisto en la Conquista de Armenia. 44 Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al hijo, y divertirle con el cargo, y substituir en otro el govierno de las armas, porque quien las manda es arbitro de los demas. Con este fin Oton entregò à su hermano Ticiano el exercito, cuyo mãdo diò à Proculo. 45 Tiberio aviendo el Senado encomendado à Germanico las Provincias vltramarinas, hizo Legado de Siria à Pilon para que domasse, sus esperanças, y designios. 46 Y à la constitucion de los Estados, y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos rezelos. Pero si acaso la naturaleza del hijo fuere tan terrible que no se assegure el padre con los remedios dichos, consultese con el q̃ vsò el Rey Felipe Segundo con el Principe Dõ Carlos su vnico hijo, en cuya execucion quedò admirada la naturaleza, atonita de su mismo poder la politica, y encogido el mundo.

§ Si la desconfiança fuere de dos vassallos por el aborrecimiento al hijo, suele ser remedio, criarle en la Corte, y debaxo de la proteccion (si estuvieren

les

40 *Quam quam honora oratione, quædam de habitu cultuque, & institutis eius iecerat, quæ velus excusando exprobaret.* Tac. lib. 1. ann.

41 *Ad ostentandã sævitiam, movendasque populi offensiones concessam filio materiã.* Tac. lib. 1. ann.

42 *Lætabatur Tiberius cum inter filios, & leges Senatus disceptaret.* Tac. lib. 2. ann.

43 *Cæsar Domitianus Praturam cepit. Eius nomen epistolis edictisq; proponebatur. Vis penes Mucianum erat.* Tac. li. 4. his.

44 *Igitur Pharastiæ promptæ, & stumanes iuvenẽ potendis popularium accinctum, vergentibus iam annis suis, metuens aliam, ad spem trahere & Armeniam ostentare.* Tac. lib. 2. ann.

45 *Profecto Brixellũ. O bone honor Imperij penes,*

lexos los zelos) de otro Principe mayor, con que tambien se afirma su amistad. Estos motivos tuvo Frahate Rey de los Partos, para criar en la Corte de Augusto à su hijo Vonones. 47 Si bien suele nacer contrario efeto, porque despues le aborrecen los vassallos, como à estrangero que buelve con diversas costumbres, assi se experimentò en el mismo Vonones. 48.

5 En el dar estado à sus hijos estè el Principe muy advertido, porque à vezes es la exaltacion de vn Reyno, y à vezes su ruina; principalmente en los hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos, de donde nacen embidias, y zelos que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto, rehusò de dar su hija à Cavallero Romano que pudiesse causar inconveniente, 49 y tratò de darla à Proculo, y à otros de conocida quietud, y que no se mezclavan en los negocios de la Republica. 50

En la buena disposicion de la tutela, y govierno del hijo que ha de suceder pupilo en los Estados, es menester toda la prudencia, y destreza del padre, porque ningun caso mas expuesto à las azechãças, y peligros, que aquel en que vemos exemplos presentes, y los leemos passados, de muchos Principes que en minoridad, ò perdieron sus vidas, y Estados, ò padecieron civiles calamidades, 51 porque si cae la tutela, y govierno en la madre, aunque la confiança es segura, pocas vezes tienen las mugeres toda la prudencia, y experiencia que se requiere. En muchas falta el valor para hazerse temer, y respetar. Si caen en los rios, suele la ambicion de reinar romper los vinculos mas estrechos, y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros, cada vno atiende à su interes, nacen divisiones entre ellos. Los subditos desprecian el govierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, y guerras civiles. Y assi entre tantos peligros, y inconvenientes deve el Principe elegir los me-

Titianum fratre vis, potestas penes Proculum Praefectum.
Tac. lib. 2. hist.
46 *Qui Syriae imponeretur, ad spes Germanici coercendas.*
Tac. lib. 2. ann.
47 *Patemque prolis firmandae amicitia, miserat haud perinde nostra mea, quam fidei popularium diffisus.*
Tac. lib. 2. ann.
48 *Quamvis gentes Arsacidarum ut externum aspernabantur.*
Tac. lib. 2. ann.
49 *Immensumque attolli prouideret, quam coniunctione tali super alios extulisset.*
Tac. lib. 4. ann.
50 *Proculeium, & quosdam in sermonibus habui insigni tranquillitate vita, nullis Resp. negotiis permixtos.*
Tac. lib. 4. ann.
51 *Va tibi terra, cuius Rex puer est.*
Eccl. c. 10. 16.

menores, consultandose con la naturaleza del Estado, y de aquellos que pueden tener la tutela, y el govierno, eligiendo vna forma de sugetos en que estè contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, y vnirse en su ruina. En este caso es muy conveniente introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela, y la direccion, y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe assegurar, y instruir al sucessor, sino prevenir los casos de su nuevo govierno, para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, y otro govierno, como sucede quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al sucessor, y se intentan contra èl atrevimientos, y novedades. 15 Y assi ha de procurar el Principe, que la vltima parte de su govierno sea tan apazible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo: y como al tomar el puerto se levantan los remos, y arriman las velas; assi ha de acabar su govierno, deponiendo los pensamientos de empressas, y guerras, confirmando las confederaciones antiguas, y haziendo otras nuevas, principalmente con sus confinantes para que se assiente la paz en sus Estados.

15 *Quando ausus expoſcere remedia, niſi novũ, & nutantem adhuc Principem, precibus, vel armis adirens.* *Tac. lib. 1. ann.*

De la natura et à pregrimen dignì
Non fiano ſtabilir pace, è quiete,
Mantener ſue Città fralè è y Regnì
Di poſſente vicin tranquille, è chete.

Taſſ.

Disimule las ofensas, como hizo Tiberio con Ge-

su-

tulico, y 53 y el Rey Felipe Segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que ſobre ſus ſepulcros ſe póga el arco Iris, ſeñal de paz a ſus ſuceſſores, y no la lança fixa en tierra, como hazian los de Atenas, para acordar al heredero la vengança de ſus injurias. Govierne las Provincias eſtrangeras con el cóſejo, y deſtreza, y no con las armas. 45 Ponga en ellas governadores facundos, amigos de la paz, y inexpueſtos en la guerra, para que no la muevan, como ſe hizo en tiempo de Galba. 55. Componga los animos de los vaſſallos, y ſus diferencias. Deshaga agravios, y quite las impoſiciones, y novedades odioſas al pueblo. Elija miniſtros prudentes, amigos de la concordia, y ſoſsiego publico; con lo qual ſoſſegados los animos, y hechos a la quiatud, y blandura, pienſan los vaſſallos que con la miſma ſeran governados del ſuceſſor, y no intentan novedades.

(✠)

53 *Multaq; gratia marſi, reputante Tiberio publicam ſibi odiũ extremam ætatem, magiſque fama, quam viſtare res ſuas.* *Tac. lib. 6. ann.*

54 *Conſilijs, & aſtures externus moliri, arma procul habere.* *Tac. lib. 6. ann.*

55 *Hiſpaniæ præerat Cluvius Ruſus vir facand⁹, & pacis artibus, belli in expertus.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

GRandes varones trabajaron con la eſpeculacion, y experiencia en formar la idea de vn Principe perfeto. Siglos cueſta el alabar eſta porcelana Real, eſte vaſo eſplendido de tierra, no menos quebradizo que los demas, y mas achacoſo que todos, principalmente quando el alfaharero es de la eſcuela de Macabelo, de donde todos ſalen torcidos, y de poca duracion, como lo fue el que puſo por modelo de los demas. La fatiga deſtas empreſſas ſe ha ocupado en realçar eſta purpura, cuyos polvos de grana buelve en cenizas breve eſpacio de tiempo. Por la cuna empeçaron, y acaban en la tũba. Eſtas ſon el parenteſi de la vida, quo incluye vna breviſsima clauſula de tiempo. No ſe qual es mas feliz hora, o aquella en quien ſe abre los ojos al dia de la vida, o eſta en quien ſe cierran a la noche de la muerte. 1 Porque la vna es principio, y la otra

1 *Melius eſt dies mortis die natiuitatis. Ecc. 7. 2.*

otra fin de los trabajos; y aunque es notable la diferencia de ser al no ser, puede sentirlo la materia, de la forma de hombre, que es inmortal, y se mejora con la muerte natural, es el horror al sepulcro; pero si en nosotros fuesse mas valiente la razon, que el apetito de vivir, nos regozijariamos mucho, quando llegassemos a la vista del, como se regozijan los que buscando tesoros topan con vrnas, teniendo por cierto que aurà riquezas en ellas, porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. 2 Esto diò a entender Simõ Macabeo en aquel geroglifico de las naves esculpidas sobre las colunas que mandò poner al rededor del mausoleo de su padre, y hermanos, 3 significando que este vagel de la vida fluctuante sobre las olas del mundo solamente sossiega quando toma tierra en las orillàs de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin aver cosa que nos assegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vezindad de la muerte, pero ninguna ay que nos pueda dar por cierto los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El coraçon que sirve de bolante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras, y no fue esta incertidumbre desden, sino favor de la naturaleza, porque si como ay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, y nacer, le huviera para deshazerse, y morir, viviera el hõbre muy insolente a la razon, y assi no solamente no le diò vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores, y en las canas de sus mieses, el agua en la fugacidad de sus corrientes, y el ayre en los fuegos que por instantes enciende, y los apaga, y el cielo en esse Principe de la luz, a quien vn dia mismo vè en la dorada cuna del Oriente, y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte

2 *Quasi effodientes thesaurum gaudentque vehementer, cum invenerint sepulchrum.* *Iob.* 3. 21.

3 *Circum posuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriam aternam, & iuxta arma naves sculptas.* 1. *Mach.* cap. 13. 19.

es

es el vltimo mal de los males, felicidad es que llegue preſto. Quanto menor intervalo de tiempo ſe interpone entre la cuna, y la tumba, menor es el curſo de los trabajos. Por eſto Iob quiſiera averſe traſladado del vientre de ſu madre al tumulo. 4 Ligaduras nos reciben en naciendo, y deſques vivimos enbueltos entre cuidados, 5 en que no es de mejor condicion la ſuerte de nacer de los Principes, que la de los demas. *Si en vida larga conſiſtiera la felicidad humana, viviera el hombre mas que el ciervo porque ſeria abſurdo, que algun animal fueſſe mas feliz que el, aviendo nacido todos para ſu ſervicio. El deſeo natural que paſſen a priſa las horas; es argumento de que no es el tiempo quien cõſtituye la felizidad humana, porque en èl repoſaria el animo. Lo que fuera del tiempo apetece, le falta: En los Principes mas que en los otros (como expueſtos a mayores accidentes) mueſtra la experiencia, que en vna vida larga peligra la fortuna canſandoſe tãto de ſer proſpera, como adverſa. 6 Feliz fuera el Rey Luis Onzeno de Francia, ſi huviera fenecido antes de las calamidades, y miſerias de ſus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempeſtuoſo que no ſe puede mantener en calma por vn largo curſo de vida. Quien mas vive, mas peligros, y borraſcas padece. Pero conſiderado el fin, y perfeccion de la naturaleza, feliz es la vida larga, quando ſegun la bendicion de Iob, llega ſazonada al ſepulcro, como al granero la mies. 7 antes que la decrepitud la agoſte, y decline, por que entonces con las ſombras de la muerte ſe reſfrian los eſpiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, y ni la mano tremula puede governar el timon del eſtado, ni la viſta reconocer los zelajes del cielo los rumbos de los vientos, y los eſcollos del mar, ni el oido precebir los ladridos de Cila, y Caribdis. Falta en tantas miſerias de la naturaleza la cõſtancia al Principe, y reduzido por la humedad de los ſentidos a la edad pueril, todo lo cree, y ſe dexa gover-

4 *Quare de vulva eduxiſtimè qui vtinam conſumptus eſſem, ne oculus me videret. Fuiſſem quaſi non eſſem, de vtero translatus an tumulum.*
Iob.c.10. 18.

5 *In involumẽtis nutritꝰ ſum, & curis magnis.*
Sap.7.4.

**Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatis initium.*
Sap.7.4.

6 *Ipſas omnes feras hominũ cauſa factas natura fuiſſe neceſſe eſt.*
Ariſt.lib.1.pol.c. 5.

7 *Venies in ſepulchrum tanquam frumentũ maturum, quod tempore meſſuerunt.*
Iob.5.26.S.m. LXX.

governar de la malicia, mas deſpie. ta entonces en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, y con may or premio. 8 Las mugeres ſe apoderan de ſu voluntad, c. mo Libia de la de Auguſto, obligandole al deſtierro de ſu nieto Agripa, 9 reduzido a eſtado, que el que ſupo antes tener en paz el mundo, no ſabia regir ſu familia. 10 Con eſto queda la Mageſtad hecha riſa de todos, de que fue exemplo Galba. 11 Las naciones le deſprecian, y ſe atreven contra èl, como Arbano contra Tiberio 12 Pierdeſe el credito del Principe decrepito, y ſus ordenes ſe deſeſtiman, porque no ſe tienen por proprias, aſsi tambien ſe juzgavan las de T berio. 13 El pueblo le aborrece, teniendole por inſtrumento inhabil, de quien recibe daños en el govierno, y como el amor nace del vtil, y ſe mantiene con la eſperança, ſe haze poco caſo dèl porque no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Miraſe como preſtado, y breve ſu imperio, como ſe mirava el de Galba, 14. y los miniſtros, à viſta de los açotes de Noruega, quieren lograr el dia, y ponen aprifa las garras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, y las gracias. Aſsi lo hazian los criados del miſmo Emperador Galba. 15.

Reducida pues à tal eſtado la edad, mas ha meneſter el Principe deſengaños para reconocer ſu inhabilidad, ſubſtituir en el ſucceſſor el peſo del govierno, que documentos para continuarle. No le engañe la ambicion, repreſentandole la opinion, y aplauſo paſſado, porque los hombres no conſideran al Principe como fue, ſino como es. Ni baſta averſe hecho temer, ſino ſe haze temer: ni aver governado bien, ſi ya ni puede, ni ſabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja à la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe ſe eſtima por la fama del alma con que ordena, manda, caſtiga, y premia, y en deſcomponiendoſe eſta con la edad, ſe pierde la eſtimacion, y aſsi ſerà prudencia, reconocer con tiempo los yltrages, y deſprecios de la edad

8 *Cum apud infirmum, & credulum minore manu, & maiore pramio peccaretur. Tac. li. 1. hiſt.*

9 *Nam ſenè Auguſtum devinxera adeo, vti Nepotè vnicum, Agrippa Poſthumum, in inſulam Planaſiæ proiicerent. Tac. lib. 1. ann.*

10 *Nulla in præſens formidine, diù Auguſtus ætate validus, & ſeque & domum, & pacem ſuſtentavit. Poſt quam provecta tam ſenectus, agro, & corpore fatigabatur, edera ratque finis, & ſtes nova: paucè bona libertatis incaſum diſſerere. Ibidem.*

11 *Ipſa ætas Galbæ, & irriſui, & faſtidio erat. Tac. lib. 1. hiſt.*

12 *Senectutè Tiberij, vt inermem deſpiciens. Tac. lib. 6. ann.*

13 *Falſas litteras & Principe invito exitium domui eius intendi clamitat, Tac. l. 5.*

edad,y eſcuſarlos antes que lleguen.Si los negocios han de renunciar al Principe,mejor es que èl los renuncie.Glorioſa hazaña,rendirſe al conocimiento de ſu fragilidad,y ſaberſe deſnudar voluntariamente de la grandeza,antes que con violencia le deſpoje la muerte,porque no ſe diga dèl;que muere deſconocido à ſi miſmo,quien viviò conocido à todos. Conſidere bien que ſu Real cetro es como aquella yerva llamada tambien cetro , que brevemente ſe convierte en guſanos,y que ſi el globo de la tierra es vn punto reſpeto del cielo,que ſerà vna Monarquia,que vn Reyno;y quando fueſſe grande , no ha de ſacar dèl mas que vn ſepulcro, 16 ò como dixo Saladino,vna mortaja,ſin poder llevar conſigo otra grãdeza. 17 No ſiempre ha de vivir el Principe para la Republica,algun tiempo ha de reſervarſe para ſi ſolo,procurando que al tramontar de la vida eſtè el orizonte de la muerte deſpejado , y libre de los vapores de la ambicion,y de los zelajes de las paſſiones,y afectos,como repreſenta en el Sol eſta empreſſa,à quien diò motivo el ſepulcro de Ioſuè, en el qual ſe levantò vn ſimulacro del Sol,pero cõ eſta diferencia,que alli ſe puſo en memoria de averſe parado,obedeciendo à ſu voz, 18 y aqui para ſignificar que como vn claro, y ſereno ocaſo es ſeñal cierta de la hermoſura del futuro Oriente. Aſsi vn govierno que ſanta,y felizmente ſe acaba,denota q̃ tambien ſerà feliz el que le ha de ſuceder en premio de la virtud,y por la eficacia de aquel vltimo exemplo. Aun eſtà enſeñado à vivir , y à morir el religioſo retiro del Emperador Carlos Quinto,tan agena de los cuidados publicos,que no preguntò mas el eſtado que tenia la Monarquia , aviendo reduzido ſu magnanimo coraçon,hecho à heroicas empreſſas à la cultura de vn jardin,y advertir las horas (deſpues de los exercicios eſpirituales) en ingenios artificioſos.

5 Si ſe temieren contradiciones, ò rebueltas en la ſucesſion à la Corona,prudencia ſerà de los que

14 *Precarium ſibi Imperium, & brevi tranſiturũ. Tac.lib.1.hiſt.*

15 *Iam afferebãt venalia cũcta prapotentes liberti. Seruorum manus ſubitus avidæ,& tanquã apud ſenẽ feſtinantes. Tac.lib.1.hiſt. Theophr. lib. de lant.*

16 *Spiritus meus attenuavitur,dies mei breviabuntur,& ſolum mihi ſupereſt ſepulchrum.Iob. 17.1.*

17 *Homo cum interierit,nõ ſumet omnia: neque deſcendet eũ eo gloria eius. Pſal.48.18.*

18 *Steteruntque Sol,& Luna. Ioſ.10.13.*

assistẽ à la muerte del Principe tener la oculta, y que ella, y la posseſsion ſe publiquen à vn mismo tiempo, porque en tales casos es el pueblo como el potro, que si primero no se hallasse cõ la silla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Libia secreta la muerte de Augusto, hasta que Tiberio se introduxo en el Imperio, 19 y Agripina la de Claudio con tal disimulaciõ, que despues de muerto se imitava en su nombre el Senado, y se hazian plegarias por su salud, dando lugar a que entretanto se dispusiesse la sucesion de Neron. 20.

19 *Simul excessisse Augustum, & rerum potiri Neronem fama eadẽ tulit.* *Tac. lib. 1. ann.*

20 *Dum res firmãdo Neronis Imperio componuntur.* *Tac. lib. 12. ann.*

5 Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligã a impidir las lagrimas, y demostraciones de tristeza, porque el Espiritu Santo no solamente no las prohibe, mas las aconseja. 21 Todo el pueblo llorò la muerte de Abner, y David acompañò su cuerpo hasta la sepultura. 22 Porque si bien ay consideraciones Christianas, que pueden consolar, y huvo nacion que con menos luz de la inmortalidad reciba al nacido con lagrimas, y despedia al difunto con regozijos, son todas consideraciones de parte de los que passaron à mejor vida, pero no del desamparo, y soledad de los vivos. Aunque Christo Nuestro Señor avia de resucitar luego à Lazaro, bañò con lagrimas su sepulcro. 23 Estas vltimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento, y à la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balanças que pesan los meritos del Principe difunto, por las quales se conoce el aprecio que hazia dellos el pueblo, y los quilates del amor, y obediencia de los subditos, con que se doblan los eslabones de la servidumbre, y se da animo al sucessor. Pero no conviene obligar al pueblo à demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

21 *Fili in mortũ produe lacrymas.* *Eccl. 38. 16.*

22 *Plangite ante exequias Abner, porro David sequebatur feretrũ.* *2. Reg. 3. 31.*

23 *Et lacrymatus est Iesus.* *Ioan. 11. 35.*

5 La pompa funeral, los mausoleos magnificos adornados de estatuas, y bultos costosos no se deven juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad que señala el vltimo fin de la grã-

dezas

deza humana, y muestra en la magnificencia, con que se veneran, y conservan sus cenizas, y el respeto que se deve à la Magestad, siendo los sepulcros vna historia muda de la decendencia Real. 24 Los entierros del Rey David, y de Salomon, fueron de extraordinaria grandeza.

24 *Quomodo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidē abolevit, sic partem memoriæ apud Scriptores retinent.* *Tac. lib. 4. ann.*

5 En los funerales de los particulares se deve tener gran atencion, porque facilmente se introducen supersticiones dañosas à la religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ò espera de los difuntos, y como son gastos que cada dia suceden, y tocan à muchos, conviene moderarlos, porque el dolor, y la ambicion los va aumentando. Platon puso tasa à las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo vna prematica, reformando los abusos, y excessos de los entierros: *Para que* (palabras son suyas) *lo que se gasta en vanas demostraciones, y apariencias, se gaste, y distribuya en lo que es servicio de Dios, y augmento del culto divino; y bien de las animas de los difuntos.*

L. 2. tit. 5. lib. 5. compli.

5 Hasta aqui Serenissimo Señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte, y exequias del Principe que forman estas empressas, hallandose presente à la fabrica de este edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra; y para que mas facilmente pueda V. A. reconocerle todo, me ha parecido conveniente poner aqui vna planta dèl, ò vn espejo dõde se represente, como se representa en el menor la mayor Ciudad. Este serà el Rey Don Fernando el Catolico, quarto Abuelo de V. Alteza, en cuyo glorioso reynado se exercitaron todas las artes de la paz, y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas, prospera, y adversa. Las niñezes de este gran Rey fueron adultas, y varoniles. Lo que en èl no pudo perficionar el arte, y el estudio, perficionò la experiencia, empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, y su divertimiento atencion. Fue Señor de sus afec-

tos, governandose mas por dictamenes Politicos, que por inclinaciones naturales. Reconocio Dios su grandeza, y su gloria, de las acciones proprias, no de las heredadas. Tuvo el reinar mas por oficio, que por succesion. Sossegò su Corona con la celeridad, y la presencia: levantò la Monarquia con el valor, y la prudencia: la afirmò con la Religion, y la justicia: la conservò con el amor, y el respeto: la adornò con las artes, la enriqueciò con la cultura, y el comercio, y la dexò perpetua con fundamentos, y institutos verdaderamente politicos. Fue tan Rey de su Palacio, como de sus Reynos, y tan economo en èl, como en ellos. Mezclò la libertad con la parsimonia: la benignidad, con el respeto: la modestia, con la gravedad y la clemencia, cò la justicia. Amenaçò con el castigo de pocos a muchos, y con el premio de algunos, cevò las esperanças de todos. Perdonò las ofensas hechas a la persona, pero no à la dignidad Real. Vengò como proprias las injurias de sus vassallos, siendo padre dellos. Antes aventurò el Estado, que el decoro. Ni se ensoberveciò la fortuna prospera, ni le humillò la adversa. En aquella se prevenia para esta, y en esta se industriava para bolver a aquella. Sirviose del tiempo, no el tiempo del. Obedeciò la necessidad, y se valiò della, reduziendo a su conveniencia. Se hizo amar, y temer. Fue facil en las audiencias. Oìa para saber, y preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, y se recatava de sus amigos. Su amistad era conveniencia: su parentesco, razon de Estado: su confiança, cuydadosa: su difidencia, advertida: su cautela, conocimiento: su rezelo circunspeccion: su malicia, defensa: y su dissimulacion, reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, y tratados; haziendolos de suerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiesse desempeñarse sin faltar a la fè publica. Ni a su Magestad se atreviò la mentira, ni a su conocimiento proprio la lisonja. Se

valiò vn valimiento de ſus miniſtros. Dellos ſe dexava aconſejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por ſi, no fiava de otros. Conſultava de eſpacio, y executava de priſa. En ſus reſoluciones antes ſe verán los efetos, que las cauſas. Encubria a ſus Embaxadores ſus deſignios, quando queria que engañados perſuadieſſen mejor lo contrario. Supo governar a medias cõ la Reyna, y obedecer a ſu yerno. Impuſo tributos para la neceſsidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo que quitò a las Igleſias obligado de la neceſsidad, reſtituyò quando ſe viò ſin ella. Reſpetò la juriſdicion Eccleſiaſtica, y conſervò la Real. No tuvo corte fixa, girando como el Sol por los orbes de ſus Reynos. Tratò la paz con la tẽplança, y entereza, y la guerra con la fuerça, y la aſtucia. Ni afectò eſta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie, mantuvo el braço, y el ingenio, quedando mas poderoſo con los deſpojos. Tanto obravan ſus negociaciones, como ſus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò a la eſpada. Ponia en eſta oſtentacion de ſu grandeza, y ſu gala en lo feroz de ſus eſquadrones. En las guerras dentro de ſu Reyno, ſiempre ſe hallò preſente. Obrava lo miſmo que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no ſugeto. Ni vitorioſo ſe enſoberveciò, ni deſeſperò veneido. Firmò las pazes debaxo del eſcudo. Viviò para todos, y muriò para ſi, quedando preſente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes, y eterno en el deſeo de ſus Reynos.

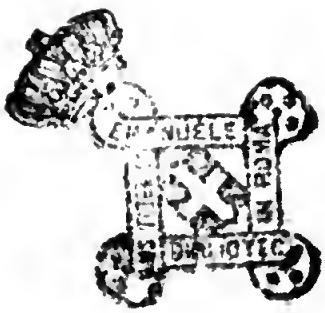

LAVS DEO.

Eſte mortal deſpojo, ò caminante,
Triſte horror de la muerte, en quien la araña
Hilos añuda, y la inocencia engaña,
Que a romper lo ſutil no fue baſtante.
Coronado ſe viò, ſe viò triunfante
Con los trofeos de vna, y otra hazaña,
Favor ſu riſa fue, terror ſu ſaña,
Atento el orbe a ſu Real ſemblante.
Donde antes la ſobervia dando leyes
A la paz, y a la guerra preſidia,
Se prenden oy los viles animales,

Que

Que os arrojais, ò Principes, ò Reyes.
Si en los vltrajes de la muerte fria
Comunes fois con los demas mortales.

Imprimatur.
H. Epiſ. Maron.
Vic. Gñl.

Imprimatur.
D. Franc. Scorc.
& *Ladron R.F.A.*